



I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha

LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO REGIONAL

I CONGRESO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA-LA MANCHA

La gestión del Patrimonio Histórico regional

Comité de Honor:

Excm. Sra. D^a Araceli Maciá.

Rectora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Excmo. Sr. D. Nemesio de Lara Guerrero.

Presidente de la Diputación de Ciudad Real.

Excm. Sra. D^a María Paz López.

Consejera de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ilmo. Sr. D. Jesús Martín Rodríguez.

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Comité Científico:

Dra. D^a. Victoria Cabrera Valdés (*In memoriam*).

Catedrática de Arqueología y Prehistoria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Dr. D. Lorenzo Abad Casal.

Catedrático de Arqueología de la Universidad de Alicante.

Dra. D^a Rubí Sanz Gamo.

Directora del Museo Arqueológico Nacional.

Dr. D. Alfonso Caballero Klink.

Jefe de Servicio de Patrimonio, Museos y Arqueología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D^a María Teresa Rico Sánchez.

Vocal en la Junta Rectora del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Letras y Ciencias de Castilla-La Mancha.

D. Francisco Javier López Precioso.

Director del Museo Comarcal de Hellín.

Comité Organizador:

Prof. Dr. D. Salvador Galán Ruiz Poveda.

Ilmo. Sr. Director del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Ciudad Real.

Prof^a. Dra. D^a. Mar Zarzalejos Prieto.

Profesora del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Sede Central de la U.N.E.D.

Prof. D. Miguel Ángel García Valero.

Profesor-tutor de Historia del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Guadalajara.

Prof. Dr. D. Luis Benítez de Lugo Enrich.

Profesor-tutor de Historia del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Ciudad Real.

Secretaría Científica:

Prof. D. Domingo Fernández Maroto.

Profesor-tutor del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Ciudad Real.

Secretaría Técnica:

Laura Cifuentes Vélez.

Eliseo de la Torre Castellanos.

Eulalia Medina Márquez.

Palmira Peláez Fernández.

Eva Rojo García-Saavedra.

Centro Asociado a la U.N.E.D. en Ciudad Real.

Lugar y fecha de celebración del Congreso:

Valdepeñas (Ciudad Real), 16-18 de diciembre de 2004.

Editores científicos:

Prof^a. Dra. D^a. Mar Zarzalejos Prieto.

Prof. D. Miguel Ángel García Valero.

Prof. Dr. D. Luis Benítez de Lugo Enrich.

Edición patrocinada por:

Diputación de Ciudad Real.

Ejemplar gratuito.

Instituciones patrocinadoras del Congreso:

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Diputación de Ciudad Real.

Asociación de municipios "Tierras de Libertad".

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Sede del I Congreso:

Centro Asociado a la U.N.E.D. en Ciudad Real.

C/ Seis de Junio nº 55. 13300 Valdepeñas (Ciudad Real).

Tfs.: 926322436-926322831.

Lugar y año de edición de las Actas:

Valdepeñas (Ciudad Real), 2007.

Imprime:

Imprenta Provincial de Ciudad Real.

Depósito legal: CR-530-2007.



I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha

LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO REGIONAL

Homenaje a VICTORIA CABRERA VALDÉS

Edición científica:

MAR ZARZALEJOS PRIETO
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VALERO
LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(UNED)

Valdepeñas, 2004



Victoria Cabrera Valdés (Foto: Pedro Saura).

Victoria Cabrera Valdés, *in memoriam*

La preparación de este ***I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha*** contó, desde que se gestó la idea de hacerlo realidad, con el apoyo incondicional del *Departamento de Prehistoria y Arqueología* de la UNED, representado en la persona de su Directora, la prof. Victoria Cabrera Valdés. Su desgraciado fallecimiento sólo unos días antes de la apertura del Congreso privó a los asistentes de disfrutar de su magisterio científico y de su calidez personal. El Comité Organizador desea que su figura permanezca indisolublemente unida a esta primera edición del ***Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha***, con un rendido homenaje del resultado de este trabajo a quien fue compañera y amiga. Las líneas que siguen han sido redactadas por M. Dolores Garralda, a quien agradecemos enormemente esta contribución sobre la trayectoria científica y la obra de Victoria Cabrera.



Una de las mejores y más conocidas especialistas del Paleolítico Medio y Superior, en especial de la Transición entre esos dos períodos, Victoria Cabrera, nos ha dejado el 29 de octubre de 2004.

Nacida en Madrid, ciudad donde transcurrió la mayor parte de su vida, Victoria Cabrera realizó sus estudios de Prehistoria en la Universidad Complutense de Madrid, donde en 1978 presentó su Tesis Doctoral sobre “El yacimiento de la Cueva del Castillo (Puente Viesgo, Santander, España)”, bajo la dirección del Prof. M. Almagro. Desde 1974 Victoria Cabrera fue encargada de curso en esa misma Universidad, y

en 1982 obtuvo una plaza de Ayudante en la UNED, en Madrid, donde luego fue Profesora Titular y Catedrática desde 1998.

Su carrera investigadora se consagró, desde sus inicios, al Paleolítico de la región Cantábrica, participando o dirigiendo excavaciones arqueológicas en las Cuevas de Hornos de la Peña, Chufín o Salitre. Pero la mayor parte de su carrera científica y de sus esfuerzos estuvieron consagrados a uno de los más impresionantes yacimientos, la Cueva del Castillo. Ya para su Tesis ella había analizado cuidadosamente y publicado con rigurosa discusión todos los documentos de las excavaciones antiguas realizadas a principios del s. XX por Obermaier, Breuil y Wernert, realizando un trabajo exhaustivo de repercusión internacional. En 1980 Victoria Cabrera comenzó a dirigir nuevas excavaciones en este yacimiento, no sólo para comprender mejor la estratigrafía antigua, sino también para obtener dataciones de las diversas capas arqueológicas. Las excavaciones en extensión y en profundidad de la parte intacta del yacimiento, a la entrada de la cueva, se revelaron cruciales para el estudio de la Transición entre el Paleolítico Medio y el Superior. Dirigiendo un equipo multidisciplinar e internacional desde hace más de doce años, Victoria Cabrera ha demostrado la complejidad de este período y la riqueza de datos inesperados proporcionados por los niveles que ella excavó. Uno de los aportes esenciales de estas excavaciones en El Castillo ha sido la confirmación de un Auriñaciense muy antiguo, separado del Musteriense subyacente por un nivel estéril. Este Auriñaciense, con una edad de cerca de 40.000 años, es uno de los más antiguos de Europa occidental, y los trabajos del equipo dirigido por Victoria Cabrera tienden a demostrar que podría derivar del Musteriense.

Con estas investigaciones, Victoria Cabrera se situó en primera fila de la Ciencia internacional para el estudio de la Transición entre el Paleolítico Medio y el Superior, y su voz fue escuchada y respetada por la mayoría de los especialistas. No podemos olvidar aquí que muchas de sus numerosas publicaciones, excavaciones e investigaciones, Victoria Cabrera las realizó en colaboración con marido, F. Bernaldo de Quirós, Catedrático de Prehistoria en la Universidad de León.

Victoria Cabrera desarrolló también una actividad ejemplar en el campo de las relaciones internacionales, participando en numerosas reuniones científicas, invitando a especialistas de otros países a colaborar con ella o a visitar las excavaciones de El Castillo, y organizando varias reuniones científicas que permitieron la confrontación de datos e interpretaciones. Ya de joven había completado su formación



con una estancia en el Laboratorio de Prehistoria y Geología del Cuaternario de la Universidad de Burdeos, entonces dirigido por el Prof. F. Bordes, una primera figura de la investigación sobre el Paleolítico y cuyos métodos de análisis de los datos y su seriedad científica tanto influyeron en cuantos le conocieron.

También fue muy apreciada como Profesora, tanto por sus colegas como por los alumnos, a quienes siempre acogía con sencillez y afecto. Su actividad en este campo se plasmó esencialmente en la dirección de diversas Tesis, varias de las cuales, que tratan aspectos distintos de sus investigaciones en la Cueva del Castillo, están en curso de realización y aportarán nuevos conocimientos sobre este yacimiento al que ella había consagrado tantos esfuerzos.

Cuantos hemos tenido la suerte de compartir trabajo y amistad con Victoria Cabrera, a lo largo de muchos años, lamentamos sinceramente la pérdida de una colega y amiga, cuyas cualidades científicas y humanas eran realmente excepcionales.

María Dolores Garralda



Ponencias



El modelo de gestión del Patrimonio Histórico en Castilla-La Mancha 1999-2004

Alfonso Caballero Klink (*)

MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN



La gestión del Patrimonio Histórico en Castilla-La Mancha responde al mandato constitucional recogido en el artículo 46, al señalar que *“Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La Ley Penal sancionará los atentados contra este patrimonio”*.

A partir de este mandato se publica la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en cuyo Preámbulo se define el Patrimonio Histórico como una riqueza colectiva que cumple una acción social y debe estar al servicio de la colectividad. Así, el objetivo último de la conservación y protección de este Patrimonio es la contemplación y disfrute del mismo por parte de un número cada vez mayor de ciudadanos. Como desarrollo de esta Ley se promulgó el R.D. 111/1986 de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 del PHE, modificado por R.D. 64/1994.

Esta Ley establece en su artículo 1.2 que *“Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio docu-*

(*) Servicio de Patrimonio, Museos y Arqueología. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

mental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.”

Tres años antes se aprueba la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Dentro de las competencias que de manera exclusiva asume la Junta de Comunidades están “*los Museos, Bibliotecas... de interés para la región que no sean de titularidad estatal*” y el “*Patrimonio Monumental, Histórico, Artístico y Arqueológico y los Centros Culturales de interés para la Región*” (art. 31, 15-16).

Con posterioridad, y siguiendo la filosofía de la Ley 16/1985 del PHE, las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha aprueban la Ley 4/1990 de 30 de mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, que respecto a aquélla presenta la novedad de exigir el control arqueológico en aquellos lugares “*En las zonas solares o edificaciones en las que existan o razonablemente se presuma la existencia de restos arqueológicos, el propietario o promotor de las obras que se pretendan realizar deberá aportar un estudio referente al valor arqueológico del solar o edificación y la incidencia que pueda tener en el proyecto de obras. Estos estudios serán autorizados y programados por la Consejería de Cultura*” (art. 21). Igualmente hace un reconocimiento expreso del Patrimonio Industrial como elemento del Patrimonio Histórico a preservar (art. 22), así como del Patrimonio Etnológico (art. 23).

Con carácter previo, la Junta de Comunidades había regulado las investigaciones arqueológicas y paleontológicas en la Región con la Orden de 20 de febrero de 1989, aún vigente, si bien el nuevo Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, Paleontológicas, Etnográficas e Industriales se encuentra ya redactado a la espera de su envío al Servicio Jurídico de la Consejería de Cultura.

ORGANIGRAMA

A partir de la normativa básica constituida por la Ley 16/1985 se establece la gestión del Patrimonio Histórico y Cultural en nuestra Región. Así, el artículo 6 de la citada Ley señala:

“A los efectos de la presente Ley se entenderá como Organismo competente para su ejecución

a) Los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.”





Al respecto, la Ley 4/1990 de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, establece en su Preámbulo que *“Corresponde, por tanto, a la Junta de Comunidades regular cuantos aspectos contribuyan a gestionar con eficacia la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras de los bienes culturales de Castilla-La Mancha como parte del Patrimonio Histórico Español...”*.

En este sentido, el órgano competente en materia de Patrimonio Histórico es la Consejería de Cultura, de la que depende la Dirección General de Patrimonio y Museos, anterior Dirección General de Bienes y Actividades Culturales. En ésta se integran el Servicio de Patrimonio Monumental y el Servicio de Patrimonio Mueble, Museos y Arqueología.

A nivel provincial, la gestión del Patrimonio Histórico cuenta con el apoyo de las Unidades de Patrimonio Histórico de las diferentes Delegaciones Provinciales.

Asimismo, como órganos consultivos, se han creado las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico y la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo, cuyo funcionamiento y composición se regulan por los Decretos 162/92 y 163/92 de 1 de diciembre, respectivamente.

Visto el marco legal y administrativo de la gestión del Patrimonio Histórico en Castilla-La Mancha, se presentan los resultados de la misma realizada en los diferentes campos de actuación.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

1. SERVICIO DE PATRIMONIO MUEBLE, MUSEOS Y ARQUEOLOGÍA

1.1. PARQUES ARQUEOLÓGICOS

El artículo 18 de la Ley 4/90 de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, señala expresamente que *“Cuando las características de los yacimientos arqueológicos así lo aconsejen, se tenderá a la creación de Parques Arqueológicos que aseguren la consolidación, recuperación y conocimiento de los yacimientos arqueológicos de Castilla-La Mancha”*.

En esta línea de trabajo, la Junta de Comunidades ha puesto en marcha un programa de creación de Parques Arqueológicos. Su finalidad es acercar el rico patrimonio arqueológico de la Región a la sociedad dentro de su propio entorno histórico y geográfico, para facilitar su comprensión a través de la contemplación y explicación in situ. Dicho de otro modo, se trata de poner al alcance de la sociedad, que es la que sufraga los gastos de investigación y excavación, los resultados de éstas de la forma más didáctica y atractiva posible.



La figura del Parque Arqueológico es una forma más de protección del Patrimonio Arqueológico, a través de la potenciación de la investigación, conservación, valoración y divulgación de éste, mediante la planificación y el establecimiento de unas pautas que se corresponden con las previstas por el Ministerio de Cultura en 1986 con la elaboración del Plan Nacional de Parques Arqueológicos.

Los cinco yacimientos elegidos para su declaración como Parques Arqueológicos, uno por cada una de las provincias de la Región son: Tolmo de Minateda en Hellín (Albacete), Alarcos-Calatrava (Ciudad Real-Poblete), Segóbriga en Saelices (Cuenca), Recópolis en Zorita de los Canes (Guadalajara) y Carranque (Toledo). Su monumentalidad, su estado de conservación y la de su entorno natural, su emplazamiento y su aptitud para convertirse en focos de atracción turística y motores de desarrollo socioeconómico, son criterios que se han seguido para designarlos como los primeros Parques Arqueológicos de la Región.

En todos ellos, la Consejería ha hecho un gran esfuerzo inversor, que se traduce en la redacción de los correspondientes Planes de Ordenación –instrumentos de ordenación del territorio y de regulación de actividades–, existencia de infraestructuras tales como áreas de acogida al visitante, proyectos museográficos, centros de interpretación, adaptación de itinerarios, obras de embellecimiento, etc.

Como desarrollo del artículo 18 de la Ley 4/1990, se promulgó la Ley 4/2001 de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha.

En la actualidad se encuentran declarados y abiertos al público los Parques Arqueológicos de Segóbriga, Carranque y Alarcos-Calatrava y en inminente apertura el Parque Arqueológico de Recópolis.

1.2. ARQUEOLOGÍA

La gestión del patrimonio arqueológico en Castilla-La Mancha tiene dos vertientes: la arqueología de investigación y la arqueología preventiva. La arqueología de investigación hace referencia a la investigación arqueológica sistemática, y la arqueología preventiva es el instrumento de gestión previo y necesario para la protección del Patrimonio Histórico Regional, es decir, la realización de la Carta Arqueológica y el control arqueológico de las obras públicas y privadas tanto en la actividad urbanística como en la evaluación de impacto ambiental.

1.2.1. INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA SISTEMÁTICA

Las intervenciones sistemáticas –excavación, consolidación y restauración– son planteadas como proyectos de investigación a medio y largo plazo en aquellos ya-



cimientos considerados de mayor relevancia y representatividad de determinados momentos culturales.

En este sentido, se ha procurado que las intervenciones se adecuen a los siguientes planteamientos:

- Unificar líneas de trabajo decididas por la Consejería de Cultura, coordinadas especialmente con los departamentos de las Universidades que realizan este tipo de investigación.
- Canalizar la inversión hacia un número de yacimientos que sea posible atender de forma adecuada. En este momento se está actuando en treinta yacimientos arqueológicos.

En esta línea de trabajo, se han venido llevando a cabo sucesivas campañas de excavación y consolidación de yacimientos arqueológicos, con una duración entre cuatro y seis meses. A su vez, estas intervenciones se han convertido en “yacimientos de empleo”, ya que, en colaboración con el antiguo INEM –hoy SEPECAM-, se procede a la contratación de numerosos trabajadores en las categorías de peón, técnicos de grado medio y técnicos superiores.

El siguiente cuadro refleja la inversión realizada desde 1999:

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Inversión	314.629,84	246.722,50	217.663,90	282.486,45	269.530,92	280.973,19	1.331.033,61

Por lo que respecta al número de trabajadores contratados para estas campañas de investigación arqueológica es el siguiente:

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Trabajadores	574	677	849	630	918	575	4.223
Inversión	2.781.462,14	4.989.192,78	4.113.648,86	5.402.417,68	6.221.000,00	4.934.299,52	28.442.072,46

Como paso final de lo que entendemos como “gestión integral” del Patrimonio Arqueológico, la Dirección General de Patrimonio y Museos, a través del Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades ha promovido la edición de un libro que recoge los resultados de las intervenciones arqueológicas sistemáticas más relevantes de nuestra Región en el período 1996-2002.

1.2.2. CARTA ARQUEOLÓGICA

El artículo 19 de la Ley 4/1990 de 30 de mayo dispone que *“La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha propiciará la recopilación de la documentación*

arqueológica que permita disponer de un conocimiento amplio del territorio de Castilla-La Mancha en cuanto a su realidad y potencial arqueológico y en lo relativo a trabajos de investigación, prospección y excavación realizados en el mismo”.

Por su parte, el artículo 20 añade la necesidad de incluir los datos de la Carta Arqueológica en los instrumentos de ordenación urbanística y del territorio de los municipios de la Región, a fin de garantizar la protección del Patrimonio Histórico, documento que será facilitado por la Consejería de Cultura, que recoja todos los conocimientos existentes sobre dicho territorio.

La Carta Arqueológica permite evaluar la riqueza arqueológica del territorio, estableciendo sus características y estado de conservación, su localización y situación jurídica, como aspectos fundamentales de su elaboración. Se convierte, así, en un instrumento de gestión preventiva, protección e investigación del Patrimonio Histórico regional.

La elaboración de la Carta Arqueológica, sufragada hasta el año 2003 por la Consejería de Cultura, arroja los siguientes resultados:

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Municipios	36	21	23	31	18	34
Inversión	208.937,05	97.788,16	116.342,42	160.484,84	383.644,00	62.100,00

Desde esa fecha y de cara a la redacción de la Carta Arqueológica, se intenta desde la Dirección General, a través de las Delegaciones Provinciales, implicar más directamente a los Ayuntamientos y a los Grupos de Acción Local para lograr su participación en la importante inversión económica que exigen estos trabajos, incorporando la participación europea mediante los programas Proder II y Leader Plus. Esta iniciativa está siendo bien acogida por estos últimos, con lo que si resulta extensible a toda la red de municipios castellano-manchegos sería posible completar la Carta Arqueológica regional a medio plazo (3-4 años). Para el año 2005 está programada la realización mediante este procedimiento de 110 Cartas Arqueológicas.

Asimismo durante el presente año 2004, en aras una mejor prevención, se ha procedido a la homogeneización del procedimiento de inclusión de la Protección del Patrimonio Histórico, resultante de la redacción de la Carta Arqueológica, en los instrumentos de planificación territorial, tanto urbanística como medioambiental. De esta forma se han incorporado dichas garantías en Planes de Ordenación Municipal, Planes de Ordenación de Recursos Naturales, Planes Especiales, Planes Directores, etc.





1.2.3. CONTROL ARQUEOLÓGICO

La Dirección General ha establecido un procedimiento de control arqueológico que permita llevar a cabo de la forma más adecuada y homogénea posible las exigencias establecidas en el artículo 21 de la Ley 4/1990 de 30 de mayo. Este artículo señala, en su apartado 1, que *“En las zonas, solares o edificaciones en los que existan o razonablemente se presume la existencia de restos arqueológicos, el propietario o promotor de las obras que se pretendan realizar deberá aportar un estudio referente al valor arqueológico del solar o edificación y la incidencia que pueda tener en el proyecto de obras. Estos estudios serán autorizados y programados por la Consejería de Educación y Cultura”*.

Este imperativo se hace de obligatorio cumplimiento en los casos de evaluación de impacto ambiental que así lo requieran, en las actuaciones en los cascos urbanos y, especialmente, en los proyectos de obras públicas.

1.2.3.1. ARQUEOLOGÍA URBANA

En el caso del ámbito urbano, esta circunstancia se traduce en un incremento notable en los últimos años del número de expedientes tramitados para el control arqueológico previo a los procesos constructivos o de remoción de terrenos en ámbito urbano.

ACTUACIONES EN ARQUEOLOGÍA URBANA:

	1999	2000	2001	2002	2003
Albacete	5	3	15	7	14
Ciudad Real	8	4	37	23	35
Cuenca	10	7	12	16	17
Guadalajara	10	16	10	10	21
Toledo	33	56	118	134	190
Total	66	86	192	190	277

1.2.3.2. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Otro de los cometidos de la Dirección General es el control del impacto que, sobre el Patrimonio Cultural, pueden tener las acciones sometidas a evaluación de impacto ambiental. Este tipo de actuaciones viene regulado -además de lo establecido en el mencionado artículo 21 de la Ley 4/1990- por la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental (DOCM nº 26, de 30 de abril) y el Decreto 178/2002 de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 5/99, ..., y su posterior corrección de errores de 17 de febrero de 2003.

Así, la Ley 5/99, en su artículo 7.c) estipula que el contenido de los estudios de impacto ambiental habrá de incluir un *“Inventario ambiental, con una descripción de los elementos del medio ambiente, [...], incluido el patrimonio histórico-artístico y arqueológico, ...”*. Esta norma obliga a la Dirección general a informar los expedientes remitidos desde el Servicio de Calidad Ambiental, habiéndose experimentado un considerable aumento del número de expedientes tramitados al respecto. Los expedientes abiertos y tramitados por la Dirección General en este ámbito son los siguientes:

	1999	2000	2001	2002	2003	Total
Nº exptes.	97	189	344	516	425	1.571

Dentro del estudio de Impacto Ambiental especial incidencia tienen las actuaciones de Obras Públicas, principalmente referidas a autopistas, autovías y mejoras en la red viaria.

Asimismo durante el presente año 2004, con el fin de mejorar los procedimientos administrativos y efectuar una valoración más directa de los impactos sobre el Patrimonio Histórico de las actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental, se ha procedido a delegar la firma de la Dirección General en este tipo de proyectos sobre los Delegados Provinciales, dotándose asimismo de las asistencias técnicas que dieran respuesta a este aumento porcentual de expedientes en dicha materia.

1.3. MUSEOS Y PATRIMONIO MUEBLE

1.3.1. MUSEOS

El título cuarto de la Ley 4/1990 de 30 de mayo de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha esta dedicado a los museos de Castilla-La Mancha. En dicha norma legal se configura el Sistema de Museos de la Comunidad Autónoma *“como un conjunto de centros y servicios encargados de la protección y custodia de museos y bienes muebles conservados en los mismos”*. El Sistema de Museos de Castilla-La Mancha estará integrado por los siguientes Centros:

- Los museos de Titularidad Estatal gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Los museos de las Corporaciones Locales reconocidos por la Consejería de Cultura
- Cuales quiera otros museos de titularidad pública que pueda crear la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



- Los museos de titularidad privada reconocidos como tales por la Consejería de Cultura y que tengan firmados los correspondientes convenios de servicio público con la mencionada Consejería

En la actualidad, y en colaboración con el Ministerio de Cultura se está elaborando un censo exhaustivo de estos centros, con un criterio jerárquico que incluye la consideración de museos, colecciones visitables, centros de interpretación, etc. El objetivo principal de este censo es el control y coordinación de instituciones que en un futuro con la aprobación de la Ley de Museos se incluirán en el Sistema de Museos de Castilla-La Mancha. Actualmente este censo consta de 126 centros.

El borrador de la Ley de Museos de Castilla-La Mancha, redactado por profesionales de la museología de la región ha recibido luz verde por parte del gabinete jurídico de la Consejería de Cultura y está a la espera de su envío a las Cortes Regionales para su aprobación. La aplicación de esta Ley es básica como soporte para la gestión de los centros museísticos.

Los museos de titularidad estatal gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son: los de ámbito provincial en las respectivas capitales de provincia, amén de los filiales del Museo de Santa Cruz más la ampliación del Convento de Santa Fe. Estos son: En la ciudad de Toledo, el Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, el Museo del Taller del Moro y el Museo de Arte Contemporánea. En la localidad de Talavera de la Reina el Museo de Cerámica Ruiz de Luna, y en El Toboso, el Museo Casa de Dulcinea.

El único museo de titularidad regional es el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha ubicado en la ciudad de Cuenca.

En el momento actual, la realidad de los museos de titularidad estatal y gestión transferida a la comunidad es cuanto menos sorprendente: prácticamente casi todos están en obras y los que no lo están, empezarán el año que viene. Estos museos se rigen según Convenio suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma, publicado en el D.O.C.M. de 25 de enero de 1985 para la gestión de museos de titularidad estatal. En el punto cuatro de su articulado dedicado a edificios e instalaciones se afirma que *“el Estado conserva la titularidad de los edificios e instalaciones de museos... las inversiones que se realicen en los edificios de los referidos museos, y que no supongan la mera conservación de los mismos, serán programadas por el Ministerio de Cultura”* ...y más adelante *“el mantenimiento y la conservación de los edificios serán competencia de la Comunidad Autónoma”*.

El año pasado, el Ministerio de Cultura presentó el Plan Integral de Museos



Estatales que incluye los museos de Toledo y provincia y el Palacio del Infantado de Guadalajara. Gestiones de la Dirección General de Patrimonio y Museos ante el Ministerio de Cultura han fructificado con la inclusión en dicho Plan del Museo de Cuenca.

El Plan Integral supone la realización de obras de rehabilitación de los edificios, remodelación y actualización de los programas expositivos, y en algunos casos implica una considerable ampliación de las instalaciones, como es el caso de la incorporación del convento de Santa Fe al museo de Santa Cruz, o el llamado Liceo al Museo de Cerámica Ruiz de Luna.

La ejecución de estos trabajos no tiene establecida fecha límite concreta, si bien en la publicación del Ministerio sobre el citado Plan Integral se habla del año 2007 como fecha final. Para coordinar y en su caso colaborar en la realización de los programas expositivos, se han constituido comisiones técnicas Ministerio de Cultura-Consejería de Cultura, que a través de periódicas reuniones hacen el seguimiento de dichos trabajos.

Por lo que respecta al Museo de Albacete, la Consejería de Cultura tiene previsto una importante inversión en reposición o mantenimiento de las instalaciones del edificio para el 2005, ya que los años y el uso del inmueble nos obliga a una actualización y modernización de ellas.

Hace unos meses y después de años de gestiones, por fin, el Estado ha cedido a la Consejería de Cultura el Convento de los Mercedarios de Ciudad Real, tradicionalmente conocido como Instituto Santa María de Alarcos, por ser su último destino antes de su abandono, para ampliación del museo de Ciudad Real. En estos momentos, dicho edificio está siendo rehabilitado y adaptado, en parte, a su nuevo uso museográfico, ya que antes de pasar definitivamente a Museo de Ciudad Real, acogerá la gran exposición “El Arte en la Época del Quijote”, que con motivo del IV Centenario de la primera edición del Quijote está organizando la Empresa Pública “Don Quijote de La Mancha 2005, S.A.”.

En otro orden de cosas y dentro de la gestión museística que realiza la Dirección General de Patrimonio y Museos, está prevista la firma, en breve, del Convenio con el Ministerio de Cultura de la implantación del Sistema DOMUS programa informatizado de gestión integral de museos que incluye desde temas de inventario y catalogación, a gestión de préstamos de piezas, bibliotecas, personal, etc. Por parte de la Dirección General se ha procedido a la revisión de los sistemas informáticos necesarios para su implantación que incluye la coordinación de todos los museos y la elaboración de bases de datos para el inicio de la informatización de los catálogos.





El objetivo de la implantación de DOMUS es la utilización de un sistema global en cuanto a su utilización en España y parte de Sudamérica que permita establecer un acceso y control de la información jerarquizado y centralizado en la propia Consejería, útil tanto para los servicios centrales y los museos, como para los investigadores y usuarios externos de la información.

Por último y dentro de las iniciativas planteadas por la Consejería de Cultura que afectan al área de museos que no son gestionados por la Junta conviene destacar las convocatorias anuales de Ayudas para Iniciativas Museográficas en Castilla-La Mancha, que tienen por objetivo fomentar la inversión en iniciativas y proyectos museográficos, en sus aspectos de realización de inventarios, catalogación de fondos e instalaciones de carácter museográfico, en particular sistemas de exhibición, iluminación, seguridad, almacenamiento y conservación en museos y colecciones visitables radicados en Castilla-La Mancha. Este sistema de ayudas se considera básico, previo a la articulación del Sistema de Museos de Castilla-La Mancha, y deberá adaptarse a la nueva organización que derive de la entrada en vigor de la futura Ley de Museos de Castilla-La Mancha.

Las ayudas concedidas y los beneficiarios se reflejan en el cuadro siguiente:

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Proyectos	22	17	37	44	47	57	224
Cuantía (€)	178.500,60	170.927,84	300.215,98	200.033	323.420	295.850	1.468.947

1.3.2. INVENTARIO DE PATRIMONIO MUEBLE

La Consejería de Cultura es el organismo encargado de elaborar el inventario de bienes muebles conforme a las directrices marcadas por el Ministerio de Cultura. Este inventario se realiza por equipos de trabajo cuya misión es cumplimentar una “ficha de campo”, según modelo entregado por el Ministerio. El objeto de esta tarea de protección del patrimonio es tanto la formación del Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, previsto en el artículo 26 de la Ley 16/1985, como el conocimiento de los bienes culturales en posesión de Instituciones Eclesiásticas, y su valoración en orden a su inclusión en el citado Inventario General.

Estos trabajos, que se están centrando en el inventario de bienes muebles de la Iglesia Católica, arrojan unos valores en torno a 500 fichas por provincia / año, habiéndose censado la cantidad de 25.799 bienes en el período 1987-2004 en Castilla-La Mancha. Desde la campaña correspondiente al año 2000, los equipos

técnicos encargados de los trabajos de campo, cumplimentaban ya un formulario electrónico de cada bien, a la vez que se elaboraban las fichas normalizadas. Hay que reseñar que, recientemente, desde la Dirección General de Patrimonio y Museos se ha elaborado un programa informático, en formato base de datos, el cual ha sido presentado tanto al Ministerio de Cultura como al representante de la Iglesia en la comisión de seguimiento de la Comisión Mixta, con gran aceptación por ambas partes. Dicha aplicación ya fue utilizada con éxito en la campaña del año 2003, como en el presente 2004, y ha supuesto la no necesidad de un procesado informático posterior a la consignación de la información en formato papel, trabajando los equipos directamente sobre la citada base de datos. Además, la aplicación prevé la valoración por los equipos técnicos del interés de las piezas y ajuares inventariados, evaluación que es revisada por el Servicio de Patrimonio Mueble en orden a la incoación de los oportunos expedientes de inclusión en el Inventario General del P.H.E.

1.4. INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO

El artículo 23.4 de la Ley 4/1990 de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha establece que “La Consejería de Cultura propiciará o realizará el estudio, investigación y documentación de los materiales integrantes del Patrimonio Etnológico de Castilla-La Mancha”.

En este sentido, la Consejería ha promovido la investigación y difusión de este Patrimonio a través de sucesivas convocatorias de ayudas con carácter anual, destinadas a personas físicas y entidades sin ánimo de lucro, gestionadas a través de las Delegaciones Provinciales. La premisa inicial es la consideración de la investigación como una de las medidas más eficaces contra la pérdida de aquél y garantía de su conocimiento y pervivencia.

En el período 1999-2004, el número de beneficiarios y las cuantías subvencionadas son las reflejadas en el cuadro siguiente:

Años	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Proyectos	17	14	16	31	37	47	162
Cuantía (€)	72.648,00	48.520,67	55.500,00	130.972,00	153.253,03	164.021,00	624.914,7

Desde hace unos años la Consejería ha marcado unas líneas de investigación prioritarias muy precisas, aunque no excluyentes, como son:





- Paisajes y Rutas del Quijote.
- Fiestas del Corpus Christi en Castilla-La Mancha.
- Rutas históricas mineras e industriales del Valle de Alcudia (Ciudad Real).
- Arquitectura Negra de Guadalajara.
- Molinos de viento.
- Arquitectura de piedra en seco.
- Cabañeros.
- Patrimonio Cultural Judío.
- Almagro, ciudad del Teatro Clásico.

La prioridad de la Fiesta del Corpus Christi, manifestación de patrimonio etnológico inmaterial, se justifica en el interés de la Consejería para que esta festividad sea declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

2. SERVICIO DE PATRIMONIO MONUMENTAL

2.1. PATRIMONIO INMUEBLE

El Patrimonio Histórico regional de carácter inmueble es lo suficientemente relevante como para que su conservación y rehabilitación constituyan una de las prioridades absolutas de la acción cultural de los últimos años. Sin menoscabo de otras iniciativas e inversiones, ha sido la Junta de Comunidades, a través de la Consejería de Cultura, la institución que mayor número de actuaciones sistemáticas ha venido realizando en pro de su conservación y divulgación.

Como dato ilustrativo de esta riqueza patrimonial, diremos que en Castilla-La Mancha existen un total de 633 elementos declarados Bien de Interés Cultural (en adelante BIC), figura jurídica que garantiza el mayor grado de protección legal, conforme a lo dispuesto en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 4/1990 de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. Estos elementos se distribuyen de la siguiente manera:

INMUEBLES DECLARADOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL (11/09/2003)

	Conjunto Histórico	Monumento	Zona Arqueológica	Sitio Histórico	Total
AB	7	61	90		158
CR	3	83	8	2	96
CU	7	69	19		95
GU	7	71	6		84
TO	3	188	7	2	200
Total	27	472	130	4	633

A ellos hay que sumar los 50 elementos cuyo expediente se encuentra ya incoado.

La actuación de la Consejería respecto a ellos se canaliza, bien por medio de la inversión directa, bien facilitando las ayudas económicas precisas a particulares y entidades. En este último caso, son varios los programas de ayudas puestos en marcha en los últimos años, y que se presentan en los apartados siguientes.

2.1.1. CASTILLA-LA MANCHA A PLENA LUZ

Destinado a la preservación de los valores de los Conjuntos Históricos, contribuye desde 1989 a la rehabilitación de viviendas y, en menor medida, locales comerciales, promovida por particulares, en un intento de revitalizar aquéllos. La Administración Regional contribuye con una parte de la inversión a realizar.

Este programa se convoca con carácter anual a través de la correspondiente Orden de la Consejería.

Los resultados de este programa son los reflejados en el cuadro siguiente:

	1999		2000		2001		2002		2003	
	Ayudas	Cuantía	Ayudas	Cuantía	Ayudas	Cuantía	Ayudas	Cuantía	Ayudas	Cuantía
AB	54	93.337,18	41	115.514,53	12	54.692,10	35	141.350,00	32	138.500,00
CR	64	120.202,42	53	180.345,70	23	94.136,53	29	99.235,00	32	138.333,00
CU	38	220.511,34	38	150.253,03	24	111.547,85	23	107.365,66	38	158.940,52
GU	54	79.844,46	77	228.805,31	77	124.327,65	102	135.561,00	67	134.998,00
TO	79	211.496,16	36	163.174,79	50	256.632,17	57	194.404,00	72	312.410,00
TOTAL	289	725.391,56	245	838.093,35	186	641.336,30	246	677.915,66	241	883.181,52

2.1.2. PROGRAMA “MEJORA DEL PAISAJE URBANO”

Relacionado con el anterior, la Consejería ha llevado a cabo un programa de actuaciones directas en inmuebles integrados en espacios públicos de los Conjuntos Históricos de la Región, en un intento de contribuir al embellecimiento de los espacios urbanos y a la rehabilitación de inmuebles en mal estado de conservación. Estas actuaciones se centran en la recuperación de las fachadas y las cubiertas.

	1999	2000	2001	2002	2003	Total
Obras	7	1	4	3	6	21
Cuantía (€)	1.183.805,48	20.227,77	146.761,12	369.454,42	638.274,86	2.358.523,65

2.1.3. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO

Se trata de ayudas económicas destinadas a intervenciones en inmuebles que, con la condición de BIC o sin ella, reúnen una serie de valores culturales que les convierte en elementos integrantes del Patrimonio Histórico.



Este tipo de ayudas, gestionado a través de las Delegaciones Provinciales, se articula mediante convocatorias anuales de la respectiva Orden de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico. Sus destinatarios son tanto las personas físicas como las entidades públicas y privadas propietarias de este tipo de inmuebles, tal como consta en la convocatoria.

El siguiente cuadro refleja las inversiones realizadas por la Consejería en el marco de este programa:

	1999		2000		2001		2002		2003	
	Ayudas	Cuantía	Ayudas	Cuantía	Ayudas	Cuantía	Ayudas	Cuantía	Ayudas	Cuantía
AB	10	97.472,67	18	180.127,83	20	145.505,03	19	221.400,00	21	183.800,00
CR	12	118.627,77	10	141.760,73	14	150.253,03	21	188.200,00	20	267.334,00
CU	26	237.129,33	22	233.360,98	35	280.762,80	34	361.804,96	44	419.834,76
GU	7	32.544,81	8	94.358,90	15	109.714,76	23	164.140,00	24	171.900,00
TO	34	368.720,93	44	491.627,90	65	690.863,41	70	509.404,00	75	661.867,00
Total	89	854.495,51	102	1.141.236,34	149	1.377.099,03	167	1.444.948,96	184	1.704.735,76



2.1.4. PATRIMONIO RELIGIOSO

El patrimonio inmueble de titularidad religiosa, más concretamente de la Iglesia Católica, representa la mayor parte del conjunto patrimonial de la Región.

En el marco del Acuerdo de 9 de mayo de 1986 entre la Junta de Comunidades y la Iglesia Católica de la Región (DOCM nº 19, de 13 de mayo) se ha constituido la Comisión Mixta, órgano de seguimiento de las inversiones realizadas por la Administración Regional en inmuebles propiedad de la Iglesia Católica. Al amparo de esta Comisión Mixta, las inversiones realizadas por la Junta de Comunidades se sitúan en torno a los 3.000.000 de euros anuales.

	1999	2000	2001	2002	2003	Total
Inversión (€)	3.250.273,46	3.338.441,94	2.236.426,14	3.426.363,88	2.362.957,97	14.614.463,39

Alfonso Caballero Klink: *Jefe de Servicio de Patrimonio Mueble, Museos y Arqueología*

José Pedro Muñoz Herrera: *Jefe de Sección de Museos*

José Ramón Ortiz del Cueto: *Técnico Superior de Patrimonio*

Ramón Villa González: *Técnico Superior de Patrimonio*

José Luis Ruiz Rodríguez: *Técnico Superior de Patrimonio*

Carmen Jiménez Morán: *Técnico de Museos*

María Perlina Benito: *Técnico Superior*

Antonio Madrigal Belinchón: *Técnico Superior*

Elena Sánchez Peláez: *Técnico Superior*



Toledo: la gestión de un Conjunto Histórico declarado Patrimonio de la Humanidad

Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa (*)

INTRODUCCIÓN



Toledo es una ciudad histórica y además prehistórica. En su subsuelo se encuentran restos del pasado que abarcan una cronología muy amplia desde el Paleolítico inferior hasta la arqueología industrial. Por lo tanto, uno de los aspectos más interesantes de la ciudad es, sin duda, su patrimonio arqueológico.

La gestión de un conjunto histórico declarado patrimonio de la humanidad, como es el caso de Toledo, demuestra en la práctica que la interconexión entre arqueología urbana, turismo y desarrollo económico es una realidad. Vamos a analizar los elementos que han posibilitado su expansión, así como las especiales características que lo definen y lo diferencian de otros ámbitos similares. Además, trataremos de exponer cuál ha sido la tendencia de los últimos años y cuál debe ser la estrategia a desarrollar, para poder hablar de un modelo de gestión de la arqueología y de desarrollo económico a largo plazo en la ciudad.

La gestión de la arqueología ha experimentado grandes avances en los últimos años. Desde el traspaso de las competencias en materia de cultura a la Comunidad de Castilla-La Mancha, en el año 84, y la promulgación de las respectivas leyes de patrimonio histórico -estatal¹ y regional²- se ha ido desarrollando la puesta en marcha

(*) Arqueóloga del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

¹ Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

² Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

de un modelo basado en el procedimiento arqueológico, que establece el artículo 21 de la mencionada legislación regional³.

El nuevo concepto de patrimonio histórico, surgido de una mentalidad más abierta de nuestra sociedad y que la legislación nos transmite, ha propiciado una gestión moderna del patrimonio arqueológico, en especial en las zonas urbanas. La legislación urbanística se ha convertido en un aliado para la protección de este patrimonio con el concurso de los ayuntamientos.

La ciudad de Toledo fue declarada Conjunto Histórico en el año 1940 y posteriormente fue incluida en la lista de Patrimonio de la Humanidad en el año 1986. Cuenta con una población que gira en torno a 70.000 habitantes, de los que aproximadamente 10.000 viven en el conjunto histórico. Es un conjunto histórico de los más grandes de nuestro país y hasta los años sesenta se identificaba el ámbito del CH con el ámbito de la propia ciudad.

Es decir, que toda la urbe se asimilaba al conjunto histórico. Sin embargo, a partir de los años setenta, el desarrollo industrial posibilitó la expansión extramuros, desarrollándose otros barrios, hasta entonces de escasa entidad (Barrio de Santa Bárbara, Palomarejos y el propio Polígono Industrial, creado en el año 1964 aunque habitado desde 1975). Evidentemente, la población, hasta entonces concentrada en un espacio definido por la muralla y rodeado por el río, amplió su radio de ocupación. La consecuencia inmediata fue la despoblación rápida de la ciudad vieja.

La ciudad en la actualidad es eminentemente turística, vive del turismo y para el turismo. Cuenta con 5.000 plazas de alojamiento. El crecimiento en los últimos años ha sido espectacular pasando a triplicar el número de dichas plazas. Este incremento de la actividad turística lleva aparejado un importante desarrollo económico.

El creciente interés del público demanda otro tipo de ocio para su tiempo libre, y este ocio se canaliza hacia nuevas alternativas: El turismo cultural. ¿Por qué se produce este cambio en el siglo XXI?

¿A qué se debe este aumento del turismo?

Porque hay un desarrollo normativo que consagra una nueva definición de

³ Art. 21.1 *Obras en lugares con restos arqueológicos. En las zonas, solares o edificaciones en los que existan o razonablemente se presuma la existencia de restos arqueológicos, el propietario o promotor de las obras que se pretendan realizar deberá aportar un estudio referente al valor arqueológico del solar o edificación y la incidencia que pueda tener en el proyecto de obras. Estos estudios serán autorizados y programados por la Consejería de Educación y Cultura.*





patrimonio histórico: En ella quedan comprendidos los bienes muebles e inmuebles que lo constituyen, entre otros, el Patrimonio Arqueológico.

Podemos resaltar algunas circunstancias muy concretas que han influido notablemente en el incremento de la arqueología urbana y por tanto de la actividad turística en Toledo:

- a) Traspaso de competencias en materia de cultura a la Comunidad Autónoma y promulgación de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y de la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.
- b) Obtención de la UNESCO de la Declaración de Toledo como Patrimonio de la Humanidad (año 1986).
- c) Puesta en marcha del Plan Especial del Conjunto Histórico de Toledo, en adelante P.C.H.T, en el año 1997⁴.
- d) Puesta en marcha del Consorcio de la Ciudad de Toledo (año 2001).

Las posibilidades de desarrollo turístico son enormes. El turista que llega a Toledo viene atraído por su cualidad de Conjunto Histórico, que además, cuenta con más de 100 inmuebles declarados individualmente como bienes de interés cultural (máxima figura de protección que otorga la Ley), de los que uno, lo es, en la categoría de zona arqueológica⁵.

Los recursos arqueológicos no son nada despreciables desde el punto de vista de su rentabilidad social y, sin embargo, hasta ahora habían estado sin explotar. Por ello, el proyecto de ciudad para el siglo XXI debe concebirse como un proyecto global en el que se integren todos los recursos culturales, incluido el arqueológico. Bien es verdad, que ha costado mucho esfuerzo hacer comprender esta cualidad de la ciudad y no digamos el alto precio que ha pagado la propia ciudad al tratar de mostrarse en su esencia ante sus habitantes.

¿Por qué? En Toledo, el patrimonio histórico está a flor de piel, está a la vista, es lo cotidiano; en definitiva es lo normal.

Abunda la industria relacionada con el turismo: disponemos de un gran número de tiendas de artesanía e infraestructuras culturales (museos, salas de exposiciones, etc.) que se extienden por toda la ciudad y un buen número de edificios albergan los

⁴ Fue publicado en el D.O.C.M, nº 52, de 6 de noviembre de 1998, pp. 8792.

⁵ Nos referimos al yacimiento de la Edad del Bronce conocido como Cerro del Bu.

servicios administrativos. De este modo, el visitante es una de las principales fuentes de riqueza. Con este panorama contrasta el hecho de que hasta ahora no existiera un aprovechamiento turístico de los restos arqueológicos con los que cuenta la ciudad. Tal vez esto suceda porque en Toledo es muy difícil diferenciar lo estrictamente arqueológico de lo histórico, puesto que la arqueología está también sobre la cota cero.

Hasta hace pocos años era muy habitual el silenciar la aparición de restos arqueológicos en una obra. Tomando como referencia las fechas de promulgación de las leyes citadas, podemos distinguir dos actitudes diferentes, asociadas a varios modelos de gestión. De un lado, lo que nosotros llamamos modelo intervencionista, caracterizado porque era la administración regional la encargada de sufragar los gastos de las excavaciones urbanas con un periodo de duración que abarca los años comprendidos entre 1985 y el 1990; de otro, tenemos un modelo más liberalizador en el que la sociedad participa en el sostenimiento económico de la investigación y que se pone en marcha a partir del año 1990. Las diferencias entre ambos son claras: En el primero estamos hablando de excavaciones de urgencia y, en el segundo, hablamos de control y previsión⁶.

En esta ciudad, Toledo, desde 1992⁷ se ejercen controles arqueológicos sistemáticos, pero queremos hacer notar algo muy importante: la arqueología no sólo es el estudio de los restos ocultos bajo el suelo actual, la arqueología también estudia inmuebles; los edificios susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica (art. 40 de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español “Los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental”).

La Ley habla de bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, porque la arqueología nos aporta un método propio que proporciona datos para el estudio de la historia. El Patrimonio Histórico en el mundo occidental se concibe como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que hemos heredado del pasado. El Patrimonio Arqueológico es una parte del Patrimonio Histórico; lo que le hace distinto es la utilización en él de la metodología arqueológica.

⁶ *Arqueología en la ciudad*. Toledo, 1995. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

⁷ La evolución del modelo de gestión del Patrimonio Histórico se hace patente a finales del año 1992 cuando se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la ciudad de Toledo mediante el Decreto 166/92 de 1 de diciembre (D.O.C.M, núm. 94, de 9 de diciembre de 1992).





No queremos extendernos aquí pero es evidente que lo que se ha dado en llamar “arqueología de la arquitectura” es una práctica que se ha convertido en habitual; arquitectos y arqueólogos trabajando en equipo. Para los arqueólogos, o mejor para la Arqueología, los edificios son yacimientos, y el método de análisis que esta ciencia proporciona es imprescindible para que la arquitectura comprenda el proceso constructivo.

Hasta hace pocos años, el yacimiento arqueológico o el Patrimonio arqueológico se entendía como los restos enterrados bajo la superficie, sin embargo, desde el momento en que la Ley de Patrimonio entra en vigor, la aplicación de las técnicas de investigación arqueológica a la arquitectura es algo obligado.

Las intervenciones arqueológicas realizadas en el Conjunto Histórico de Toledo, en aplicación del artículo 21 de la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, han experimentado un notable aumento, como podemos apreciar en el gráfico adjunto, desde las tres intervenciones efectuadas en el año 1984 hasta el casi centenar registradas en el año 2000.

En esta evolución observamos 2 puntos de inflexión, uno en el año 93 (puesta en marcha de la Comisión Especial) y otro en el año 1998 (entrada en vigor del PECHT).

Desde la entrada en vigor del PECHT los controles arqueológicos han experimentado un aumento, como se aprecia en el gráfico, debido a un aumento del número de obras, pero sobre todo al mayor nivel de control administrativo por parte del Ayuntamiento y de la administración regional y a una sensibilización cada vez más patente de los individuos que habitan la ciudad y que participan activamente en su rehabilitación. El plan concibe la arqueología globalmente –la ciudad es un único yacimiento–, toda obra debe ser controlada por pequeña que sea; no hay áreas de riesgo, porque toda la superficie es yacimiento. Incluso se controlan los arreglos en fachadas, cubiertas, etc.

Existen dos artículos en el PECHT que reflejan muy bien estas premisas, uno de ellos es el artículo 1.11, que hace referencia al control arqueológico y otro es el artículo 2.2, que se refiere a cimientos y muros. Además, contamos con otros artículos, como 2.4.2d⁸, relativo a revestimientos, que ha supuesto un paso exigente en cuanto al desarrollo de la arqueología sobre la cota cero.

La aplicación de la arqueología en todas las intervenciones sobre patrimonio,

⁸ Ordenanzas del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.

desde luego, ha supuesto una ayuda incalculable para cada uno de los proyectos.

El último gran paso ha sido la creación del Consorcio de la Ciudad de Toledo, como órgano de gestión del Real Patronato⁹, de carácter público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, y cuyo funcionamiento está enfocado a promover y coordinar las acciones que deban realizar en Toledo las Administraciones y entidades que lo componen¹⁰, orientadas a la conservación y revitalización del Patrimonio Cultural, su difusión y a la potenciación de actividades culturales y turísticas vinculadas a la ciudad¹¹.

Para ello ha elaborado un ambicioso programa de actuación que incluye la investigación arqueológica como método de trabajo preferente y un modelo propio de gestión basado en el uso y disfrute del patrimonio arqueológico.

A lo largo de los últimos años, los hallazgos arqueológicos han demostrado que esta ciudad posee una riqueza arqueológica digna de ser puesta en valor. Ahora estamos en condiciones para comprender mejor esta ciudad. Toledo es un parque arqueológico urbano; todo lo que observamos en un paseo por la ciudad es arqueología, pero necesitamos contarlo y enseñarlo. El ciudadano, tanto el que ocupa la ciudad como el visitante, tiene derecho a disfrutar de un paseo por la historia. Las actuaciones en arqueología urbana se basan en el análisis de los recursos disponibles y el estudio de sus potencialidades y, por tanto, la arqueología en este conjunto histórico no se comprende sin la íntima relación entre la investigación y la difusión.

El Consorcio posee varias líneas de actuación estructuradas en programas y son: Programa de Política de Vivienda e Infraestructura, Programa de Patrimonio Monumental, Programa de Patrimonio Arqueológico y Programa de Difusión. En estos cuatro programas están contenidas todas las actuaciones realizadas por este ente público. De entre ellos, destaca el programa de ayudas y subvenciones a la rehabilitación de viviendas, regulado por una ordenanza municipal¹², que destina

⁹ El Real Patronato se constituyó formalmente el 2 de octubre del año 2000 en el antiguo salón de Plenos de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo. REAL DECRETO 1424/1998, de 3 de julio por el que se constituye y organiza el Real Patronato de la Ciudad de Toledo.

¹⁰ Crean el Consorcio las Administraciones del Estado, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Diputación Provincial y del Municipio de Toledo.

¹¹ Los Estatutos fueron aprobados por el Consejo de Administración del Consorcio en su sesión constitutiva celebrada el día 10 de enero de 2001.

¹² Ordenanza municipal programadora de las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en ejecución del P.E.C.H.T, publicada en el B.O.P. el 8 de mayo de 2001.





a este concepto el setenta por ciento de la inversión total del consorcio. El resto de los programas se gestionan mediante actuaciones de inversiones directas, es decir sufragadas en su totalidad por el Consorcio. Aquí se incluyen las rehabilitaciones en torres y conventos y en bienes de interés cultural, así como las ayudas a los inmuebles que, aún no siendo bienes declarados, cuentan con elementos especiales.

El Programa de Patrimonio Arqueológico participa de todos ellos y, además, cuenta con un apartado dedicado exclusivamente a la puesta en valor de yacimientos arqueológicos.

El Consorcio, a través de su Departamento de Arqueología, puso en marcha en el año 2001 una serie de actividades cuyo objetivo principal era sentar los pilares de una gestión integral para incrementar nuestro conocimiento, el de toda la sociedad, y crear una atmósfera favorable a la intervención rehabilitadora; pero no sólo se han realizado numerosas actuaciones de rehabilitación y puesta en valor, sino que a lo largo de estos últimos tres años, hemos comprendido mejor nuestra ciudad a través de la profundización en los procesos de investigación.

Así se gestó el nacimiento de un Programa de Patrimonio Arqueológico, basado en el análisis de los recursos disponibles en la ciudad y en sus capacidades de recuperación, teniendo en cuenta la demanda y las nuevas exigencias que la sociedad transmite.

Este Programa es un proyecto que tiene sentido, entendido como un proceso global que atañe a todos los segmentos que se ocupan de la tutela de los bienes culturales y que se fundamenta en varios puntos:

- El Conjunto Histórico de Toledo debe ser entendido como sinónimo de Zona Arqueológica. Un único yacimiento arqueológico de grandes proporciones, cuyo estudio debe ser abordado desde una perspectiva científica que intente explicar el proceso histórico de la ciudad, desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Hay que establecer los mecanismos de accesibilidad porque todos debemos formar parte de la recuperación de nuestro pasado.
- Identificación entre patrimonio histórico y sociedad para tomar conciencia del valor de lo que nos rodea y asumir su mantenimiento.
- Trabajar en coordinación con los agentes que intervienen en el sector turístico para desarrollare las bases de una posterior promoción de este patrimonio.

En resumen, se trata de aunar esfuerzos e implicar en el proceso de recuperación a un número, cada vez mayor, de participantes activos. De este modo, los

conocimientos obtenidos durante el proceso de investigación se convertirán en recurso cultural.

El enfoque de este programa se ha materializado en:

- Revisión y actualización de la Carta Arqueológica del Conjunto Histórico.
- Recuperación arquitectónica de yacimientos arqueológicos.
- Favorecer la programación de la investigación, potenciando y programando estudios arqueológicos en todas las intervenciones arqueológicas en todas las obras promovidas por el Consorcio y en las realizadas en el ámbito del conjunto histórico.
- Promover el avance del mundo científico, apoyando los planteamientos investigadores y favoreciendo los estudios multidisciplinarios.
- Fomentar la accesibilidad a los yacimientos arqueológicos por parte de la sociedad para obtener un mayor conocimiento y una mayor capacidad de opinión y decisión.



Gracias a la naturaleza del Consorcio como ente de gestión del Real Patronato, su plena capacidad de obrar y a que cuenta con patrimonio propio y presupuesto independiente, y a su régimen jurídico, está en disposición de actuar con diligencia y eficacia. Sus 19 trabajadores conforman un equipo dirigido por un gerente del que dependen los distintos departamentos y que gestionan un presupuesto anual que oscila entre los diez millones de euros de los años 2001-2004 y de quince millones de euros aprobados para la anualidad 2005¹³.

Así el Consorcio ha adquirido, mediante compra, varios inmuebles. Unos son yacimientos arqueológicos, como las llamadas “Cuevas Hércules”¹⁴, y otros son yacimientos declarados bienes culturales, como los baños del Cenizal. Además, se han alcanzado acuerdos y convenios mediante los que el Consorcio ha obtenido la cesión y el uso de varios inmuebles durante un periodo de 25 años. Este es el caso de los yacimientos de las Termas Romanas de la Plaza de Amador de los Ríos y de los Baños de San Sebastián¹⁵.

¹³ Para más detalle se pueden consultar las Memorias del 2001-2002 y la del 2003.

¹⁴ Complejo hidráulico de época romana.

¹⁵ En ambos casos se trata de yacimientos arqueológicos cedidos por particulares al Consorcio por un periodo de 25 años y con el fin de recuperarlos para la visita pública.



Es evidente que la recuperación arquitectónica es sólo el primer paso en la recuperación del Conjunto Histórico. Además, es necesario proceder a la difusión. En este sentido, el Consorcio dirige sus esfuerzos en dos sentidos: de un lado al público en general, mediante la realización de Jornadas de Puertas Abiertas, durante las que se muestran las distintas rehabilitaciones efectuadas. Estas Jornadas son de periodicidad semestral y tienen una duración de cuatro fines de semana. Durante noviembre del año 2004 se han celebrado las III Jornadas. Y de otro lado, a la comunidad científica, mediante la celebración de congresos en los que se debaten y muestran los nuevos trabajos relacionados con los temas de patrimonio. Estos congresos se celebran con carácter anual y suelen ser en primavera¹⁶.

Como complemento a estas actividades, recientemente se ha inaugurado el Centro de Gestión de Recursos Culturales del Consorcio, ubicado en la Termas Romanas de la Plaza de Amador de los Ríos. Se trata de un espacio de algo más de 100m², que alberga un yacimiento arqueológico y un área concebida como espacio administrativo, que está ubicado en los sótanos de un edificio destinado a viviendas¹⁷. Este centro gestiona las rutas “Patrimonio Desconocido”, pero su principal objetivo es el desarrollo de un programa de investigación sobre el turismo y el patrimonio cultural. Para llevarlo a cabo el Consorcio convoca cinco becas de seis meses de duración para ejecutar este proyecto, “Análisis y Gestión del Patrimonio Cultural”, cuyos beneficiarios son alumnos de tercer ciclo o licenciados de la Titulación de Humanidades de Toledo. Como complemento a este proyecto, el centro está concebido como una oficina de atención al investigador, desde la que coordinar, conocer e intercambiar con otros profesionales los últimos trabajos sobre gestión de patrimonio histórico y cualquier otro tema relacionado con nuestra ciudad.

El Centro cuenta con un amplio horario de apertura al público, y desde su puesta en marcha en junio del año 2004 ha experimentado un gran auge, pasando de tener 1000 visitantes por mes a más de 2000 en el mes de diciembre, y las cifras siguen en aumento.

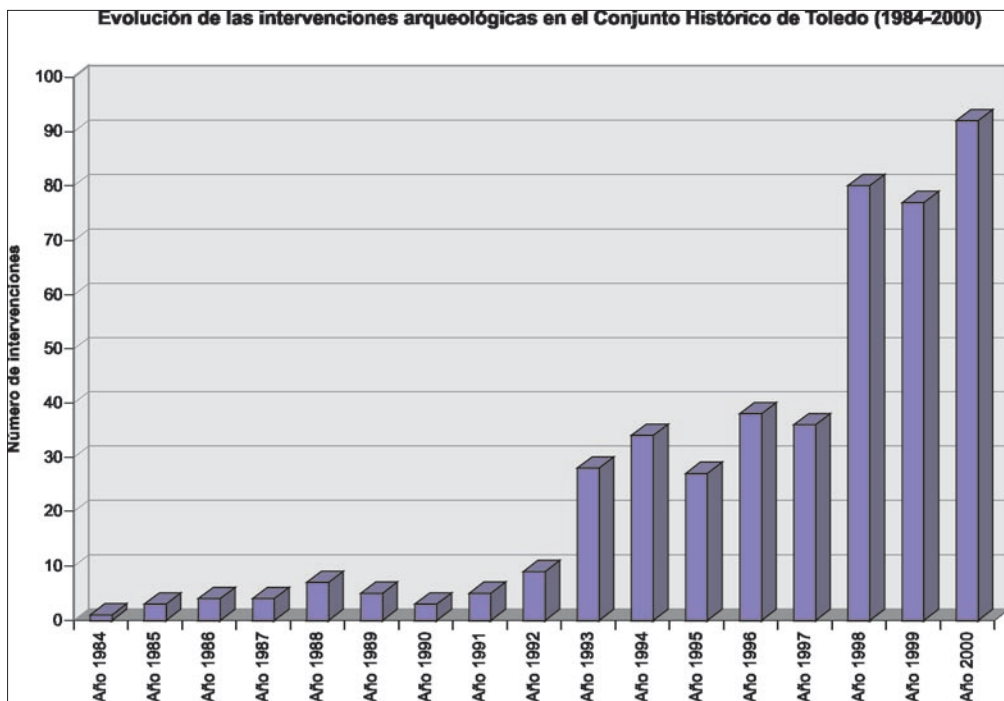
En definitiva, el consorcio ha optado por dirigir las vías de trabajo hacia un

¹⁶ En el año 2003 se celebró un congreso sobre la Interacción Arqueología/Arquitectura. En el 2004 el tema fue “Arqueología Romana en *Toletum*” y en el 2005 el congreso versará sobre los “Baños Árabes en Toledo”.

¹⁷ Para conocer en profundidad el proceso de puesta en valor pueden consultar el artículo de Jurado Jiménez, F.: “Las Termas Romanas de la Plaza de Amador de los Ríos. Toledo” en *Restauración y Rehabilitación – Revista Internacional del Patrimonio Histórico*, nº 95 Febrero de 2005. pp 38-45.

único punto, la sociedad como destinatario final, utilizando para ello la investigación efectuada por los profesionales arqueólogos y arquitectos.

El análisis realizado desde este centro demuestra que Toledo se concibe como un único yacimiento arqueológico y la arqueología es el mejor instrumento de conocimiento para la ciudad. El patrimonio arqueológico despierta un creciente interés entre los ciudadanos y la sociedad está demostrando por primera vez en Toledo que quiere intervenir en su patrimonio y además enseñarlo.



Evolución de las intervenciones arqueológicas en el Conjunto Histórico de Toledo (1984-2000).





Centro de Gestión de Recursos Culturales de las Termas de la Plaza de Amador de los Ríos. Área de yacimiento arqueológico. Inaugurado en el año 2004



Centro de Gestión. Área administrativa.



Baños árabes del Cenizal. (BIC) Puesta en valor en el año 2003



Baños de árabes de Tenerías. Puesta en valor 2002

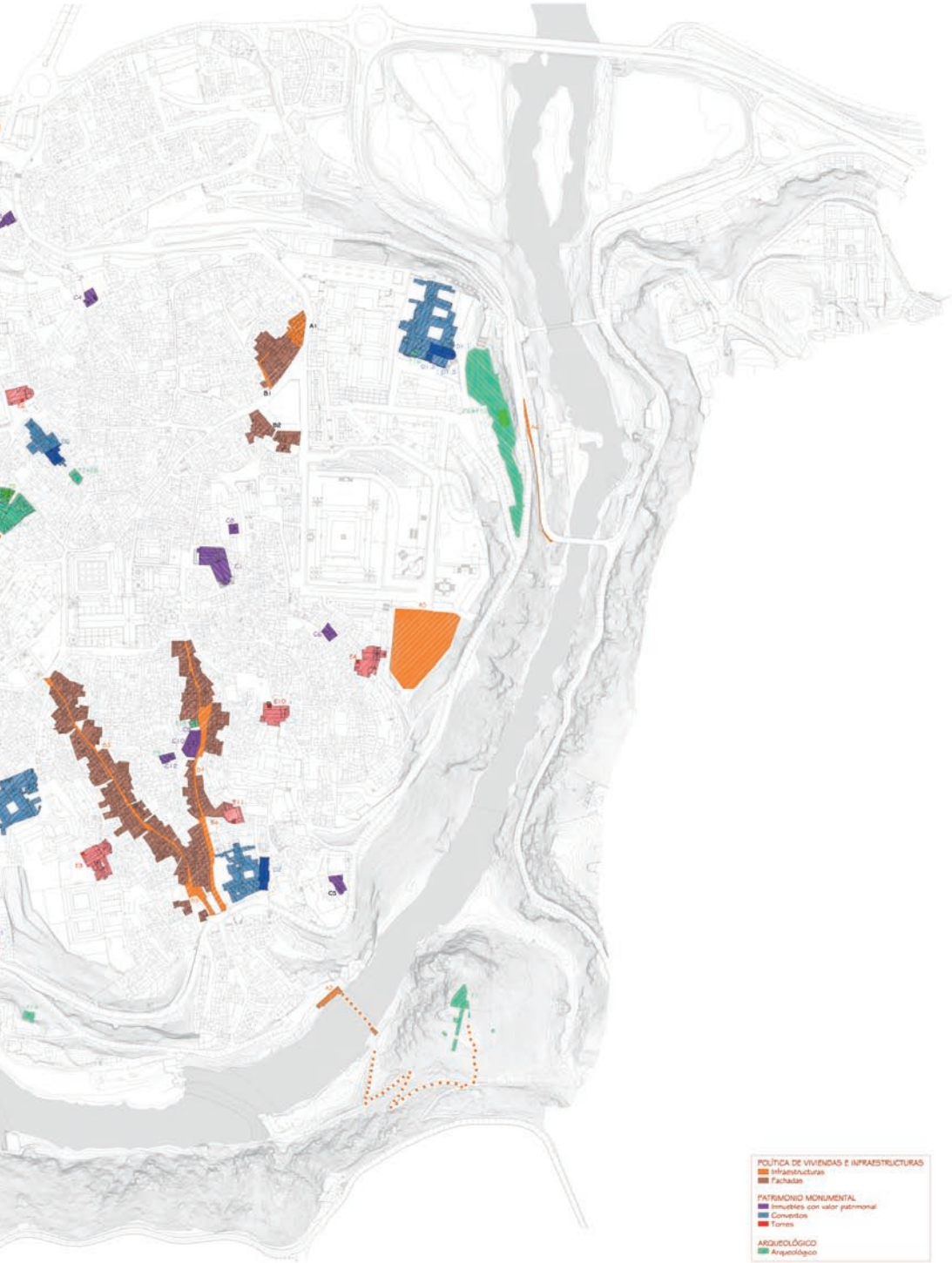


Pozo de la Plaza de El Salvador. Puesta en valor en el año 2002



PLANO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.
ACTUACIONES DEL CONSORCIO 2001-2004





POLÍTICA DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS	
	Infraestructuras
	Fachadas
PATRIMONIO MONUMENTAL	
	Immuebles con valor patrimonial
	Torres
ARQUEOLÓGICO	
	Arqueológico

A1.- Calle Amas. A2.- Fuente en vialidad rivero. A3.- Reurbanización espacio libre frente remonte histórico de Rancagua. A4.- Muro de al Desolador. A5.- Mejoras de la Plaza de Cervantes de San Miguel. A6.- Mejora entorno del Puente de Alcántara. A7.- Plaza Padre Juan de Mariana. A8.- Mejora del Paseo del Tránsito. D1.- Calle Sideria, callejón de Sideria y calle Amas nº 1, 3 y 5. B2.- Plaza de Zocodover. D3.- Calle Fozo Anagón. D4.- Calle Barco. C1.- Teatro de Rojas. C2.- Sede social del Comercio. C3.- San Torcuato. C4.- Mezquita del Cristo de la Luz. C5.- Iglesia de San Lucas. C6.- Casa de Templo. C7.- Puerta de San Sebastián. C8.- San Roso. C9.- Fortaleza del Colegio Infante. C10.- Colegio Infantes. C11.- Iglesia de San Sebastián. D11.- CONCEPCION/PO. D11.- Gobierno de Iglesia. D12.- Fachada San. D13.- Sacristía y púlpito antiguo. D2.- Jardines de San Pedro (Sagrado). D3.- SANTA ROSA. D3.1.- Pájaros y colinas. D3.2.- Pájaros de la enfermería. D4.- SANTA ÚRSULA D4.1.- Pájaros y Colinas. D4.2.- Cuarenta. D4.3.- Fachadas. D5.- Comendaciones de Santiago (Chileña). D6.- Gaitana (Paseo 1). D7.- Convento de Capuchinas (Estuero de Rancagua) D8.- Convento de San Clemente (Iglesia Norte) D9.- Convento de Santo Domingo de Real. E1.- San Román. E2.- San Pedro María. E3.- San Andrés. E4.- San Miguel el Alto. E5.- San Cipriano. E6.- San Vicente. E7.- El Salvador. E8.- San Rufino. E9.- San Sebastián. F1 (a)- Santos Justo y Pastor. F1 (b)- San Lorenzo. F1 (c)- Santa Eulalia. F1.- Cerro del Río. F2.- Baños de Tencillas. F3.- Baños del Carmen. F4.- Plaza de la Plaza del Salvador. F5.- Torres Anador de los Ros. F6.- Convento de Minúsculo (Paseo 1). F6.- Conventos de Minúsculo (Paseo 2). F9.- Convento Huallaco de al Alfonso X (Paseo 1). F10.- Paseo del Carmen (Paseo 2). F11.- Entorno de las Termas de la Plaza de Anador de los Ros. F12.- Restos de la Mezquita del Salvador. F13.- Salones Islámicos del Colegio Colegio Doncellas. F14.- Baños de San Sebastián. F15.- Baños del Galán. F16.- Cripta del Convento de las Concepcionistas. F17.- Iglesia del Salvador.



Cuevas de Hércules. Complejo hidráulico de época romana. Fase I realizada en el 2004. Propiedad del Consorcio.



Salones islámicos en vivienda particular. Subvencionado como elementos especiales según la ordenanza de rehabilitación de viviendas.



La arqueología urbana como proyecto integral. Modelos de aplicación práctica en Castilla-La Mancha¹

Carmen Fernández Ochoa (*)

En el conjunto de actividades patrimoniales de la Arqueología castellano-manchega aunque mi investigación se ha centrado en las actuaciones sistemáticas en el yacimiento de *Sisapo-La Bienvenida*, mi relación con la problemática de la Arqueología Urbana es temporalmente muy larga habiéndome responsabilizado a lo largo de muchos años de la Arqueología del centro histórico de Gijón. En esta ciudad asturiana hemos desarrollado un proyecto conocido como “*Proyecto Gijón de Excavación es Arqueológicas*” que está a punto de cumplir 25 años (Fernández Ochoa, 2003) y en el que las excavaciones urbanas se planificaron desde la doble perspectiva de la investigación y la difusión (Fernández Ochoa, 2005). Este proyecto ha sido el resultado del esfuerzo conjunto de personas e instituciones porque la clave no está sólo en los medios económicos sino en la decisión y en la capacidad de quienes nos gobiernan, en nuestra competencia para aplicar métodos rigurosos y en la posibilidad de establecer un diálogo fluido con otros técnicos implicados en temas de patrimonio histórico.



(*) Universidad Autónoma de Madrid.

¹ Han colaborado aportando datos para elaborar esta ponencia los siguientes investigadores y expertos: Mar Zarzalejos, Miguel Angel García Valero, Carlos Villar Díaz, Sergio Martínez Lillo, Cándido Barba y Luis Benítez de Lugo. A todos ellos deseo expresar mi gratitud por su generosidad y por sus valiosas informaciones.

LA FRAGILIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE UNA CIUDAD

No descubrimos nada nuevo al afirmar que las acciones urbanísticas en medio urbano inciden sobre un patrimonio que es extremadamente frágil. Esta fragilidad radica en el sometimiento al riesgo, a veces impredecible, de muchas decisiones generadas en el seno de una sociedad que sigue manifestando todavía una creciente falta de cultura conectada con una escasa educación patrimonial cuya consecuencia más sobresaliente es la insensibilidad cívica ante los testimonios materiales del pasado. La alianza de estos factores produce un maridaje, hoy en día indisoluble, entre la mediocridad y la especulación que son, sin lugar a dudas, las principales causas que impiden la búsqueda de las mejores soluciones para el patrimonio histórico radicado en suelo urbano.

Cuando en Europa hacía tiempo que se hablaba y trabajaba en Arqueología Urbana (Brogiolo, 2001, 352-357), aún no habíamos iniciado a nuestro país el camino legal y efectivo para proteger adecuadamente los restos arqueológicos documentados en nuestras ciudades. Será, únicamente, a partir de la valiosa y positiva Ley de Patrimonio Histórico de 1985 cuando los arqueólogos y arqueólogas formemos parte del conjunto de profesionales que inciden en el medio urbano. Pero podemos afirmar que también nosotros como profesionales de la arqueología, nos encontramos al igual que nuestros centros históricos, en una posición de extrema fragilidad. Nuestras acciones, es decir nuestras excavaciones, se amparan en la obligación impuesta por las leyes vigentes pero no siempre son determinantes en materia de recuperación y puesta en valor de los vestigios descubiertos ya que suelen ser otras las instancias donde se toman las decisiones que pueden producirse al margen de nuestra valoración científica y patrimonial.

LA SITUACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA URBANA EN ESPAÑA

El contexto general en el que se ha desarrollado la Arqueología Urbana en España en las últimas décadas reviste características especiales y en su conformación han incidido diversos factores².

² Los datos reflejados en esta parte de la ponencia proceden en parte de mi trabajo: Fernández Ochoa, (2000): "Arqueología Hispanorromana", en *Proyecto Docente e Investigador*. Madrid, y del publicado conjuntamente con A. Morillo (Fernández Ochoa y Morillo, 2005).





En primer lugar, la transición política hacia un sistema democrático y la transferencia de las competencias en materia de Patrimonio Histórico a las Comunidades Autónomas han abierto nuevas perspectivas en el campo de la Arqueología española. Se podría decir que nuestra disciplina se ha visto obligada a salir de sus tradicionales esferas de actuación a través de universidades y museos para responder a las nuevas necesidades legales derivadas de un control más estricto de las actuaciones en el subsuelo, hecho que se deja sentir especialmente en el ámbito urbano.

Junto a ello, el despertar de los sentimientos nacionalistas o regionalistas encuentra en el patrimonio cultural, y en la Arqueología en especial, uno de los principales cauces de expresión, lo que se traduce en un interés por parte de algunos poderes públicos regionales y locales hacia las cuestiones históricas que refuerzan la identidad común.

En este proceso de cambio también ha influido la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria en 1983 y la reforma de la investigación científica, además de la creación de nuevos centros universitarios periféricos en Cádiz, Córdoba, Alicante, León, Santander, Girona, País Vasco o Extremadura³.

Los avances en la investigación arqueológica a lo largo de los años ochenta suponen una profunda transformación desde el punto de vista metodológico y conceptual y marcan el principio de una imparable renovación de las técnicas de excavación y de los logros científicos a ellas asociados⁴. Dichos avances se plasmarán de manera destacada en los trabajos arqueológicos realizados dentro de las áreas urbanas (Fernández Ochoa y Morillo, 2005, 254-255).

En el caso de la Arqueología Urbana y dentro de las nuevas metodologías, cabe

³ A partir de 1983 se produjo un importante cambio en la investigación en España. Se aumentaron los medios y se articularon procedimientos para intentar elevar el nivel científico de nuestro país, orientando la política científica hacia una evaluación interna y unos rigores de calidad antes desconocidos. En este año, el ministro J.M. Maraval realizó un diagnóstico elocuente ante la Comisión de Educación del Senado: En España existe un problema de cantidad de recursos, un problema de coordinación y un problema de prioridades (Maraval, J.M.: *Discurso ante la Comisión de Educación del Senado*, 28 de abril de 1983). Para la política científica de los años ochenta, véase Santos, A.: "Hacia una política científica", *Ciencia y Política: temas a debate*, Madrid, 1985. Sobre la reforma, véase el informe de la OCDE: *La Reforma Universitaria. Evaluación e Informe*, Madrid, 1987. Pero muchas de estas ideas o propuestas no traspasaron el umbral de lo deseable puesto que la dotación económica que debía acompañar tal proceso fue y sigue siendo demasiado exigua. No obstante es justo reconocer el avance experimentado en la investigación en España a partir de 1989, momento en que parece consolidarse una política científica más coordinada.

⁴ Cf. X.Dupré (1997) en el prólogo de la obra de A. Carandini (Carandini 1981).

destacar la especialización que promueve la llamada “Arqueología de la Arquitectura” aplicada al patrimonio edificado. Se trata de superar, como bien señala Azcárate, la dicotomía habitual entre restauración y arqueología y, sobre todo, de realizar una lectura estratigráfica que aporta tres dimensiones fundamentales: la documental, la arquitectónica y la significativa, siendo la primera la más básica porque suministra la información primigenia sobre el contexto del monumento desde su creación hasta las diversas acciones constructivas y destrucciones que le afectaron. Bien entendido que sus logros como en todas las ramas o especializaciones de la Arqueología, no consisten solamente en la pericia de la aplicación de una técnica instrumental sino en la lectura histórica de su significación (Azcárate 2002: 55).

Junto a este contexto relativamente favorable, capaz de acoger proyectos e iniciativas patrimoniales y proclive a la práctica de una actividad arqueológica en los centros históricos amparada en un nuevo marco legal y en una renovación científica continuada, la gestión de la Arqueología Urbana presenta numerosas dificultades y encuentra obstáculos de difícil resolución de cara al estudio y protección del patrimonio arqueológico que, enumerados brevemente, serían los siguientes:

- 1.- En la gestión de la Arqueología en medio urbano se registran actualmente tantas versiones como Comunidades o Ayuntamientos existen en la Península.
- 2.- Persiste una escasa, y a veces nula, permeabilidad entre la Administración y los profesionales de la Arqueología.
- 3.- En el mismo sentido, la cooperación entre Arqueología y Arquitectura, en su rama de Urbanismo, no ha sido asumida convenientemente a la hora de la difícil integración de los restos arqueológicos en el tejido urbano, circunstancia ésta en la que también entra, como ya hemos dicho, la sensibilidad de la ciudadanía, aún poco educada en la valoración de los testimonios históricos (Fernández Ochoa y Querol, 2000).
- 4.- Observamos asimismo, una persistente esquizofrenia entre la llamada Arqueología de gestión⁵ y la de investigación.

⁵ El término “Arqueología de Gestión” debería ser desechado. No debe de existir más que una “Gestión de la Arqueología” (Querol y Martínez Díaz, 1996: *passim*), sea de salvamento, protección o estudio sistemático de yacimientos o de áreas y, en el mismo sentido, la Arqueología o es investigación deja de ser Arqueología porque salvar un yacimiento es únicamente parte de un proceso de indagación y estudio arqueológico irrenunciable.





En efecto, una de las consecuencias de la aplicación de la *Ley de Patrimonio* de 1985 y de las sucesivas leyes autonómicas en esta materia, de cara a la investigación en los centros históricos ha sido la aparición de una dicotomía muy marcada entre excavación e interpretación científica. Dichas leyes han impulsado las intervenciones de urgencia y salvamento, pero la canalización de la mayor parte de los recursos públicos en esta dirección ha ido en detrimento de las excavaciones sistemáticas por parte de equipos consolidados. Aún en el caso de Proyectos de Investigación públicos, cuyo número no ha dejado de crecer, los objetivos de la Administración han sido en muchas ocasiones contrarios al desarrollo de una investigación arqueológica básica, que comprenda el proceso completo del descubrimiento, conservación, interpretación y difusión del Patrimonio Arqueológico. Este último objetivo tan sólo se ha podido llevar a cabo en determinados casos, impulsados por motivos de “rentabilidad” cultural por parte del Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones locales e incluso por parte de empresas privadas. Pero, desgraciadamente, este tipo de “rentabilidad patrimonial” no siempre coincide con las necesidades de la ciencia arqueológica. En el momento actual hemos llegado a una situación en la que es muy difícil que un proyecto arqueológico que no tenga proyección patrimonial “rentable” socialmente, sobreviva (Fernández Ochoa y Morillo, 2005).

Además, el desarrollo de las intervenciones de urgencia por parte de empresas arqueológicas en cuya selección pesan más los criterios del mercado que la idoneidad científica de sus equipos, y el divorcio creciente entre dichas empresas y los centros de investigación provoca la dispersión e incluso la pérdida de mucha información obtenida⁶.

A pesar de este panorama no demasiado alentador, nadie duda del enorme

⁶ Como hemos señalado recientemente (Fernández Ochoa & Morillo, 2005, nota 24), junto a empresas que practican una arqueología científica perfectamente adecuada, pero que no pueden asumir dentro de sus funciones la interpretación histórica de los datos obtenidos que se plasme en una Memoria completa, encontramos empresas poco idóneas para acometer una excavación arqueológica, que acceden al mercado a través de una licitación a la baja, sin que la Administración imponga control alguno sobre su cualificación profesional más allá del título de Licenciado. Comentario aparte merece el “secretismo” de algunas administraciones que, amparándose en una supuesta salvaguarda del Patrimonio o de los derechos de propiedad intelectual de los excavadores, impiden la consulta de documentos públicos, al que todo científico debería tener acceso. En la actualidad, cuando existe colaboración entre empresas e investigadores adscritos a centros de investigación, es más por una cuestión de proximidad personal que por un requerimiento propio de la actividad científica que debería estar reglamentado legalmente con exigencias ineludibles para ambas partes.

progreso de la arqueología en la Península, a partir de las excavaciones y hallazgos en centros urbanos, pero las realizaciones han sido muy dispares y las situaciones actuales siguen procesos muy distintos (Fernández Ochoa y Querol, 2000; Sande Lemos, 2000).

En efecto, como hemos escrito en varias ocasiones, la Arqueología Urbana ha de entenderse como un proyecto integral de investigación arqueológica cuya finalidad es el conocimiento de la historia de la ciudad, tanto en su sentido vertical (tiempo) como horizontal (espacio), y cuyo objetivo no son los solares aislados, sino la ciudad en sí, *concebida como un sólo yacimiento* (Fernández Ochoa y Querol, 2000: 12)

De acuerdo con estos presupuestos, no son muchos los proyectos adscribibles en puridad a este ámbito de renovación de la Arqueología. Algunos han funcionado durante un tiempo determinado, pero han evolucionado hacia distintas fórmulas que si bien han resuelto la cuestión financiera de la administración correspondiente que está en manos de los promotores, han roto la unidad de actuación en la ciudad. Tal es el caso de Granada o de Tarragona, ciudad esta que en los años ochenta ofreció una aportación arqueológica modélica en el conjunto de la Arqueología Urbana española. Otros proyectos se mantienen activos con planteamientos integrales sobre la actuación en la ciudad. Tal es el caso de Córdoba, Valencia, y, sobre todo, Mérida, Gijón o Villajoyosa y, en Portugal, Braga, Porto y Mértola. Todos ellos se sostienen mediante convenios entre diversas instituciones y centros universitarios de investigación, que tienen una notable presencia. Algunas experiencias, como la del proyecto ZAMB de Jaén, comenzó siendo una actuación puntual, y actualmente mantiene una acción conjunta sobre la recuperación de los testimonios de la antigua *Aurgi* y su *territorium*, contando con las instituciones locales y la Universidad. Desgraciadamente, numerosos centros urbanos pertenecen a un último grupo caracterizado por las intervenciones puntuales que incluso son numerosas, pero sin otra coordinación que el estricto cumplimiento de la ley. Ello ha generado un caudal de datos enorme pero no siempre un avance real en los estudios arqueológicos sobre la historia de los centros urbanos (Fernández Ochoa y Querol, 2000).

Aunque el número de estudios de carácter analítico ha aumentado, las publicaciones que han registrado un crecimiento más notable son las de carácter predominantemente descriptivo, fruto de la aceleración del ritmo de las excavaciones arqueológicas, impuesto por la legalidad vigente, por una cierta inflación de Congresos y Reuniones Científicas, por el crecimiento del profesorado universitario de esta disciplina en la década anterior, y por la necesidad de nutrir los *curricula* personales en un mercado profesional cada vez más competitivo. No obstante, y a pesar de sus limitaciones, di-



chas publicaciones han supuesto un enorme aumento de los datos disponibles de cara a futuras interpretaciones históricas (Fernández Ochoa y Morillo, 2005, *passim*)

MODELOS DE ACTUACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

La amplitud de la región castellano-manchega dificulta el análisis detenido de cada caso aisladamente y nos obliga a sintetizar la información disponible. En primer lugar, debemos recordar que Toledo y Cuenca han sido declaradas por la UNESCO ciudades Patrimonio de la Humanidad. La valía de su legado y la urgencia por protegerlo está fuera de dudas. En la exposición *Arqueoimagen* sobre las intervenciones urbanas llevadas a cabo en Toledo y Cuenca en los últimos años, se percibe el esfuerzo por recordar su enorme valor patrimonial intrínsecamente ligado a la necesidad salvaguardar y proteger los testimonios arqueológicos del pasado de estos dos espacios urbanos singulares (AA.VV., 2004)

En cuanto a Toledo, en esta ponencia prescindiré del análisis de las actuaciones realizadas en su centro histórico, algunas de ellas reseñadas en un congreso monográfico celebrado el año 2004 y pendiente de publicación. Por otra parte, remitimos a la intervención de Soledad Sánchez Chiquito que en este mismo foro ha presentado las actuaciones y primeros resultados desarrollados al amparo del Consorcio que actúa sobre el patrimonio urbano de esta conocida ciudad imperial.

CUENCA

En el caso de la capital conquense, tampoco voy a detener mi atención en narrar cada una de las diferentes actuaciones efectuadas en su casco histórico referidas, en su mayoría, a las épocas Medieval y Moderna, muchas de las cuales han sido debidamente difundidas (Millán y Villar, 2000; Villar, 2001; Ibáñez Martínez, 2002). Recordaré tan sólo que, a pesar de la existencia de un *Plan Especial* publicado en el 2001 (Art. 4.22 y sobre todo, Título V), aún quedan algunos aspectos de las competencias por aplicar siendo especialmente deseable una responsabilidad mayor por parte de las autoridades locales dado el enorme el volumen de proyectos presentados⁷. Se deberían de evitar los casos, todavía frecuentes, de concesiones de licencias de obra sin un informe preceptivo ante la urgencia de ciertos promotores.

⁷ Es llamativo, por ejemplo, que no exista una concejalía de Patrimonio en el Ayuntamiento.





Los mayores esfuerzos en la salvaguarda de los restos arqueológicos se han realizado desde la Comisión Provincial de Patrimonio (en adelante, CPPH)⁸ que intenta hacer comprender a todas las instancias y de forma razonada, los criterios de la prevención y zonificación de la ciudad. Las intervenciones en el casco histórico deben incorporar un proyecto de investigación por áreas que debería ser elaborado en la colaboración con los expertos. Una necesidad urgente, ante el nuevo Plan de Ordenación Municipal (en adelante, POM), es la revisión de la Carta Arqueológica del centro histórico y, sin duda, la creación de un Patronato y Consorcio como el existente en otras ciudades que poseen un centro histórico del mismo rango (Córdoba, Mérida, Santiago etc.). Un buen ejemplo dentro de la propia Comunidad Autónoma, lo ofrece el nuevo Consorcio que funciona en Toledo.

Con respecto a otros conjuntos históricos de la provincia, únicamente se ha podido intervenir arqueológicamente en algunos lugares como la casa palacio y parador de Alarcón y el núcleo antiguo de Belmonte donde sería preciso impulsar el control arqueológico tanto en las obras del Palacio del Infante como en los inmuebles adosados a la muralla. En el sector urbano declarado Zona Arqueológica de Valeria y su entorno se cuenta con un arqueólogo para el control en obras municipales y se remiten los proyectos a la CPPH. En San Clemente hay cierta predisposición para redactar un Plan Especial y en el Ayuntamiento se está dando acogida a la figura del arqueólogo municipal⁹. Los restos del antiguo alcázar del Castillo de Garcimuñoz también están siendo recuperados para su visita y exposición pública.

Frente a estos ejemplos que presentan aspectos muy positivos, hay que anotar otros casos más conflictivos relacionados con obras de restauración. En Uclés la restauración y rehabilitación ejecutada por el Ministerio de Cultura no está acompañada del debido control integral del espacio al igual que en sucede en las restauraciones de algunos edificios de Moya (Convento de la Franciscanas y puertas) o Cañete.

GUADALAJARA

El casco histórico de la capital alcarreña cuenta con un Plan General aprobado recientemente que incluye la salvaguarda del lienzo de muralla medieval. Dicha pro-

⁸ Afortunadamente, existe una normativa sobre la documentación que deben contener los proyectos sometidos a aprobación por las Comisiones Provinciales de Patrimonio.

⁹ De momento estas funciones las asume un técnico que asesora y trabaja para obras del propio consistorio ocupándose de otras actividades culturales y requiriendo el control en los inmuebles protegidos.

tección supone que toda obra que afecte al espacio comprendido entre los 5 metros a cada lado del muro conservado o de la zona donde se supone la existencia de la traza de la muralla, debe incluir un estudio arqueológico previo a la concesión de cualquier licencia.

Además de la capital, la provincia de Guadalajara cuenta con los importantes Conjuntos Históricos declarados Bien de Interés Cultural como son Molina de Aragón, Sigüenza, Atienza, Hita, Brihuega, Palazuelos, Pastrana y la calle mayor de Tendilla. En las localidades de Pastrana (2000) y Brihuega (2002) se ha elaborado recientemente la Carta Arqueológica lo que ha permitido delimitar las zonas arqueológicas de protección imprescindible.

En el caso de Pastrana, el POM, aprobado en el año 2003, incorporó los inmuebles conocidos como “Palacio Ducal de Pastrana” “Colegiata”, “Convento de las Concepcionistas”, “Convento de San Francisco” con la categoría de yacimientos arqueológicos dentro del conjunto urbano, al igual que el denominado “Casco urbano de Pastrana”. Este último se ha dividido en dos áreas diferenciadas y separadas entre sí, la primera concierne al núcleo poblacional más antiguo (los datos fundacionales de la ciudad se remontan a la conquista de la zona por Alfonso VIII y su concesión por parte de este monarca a la Orden de Calatrava) donde destacan las construcciones correspondientes a la baja Edad Media, y la segunda se corresponde con el denominado “Barrio del Albaicín” que se podría denominar en el sentido amplio del término como “extramuros” y cuyo interés radica en su carácter de comunidad fundada ex novo. El POM contempla que cualquier remoción de tierras que pretenda acometerse en éstos yacimientos arqueológicos, debe contar con un estudio previo que garantice, en su caso, las adecuadas medidas de conservación y protección de este patrimonio. Esta prescripción se encuentra garantizada por la obligación de que los proyectos de obras sean informados por la CPPH.

La zona arqueológica catalogada como yacimiento en Brihuega comprende toda el área definida por el recinto amurallado medieval, lo que supone que una buena parte del conjunto urbano se encuentre sometido a control arqueológico y todos los proyectos de obras han de ser informados por la CPPH mientras se elabora el ya previsto plan municipal de actuación en el casco histórico.

Tanto en Pastrana como en Brihuega cualquier demolición que se acometa (previa firmeza de declaración de ruina e informe favorable de la CPPH), debe contar con una actuación arqueológica que puede concretarse bien en un estudio de los paramentos previo a la acción destructiva, bien en un seguimiento de las obras de demolición. Estas acciones se encaminan a la localización y documentación de



elementos arquitectónicos de interés que podrán, incluso, ser incorporados a la nueva construcción.

El resto de los conjuntos históricos anteriormente reseñados no cuentan con Carta Arqueológica actualizada ni zonas o yacimientos arqueológicos especialmente protegidos en el conjunto urbano, si bien se tiene conocimiento de la singularidad arqueológica de ciertas áreas urbanas ya sea por la presencia de tramos amurallados, noticias históricas o presencia de inmuebles arquitectónicos de relevancia (iglesias, palacios, etc...). En este sentido, todos los proyectos de obras han de ser informados por la CPPH con carácter previo a la concesión de la licencia. La ponencia técnica de la Comisión y/o la propia CPPH puede estimar la necesidad de realizar un estudio arqueológico previo al otorgamiento de licencia de obras. Esta circunstancia igualmente se aplica en el caso de inmuebles declarados Bien de Interés Cultural (Castillos, Iglesias, etc.) en los que cualquier proyecto requiere el informe favorable de dicha Comisión.



ALBACETE

En Albacete no existe un proyecto de Arqueología Urbana de carácter sistemático en ninguno de sus Conjuntos Históricos, ni siquiera en los núcleos que poseen probada potencialidad arqueológica. Categoría de Conjunto Histórico tienen las localidades de Chinchilla, Alcaraz, Alcalá del Júcar y Letur. Por su parte, dentro de los centros cuyo subsuelo ha evidenciado restos arqueológicos, se encuentran Yeste, Liétor, Ontur, Hellín y Almansa.

La propia ciudad de Albacete ha sido escenario en los últimos años de una intervención en suelo urbano. La primera tuvo lugar en la C/ Iris, donde en el curso de las obras de cimentación de un bloque de viviendas se produjo el hallazgo de material arqueológico. Tras la detención de la obra, la excavación sacó a la luz una noria en uso durante el siglo XIX, así como evidencias de que esta zona formaba parte del entorno de huertas existente alrededor de la ciudad.

Hasta fechas muy recientes, la única población que cuenta con una zona arqueológica urbana recogida en su normativa de planeamiento es Ontur. Se trata de la zona conocida como “Las Eras”, donde se han venido registrando hallazgos desde tiempos antiguos y que se corresponde con una de las áreas de expansión urbana del núcleo actual, dedicada a la construcción de viviendas unifamiliares. Esta normativa brindaba, en principio, una excelente ocasión para el mantenimiento de un plan sistemático de investigación que permitiera el acotamiento y delimitación de la necrópolis



tardorromana existente en este espacio. Bajo el control estrecho de la Administración, durante un tiempo se realizaron peritaciones arqueológicas de las nuevas construcciones pero la falta de colaboración de la institución municipal ha dificultado siempre esta labor, otorgando licencias y favoreciendo la rapidez en el desfondamiento de los solares ante la impotencia de la Delegación Provincial de Albacete.

Las restantes intervenciones de carácter urbano en la provincia de Albacete efectuadas en los últimos años, se han realizado al socaire de la aplicación del artículo 21 de la Ley 4/90 del PH de C-LM. En unos casos la actuación arqueológica ha precedido al inicio de los trabajos de las máquinas. Así ha sucedido por ejemplo en Almansa, en un solar de la C/ Santa María 17 en las proximidades de la Iglesia Parroquial declarada Bien de Interés Cultural y al pie del castillo, en una zona de probable expansión del caserío medieval. La Administración regional paralizó el proyecto de construcción hasta que se realizó una peritación arqueológica, cuyos resultados no fueron tan positivos como inicialmente se esperaba. Poco tiempo después, la obra de construcción del nuevo local de Cáritas en la misma calle propició una nueva intervención, esta vez más fructífera, en la que se identificaron niveles correspondientes a los siglos XV-XVII.

Otro caso semejante tuvo lugar en otro solar de Alcaraz en el que afloraban restos de la muralla medieval. Se determinó la necesidad de efectuar una intervención arqueológica cuyos resultados positivos aconsejaron a la CPPH de Albacete una modificación del proyecto que incidía en una acusada disminución del volumen edificable.

También en el casco urbano de Hellín se ha producido no hace mucho una intervención arqueológica a raíz del proyecto de construcción de un grupo de viviendas unifamiliares en el solar de la antigua fábrica de cerámicas Garaulet, espacio cuyo subsuelo alberga los restos de la conocida villa romana de Hellín. Tras acotar el espacio que podría ser edificable -coincidente con la zona más baja del solar bastante afectada por la construcción de la vieja fábrica-, se reservó la zona situada al norte por considerar que podría albergar aún restos romanos. En la parte del solar donde iba a materializarse el proyecto se hallaron vestigios muy arrasados de la villa, entre ellos la porción restante del mosaico que se exhibe en el Museo de Albacete. Aunque Hellín carece de un proyecto sistemático de Arqueología Urbana, la dotación de un servicio técnico radicado en el Museo Comarcal viene garantizando la realización de los pertinentes controles arqueológicos allí donde se realizan obras que requieren de este procedimiento. A esta labor técnica ha de añadirse el efecto del Plan Especial del Casco Histórico anejo a la declaración de Conjunto Histórico que se encuentra

en proceso de aprobación.

Más frecuentes han sido las actuaciones en las que la intervención se ha realizado después de que los restos han aflorado en el curso de las obras. Así ha sucedido en Liétor, núcleo con conocidas raíces de época hispanomusulmana, donde no se realiza ningún estudio arqueológico previo a la remoción de su subsuelo. Sólo la redacción de la Carta Arqueológica, solicitada por el Ayuntamiento desde hace tiempo puede colaborar en la solución de este problema. El último caso en que se ha actuado se ha producido en la Placeta del Conde con motivo de unas obras de acondicionamiento realizadas por el Ayuntamiento. El hallazgo de una gran oquedad dio lugar a una excavación en la que salieron a la luz una serie de cuevas con una prensa de aceite y abundante cerámica de los siglos XVII-XVIII. Una vez documentados los restos se volvieron a cubrir ya que su exhibición resultaba incompatible con el tránsito por la plaza, que constituye uno de los espacios neurálgicos de la localidad.

Ni Chinchilla y Letur cuentan con controles sistemáticos en su casco histórico. En la primera, tal vez la *Saltigi* mencionada por las fuentes itinerarias romanas, resulta conocida su potencialidad arqueológica según evidencia el mantenimiento de parte de unos baños árabes actualmente convertidos en garaje en pleno casco urbano (C/ Obra Pía, 21). Por lo que conocemos, nunca se han realizado actividades programadas de revisión de los solares de nueva construcción. Sin embargo, pese a que el proceso de destrucción puede ser ya importante, la reciente redacción de la Carta Arqueológica contempla la necesidad de realizar informes sobre el valor arqueológico de la zona urbana y ciertos ámbitos de su entorno.

CIUDAD REAL

La provincia de Ciudad Real cuenta con cinco núcleos declarados Conjunto Histórico que son Almagro, Villanueva de los Infantes, Alhambra, Moral de Calatrava y El Viso del Marqués. Estos conjuntos no disponen aún de Plan Especial ni de Carta Arqueológica que actualmente se halla en curso de elaboración. Todas las intervenciones arqueológicas realizadas en la provincia, al igual que hemos visto en el resto de la Comunidad Autónoma, se controlan a partir de los informes preceptivos que han de ser presentados y aprobados por la CPPH. Otros lugares como Valdepeñas, Almedina o Villanueva de la Fuente aún no pertenecen a esta categoría pese al presumible potencial de sus espacios urbanos.

En la capital manchega se ha intervenido en distintos puntos con motivo del enterramiento de los contenedores de basura por toda la ciudad. El control de estas





obras se ha realizado tras la elaboración de un informe histórico y la determinación por parte de una Comisión de seguimiento, de las zonas susceptibles de intervención puntual o incluso de conservación. También con motivo de la construcción de un aparcamiento subterráneo, se han realizado varios sondeos en la zona del Torreón de la antigua muralla medieval. En los últimos años, existe un control más riguroso de las obras del centro urbano por parte de la CPPH que exige el preceptivo estudio histórico o arqueológico de solares o edificios sobre los que se quiere intervenir. Este control aún no encuentra refrendo en el municipio y Ciudad Real no dispone de un plan de Arqueología Urbana sucediéndose las actuaciones de forma controlada pero aislada.

De los restantes conjuntos sólo Almagro posee un plan de actuación más definido y dispone de un “Servicio Municipal de Patrimonio Histórico” dotado con un arqueólogo. En Valdepeñas sólo ha habido intervenciones urbanas en casos esporádicos y muy puntuales como la reforma de la Plaza de España.

En Villanueva de los Infantes se elaboró un borrador de Plan Especial que todavía no ha sido aprobado por la CPPH y se encuentra operativo sólo en parte. Durante mucho tiempo, la mayor parte de las obras de Infantes se hicieron sin un control arqueológico efectivo a pie de obra, situación que la actual CPPH está resolviendo de acuerdo con las exigencias de la legalidad vigente. Las actuaciones son similares en Almedina y Villanueva de la Fuente si bien en este último caso hay una cierta continuidad en las intervenciones cuyos resultados más sobresalientes publican cada cierto tiempo (Benítez de Lugo *et alii*, 2004).

TALAVERA DE LA REINA

Las actuaciones en Talavera revisten aspectos variados tanto en los modos de actuación como en sus consecuencias de cara a la protección y conservación del patrimonio del que existe un inventario artístico y arquitectónico elaborado hace una década por J. R. Villa (Villa González, 1992).

El peso de las actuaciones arqueológicas de los últimos años ha recaído fundamentalmente sobre la Dirección General de Patrimonio y Museos de la Comunidad de Castilla-La Mancha que, como es preceptivo, ha autorizado y controlado las diversas actuaciones arqueológicas en los proyectos inmobiliarios realizados en el casco urbano a través de la CPPH.

En el 2003 se elaboró un avance del Plan Director de la Muralla de Talavera de la Reina y el Ayuntamiento ha suscrito en el año 2004, un Convenio con la Universidad

Autónoma de Madrid para la protección, puesta en valor, estudio y divulgación de las murallas de Talavera de la Reina¹⁰. Igualmente ha aportado apoyo financiero en distintos proyectos como el de “Entretorres” con un modulo auxiliar de Arqueología para la contratación del personal necesario para la excavación arqueológica (2000) y la financiación de labores auxiliares como el desmonte de tierras, la retirada de terreras, la infraestructura de servicios (agua, sanitarios), el vallado del yacimiento, las cubiertas para la protección de las estructuras exhumadas y el estudio y la divulgación de la cultura material recuperada (2001-2004).

Actúan también en Talavera otras instituciones y entidades como la Diputación Provincial de Toledo¹¹ que destina un presupuesto para la puesta en valor de la Alcazaba omeya (2003-2004), la Fundación Caja Madrid que asume la rehabilitación de la iglesia del ex-convento de San Agustín (2002-2004) destinada a acoger exposiciones del Museo Ruíz de Luna o bien algún promotor privado que interviene en alguna zona de la ciudad como el caso de la Puerta de Sevilla en el año 2004¹².

A pesar de todas estas actividades de carácter arqueológico, Talavera no dispone de un técnico encargado de los temas arqueológicos ni existe un plan coordinado de Arqueología Urbana y las actuaciones son aleatorias.



CONCLUSIONES

La primera y más notable es el espectacular avance de las intervenciones en medio urbano desde la LPH de 1985 y la Ley 4/90 de PHC-LM. Desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha existe un control cada vez más riguroso y se han producido numerosas actuaciones positivas de cara a la documentación de los testimonios arqueológicos del pasado en ciudades con larga trayectoria histórica. Es un mérito atribuible a una gestión en crecimiento y en proceso de articulación dentro de la Consejería de Cultura, actualmente denominada de Patrimonio.

Esta practica obligada por la ley, ha sido posible también por el enorme empuje que ha supuesto la creación de los Técnicos de Patrimonio en cada provincia así como por el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico. Este nivel de la administración ha permitido solventar numerosos problemas inmediatos y urgentes en el ámbito de la Arqueología Urbana en los núcleos castellano-manchegos.

¹⁰ Firmado el 22 de diciembre de 2004.

¹¹ Obras realizadas por un Módulo de Arqueología en la Escuela Taller.

¹² Sufragado por la Constructora Oramba.



Del mismo modo hemos de considerar muy positiva la creación del Consorcio de Toledo, el Plan Especial de Cuenca que debería de abocar a un Consorcio del mismo rango y el desarrollo del plan de protección especial de Pastrana por citar solamente aquellas actuaciones legalmente consolidadas.

Otra conclusión importante sobre el estado de cosas que presenta la Arqueología Urbana castellano-manchega es el escaso apoyo deparado por las instituciones municipales, quienes ven en este tipo de actuaciones un gravamen más para sus ciudadanos. Por su parte, la Administración regional intenta educar a los Ayuntamientos para que cumplan con la labor que les encomienda el artículo 7 de la Ley 16/1985 del PHE, pero no resulta fácil controlar la emisión de licencias de demolición y construcción con los todavía escasos medios humanos de que dispone para realizar las inspecciones¹³.

Pese al notable avance en el cumplimiento de todos los requisitos de control, aún no se cumplen las exigencias que requiere una Arqueología Urbana modélica dado el predominio masivo de las actuaciones de salvamento frente a la existencia de proyectos integrales. Porque un acto de protección de la información no es un acto de investigación ni un relato ordenado de lo que se hace o excava en un centro histórico es Arqueología Urbana. Hemos repetido insistentemente, que la Arqueología o es investigación o no es nada, o sirve para elaborar conocimiento histórico o es un esfuerzo desaprovechado que incluso puede llegar a ser perjudicial.

En resumen, el estado actual de la Arqueología Urbana¹⁴ en Castilla-La Mancha ofrece este panorama:

¹³ Una ayuda importante en este sentido sería la subvención de los gastos derivados de los estudios arqueológicos por parte de una institución pública. Si a la Junta de Comunidades todavía le resulta muy difícil ejercer esta acción, el problema no lo es menos para Ayuntamientos pequeños, con presupuestos muy ajustados. En el fondo, opinamos que el único sistema viable es seguir manteniendo el gravamen al promotor, a quien debe prepararse para entender este gasto en sentido positivo, como una contribución al mantenimiento sostenible de su localidad de cara al futuro.

¹⁴ Los grupos indicados en el cuadro se basan en nuestra clasificación sobre el estado actual de la Arqueología Urbana en España (Fernández Ochoa & Querol. 2000). En general, para reflexionar sobre esta problemática, remitimos a la reciente publicación de Rodríguez Temiño (2003).

	TOLEDO	CUENCA	GUADALAJARA	ALBACETE	CIUDAD REAL
GRUPO 1 (Proyecto Integral de Arq.Urbana)	Toledo (capital)		Pastrana		
GRUPO 2 (De proyecto a sondeo)					
GRUPO 3 (De sondeo a proyecto)	Talavera?	Cuenca (capital) S.Clemente Belmonte? Valeria	Brihuega Guadalajara (capital)	Ontur?	Villanueva de la Fuente Valdepeñas? Almagro?
GRUPO 4 (Arqueología de salvamento)		Alarcón Belmonte (Uclés, Cañete, Moya)	Molina, Sigüenza Atienza, Palazuelos Tendilla	Albacete (capital) Almansa, Hellín Chinchilla, Letur	Ciudad Real (capital) Alhambra Villanueva de los Infantes



Un proyecto de Arqueología Urbana exige la combinación de la investigación histórico-arqueológica con la restauración, la integración y la difusión del patrimonio existente en suelo urbano. La garantía de las actuaciones se basará en un sistema de registro unificado tanto para las actuaciones en el subsuelo como para el estudio de los testimonios arquitectónicos conservados. Igualmente exige una coordinación única bien sea de una persona o de un equipo con capacidad integradora así como la cooperación estrecha entre Arqueología y Urbanismo con participación de los profesionales de la Arqueología en el debate sobre conservación/destrucción a la hora de proceder a la integración de los restos exhumados en el tejido urbano.

Desde nuestro punto de vista, debe existir una permeabilidad efectiva entre Arqueología y universidades/centros de investigación mediante convenios o asesorías específicas. Finalmente, todo proyecto de actuación urbana ha de encontrar cauces para la difusión científica, pedagógica y patrimonial. La presencia de la Arqueología en programas de turismo cultural es, hoy en día, irrenunciable.

Más en concreto, las actuaciones urbanas deben desarrollarse a partir de:

- Unos objetivos científicos claros, no sólo actuaciones al socaire de las “oportunidades” urbanísticas
- Unos estudios preliminares que permitan:
 - 1.- Un planteamiento de zonificación riguroso para determinar la potencia informativa del lugar (Carta Arqueológica)

- 2.- La determinación de zonas cautelares sobre el yacimiento urbano contrastados con otros parámetros analíticos de la propia ciudad (Carta de Riesgo?)
- Unos estándares de calidad metodológica basados en suficientes medios y personas.

Los medios para las labores de campo no pueden reducirse a la estratigrafía y la recolección ordenada de *arqueofactos* sino que debería ser inexcusable la incorporación de *arqueomuestras*. No es posible construir un discurso histórico sobre el mundo antiguo, medieval o moderno amparando nuestras conclusiones únicamente en materiales muebles reconocibles como cerámica, vidrio, metal etc. Las posibilidades de los análisis de muestras son enormes y sus resultados actualmente empiezan a ser tan relevantes como la propia dinámica de la excavación.

En cuanto al personal técnico habría mucho que decir. En primer lugar, aún está por redefinir el papel social del arqueólogo y de la tutela administrativa que debe acompañarlo. No podemos seguir siendo los segundos en llegar y, además, los malditos.

Esta afirmación se entronca con uno de los problemas más graves detectados en nuestra comunidad que es la falta de cooperación de las administraciones locales a pesar de la obligatoriedad de la LPH/ 85 que exige como mínimo, según la LO-TAU, un estudio arqueológico previo a cualquier intervención. En este sentido, no está de más recordar que la Arqueología es mucho más que lo que hay en el subsuelo porque ahí están numerosos edificios históricos en pie con una larga trayectoria a sus espaldas y en cuya rehabilitación la Arqueología tiene mucho que decir. La acción de los Ayuntamientos no puede depender de la sensibilidad mayor o menor del alcalde de turno. Ahí también tenemos una gran tarea formativa e informativa: mostrar el Patrimonio urbano como un recurso cultural productivo, como un elemento sostenible no como una cortapisa al crecimiento de la ciudad.

En segundo lugar, la formación del personal técnico sabemos que es una cuestión vital para el correcto funcionamiento de cualquier proyecto de Arqueología y es un tema que nos atañe directamente: ¿Qué enseñamos? ¿Para qué actividad profesional estamos formando? ¿Qué fundamentos de deontología profesional deben transmitirse?

Quisiera detener brevemente mi atención en esta problemática. La legislación universitaria cuando define las funciones de la Universidad al servicio de la sociedad propone como prioritaria *la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística* (entre otras definiciones, Art. 1 del Título Preliminar de la L.R.U.)



Para cumplir los fines adecuados a esta tarea universitaria, se nos exige, como objetivo principal, una coherencia interna entre la investigación y la docencia que facilite la correcta formación de los estudiantes en las grandes áreas de la ciencia, la técnica y la cultura que acogen todos los aspectos del conocimiento propios de la enseñanza superior. Así pues, en el marco de estas declaraciones generales, se insertan los grandes objetivos de la actividad universitaria si bien el cumplimiento de estos fines se ve matizado por la respuesta que, como profesores, hemos de dar ante otros criterios de aplicación como los Planes de Estudio, la naturaleza de las diferentes disciplinas y el importante objetivo final de formar profesionales expertos capaces de realizar la función social que de ellos se espera¹⁵.

Podríamos expresar nuestro punto de vista diciendo que es preciso preparar a nuestros alumnos para que lleguen a tener una “*competencia arqueológica*”¹⁶, es decir, la capacidad de interpretar la Historia a través de la cultura material y de proyectarla en la sociedad. Esta “*competencia arqueológica*” comprendería, las siguientes subcompetencias:

1. *subcompetencia metodológica*: dominio de la metodología de campo y de las técnicas aplicadas a la investigación arqueológica.
2. *subcompetencia interpretativa*: formación histórica, capacidad de análisis y de relación.
3. *subcompetencia gestora*: capacidad para gestionar los recursos y para poner en valor el Patrimonio Arqueológico.

Un profesional de la Arqueología no competente fallaría en alguno de estos aspectos.

¹⁵ Tradicionalmente, los teóricos de la pedagogía proponen una doble formulación de objetivos: los generales y los concretos o específicos. Los primeros no son sino la intencionalidad que recorre todo el proceso educativo en un determinado nivel de la enseñanza y vienen a ser una especie de declaración de principios que debe presidir el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje. Pero estas propuestas no pasarían de ser meros deseos si no se plasmaran en objetivos concretos que se traducen en conocimientos, procedimientos operativos, modos de actuar y propuestas de actividades, es decir, si no son objetivos evaluables. Todo ello se ha definir de forma auto y heteroevaluable para lograr un aprendizaje más activo y responsable. La consecución de los objetivos se logra desde una doble vertiente: desde el campo informativo (contenidos) y desde el formativo (destrezas, técnicas y actitudes).

¹⁶ Así como en la Lingüística se habla de “*competencia comunicativa*” (discursiva, estratégica, lingüística...) creo que nosotros podríamos adoptar el concepto de “*competencia arqueológica*” para aplicarlo a las capacidades para las que se forma a un especialista en Arqueología. (Cfr: Hymes, 1971).



Estoy convencida, tras no pocos años de trabajos de investigación y divulgación en la Arqueología Urbana de Gijón, que solo el desarrollo de un buen proyecto que integre la investigación con la difusión científica y didáctica unida a una presentación al gran público que explique de forma pedagógica el valor de los testimonios histórico-arqueológicos conservados en nuestras ciudades, preparará “Un futuro para la Memoria” como propugnan los propios responsables políticos de esta región.

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO BARRANTES, I. (1998): “Aplicación informática en el Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida”, *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 1996*, Mérida, pp. 387-396.

AA.VV. (2004): *Arqueoimagen. Cuenca y Toledo conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos*, Cuenca.

AZCARATE, A. (2002): “Intereses cognoscitivos y praxis social de la Arqueología de la Arquitectura”, *Arqueología de la Arquitectura* 1, pp. 55-72.

BENITEZ DE LUGO ENRICH, L. (Dir.) (2004): *Mentesa Oretana*. Anthropos. Ciudad Real.

BROGIOLO, G. P. (2001): “Arqueología Urbana” s.v. *Diccionario de Arqueología*, Francovich R. y Manacorda, D. (eds.), Barcelona.

CARANDINI, A. (1981): *Historias de la tierra*, Barcelona (ed. de 1997).

DUPRÉ, X. (1997): “Prólogo”, Carandini, A. (1981): *Historias de la tierra*, Barcelona (ed. de 1997).

FERNÁNDEZ OCHOA, C. (1996): “Historia del Proyecto Gijón de Arqueología” *Homenaje al Prof. Manuel Fernández Miranda, Complutum* Extra 6-I, pp. 29-37.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. (2003): *El lenguaje de las piedras. La recuperación del Patrimonio Arqueológico de Gijón*, Gijón.



FERNÁNDEZ OCHOA, C. (2005): “La investigación y la gestión arqueológica en la ciudad de Gijón (Asturias)”, Domínguez, A. (ed.) *Jornadas de Arqueología en suelo urbano*, Huesca, pp. 18-29.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. Y MORILLO, A. (2005): *La Arqueología Hispanorromana a fines del siglo XX. Bibliografía temática y balance historiográfico*, Madrid.

HYMES, D. (1971): “On communicative competence”, *Sociolinguistic*, Pride, J.B. y Holmes, J.(eds.), pp. 269-293).

HORNOS, F., ZAFRA, N. y CASTRO, M.(1988): “La gestión de una zona arqueológica: la experiencia de investigación aplicada en los Marroquíes Bajos (Jaén)”, *PH Boletín* 22, Año VI, pp. 82-91.

IBÁÑEZ MARTÍNEZ, P. M. (2002): “hallazgos góticos del siglo XIII en el Palacio Episcopal de Cuenca”, *Goya* 288, pp. 149-156.

MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. (1999): “Veinte años de Arqueología Urbana en Tarragona”, *XXV CNA*, Valencia, pp. 240-248.

MATEOS, P. (1995): “El Proyecto de Arqueología Urbana de Mérida. Desarrollo y primeros resultados” *Extremadura Arqueológica IV*, Badajoz, pp. 191-216.

MATEOS, P.(1998): “La arqueología urbana en Mérida durante 1996”, *Mérida. Excavaciones Arqueológicas* 1996, Mérida.

MILLÁN MARTÍNEZ, J.M. y VILLAR DÍAZ, C. (2000): “ Arqueología en el conjunto histórico de Cuenca. Intervención arqueológica en la Iglesia de San Pedro”, *Archivo Conquense* 3, pp. 23-48.

MILLÁN MARTÍNEZ, J.M. y VILLAR DÍAZ, C. (e.p.): “El alcázar de Cuenca, centro de interpretación de un recorrido turístico cultural”, *Encuentro Internacional Patrimonio, comunicación y gestión de la cultura: Por un Mediterráneo sostenible*, Santa María de Valldigna (2002).

MORALEDA, A., MARTÍNEZ LILLO, S. y SÁNCHEZ SANZ, S. (1999-2000):



“Primeros resultados de los trabajos arqueológicos en Entretorres. Primer recinto de la muralla islámica de Talavera de la Reina”, *Cuaderna 7-8*, pp. 54-71.

MORALEDA, A., MARTÍNEZ LILLO, S. y SÁNCHEZ SANZ, S. (2004): “El yacimiento de Entretorres (Talavera de la Reina)”, *Investigaciones Arqueológicas en Castilla –La Mancha*, Toledo, pp. 409-421.

MORENO, A., MOLINA, F. y CONTRERAS F. (1999): “La defensa de la ciudad como yacimiento arqueológico. Los proyectos de Arqueología Urbana” *XXV CNA*, pp. 279-279.

QUEROL, M. A. y MARTÍNEZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2003): *Arqueología urbana en España*, Madrid.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. y PUYA GARCÍA DE LEANIZ, M. (1993): “Zonas arqueológicas en ciudades actuales”, *Restauración de la Casa-Palacio de Miguel Mañara*, Sevilla.

RUIZ, A., ZAFRA, N., HORNOS, F. y CASTRO, M. (1999): “El seguimiento de la intervención arqueológica: el caso de Marroquíes Bajos en Jaén”, *XXV CNA*, Valencia, pp. 407-419.

SANCHEZ BARRERO, P. D. (1999): “Arqueología urbana en Mérida: el equipo de seguimiento de obras y la documentación del yacimiento emeritense” *XXV CNA*, Valencia, pp. 379-384.

VILLAR DIAZ, C. (2001): “Fuentes y metodología en la Arqueología de prevención en Castilla-La Mancha”, *Archivo Conquense*, 4, pp. 133-157.

VILLA GONZÁLEZ, J. R. (1992): “El inventario del Patrimonio Artístico Arquitectónico de Talavera de la Reina. Situación actual”, *Actas Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*, Toledo, pp. 225-277.





La Ley de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha

Lorenzo Abad Casal (*)

La Ley del Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio de 1985, marcó un hito en la protección del patrimonio, al que pronto se sumaron leyes autonómicas que completaban o adaptaban a las características de cada una de ellas los principios generales expuestos en aquella. Las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha aprobaron el 30 de mayo la Ley 4/1990 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, que incluía la protección del paisaje y del patrimonio histórico y artístico de la Comunidad.



Entre los Objetivos del Título Preliminar se indicaba que *“Forman parte del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha los inmuebles y objetos muebles de interés histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, científico o técnico de interés para Castilla-La Mancha. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico”*.

El Título II de dicha Ley, titulado *Del patrimonio arqueológico y etnográfico*, dedica su Capítulo I a la Arqueología. Regula las excavaciones y prospecciones (artículo 16), el permiso de excavación (artículo 17), los Parques Arqueológicos (artículo 18), la Documentación arqueológica (artículo 19), los Planes urbanísticos (artículo 20) y las Obras en lugares con restos arqueológicos (artículo 21). El Capítulo II está

(*) Universidad de Alicante.

dedicado al Patrimonio Arqueológico, Industrial y Etnológico, y especialmente a la Arqueología Industrial (artículo 22) y al Patrimonio Etnológico (artículo 23).

De todos estos artículos, destacamos de forma especial el 18, dedicado a los Parques Arqueológicos: *“Cuando las características de los yacimientos así lo aconsejen se tenderá a la creación de parques arqueológicos que aseguren la consolidación, recuperación y conocimiento de los yacimientos arqueológicos de Castilla-La Mancha”*.

A partir de esta idea, a mediados de los años 90 se comenzó a trabajar en la creación de una Ley de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha. Se tomó como modelo la Ley de Parques Naturales que se había publicado poco tiempo antes, a partir de unos criterios generales marcados por la Dirección General de Patrimonio. Como punto de partida, se eligieron aquellos yacimientos en los que se venía desarrollando una labor continuada de actuación arqueológica y que desde el punto de vista de la investigación y de la difusión parecían adecuarse mejor a los objetivos de los Parques Arqueológicos. Bajo la presidencia de María Ángeles Díaz Vieco, directora general, se reunió varias veces una comisión formada por los Delegados de Cultura de las respectivas provincias, por sus Técnicos en Patrimonio, por el personal técnico de la propia Dirección General y por representantes de los equipos de investigación de aquellos yacimientos que eran susceptibles de convertirse en Parques Arqueológicos, en concreto los de Segobriga en Cuenca, Carranque en Toledo, Alarcos en Ciudad Real, Recópolis en Guadalajara y El Tolmo de Minateda en Albacete.

Esta Comisión se reunió en varias ocasiones, y encargó un borrador de Ley de Parques a una subcomisión formada por Martín Almagro Gorbea, Juan M. Abascal Palazón y Soledad Sánchez Chiquito, borrador que fue ampliamente debatido y modificado en varias reuniones. Más tarde, siendo ya Consejera de Cultura Rubí Sanz Gamo y director general de Patrimonio Rafael López Martín de la Vega, se reunió una Comisión ampliada, con presencia de directores generales o técnicos de Patrimonio de distintas Comunidades Autónomas y de yacimientos musealizados y convertidos en Parques Arqueológicos en otras Comunidades, aunque en algunos casos no llevaran explícitamente ese nombre.

Se creó un borrador de Ley que tras el filtro obligado de los Servicios Jurídicos de la Junta se convirtió en la Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha, pionera entre las diversas Comunidades Autónomas Españolas, cuyo texto se incluye en el apéndice.

La Ley de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha es una ley avanzada, que promueve la iniciativa pública y deja abierta la posibilidad de creación de Parques Arqueológicos siempre que se cumpla con unos requisitos previamente establecidos,



tendientes a hacer posible la supervivencia de los propios Parques. En principio se establecieron cinco Parques institucionales, promovidos por la propia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que fueron los de Segobriga en Cuenca, Carranque en Toledo, Alarcos en Ciudad Real, al que luego se agregó Calatrava la Vieja, conformando así un parque con dos sedes; Recópolis en Guadalajara y El Tolmo de Minateda en Albacete.

Cada uno de estos Parques partía de una situación diferente. Segobriga era el más adelantado, ya que muchos años de trabajo habían sacado a la luz monumentos importantes de la ciudad romana, como el teatro o el anfiteatro; contaba además con museo, almacén, laboratorio e incluso con una casa donde alojar al equipo de investigación. Todas estas infraestructuras se completaron con la construcción de un nuevo Centro de Interpretación que permitió la inauguración del Parque en el año 2002.

El segundo Parque en inaugurarse fue el de Carranque, una villa tardorromana donde desde el año 1983 se llevan a cabo actividades para poner al descubierto varios edificios de gran interés y un magnífico conjunto de mosaicos polícromos. En Carranque se ha construido una instalación para cubrir los mosaicos y un nuevo edificio para centro de interpretación.

El tercero ha sido el de Alarcos, cuyas excavaciones comenzaron en 1984; ha sido sede durante varios años de una escuela-taller que ha facilitado la construcción de unas instalaciones que en buena medida sirvieron para acoger la infraestructura necesaria. Alarcos, sede de la célebre batalla de 1212, cuenta también con importantes vestigios ibéricos. En este Parque se integra también la fortaleza de Calatrava la Vieja, capital omeya de la marca media y lugar donde tras la batalla de las Navas de Tolosa se fundó la Orden de Calatrava. Tiene una larga historia, desde el IX o X hasta entrada la época moderna. Cuenta además con una venta adosada que en este año del Quijote parece el prototipo de una venta quijotesca.

Diferente es el caso de los otros parques. Recópolis, el cuarto Parque Arqueológico, cuya infraestructura está terminada desde hace algún tiempo, corresponde a la antigua capital visigoda. Sus excavaciones comenzaron, aunque de manera irregular, en el año 1949, y se han intensificado desde mediados de los ochenta. Se ha construido un edificio de nueva planta para albergar el centro de interpretación, pendiente de inauguración en la fecha en que redactamos estas líneas.

El Tolmo de Minateda es el quinto Parque Arqueológico, sus excavaciones comenzaron en el año 1988, y todo lo visible se ha puesto al descubierto a partir de esa fecha. Contiene vestigios ibéricos, romanos, visigodos e islámicos, y es por tanto



el Parque que presenta una más amplia información histórica. Problemas relacionados con la propiedad de los terrenos, así como la falta de coordinación entre las diversas administraciones, ha hecho que la constitución formal del Parque se encuentre más atrasada de lo que debiera. Parece que en estos momentos las cosas se han encauzado y que en los próximos meses podrá disponerse por fin de los terrenos donde construir el centro de interpretación.

Estos Parques Arqueológicos no son los únicos que la Ley contempla, ya que está abierta la posibilidad de que las instituciones que lo deseen promuevan la creación de otros, siempre y cuando reúnan una serie de requisitos de índole cultural y administrativa.

La Ley pretende aunar la faceta cultural con la económica y medioambiental; por ello, entre sus objetivos, especificados en el Preámbulo está el *“cumplir el compromiso de la Administración regional en cuanto a la protección, mejora y transmisión a las generaciones futuras de aquellos elementos señeros del patrimonio arqueológico de la región que cuenten con unas condiciones medioambientales adecuadas para su disfrute”, “intensificar la divulgación del patrimonio histórico (...)”, “fomentar el desarrollo sostenible en el ámbito de los parques arqueológicos (...)”* y *“propiciar la corresponsabilidad y la colaboración de los entes públicos (...)”*. Para ello, los principios inspiradores de la Ley son (artículo 3), *“la protección, investigación, difusión y disfrute del patrimonio arqueológico en su entorno natural”, “el fomento del desarrollo sostenible en el ámbito geográfico y socioeconómico del parque”, “el impulso de una adecuada distribución de los recursos y usos del territorio, que haga a éstos compatibles con la conservación del patrimonio arqueológico y medioambiental”* y *“la consideración del patrimonio arqueológico como un elemento esencial para el conocimiento del pasado de las civilizaciones”*.

Para promover la creación de un Parque Arqueológico debe tramitarse un expediente (artículo 5) que incluye un proyecto de Plan de Ordenación, una reglamentación del modo de gestión del Parque y un Plan de Financiación, acompañado todo ello del informe de al menos dos instituciones consultivas en materia de Patrimonio Histórico reconocidas por la Comunidad Autónoma (artículo 7).

Entre los objetivos de los Planes de Ordenación (artículo 9) se encuentra el *“señalar los elementos integrantes del patrimonio arqueológico, cultural y natural, así como describir su estado de conservación (...)”, “determinar las actuaciones que deban acometerse para la puesta en valor de dichos elementos”* y *“fomentar el desarrollo cultural y socioeconómico, a través del uso racional del territorio, el turismo y cualesquiera otras actividades que favorezcan el cumplimiento de los objetivos del Parque Arqueológico”*.

El artículo 11 especifica los contenidos mínimos de estos Planes de Ordenación,





referidos tanto a los elementos que integran el Parque como a su estado y valor, a las limitaciones de usos y actividades de la zona afectada por el Parque, y a las medidas encaminadas a lograr un desarrollo integral, cultural y socioeconómico de los municipios afectados, por medio de la revalorización territorial, el fomento del turismo y el desarrollo de infraestructuras y equipamientos.

Los artículos 12 a 15 tratan de la Gestión de los Parques; cada uno contará con órganos de gestión propios, que se concretarán en los respectivos decretos de declaración. Entre sus competencias está la de elaborar los Planes de Actuación anuales, que tendrán que ser aprobados por la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico. Las actividades de toda índole que se realicen en el Parque deberán estar incluidas en su correspondiente Plan de Actuación anual.

El Título V recoge en los artículos 16 a 21 las infracciones y sanciones administrativas por actuaciones ilegales cometidas en el ámbito del Parque. Se establecen tres grados, infracciones leves, graves y muy graves, que son penadas con multas entre 60,10 y 1502,53 euros las primeras, 1.502,54 a 5.05,30 las segundas y 15.025,31 a 150.253,02 las terceras, cuantías revisables según las variaciones de los índices de precios al consumo.

La aplicación de esta Ley ha dado como fruto hasta el momento tres Parques en funcionamiento: los de Segobriga, Alarcos-Calatrava La Vieja y Carranque, y dos en curso de realización: Recópolis y El Tolmo. Las características de estos Parques son propias de cada uno de ellos, y no existen dos similares. Segobriga, ciudad romana, se encuentra ubicada al pie de la autovía del Mediterráneo, a unos cien kilómetros de Madrid, con un volumen de tráfico muy elevado. Ello facilita una alta cifra de visitantes a lo largo de todo el año, especialmente en vacaciones, puentes y fines de semana. Los monumentos visibles son de gran impacto: teatro, anfiteatro, foro, etc, y se encuentran muy difundidos en libros y revistas científicos y de divulgación, ya que son visitables en su mayor parte desde hace muchos años. Todo ello contribuye a atraer visitantes.

Carranque se encuentra en una zona más aislada, lo que obliga a la persona interesada a planear en buena medida la visita del Parque por sí misma, sobre todo gracias a la espectacularidad de sus mosaicos. Alarcos se encuentra al pie de la carretera de Ciudad Real a Mérida, lo que facilita también su visita, aunque el hecho de que se trate de una carretera mucho menos frecuentada repercute en el índice de visitas. A su favor, Alarcos cuenta con su presencia en los libros de Historia, como lugar de la célebre batalla, y con la espectacularidad de sus murallas, así como con el interés de la fortaleza de Calatrava La Vieja. Sin embargo, el hecho de que se trate de dos

yacimientos alejados el uno del otro en torno a unos 30 km), complica la gestión y la visita del Parque.

Recópolis, recientemente inaugurado, se encuentra en un área escasamente poblada, debiendo ser ella mismo el objeto de la visita. En cambio, El Tolmo de Minateda reproduce en buena medida el caso de Segóbriga, ya que el yacimiento se encuentra al pie de la autovía que une Madrid-Albacete con Murcia y Cartagena y toda su zona turística, soportando un paso de vehículos muy elevado. Sobre Segóbriga tiene la ventaja de que el yacimiento es visible desde la propia carretera, y de que a muy poca distancia tiene dos áreas de servicio ya existentes. Todo ello hace que estemos seguros de que tan pronto como las indicaciones se coloquen en su sitio, el Parque será sin duda el segundo de los más visitados, detrás de Segóbriga.

Los Parques Arqueológicos se han convertido en el motor de la investigación arqueológica en Castilla-La Mancha, desarrollando campañas de trabajos de campo de cinco a seis meses anuales, con un equipo compuesto por cinco o seis técnicos superiores y medios, y entre cuarenta y sesenta peones, originalmente mediante acuerdos y convenios con el INEM, y ahora con el Sepecam. Ello permite el avance de la investigación, que debe ser el motor del Parque, ya que es lo que permite que el visitante encuentre cada año monumentos nuevos o restaurados e información actualizada sobre cada uno de ellos. Para que el funcionamiento de los Parques fuera más eficiente, este equipo, o al menos una parte importante, debería estabilizarse, ya que lo que permite desarrollar una actividad importante y sostenida es el conocimiento que el equipo de investigación tiene del yacimiento, sin tener que perder varios meses en cada campaña en que los técnicos se familiaricen con el yacimiento. Estos equipos deberían consolidarse como el núcleo que permitiera formar a nuevos profesionales, ya que en pocos lugares podemos encontrar actuaciones arqueológicas de campo tan prolongadas.

En este aspecto formativo de los Parques queremos insistir, ya que con el sistema actual resulta difícilmente operativo. El número de peones y técnicos, teniendo en cuenta que hay que dirigir los trabajos de campo, de laboratorio, la restauración, y en muchos casos incluso los levantamientos topogramétricos y el siglado y dibujo de materiales, es suficiente, pero no permite distraer a una parte del equipo para ayudar a formar a los nuevos técnicos. Resulta difícil incluso soportar la presencia de un grupo de estudiantes, ya que una campaña de un mes consume fácilmente unos seis mil euros, y los fondos complementarios que la Dirección General destina como ayuda a la arqueología de los Parques se encuentran estancados desde hace años y con ellos hay que hacer frente a los cuantiosos gastos que una campaña tan larga, y



con tantos participantes, genera.

Creemos que una de las facetas más importantes de los Parques Arqueológicos debe ser precisamente esta actividad formativa; deben convertirse en verdaderas escuelas de Arqueología, y para ello creemos que se debe impulsar la formación de equipos permanentes en cada uno de ellos.

Pero el apoyo a la Arqueología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no se limita a los Parques. Hay otros yacimientos que reciben asimismo ayudas y subvenciones, tanto mediante convenios con el Sepecam como económicas, en algunos casos equiparables a las que reciben los Parques, y algunos de ellos llevan camino de convertirse también en Parques Arqueológicos, promovidos por diversas instituciones locales. Alguno, como el Cerro de las Cabezas de Ciudad Real, cuenta ya con un centro de interpretación y con instalaciones que incluso se han adelantado a las de algunos Parques.

APÉNDICE

LEY 4/2001, DE 10 DE MAYO, DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.

Las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado y yo, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley:

PREÁMBULO

En las sociedades altamente desarrolladas de nuestro tiempo se ha extendido, desde hace ya algunos años, la preocupación de los ciudadanos y de los poderes públicos por los problemas relativos a la conservación, valoración y disfrute de los bienes culturales y de la naturaleza, especialmente ante su explotación económica incontrolada y la degradación del paisaje por la acción humana; lo que ha motivado que las inquietudes al respecto, hasta hace poco limitadas a la comunidad científica, se extiendan hoy a toda la sociedad.

Nuestra Constitución ha plasmado el derecho de los ciudadanos a disfrutar de la cultura y de un medio ambiente adecuado, encomendando a los poderes públicos el deber de garantizar su conservación, la utilización racional de estos bienes y la promoción de las condiciones que faciliten su disfrute.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, modificada por Leyes Orgánicas 6/1991, de 13 de marzo; 7/1994, de 24 de marzo y 3/1997, de 3 de julio, atribuye a la Junta de Comunidades, en su artículo 31.1.16 la competencia exclusiva en materia de *patrimonio monumental, histórico, artístico y arqueológico*, cuya protección y realce constituye uno de sus objetivos básicos, *sin perjuicio de lo dispuesto en el número 28 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.*



En uso de las competencias que la Constitución atribuye al Estado fue aprobada la vigente Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el ejercicio de sus competencias, las Cortes Regionales aprobaron la Ley 4/1990, de 30 de mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, cuyas disposiciones iban dirigidas a potenciar la protección y realce del paisaje y del patrimonio histórico y artístico, objetivo básico de la actuación de la Junta de Comunidades conforme a lo previsto en el artículo 4.4 g) del Estatuto de Autonomía. El citado texto legal establecía en su artículo 18, precepto integrado en el Título II denominado *Del Patrimonio Arqueológico y Etnográfico*, que *cuando las características de los yacimientos arqueológicos así lo aconsejen se tenderá a la creación de parques arqueológicos que aseguren la consolidación, recuperación y conocimiento de los yacimientos arqueológicos de Castilla-La Mancha*.

La presente iniciativa legislativa tiene como objetivos los siguientes:

- a. Cumplir el compromiso de la Administración regional en cuanto a la protección, mejora y transmisión a las generaciones futuras de aquellos elementos señeros del patrimonio arqueológico de la región que cuenten con unas condiciones medioambientales adecuadas para su disfrute.
- b. Intensificar la divulgación del patrimonio histórico, a fin de lograr que aumente la comprensión y, por consiguiente, el aprecio de los ciudadanos de la región por su riqueza arqueológica.
- c. Fomentar el desarrollo sostenible en el ámbito de los parques arqueológicos que se creen, de tal modo que los usos del territorio se hagan compatibles con la conservación y difusión de los bienes culturales y naturales propios de dichos parques.
- d. Propiciar la corresponsabilidad y la colaboración de los entes públicos con competencias sobre dichos ámbitos, al objeto de evitar posibles disfunciones en el ejercicio de éstas.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.

El objeto de la presente Ley es la regulación de los Parques Arqueológicos en Castilla-La Mancha.

Artículo 2.

Se entiende por Parque Arqueológico el espacio físico dentro del cual, sin perjuicio de la concurrencia de otros valores culturales o naturales, confluyen necesariamente los siguientes factores:

- e. La presencia de uno o varios bienes de interés cultural declarados, con categoría de Zona Arqueológica, conforme a la legislación de Patrimonio Histórico vigente.
- f. Unas condiciones medioambientales adecuadas para la contemplación, disfrute y comprensión públicos de las mencionadas Zonas Arqueológicas.

Artículo 3.

Son principios inspiradores de la presente Ley los siguientes:



- a. La protección, investigación, difusión y disfrute del patrimonio arqueológico en su entorno natural.
- b. El fomento del desarrollo sostenible del ámbito geográfico y socioeconómico del Parque.
- c. El impulso de una adecuada distribución de los recursos y usos del territorio, que haga a éstos compatibles con la conservación del patrimonio arqueológico y medioambiental.
- d. La consideración del patrimonio arqueológico como un elemento esencial para el conocimiento del pasado de las civilizaciones.

TÍTULO II.

PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE PARQUE ARQUEOLÓGICO.

Artículo 4.

La aprobación de la declaración de Parque Arqueológico requerirá la previa tramitación de un expediente administrativo cuya incoación corresponde a la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico.

Artículo 5.

1. El expediente administrativo al que se refiere el artículo 4 podrá ser incoado de oficio o a solicitud de cualquier persona física o jurídica.

2. Las solicitudes de incoación que se formulen deberán contener, además de las circunstancias señaladas en el artículo 70 de la Ley 30/1992, y de los informes y estudios previos que los interesados consideren conveniente aportar, los siguientes documentos:

- g. Proyecto de Plan de Ordenación del Parque Arqueológico, ajustado a las determinaciones del Título III de esta Ley.
- h. Reglamentación relativa al modo de gestión del Parque; con precisa descripción de la composición y funcionamiento de los órganos gestores.
- i. Plan de financiación que acredite la viabilidad del proyecto de Parque, así como compromiso fehaciente del solicitante de sufragar los gastos de inversión y de gestión correspondientes.

En cualquier caso, la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico podrá recabar del solicitante los informes y estudios que entienda necesarios.

3. En el caso de que la solicitud presentada no reúna los requisitos exigidos en el apartado anterior, se estará a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992.

4. Transcurrido el plazo de seis meses desde la fecha en que la solicitud de incoación de expediente de Parque Arqueológico haya tenido entrada en el registro de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, sin que se haya notificado al solicitante ningún pronunciamiento de la misma al respecto, se entenderá la solicitud desestimada por silencio administrativo.

Artículo 6.

1. En el procedimiento de declaración se dará necesariamente audiencia a los interesados, al tiempo que se acordará un período de información pública. Además, se establecerá un trámite de consulta, por plazo de tres meses, de entidades representativas de intereses sociales e insti-



tucionales afectados y, en particular, de las Entidades Locales que pudieran estar afectadas.

2. Durante la tramitación del procedimiento no podrán realizarse actos que, por suponer una transformación de la realidad física del Parque Arqueológico, dificulten de forma importante la consecución de los objetivos del mismo.

Artículo 7.

El expediente de declaración de Parque Arqueológico deberá contener el informe de al menos dos instituciones consultivas en materia de Patrimonio Histórico reconocidas por la Comunidad Autónoma. Además, se solicitará informe de las Consejerías con competencia en medio ambiente, ordenación del territorio, agricultura, industria y turismo, cuya emisión deberá producirse en el plazo de tres meses.

Artículo 8.

La declaración de Parque Arqueológico:

- e. Se realizará mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, e incluirá la aprobación del respectivo Plan de Ordenación del Parque Arqueológico.
- f. Incluirá las especificaciones relativas tanto a su delimitación y a su área de influencia, como a los regímenes de protección que procedan.
- g. Conferirá a la Administración Regional de Patrimonio Histórico el derecho de tanteo y retracto sobre cualesquiera transmisiones onerosas de los inmuebles y derechos residenciados en el ámbito territorial del Parque Arqueológico que se realicen. A tal efecto, quienes se propongan realizar tales transmisiones deberán notificarlas, declarando el precio y las condiciones de las mismas, a la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, la cual podrá para hacer uso del derecho de tanteo en un plazo de dos meses a contar desde que tenga entrada la notificación en el registro de dicha Consejería. Cuando el propósito de transmisión onerosa no se hubiera notificado correctamente, la Administración Regional de Patrimonio Histórico podrá ejercer el derecho de retracto en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que tenga conocimiento fehaciente de la transmisión onerosa.
- h. Llevará aparejada la declaración de utilidad pública o interés social a efectos de expropiación forzosa de los inmuebles y derechos residenciados en el ámbito territorial del Parque Arqueológico.
- i. Se notificará a los interesados y se publicará en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*.

TÍTULO III.

PLANES DE ORDENACIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS.

Artículo 9.

Son objetivos de los Planes de Ordenación de Parques Arqueológicos:

1. Señalar los elementos integrantes del patrimonio arqueológico, cultural y natural, así como describir su estado de conservación, estableciendo un censo de los bienes del Parque.



2. Determinar las actuaciones que deban acometerse para la puesta en valor de dichos elementos.

3. Fomentar el desarrollo cultural y socioeconómico, a través del uso racional del territorio, el turismo y cualesquiera otras actividades que favorezcan el cumplimiento de los objetivos del Parque Arqueológico.

Artículo 10.

Las normas de los Parques Arqueológicos han de ser incluidas en los Planes Generales de Urbanismo y Planes Generales de Ordenación del Territorio.

Artículo 11.

Los Planes de Ordenación de Parques Arqueológicos tendrán el siguiente contenido mínimo:

1. Delimitación del ámbito territorial objeto de ordenación.
2. Identificación y descripción de los elementos que integran el Parque Arqueológico.
3. Descripción y valoración del entorno físico y medioambiental.
4. Descripción del estado de conservación de los elementos integrantes del patrimonio arqueológico y de su contexto cultural y natural, con formulación de un diagnóstico de los mismos, y de una previsión de su evolución futura que tenga en cuenta su conservación, valoración y disfrute.
5. Determinación de las limitaciones generales y específicas que, respecto de los usos y actividades, hayan de establecerse en función de la conservación del patrimonio arqueológico y del paisaje de su entorno, con especificación de las distintas zonas, en su caso.
6. Mención de las actuaciones encaminadas a lograr un desarrollo integral, cultural y socioeconómico, de los municipios afectados, por medio de la revalorización territorial, el fomento del turismo y el desarrollo de infraestructuras y equipamientos.

TÍTULO IV.

GESTIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO.

Artículo 12.

Los Parques Arqueológicos contarán con órganos de gestión propios, cuya composición y funcionamiento se determinarán en los respectivos Decretos de declaración.

Artículo 13.

1. Los órganos gestores de los Parques Arqueológicos elaborarán Planes de Actuación que presentarán, para su aprobación por la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, dentro del plazo de tres meses siguientes a la publicación del Decreto de declaración respectivo.
2. En los Planes de Actuación se fijarán las especificaciones relativas al uso y gestión del Parque Arqueológico.
3. Los Planes de Actuación serán anualmente revisados por los órganos gestores que, con ocasión de tal revisión anual, presentarán ante la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, para su aprobación, una memoria de las actividades desarrolladas en el Parque Arqueológico durante ese período.



Artículo 14.

1. Los Planes de Actuación contemplarán las acciones de protección del patrimonio arqueológico, cultural y natural, así como las medidas para la promoción de los municipios afectados, referidas a su período de vigencia.

2. Las prospecciones y excavaciones arqueológicas que puedan suscitarse en el ámbito de un Parque Arqueológico estarán, en todo caso, sometidas al régimen de autorizaciones previsto en la legislación vigente de Patrimonio Histórico.

Artículo 15.

1. La coordinación y la determinación de la política general de los Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha corresponden a la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico.

2. El Consejo de Gobierno podrá, mediante Decreto, acordar la creación de un Consejo Regional de Parques Arqueológicos, orientado a homogeneizar en lo posible la gestión y el funcionamiento de los mismos, así como a confeccionar programas educativos y de divulgación.

TÍTULO V.

INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Artículo 16.

1. Las infracciones tipificadas en la presente Ley generarán responsabilidad de naturaleza administrativa, sin perjuicio de la que sea exigible en la vía jurisdiccional, de orden penal, civil o de otra índole.

2. Sin perjuicio de las sanciones penales o administrativas que en cada caso procedan, el infractor deberá reparar el daño causado. La reparación tendrá como objetivo lograr, en la medida de lo posible, la reposición del Parque Arqueológico a su estado anterior al acontecimiento de la conducta infractora. Asimismo, la Administración podrá subsidiariamente proceder a dicha reparación a costa del obligado. Y, en todo caso, el infractor deberá indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados, en el plazo que encada caso se fije en la resolución correspondiente.

3. Cuando no sea posible determinar el grado de participación de las distintas personas que hubiesen intervenido en la comisión de la infracción, su responsabilidad será solidaria; y ello sin perjuicio del derecho a repetir, frente a los demás participantes, de aquel o aquéllos que hubiesen hecho frente a sus responsabilidades.

4. En ningún caso se producirá doble sanción por unos mismos hechos y en función de los mismos intereses públicos protegidos; si bien deberán exigirse las demás responsabilidades que se deduzcan de otros hechos o infracciones concurrentes.

Artículo 17.

1. Se sancionarán de acuerdo con su normativa específica las infracciones a la legalidad de Patrimonio Histórico que tengan lugar en el ámbito de un Parque Arqueológico.

2. Se declara la compatibilidad en la aplicación del régimen sancionador previsto en la normativa de Patrimonio Histórico y del específico contemplado en esta Ley.





Artículo 18.

Será sancionable la comisión, en el ámbito de un Parque Arqueológico, de cualquiera de las infracciones que a continuación se tipifican:

A. INFRACCIONES LEVES:

1. La mera tenencia de un detector de metales, sin amparo en una prospección arqueológica legalmente autorizada.
2. La simple recogida de objetos o elementos de carácter arqueológico, cultural o natural, sin contar con autorización específica a tal fin.
3. La realización de vertidos o el derrame de residuos que resulten fácilmente reversibles.
4. El paso de personas o vehículos por lugares en que su circulación se encuentre prohibida.
5. La acampada en lugares donde tal actividad se encuentre prohibida.
6. La contravención leve de las limitaciones generales y específicas que, con respecto a usos y actividades, haya establecido el correspondiente Plan de Ordenación del Parque Arqueológico.

B. INFRACCIONES GRAVES:

1. La utilización de un detector de metales, sin amparo en una prospección arqueológica legalmente autorizada.
2. La recogida sistemática de objetos o elementos de carácter arqueológico, cultural o natural, que altere de modo considerable las condiciones del espacio protegido.
3. La realización de vertidos o el derrame de residuos que resulten difícilmente reversibles.
4. La contravención grave de las limitaciones generales y específicas que, con respecto a usos y actividades, haya establecido el correspondiente Plan de Ordenación del Parque Arqueológico.

C. INFRACCIONES MUY GRAVES:

1. La remoción de terreno ligada a la utilización de un detector de metales, sin amparo en una excavación arqueológica legalmente autorizada.
2. La alteración severa de las condiciones del espacio protegido; en particular la motivada por acciones tales como la ocupación, roturación, urbanización o construcción de sus terrenos, o la plantación, tala o arranque de sus elementos vegetales.
3. La realización de vertidos o el derrame de residuos que resulten irreversibles.
4. La contravención muy grave de las limitaciones generales y específicas que, con respecto a usos y actividades, haya establecido el correspondiente Plan de Ordenación del Parque Arqueológico.

Artículo 19.

A efectos de la determinación de la gradación de la reversibilidad de los vertidos o de los derrames de residuos recogidos en los apartados A).3, B).3 y C).3 del artículo anterior, se estará

a lo que, al respecto, determine el órgano autonómico competente en materia medioambiental.

Artículo 20.

1. Las infracciones anteriormente tipificadas se sancionarán con las multas siguientes:

g. Las leves: Multa de 10.000 a 250.000 pesetas (60,10 a 1.502,53 euros).

h. Las graves: Multa de 250.001 a 2.500.000 pesetas (1.502,54 a 1 5.025,30 euros).

i. Las muy graves: Multa de 2.500.001 a 25.000.000 de pesetas (15.025,31 a 150.253,02 euros).

2. Las multas de hasta 2.500.000 pesetas (15.025,30 euros) serán impuestas por la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, y las de cuantía superior a dicha cifra por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

3. Podrán imponerse multas coercitivas, reiteradas por periodos de tiempo que sean suficientes para cumplir lo ordenado, en los supuestos previstos en el artículo 99 de la Ley 30/1992; multas cuya cuantía o excederá en cada caso de 500.000 pesetas (3.005,06 euros).

Artículo 21.

1. Las infracciones tipificadas en la presente Ley prescribirán: en el plazo de seis meses las leves; en el de un año, las graves; y en el de cuatro años, las muy graves.

2. Dichos plazos comenzarán a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido.



DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.

El Consejo de Gobierno podrá proceder mediante Decreto a la actualización de las cuantías de las sanciones previstas en los apartados 1 y 3 del artículo 20, teniendo en cuenta las variaciones de los índices de precios al consumo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.

Cuando en el mismo territorio hayan de coexistir Parques Arqueológicos y Espacios Naturales Protegidos, se promoverá la coordinación entre la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico y los organismos competentes en materia medioambiental; al tiempo que se propiciará la creación de órganos de gestión, y consultivos o de participación social, comunes.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.

Se autoriza al Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y la aplicación de esta Ley.

Toledo, 14 de mayo de 2001.

José Bono Martínez,
Presidente.

Escuelas Taller y Patrimonio Histórico

Antonio de Juan García (*)



*LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
LO SON DEBIDO EXCLUSIVAMENTE
A LA ACCIÓN SOCIAL QUE CUMPLEN*
Preámbulo de la *Ley de P.H.E.*

Aparte de la mencionada, hay una frase que yo quisiera resaltar y con la que quiero dar comienzo a mi intervención; esta frase, de alguna manera, pretende explicar mi primer contacto con el proyecto de Escuelas Taller y Casas de Oficio. Es un texto de Gordon Childe, que dice:



“Pero los hombres no saben fabricar ni utilizar los instrumentos por un instinto innato; deben aprenderlo con la experiencia, con la prueba y el error”

Dicha frase no la había recogido de ninguno de los muchos libros de los que es autor el celebre arqueólogo inglés, sino de uno de los proyectos que circulaban por muchos sitios de la administración sobre un tema tan novedoso como eran las Escuelas Taller y Casas de Oficios; lógicamente estoy refiriéndome a la prehistoria del programa, pues corría el año 1987.

Otra frase, para mí más reciente, es de un arquitecto, en este caso de uno de los grandes impulsores del programa, José M^a Pérez, Peridis (Las Escuelas Taller, 1993), que cita a Robert A. M. Stern, y propone ideas y planteamientos que están en el esquema de trabajo en que nos situamos:

(*) Parque Arqueológico de Alarcos Calatrava.

“Los arquitectos expulsamos a los artesanos de nuestras obras y después nos quejamos de que no haya artesanos capaces de realizar nuestros diseños”.

Dicho esto, debo añadir que los datos en los que basaré mi exposición están extraídos, básicamente, de mi experiencia personal, desarrollada dentro del programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios en el proyecto de la Escuela Taller Alarcos (Ciudad Real). Primero en la actuación realizada en el yacimiento íbero medieval de Alarcos y más tarde en el yacimiento de Calatrava la Vieja. De forma paralela y dentro del proyecto global, en un área de medioambiente en el Parque forestal de la Atalaya¹.

Hecha esta pequeña introducción creo conveniente entrar en lo que se suele entender por Escuelas Taller, concepto conocido en la actualidad como el de Patrimonio Histórico que es el otro término usado en el título de mi ponencia; quizá para muchos, algunos de los objetivos que cite sean poco conocidos, pero no cabe duda que son los mismos que han movido una enorme cantidad de dinero, que han propiciado el trabajo de profesionales en toda la geografía española, que han recuperado una parte de nuestro rico patrimonio, y que han permitido a un nutrido grupo de artesanos versados en oficios antiguos, enseñar “el oficio” a un gran número de jóvenes.

ESCUELAS TALLER

El programa de Escuelas Taller nace en 1985 vinculado a la protección del patrimonio histórico y uniendo la recuperación de éste a la formación y el empleo.

La idea es original de José M^a Pérez “Peridis”, que concibe el proyecto para “la preservación de nuestro patrimonio histórico mediante diversas actuaciones que sirvieran para que jóvenes desempleados adquiriesen así una primera experiencia laboral y aprendieran un oficio”.

¹ Debo señalar que todo el trabajo, así como las ideas y criterios que a continuación mencionamos no son en exclusiva del autor de esta ponencia, sino que éste no deja de ser un mensajero de un equipo amplio que ha trabajado en cada uno de los campos en los que ha intervenido la Escuela Taller, citaré algunos de ellos. En primer lugar, al actual director de la Escuela Taller Alarcos Jesús Gómez Rodado, a los arqueólogos Manuel Retuerce y Miguel Ángel Hervás, a los arquitectos Arturo Álvarez y Francisco Cuenca, al equipo de arqueólogos que cada año interviene en la campaña de excavación en Alarcos, a los diferentes maestros, grandes profesionales de los que hemos aprendido mucho, al resto del equipo de la Escuela Taller, Raquel, Jesús, Cristina, Jovino, Loli, etc. Y, cómo no, a los alumnos que con mayor o menor fortuna han hecho posible la realidad actual de Alarcos y Calatrava. Todos ellos son coautores de los aciertos.





El objetivo final del programa era y es, crear empleo mediante dinero público, interviniendo en unos bienes públicos que no contaban o no tenían posibilidad de contar con otros proyectos adecuados para la conservación y puesta en valor de su patrimonio local.

En este sentido, la Escuela Taller actúa como una “empresa” (o similar) de limitada duración, al servicio y con el fin de preservar y recuperar el bien patrimonial en que se implanta. Los proyectos se financian con dinero público y se pretende que los alumnos, al terminar el proyecto, busquen diferentes salidas laborales, dando por supuesto que están plenamente capacitados para su inclusión en este mercado.

Las causas que mueven a la realización del programa hay que buscarlas en el hecho claro de que España tiene un inmenso patrimonio y está muy lejos de tener muchas opciones de poder conservarlo con las posibilidades presupuestarias de las administraciones competentes, lo que genera un auténtico problema. En este punto no hay la menor duda de que el tiempo nos da la razón.

No debemos ni podemos olvidar que en el mismo año en que da comienzo el programa se produce un fenómeno de enorme trascendencia para el patrimonio español; nos referimos a la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985 de 25 de junio y al Real Decreto 111/1986 de 19 de enero, por el que se articula la protección del mismo.

A todo lo dicho hay que añadir el traspaso de competencias en materia de patrimonio a las Comunidades Autónomas en el año 1982, que realmente facilitó que se multiplicase la actividad para la conservación del patrimonio y se fomentase el estudio y catalogación de éste, en el marco de la Comunidad. Ejemplo claro lo tendremos si hacemos referencia al número de proyectos de estos años con relación a los anteriores. En referencia a Castilla la Mancha, la multiplicación de intervenciones es más que evidente; de hecho, muchos de los proyectos hoy consolidados tienen su origen en estas fechas, entre otros, el de la investigación en los dos yacimientos en los que trabaja la Escuela Taller Alarcos, pues Alarcos y Calatrava la Vieja comienzan su andadura el año 1984.

Del mismo modo, y al mismo tiempo, dentro de ciertos ámbitos, empezó a difundirse la idea de que la conservación del Patrimonio podía ser rentable. Se comenzaba a señalar que la conservación del patrimonio se podría situar como un factor de ocupación y generación de empleo y que por tanto su recuperación y difusión podía y debía ser generador de riqueza.

Estos hechos llevaron a tener que plantearse dicha conservación, que se produjo por la necesidad de proteger, como consecuencia de toda la normativa que vio la

luz en estos años, el enorme patrimonio heredado debido al deterioro en que éste se encontraba. Esta última apreciación puede ser motivo de debate y podríamos entrar en cuál es la situación actual respecto y como consecuencia de los cambios producidos desde entonces, así como cuál será nuestra herencia. Pero no cabe duda que el hecho de que nos encontremos aquí reunidos y la enorme cantidad de proyectos presentados en este Congreso hablan por sí solos.

Al mismo tiempo, en la época de creación del programa -y seguramente por ello nace-, se vive una crisis que afecta profundamente al empleo, y más concretamente al empleo juvenil. Frases como “no me han concedido el trabajo por que no tengo experiencia” estaban en boca de muchos de estos jóvenes.

Pues bien, el programa daba respuesta a ambos problemas: por un lado, intervenía y daba solución al deterioro que se estaba produciendo en el patrimonio en los lugares donde era difícil que se pudiera actuar de otra manera, y a la vez aprovechaba éste para formar jóvenes, recuperando oficios perdidos y realizándolo de la forma más tradicional, es decir, actuando directamente, con la práctica diaria.

No cabe duda de que a lo largo de estos años se ha demostrado que los ámbitos de trabajo de las Escuelas están suponiendo una fuente de riqueza y de relanzamiento, desde diversos puntos, para ciertas zonas deprimidas, y un gran avance para las demás. No entraré a enumerar los éxitos de muchos de los proyectos, ni tampoco la proyección de muchos de los profesionales salidos de estos, pues se sale de lo que me he propuesto, pero la imagen general es altamente positiva, facilitando la inserción laboral de un gran número de trabajadores y la recuperación de una buena parte de nuestro Patrimonio.

La importancia que va adquiriendo el programa se deja ver, casi de forma inmediata, en los primeros años y es recogida con idéntica celeridad, por los responsables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pues en 1988 se incrementa la partida presupuestaria de forma espectacular lo que lleva a la aprobación de la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1988.

En esta Orden, se concretaban los objetivos del proyecto y se decía que las Escuelas Taller y Casas de Oficios son un “programa de empleo-formación que tiene como finalidad cualificar a desempleados, preferentemente jóvenes menores de 25 años, en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y dirigido a la restauración, recuperación o mantenimiento del patrimonio histórico, artístico, cultural o del entorno urbano, así como de oficios o técnicas artesanales”.

Como se puede apreciar, se mencionaba prácticamente todo dentro del ámbito de la conservación del patrimonio.



Inicialmente, los objetivos generales para el programa eran:

- La integración social e inserción profesional de jóvenes parados, titulados o no, proporcionándoles para ello formación práctica y experiencia laboral en trabajos reales, que les permita acceder al empleo.
- La capacitación y formación de especialistas en profesiones demandadas por el mercado de trabajo, especialmente en diversos oficios artesanales en trance de desaparición, y de construcción en general.
- La revalorización de estos oficios artesanos.
- La promoción y difusión de las tareas de rehabilitación y conservación del Patrimonio, acercando su conocimiento a la sociedad más próxima a través de su participación.
- La actuación como soporte de actividades culturales y embrión de futuros centros comerciales estables.

Para ello se pensaba, dada la complejidad de cualquier intervención sobre patrimonio, definir los perfiles profesionales, cuáles son demandados por el mercado y cuáles pueden ser abordados desde el programa.

Como pueden ver, dada la complejidad se establecía la necesidad de completar la organización de un equipo interdisciplinar abarcable por el proyecto y pensado para él.

Los profesionales que intervienen en el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios proceden de muy distintos ámbitos, desde arqueólogos, arquitectos, historiadores, geógrafos, aparejadores a albañiles, herreros, canteros, carpinteros, etc. Todos ellos deben volcar su experiencia y su saber con los objetivos claros formar y restaurar, de enseñar y conservar, es decir, en pro de los jóvenes y del patrimonio.

Los resultados del programa, como ya he comentado, fueron evidentes, trasladándose el mismo a Latinoamérica y suscitando el interés europeo.

En 1990 se crean los Módulos de Promoción y Desarrollo que en la actualidad son conocidos con matices como Unidades de Promoción y Desarrollo. Estos tenían un objetivo claro: el de, en su ámbito comarcal o regional, preparar y evaluar proyectos y descubrir el potencial de empleo y desarrollo de las comarcas estudiando a la vez los recursos patrimoniales de su área y la posibilidad de intervenir en ellos.

En 1994 (Orden de 3 de agosto), fueron reguladas y descritos sus objetivos:

- Analizar y desarrollar nuevas posibilidades de intervención en el ámbito comarcal.



- Profundizar en el conocimiento del Patrimonio Cultural y Natural de su área de intervención con el fin de seleccionar las actuaciones prioritarias que posibiliten un desarrollo sostenible de la zona
- Intervenir en programas de protección conservación y planificación de los núcleos urbanos y su entorno.
- Colaborar en el seguimiento de los empleos obtenidos dentro del programa y facilitar la tutela y el soporte de estos trabajos
- Difundir iniciativas de las diversas Escuelas Taller.

En 1995, por resolución de 7 de julio, se regula nuevamente el programa, añadiéndose nuevos elementos en la Orden de 6 de Octubre de 1998, y acabando en 1999 con la creación de los Talleres de empleo.

En el año 2001, debido a cambios en el mercado de trabajo, se publica una nueva regulación, sin apenas cambios, a través de la Orden de 14 de noviembre de 2001 para las Escuelas Taller y Casas de Oficios, así como de las Unidades de Promoción y Desarrollo. En la Orden 21716 de 14 de noviembre de 2001, se regula el Programa de Talleres de Empleo.

En la actualidad el programa es competencia de la Comunidad Autónoma en el caso de Castilla La Mancha por trasferencia de la administración central del Estado a través del Real Decreto 1385/2002 de 20 de diciembre, complementando el proceso con la creación del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha (SEPECAM) por ley regional 2/2003 de 30 de enero de 2003, adscrito a la Consejería de Trabajo y Empleo, responsable entre de la petición y control del Programa a través de la Orden vigente en la actualidad de 22/12/2004, que sigue manteniendo los criterios de la orden anterior.

Para ir acabando este apartado, que debe entenderse como una introducción muy somera a la historia y desarrollo del programa, me resta añadir dos cuestiones.

La primera de ellas hace referencia al proceso sufrido por el programa en cuanto a su duración; el programa comienza con una duración de tres años y en la actualidad es de dos. Creo que dichos cambios obedecen más a planteamientos económicos que a favorecer el programa, pero permiten con similares presupuestos llegar a más proyectos.

La segunda es relativa a las grandes áreas de intervención: Patrimonio Histórico, Medio ambiente y artesanía, a las que se han añadido otras siguiendo las pautas del mercado de trabajo.



APLICACIÓN DEL PROGRAMA. LA ESCUELA TALLER ALARCOS

La experiencia en la Escuela Taller Alarcos permite ver el proceso de la intervención de este programa en el patrimonio, en este caso arqueológico, que va desde las primeras pautas del aprendizaje en la realización de obra menor en algunas de las infraestructuras, -utilizando y experimentando diversas técnicas antiguas de modo que sirvan de campo de experimentación para ulteriores intervenciones en el yacimiento-, hasta la intervención directa al final del proceso en un Bien patrimonial.

Pero comencemos desde el principio. En primer lugar, en los dos yacimientos arqueológicos en los que actúa la Escuela Taller, -Alarcos y Calatrava la Vieja- se viene desarrollando un programa de investigación sistemática que comenzó en el año 1984 y que aún perdura (Juan, A., Fernández, M. y Caballero, A., 2003; Retuerce, M. y Hervás, M. A., 2003).

En ambos proyectos, de carácter monumental, se partía de la base de que las labores de consolidación deberían ir parejas a la investigación y a la excavación, y así lo venimos haciendo desde hace bastantes años; sin embargo, la mayoría de las veces éstas no son suficientes y tenemos que añadir tareas de conservación y restauración, bien para impedir su deterioro de una forma duradera, o bien para permitir su comprensión o su reutilización en diversas formas (como recurso turístico, didáctico, etc.). Estos son objetivos claves, a tener en cuenta, a la hora de planificar las tareas de investigación de un conjunto monumental como ocurre en el caso de Alarcos / Calatrava.

Así mismo, como principio creímos que debíamos ir a un proyecto global de conservación y restauración, que con criterios explícitos prepare estos conjuntos para su difusión y se pongan en disposición de ser apreciados y entendidos por la sociedad. Las decisiones sobre qué estructuras quedarán vistas, cuál serán visitables y cómo se tratarán deben surgir de un debate de un grupo interdisciplinar, formado por arqueólogos, arquitectos, restauradores etc.

Por todo ello es conveniente tener siempre presente las diversas y variadas formas y fábricas de cada uno de los elementos del conjunto, pues algunas de ellas deben ser objeto de constante atención (caso: fábrica de mampostería trabada con barro de los edificios de época ibérica de Alarcos o bien los distintos revocos o adobes; encofrados de piedra cal y puzolana, etc).

En el proceso, se han tenido presentes las recomendaciones de la Carta de Atenas y otras recomendaciones internacionales, sobre la conservación y restauración



de monumentos de arte e historia en cuanto a evitar las reconstrucciones, asegurar la conservación con labores de mantenimiento continuo, respetar todas las épocas del pasado, distinguir las adiciones de los originales, y finalmente darle un uso adecuado y atender al entorno de los monumentos.

Siempre se tiene como norma recomponer las partes que permitan asegurar las condiciones de conservación y permitan restablecer la continuidad de sus formas, facilitando la lectura de las mismas.

En los aspectos técnicos, se aprueba el empleo prudente de materiales y recursos de las técnicas modernas, si bien aconseja su ocultación para no alterar el aspecto y carácter de las construcciones.

Como primer elemento debemos plantear siempre que, antes de intervenir en cualquier yacimiento, se debe tener un conocimiento lo más amplio posible del elemento a restaurar, y esto solo se consigue con la investigación previa del monumento y con un conocimiento lo más exhaustivo posible de cada una de sus partes.

Por otro lado, pero no menos importante, hemos comprobado que cada uno de los paramentos en los que se interviene tiene unas formas y una factura distintas y que en el proceso de restauración, el edificio nos sigue suministrando información, y por tanto debe estar también presente el técnico arqueólogo, al igual que los demás, durante la intervención restauradora.

Todos estos profesionales actúan de forma directa o indirecta en el proyecto de restauración de la Escuela Taller.

Por tanto, otro de los elementos a tener en cuenta, y debe tratarse con cautela, son los profesionales que actúan en las Escuelas en cada uno de los apartados que tenga. No cabe duda de que se deben buscar técnicos que conozcan las técnicas que vamos a emplear y que sepan utilizar los materiales, que en la mayoría de los casos no son los modernos y cuyo comportamiento en obra es, por tanto, distinto.

Tras el estudio y conocimiento de los materiales, el establecimiento de los criterios de intervención es otro de los temas claves.

En el caso de la escuela Taller Alarcos se establecieron una serie de criterios que se han ido consolidando a lo largo de estos años, y que son producto de amplios debates y que paso a resumir :

- Respetar las alturas existentes y conocidas, y a su vez crear el volumen necesario para que se aprecien correctamente todos sus elementos, restableciendo la continuidad de sus formas.
- Respetar en la medida de lo posible las fábricas originales. Opinamos que





lo que nosotros tenemos que explicar en el monumento es lo que se hizo en ese momento. No obstante, se debe tener presente el fin que se dará a ese edificio.

- Estudio pormenorizado de todos y cada uno de los elementos a restaurar, así como el desarrollo histórico del edificio. En muchas ocasiones nos han facilitado la comprensión y permitido tomar decisiones. Así mismo, este estudio nos ha deparado una gran cantidad de sorpresas, no apreciables a simple vista.
- Estudio de los materiales y técnicas utilizados. Hemos intentado en muchos casos reproducir éstas a modo de ensayo; tal es el caso de las pruebas de tapial realizadas en todos estos años por la Escuela Taller, o el de los distintos recursos de materiales que se encuentran en la zona. De todos es sabido que el primer intento de los profesionales en otras épocas fue el de rentabilizar al máximo los recursos existentes.
- Respeto a todas las épocas del pasado
- Marcar la distinción entre las adiciones y los originales; para ello se establece como norma la colocación de placas acuñaadas.

Establecidos estos principios, que son absolutamente necesarios en la intervención de un edificio aún debemos seguir planteando otras cuestiones.

En el momento de proyectar la obra de restauración se ha tenido en cuenta, junto a lo demás, el colectivo con el que vamos a trabajar, para de esta forma sacarle el provecho conveniente y que así mismo, los alumnos trabajadores rentabilicen su aprendizaje.

El rendimiento de los alumnos-trabajadores de una Escuela Taller no será el mismo que el de una empresa especializada, al menos en los primeros momentos de dicho aprendizaje. A lo largo de éste se irá igualando, y en la evolución del proceso, quedará plasmado en los resultados.

Por ello, y tras las experiencias que hemos tenido, en el proceso de restauración debemos:

- Decidir en qué elementos podemos actuar con este colectivo.
- Establecer un proyecto muy claro.

Es decir, proyectar y modular la labor de la Escuela dentro del proyecto, introduciendo pautas y prioridades en cada una de las fases. Este último aspecto queda ya

marcado en la presentación de los nuevos proyectos, al incluir, junto a cada uno de los aspectos formativos, el trabajo práctico que se ha de desarrollar.

Sin embargo, a pesar de estas pautas, que en principio podrían condicionar el proyecto, debemos pensar que la Escuela Taller permite, en cualquier caso, experimentar con diversos materiales en las distintas fases en la intervención, tanto fuera como dentro del edificio. Esta circunstancia nos permite establecer que una Escuela Taller también es un campo de experimentación en el proceso de restauración, y que nosotros debemos aprovechar. Es decir, permite enseñar a los profesionales, pero a la vez conocer y aprender del edificio, de sus técnicas y de su historia.

La Escuela Taller, en la obra de restauración de los yacimientos de Alarcos y Calatrava la Vieja, trabaja en tres puntos:

Previene el deterioro de la obra, es decir, interviene en una obra con urgencia para evitar que ésta se termine de hundir.

Los numerosos ejemplos estudiados por nosotros en Alarcos y Calatrava demuestran que en los lugares monumentales, sujetos a una gran intervención en investigación, como he dicho antes, esta debe ir acompañada de un proyecto de restauración, en el que, en nuestra opinión, siempre debe intervenir un grupo interdisciplinar en el que se incluya un arqueólogo. Es deseable que este se encuentre a pie de obra, o al menos realice un seguimiento exhaustivo de la actuación. Al arqueólogo se deben sumar si la obra lo requiere, otros profesionales.

Recupera el volumen perdido, bien por la acción del tiempo, bien por las intervenciones o robos de cualquier época. Manteniendo lo que actualmente conocemos, debemos devolver al edificio una lectura de sus fabricas lo más fiable posible. Con ello lo fortalecemos y a la vez ayudamos a su comprensión por parte del resto de los ciudadanos.

Recupera en la medida de lo posible las lecturas del edificio. En el proceso de intervención de un yacimiento, y toda vez que en el trascurso de la investigación se ha comprobado la existencia de alguna lectura (piel del edificio), debemos preservarla en la medida de lo posible con el fin de no desvirtuar, ni falsear este.

Una vez planteados los criterios básicos para la intervención, que en muchos casos creo que se pueden llevar a otras experiencias, resumiré el trabajo de la Escuela Taller en los dos yacimientos.

El primer yacimiento en el que interviene la Escuela Taller es en el de Alarcos, lugar situado en la margen izquierda del río Guadiana y en el que se ha desarrollado una larga historia que ha dejado su huella en los restos conservados.

Alarcos es un lugar idóneo para el asentamiento de grupos humanos, que lo



ocuparon desde la Edad del Bronce hasta nuestros días, con diferentes grados de importancia (De Juan, A. *et alii*, 2004).

En esta amplia secuencia cultural destacan dos etapas; por un lado el desarrollo de una cultura ibérica, que podemos fechar entre los siglos VI-III a.C. que ha dejado valiosos vestigios de los que sobresalen los restos de un santuario y un sistema viario compuesto por calles pavimentadas con lajas calizas lo que sugiere un avanzado urbanismo. Los restos aparecidos durante los trabajos de excavación, entre los que destacan una importante colección de exvotos así como un amplio repertorio de tipos cerámicos y esculturas antropomorfas nos indican el esplendor del momento cultural en que se desarrolló dicha cultura.

Por otro lado, está perfectamente documentado un poblamiento medieval centrado principalmente en el siglo XII. Esta última etapa histórica es la más conocida en la actualidad por ser este el lugar donde se produjo la batalla de Alarcos el 19 de julio del año 1195, de este momento debemos destacar el recinto amurallado y el castillo, tanto en su fase cristiana como almohade. En el siglo XIII y tras el traslado de su población a Ciudad Real, se mantuvo la ermita dedicada a la Virgen de Alarcos.

Por otro lado, hoy, podemos hacer referencias a la historia de la restauración en Alarcos, comienza (dejando aparte la ermita de Nuestra Señora de Alarcos, que sí ha sufrido varios procesos de restauración anteriores) en el año 1985, un año después de iniciar la investigación en el yacimiento. Se interviene de forma urgente en la muralla medieval. Con un proyecto elaborado por la arquitecta Josefa Verdú, que tenía como objetivos la consolidación de estructuras que se encontraban en un deplorable estado de conservación.

En 1990 comienza su andadura la Escuela Taller Alarcos y con ella el proceso de restauración que aún continúa.

Los objetivos marcados para aquel primer proyecto fueron entre otros:

- Restauración y rehabilitación del Patrimonio Artístico, Natural y Cultural.
- Consolidación, restauración y rehabilitación de Alarcos.
- Rescatar oficios, técnicas artesanas y recursos de oficios ya perdidos o en vías de desaparición.
- Creación del “Parque Arqueológico de Alarcos”
- Potenciar el “Cerro de Alarcos” y su entorno como núcleo de importancia histórica, recuperando en lo posible los restos, ya mermados de su pasado esplendor.
- Desarrollar programas de investigación en relación a técnicas de construcción.



- Potenciar el valor etnográfico de Alarcos.
- Integración en el mundo laboral y profesional a jóvenes en paro, formándoles como especialistas en oficios artesanos con salida en el mercado de trabajo.
- Potenciar la participación ciudadana en el conocimiento del patrimonio.
- Recuperación funcional de las obras desarrolladas por los alumnos de la Escuela Taller.
- Formación de equipos para la recuperación del Patrimonio.
- Potenciación de formulas empresariales autogestionadas como posible salida laboral.
- Dotar a la ciudad de un fuerte potencial de zonas de servicio, gracias a la recuperación de espacios en desuso.

Estos objetivos han marcado la andadura del proyecto todos estos años y han facilitado la salida laboral y la formación de un gran numero de jóvenes.

En los dos primeros proyectos de tres años de duración cada uno, se interviene en Alarcos y más concretamente en dos aspectos:

- Infraestructuras
- Muralla y Castillo.

En primer lugar se actuó en los alrededores del yacimiento, zona que se había de destinar a infraestructuras, con una doble función: servir como zona de ensayo para la restauración posterior y crear una zona destinada a talleres e investigación, necesaria para la continuidad del proyecto. De esta forma los primeros edificios están contruidos con técnicas tradicionales, como las utilizadas en la construcción de la muralla o el castillo, alternando con técnicas modernas que completasen la formación de los alumnos trabajadores. Las ilustraciones que acompañan explican el proceso de transformación a lo largo del tiempo.

La muralla medieval de Alarcos ocupa todo el perímetro de la ciudad, que tiene una superficie de 33 ha., Dicha muralla tiene un grosor de 3 m. Y alcanza una altura de 8m en muchas de las zonas descubiertas.

Los materiales que se usaron fueron: piedra cuarcítica, con grandes bloques en la base y más pequeñas a lo largo de su desarrollo. En las esquinas se utiliza la piedra caliza de la zona, y como mortero una mezcla de cal y puzolana.

La técnica utilizada es mixta, su base se fábrica con mampostería historiada usando grandes piedras de cuarcita y su desarrollo en altura, es de tapial de piedra; su





fábrica aún conserva los mechinales de su construcción. En las esquinas, se utilizan sillares, que conservan la marca del cantero.

Tras su estudio exhaustivo (De Juan *et alii*, 1995) se procedió a la restauración de toda la zona sur, que era la más excavada y la mejor estudiada. Para ello se utilizó la misma técnica y los mismos materiales dejando, testigos y marcando lo nuevo del original. Para las esquinas, que habían desaparecido y habían sido utilizadas en la construcción de diferentes edificios de Ciudad Real, ya en el siglo XIII, es decir, en su fundación, se fabricaron sillares tras un estudio detallado de la técnica y de las medidas.

En el castillo se procedió a la restauración de la gran torre pentagonal en proa, obra esta del siglo XII, contemporánea de la muralla y con una técnica similar pero con resultado exterior distinto. Construida con la técnica de tapial se había dejado la piedra con la cara vista y no encerada como en la muralla, dando como resultado un muro de “mampostería” fabricado con encofrados, pero que en diversos lugares quedaba la prueba de su fábrica.

Al igual que ocurría en la muralla la esquina se reforzaba con sillares que en este caso se habían conservado y fueron documentados en el proceso de la excavación.

El resultado fue muy positivo, a pesar de la dificultad que entrañaba mover, con pocos medios, la enorme cantidad de material que fue necesaria para su restauración.

En el tercer y cuarto proyecto se interviene en los siguientes frentes:

- Castillo de Alarcos
- Infraestructuras en Alarcos
- Calatrava

En el castillo se interviene en el resto de las torres, a excepción de la torre VI, -por encontrarse en proceso de estudio y excavación- y en los lienzos de muralla de unión entre torres.

Debido a las distintas fábricas usadas en la construcción del Castillo, se realizó un estudio pormenorizado y una planimetría detallada de cada una de ellas, donde se detectó que se habían usado materiales similares a los descritos para la muralla y para la torre pentagonal. Pero la técnica cambiaba en cada fábrica, bien en la forma de trabar los cajones de las tapias, bien en los materiales utilizados. Algunas de las torres estaban construidas con tapial de piedra, pero con la piedra careada dando el aspecto de mampostería, sin embargo se había perdido el segundo tramo de la torre

que como señalare más tarde debió de ser de otro tipo de fábrica.

Otra torre, en este caso la albarrana, denominada Torre VII; se construye, con un primer cuerpo macizo, forrado con sillería y un segundo con tapial de tierra reforzada con cal.

Otra de ellas, se construye con mampostería historiada en su primer cuerpo y tapial de tierra en la parte superior.

En cuanto a los lienzos, se fabricaron, así mismo, con distintas técnicas, tapial de tierra, “tapial encerado”, mampostería, mampostería encintada, etc.

Todo ello obligó a tener que realizar con los alumnos muchas pruebas con los distintos materiales, para comprobar su comportamiento, a aprender y enseñar las fábricas adecuadas en cada momento y posteriormente a utilizarlas una vez aprendidas, con los criterios ya mencionados. Algunas de ellas quedaron como recurso didáctico dentro del yacimiento.

El resultado fue la consolidación y restauración de una serie de elementos del castillo de Alarcos, algunos presentaban un proceso de destrucción muy avanzado, asegurando las condiciones de conservación, permitiendo restablecer la continuidad de sus formas y facilitando la lectura de las mismas.

En ambos proyectos se avanzó en la construcción de infraestructuras, edificios dedicados a facilitar la labor de estudio del yacimiento y espacios para ubicar los distintos talleres. En ellos se seguía experimentando y se realizaban las practicas necesarias para completar la formación. Un ejemplo claro era la construcción de casetas de obra para aprender la fábrica de ladrillo.

En el tercer proyecto se sumó un nuevo yacimiento como objeto de trabajo. Nos referimos a Calatrava la Vieja.

En este yacimiento como se ha comentado antes, se venia desarrollando un trabajo de investigación a cargo de Manuel Retuerce primero y más tarde, con éste y con Miguel Ángel Hervás, que habían sacado a la luz una serie de restos monumentales que requerían una urgente consolidación (Retuerce y Hervás, 2003).

Recordaremos que, Calatrava la Vieja se halla en la orilla izquierda de un vado del Guadiana por el que, en época medieval, pasaba la vía principal entre Córdoba y Toledo. Por su privilegiada situación, terminó sustituyendo, como capital de la región, a la antigua sede episcopal visigoda de Oreto. La victoria cristiana en Las Navas (1212) y la posterior fundación de Ciudad Real (1255) cambiaron los condicionantes estratégicos de la zona, y Calatrava entró en un irreversible proceso de decadencia que condujo a su abandono definitivo a comienzos del siglo XV.

Al margen de sus antecedentes prerromanos, Calatrava la Vieja tuvo un reiterado





protagonismo en época medieval. Concebida como punto avanzado de control al servicio de Córdoba frente a la levantisca Toledo, fue capital de la región durante los tres siglos de dominio omeya en al-Andalus. Hacia mediados del siglo XII se convierte en la primera encomienda templaria en el reino de Castilla, y poco después en cuna de la primera Orden militar peninsular, que tomó el nombre del lugar.

Tras la derrota de Alfonso VIII en Alarcos (1195), Calatrava servirá como vanguardia del imperio almohade frente al reino de Castilla hasta su definitiva reincorporación a éste último, pocos días antes de la batalla de Las Navas (1212)

Pues bien, con los criterios establecidos en Alarcos, en Calatrava se utilizó el mismo procedimiento. Estudio pormenorizado de cada una de las zonas a restaurar, y puesta en común de cada una de ellas, aplicando como norma dichos criterios, pero teniendo en cuenta las características específicas de este nuevo yacimiento.

De esta forma se interviene inicialmente en las dos torres pentagonales, torres acuarias, donde se aplicó la técnica mixta de un primer cuerpo de sillares toscos y un segundo de tapial de piedra.

Posteriormente se actuó dentro del alcázar, en el lugar que podríamos denominar “la encomienda” y en la consolidación de los muros de mampostería y arcos de ladrillo.

En la muralla, se actúa en varios lienzos, en alguna de las torres y finalmente en la gran torre albarrana de época almohade, donde se vuelve a utilizar la técnica mixta; en este caso se han dejado los cajones del tapial para facilitar la lectura de su construcción.

Al mismo tiempo se ha desarrollado un programa de estudio y desescombro del foso para facilitar la restauración y posibilitar la musealización del yacimiento.

Podemos decir que estas son las líneas generales en las que se ha movido la Escuela Taller en estos años; pero sin embargo quedaría por comentar que a la vez que se realizaban estos trabajos, se atendían de forma permanente a los requerimientos de urgencia de la excavación, consolidación urgente de alguna estructura, preservación de hornos, restitución de algún elemento, etc.

Finalmente otros objetivos se fueron sumando a los primeros: en primer lugar el mantenimiento. Si al principio se trataba básicamente de realizar una obra y quedaba como en el resto de los yacimientos la labor de mantenimiento.

Dicha labor también ha sido llevada a cabo de forma interrumpida por la alumnos y ha posibilitado que se llegue a buen fin con los objetivos básicos marcados al principio la de dar valor social a los bienes patrimoniales con un doble enfoque:

Posibilitando el aprendizaje de los jóvenes y su inserción en el mercado laboral y conservando y difundiendo nuestro patrimonio.

Actualmente los trabajos realizados desde 1990, por la Escuela Taller tanto en Alarcos como en Calatrava han facilitado el que ambos yacimientos tengan hoy la categoría de Parque Arqueológico, declarado el día el 17/06/2003.

“1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla La Mancha, se declara el Parque Arqueológico de Alarcos”

Decreto 95/2003, de declaración del Parque Arqueológico de Alarcos. Art. 1º

“El Parque Arqueológico de Alarcos estará conformado por un núcleo localizado en el yacimiento de Alarcos y su entorno y un yacimiento arqueológico visitable situado en Carrión de Calatrava, denominado Calatrava la Vieja. Así mismo, en el desarrollo del propio Parque Arqueológico, se podrá incluir algún otro yacimiento visitable descrito en el Plan de Ordenación”.

Decreto 95/2003, Art. 2º



BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., CABALLERO KLINK, A., JUAN GARCÍA, A. (1995).: “Constantes de poblamiento en el cerro de Alarcos”, *Catálogo de la Exposición Alarcos 1195: el fiel de la Balanza*, J.C.C.M., Toledo, 1995, pp. 27-40.

JUAN GARCÍA, A., CABALLERO KLINK, A., y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (1995): “Alarcos medieval. La Batalla de Alarcos”, *Catálogo de la Exposición Alarcos*. J.C.C.M., Toledo, 1995, pp. 41-60.

JUAN GARCÍA, A. de, CABALLERO KLINK, A., FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, M. (1996): “Diez años de excavaciones arqueológicas en Alarcos: 1985-1995”, *Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII centenario de la Batalla de Alarcos (1195-1995)*, Ciudad Real.

JUAN GARCÍA, A., FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, M; CABALLERO KLINK, A. (2003): “El Cerro de Alarcos (Ciudad Real)”, en *Investigaciones Arqueológicas en*

Castilla La Mancha 1996-2002, Patrimonio Histórico-Arqueología nº 18, Toledo, pp. 365-380.

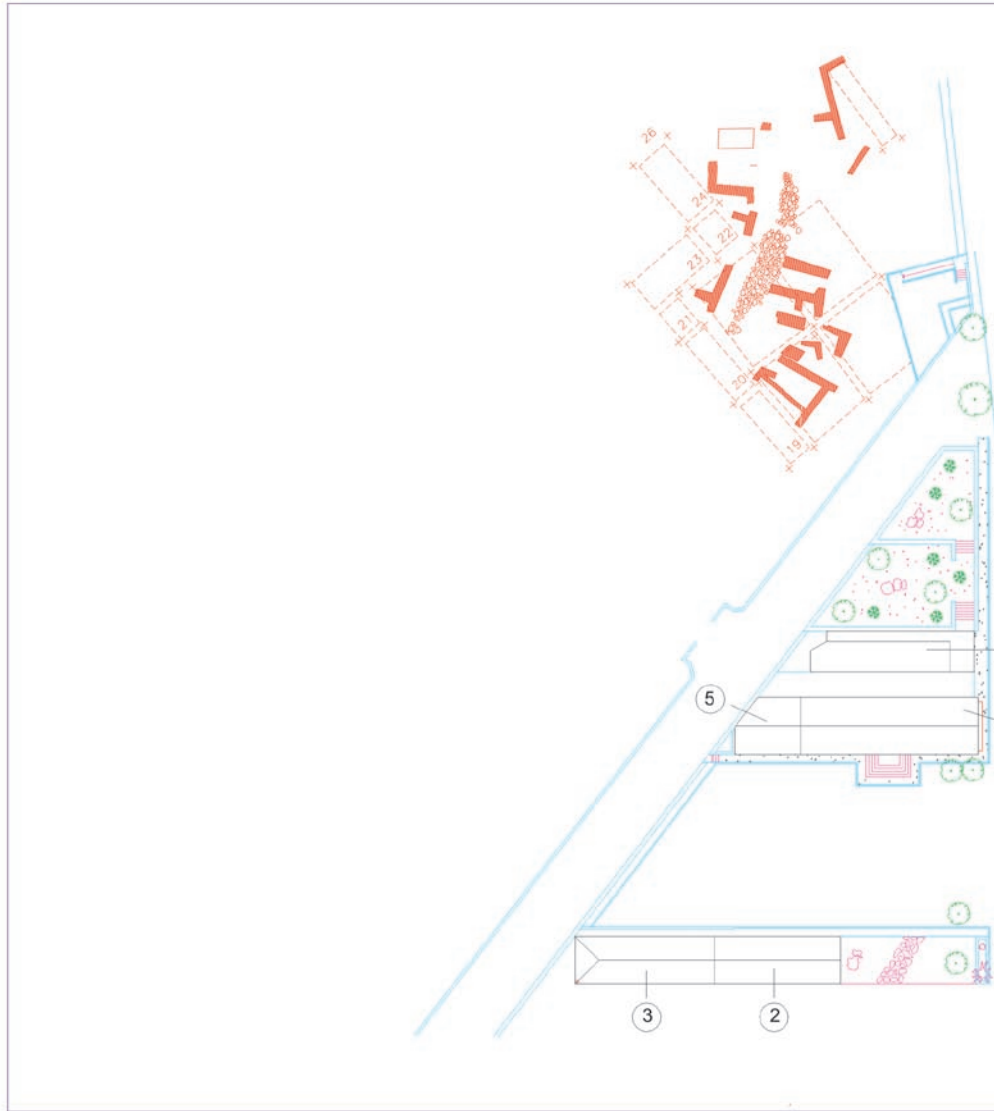
RASCON, S. y SÁNCHEZ A. L. (2000): “Las Escuelas Taller y la formación profesional en torno a la arqueología”, en *III Seminari Arqueologia i Ensenyament*. Barcelona. *Treballs d’Arqueologia*, 6, pp. 91-115.

RETUERCE VELASCO, M. y HERVAS HERRERA, M. A. (2000): “Calatrava la Vieja. Capital musulmana de la provincia”, en *El Patrimonio Arqueológico de Ciudad Real. Métodos de trabajo y actuaciones recientes*. Valdepeñas (Ciudad Real).

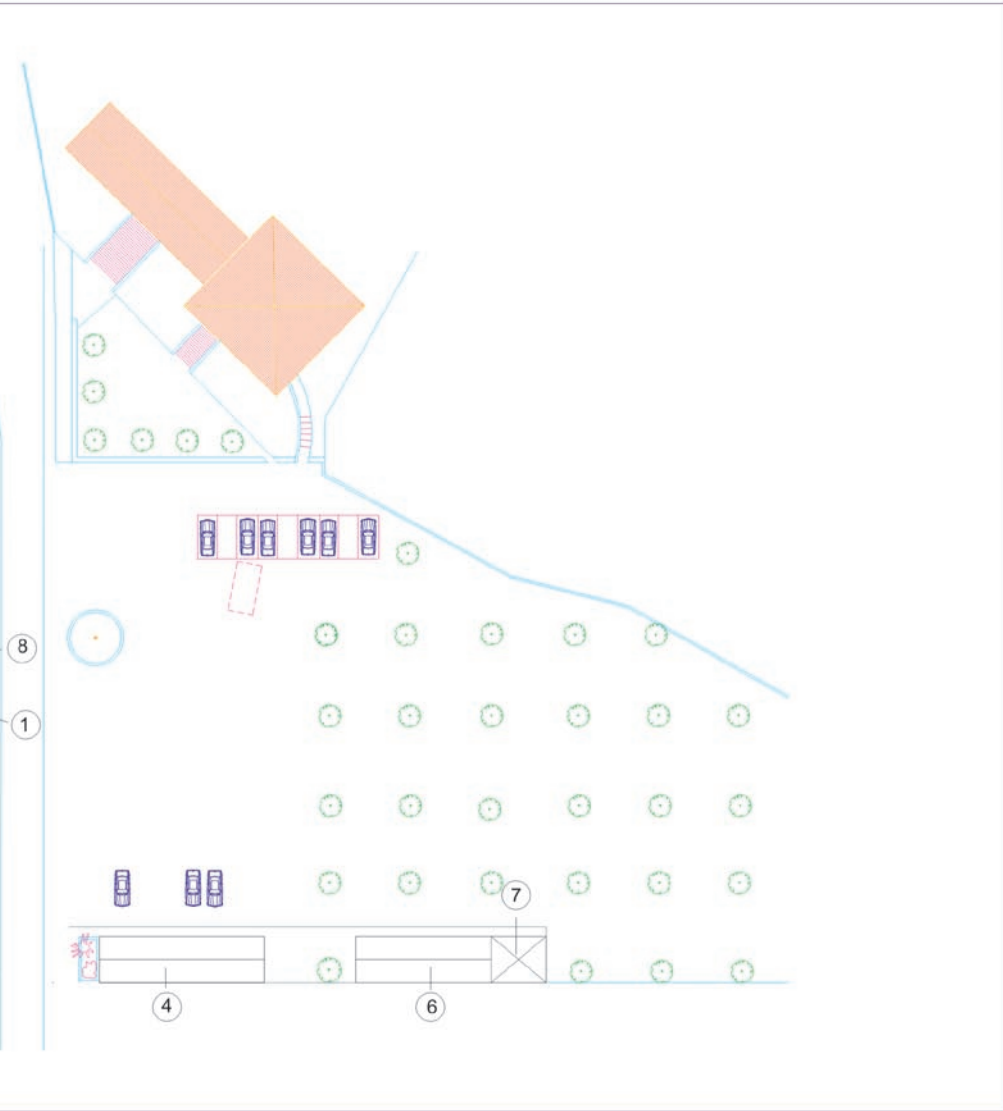
RETUERCE VELASCO, M. y HERVAS HERRERA, M. A. (2003): “Excavaciones arqueológicas en Calatrava la Vieja”, en *Investigaciones Arqueológicas en Castilla La Mancha 1996-2002, Patrimonio Histórico-Arqueología* nº 18, Toledo, pp. 381-394.

VV.AA. (1993): *Las Escuelas Taller y Casas de Oficios. Una aportación al Patrimonio*. Madrid.





- 1.- TALLER CARPINTERIA (164,32 M2. 1991- ALARCOS I)
- 2.- AULAS-TALLERES (98,80 M2. 1992-ALARCOS I)
- 3.- OFICINAS (69,16 M2. 1993- ALARCOS II)
- 4.- CENTRO DE INTERPRETACION (146,72 M2. 1994- ALARCOS II)
- 5.- PLANTA ALTA. DIRECCION (50,56 M2 1998- ALARCOS III)
PLANTA BAJA. COCHERA-CUARTO MONITORES (50,56 M2. 1998-ALARCOS III)
- 6.- SALON DE ACTOS (115,92 M2. 1998-ALARCOS III)
- 7.- PLANTA BAJA. AULA (41,76 M2 1998-ALARCOS III)
PLANTA ALTA. TORREÓN SALON DE ACTOS (41,76 M2 1998-ALARCOS III)
- 8.- PUNTO DE INFORMACIÓN Y OFICINA Y TALLER DE ARQUEOLOGIA (71,52 M2. 2001-ALARCOS III)
PUNTO DE INFORMACIÓN PORCHE(48,38 M2. 2001-ALARCOS IV)



001-ALARCOS IV)



ESCUELA TALLER ALARCOS

PLANO: PLANTA INSTALACIONES ALARCOS

FECHA:	ESCALA: S/E	PLANO N	

FIGURAS



Alarcos.



Calatrava La Vieja.



Alarcos en 1990. Infraestructuras.



Alarcos en la actualidad. Infraestructuras.



Prácticas de tapial en Alarcos.



Intervención en la muralla de Alarcos.



Intervención en Calatrava la Vieja. Torre albarrana. Aplicación de técnicas.





El Parque Cultural de Nerpio

Antonio Carreño Cuevas (*)

Parque Cultural de Nerpio. Precedentes



Cuando hablamos del proyecto de creación del Parque Cultural de Nerpio, estamos hablando de tres conceptos claves que históricamente han vivido relacionados entre sí. Estos conceptos son: PATRIMONIO-TERRITORIO Y POBLACIÓN.

Cuando hablamos de *Patrimonio* lo hacemos entendiendo el concepto en toda su universalidad e integridad: material e inmaterial, mueble e inmueble, físico o natural.

Bajo este planteamiento podemos afirmar que el Patrimonio es la herencia de un conjunto de elementos culturales, naturales y humanos, junto con un contexto histórico, geográfico y territorial en el que han estado insertos.

Este Patrimonio se convierte por tanto, en el mejor hilo conductor entre estas poblaciones de nuestra Prehistoria y las gentes de la realidad actual, convirtiendo nuestro territorio en un auténtico Yacimiento Cultural.

En la sociedad actual, marcada por unos intensos flujos de información, existe en cambio, una marcada tendencia a la pérdida de las señas de identidad cultural, sobre todo en ambientes rurales como el nuestro, en donde tenemos que evitar a toda costa, que la impetuosa corriente globalizadora de finales del s. XX, acabe minando

(*) Director del Parque Cultural de Nerpio.



y erosionando todo nuestra riqueza cultural y humana, acabando por imponer modelos exógenos condenados al fracaso.

La revalorización del concepto de Patrimonio como elemento de identidad cultural, con un valor educativo y social añadido, y como un importante recurso e instrumento metodológico, pueden dar un impulso esperanzador a estas sociedades rurales que se mueven en un medio hostil y duro, sometido a múltiples limitaciones y en los que está en juego la supervivencia del modelo de sociedad.

Reconocer, por tanto, que el Patrimonio puede ser entendido como un factor de desarrollo sostenible no es ninguna entelequia ni ninguna utopía. La propia UE en el art. 128 del Tratado de Maastrich lo reconoce, estableciendo distintos Programas culturales encaminados a la conservación y revalorización del Patrimonio, especialmente en pequeños municipios y zona rurales como la nuestra, que poseen economías fuertemente estancadas y dependientes.

El mismo J. Delors en su Libro Blanco nos habla del Patrimonio como un auténtico yacimiento de empleo, bien de manera directa o indirecta.

El Patrimonio, expuesto e identificado como un recurso simbólico y social, genera una imagen que nos define y además puede tener un efecto positivo de dinamización social, cultural y económica.

Este concepto de Patrimonio, entendido en definitiva como una globalidad, nos obliga a crear un nuevo marco de relación y actuación más descentralizados y participativos que nos lleve





a la noción de la gestión integral del espacio rural, lo que implica una ordenación y planificación en el uso de estos recursos naturales y culturales, la promoción de actividades compatibles así como la coordinación con el resto de elementos de la planificación urbanística, ambiental y territorial.

El *Territorio* es el espacio físico y geográfico en el que se ubica este Patrimonio junto con una realidad social, económica y humana.

Es por tanto un punto clave, tanto del análisis de la realidad como de la implantación de las actuaciones a desarrollar, para así llegar a compensar desequilibrios y aprovechar al máximo las oportunidades y expectativas de cada sector.

Un Territorio como el nuestro definido por los Fondos Estructurales de la UE como **Municipio Deprimido de Alta Montaña**, que no es otra cosa que hablar de un territorio hostil y duro de vivir, sometido a múltiples limitaciones y restricciones que están frenando nuestras posibilidades de desarrollo y progreso.

Un espacio rural, fuertemente desarraigado y parcialmente desarticulado, con una economía estancada y muy dependiente, que además vive inmerso en una fuerte crisis demográfica.

Un idílico y mal conocido mundo rural, que no teniendo el mismo nivel de equipamientos e infraestructuras que el mundo urbano, somos por el contrario depositarios de un Patrimonio Natural, Cultural y Humano, excepcional y único, que rebasa con creces el campo de nuestras responsabilidades y competencias.

Un reciente informe de la UE dice:

Las Zonas Rurales de la Comunidad se enfrentan a una serie de graves problemas que pueden poner seriamente en peligro su propio futuro, como por ejemplo el envejecimiento de la población, el éxodo hacia zonas urbanas y la falta de un empleo estable.

No obstante, cabe señalar que algunas regiones están resolviendo con éxito tales dificultades, poniendo en marcha una dinámica territorial que revela su capacidad para encontrar nuevas soluciones a los retos que se encuentran.

Un concepto de Territorio, que en función del vasto y rico Patrimonio que encierra puede ser entendido como un Espacio-Museo o un Territorio-Museo, en la medida en el que es el propio contexto físico y geográfico el que sirve de instalación museística, es el espacio en el que se depositan o existe la creación cultural, incorporando además, el contexto o el ambiente natural en el que se han producido, permitiendo de esta manera que un espacio pueda ser racionalmente recorrido, visitado y disfrutado, es por ello que hemos preferido llamar a este espacio Parque Cultural,

más amplio y ambicioso que Parque Arqueológico o Parque con Arte Rupestre.

La concepción de este Territorio como la de un auténtico Museo, y la de Museo como un servicio público quizás nos lleve hacia la conceptualización de una nueva museología, más próxima y cercana a la sociedad y menos descontextualizada, tal vez estemos hablando de la museología del s. XXI.

El tercer concepto de esta reflexión inicial es la *Población*.

La gente, los ciudadanos que han vivido y viven en este Territorio y con este enorme Patrimonio, la sociedad en definitiva, una sociedad nueva que nos está demandando nuevos modelos de relación y gestión del Patrimonio más activas y participativas.

No podemos olvidar que los ciudadanos son siempre el referente en la gestión pública del patrimonio, en calidad de titulares y usuarios de este legado universal y entendemos que este Patrimonio se va a defender mejor, cuanto más lo conozcan y lo aprecien quienes conviven con él, teniendo en cuenta además que puede tener efectos positivos sobre nuestra economía productiva, nuestro nivel de infraestructuras y nuestra calidad de vida.

El reconocimiento del valor del Patrimonio nos puede servir para reforzar nuestra imagen y nuestra identidad cultural pudiendo redundar en una mayor y mejor conservación y protección.

Como afirma otro informe de la UE:

En los Núcleos Rurales es cada vez más evidente que la creación y/o mantenimiento de productos y servicios competitivos, de calidad y duraderos, solo podrán convertirse mediante

la valoración de sus propios recursos a través de una actuación integrada en una estrategia territorial oportuna y adecuada al contexto local, capaz de brindar el marco, los medios y el impulso necesarios para que las zonas rurales y sus poblaciones puedan aprovechar las oportunidades de desarrollo y convertirlas posteriormente en proyectos concretos destinados a

nuevas formas de valorización del Patrimonio, mejora del entorno económico y mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades.



¿Qué conclusiones podemos extraer de esta primera reflexión?

/ Que tenemos un enorme y riquísimo Patrimonio. Un Patrimonio que rebasa con creces el campo de nuestras responsabilidades y nuestras competencias. Un Patrimonio que en el contexto de la Europa Mediterránea se está desarrollando de manera significativa y está siendo objeto de un interés creciente por parte de los ciudadanos, pero que simultáneamente, está padeciendo graves problemas de administración y gestión.

Un Patrimonio, que como el Arte Rupestre, ha sido declarado por la UNESCO como Patrimonio de La Humanidad, fundamentándose en tres conceptos claves:

La exclusividad de este tipo de manifestaciones, la singularidad del espacio que los envuelve y su extrema fragilidad y vulnerabilidad.

/ Un Territorio depositario de este Patrimonio. Un espacio rural duro abrupto y difícil, sometido a múltiples limitaciones y que además vive inmerso en una profunda crisis demográfica y económica.

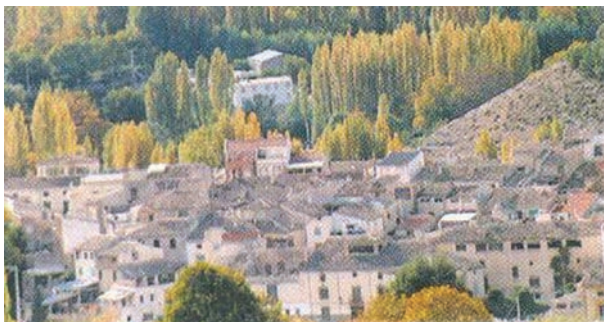
Un Espacio Natural que pasa a convertirse además en un Espacio Cultural.

/ Una sociedad desarraigada y parcialmente desarticulada.

Una población que ha estado muy desinformada y ha sido poco consciente del enorme valor social, cultural y económico de este legado universal.

Y entonces surgió la pregunta: ¿qué podemos hacer para que este Patrimonio pueda ser admirado y disfrutado, a la vez que conservado y protegido?.

No cabe la menor duda que la gestión pública del Patrimonio es una tarea muy compleja, en la que se entremezclan todo un universo de realidades diferentes. El reconocimiento de la complejidad como paradigma del mundo actual nos plantea la necesidad de observar los distintos aspectos integrados en un todo, existencia que genera tensiones entre derechos y deberes, individualidad y sociedad, entre conservación y difusión.



Necesitamos por tanto, una herramienta con capacidad de aglutinar y dar respuestas a esta diversidad de variables y matices de manera que integren el Patrimonio al Territorio en el que está inmerso.

Estas consideraciones, junto con el análisis de la realidad económica, social y cultural de nuestro municipio y la posibilidad de darle un uso más abierto y participativo, nos lleva a justificar la presentación de este proyecto del Parque Cultural de Nerpio como un elemento potencial de aprovechamiento racional y sostenible de este legado universal, que por encima de todo tenemos que conservar y proteger.

Los Parques Culturales. Fundamentos

Cuando hablamos de Parque Culturales estamos hablando de conceptos novedosos que no nuevos, y que en parte ya fueron intuídos, de alguna manera, en la puesta en marcha de los *Ecomuseos* franceses de los años 60/70, y que uno de sus ideólogos definía en 1971 como:

“Un espejo donde la población se contempla para reconocerse, donde busca la explicación del territorio donde están sus raíces”.

Los Ecomuseos nacen, por tanto, ligados a las transformaciones culturales y a las preocupaciones medio-ambientales que nacen en Europa a finales de los años 60.

El mito del retorno al campo, la valoración del medio natural y el resurgimiento de las culturas tradicionales, fueron sus primeras iniciativas.

En los años 70 se reafirma el criterio medio-ambiental del Ecomuseo pero se le asocia con el concepto de tiempo y espacio para así poder explicar de forma integrada las relaciones entre Hombre y Naturaleza.

En los años 80 y a partir de la Carta de Los Ecomuseos, se produce un cambio sustancial donde se identifican dos corrientes o direcciones: por un lado, la institucionalización de los Ecomuseos, y por otro lado, un caminar diferenciado con ideas más innovadoras en torno a conceptos nuevos como Parques Culturales y Parques Comunitarios.

El desarrollo de estos conceptos implica una nueva lectura del territorio, una mayor vinculación del hombre a una realidad, no solo medio-ambiental, sino también cultural, social y económica, en definitiva, un modelo de gestión más evolucionado y sostenible y ante todo mucho más integral que los Ecomuseos, tomando como base una consideración mucho más histórica y humanística del Patrimonio.



Siendo España uno de los países con mayor concentración de Patrimonio del mundo, no ha existido hasta ahora una reflexión teórica en la sociedad en esta materia, lo que siempre nos ha llevado a buscar los modelos de gestión fuera de nuestras fronteras.

Actualmente, hablar de Parques Culturales en España es hablar de Aragón, ya que es la única Región española que ha tomado el testigo de estas iniciativas europeas y ha sido capaz de legislar la hasta ahora única Ley de Parques Culturales.

Albarracín y el Río Vero fueron los pioneros de esta política a principios de los años 90, incluso antes de aparecer la Ley de Parques Culturales de Aragón que data de 1997. Un modelo de planificación y desarrollo que ha sido para nosotros, valga la redundancia, un modelo y un referente a tener en cuenta.

La filosofía y puesta en marcha de estos Parques Culturales responde en esencia al objetivo primordial de proteger y difundir el



rico y variado contenido pictórico de la zona, utilizando a tal fin la que, en mi opinión, representa la vía más óptima para que las pinturas rupestres y su entorno lleguen a la sociedad dentro de su ecosistema original e insertas en el entorno ambiental y humano en el que fueron concebidas.

Es por ello que se ha preferido la denominación de Parque Cultural, más amplia y ambiciosa y capaz de adecuarse a diversos contextos socio-territoriales que otros como Parque Arqueológico o Parque con Arte Rupestre.

Con todo ello, ¿cómo podíamos definir un Parque Cultural?.

Parque Cultural. Definición

Técnicamente podríamos definirlo como *“Un Entorno que se define por un marco espacial y una dimensión temporal que desarrolla un hilo conductor que nos permite englobar la presentación del Patrimonio bajo una unidad conceptual común”*, y no a través de medidas puntuales, dispersas y faltas de coordinación como se ha venido haciendo hasta ahora.

También podemos verlo como *“Un Territorio que contiene elementos relevantes del*



Patrimonio Cultural, integrados en un marco físico de gran valor paisajístico y/o ecológico singular y excepcional. (Ley de Parques Culturales de Aragón, 1997).

Antropológicamente hablando, un Parque Cultural puede ser definido como *“Una expresión conjunta del Hombre y la Naturaleza”*.

Un Museo integral y multidisciplinar donde los elementos más relevantes de nuestro Territorio, se muestran en el mismo lugar donde fueron concebidos. Un Museo que no tiene visitantes sino habitantes.

Igualmente, un Parque Cultural puede tener una definición desde una perspectiva social y económica, y así lo podríamos entender como *“Una estrategia de “desarrollo sostenible” basada en un equilibrio entre la protección-conservación y el derecho a la accesibilidad de este Patrimonio.*

Nosotros entendemos que es posible, que son perfectamente compatibles a través de la figura del Parque Cultural, la protección, la adecuación y el acceso responsable a este Patrimonio, tan solo necesitamos una mayor coordinación y unificación de medios humanos y materiales en una política común.

En definitiva, no estamos hablando de acciones puntuales y concretas, sino que estamos hablando de un paquete de actuaciones en el que se articulan toda una red de elementos de interés cultural, educativo, social y económico, ubicados y ordenados sobre un Territorio calificado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

Parque Cultural de Nerpio. Objetivos generales

El proyecto de creación de un Parque Cultural en Nerpio, nace de la aplicación de un nuevo concepto de interpretación del Patrimonio, entendiéndolo por interpretación el arte de dar a conocer, de traducir, de sensibilizar, y como objetivo general aspira a ser:

- / Un sistema de presentación integral y multidisciplinar de nuestro rico y vasto Patrimonio, que combina elementos de investigación, información e interpretación, junto a dispositivos de conservación y protección.
- / Una oferta cultural que incluye todos los elementos patrimoniales de nuestro territorio, ordenados en ámbitos temáticos de tal manera que sean capaces de posibilitar distintas lecturas, y por ende, ofrecer distintas opciones de visita.
- / Un modelo de Desarrollo sostenible basado en un turismo cultural, racional



y responsable, que impulse y favorezca la implantación de actividades productivas y nos permita alcanzar mayores niveles de bienestar y progreso.

Parque Cultural de Nerpio. Objetivos específicos. Científicos

- / Definir y señalar el estado de conservación de los distintos elementos culturales, naturales y humanos que integran el proyecto del Parque Cultural, mediante estrategias, medidas y acciones que posibiliten su conservación y su disfrute.
- / Promover medidas encaminadas a la documentación, investigación y promoción de los elementos que integran este Patrimonio.
- / Mejorar la eficacia de los instrumentos de protección del Patrimonio desde una visión más integral y desde una comprensión de nuestro Patrimonio como elemento de identidad cultural y factor de desarrollo.
- / Proponer planes de actuación conjuntos de manera que podamos perfeccionar el conocimiento, los criterios, los métodos y las técnicas aplicadas a la administración y gestión del Patrimonio.



Parque Cultural de Nerpio. Objetivos Específicos. Culturales

- / Fomentar la acción cultural, educativa y económica en términos de “desarrollo sostenible”.
- / Difundir el valor natural, cultural y etnográfico que encierra el municipio de Nerpio, dentro del contexto geográfico, natural y humano en el que se enmarca.
- / Interpretar, hacer accesible este legado universal a los ciudadanos como derecho cultural, y en particular al público escolar, con la intención de generar en ellos actitudes de conocimiento y respeto.
- / Crear el Centro de Interpretación, capaz de investigar, conservar, proteger y difundir el Patrimonio de Nerpio, dotado al efecto y de manera suficiente,

tanto de recursos humanos, materiales y documentales.

- / Articular al mismo tiempo líneas de actuación destinadas a complementarse con otras políticas culturales y de desarrollo, de manera que podamos evitar o minimizar al máximo los problemas y riesgos que puedan surgir de un uso abusivo.
- / Una promoción sostenible e integral y una coherencia con las características ambientales propias.

Parque Cultural de Nerpio. Objetivos específicos. Económicos

- / Llevar a cabo un Plan de Ordenación del Territorio que tenga como elemento vertebrador el Parque Cultural, de manera que podamos conseguir los objetivos anteriores así como el objetivo del sostenimiento económico del municipio.
- / Poner en acción coordinada todos estos elementos a través de programas de gestión y financiación integrada y compartida.
- / Propiciar el estímulo y la participación de todos los sectores implicados, tanto públicos como privados.
- / Fortalecimiento del tejido empresarial y productivo.
- / Fomento de empresas o cooperativas de trabajo asociadas a actividades y servicios en el medio natural
- / Dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios.

En definitiva, esta visión cultural de un territorio necesita una coordinación entre las diferentes políticas que surjan desde otros ámbitos de la Administración pública, como la incidencia de las políticas urbanísticas, económicas, de empleo y desarrollo, para evitar situaciones que se vienen repitiendo con frecuencia como son la promoción turística de estos elementos patrimoniales previa a la adecuación del Parque y de su entorno.

Parque Cultural de Nerpio. Financiación y gestión compartida

La gestión y financiación de un Parque Cultural debe partir desde postulados y planteamientos mucho más amplios y ambiciosos que el estrictamente científico.

Debe implicar a políticas no estrictamente culturales de manera que podamos integrar estos otros aspectos que también pueden suscitar el interés de los ciudadanos.





La complejidad de esta gestión integrada se define por una interacción compleja de formas diversas de demanda y de oferta, de agentes públicos y privados, de rentabilidad y sostenibilidad. Esto implica un alto nivel de planificación, la creación de los instrumentos más adecuados y la formación de profesionales capaces de llevar a cabo una nueva gestión del Patrimonio, de cualquier manera, esta gestión de un Parque Cultural no variará sustancialmente de la que se llevaría a cabo sobre una Catedral un Centro Histórico o un Espacio Natural.

Las fórmulas de convenios, consorcios, fundaciones o patronatos pueden ser soluciones que nos permitan trabajar de manera coordinada, generando más recursos y canalizando los resultados de la gestión hacia la autofinanciación.

Centro de Interpretación. Fundamentos

El Centro de Interpretación, entendiendo el concepto de Interpretación como el arte de dar a conocer, de desvelar y traducir, de exponer, se convierte en el campamento base, en el dispositivo central y punto de partida de la oferta patrimonial y de atención al visitante.

Un antiguo molino rehabilitado a través de un programa de Casa de Oficios, que nos ha permitido poner en marcha una pequeña Hospedería rural y Centro de Interpretación, que pretende garantizar el acceso al conocimiento y disfrute responsable de este Patrimonio, asegurando en todo momento la preservación de estos Bienes Culturales para el futuro.

Un Centro de Interpretación que tiene que explicar el territorio a través de la adecuación y estructuración de sus propios recursos patrimoniales, potenciando las funciones básicas que el Patrimonio tiene en la sociedad como sistema integrado que supone un concepto de recursos para el desarrollo y una red de referentes de identidad colectiva.



Centro de interpretación. Líneas de actuación

El Centro de Interpretación propone unas líneas de actuación:

I. Inventario y Documentación

- / Definir y señalar el estado de conservación de los distintos elementos patrimoniales integrados en este proyecto.
- / Promover la realización, revisión o actualización de inventarios y catálogos de los diversos ámbitos temáticos del Parque.
- / Señalar los regímenes de propiedad y las áreas de protección.
- / Creación de un Centro de Documentación y Fondo Bibliográfico.

II. Investigación

- / Proponer la creación de un Equipo Técnico interdisciplinar, que supervise todos los programas de actuación en materia de Patrimonio, de manera que podamos minimizar o impedir los posibles riesgos y daños derivados de un uso abusivo y descontrolado.

III. Exposición-Difusión

- / Visitas guiadas e información científica y cultural de los diversos conjuntos significativos, accesibles y organizados del Parque Cultural.
- / Creación de un programa de publicaciones en todos los niveles, científica, cultural y turística de los diversos aspectos contenidos en el Parque, de manera que podamos dar respuestas a las demandas de quienes nos visitan.
- / Puesta en marcha de un paquete de actuaciones destinadas a informar y sensibilizar en el valor y en el respeto que este Patrimonio merecen:

- / Programa para la Educación en el Patrimonio.
- / Programa para la Formación en el Patrimonio.
- / Programas de Animación Socio-Cultural.

En resumen, Castilla La Mancha posee una riqueza patrimonial que contrasta con la insuficiencia de recursos económicos, una infrautilización de las potencialidades culturales, sociales y económicas de este Patrimonio, y una dependencia casi absoluta de los presupuestos públicos con un peso específico muy limitado del sector privado, por lo que habrá que desarrollar nuevos modelos de gestión y administración que se adapten mejor a lo que la sociedad demanda y espera del Patrimonio.



FUENTES DE INFORMACIÓN

ALONSO TEJADA, A., GRIMAL, A. (1996): *El Arte Rupestre de la cuenca del río Taibilla, (Albacete y Murcia). Nuevos planteamientos para el estudio del arte rupestre levantino*. Barcelona.

CARRIER, C. (1995): “Problemáticas de interpretación del Patrimonio”. *IV congreso mundial de interpretación del Patrimonio*. Barcelona.

CARRIER, C. y DUVALLO, J. (1992): *La presentación del Patrimonio “in situ”*. Expo-Media. París.

Comunicación de la UE a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural Leader +, período 2000-2006.

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN (1990): *Los Parques Culturales de Albaracín y Río Vero*. Consejería de Educación y Cultura. Zaragoza.

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN (1990): *Jornadas sobre Parques con Arte Rupestre*. Consejería de Educación y Cultura. Zaragoza.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA (1990): *Guía de Patrimonio Histórico*. Consejería de Educación y Cultura. Toledo.

Ley 12/1997 de 3 de Diciembre, de Parques Culturales de Aragón.

Ley 4/2001 de 10 de Mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla La Mancha.

MIRO MAIX, M. (STOA) (1995): *Propuestas culturales y turísticas*. Barcelona.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (1995): “Valoración del Patrimonio Cultural”. *VI seminario internacional sobre desarrollo local y medio ambiente*. Cuenca.





Los Museos Provinciales de Castilla-La Mancha. Análisis del marco de gestión actual y perspectivas de futuro

Rubí Sanz Gamo (*)

La iniciativa de celebración de estas Jornadas por parte de la UNED constituye un valiosísimo intercambio de opiniones y maneras de actuación en torno a la gestión del patrimonio. Y su publicación un referente incluso para otros lugares que no son ajenos a situaciones similares o iguales, pues están igualmente afectados por inquietudes y reivindicaciones en las que confluyen intereses políticos, de investigación, de difusión, de socialización, y también intereses empresariales. Uno de los ámbitos donde más directamente incide la gestión del patrimonio es el de los museos, tanto por ser instituciones que lo conservan y transmiten, como por estar directamente implicados en las decisiones que se realizan sobre el mismo, muy especialmente sobre el arqueológico. Esta vinculación tiene un fuerte peso histórico que hunde sus raíces en el siglo XIX, época en la que fueron creados los museos provinciales para la protección y la custodia de un tesoro valorado como uno de los testimonios de la riqueza cultural del país, cuya gestión ha estado encomendada a las instituciones públicas al tener los objetos el carácter de bien público y común. Esta consideración resulta ser fundamental en los comportamientos para su conservación y transmisión, y naturalmente se opone a quienes entienden el patrimonio arqueológico como un bien privativo para el disfrute personal o selectivo, a quienes ocultan o sustraen cuanta documentación existe sobre el mismo, y por supuesto a quienes ejercen actividades de expolio bajo el pretexto de descubrirlo (entren o no en la vertiente lucrativa).



(*) *Directora del Museo Arqueológico Nacional.*



Pero los museos, como instituciones públicas, están sujetos a los cambios que se producen en el seno de la sociedad, particularmente en los últimos años están siendo sometidos a importantes transformaciones pues sobre ellos están incidiendo aspectos tales como la democratización de la cultura, la consideración del patrimonio como un valor educativo y social, la irrupción de nuevas tecnologías, o el turismo cultural. Todo ello ha contribuido a la crisis del museo tradicional que había surgido desde el pensamiento ilustrado, con el que adquirió paulatinamente el carácter de templo del saber, y de lugar público y de prestigio, al que fue encomendada la custodia del Patrimonio, entendido éste como un valor histórico (Carlos IV en España promulgó una Real Cédula por la que los bienes que formaban la riqueza patrimonial del Estado eran protegidos). España, como otros países, tras décadas de literal abandono sobre todo para los ubicados en provincias, los museos participaron de una renovación global gestada en la década de los años 60 del siglo XX que dejó como señas de identidad más notorias la atención a la educación (en 1971 el ICOM creó el Comité Internacional para la Educación y la Acción Cultural, CECA, y poco después, en 1974, definió que los fines de un Museo son la educación y la delectación.), además de una mayor y mejor gestión en lo referente a la conservación, la manipulación, la seguridad, y con ello el papel cada vez más importante de las exposiciones temporales como medio de atracción del público. El planteamiento de todas esas cuestiones coincidió, en España, con los últimos años de la dictadura y la asunción de la democracia, cuyo espíritu participativo también ha llegado a los museos. Pero a la vez que se producían tan significativos cambios en el entendimiento de los museos y su papel social, se ponían en cuestión aspectos tales como la presentación de las exposiciones, la gestión y financiación, el papel de la arquitectura museística no ya sólo como continente, sino como protagonista en el conjunto del museo. El museo como institución de prestigio, por su valor social, como lugar para la custodia y transmisión del patrimonio, e incluso como instrumento patrimonial con valor económico que en teoría (raramente en la práctica) fomenta por sí solo el turismo cultural, son elementos que hay que considerar a la hora de valorar la complejidad museística actual.

En ese marco la creación del Estado de las Autonomías ha posibilitado las transferencias a éstas últimas de buena parte de las funciones que tenía el Estado central, entre ellas las culturales por cuanto ofrecían, desde el principio, menos problemas de traspasos de poder, en 1983 las plenas en arqueología y desde 1984 las relativas a la gestión de los Archivos, las Bibliotecas y los Museos de titularidad estatal cuyo ámbito de actuación era el provincial. Este hecho fue un importante revulsivo para los museos españoles, con aspectos positivos y negativos, entre estos tal vez haya

sido el más importante la desigual estructuración de los servicios museísticos en las Comunidades Autónomas, todavía con importantes carencias en la gestión. Los positivos han sido fundamentalmente una mayor consciencia regional del valor del patrimonio, aunque también hay que señalar cómo ha habido una desaforada fiebre por la creación de museos, no siempre bien regulados y diseñados.

1. La situación de partida en Castilla-La Mancha

Los museos que tienen su origen en el siglo XIX (los creados entonces o posteriormente bajo planteamientos iguales o similares) son los que vulgarmente se conocen como provinciales, pues su génesis fue de la mano de la creación de las provincias en 1834. Entre los cometidos del Estado se encontraba el crear una estructura que permitiese la protección del patrimonio, concretada en las disposiciones relativas al papel de la Real Academia de la Historia y de la Comisión Central de Monumentos (creada en 1844), cuyas Comisiones Provinciales tenían entre sus funciones la recogida y custodia de objetos de índole arqueológica, artística y etnográfica que pudieran servir de base para la creación de museos (el Reglamento de 1866 dedicó el título 4º a los mismos), poco después contemplados en la Ley Moyano (1857). En el plano cultural el ámbito territorial era representativo de una unidad administrativa que en la mayoría de los casos, salvo ejemplos como el de la provincia de Albacete, respondían a la reunión de comarcas naturales con componentes históricos y culturales comunes. Los museos, en consonancia con su cometido en torno al patrimonio histórico y cultural, tuvieron como misión fundamental el acopio de bienes arqueológicos, de los relacionados con las Bellas Artes, y de bienes etnográficos.

El transcurso del tiempo ha permitido que a los museos provinciales allegaran objetos de esas tres categorías, aunque a ritmos distintos marcados por circunstancias también diversas. El patrimonio etnográfico español ha sido, sin duda, el peor tratado pues los programas de investigación sólo encontraron apoyos más sólidos en las últimas décadas del siglo XX, mientras tanto fue perdiéndose mucha documentación de la cultura material y sobre todo de la inmaterial. Bien es cierto que en España hasta la época del desarrollismo se mantenían formas de vida tradicionales, que la adquisición de muchos utensilios a veces no eran tan fáciles para los museos si no se pagaban por ellos cantidades exageradas, pero también lo es que desde los museos, siempre faltos de espacio y personal, las preocupaciones por un patrimonio que estaba vivo eran menores que las suscitadas por las Bellas Artes o por la arqueología. Las Bellas Artes no contemporáneas, incluyendo en ellas a las artes decorativas, han estado sujetas



a unos límites marcados por la escasez de esos bienes, por la circunstancia de estar buena parte de ellos en manos privadas donde la transmisión se realiza básicamente por herencia del objeto, o pertenecen a las iglesias. Finalmente ha sido la arqueología la que más ha preocupado a los museos provinciales, gracias a éstos han sido recuperados muchos objetos hallados como consecuencia del azar (esencialmente por el laboreo agrícola) evitando su pérdida o destrucción, han sido –lo siguen siendo– los lugares donde de manera natural se dirigían las personas para comunicar hallazgos, entregar piezas, o preguntar sobre los muy diversos aspectos que ofrece la antigüedad, y a la labor de los museos provinciales se deben muchas campañas arqueológicas que han permitido comenzar a trazar los retazos de historia que pueden ser analizados a través de los documentos arqueológicos.

A pesar de las intenciones de la Comisión Central de Monumentos, no todo se desarrolló como parecía estar previsto o era deseable, las Comisiones Provinciales sufrieron importantes altibajos en su desarrollo, por lo que respecta a Castilla-La Mancha tan sólo en Albacete, en Guadalajara y en Toledo la tarea encomendada fue puesta en marcha, mientras que en Ciudad Real y Cuenca los Museos estatales no fueron consolidados y estructurados hasta 1976. Las causas de todo esto son diversas, por una parte si desde el Estado se ejercía la labor de tutela, desde las instituciones provinciales –especialmente desde los gobiernos civiles y las diputaciones– las iniciativas fueron acogidas con distinto entusiasmo. En la historia de los museos una parte notable de las colecciones de pintura está formada por obras depositadas por el Museo del Prado, el llamado “Prado disperso”, que a su vez procedían del antiguo Museo Nacional de la Trinidad (integrado en 1872 en el Prado) que había sido creado con las obras de arte que fueron objeto de la Desamortización, pero esos depósitos tuvieron tratamientos desiguales al exhibirse unos en museos y otros en despachos oficiales, así en Albacete fueron a la Escuela de Magisterio 46 cuadros de las escuelas valenciana (5), sevillana (6), italiana (1), española (1), dos copias de Murillo y una tabla de la escuela de Berruguete; en la provincia de Ciudad Real los cuadros se depositaron en Alcázar de San Juan; en Guadalajara, donde el Museo se había instalado en 1838, había 430 lienzos, imaginería y partes de sillerías de coro; y en Toledo diversos objetos estaban en la iglesia de San Pedro Mártir. La formación de las colecciones en los Museos de Castilla-La Mancha ofrecen distintas variables que se han ido perfilando a lo largo del tiempo: las procedentes de la recogida efectuada en el siglo XIX por las Comisiones Provinciales de Monumentos (Museos de Albacete, Guadalajara y Santa Cruz de Toledo); las allegadas gracias a excavaciones, prospecciones arqueológicas y hallazgos casuales (en todos); los depositados por el Museo del Prado en Ciudad



Real, Cuenca, Santa Cruz, y Guadalajara (en Albacete hasta avanzado el siglo XX); los que provienen de donaciones de particulares, especialmente pintura y escultura de autores contemporáneos; las adquisiciones regionales de arte contemporáneo, en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Santa Cruz de Toledo; los depósitos de la Iglesia Católica (en Santa Cruz y Guadalajara); y objetos procedentes de campañas de recogida de fondos etnográficos.

Gaya Nuño (1969) ofreció la siguiente visión de los Museos castellano-manche-gos: el de Albacete ubicado en la Diputación Provincial, con cuatro salas con obras de arqueología y algunos cuadros y tallas; en Toledo el Arqueológico Provincial en el antiguo hospital de Santa Cruz, además del Museo y Casa del Greco, el de la Fundación Duque de Lerma (en el Hospital Tavera), el parroquial de la Iglesia de San Vicente y el Museo y Tesoro Catedralicio. Pero ese panorama fue modificado años después mediante la aplicación de programas concretos que afectaron de diversa manera a los museos. En la década de los años 70 desde el Estado se impulsó la definitiva creación de los de Ciudad Real, Cuenca y la apertura del de Guadalajara, siendo el primer paso la dotación de un conservador-director para cada uno de ellos.

Las situaciones no eran similares, existiendo en Guadalajara importantes antecedentes del actual museo, que ha sufrido numerosos altibajos en su historia. En esta ciudad el primer centro museístico, instalado en el Convento de la Piedad, se debió a la iniciativa de la Comisión Provincial de Monumentos; en el inventario de 1837 contaba con cerca de 900 cuadros y 12000 libros, pero ese mismo año el convento fue destinado a hospital militar para acoger a las tropas de Espartero; en 1838 se inauguró nuevamente con 400 cuadros, de los que 268 fueron vendidos al año siguiente, mientras que en 1844 contaba sólo con 1150 libros; en 1845 ingresó el sepulcro de Dña Aldonza de Mendoza, procedente de Lupiana, así como los del Conde de Tendilla y su mujer, piezas arqueológicas (de Zorita de los Canes y de Hijes), y la sillería de coro de Villaviciosa de Tajuña, del siglo XVI (posteriormente pasó a la parroquia de Santiago y San Nicolás); pero las desventuras del Museo continuaban, pues en 1861 el espacio fue ocupado por la Diputación hasta que en 1868 el Duque del Infantado cedió algunas de las habitaciones de su palacio (mandado construir por los Mendoza y concebido por Juan Guas y Enrique Egas como decorador y tallista), aunque pocos años después, en 1879, el palacio fue ocupado por el Colegio de Huérfanos y las colecciones volvieron al convento de la Piedad. Finalmente como Museo de Guadalajara fue inaugurado en 1973 en el palacio del Infantado para albergar colecciones de Bellas Artes, de arqueología y de etnografía. A pesar de contar con una ubicación estable el museo ha tenido importantes problemas, el primero de ellos



derivado de la cohabitación, hasta hace poco, con la biblioteca pública y el archivo histórico; el segundo el propio carácter histórico del edificio, un bien cultural de singular relevancia, que ha coartado la atención a no pocas necesidades museísticas derivadas de la propia estructura y de la decoración interior de sus salas, y que ha condicionado actuaciones de conservación y de exposición.

En Cuenca había también colecciones previas reunidas con el objeto de constituir un museo por iniciativa del arqueólogo Francisco Suay, quien depositó los materiales de la antigua ciudad romana de Valeria en el Almudí en 1963 y en 1974 en la Casa del Curato, donde se ubica el museo que el Estado inauguró en 1974 como Museo de Cuenca. Ubicado en el casco histórico de la ciudad, nuevamente el edificio ha sido un fuerte condicionante para la conservación y la exposición de las colecciones, su accesibilidad y distribución de la circulación. La construcción tiene una planta irregular con tres alturas, en la baja se encuentran dos espacios rectangulares de diferentes dimensiones, en la media un cuerpo cuadrangular con patio central, y en la alta dos rectángulos irregulares. Mientras que las colecciones de arqueología fueron asentándose e incrementándose a lo largo de los años, no pasó lo mismo con las de Bellas Artes, a cuyos fondos se incorporaron en 1973 los frescos góticos de la Iglesia de Santa Clara de Toro, luego devueltos, piezas del Museo de Santa Cruz de Toledo, obras del Museo del Prado, etc., así como otros procedentes de la Escuela de Artes y Oficios que estuvo activa entre 1927 y 1939, de los premios provinciales realizados entre 1949 y 1963, del Museo de Arte Abstracto y más recientemente de la Facultad de Bellas Artes.

Ciudad Real no contaba con ningún edificio previo, sino que en el centro de la ciudad se buscó un solar adquiriéndose uno de planta irregular y escasas dimensiones que ha condicionado la instalación museística. El proyecto fue encargado al arquitecto Pemán quien concibió una estructura desarrollada en vertical, de planta poligonal irregular, con escalera central y espacios abiertos en cada una de las plantas, su aspecto es el de un contenedor cerrado con accesos en dos esquinas, y en estos lados menores grandes rejas verticales. Las necesidades de exposición, sobre todo tras la incorporación a sus colecciones de otras de mineralogía y de entomología, provocaron que desde la propia Consejería se acometiera la reforma del edificio, llevada a cabo por Javier Navarro, y se trasladaran las salas de reserva a otro lugar.

Sin duda los dos museos mejor consolidados eran Santa Cruz de Toledo y el Museo de Albacete, pero con problemáticas diversas. En el caso del Museo de Albacete, creado por la Comisión Provincial de Monumentos en el siglo XIX, los avatares fueron varios desde la primera instalación en la planta alta del palacio de la Diputación Provincial, la inauguración en 1927 del Museo de la Comisión Provincial



de Monumentos en la planta baja; en 1943 pasó a denominarse Museo Provincial cuyo titular era la Diputación, y en 1973 recibió el nombre de Museo de Albacete tras su definitiva adscripción al Estado. Desde 1978 está ubicado en un edificio de nueva planta concebido por Antonio Escario, su distribución interior responde a las teorías Museológicas de los años 60 en la concepción independiente pero articulada de los espacios, la escala, etc. Las colecciones proceden de excavaciones y hallazgos arqueológicos habidos en la provincia de Albacete, hasta la década de los años 80 poseyó algunos depósitos del Museo del Prado si bien sus colecciones de Bellas Artes están orientadas hacia el arte contemporáneo, y posee, así mismo, colecciones etnográficas, cerámicas esmaltadas, estampería, numismática, etc.

El Museo de Santa Cruz fue creado en 1844 por la Comisión Provincial de Monumentos con fondos iniciales procedentes de la Desamortización y de la colección del Cardenal Lorenzana (obras como el Busto de Juanelo Turriano, monedas, objetos hallados en La Vega, etc). Hasta 1846 estuvo en San Pedro Mártir, pasando al año siguiente a la Iglesia de San Juan de los Reyes hasta 1917 en que las colecciones fueron trasladadas a la Diputación Provincial, y en 1919 al Hospital de la Santa Cruz aunque hasta 1959 no se ocupó el crucero. La arquitectura es una de las obras cumbres de su época, tanto por la traza de Enrique Egas como por la intervención de Alonso de Covarrubias (escalera del claustro noble, portada), pero lleva inherente todos los problemas de los museos ubicados en edificios antiguos, no concebidos para tal fin. En 1868 las piezas de etnología americana pasaron al Museo Arqueológico Nacional; en 1881 17 pinturas se llevaron al convento de las Franciscanas; en 1904 25 cuadros fueron trasladados al colegio de María Cristina en Toledo; en 1908 la colección de armas toledanas pasó al Alcázar, y al Museo de El Greco obras como el Apostolado, la Vista y Plano de Toledo, y el Retrato de Covarrubias; en 1914 los epígrafes judíos fueron al Tránsito. A partir de los años 60 sus colecciones se especializaron en distintos edificios habilitados como Museos: en 1963 las mudéjares fueron al taller del Moro, y las de cerámica de Talavera al Museo Ruiz de Luna; en 1967 se creó la Casa-Museo de Dulcinea, en el Toboso; en 1971 el Museo de los Concilios, y el de Fuensalida cuyas colecciones fueron retornadas al edificio principal en 1983; finalmente en 1975 se creó el Museo de Arte Contemporáneo en la Casa de las Cadenas.



2. Las transferencias de gestión

La Constitución española de 1978 contempla el derecho de los ciudadanos a la cultura, con referencias concretas en el marco de distribución de competencias



entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así el artículo 149.1.28 otorga al Estado las exclusivas en materia de museos de titularidad estatal, independientemente de su gestión (*sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas*), mientras que el artículo 148.1.15 permite a las Comunidades Autónomas la creación de museos que sean para su interés. De esta manera en las autonomías pueden encontrarse distintas categorías de museos (de titularidad estatal cuya gestión está transferida a las CCAA, museos de titularidad exclusiva de las CCAA, museos de titularidad estatal y museos de otras titularidades). Un segundo documento legal de referencia a los museos es el Estatuto de Autonomía publicado en cada CCAA como Ley orgánica, donde se recoge, entre sus competencias, los museos que no sean de titularidad estatal, y entre sus funciones ejecutivas la gestión de los museos dentro del marco de convenios con el Estado, realizados teniendo en cuenta las leyes de la función pública de cada CCAA la previa valoración de servicios. La Ley Orgánica 9/82, por la que se creó la Comunidad de Castilla La Mancha, en su artículo 31.11 le otorgó competencias exclusivas en museos de interés para la región, así como en el patrimonio monumental artístico y arqueológico y fomento de la cultura sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución, e igualmente se le dotaron de competencias para la gestión de los museos de titularidad estatal mediante la firma de los oportunos convenios con el Estado, y función ejecutiva en dichas materias. Firmados los correspondientes convenios de transferencias, Castilla La Mancha asumió la gestión de los museos de titularidad estatal radicados en su territorio que no están sometidos a regímenes especiales (caso de los de El Greco y Sefardí en Toledo, del Teatro en Almagro), esto es las competencias de gestión para los de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Santa Cruz de Toledo con sus filiales.

El convenio, publicado como Real Decreto, establece que el Estado se reserva los “*bienes muebles de titularidad estatal depositados o custodiados en Museos...*”; “*en cuanto a los Museos ... de titularidad estatal, se estará a lo previsto en el Convenio que para la gestión de los mismos se acuerde entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma*”, y “*actuar subsidiariamente, aplicando la legislación estatal en materia de .. Museos ... cuando la Comunidad Autónoma no ejercite sus competencias en este orden*”. El texto tiene seis apartados referidos al ámbito de aplicación, a los fondos, el personal, edificios e instalaciones, actividades culturales y organización y comunicación. El artículo 4 está dedicado a *Edificios e instalaciones*, señalando cómo el Estado se reserva la titularidad de los mismos, la facultad de realizar obras que no sean de conservación, encargándose Castilla-La Mancha del mantenimiento y conservación. Las cuestiones sobre personal (contempladas en la Ley 12/83 del Proceso Autonómico y en la Ley

de la Función Pública) recogidas en el convenio hacen referencia a la facultad del Ministerio de Cultura de nombrar a los directores de los Museos, a la cualificación profesional del personal técnico *“las funciones atribuidas a los actuales cuerpos ... de Conservadores de Museos del Estado ... serán desempeñados por funcionarios de dichos cuerpos, de conformidad con la legislación del Estado”*, la facultad de la Comunidad Autónoma de nombrar representantes a efectos de la provisión de vacantes (*La Comunidad Autónoma designará una persona para que la represente en la comisión resolutoria de aquellos*), y la facultad de ésta última destinar personal propio a los Museos, tanto técnico como auxiliar o subalterno. En relación con los bienes culturales custodiados en los museos se señala cómo son de titularidad estatal todos aquellos adscritos a los museos hasta el momento de realizarse las transferencias, a los que se suman los ingresados con posterioridad a las mismas por adquisición del propio Estado (ofertas de venta, legados a favor del Estado, pago de deudas tributarias, etc). Por su parte la Comunidad Autónoma ingresa en concepto de depósito -en los museos cuya gestión tiene encomendada- aquellos bienes que estime conveniente tanto los arqueológicos (de competencia exclusiva de Castilla-La Mancha por RD 3296/83), como los de otra índole (*los ingresos de fondos que se efectúen en los Museos ... no modificarán el régimen de su titularidad dominical, sin perjuicio de que la gestión de los mismos se efectúe por la Comunidad Autónoma*), y *“los ingresos de fondos que no sean de titularidad estatal ... se realizarán siempre en depósito, que se autorizará por el Ministerio de Cultura. La Comunidad Autónoma podrá retirar los depósitos que considere convenientes en calidad de propietaria o mandatario de un tercero*).

Además del convenio de transferencias de gestión, Castilla-La Mancha, como el resto de las Comunidades Autónomas, en materia de museos está sujeta a otros documentos legales. En primer lugar la propia Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español (PHE), marco legal básico con especiales referencias a los bienes de dominio público, cuyo articulado sobre los museos es muy específico (incluido en el El Título VII, Capítulo II junto a los archivos y las bibliotecas), aunque genéricamente está implicado en otros títulos y artículos en tanto que los museos conservan bienes de interés cultural, entre ellos el patrimonio arqueológico y el etnográfico que también están contemplados en títulos propios. La Ley está completada con el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos (RD 620/87), actualmente en proceso de revisión. A la normativa estatal se añade la Ley 14 (II) del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha y la Ley 5/85 sobre Patrimonio de la Junta de CCM (art. 1, 9.1, 45 y 48).



3. Los museos de titularidad estatal y gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: 1984-2004

Cuando fue creada la Comunidad Autónoma el territorio que hoy la ocupa mostraba una diversidad de instituciones museísticas que básicamente hoy continúan, aunque se han creado otras nuevas. Existían por una parte algunos museos vinculados a la Iglesia Católica, por otra los de titularidad estatal (tanto de ámbito provincial como de otras categorías), y finalmente instituciones museísticas de carácter privado. Con los años se han ido sumando otros museos dependientes de Ayuntamientos cuya puesta en marcha obedece a diversos factores, tanto de índole estrictamente política, como a la intención de acoger colecciones diversas. Como en el resto del Estado español, la realidad museística castellano-manchega abarca un amplio elenco de museos respondiendo a su titularidad, su ámbito territorial (museo regional, provinciales, comarcales y locales), y también a su contenido (museos de arte, arqueología y etnografía, etnográficos, de arte contemporáneo, de arte sacro, etc.). Frente a la situación del siglo XIX, la multiplicación de museos es una realidad que obedece a factores muy diversos, y todos ellos, como se señalaba al principio, afectan directamente a los museos genéricamente conocidos como provinciales. Éstos no son ya los únicos que custodian, conservan y transmiten el patrimonio cultural, pero sí son los que por su historia y trayectoria aparecen, al menos en el plano teórico, como los mejores garantes para cumplir las funciones y los fines recomendados a nivel internacional, y por supuesto por las leyes del Patrimonio Histórico Español y del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. Son museos públicos del propio Estado y gestionados por la propia administración regional, situación que lleva implícita una serie de responsabilidades de cara al patrimonio como bien público y a la sociedad. Son los que por su propio desarrollo histórico simbolizan, en cierto modo, al patrimonio cultural, son referencias sociales para el conocimiento de la diversidad cultural que la historia ha legado, y también testimonios de esa riqueza.

La gestión de los Museos de titularidad estatal transferidos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se realiza a través de la Consejería de Cultura (Dirección General de Patrimonio y Museos). Tras la firma del convenio (efectivo el 1 de enero de 1984), la gestión de la Junta de Comunidades ha tenido como ejes de actuación los siguientes ejes fundamentales: en primer lugar el mantenimiento de las infraestructuras mediante la contratación de servicios para tal fin. En segundo la ordenación científica de los fondos, porque el museo tiene su primera razón en ser custodio de colecciones que forman parte del dominio público, la ordenación es un



requisito indispensable de cara a su conservación, y se realiza conforme a lo dispuesto en el Reglamento de los Museos de titularidad estatal. En tercer lugar, la conservación en los Museos de Castilla-La Mancha va ligada a los aspectos anteriores, pero también a la toma de medidas concretas en relación con el diagnóstico y tratamiento de los objetos. En cuarto lugar el personal adscrito a los Museos de Castilla La Mancha está formado, en cuanto al personal técnico, por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y del Cuerpo de Ayudantes de Museos, ambos de carácter nacional, y por el Cuerpo Superior y Cuerpo Técnico de Museos de carácter regional. Los departamentos de educación están atendidos por una persona contratada. Existe además personal administrativo y ordenanzas en todos los Museos.

Gestionar un Museo supone la ejecución de una serie de actuaciones encaminadas al logro de los fines museísticos en los que intervienen la conservación, la exhibición, el acopio y la difusión. La realidad museística castellano-manchega en veinte años ha tenido muchas variables no exentas de problemas. El primero ha sido el propio carácter de los edificios, la necesidad de adecuar los antiguos a las funciones que todo museo requiere (incluso los de nueva planta), más cuando se trata de tan dilatado periodo de tiempo (poco menos de un cuarto de siglo). Puesto que la titularidad de los mismos corresponde al Estado, y en aplicación del convenio firmado, ha correspondido a éste las actuaciones en materia de infraestructuras. El juicio puede emitirse desde el punto de vista estricto de los museos castellano-manchegos, o desde el de la totalidad de los museos del Estado español. Si consideramos éste último hemos de señalar cómo desde el Estado se abordó, a comienzos de la década de los 80, un plan que bajo el concepto genérico de normalización de los museos orientó sus programas a la apertura de todos aquellos que por razones diversas permanecían cerrados, en este sentido todos los de Castilla-La Mancha estaban abiertos, aunque con las carencias señaladas (las más importantes de infraestructuras, personal y exposiciones).

El Ministerio de Cultura abordó la ejecución de la II fase del Museo de Albacete, consistente en el acondicionamiento y apertura de la que desde entonces es la sala de exposiciones temporales. En la década de los noventa nuevamente el Museo de Albacete tuvo una importante inversión ministerial con la ejecución de una III fase dedicada a la accesibilidad del público y a la habilitación de toda la planta sótano, con salas de reserva adecuadas y climatizadas e incluso visitables, y otras dependencias museísticas. Por ese tiempo el Museo de Ciudad Real fue objeto de las reformas antes comentadas, algunas afectaron a la estética externa del edificio (eliminación de las grandes rejas verticales de las esquinas achaflanadas) y otras a los espacios internos,



cuya limitación de superficies obligó a llevar las salas de reserva a otro lugar. En la década de los años noventa dio comienzo el Plan director del Museo de Santa Cruz que ha incluido la rehabilitación del convento de Santa Fe anejo al actual edificio. Las obras en Santa Cruz resultaban imperiosas, por tratarse de uno de los museos más visitados de España y estar, todas sus instalaciones, en un estado poco aconsejable para cumplir las funciones de un museo moderno (circulación, accesibilidad, etc) si exceptuamos la climatización en el crucero. Santa Cruz es todavía un proyecto inconcluso, pendiente de la instalación museográfica, y con problemas derivados del reparto de sus colecciones en diversos edificios. También en esa década se acondicionó el Museo Ruiz de Luna (Talavera de la Reina), mientras que en los años iniciales del siglo XXI se ha abordado el problema de otras de sus secciones, como el Taller del Moro y la Casa Museo de Dulcinea en El Toboso. Y es en este siglo cuando comienzan a ser tratados los problemas de los dos museos restantes, Cuenca y Guadalajara.

Un segundo aspecto de la gestión tiene que ver con las colecciones. Desde el punto de vista conceptual la reforma emprendida en Ciudad Real supuso una importante aportación a la concepción del museo provincial tradicional, pues la existencia de una magnífica colección de paleontología procedente del yacimiento de Las Higuieruelas, así como las de mineralogía y entomología citadas, abrieron una nueva perspectiva respecto a los contenidos. El museo provincial no es ya sólo el receptor de objetos arqueológicos, etnográficos o de Bellas Artes, sino que se convierte en el receptor del patrimonio que tiene que ver con las ciencias naturales y que también forma parte de su circunscripción territorial. Pero Ciudad Real es por ahora un caso especial, mientras que en los otros cuatro museos de provincias el patrimonio natural es quizás menos relevante, no obstante éste ha de encontrar su espacio en el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha (abierto en 1978), ubicado en Cuenca y de titularidad regional.

En veinte años el incremento de las colecciones museísticas ha tenido ritmos muy lentos y desiguales. Las donaciones han sido pocas (entre ellas las recibidas por el Museo de Albacete: las colecciones numismáticas de Sánchez Jiménez y de Basilio Ortuño, o las de arte contemporáneo de Orlando Pelayo y de Rafael Requena), y hay que señalar el depósito en Santa Cruz de la Colección Carranza de cerámica, y la apertura de las salas dedicadas a la misma, por hoy una moderna, precisa e importante instalación museográfica. Por su parte las adquisiciones del Estado han sido parcas y radicalmente suprimidas en 1996. El porcentaje más importante de adquisiciones de la Junta de Comunidades ha sido de arte contemporáneo durante la década de los años ochenta, llegadas bien por compra directa o a través de la convocatoria de



los Premios Regionales de Artes Plásticas. En cuanto a los objetos arqueológicos, que constituyen una parte muy importante de los museos, se trata de un patrimonio que se ha buscado siempre incrementar no con afán acumulativo, y sí como bienes públicos constitutivos de la riqueza cultural legada por la historia. Desde 1983 el aumento de las excavaciones sistemáticas en Castilla-la Mancha ha sido considerable, buscando, en un primer momento, favorecer aquellos proyectos de investigación que permitiesen completar secuencias culturales mal documentadas, pues ello permitía un mayor y mejor conocimiento del pasado histórico de la Región.

En relación con las colecciones, está la documentación de todas ellas como bienes patrimoniales. Aquí los problemas han sido muchos, unos tienen que ver con los sistemas, pasando desde las periclitadas fichas diseñadas en los años 40 a los informáticos que se incorporaron en la década de los ochenta con un programa que, finalmente, resultó ser bastante inoperante, a pesar de haberse dedicado un considerable esfuerzo de personal para su puesta en marcha. Finalmente a finales del año 2003 la Comunidad Autónoma decidió asumir e instalar el programa estatal DOMUS, que permitirá a los museos castellano-manchegos entrar en la red de otros museos del Estado, aunque para ello tendrá que pasar un tiempo. Sin embargo, dejando a un lado la incorporación de las nuevas tecnologías a los sistemas documentales, el problema más importante que tienen los museos castellano-manchegos estriba en la documentación de los materiales arqueológicos, y no precisamente por omisión desde los propios museos, sino porque a éstos no llegan todos los documentos que permiten contextualizar los objetos. El aumento de las excavaciones de urgencia y de los controles arqueológicos está generando una importante información que no es entregada, salvo excepciones, a los museos. Dicho de otra forma, desde hace unos años muchos de los objetos que ingresan en los museos son mudos, no están acompañados de informes, de documentación gráfica, de fichas, etc., de manera que su exhibición en las exposiciones permanentes resulta ser harto problemática pues los museos, como tales, carecen de toda la información arqueológica que los objetos aportan, a lo que se añade el escaso índice de publicación de resultados. Sin embargo esta situación no afecta sólo a la exposición de los objetos procedentes de excavaciones, este es sólo uno de los problemas que genera la falta de documentación, el más importante estriba en el conocimiento del objeto en sí como testimonio de valores tecnológicos, funcionales y simbólicos.

Además están los problemas de conservación, sin duda una de las grandes preocupaciones de los profesionales de los museos. Son muchas las variables que inciden en la misma, que no sólo se refieren a las condiciones de temperatura y humedad,



las básicas e indispensables, sino también a otras que derivan de la propia historia de la pieza (a la persona ajena puede sorprenderle el grado de aclimatación “natural” de muchas de ellas a determinados ambientes), el lugar de exhibición dependiendo de su tamaño y materia prima (vitrina, pedestal, etc), o el de situación en las salas de reserva, etc. Nuevamente hay muchas situaciones, desde las salas de reserva (almacenes) climatizadas del Museo de Albacete, a los sótanos de Santa Cruz donde se conservan objetos pétreos. No obstante, sí sería, como deseable, que todos los museos castellano-manchegos pudieran tener condiciones óptimas para la conservación de todo tipo de materiales (desde pétreos a orgánicos como los tejidos), y que dichos museos fueran capaces no sólo para las necesidades actuales, sino también de las futuras (especialmente en lo concerniente a las salas de reserva).

Por otra parte se sitúan las exposiciones temporales, que en Castilla-La Mancha, como en otros lugares, han cobrado un especial protagonismo. Dejando por sentado la calidad y representatividad de muchas de las celebradas, considero necesario plantear los problemas que en conjunto presentan. El primero deriva, nuevamente, de la desigual calidad de las salas de exposición destinadas en cada museo a tal fin, e incluso su ausencia en Cuenca. Santa Cruz y Albacete son los museos que ofrecen mejores infraestructuras, la de Albacete por su capacidad, mientras que el crucero de Santa Cruz es la más monumental y amplia, pero tiene como punto negativo que el uso para ese tipo de exposiciones fue en detrimento de la exposición permanente del Museo. Un segundo problema en torno a las exposiciones temporales es la poca capacidad de programación que tienen los museos, en parte porque carecen de presupuestos específicos para ello, pero también por la centralización existente y que no siempre responde a las demandas del público. En la década de los años ochenta el consorcio Cultural Albacete permitió al museo de esa ciudad albergar algunas de las más sobresalientes exposiciones celebradas en España por esas fechas, circunstancia que lo situaba por encima del resto de los museos provinciales a excepción de Santa Cruz, cuyos espacios y el hecho de estar en una de las ciudades (Toledo) más favorecidas por el turismo cultural, ha posibilitado el mantenimiento de unos ritmos constantes y de muy alta calidad. De ahí se pasó a tratar al conjunto de los museos con una cierta uniformidad, ello permitía –en el plano teórico– dotar a todos ellos de las mismas oportunidades, así como ofrecer a los habitantes de cada una de las provincias las mismas opciones en la contemplación de los objetos que constituían cada una de esas exposiciones. Pero en la práctica el sistema no funcionó como era deseable, pues ha habido exposiciones con carácter ciertamente local que no han interesado por igual en todas, de ahí que se optara, finalmente, por un sistema menos uniforme en sus contenidos.



A mediados de la década de los noventa se impulsó un Plan estratégico de Cultura con excelentes resultados en las bibliotecas regionales, no así en los museos. Es cierto que éstos contaban con menos infraestructuras, que la demanda social (especialmente desde los municipios) no era la misma (la necesidad de lectura es previa a la necesidad de disfrutar viendo los objetos), así los problemas de los museos sólo se abordaron de forma genérica. Quizás una de las claves resida en la inexistencia de una Ley para los museos castellano-manchegos (o mejor dicho, existe pero no está publicada) que permita estructurar los servicios, marcar pautas de funcionamiento (en relación con el Reglamento de los museos de titularidad estatal), ordenar los vínculos con otras instituciones ubicadas en el mismo territorio autonómico y, necesariamente, una mayor dotación de personal (sólo a partir del año 2000 se crearon los cuerpos de conservadores y técnicos de museos en Castilla-La Mancha). Así será posible el trabajo coordinado y el establecimiento de campos de actuación que permitan ahondar en la consecución de unas instalaciones óptimas, de estrategias de actuación plurianuales (adquisiciones, exposiciones, investigación, etc.), de una mayor imbricación con el tejido social, etc. Y todo ello es más necesario para afrontar los retos y los cambios a los que los museos han de adaptarse.



4. Perspectivas de futuro

El enfoque sobre los museos ha de abordarse dentro de un contexto diferente al de décadas pasadas, el de un tiempo ciertamente complejo donde la sociedad está sometida, desde su propio seno, a la tensión que ocasiona la confluencia de intereses muy diversos, donde además el fenómeno migratorio modifica sustancialmente relaciones sociales y económicas. La cultura está sujeta a profundos y continuos cambios, y en esa misma dinámica entran las obras de arte y los museos, la expresión ¡Tenga la Gioconda en casa! (por supuesto a través de las tecnologías digitales) es mucho más radical que aquella otra de ¡La Gioconda al metro! (despertada en el mayo del 68), un grito que, escandaloso en el tiempo en que fue hecho, no postulaba otra cosa que una revolución en el concepto de museo, un cambio radical para unos centros que, amén de conservar el patrimonio, eran plasmación real y directa de un concepto privativo del patrimonio. Pero si bien la segunda reclamaba la apertura de los museos al conjunto de la sociedad, la primera lleva implícito, si no se manipula adecuadamente, la apuesta por las pantallas del ordenador frente a la percepción directa y enriquecedora del objeto.

Hay un patrimonio cultural intangible y otro material formado por bienes

inmuebles y muebles que, en ningún caso, pueden o deben ser sustituidos, pues forman parte del equipaje social. La idea de patrimonio conlleva la de posesión de determinados bienes cualquiera que sea su naturaleza; el concepto de patrimonio histórico, en su forma más simple, puede asimilarse al de posesión de bienes (muebles e inmuebles) que forman parte del legado cultural de la humanidad; el concepto de bien cultural designa a los objetos que han de ser especialmente protegidos por su reconocimiento como exponentes culturales, y son aquellos significativos de los aspectos históricos, artísticos, tecnológicos y documentales de la cultura de un pueblo, protegidos por la Ley 16/85 del PHE (artículo 1º, 2: *Integran el PHE los inmuebles y los objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico...*), así los museos, además de prestigiar, son transmisores de señas de señas de identidad colectivas.

El Museo, originariamente nacido a partir del afán coleccionista de siglos pasados, hoy se entiende como un lugar para la conservación y difusión del patrimonio y para el disfrute público de este último. En su creación hay dos elementos que han de ser tenidos en cuenta, por una parte el interés por recoger, conocer, custodiar y mostrar bienes patrimoniales, por otra la de contar con un centro que sea también símbolo de la preocupación por la cultura a través de para la apreciación estética y la educación. El acceso a la cultura cada vez de un mayor número de personas, como consecuencia directa de un mayor tiempo de ocio y de un más alto nivel de enseñanza y escolarización, es una de las causas que favorecen la demanda de la creación de museos, otra es sin duda el que un centro museístico es concebido por la sociedad como una institución de prestigio. Así las cosas, en los últimos años estamos asistiendo a una gran demanda en su creación, muchos de ellos con colecciones arqueológicas, y es precisamente en éstos donde se inician los puntos de fricción con los museos provinciales.

Durante el siglo XX han tenido lugar circunstancias concurrentes en la revalorización de los distintos pueblos en sus peculiaridades, y en su distinción a través de la cultura. A posturas a veces extremadamente nacionalistas (que también se suscitan en pequeñas localidades), se añade el descubrimiento de su propia idiosincrasia, donde el factor turismo ha influido poderosamente como motor de arranque, si bien agredido en torno a “lo típico” o a la generalización de lo singular como elemento característico. A nadie se escapa, sobre todo para tierras del interior, que el patrimonio histórico y cultural es un valor en alza en la sociedad del ocio, cuya instrumentalización ha de abordarse en términos positivos en los que ha de conjugarse tanto su protección, su preservación y su transmisión, como el papel que potencialmente puede jugar a



favor del desarrollo de los pueblos, todo ello en Castilla-La Mancha ha de ir en pareja con el flujo continuo de turismo interior (un crecimiento del 7% en el año 1999). Las dos últimas décadas han sido especialmente proliferas en la creación de museos en todo el territorio nacional, algunos han tenido un fuerte componente político en su origen y otros han nacido como respuesta hacia unas necesidades. Este panorama ha sido emulado por municipios que han buscado en los museos elementos de fortalecimiento de sus propias identidades, de reivindicaciones ante importantes yacimientos arqueológicos, y, como no, de su propio prestigio. Todo esto ha llevado no sólo a la multiplicación de museos, que no es de rechazar cuando la apertura de estos centros se hace conscientemente, sino también a la búsqueda de espacios que bajo ese título de museos han sido creados de forma acelerada, no calibrando siempre bien y adecuadamente cuál es el objeto de una institución museística, su hilo conductor, el papel que ha de cumplir ante la sociedad que lo ve nacer. De manera alarmante en el conjunto de España se han multiplicado los museos de arqueología, se han desbordado las instituciones públicas creando museos en torno a temas segmentados de una realidad histórica, o mucho peor se ha optado por crear museos ante donaciones de obras contemporáneas cuyo valor no siempre es real.

Esto viene a colación al hilo del gran número de lugares que se instalan en la sociedad como museos, aunque muchos de ellos no atienden a las pautas que el ICOM estableció para el conjunto del concepto de museo: las normas mínimas; el documento de constitución de manera que el museo no sea un capricho incoherente de una persona o institución, que además ha de responsabilizarse en todo lo que atañe a la adquisición, la conservación, el acopio y la investigación; la financiación, sin la cual la conservación y la apertura al público no pueden realizarse; los locales, adecuados a las funciones y cometidos de un museo; el personal, especializado que atienda a la conservación, además de otro para administración, atención al público, etc.; el papel educativo y comunitario, contemplado en la definición de museo y demandado por la sociedad; la accesibilidad pública, como medio de comunicación y garantía de mantenimiento y permanencia; la presentación de exposiciones y de actividades especiales, que someten a los museos en la dinámica que el público demanda sobre el conocimiento, las obligaciones legales, que permiten una deontología; las políticas de adquisición, coherentes con las colecciones, leyes, decretos y normativas nacionales e internacionales; los criterios de cesión de colecciones garantizando la conservación de las obras de arte u objetos de otro tipo; las conductas profesionales en el mantenimiento del Museo y cumplimiento de sus funciones y objetivos, las responsabilidades con las colecciones, el público y la profesión.



Hay una realidad de competencias y otra de querencias. Desde el plano teórico es posible la existencia de museos óptimos en todos sus aspectos desde el punto de vista de la titularidad, en el plano práctico y real no siempre ello es posible, o porque no existen valores realmente patrimoniales, o porque no existen presupuestos, o porque no hay infraestructuras de otra índole que permitan arropar los cuantiosos gastos que conlleva la apertura de un museo, y desde luego porque el museo por sí solo, salvo excepciones muy señaladas, no es la panacea que pueda salvar a una localidad de una situación económica deprimida. Sin embargo son muchos los ayuntamientos que demandan la creación de museos, sobre todo arqueológicos y raramente etnográficos. Son muchos los pequeños municipios que buscan en un museo algo así como la tabla de salvación ante problemas mucho más profundos, y son algunas las personas que quieren crear museos como instrumento para el prestigio personal.

Los museos de ámbito provincial miran todas estas situaciones con preocupación, especialmente a lo referente al patrimonio arqueológico. Son conscientes que no basta con la voluntad de una corporación municipal si ésta no posee los recursos para hacer frente a las necesidades de un museo, para gestionar y preservar adecuadamente el patrimonio, para permitir su investigación y para facilitar el acceso del público. A la vez son conscientes de las presiones que existen, y con preocupación observan las distintas situaciones que se producen. Saben que la riqueza museística fraccionada equivalente a una riqueza patrimonial dispersa, que no siempre cuenta con los medios necesarios tanto económicos como funcionales para su protección y difusión. No les preocupa en sí la creación de museos, sino el tratamiento que el patrimonio pueda tener en ellos, la falta de personal técnico, los criterios de adquisición y de formación de las colecciones, la aplicación de reglas y normativas para la conservación y la restauración (instalaciones que garanticen la seguridad, controles ambientales, correcto almacenamiento, etc.), la documentación (pues el patrimonio histórico lo forman bienes que son de dominio público y enriquecen la propia comunidad, medidas contra la dispersión, pérdida, etc., a la vez que su disponibilidad al conocimiento y estudio, hacen que sea precisa su catalogación y registro), la disposición hacia los investigadores que deseen su estudio, y la propia exposición. Muy especialmente preocupa el patrimonio arqueológico que, salvo excepciones, cuando permanece en los municipios de origen no suele recibir el tratamiento adecuado. Así, por una parte, los lugares de almacenamiento no sólo son inadecuados, sino que los contenedores de los objetos tampoco lo son, los criterios de ordenación tienen más que ver con las necesidades de los arqueólogos que con el tratamiento museístico que requieren los objetos, es raro que existan criterios de conservación como también



ocurre con los de intervención (qué y cómo se limpia o se restaura), no suele haber registros topográficos, y desde luego parece que todo se soluciona con la instalación de alarmas, que efectivamente son necesarias pero que han de ir acompañadas de otras previsiones y consideraciones. Además es frecuente, exceptuando algunos museos municipales, que no exista ningún técnico al frente de las colecciones, pues también es frecuente que los ayuntamientos carecen de disponibilidades económicas para ello. Las exposiciones de los objetos a veces se acumulan en vitrinas construidas con malos materiales por su debilidad o por el alto grado de acidez que tienen, la colocación de los objetos no siempre responde a la seguridad de los mismos, y en ocasiones no se exponen objetos, sino que se colocan. Siempre salvando excepciones (Hellín, Valdepeñas, Alcázar de San Juan y otros), finalmente la consideración del patrimonio responde más a un problema de orgullo patrio que tiene como resultado final su desconocimiento generalizado, a no ser que se arbitren medidas para su puesta en valor en el sentido de lo señalado, es decir, de contar con los medios técnicos y humanos que garanticen su conservación y su transmisión.

Pero además de los problemas en relación con la arqueología, y teniendo en cuenta que la creación de pequeños museos y colecciones parece ser imparable, tal vez serían de aplicación experiencias, puestas en práctica en Teruel como ejemplo, que redefinen el papel de los museos provinciales. Éstos, además de sus funciones y fines reconocidos, tendrían que actuar como centros que a nivel de provincias prestasen apoyos técnicos y logísticos a esos museos y colecciones con graves carencias, ayudas que no tienen que ver con la dispersión de las colecciones de los museos de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Santa Cruz de Toledo, es más estos museos, por ser gestionados por la Junta de Comunidades que, por otra parte, es titular del patrimonio arqueológico, deben de seguir siendo los receptores del mismo, y en todo caso y siempre que se garanticen la conservación y la transmisión, dicho patrimonio podrá ser depositado temporalmente en otros museos o colecciones museográficas. Pero las soluciones, que han de partir desde los organismos superiores de gestión, han de llegar de la mano de las disposiciones que regulen la creación de museos, que tienen como marco de referencia inmediato la Ley 4/90 del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, ésta establece la definición de Museos en su artículo 24.3: *Son Museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.* Es evidente, por tanto, que una institución que desee ostentar el título de museo ha de adecuarse a las definiciones marcadas, en este sentido resulta perentoria



la publicación de la Ley de Museos de Castilla-La Mancha y la articulación de los existentes o los que se creen en un futuro en un *Sistema de Museos* para ordenar las instituciones museísticas, sus funciones y sus fines.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO FERNÁNDEZ, L. (1993): *Museología. Introducción a la teoría y práctica del Museo*. Madrid, Istmo.

BALLART, J. (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel. Barcelona.

BENÍTEZ DE LUGO, F. (1988): *El Patrimonio Cultural Español*. Granada, Ed. Comares.

BOYLAN, P. (ed.) (1992): *Musems 2000. Politics, people, professionals and profit*. Museums Association. London-New York. London.

DELOCHE (1983): "Logique et contradictions du musée". *Quels musées pour quelles fins, aujourd'hui?*. Séminaires de l'Ecole du Louvre. París, pp. 33-47.

DELOCHE, B. (1985): *Museologica: Contradictions et logiques du musée*. École du Louvre, París.

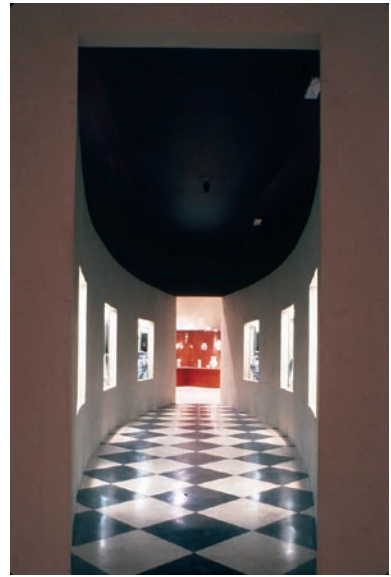
GAYA NUÑO, J. A. (1969): *Historia y guía de los Museos de España*. Madrid, Espasa Calpe (2ª ed.).

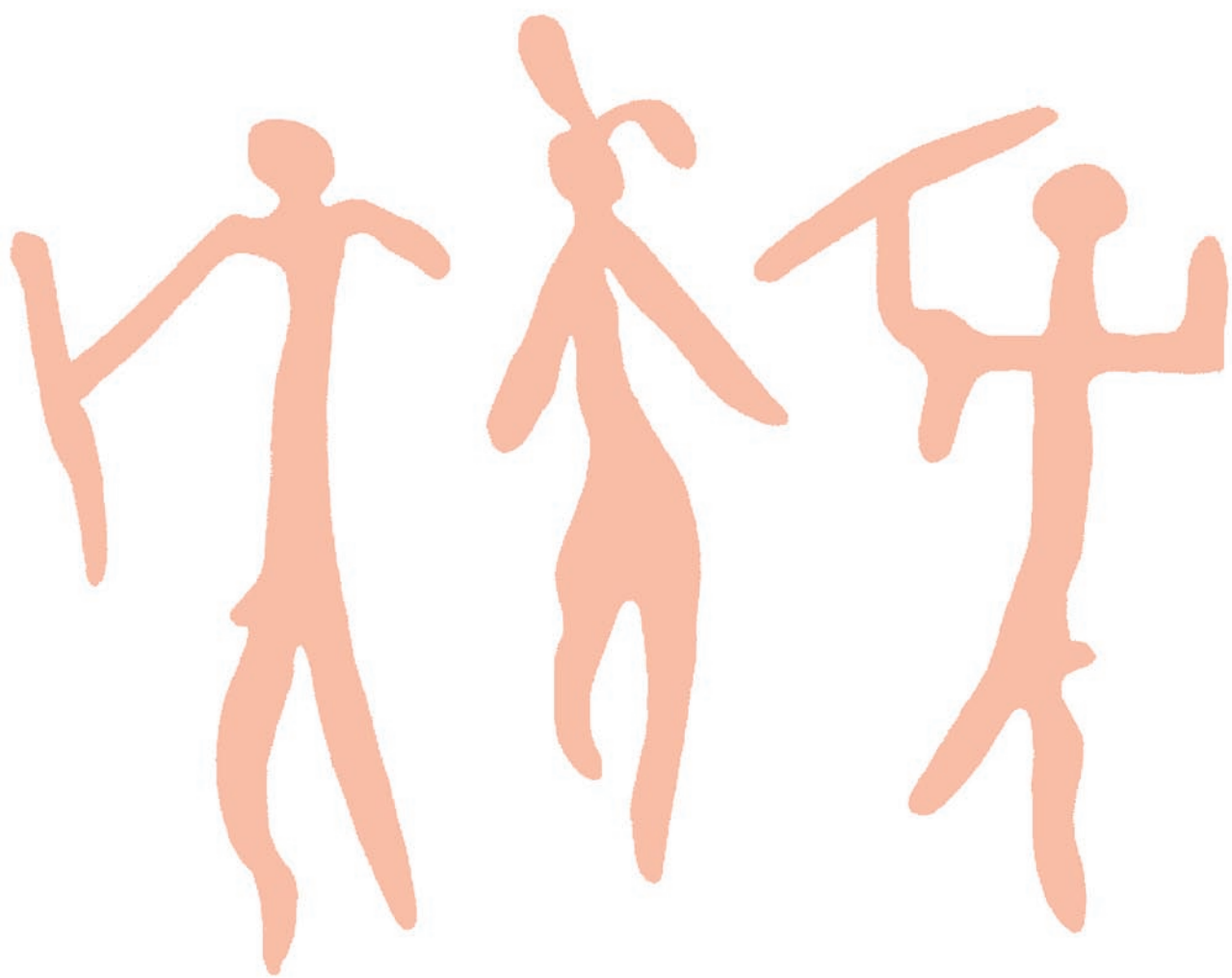
FREY, B. (2000): *La economía del arte*. Servicio de estudios La Caixa. Barcelona.

VV.AA. (1983): *Quel musées pour quelles fins, aujourd'hui?*. Paris, Documentation Française.

VV.AA. (1960): *The organization of Museums. Practical Advice. / La organisation des musées. Conseils pratiques*. Paris.







El futuro de los Museos en Castilla-La Mancha: Algunas consideraciones y una propuesta para el debate

Santiago Palomero Plaza (*)

*“Por vos me llevará mi osado paso
A la Cumbre difícil de Helicon.
Por estas asperezas se camina
De la inmortalidad al alto asiento,
Do nunca arriba, quien de aquí declina.
Bajaban, dél hablando, de dos Cumbres
Aquellas nueve lumbres de la vida,
Con ligera corrida iba con ellas,
Cual Luna con Estrellas, el mancebo
Intonso, Rubio Febo.”*

(Garcilaso de la Vega, docto poeta Castellano).



Pasado, presente y futuro son elementos de nuestra conversación habitual y de nuestra vida cotidiana. En el caso de los Museos, el propio nombre de la venerable Institución proviene del pasado, del “*Mouseion*” primigenio en el que tuvieron asiento las muy famosas 9 musas, que todavía, aunque travestidas de vanguardia, andan dando vueltas por el mundo, ya separadas de su mítica morada del monte Helicón. El Poema y las imágenes que acompañan este artículo se encuentran en el conocido libro de poesías de Quevedo, agrupadas bajo el título del “*Parnasso Español*”¹

Esta increíble edición que conserva el Museo Sefardí, donada en el legado de la familia de los Pinto, a quien tanto debe este centro, se realizó nada más y nada menos,

(*) Conservador-subdirector del Museo Sefardí de Toledo.

¹ QUEVEDO, F.: *El Parnasso Español, Monte en Dos Cumbres, Dividido con las Nueve Musas Castellanas, Donde se contienen Poesías de Don Francisco de Quevedo y Villegas*. Edit. Año 1729, en la oficina de Francisco de el Hierro. pp. 2 - 3. (Nº Inv. G.Museo Sefardí, 917).

que “*a costa de la Hermandad de San Juan Evangelista, en el Martirio de la Tina, Patrón del Arte de la Imprenta*” y pretende ser un homenaje sentido, de humilde lector del Quijote, a su autor “por haber dado a la estampa” tan monstruosa y espantable obra de arte y haber soportado con tan buen humor los actos con motivo de sus diversos Centenarios, incluido el que nos toca..

El problema del presente en los museos de Castilla la Mancha es de todos conocido, haber recibido una “herencia” de varios museos provinciales y sus filiales, con los que difícilmente se podrá hacer frente al futuro y a las exigencias cada vez más altas que los públicos actuales exigen a sus museos². La “herencia” recibida exige un cambio de sentido, de forma y de fondo, incluyendo la creación de un nuevo marco museal que se adapte a las nuevas circunstancias derivadas del llamado “Estado de las Autonomías”.

Antes de dar a conocer nuestra propuesta sobre los Museos de Castilla la Mancha en el s. XXI, creemos oportuno hacer un recorrido teórico sobre los planteamientos de futuro de museos europeos más consolidados que los de nuestra región. Para ello nada mejor que dejarnos guiar de la mano de **Kenneth Hudson**³, uno de los museólogos más influyentes del s. XX. En los Boletines que el European Museum Forum edita cada año, con la selección de los candidatos elegidos y premiados, se hacen pequeñas, pero muy sugerentes reflexiones sobre la marcha de los museos europeos y el porqué son nominados como “European Museum of the Year Award”. Estos “testamentos” encargados o escritos por el propio Hudson o alguno de sus colaboradores son chequeos constantes sobre todo lo concerniente al mundo de los museos y su vida, e incluso a su supervivencia difícil en un mundo en el que el ocio se compartirá con poderosas instituciones temáticas. Por eso en uno de estos foros, justo con el cambio de siglo, se planteó un debate muy creativo sobre cómo serían los museos europeos en el año 2025.

- Uno de los problemas que afectarían a todos los museos, los creados antes del XXI, los recientes y los que se habrían de crear sería el de la desaparición progresiva de las subvenciones del Estado y de otras Instituciones Públicas para sufragar los gastos generales de los centros, sobre todo una vez creados e inaugurados.

- También se prevé más por razones financieras, aunque también políticas, que se



² REUBEN HOLO, S. (2002): *Más allá del Prado. Museos e identidad en la España Democrática*. Madrid. Ver cap. 2, pp. 87.

³ HUDSON, K. (1987): *Museums of Influence*. Cambridge University Press. Cambridge.



harán inversiones considerables para intentar atraer al gran público a los museos, lo que conllevará un problema de relación entre la “clientela habitual” y la “nueva clientela” que suele ser más exigente que la clásica, porque quieren ante todo “espectáculo”.

- Los cambios también llegarán a los puestos directivos, gentes llegadas directamente del “marketing” y del “merchandaising” ocuparán espacios en los centros de decisión, así como los conocidos en España como T.A.C, que llegarán a ocupar en algún caso los mas altos cargos de los museos públicos. Esto provocará una lucha por la definición y el sentido del Museo en torno al objeto y a los multimedia. En este aspecto lo probable es que no haya vencedores ni vencidos y la convivencia sea lo habitual.

- Algunos conservadores, sobre todo anglosajones y centroeuropeos, piensan que la “marea privatizadora” se extenderá literalmente como una mancha de aceite por toda Europa en el siglo XXI. La famosa “entrada gratuita” desaparecerá casi totalmente y la definición de museos como “entidades no lucrativas” será corregida en el Congreso de ICOM de 2025.

-Conservadores de la Europa del Este, como Tomislav Sola, desde la Croacia salida del comunismo y con las heridas de la Guerra sin cicatrizar todavía, no tiene una visión muy optimista. Allí los museos ocuparon un espacio peculiar, como islotes de libertad intelectual y espiritual, en los que el Gran Hermano comunista veía reflejada la “educación del pueblo”; con todo en el 2025 se parecerán lo más posible a sus “hermanos europeos” más desarrollados, pero eso será también el fin de un sueño, el de ver los museos como una especie de organismo que puede jugar un rol purificador en la sociedad.

-Un colega alemán, Herman Schäfer, ha formulado una curiosa predicción: En el 2007, 50 años después del Tratado de Roma, se abrirá el Museo de Hª Europea. Otra cosa es donde se ubique, si en una capital “institucional” o en un “tren especial” que recorra constantemente su territorio. Sería bueno que los conservadores primerizos hiciesen sus prácticas en ese tren mientras conocían Europa y sus museos para que aparte de aprender el oficio conociesen el mundo.

- Otra predicción menos optimista es la de una oleada de cierre de museos que se convertirá en maremoto en la medida en que éstos entren de lleno en la dinámica del mercado. Los museos, como las tiendas, que no logren atraer una mínima cantidad de público necesario para su supervivencia, estarán condenados en un mundo de competencia fuerte en el campo del ocio en donde los Parques Temáticos, televisiones digitales y un largo mundo de realidades virtuales estarán ya plenamente instaladas en el 2025.

-Frente al museo económicamente viable, surgirán otras alternativas como las “Redes de Museos” locales o comarcales, que optimizarán así sus posibilidades de supervivencia, compartiendo gastos y personal.

- Otro problema que tendrán que afrontar los museos en el futuro está relacionado con la educación y es que la Escuela y el Instituto van a transferir una parte de su trabajo, sobre todo el del conocimiento del medio, a los Museos. Hay una parte positiva en el asunto, la de recibir con cariño a un público bullicioso, pero importante; la mala es que el Estado no va a pagar más por este servicio, y uno nunca acaba de saber si se convertirán en una losa pesada o en una posibilidad de cambio para las generaciones venideras.

- Un efecto péndulo ha ido quitando y poniendo el objeto como centro de atención especial del Museo; la crisis de los años 70 no parece que vuelva a repetirse y cabe pensar incluso en una recuperación “romántica” del valor de lo “original” frente al efecto de mundialización de Internet y los museos virtuales.

- Cosa curiosa es la de los Nombres; los Museos hasta los años 50 tenían nombres institucionales, bien por los fondos, por su carácter administrativo, pero las cosas empiezan a cambiar a partir de los 60 donde Museos del Whisky o del Espárrago, del Rock and Roll, o del Juguete quitaron bastante hierro institucional al asunto. Por eso es probable que en el 2025 no se utilice ni siquiera la palabra Museo. La línea que ya utilizó con éxito el Exploratorium de S. Francisco se habrá extendido con éxito y Museos como Domus en La Coruña, el Museo de las Ferias en Medina del Campo, Dinópolis en Teruel (Teruel existe) o Milestone en Basingstoke, en el sur de Inglaterra son ya realidad.

-Los grandes museos tipo Prado, grandes exposiciones aparte, van a comenzar a perder el favor del público, lenta pero inexorablemente. La gente se decantará por pequeños museos temáticos, imaginativos y con personalidad, frente al aburrimiento generalizado que proporcionan los Museos Tradicionales. Son, sin embargo los preferidos por los políticos, los turistas y las grandes empresas de arquitectura. La gente de la calle no entiende las grandes sumas invertidas en remodelar estos paquidérmicos edificios que además nunca terminan a gusto de todos. A pesar de ello, la razón de Estado y los intereses empresariales los mantendrán en uso. Serán el último refugio de los funcionarios directores y también su cementerio de elefantes.

-Una tendencia imparable hacia la autonomía, no sólo económica, sino legal y administrativa, provocará una auténtica revolución en países como Francia, Italia, Grecia o España. En nuestro país, el Estado de las Autonomías, deberá reinventar una nueva figura legal para que los museos sean “independientes”, con un estatuto





propio de “Organismo Cultural Europeo”. Saldrán así de los etiquetados y encorse-tados sistemas administrativos autonómicos que los hacen depender de Consejerías y Delegaciones Provinciales. Podrán establecer sus propios programas y sistemas de trabajo, pero dependerán de los resultados obtenidos y de la oferta-demanda. En suma serán por fin libres... para el éxito o el fracaso.

En general los colegas de EMYA son optimistas para el 2025 y los museos, siempre que éstos estén dispuestos a adaptarse a los nuevos esquemas y sean resolutivos e imaginativos a la hora de afrontar los retos y problemas a los que se deben enfrentar. Quiénes serán los Neanderthales y quienes los Cromagnones lo sabremos en el 2025. Porque a lo mejor, si sigue subiendo el petróleo y aumentando la capa de ozono a la par que las guerras y las catástrofes naturales, no queda nadie para contarlo y vuelve el “Homo Antecessor”.

Dejemos que sea K. Hudson⁴ el que cierre este desideratum de las funciones que debe cumplir un museo moderno:

“La mayoría de los museos de todo el mundo está obligada a soportar unos edificios que son muy poco apropiados para las funciones que cumple un museo moderno. Hasta hace 50 años se consideraba que un museo de tipo medio tenía tres funciones: coleccionar, conservar material que de otra forma no estaría disponible; exponer una parte al público y almacenar el resto; y efectuar investigaciones más o menos relacionadas con las colecciones del museo. Era un lugar de alguna forma académico, al cual acudía el público para ampliar sus conocimientos, disfrutando al mismo tiempo.

Durante los últimos 20 años, en todos los países se puede apreciar un número cada vez mayor de personas que muestran signos de querer utilizar los museos de forma diferente, como lugares donde puedan plantearse preguntas sobre la información que ofrecen y donde puedan confrontar el punto de vista oficial. La principal tarea del museo ha pasado a ser la de estimular el debate, y no la de proporcionar información.”

K. Hudson, con su habitual sentido del humor, resumió en el lema “*Charme and chaires*” (“Encanto” y “sillas”) las nuevas funciones del museo en el siglo XXI.

No es casualidad que el mismo ICOM se haya planteado en su reciente Congreso de Seul el **cambio de la definición “clásica” de Museo**. Aunque el resultado

⁴ HUDSON, K. (1997): “El punto de vista de K. Hudson sobre el museo como foro público”, en *Rev. Museum International* N° 193 (Vol 49, nº 1). París, pp. 59.

todavía no se ha publicado, ya anticipaba, una de las Vicepresidentas del ICOM, Bernice L. Murphy⁵ lo que se buscaba:

“Una definición con integridad intelectual, pero también una definición que los Gobiernos, Agencias no Gubernamentales y comunidades de todo el mundo puedan utilizar como referencia y que sea, a la vez, clara para la mente, pero también toque el corazón. Debe resultar fácil de entender para la gente corriente y proporcionar un punto de referencia moral para los valores inamovibles que los museos están obligados a mantener y defender conjuntamente en interés de todos”.

Nosotros nos tomamos en serio esa petición y encontramos una que se adaptaba perfectamente a lo pedido por la Vicepresidenta del ICOM⁶. La paradoja es que dicha definición que debía valer para el s. XXI en adelante, perteneciese a uno de nuestros mejores pensadores y escritores del s. XVII, nada más y nada menos que a D. Baltasar Gracián.

Gracias a la insistencia de mi buen amigo D. Rafael García Serrano, Director del Museo de Santa Cruz, y al afortunado regalo por parte de Yasmina, de la cuidada edición de Galaxia Gutemberg ilustrada por Antonio Saura, pude leer en la Parte II, crisis IV, una curiosa disertación titulada “El Museo del Discreto”, en la que se proporciona una de las más sobresalientes y acertadas definiciones del papel de los libros y de los museos, plena de modernidad, buen gusto y sentido común:

“¿Qué Jardín de Abril, qué Aranjuez del Mayo, como una librería selecta?

¿Qué convite más delicioso para el gusto de un Discreto como un culto Museo, donde se recrea el entendimiento, se enriquece la memoria, se alimenta la voluntad, se dilata el corazón y el espíritu se satisface?”.

La vieja definición de ICOM, cuya historia y avatares ha sido bien contada y con todo lujo de detalles por L. Alonso Fernández⁷ se centraba en ciertas capacidades como “adquirir, conservar, investigar, exponer”, y lo hacía además “sin afán de lucro”

⁵ MURPHY, B. L. (2004): “La Definición del Museo: De una referencia para el especialista a un papel social”, en *Noticias del ICOM*. Vol. 57. Boletín nº 2. p. 3.

⁶ PALOMERO PLAZA, S. (2004): “Museos a la carta o El Museo del Discreto”, en *IX Congreso de Museos de Galicia*. Ponteareas. (En prensa).

⁷ ALONSO FERNANDEZ, L. (1999): *Introducción a la Nueva Museología*. Alianza Editorial. Madrid.





y con los aires utópicos del 68, “al servicio de la sociedad y de su desarrollo”, de la mítica Declaración de Santiago de Chile de 1972, verdadera fecha de nacimiento de la Nueva Museología.

Quedándonos sólo con el final de la definición y de los buenos aires utópicos del 68, lo mejorcito del s. XX, y volviendo la vista atrás al Siglo de Oro de la Literatura Española, podemos, pues, proponer nuevas funciones para el Museo del s. XXI:

- Recrear el entendimiento.
- Enriquecer la memoria.
- Alimentar la voluntad.
- Dilatar el corazón.
- Satisfacer el espíritu.

Naturalmente que la anterior definición ni es incorrecta, ni significa que a partir de aquí no haya que conservar, investigar, exponer, ni adquirir, pero como muy bien reconoce Bernice L. Murphy *“esta definición era como una alfombra vieja que había sido necesario reparar y recoser en el tiempo para poder seguir usándola”*. No se propone tirarla, sino “retirarla” del uso diario y consagrarla a la historia de la museología para proponer una nueva que se adapte a los postulados de la Nueva Museología, de los Nuevos Tiempos y de los Nuevos Museos.

En realidad el problema es que la definición va a cambiar porque han cambiado los museos y sobre todo porque las expectativas del museo tradicional se han visto superadas en la segunda mitad del siglo XX en un proceso magníficamente glosado por María Bolaños⁸, una de las personas que junto a la precursora Aurora León y L. Alonso más y mejor entienden de la Museología en España.

Ya lo decía Gracián, un museo puede tener más o menos alhajas, pero será considerado sólo un depósito de tesoros si carece de las preciosas virtudes, que Gracián atribuye al Museo del Discreto y que se encierran en dos:

- Ser “una Casa para las Personas”.
- Tener Buena Arquitectura, Buen Gusto, Buen Genio, Memoria, Historia, Ingenio, Agudeza, Humanidad, Juicio, Natural Filosofía, Política.... y un Fantasma, añadimos nosotros, sea la Ninfa Anticuaria (en el Museo del Discreto) o Corto Maltés (en el Museo Sefardí) porque en suma un Museo sin fantasma es un museo sin sentido del humor.

En suma el **Nuevo Museo** debe convertirse en un espacio apasionado y com-

⁸ BOLAÑOS, M. (2002): *La Memoria del Mundo. Cien años de Museología. 1900-2000*. Gijón.

prometido con su sociedad y su entorno. Ya se ha tratado en otros lugares de las visiones futuristas en la que los teóricos apuntan un lugar señalado para los museos virtuales⁹ y nosotros mismos hemos realizado aportaciones sobre el público de los museos en el futuro¹⁰.

Una de las más apasionantes e irónicas visiones del mañana es la que proporciona el cómic, por ejemplo las series de los Simpsons, Familia Feliz o Futurama¹¹ en las que los museos salen bastante mal parados; recuérdese a título de anécdota que la única visita cultural que realiza la escuela de Lisa y Burt Simpson es a una Fábrica de cajas de cartón.

No menos singular es echar un vistazo al cine y su relación con los museos, camino ya iniciado por Carlota Valdés¹², que se autotitula como “Amante de los Museos” que ha creado una divertida serie en la que al filo del análisis de películas como “Vértigo”, “El Halcón Maltes”, “la Momia” analiza con rigor y modernidad la problemática de los museos.

Por si sirve de metáfora ahí está el “idílico” ambiente descrito en “American Beauty” con sus felices habitantes de esa comunidad lacónica urbana, en la que nadie va a un museo. Toda una generación de cine de culto con filmes como “Blade Runner”, “Reservoir Dogs”, “Matrix”, las sagas de los hermanos Cohen, las de Almodóvar o Amenábar o incluso las aventuras galácticas de la misma Epopeya de la Guerra de las Galaxias, carecen de algo parecido a un museo; ni siquiera en el planeta Korugar, que es un planeta-ciudad hay museos; pero tampoco los hay en “El Tercer Hombre” o en “El 5º Elemento”, a no ser que “Lilu” (Mila Jovovitch) sea un Archivo y un Museo viviente de la Humanidad, además de un Monumento, que lo es.

El hecho es que las dos veces que aparecen los museos no es para nada bueno, por ejemplo en “Batman” el malvado Jockey-Nickolson emborriona con un “spray” las obras maestras y para poner un ejemplo de museo real, el de Santa Cruz de Toledo, sale en las filmaciones de la Guerra Civil para tirotearlo y en “Te doy mis ojos” de Icíar Bolliáin, en un asunto relacionado con los “malos tratos”, como telón de fondo.

⁹ Ver *Revista de Occidente* (1994): *La Realidad Virtual*. Nº 153. Madrid.

¹⁰ PALOMERO PLAZA, S. (1998): “Los museos y el público: Veinte poemas de amor y una canción desesperada” en *Rev. Museo*. Nº 3, Madrid.

PALOMERO PLAZA, S. (2002): “¿Hay museos para el público?” *Rev. Museo*. Nº. 6, Madrid.

¹¹ PALOMERO PLAZA, S.: *Op. cit.* Nota nº 6. Datos tomados de la *Enciclopedia de los Simpsons*, publicada por Matt Groenig, su guionista.

¹² VALDES, C.: *Boletín de la Federación de Amigos de Museos*. Nº 17 al 21.



Lo que se ha dado en llamar **Nueva Museología**¹³ o Museologías, como quieren otros, lo vamos a resumir brevemente en un Decálogo, tomado de la obra de L. Alonso Fernández, que puede servir como declaración de principios y filosofía del nuevo “estado de la cuestión de los museos”:

1. Frente al *museo tradicional* con una museología centrada en el objeto, que enfatizaba sobre todo la adquisición, la conservación y el coleccionismo, surge una nueva forma de ver las cosas, que se ha dado en llamar *Nueva Museología*. En ella, el museo deja de ser exclusivamente almacén o laboratorio cuya única meta eran los objetos, para convertirse en una *institución dinámica, comprometida, al servicio de su comunidad, en la que los objetos y el propio museo son sólo un medio y no un fin en sí mismo*.
2. La *Nueva Museología* cuestiona los enfoques tradicionales sobre control, interpretación, autoridad y autenticidad, siendo sus parámetros de “acción”, *la democracia cultural, un sistema nada jerárquico, sino abierto y participativo* y sobre todo una *nueva gestión*, como institución cultural dirigida *al servicio de su comunidad*, para proporcionarles un instrumento que les otorgue conciencia de su propia cultura, de su existencia y con el objetivo de hacerles adquirir un mayor poder sobre su propio destino.
3. No es una casualidad que este movimiento naciera con la *Declaración de Santiago de Chile* (1972), antes que la dictadura militar de Pinochet ensombreciera las alamedas de la libertad. Henri Riviere , el creador de los ecomuseos, ha sido junto con Pierre Mayrand uno de sus principales animadores. Cuando en Chile, influidos por el Mayo del 68 y la Revolución Central maoísta , se introduce en la definición tecnicista de ICOM , de “*adquirir, documentar, conservar*” y la coletilla de “*al servicio de la sociedad y su desarrollo*”. Se están sentando las bases de lo que desembocará en la *Nueva Museología*, ideología que desarrollarán las escuelas francesas, anglosajonas, canadienses, croatas y checoslovacas de museología entre los años 70 y 90, momento en que aparece en España, siendo Luis Alonso Fernández el más comprometido en su defensa.

¹³ VERGO, P. (1989): *The New Museologie*. Reaktion Book. London.



4. El *museólogo* o *conservador*, jugará un papel muy importante en los esquemas de la *Nueva Museología*, guardándose muy mucho, de sucumbir al paternalismo, misionariado y erótica del poder del conservador tradicional, alejado e inaccesible para el público no especializado. Por el contrario, el *nuevo museólogo* presuntamente deja de comportarse como un “experto” impoluto y sin ideología, para convertirse en catalizador y mediador al servicio de la comunidad y comprometido a encontrar los caminos, para que los objetos de los museos puedan ser comprendidos y que jueguen además un rol cultural y adquieran un profundo significado colectivo.
5. Al museo tradicional no se le pedía que entrase en la “*atmósfera del dinero*”, al contrario, se le daba mucho dinero para gastar, sin exigirle, no ya “*hacer algo de dinero*” sino no “*malgastar*” el mucho que se le regalaba. Ahora los tiempos han cambiado, sobre todo desde que **Bob Dylan** cantó el los 70 esa canción y el museo, además de reunir, preservar y educar a su comunidad a través de sus objetos, debe hacer frente a la cada vez menos financiación pública, por lo que tiene que recurrir a la autogestión económica en lo posible para garantizar su supervivencia como institución.
6. Eso ha llevado a que los museos busquen la *excelencia en la gestión*, porque además ha crecido la competencia, y ha aumentado la demanda de opciones de ocio para un nuevo público cada vez más entendido y exigente. Por eso la “*filosofía del mercado*” ha irrumpido de nuevo en el *Templo de las Musas*. En este sentido y no sólo en el de “*lucro*” ha de entenderse el marketing de los museos; como un “*proceso de gestión que ante todo sirve para confirmar la misión de un museo y es responsable de la identificación, previsión y satisfacción eficaz de las necesidades de sus usuarios*”; así como de la búsqueda de ingresos adicionales y unir el “*ocio*” y el “*negocio*” en el mismo Templo.
7. Para una gestión con alto grado de excelencia hace falta una *buena planificación*, una *auditoria previa* de funcionamiento y unos *objetivos* que deben imbuir a toda la institución. Igual que un hospital no existe para los médicos, sino para los pacientes, o un colegio no existe para los profesores y administradores sino para los estudiantes, un MUSEO NO ES PARA SUS CONSERVADORES Y ADMINISTRADORES, sino para sus USUARIOS.



8. Por eso deben dotarse de una gestión audaz, profesional, emprendedora, aceptando riesgos si es necesario, para preservar la memoria de sus personas. El proceso de organización de sus colecciones y demás recursos se debe optimizar y llevar a cabo de la manera más eficaz y rentable, con el fin de lograr los objetivos puestos en el PLAN ESTRATÉGICO. Se avencinan tiempos de *“revolución en la gestión”* muy alejados de la tradicional y lenta máquina burocrática de las instituciones públicas que subvencionan hasta ahora los museos.
9. Los museos se verán en la obligación de elaborar planes realistas y para sobrevivir, deberían cooperar entre ellos para eliminar gastos y adquirir las condiciones de una clara demanda y competencia. Como en los claros tiempos de las glaciaciones, sólo *los cromagnones que se adapten sobrevivirán y los neanderthales sin reflejos y apegados a viejos hábitos desaparecerán* y desgraciadamente, cerrarán sus puertas como hace un 5% de los museos de Europa al año.
10. Los museos tendrán que recomponer sus señas de identidad y saber en que carrera corren y cuáles son sus *“recursos críticos”*, debiendo presentar una OFERTA CLARA, SINGULAR, GENUINA Y RECONOCIBLE, que les permita soportar los *“vacíos estratégicos”*, desarrollando plenamente sus valores compartidos, capacidades, estilo y sistemas organizativos para hacer frente a todo tipo de presiones externas o internas, que hagan zozobrar sus planes de supervivencia.

Estos mandamientos, ni son únicos¹⁴ ni son sagrados¹⁵ como en nuestra serie catequética sobre museos, pero muy bien, pueden terminar en dos, como los Mandamientos de verdad, si es que alguna vez hubo, mandamientos de verdad:

- Amar a los Museos sobre todas las cosas.
- Seguir el magisterio de G. Henri Rivière, Presidente de ICOM, y gran revolucionario del uso social de los museos:

¹⁴ PALOMERO PLAZA, S.: Ver “Epílogo” de *Historiografía, Museología y Museografía del Museo Sefardí de Toledo*. Univ. Autónoma de Madrid. (Tesis Doctoral Inédita).

¹⁵ PALOMERO PLAZA, S. (2000): “Diez Mandamientos para un buen museo”, en *Rev. de Museología*. Nº 19.

“Los siete pecados capitales y los museos”, en *Rev. de Museología*. Nº 20. (2000).

“Los dones y frutos con los que el Espíritu Santo debe iluminar a los Directores de los Museos” (I y II) en *Rev. de Museología*. Nº 20 y 22.

“El éxito de un museo no se mide por el número de visitantes que recibe sino por el número de visitantes a los que ha enseñado alguna cosa. No se mide por el número de objetos que expone, sino por el número de objetos que los visitantes han logrado aprehender en un entorno humano. No se mide por su extensión, sino por la cantidad de espacio que el público de manera razonable pueda recorrer en aras de un verdadero aprovechamiento. Eso es el museo. Si no, no es más que una especie de “matadero cultural” del que se sale reducido en forma de “salchichón”. (G. Henri Rivière).

Una vez aclaradas las bases teóricas en las que nos movemos y realizadas las consideraciones oportunas, pasamos a exponer **nuestra propuesta de Museos para Castilla La Mancha**, entendiendo que se trata de una sugerencia abierta para el debate, en la que caben todos los deseos y posibilidades.

En el título IV de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha (16/90) se definen las bases de un Sistema de Museos que deberá ser desarrollado en la futura Ley de Museos de Castilla La Mancha, a punto de aprobarse.

La Dirección General de Patrimonio y Museos es el organismo competente para la coordinación, inspección, planificación y garantía de la **Red de Museos de Castilla La Mancha**. En el futuro, dados los problemas concretos de gestión arqueológica, museos, inventarios y Patrimonio monumental debería separarse administrativamente en cuatro Servicios:

- Servicio de Arqueología.
- Servicio de Museos.
- Servicio de Patrimonio Mueble.
- Servicio de Patrimonio Monumental.

El **Servicio de Museos** se encargaría de cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Ley de P. H. de Castilla La Mancha (16/90) y en la futura Ley de Museos de Castilla La Mancha.

El punto fundamental sería la organización del **Sistema de Museos de Castilla La Mancha**, que en la actualidad es una entelequia. Nosotros proponemos el siguiente esquema:

1. Museos Europeos

Es una categoría que sólo puede entregar el Consejo de Europa y para Castilla La Mancha, sin duda, debería ser para el **Museo del Quijote**, cuya ubicación es clara



y no debe haber ninguna duda al respecto: “*En un lugar de la Mancha de cuyo nombre no quiero acordarme...*”.

2. Museos Nacionales o Museos de España

Son museos de categoría nacional, que por sus fondos deben seguir siendo de propiedad y gestión del Ministerio de Cultura, lo cual, no quiere decir que no deban ser coordinados por parte de la Dirección General de Patrimonio, desde el Servicio de Museos, para formar parte del Sistema de Museos de Castilla La Mancha.

Esta categoría nacional-internacional la cumplen los siguientes museos:

- El Museo Sefardí de Toledo (Sinagoga del Tránsito).
- El Museo del Greco en Toledo.
- El Museo del Teatro en Almagro.
- El Museo de la Paz en el Alcázar de Toledo¹⁶.

3. Museos Regionales

Son museos creados por la propia Consejería de Cultura de Castilla La Mancha con el objetivo de hacer comprensible el “hecho regional”, su historia, costumbres, creencias sin perder de vista el futuro que conformará nuestra vivencia en el territorio¹⁷.

A nuestro juicio, los museos regionales, habrían de añadir al aislado y solitario, aunque estupendamente gestionado, **Museo de las Ciencias de Castilla La Mancha, en Cuenca**, los siguientes museos:

Museo de Historia de la Región en Albacete (en el actual Museo Provincial).

Museo de Hª del Arte de la Región en Toledo (en el actual Museo de Santa Cruz).

Museo Regional de Antropología (en el Palacio del Infantado, en Guadalajara).

Museo Regional de la Cerámica (en el actual Museo de Talavera).

Museo de la Minería (en Puertollano-Almadén, (C. Real) en ambas sedes.

¹⁶ PALOMERO PLAZA, S. y CARROBLES SANTOS, J. (1998): “Una propuesta utópica para el Alcázar de Toledo”, en *Rev. de Museología*, nº 13.

¹⁷ MAURE, M. (2002): “Musées et identités en Norvège”, en *VIII Coloquio Galego de Museos*. Santiago de Compostela.

VILAR ALVAREZ, M.: “Patrimonio, museos, memoria e identidade en Galicia”, en *VIII Coloquio Galego de Museos*.



4. Creación de una red de Museos Comarcales, dependientes de las diferentes Diputaciones Provinciales

Son museos próximos, cercanos, que sirven a su comarca y son los primeros museos que visitarían nuestros niños. A mi juicio son los más importantes, el auténtico corazón del Sistema de Museos. Aunque financiados por Diputaciones, el control sobre su creación, planificación y coordinación debe realizarse desde el Servicio de Museos.

El modelo podría ser el nuevo MARQ de Alicante que estudia la comarca de la Marina y que acaba de obtener el Premio de Museo Europeo del Año, concedido por la prestigiosa Institución EMYA. La Diputación de Toledo ha hecho un esfuerzo en este sentido y ha iniciado una línea de trabajo en Vascos, Melque, Huecas que merece reseñar.

Por ejemplo aquí caben también el Museo del Silo o el de la tía Sandalia en Villacañas o museos concretos que habrá que crear para amplias comarcas como el campo de Montiel, la Mesa de Ocaña, la Sierra Alta y Baja de Cuenca, Sigüenza y su territorio, el corredor Almansa-Hellín o la Sagra toledana.

Cada comarca deberá decidir su propio modelo o camino, pero deben ser centros muy bien pensados y gestionados para que cumplan bien su función y necesitarán asesoramiento y ayuda, no sólo económica de los Servicios Centrales de Museos de la Comunidad.

5. **Los Museos Provinciales** deberían transformarse o desaparecer, según el caso. Por ejemplo el **Museo de Cuenca** (sede actual) y el **de Toledo** (Santa Fé) deberían concentrarse en ser sendos **Museos de la Ciudad**, y dejar que los museos comarcales cuenten su propia historia, ya que además en este caso ambas ciudades han sido declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad. El **Museo de Ciudad Real** podría mantenerse en tanto encuentran su propio camino los museos comarcales e ir mientras buscando una especialización para el futuro.

6. **Los Museos Municipales**, siguiendo la Ley de Régimen Local, serán financiados por aquellos municipios de más de 15.000 habitantes y en caso contrario por las Diputaciones. Para formar parte del Sistema de Museos deberán ser inspeccionados, coordinados y admitidos por el Servicio de Museos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Hay muy buenos ejemplos y muy malos de museos mantenidos por el municipio; entre los buenos cabe citar el esfuerzo realizado por ayuntamientos



grandes como el de **Valdepeñas (Gregorio Prieto)** pero también por el de otros más pequeños como **Huete (Florencio Martínez Ruiz)** o **Santa Cruz de la Zarza (Amalia Avia)**.

Es muy importante atender bien y asesorar este tipo de demandas porque gran cantidad de **pequeños museos etnológicos**, aparte de edificios de interés como molinos, batanes, bodegas, pueden ayudar al desarrollo de la economía y turismo local, si se tratan con dignidad e inteligencia.

7. Los Parques Arqueológicos deberían garantizar el conocimiento de la vida cotidiana y de las diversas culturas que han conformado la Región en un Programa de Visitas, que desde Primaria a Secundaria, fuese obligatorio y subvencionado para todos nuestros centros de enseñanza.. Para completar el panorama actual , que se centra casi exclusivamente en época romana y tardorromana, se necesitarían crear en el futuro un **Parque de Arte Rupestre**, a la manera del Parque Cultural de Valltorta en Castellón, desarrollando un modelo de gestión integral del patrimonio Cultural, aprovechando los muy importantes restos existentes prácticamente en las cinco provincias de nuestra región.

Conocer y recrear **la vida de los primeros agricultores y ganaderos en un poblado de la Edad del Bronce o las primeras culturas autóctonas y las “primeras ciudades** “carpetanas, oretanas, vetonas o celtibéricas debería ser objeto de sendos Parques Arqueológicos.

Lo mismo sucedería con **ciudades islámicas como la de Vascos** (Navalморalejo, Toledo) o **cristianas como la de Moya** (Landete, Cuenca), así como musealizar a través de centros de interpretación los yacimientos necesarios para comprender “in situ” el proceso histórico y cultural de nuestra región, desde la repoblación por las Ordenes Militares (Uclés, Calatrava, Consuegra) hasta el s. XX.

8. Museos Privados y Fundaciones, desde el Museo del Juguete (Belvis de la Jara) al Museo de la Bicicleta (Seseña), gestionado por Unipublic, o al Museo de Victorio Macho, de la Real Fundación de Toledo, o las sendas Fundaciones March y Antonio Pérez de arte abstracto de Cuenca formarían parte de ese Sistema al que voluntariamente se pueden agregar con el fin de intercambiar y obtener información, propaganda o asesoramiento cuando lo soliciten.

El Servicio de Museos puede propocionar ayuda técnica de todo tipo, desde el apoyo en la implantación del programa Domus a la restauración de piezas de interés en el Centro de Restauración dependiente de este servicio o en la realización de in-



ventarios, estudios de público o actividades comunes, que redundarían en beneficio de todos.

9. Museos de la Iglesia. Dada la implantación tanto monumental como de museos de la Iglesia en nuestra Región, considero que deben tener una categoría específica, máxime ahora que el panorama de la museografía diocesana, empieza a “despertar” de un sueño de siglos. Recientes exposiciones como “Porticum Salutis” en el Monasterio de dominicos de Ocaña, “A imagen y semejanza” en el propio Arzobispado de Toledo, la futura musealización de la catedral de Cuenca ya iniciada, diócesis tan ricas como las de Sigüenza, o el peso específico de los más de 14 conventos toledanos exigen una nueva planificación de los museos de la Iglesia.

Para empezar creemos necesaria la creación en Toledo de un **Museo de Historia de la Iglesia**, ya que sigue siendo la ciudad Primada de España y muy bien podría instalarse en alguno de sus numerosos conventos, lo que redundaría en beneficio del acervo turístico de la capital, en donde la demanda de la visita de Toledo en un día, debe transformarse en la de Toledo en una semana.

La museografía diocesana, si bien catequética, debe profesionalizarse no sólo en la gestión, como ya hace con éxito en la parroquia de Santo Tomás y en el cuadro del “Entierro del conde de Orgaz”, sino en el fondo y la forma, tanto en la propia exposición, como en el diseño y las maneras de contar la historia.

10. Otras Instituciones: Fundación de Cultura y Deportes; Filmoteca Regional y Centro de Arte Contemporáneo

Hay una serie de Instituciones que se han ido creando y otras que habrá que crear para mejorar la gestión y uso del Patrimonio Cultural que deben jugar un papel importante en la cultura de la Región.

Por ejemplo la Fundación de Cultura y Deporte está actualmente infrutilizada, sobre todo en materia de cultura. A nuestro juicio, debería ser esa Institución la encargada de los grandes eventos y exposiciones, tipo “IV Centenario del Quijote” y jugar el mismo papel a nivel regional que SEACEX a nivel nacional. Aspectos que ahora controla como la gestión de los DEAC de los Museos deberían pasar a los propios museos, si se quiere que se optimice este servicio. La Fundación puede gestionar las Grandes exposiciones y las exposiciones itinerantes interprovinciales e intercomarcales.

La Filmoteca Regional, en Albacete y el Centro de Arte Contemporáneo en Cuenca acabarían de completar el modelo patrimonial de la región, en donde



manifestaciones como imagen, música, arte, creación literaria, talleres y centros de experimentación al modo alemán de la “Kunst Galerie”, abriese una posibilidad real a nuestros jóvenes creadores.

El modelo paternalista de Delegación Provincial heredado de añejas estructuras territoriales del s. XIX y del Estado central no tiene ningún sentido en el s. XXI. Si se quiere que los museos funciones se les debe dotar de presupuesto y autonomía total, dependiendo directamente del Servicio de Museos. En la situación actual “los museos no son una sombra de lo que podrían ser”, como dirían los clásicos “son la sombra de un sueño” (Píndaro).

Si queremos que los museos sueñen y cuenten historias debemos dotarlos de los medios y la libertad para ello, entendiendo bien que en esa libertad va el éxito o el fracaso de un centro y que para corregir esos errores está el Servicio de Museos, al que le cabrá la responsabilidad y el honor de liderar ese apasionante proceso.

Esperemos que este documento sirva de línea de salida a una planificación de la que ahora carecemos y ojalá sea hecho suyo por todas las fuerzas políticas y profesionales de nuestra región, con las aportaciones de todos, para que los museos puedan ser el sueño de la sombra de nuestra historia, al menos y no tengamos que decir aquello que Vázquez Montalbán, puso en boca del protagonista de su alter ego, el detective Carvalho, que una visita a Paestum, dejó escrito:

“Carvalho no quiso escandalizar a sus acompañantes con sus muy sólidas teorías sobre los museos, agujeros negros del saber humano, que no habían contribuido a evitar ninguno de los desastres que había provocado la necesidad de crear museos” (Milenio, pag. 36).





CLIO, gressu canens tranfactis tempora reddit. Anon.



A la Fama, y à la Gloria,
Que yo doy, el tiempo cede
Sus injurias que no puede
La edad contra la memoria.

Pleéiro es mi Pluma eloquente,
Deidad mi voz, que atrevida
Buelve al yá muerto à la vida,
Y hace, lo que fué, presente.

CLIO,

Amat POLIMNEIA verum. Virgil.



De el animo los afectos
Represento yo, que llaman
Columbres: mis voces claman
Tà Virtudes, yà Defectos.

Al Mal en Bien simulado
El disfracé quito, y desputé,
Lo que mas perfeccion es,
Con elegancia persuadido.

E

PO

SANTIAGO PALOMERO PLAZA



Melpomenè Tragico proclamat moesta boatu. Anon.



Musico horror es mi acento,
Tragedia soy siempre en tanto
Que à las exequias el llanto
No yá acuerda mi instrumento.

Trunca aido Venus en serôz
Semblante aqui su blandura,
Y si amor cantar procura,
Legrymas tanta me voco.

H 2

MEL-

ERATIO, nam tu nomen Amoris habes. Oratio.



Alas quejas de el AMOR
Lo tan tierno templo el Canto,
Qu yá suena dulce el llanto,
Y yá regala el dolor.

Si entiendo oy le Tierra el Ciego,
Si el Vendado triunpha aun oy,
La Gloria à su Triunpho doy,
La Llama doy à su Fuego.

Choreis delecta TERPSICHORE.



*Mi Canto, que en el pinar
Humano sabe à delecte,
Ei à manera de asfite,
Con que se engaña el llorar;*

*Y al movimiento, que mas
Es quien presta salud; sabe
Mi Musica hacer suave
Con Numeros, y Compás;*

TER-

Mimica lascivo gaudet sermone THALIA. Anonim.



*Burles canto, y grandes veras
Alento, que yo siempre he sido
Sermon Stoyto, vestido
De Mascaras placenteras,*

*Del donaire en mi ficion
Cuide, pues, quien suere sabio;
Que lo dulce sienta el labio,
Y lo acido el corazon.*

AL



Intervenciones en edificios y conjuntos históricos.

Arqueología de la arquitectura

Fernando Vela Cossío (*)

En nuestros vigentes modelos de gestión de los proyectos de restauración del patrimonio arquitectónico y urbano se suele partir, como premisa necesaria, de la creación de equipos multidisciplinares e interdisciplinares de profesionales expertos en los distintos campos de la intervención; arquitectos, historiadores del arte, de la arquitectura y de la construcción y otras clases de técnicos y de científicos (geólogos, químicos, topógrafos, etc) participan, de manera coordinada, en los distintos procesos de levantamiento, toma de datos, proyecto, dirección y supervisión de las intervenciones. Por ello, es muy corriente que en las intervenciones que se realizan sobre edificios históricos, o sobre áreas susceptibles de contener información histórica o artística relevante, también se programe una intervención preventiva de carácter arqueológico. Pero estas labores de investigación arqueológica deben efectuarse no sólo sobre los depósitos que contiene el terreno o la edificación sino también sobre el propio desarrollo *vertical* de la construcción, de manera que nos sea permitido conocer y establecer las distintas unidades estratigráficas que conforman un conjunto edificado así como las relaciones que se manifiestan entre las mismas. Con este objetivo, y a lo largo de los últimos treinta años, se han venido produciendo diferentes contribuciones y experiencias científicas encaminadas a la aplicación del método de análisis estratigráfico en la investigación y estudio de edificios históricos.



(*) Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

I. EL CONOCIMIENTO DE LA CIUDAD HISTÓRICA: LA ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA COMO INSTRUMENTO DE LA ARQUEOLOGÍA URBANA

En la España del último cuarto del siglo XX se produjo una rápida toma de conciencia acerca de la importancia de la conservación de los distintos elementos que conforman el denominado *paisaje cultural*, postura que ha ido alcanzando de forma progresiva a nuestros más conocidos monumentos y a los principales conjuntos histórico-artísticos, pero también a los más importantes yacimientos arqueológicos y a los grandes parques nacionales y reservas naturales. Este creciente interés respecto de la conservación, protección y recuperación de nuestro ingente patrimonio cultural se ha ido extendiendo, como cabía esperar, hacia otras áreas patrimoniales que podemos considerar menos convencionales, entre las que se encuentra, naturalmente, la de la apreciación global de lo que llamamos la *ciudad histórica*.

En este contexto y en el marco de una España en la que la concentración demográfica y de la actividad económica corresponde a la periferia y a las áreas costeras del país —con la principal excepción del área metropolitana de Madrid— las áreas interiores de la nación tienen hoy un reto para el desarrollo y la rehabilitación urbana que pasa, necesariamente, por la preservación de los valores de sus ciudades históricas. Sus recintos amurallados, sus barrios y arrabales, su arquitectura urbana de substrato milenario y su riquísimo y complejísimo subsuelo, son los elementos que limitan y fundamentan a un tiempo su posible desarrollo, en una irresistible tendencia al crecimiento económico del sector terciario y, especialmente, del de las actividades turísticas, en las que, por otra parte, se lleva años clamando por el desarrollo del llamado *turismo cultural de calidad*, que exige, como contrapartida a una actividad claramente más lucrativa y rentable, un grado de conservación de los valores de ese paisaje cultural al que nos referíamos necesariamente más responsable y comprometido. Las grandes ciudades históricas españolas se encuentran por tanto en el momento de tomar conciencia del nuevo modelo de gestión y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano que, para este siglo que comienza, exige en primer lugar una verdadera percepción integral del mismo en el que las catedrales, las calles y plazas mayores y los grandes edificios singulares son la parte substancial, pero no única, de la ciudad histórica. El futuro de la ciudad histórica pasará necesariamente además por la protección y la rehabilitación de su tejido social, de aquel patrimonio edificado no estrictamente monumental y, desde luego, por la integración de los yacimientos arqueológicos que los cascos históricos contienen. Estos aspectos están ya





tratados en los resúmenes de los cursos que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) celebró en Cuenca en 1986 y 1987 y en los que con el patrocinio del entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se estudiaron las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas en la ciudad histórica (Pol, 1989). Después vinieron los coloquios *Vivir las ciudades históricas* de los años noventa y una serie innumerable de cursos y seminarios que han abordado el tema desde perspectivas muy distintas. En casi todos se ha destacado como en los actuales sistemas de gestión y desarrollo de los proyectos de restauración y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y urbano suelen incorporarse equipos multidisciplinares de profesionales que cubren los distintos campos de la intervención. Arquitectos, historiadores, arqueólogos y otros técnicos y científicos participan de manera coordinada en los distintos procesos de toma de datos, proyecto, ejecución, dirección y supervisión de obras. Es muy corriente que en las intervenciones que se realizan sobre edificios históricos o sobre áreas susceptibles de contener información histórica o artística relevante, se programe una intervención de carácter arqueológico. La consideración de documentar y contrastar la información de carácter histórico o arqueológico, y la de preservar y mostrar aquellos elementos cuyo valor artístico o arquitectónico dentro del edificio o del área urbana se considera relevante, contribuye a culminar correctamente los proyectos de restauración o rehabilitación y ha dejado de ser una actitud excepcional en las intervenciones sobre monumentos y ciudades históricas.

Las experiencias que han venido llevándose a cabo han producido en nuestro país ejemplos de considerable interés, que se han ido extendiendo desde comienzos de los años noventa por la práctica totalidad de España. En este contexto, las actuaciones experimentadas en los últimos años en ciudades como Cuenca, Toledo, Valladolid o Segovia, ilustran, no tanto una manera de hacer las cosas, una metodología de actuación o un marco normativo, sino más bien el plano desde el que se proyecta una forma de estudiar y de analizar la historia de la ciudad, actitud de la que estamos en condiciones de presuponer que nos conducirá precisamente al desarrollo de los modelos de gestión, de los métodos y criterios de intervención y de las líneas de financiación para la puesta en práctica de un conjunto de políticas que confluyan, desde los distintos ámbitos implicados en este proceso, en la correcta conservación de nuestro patrimonio cultural urbano en su apreciación más amplia y completa.

En el contexto en que aparece lo que Frampton ha llamado el *Regionalismo Crítico*, el italiano Aldo Rossi (1933-1998) se refería ya al estudio del medio urbano a través del método histórico. Entendiendo la ciudad como un hecho material, una manufactura cuya construcción ha acontecido en el tiempo, Rossi nos propone el



estudio de distintas coordenadas temporales en un mismo marco espacial. Desde este punto de vista el estudio de la ciudad nos ofrece resultados de importante calado teórico. La arqueología, la historia de la arquitectura, las mismas historias municipales nos ofrecen una documentación muy amplia (Rossi 1982: 222). Para el estudio de la historia de la ciudad se puede partir de dos sistemas diferentes: el que considera la ciudad como el producto de los sistemas funcionales generadores de su arquitectura, y por ende del espacio urbano -análisis de los sistemas políticos, sociales y económicos- y el que la considera como una estructura espacial (Rossi 1982: 65). La teoría histórica de la evolución de la ciudad está construida alrededor del fenómeno de las persistencias, advertidas a través de los monumentos -entendidos como signos físicos del pasado- y de los trazados y el plano (Rossi 1982: 99). Especial interés tienen las consideraciones que realiza Rossi sobre las transformaciones: *en Nimes, el anfiteatro es transformado en fortaleza por los visigodos y recluye una pequeña ciudad de 2.000 habitantes; se accede a ella por cuatro puertas correspondientes a los cuatro puntos cardinales; en el interior se encuentran dos iglesias (...) El anfiteatro tiene una forma precisa e inequívoca y también su función; no está pensado como un continente indiferente; al contrario, está extremadamente precisado en sus estructuras, en su arquitectura, en su forma. Pero una vicisitud externa transforma su función, un teatro se convierte en una ciudad* (Rossi 1982: 158-161).

El estudio de las transformaciones ha sido tema de notable interés para muchos historiadores de la ciudad y de otros campos (especialmente el de la vivienda y el de lo que podríamos llamar el *ambiente* urbano) en un sentido socio-histórico. Los casos de anfiteatros romanos transformados durante la Edad Media son frecuentes: Nimes, Arlés, Florencia, Lucca o París (Schoenauer 1984: 253-255); la ciudad vieja de Split es el resultado de las transformaciones del que fuese palacio de Diocleciano en Spalato y muchas de las ciudades helenísticas del mediterráneo oriental vieron convertidas sus calles porticadas en *suq* (bazares) y sus basílicas en *gaysaryyah* (mercados) (Schoenauer 1984: 130-134).

La consideración que hoy se le suele dar al estudio y la protección de los centros históricos de las ciudades es fruto de una actitud cuando menos deudora del trabajo de Aldo Rossi y de otros teóricos del revisionismo crítico de lo *moderno*, perspectiva desde la que la revalorización de la obra de arquitectura -en su apreciación más constructiva-, de lo que llamamos el monumento -entendiéndolo en su faceta más amplia y por tanto más alejada de las definiciones tradicionales de este interesante concepto-, es fundamental para el desarrollo de la investigación de la historia de la ciudad.



Esas operaciones de investigación, digamos arqueológica por cuanto se basan en la apreciación de elementos fundamentalmente materiales, pueden efectuarse no sólo sobre los depósitos horizontales que contiene el terreno, sino también respecto del propio desarrollo vertical de la edificación, de manera que nos sea permitido conocer las unidades estratigráficas que conforman un conjunto edificado y las relaciones entre las mismas. Así, el estudio estratigráfico de los edificios históricos no hace sino puntualizar de forma más precisa realidades parciales del conjunto general del casco histórico. Un buen ejemplo de la aplicación a escala urbana del método estratigráfico de lectura de paramentos nos lo ofrece el propio Parenti en colaboración con Vincenzo Passeri en su estudio sobre la villa de San Gusmè, región de Siena, en el que realizan un análisis exhaustivo de las grandes masas murarias de esta ciudad fortificada (Parenti y Passeri 1990).

En los últimos años se ha producido un notable incremento de las publicaciones que se hacen eco de esta problemática desde perspectivas muy diversas. En ese contexto general, la producción científica –con su correspondiente manifestación editorial– sobre arqueología urbana en particular, entendida como disciplina especializada de la propia arqueología de intervención, y el estudio de la ciudad desde perspectivas histórico-arqueológicas, ha ido adquiriendo una progresiva relevancia. Podemos destacar, por ejemplo, la celebración en 1992 del *Coloquio Internacional Arqueología y Urbanismo* que, organizado por la Universidad Libre de Bruselas y con el auspicio de la autoridad regional del área de la capital belga y del *Service des Monuments et des Sites*, contó con la participación de investigadores y gestores procedentes de Francia, los Países Bajos, Luxemburgo y el Reino Unido (*Une Archeologie pour la Ville*, 1994). En esta misma dirección, aunque desde una perspectiva local, opera el libro *Las Murallas de Madrid. Arqueología medieval urbana* (Fdez. Ugalde et al. 1998), en el que se lleva a cabo un excelente estudio, muy pormenorizado, de los diferentes perímetros amurallados del Madrid medieval, desde el primer núcleo fortificado islámico del siglo IX hasta el recinto cristiano del siglo XII, e incluye algunas referencias a intervenciones recientes en las que se muestran las labores de restauración, conservación y exposición al público de vestigios de la muralla de la capital de España. Un caso semejante lo constituye el libro sobre la villa de Elorrio (Gil Abad 1997), en el que se estudian desde un planteamiento histórico-arqueológico los distintos elementos que han ido conformando la morfología de esta localidad vizcaína, cuyo casco histórico está declarado *zona arqueológica*.

II. LA DEFINICIÓN DE LOS MATERIALES, LAS TÉCNICAS Y LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS HISTÓRICOS: LA ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA COMO HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Las distintas estrategias que pueden conformar el proceso de estudio histórico-constructivo de edificio deberían contemplar siempre la definición exhaustiva de los materiales, las técnicas y los sistemas de construcción originales.

Los materiales de construcción

Si existe un punto de vista desde el que pueda someterse el edificio histórico a un análisis objetivo ese es, precisamente, el de su conformación material. La arquitectura se expresa constructivamente y, por ello, es de especial interés para el arqueólogo en este trabajo de *lectura* del edificio la identificación y descripción correcta de todas sus fábricas, con la definición de los materiales históricos y de sus aparejos. La caracterización y ensayo de materiales de construcción se convierte así en una actividad científica cuyo desarrollo corre parejo al de la propia *arqueología de la arquitectura*.

El estudio descriptivo y analítico de los materiales de construcción procedentes de los edificios históricos –entendiendo éstos como yacimientos arqueológicos susceptibles de ser analizados con el método estratigráfico– ha conocido por ello en los últimos tiempos una extensión verdaderamente creciente. Así, una disciplina de aplicación corriente para el control de calidad de la edificación se ha convertido en una herramienta científica de gran utilidad para el progreso de la investigación histórico-arqueológica.

El avance en el conocimiento de los distintos grupos de materiales de la construcción histórica, su clasificación tipológica, su caracterización pormenorizada y su organización en catálogos bien estructurados ha proporcionado en los últimos años nuevos ámbitos de exploración y trabajo prácticamente inabarcables en disciplinas como la historia de la construcción. El progreso de los métodos de datación, sobre todo la dendrocronología o la mensiocronología, ha estado directamente ligado al propio desarrollo de los estudios histórico-arqueológicos en edificios.

Las técnicas y los sistemas de construcción históricos

Los distintos materiales de construcción, debidamente conformados, apare-





gados o puestos en obra hacen posible la creación, mediante el empleo de técnicas constructivas apropiadas, de los distintos elementos constructivos. Éstos constituyen unidades diferenciadas dentro de los sistemas y subsistemas de construcción y nos ilustran sobre los aspectos más funcionales y utilitarios de la construcción, por lo que conviene estudiarlas de modo particularizado. Como acertadamente señala I. Paricio (1996) el estudio de las envolventes del espacio construido no es sino el conocimiento de los procedimientos con que nos hemos dotado para protegernos de la intemperie y de los rigores de las temperaturas. Toda fábrica que materialice estas envolventes (envolvente estanca y envolvente térmica) y que de soporte a eventuales espacios elevados debe ser estable y debe ofrecer una estructura consistente y duradera. Por ello puede hablarse también de una envolvente de soporte (Paricio, 1996: 8).

El estudio detenido de cada una de estas envolventes (de soporte, estanca y térmica) nos ayuda a entender los requerimientos de la construcción y la manera en que, usando técnicas y materiales, se han ido conformando los sistemas constructivos, es decir, esos conjuntos coherentes de elementos de construcción que, con un mismo fin, sirven para la edificación de artefactos que nos cobijan y nos protegen de los rigores del clima, al tiempo que se muestran bien adecuados al uso utilitario y cultural que requieren las sociedades humanas. Desde esta perspectiva, el estudio de la morfología y de la ejecución de las fábricas, con el análisis detenido de sus aparejos, puede contribuir de manera decisiva al establecimiento de la secuencia histórica del edificio.

La métrica de la construcción histórica

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta para el conocimiento del edificio histórico es aquel que se refiere a los sistemas originales de medida y a los criterios de organización compositiva y proporcional con los que fue creado. En este sentido, al levantamiento métrico convencional, que llevaremos a cabo, debe añadirse un estudio metrológico que nos permita interpretar y contextualizar el monumento correctamente. Ya hemos aludido al interés de los estudios mensiocronológicos en materiales históricos; ahora no haremos sino proporcionar un estudio integrado de la metrología del edificio, en el que se recogen no sólo los tamaños de todas y cada una de sus partes integrantes, sino también la relación proporcional entre las mismas.

La progresiva implantación del Sistema Métrico Decimal desde finales del siglo XVIII (en España los antiguos sistemas de medida se abolirán en el siglo XIX) ha ido extinguiendo el empleo de los tradicionales patrones con los que fueron construidos

los edificios históricos en las distintas regiones del mundo, de manera que un buen conocimiento de los sistemas primitivos puede permitirnos llevar a cabo estudios y análisis comparativos de gran interés.

III. LA DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA SECUENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA: LA ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA COMO MICROHISTORIA DEL EDIFICIO

La arqueología estratigráfica se fundamenta en la aplicación de los principios de la estratigrafía geológica y su aplicación a la excavación arqueológica ya fue definida por Harris, quien se refería a las posibilidades de lectura de paramentos verticales y a la aplicación del método en el campo de la historia de la construcción (Harris 1991: 89-91).

Los primeros trabajos en los que se abordan, de manera digamos sistemática, los problemas metodológicos y de aplicación de lo que habitualmente se ha denominado *lectura estratigráfica de paramentos* están reunidos en publicaciones italianas, de las que puede destacarse el resumen publicado del curso celebrado en la universidad de Siena en los meses de septiembre y octubre de 1987. El libro de Actas de este curso (Francovich y Parenti 1988) recoge tres grupos de temas: una primera parte dedicada a aspectos generales; una segunda en la que se muestran distintas experiencias realizadas en éste área de conocimiento desde mediados de los años setenta, entre las que predominan las italianas pero con inclusión de algunas de otros países europeos; y una tercera parte dedicada a los aspectos de documentación y datación de edificios históricos. A éstas primeras publicaciones han seguido otras muchas que van permitiendo perfilar, desde diferentes ópticas y posiciones teóricas, los confines metodológicos y de aplicación practica de este sistema de interpretación, una labor en la que los investigadores españoles han llevado a cabo un importante esfuerzo (Caballero Zoreda 1995; Caballero Zoreda y Escribano Velasco 1996).

La aparición de diversos trabajos sobre la aplicación de esta metodología en la investigación de las arquitecturas históricas ha recalcado su interés para la obtención de aquella información que, sobre las características y vicisitudes por las que ha atravesado un edificio, permita proceder a una intervención restauradora coherente y bien argumentada.



El método

Para la descripción de la secuencia estratigráfica de un yacimiento se emplea la denominada *Matriz Harris* de la que se obtiene un diagrama que define el orden de deposición de los estratos, las unidades de estratificación arqueológica, y sus tres tipos de relaciones (Harris 1991: 58-60): a) Unidades sin conexión estratigráfica directa, b) Unidades superpuestas y c) Unidades interrelacionadas como partes separadas de un todo (depósito o elemento interfacial). El objetivo final del trabajo no es otro que situar las unidades de estratificación, los estratos y los elementos en su orden secuencial relativo.

La aplicación del método Harris para la lectura de paramentos, o *análisis estratigráfico o arqueológico de construcciones históricas* (Caballero Zoreda 1995: 38), parte de la consideración del edificio como una prolongación del subsuelo. El método constituye un instrumento eficaz para decodificar una parte del inmenso registro formado por las construcciones históricas y su aplicación debe realizarse forzosamente en diferentes escalas o grados de registro, grados que abarquen desde la información general a los datos particulares. Brogiolo propone cinco niveles partiendo del Complejo Arquitectónico, enumerándolos, por este orden: 1. Cuerpos de fábrica, 2. Alzados generales, 3. Alzados en detalle, 4. Unidades Funcionales o Ambientes y 5. Unidades Estratigráficas Murarias (Parenti 1995: 19-29). R. Parenti, realiza una propuesta más elemental, organizada en tres niveles, que incluye en primer lugar la determinación del contorno de las grandes masas de obra, los entramados constructivos y los diferentes materiales -desde una base planimétrica-; un segundo nivel que desciende a los cambios de cota del suelo y los contornos de las Unidades Estratigráficas Murarias (U.E.M.), que quedan descritas e individualizadas según los tipos de aparejos, materiales empleados, dimensiones de huecos o variaciones formales y elementos ornamentales -para lo que emplea una base fotográfica-. Por último se abordará el Registro Analítico de las U.E.M. atendiendo a los componentes constructivos singulares, los acabados, tipos de aglomerantes, juntas, etc. Se recomienda en este nivel el empleo de dibujos a escala de una parte de la fábrica que recoja las técnicas constructivas, tomando como base una porción de 100 x 150 cm. (Parenti 1995: 19-29). Parenti recalca la posibilidad de plantear intervenciones tanto a escala urbana -el centro histórico por ejemplo- como individualizada -un edificio-, usándose para ello sistemas de representación distintos: planimétricos o de alzados, respectivamente. Pueden asimismo diferenciarse edificios aislados y grupos homogéneos.

La puesta en práctica operativa del sistema, que tendrá por finalidad definir





los contornos del contexto homogéneo en toda su magnitud (historia social, técnicas constructivas, fuentes escritas, variables arquitectónicas) comprende dos fases bien diferenciadas: la de Registro y la de Interpretación. La fase de Registro comprende la elaboración de fichas mediante las que se describen unidades estratigráficas individualizadas en las que observamos determinadas actuaciones constructivas homogéneas y sus relaciones temporales con otras unidades. Además de recogerse las características generales de una determinada unidad (tipo de aparejo, material empleado, etc) deben reseñarse posibles elementos excepcionales (marcas de cantería, motivos ornamentales, etc). Conviene distinguir entre actuaciones constructivas *positivas* (perímetros de ampliaciones, elementos de refuerzo o apeo, etc) y actuaciones constructivas *negativas* (superficies residuales consecuencia de extracciones o derrumbes, evolución de daños, patología, etc). La fase de Interpretación se fundamenta en la posibilidad de reconstruir episodios temporales del edificio, lo que puede denominarse la *microhistoria* del complejo edificado. Se procederá a la caracterización de las técnicas constructivas, a la identificación de un modelo constructivo de referencia en determinada época histórica (una especie de *fósil-guía* de la construcción) y a la determinación de las distintas fases del desarrollo constructivo de un centro histórico cuando trabajamos en ese nivel. Estas caracterizaciones permiten el conocimiento detallado de las tradiciones constructivas temporales o espaciales -materiales, aparejos, acabados- la configuración de atlas de zonas constructivamente homogéneas y los progresos y cambios de las tradiciones constructivas de una zona determinada -sustitución o empleo de sistemas constructivos en madera, piedra, ladrillo, etc-. Parenti hace hincapié en los resultados que pueden obtenerse con la aplicación de los datos obtenidos para la interpretación de las fases de desarrollo y la formación del tejido edificado de un centro histórico. Es decir, la comprensión del crecimiento y las transformaciones históricas del medio urbano a través de la historia de sus componentes materiales: los edificios, las fábricas y los depósitos horizontales. Existen incluso trabajos de marcado carácter técnico en los que se ha estudiado el comportamiento estructural de las fábricas antiguas (Giuffré 1991).

IV. UN EJEMPLO DE APLICACIÓN DEL MÉTODO EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO CASTELLANO-MANCHEGO. EL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL CASTILLO DE CAÑADA DEL HOYO (CUENCA)

Además de aquellas labores de excavación arqueológica que podríamos consi-

derar convencionales, en el castillo de Cañada del Hoyo (Cuenca) se están llevando a término distintos trabajos de estudio de paramentos. De éstos sólo se han concluido parcialmente los de estudio de la Torre del Homenaje, el elemento más importante del conjunto desde el punto de vista militar y uno de los más ricos en información de carácter histórico-constructivo. Todos los trabajos están siendo dirigidos por José Enrique Benito López y Fernando Vela Cossío, con la colaboración de los arqueólogos Esther Villafruela Arranz, Chantal Esquivias Argelaguet, Enrique Daza Pardo y Elena Vega Rivas (campañas 2002 y 2004).

Ya en el informe arqueológico correspondiente a las excavaciones arqueológicas del año 2002 (Vela Cossío / Benito López, 2002) se llevó a cabo un primer estudio de paramentos del castillo (que fue recogido en el propio Plan Director de Restauración) y se recomendó la realización de este trabajo de análisis de la construcción para determinar, en la medida de lo posible, las distintas unidades que la caracterizan y la secuencia que puede establecerse a partir del conocimiento de las mismas. Así, para el estudio de la Torre del Homenaje del castillo de Cañada del Hoyo se ha seguido un criterio descriptivo en el que ha primado la exhaustividad, recogiendo todas aquellas unidades que han podido ser descritas. Se han considerado tres clases posibles de unidades: verticales, horizontales e interfaciales. Entre las primeras se encuentran la mayoría de los elementos descritos. Las segundas, menos numerosas, muestran albardillas, pavimentos, las bóvedas que se conservan, etc. Por último, las interfaciales comprenden los huecos (ventanas, puertas y otros vanos).

Se trata de una fortaleza de planta aproximadamente triangular, situada sobre un cerro que domina la localidad de Cañada del Hoyo, que se desarrolla de Sur a Norte a lo largo de un cerro rocoso que se estrecha progresivamente en dirección norte-sur, de manera que el vértice meridional del conjunto muestra el punto más escarpado, sobre el que se levanta la torre-atalaya. De un recorrido somero del conjunto se puede extraer una primera impresión en la que distinguimos los siguientes elementos representativos, enumerados de mayor a menor importancia en función de su tamaño y estado de conservación: Torre del Homenaje (situada en el extremo septentrional); Torre-Atalaya (situada en el extremo meridional del castillo); Recinto murado (que une ambas torres por los lados oriental y occidental del conjunto); Puerta principal de acceso (situada en el lado occidental); y Portillo (situado en el lado septentrional).

El castillo de Cañada del Hoyo contaba con casi todos los característicos invariantes propios de los castillos medievales (Jiménez Esteban 1995: 12-15; Villena 1998: 59-64): había sido construido sobre un cerro (probablemente, como marca



también la evolución típica, a partir de una torre defensiva), había sido edificado sobre la roca madre, su fábrica era de sillarejo revestido de dos líneas paralelas de sillares, poseía una torre-vigía y sobre todo una torre del homenaje que, además, podía ser segregada del recinto a través de un mecanismo de aislamiento preventivo, las dependencias interiores de la torre seguían la disposición habitual que culminaba en una sala de armas, poseía una línea de matacanes y probablemente cadalso (cuya misión sería en este caso proteger desde la altura los accesos a la torre del homenaje), estaba dotado de un contorno almenado y (sin duda) un adarve continuo, tenía aspilleras (por lo menos en la torre del homenaje), un foso protector (probablemente sin agua), un aljibe en la propia torre del homenaje, que quedaba así abastecida en caso de necesidad, tenía refinamientos protectores para poder hacer frente a la artillería (estos, junto con los matacanes, son más bien propios ya de los castillos proto-modernos), tenía patio de armas regular.

La torre del homenaje



El estado exterior de sus paramentos es, aparentemente, bueno, aunque presenta pérdida total de los forjados y otros elementos interiores y muestra daños importantes en bóvedas. Es manifiesta la pérdida, casi por entero, de la escalera de caracol de acceso a la misma y se observa una importante colmatación de escombros en sus plantas inferiores que ahora, mediante la correspondiente excavación arqueológica, han podido ser conocidas en su totalidad. Nada se conserva de la escalera de acceso (seguramente de madera) que pudiera tener la torre para acceder a la puerta de entrada a la misma, que se levanta unos siete metros por encima del nivel del suelo en el muro meridional. El remate superior de la torre muestra una terminación de matacanes labrados. El lado norte de la torre del homenaje es semicircular, de acabado masivo y aspecto robusto, mostrando un tipo de edificación de transición a la Edad Moderna, en la que el empleo de la artillería se sistematiza y el arte de la fortificación debe adaptarse a los nuevos modos e instrumentos de hacer la guerra. Esta fachada, a diferencia de las restante, no presenta huecos.

La torre del homenaje merece un estudio paramental detenido, pues muestra distintas calidades de sillar, sillarejo y mampuesto en cada una de sus caras exteriores, siendo las de mayor interés la fachada meridional (en la que se practican numerosos huecos) y la occidental (que pone en relación la torre con el muro de cierre del recinto y el posible portillo de acceso norte). Comparte con la torre-atalaya la complejidad estratigráfica que nos indica una historia prolongada a través de las sucesivas reformas.



Muy probablemente fue esta torre en su origen de planta rectangular, siendo la cara norte, como otras partes del inmueble, modificada en el siglo XV para adecuarla a las nuevas condiciones de la guerra moderna. Dado que los ejércitos se equipaban entonces con las nuevas armas de artillería, se resuelve la morfología en la característica forma curva, más apropiada para soportar el posible impacto de los proyectiles.

Su estado exterior es regular, pues se puede constatar una pérdida importante de elementos. Conserva gran parte de la línea superior de matacanes pero los forjados y el resto de los elementos de distribución interiores han desaparecido, así como toda la escalera de caracol de acceso exterior, de la que sólo se conserva el arranque, como han demostrado las excavaciones arqueológicas. Los paramentos, mayoritariamente de sillar y sillarejo, ponen de manifiesto una historia complicada que debe ser aclarada a través de este estudio específico. Los huecos se reparten de forma escueta en las tres caras interiores (más en la Sur, y escasamente en las caras Este y Oeste) mientras la cara norte, que quizá formaba parte del antiguo cerramiento del recinto, es maciza y no presenta vano alguno.

La cara sur, frente al patio de armas y horadada por tres aspilleras y tres vanos, debió poseer una estructura de madera que permitiera acceder a la puerta de entrada desde la citada escalera de caracol, constituyendo aquélla un elemento probablemente retráctil que permitiera aislar la torre en caso de necesidad (sería preciso estudiar los pequeños huecos existentes en la parte inferior de esta cara de la torre para poder establecer una hipótesis sobre este mecanismo). Por otra parte, el hueco superior (y mayor) pudo haber tenido también acceso por fuera, bien a partir de un paso de ronda que acometiera la torre desde el lado oriental, o bien a través de una construcción de madera. Lo que sí parece probable es que el acceso al hueco en arco apuntado existente en la cara occidental vendría servido por el adarve contiguo. La división interior de la torre muestra la característica compartimentación en pisos de amplitud creciente, para facilitar la estabilidad de la fábrica y la disposición de los alfarjes de madera que sirvieron de pisos. Las cinco plantas de que consta el edificio quedaban unidas a través de una escalera de caracol cuyos peldaños han desaparecido (al parecer en la segunda mitad del siglo XX) aunque sus trazos son bien visibles en el muro y la espina central. El espacio interior consta, como hemos dicho, de cinco pisos, de los cuales los inferiores estaban probablemente destinados a mazmorra y aljibe, como lo demuestran las dos estancias que han podido ser excavadas en la última campaña (2004) y las conducciones de piedra practicadas en el muro oriental, que conducen el agua pluvial al mencionado aljibe. El piso superior es el más amplio y se halla ennoblecido por una bóveda y una chimenea, por lo que debió estar dedicado a salón

de armas. Pero por otro lado, es probable que esta última parte date de las reformas de Juan Hurtado, a juzgar por las diferencias claras en el paramento (que se halla revestido por sillares mayores a partir de la mitad aproximada de la altura de la sala) y por el labrado de los matacanes que aún se conservan; la distribución original de la torre debió ser algo más modesta. El aljibe posee también una bóveda, aunque se halla en mal estado.



Alzado meridional de la Torre del Homenaje. Manifiesta, con toda claridad, al menos dos grandes etapas en su construcción.

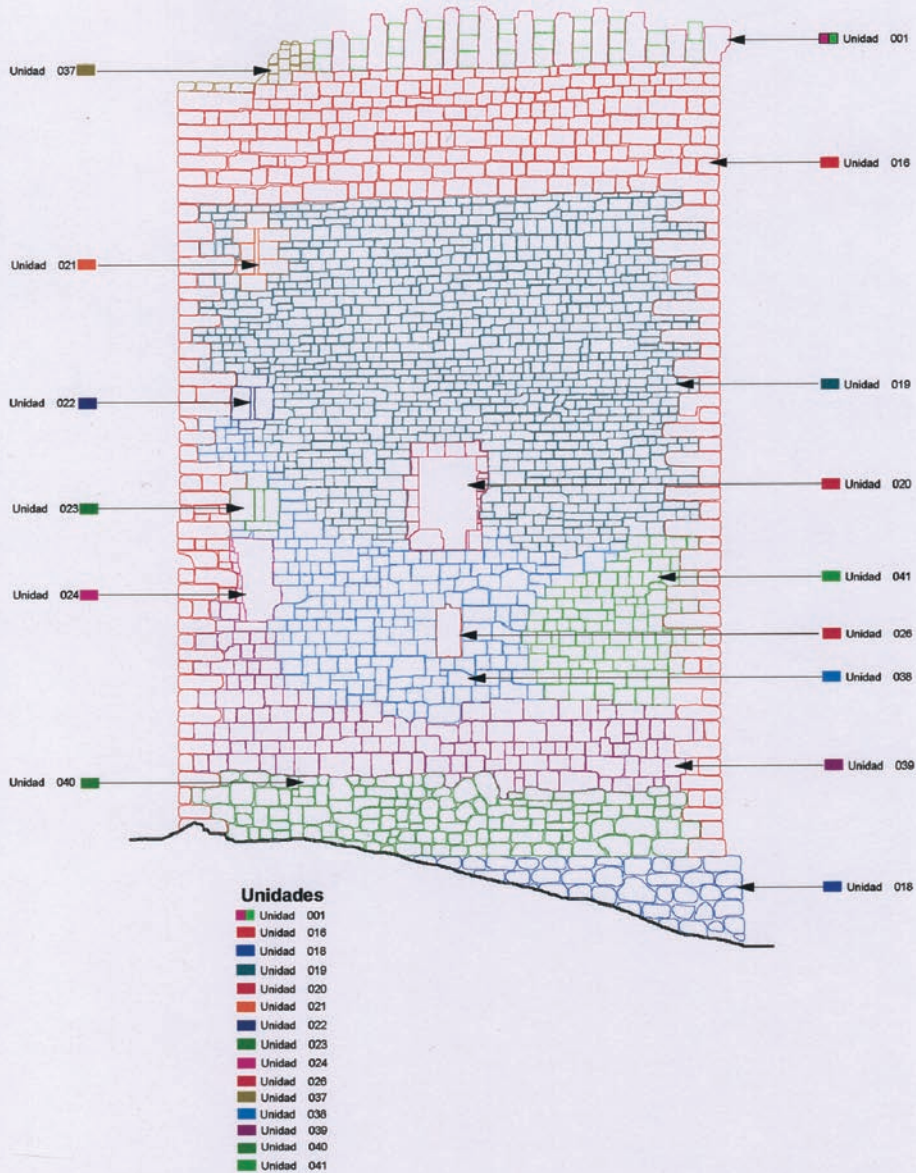


De cuantos elementos conserva la Torre en su interior, puede destacarse el aljibe y el sistema de canalización que lo alimenta, muy bien conservado, como se puede comprobar en esta fotografía. La bóveda, aunque ha perdido algunos sillares, se encuentra en buen estado y puede ser recuperada. El interior del aljibe está revestido del característico almagra de color rojizo.



Detalle del sistema de canalización de aguas pluviales que da servicio al aljibe de la Torre del Homenaje. Es bastante probable que este aljibe y su dispositivo de alimentación estén contruidos en la segunda mitad del siglo XV, durante las reformas acometidas en la fortaleza después de 1465, cuando los Mendoza recuperan el castillo de Cañada del Hoyo.





INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA FASE 2 (2004)

CASTILLO DE CAÑADA DEL HOYO (Cuenca)

PLANO - B

TORRE DE HOMENAJE

ALZADO SUR

FERNANDO VELA COSSIO Y JOSE ENRIQUE BENITO LOPEZ, ARQUEOLOGOS

ESC: 1. 100

LEVANTAMIENTO: HUGO RAFAEL CAMACHO RIVERA, ARQUITECTO



BIBLIOGRAFÍA

BROGIOLO, G.P. (1995): “Arqueología Estratigráfica y Restauración”. *Informes de la Construcción*, vol. 46 nº 435 (31-36). Instituto Eduardo Torroja-CSIC. Madrid.

CABALLERO ZOREDA, L.(1995): “Método para el análisis estratigráfico de construcciones históricas o lectura de paramentos”. *Informes de la Construcción*, vol.46 nº 435 (37-46). Instituto Eduardo Torroja-CSIC. Madrid.

CABALLERO ZOREDA, L. y C. ESCRIBANO VELASCO, eds. (1996): *Arqueología de la Arquitectura. El método arqueológico aplicado al proceso de estudio y de intervención en edificios históricos*. Salamanca: Junta de Castilla y León.

FERNÁNDEZ UGALDE, A., MARÍN PERELLÓN, F. J., MENA MUÑOZ, P. y SERRANO HERRERO, E. (1998): *Las Murallas de Madrid. Arqueología medieval urbana*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Madrid.

FRANCOVICH, R. y PARENTI, R. eds. (1988): *Archeologia e restauro dei monumenti*. Florencia: Consiglio Nazionale delle Ricerche I Università degli Studi di Siena.

GIL ABAD, D. (1997): *Elorrio. Urbanismo medieval de la Villa*. Elorrio: Ayuntamiento de Elorrio.

GIUFFRÉ, A. (1991): *Lecture sulla Meccanica delle Murature Storiche*. S.L. Edizioni Kappa.

GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, A. (1995): “Investigación histórica y proyecto de restauración”. *Astrágalo*, 3 (55-62). Instituto Español de Arquitectura / Universidad de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares.

HARRIS, E. C. (1991): *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Crítica.

LATORRE, P. y L. CABALLERO ZOREDA (1995): “La importancia del análisis



estratigráfico de las construcciones históricas en el debate sobre la restauración monumental”. *Informes de la Construcción*, vol. 46 nº 435 (5-18). Instituto Eduardo Torroja-CSIC. Madrid.

MALDONADO RAMOS, L. y VELA COSSÍO, F. (1998): *De Arquitectura y Arqueología*. Madrid: Ediciones Munilla-Lería.

MALDONADO, L. y VELA COSSÍO, F. (1999): “Estrategia y metodología de la intervención en edificios históricos. Una perspectiva desde la arquitectura y la arqueología”. *Tratado de Rehabilitación*, 2 (219-227). Ed. Munilla-Lería, Madrid.

PARENTI, R. (1995): “Historia, importancia y aplicaciones del método de lectura de paramentos”. *Informes de la Construcción*, vol.46 nº 435 (19-29). Instituto Eduardo Torroja-CSIC. Madrid.

PARENTI, R. y Passeri, V. (1990): *San Gasmè. Notizie storiche e prima analisi stratigrafica delle mura*. Siena: Nuova Immagine editrice.

POL, F. (coord.) (1989): *Ciudad, Historia, Proyecto*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y urbanismo.

QUIRÓS CASTILLO, J. (2003): “Arqueología de la Arquitectura en España”. *Actas del Seminario Internacional de Arqueología de la Arquitectura. Arqueología de la Arquitectura*, 1. Universidad del País Vasco / CSIC.

SCHOENAUER, N. (1984): *6.000 años de hábitat. De los poblados primitivos a la vivienda urbana en las culturas de oriente y occidente*. Barcelona: Gustavo Gili.

VELA COSSÍO, F. (1999): “La intervención arqueológica en proyectos de restauración de edificios históricos”. *Tratado de Rehabilitación*, 2 (211-217). Ed. Munilla-Lería, Madrid.

VV. AA. (1994): *Une Archeologie pour la Ville*. Actas del Coloquio Internacional Arqueología y Urbanismo. Bruselas: Service des Monuments et des Sites.





Comunicaciones



El Reino de Don Quijote de La Mancha (Ciudad Real): un proyecto de gestión geoarqueológica

Jorge Morín de Pablos¹, Mario López Recio¹, Amalia Pérez-Juez Gil¹,
Serafín Escalante García¹, Marta Escolà Martínez¹, Carlos Fernández
Calvo², Juan Antonio González Martín³, Carlos Arteaga Cardineau³,
Daniel Regidor Ipiña⁴ y Fernando Sánchez Hidalgo¹ (*)

Introducción



Los trabajos de prospección arqueológica sistemática realizados en agosto de 2002, para el proyecto de construcción del Complejo de Ocio “El Reino de Don Quijote de La Mancha” situado a 10 kms al norte de Ciudad Real, han posibilitado la delimitación de diferentes concentraciones de materiales paleolíticos localizadas sobre las formaciones cuaternarias de este sector de la cuenca del Guadiana. De este modo, se ha detectado industria lítica en varios dispositivos geomorfológicos: por un lado, en las terrazas pleistocenas de este río (*Molino del Emperador*); por otro, en los relieves paleozoicos circundantes (*Dehesa del Emperador* y *La Atalaya*), donde han sido advertidos en las cubiertas coluvionares dispuestas al pie y en el segmento medio de las laderas de estos cerros cuarcíticos.

En una segunda fase de trabajo, llevada a cabo en julio de 2003, se efectuaron reconocimientos geomorfológicos, sondeos mecánicos y zanjas valorativas con el objeto de caracterizar los distintos niveles cuaternarios y su estratigrafía. La ausencia de restos arqueológicos o faunísticos, que pudieran suministrar una edad al menos relativa de algunas de

(*) ¹ Departamento de Arqueología y Recursos Culturales de Auditores de Energía y Medio Ambiente, S.A.

² Departamento de Medio Natural de Auditores de Energía y Medio Ambiente, S.A.

³ Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Cantoblanco.

⁴ Departamento de Geología de Auditores de Energía y Medio Ambiente, S.A.

sus acumulaciones, ha motivado la necesidad de datar sus materiales detríticos mediante luminiscencia.

El marco geológico y geomorfológico

Desde el punto de vista geológico, en el área de estudio destacan los materiales paleozoicos constituidos por cuarcitas, pizarras y areniscas de la “*Serie Púrpura*” (IGME, 1988) y, por otro lado, las cuarcitas de la facies armoricana; éstas últimas actuaron como área fuente de otros depósitos coluvionares que, a su vez, proporcionaron la materia prima necesaria para la talla lítica advertida en la zona. Este sustrato paleozoico constituye, por su resistencia a la erosión, el principal almacén del relieve de este sector de la cuenca del Guadiana, en el que dominan cuarcitas de grano fino a medio de cuarzo subredondeado. Estos materiales afloran en el cerro de la “Atalaya” y en el cerro cortado por la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, en el paraje denominado “Dehesa del Emperador”. En ambos relieves, sus roquedos se encuentran fuertemente diaclasados y presentan planos ortogonales que han permitido su erosión y desmantelamiento, alimentando así a las masas de coluviones cuaternarios.

Entre los materiales neógenos dominan las calizas, margocalizas y calizas arenosas del Plioceno y pertenecen al relleno que colmata la subcuenca continental terciaria de Málaga (Molina, 1975). Existen, también, conjuntos lávicos (los cuales afloran en la zona sur occidental del área de estudio) que se intercalan entre estos materiales pliocenos. Se trata de lavas de tipo estromboliano de color gris oscuro a negro con un grano muy fino, compuestas por melinitas olivínicas y nefelínicas. Sus espesores son muy variables (0.4 - 5 m) y ofrecen una escasa continuidad lateral.

Apoyándose sobre los materiales neógenos se localizan otros depósitos con génesis diferentes, de tipo fluvial (terrazza del Guadiana) y coluvionar. Estos últimos, aparecen asociados a la erosión del sustrato y descienden por las laderas de los cerros paleozoicos. Su naturaleza es principalmente cuarcítica y en, menor medida, aparecen pizarras y basaltos. Esta actividad coluvionar tuvo lugar durante ciertas fases (Pleistoceno medio – Pleistoceno superior) en las que las cubiertas vegetales estaban enrarecidas por la presencia de ambientes fríos y/o secos. Al menos, han sido diferenciadas cronológicamente dos etapas. Sobre estos depósitos (yacimientos de Dehesa del Emperador y La Atalaya) aparecen piezas paleolíticas, aunque no se ha detectado ninguna pieza en estratigrafía.

En lo que respecta a las acumulaciones fluviales, se integran en varias terrazas colgadas a pocos metros sobre el cauce del río Guadiana, en las orillas del Embalse de El Vicario. En este tramo, su lecho sufre numerosas rupturas de pendiente en su perfil longitudinal que se vinculan genéticamente a la tectónica regional del Campo de Calatrava. Así, aguas arriba de la confluencia con el río Bañuelos, el Guadiana no presenta terrazas. No obstante, a partir de su llegada a los materiales paleozoicos comienza a definir un valle con acumulación de aluviones y encajamientos, identificándose dos niveles de terrazas (Molina *et alii*, 1972)



constituidas por aluviones que, en su mayoría, ofrecen una naturaleza litológica cuarcítica existiendo proporciones menores de pizarras y calizas.

La prospección arqueológica intensiva

En la extensa superficie objeto de estudio se conocían con anterioridad tres yacimientos paleolíticos (Molino del Emperador, Dehesa del Emperador y La Atalaya) a partir de las prospecciones arqueológicas realizadas por el equipo de investigación dirigido por M. Santonja en la década de 1970 (Santonja y Redondo, 1973; Santonja *et alii*, 1977) y que fueron incluidos en su trabajo de Tesis Doctoral (Santonja, 1981a). El yacimiento más importante correspondería al Molino del Emperador por la localización de industria en estratigrafía a una cota de +25 m.

Estos datos, el examen de la fotografía aérea y el reconocimiento geomorfológico, llevados a cabo con motivo de los estudios arqueológicos previos a realizar en el proyecto constructivo de “El Reino de Don Quijote”, permitieron desarrollar una sistemática prospección arqueológica que cubrió la totalidad de la superficie (1285 Ha). La recogida sistemática de materiales paleolíticos por cuadrículas ha posibilitado la delimitación de dos concentraciones de industria lítica (Dehesa del Emperador y La Atalaya) en los coluviones existentes, cercanos a los afloramientos cuarcíticos. A su vez, se estableció el área de terrazas fluviales del Guadiana (Molino del Emperador) por su potencial de conservación de restos arqueológicos y paleontológicos, si bien los lodos depositados por diferentes arroyadas cubrían la superficie de dichas formaciones pleistocenas, lo que imposibilitó su adecuada visualización superficial.

Por tanto, el yacimiento de Dehesa del Emperador se extiende por las laderas del cerro paleozoico cortado (650 m) por la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla. En la superficie de sus laderas afloran elevadas concentraciones de clastos, fundamentalmente de cuarcita, debido al desmantelamiento de los afloramientos que se emplazan en su techo. Dichos cantos semiangulosos fueron aprovechados para su talla, documentándose en superficie un conjunto lítico de 298 piezas, de las cuales el 52% son núcleos (matrices a partir de las cuales se extraen las lascas). La mayoría de ellos responden a una talla o *débitage* “discoide”, existiendo además un 13% derivados de procesos de *débitage* “levallois”, y presencia de explotaciones unidireccionales y multidireccionales, así como núcleos que conservan un número escaso de extracciones, propio de áreas con una gran cantidad de nódulos naturales, tanteados previamente para comprobar su calidad y aptitud para ser tallados. Entre los productos de lascado destaca el número de lascas correspondientes al proceso de desbastado y descortezado de los nódulos naturales. En cuanto a la composición del utillaje es la propia de yacimientos de superficie, en los que las piezas conservan pseudo-retoques y retoques denticulantes, sobresaliendo, por su número, los denticulados, las raederas y las lascas retocadas.

Por su parte, el yacimiento de La Atalaya se contextualiza en un depósito de ladera



emplazado en la vertiente norte del cerro del cual toma su denominación, formado sobre el sustrato ordovícico (cuarcitas, limolitas, pizarras y areniscas) que en su cima. Su amplio conjunto lítico está compuesto por 764 piezas. Se documenta una gran diversidad de tipos de *débitage*, predominando el “discoide” alternante (definido por Bordes, 1961 y redefinido por Boëda, 1993), además del discoide jerarquizado (se trata fundamentalmente de núcleos unificiales, con preparación de planos de golpeo en una superficie y una sola superficie de lascado, siguiendo los modelos propuestos por diferentes investigadores como Jaubert, 1993, Locht, J.L. y Swinnen, C., 1994, Moncel, 1998, Peresani, 1998, Slimak, 1998-99 y Pasty, 2000), y “levallois” (preferencial, recurrente centrípeto, unipolar y bipolar) fundamentalmente (modalidades propuestas por Boëda, 1988), siendo estrategias de talla propias de una tecnología musteriense. Por último, existe un variado utillaje sobre lasca compuesto por lascas retocadas, raederas, denticulados, muescas y puntas pseudolevallois principalmente.

Caracterización cronoestratigráfica de las terrazas del Guadiana

En el paraje denominado “Molino del Emperador” fueron señalados unos niveles de terrazas. En el más bajo (+3 m), coronado por un suelo pardo-calizo, se recogieron, tanto en su superficie como en posición estratigráfica (1,70 m. de profundidad), piezas paleolíticas (Santonja y Redondo, 1973). Estas terrazas, a pesar de que su morfología se encuentra totalmente disimulada por los procesos de regularización de vertientes, han vuelto a ser estudiadas con motivo de los trabajos arqueológicos realizados en el año 2003. En dicha campaña se efectuó una serie de catas mecánicas, identificándose la presencia de dos niveles de terrazas, aunque sin industria lítica en posición estratigráfica, que fueron datados por métodos de cronología absoluta en el Laboratorio de Datación y Radioquímica de la Universidad Autónoma de Madrid.

- El nivel inferior (T1) se dispone a +3-6 m por encima del antiguo cauce del río, hoy cubierto por las aguas de la cola del Embalse del Vicario. Su potencia visible era de 2,5 m y en una muestra recogida, a 1 m. de profundidad, se efectuó una datación absoluta por Luminiscencia Ópticamente Estimulada (O.S.L.). La edad establecida ha sido de 20.679 ± 2.387 años (Pleistoceno superior).
- El nivel superior (T2) se emplaza a una cota relativa de +13-16 m. sobre el talweg y ofrecía un espesor visible superior a los tres metros. En la estratigrafía realizada se tomaron tres muestras para su datación mediante O.S.L., suministrando edades pausibles, atendiendo a su posición de muro a techo, e incluidas a finales del Pleistoceno medio. Así, en las arenas masivas de su muro o base, la edad obtenida fue de 153.867 ± 12.448 ; un metro más arriba, y en el mismo tipo de material, la muestra poseía una edad de 141.574 ± 9.950 años. La última, otra vez situada un metro por



encima y también en arenas masivas, arrojó una edad de 140.016 ± 9.405 años. El suelo desarrollado a techo, muy degradado por los fenómenos erosivos, presentaba cierto color rojizo, aunque su grado de evolución era moderada.

Interpretación geoarqueológica

Las propias características topográficas y morfológicas de las formaciones cuaternarias en las que se ubican los yacimientos analizados (Dehesa del Emperador y La Atalaya), hacen pensar que podría tratarse de diferentes zonas de ocupación y explotación vinculadas a un espacio fluvial abierto. En estos dos depósitos de ladera sólo se conservan las evidencias de la explotación de recursos líticos vinculados al aprovisionamiento y talla de material cuarcítico.

El aprovisionamiento, durante el Pleistoceno, de materia prima local de nódulos naturales en forma de cantos de cuarcita en lugares donde existe una notable densidad de dicho material (como en el caso que nos ocupa) es una constante en diferentes unidades geográficas de la provincia de Ciudad Real, como son el Campo de Calatrava y La Mancha (Santonja y Redondo, 1973; Santonja *et alii*, 1977a; Santonja *et alii*, 1977b; Santonja y Querol, 1976; Santonja, 1981a; Caballero *et alii*, 1983; Ciudad Serrano, 1983; Espadas Pavón, 1984; Ciudad Serrano, 1986a, 1986b; Ciudad Serrano, 1996; Santonja, 1992; Santonja y Pérez-González, 2001), el valle del Bullaque (Vallespí *et alii*, 1979 y 1985; Ciudad Serrano, 1980), Ruidera (Jiménez Ramírez, 1982), el valle del Jabalón (González Ortiz, 1978; Vallespí *et alii*, 1980) y el Alto Guadiana (Santonja, 1981a; Martín Blanco *et alii*, 1994; Jiménez Manzanares *et alii*, 1995) con un gran número de estaciones al aire libre de superficie.

Del mismo modo existe un alto potencial de conservación de yacimientos pleistocenos en las terrazas del Guadiana (Molino del Emperador), que han sido objeto de caracterización cronoestratigráfica mediante sondeos mecánicos, realización de dataciones numéricas de sus niveles y objeto de control arqueológico intensivo de los movimientos de tierras contemplado en el Programa de Vigilancia Arqueológica, desarrollado desde el inicio de las obras proyectadas.

Mediante dichas dataciones, se ha detectado en “Molino del Emperador” un nivel superior de terraza (+ 13-16 m) cuya edad es de 153.867 ± 12.448 a 140.016 ± 9.405 años B.P., y un nivel bajo (+ 3-6 m) correspondiente a 20.679 ± 2.387 años B.P. Deberán ser necesarios nuevos estudios geomorfológicos de detalle del valle del Guadiana a su paso por el Campo de Calatrava, así como nuevas dataciones absolutas de sus depósitos aluviales para poder correlacionar las fechas pleistocenas obtenidas con los yacimientos achelenses que incluyan industria en posición estratigráfica, como es el caso de El Martinete, situado en la terraza + 13 m (Santonja, 1981a; Santonja y Querol, 1983) o Albalá en la terraza + 6 m (Santonja y Redondo, 1973; Santonja *et alii*, 1977; Santonja, 1981a) o los propios hallazgos anteriores en la zona, de la terraza a + 25 m de Molino del Emperador y + 3 m en Dehesilla



del Emperador –en este último punto se localizó industria del Paleolítico Superior- (Santonja, 1981a). Por su parte, las dataciones a realizar en los piedemontes y coluviones de los cerros y sierras cuarcíticas de la comarca así como la documentación de industria lítica en estratigrafía posibilitarían una aproximación a la realidad cronocultural de los numerosos yacimientos existentes con conjuntos industriales dirigidos a la producción de lascas (como es el caso de La Atalaya).

BIBLIOGRAFÍA

BOËDA, E. (1988): “Le concept levallois et évaluation de son champ d’application”, en *L’Homme de Neandertal (Actes du colloque international de Liège, 1986)*, 4, pp. 13-26.

BOËDA, E. (1993): “Le débitage discoïde et le débitage levallois récurrent centripète”, en *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 90 (6), pp. 392-404. París.

BORDES, F. (1961): *Typologie du Paléolithique ancien et moyen*. Delmas. Bordeaux.

CABALLERO KLINK, A.; GARCÍA SERRANO, R. y CIUDAD SERRANO, A. (1983): “Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real”, *Estudios y Monografías*, 10. Museo de Ciudad Real.

CIUDAD SERRANO, A. (1980): “Yacimiento paleolítico de Las Peñuelas (Luciana-C.Real)”, en *Almud*, 2, pp. 149-162.

CIUDAD SERRANO, A. (1986a): “Las industrias de cantos tallados en Ciudad Real. Aportación al Achelense Inferior de la Submeseta Meridional”, *Estudios y Monografías*, 16. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Museo de Ciudad Real.

CIUDAD SERRANO, A. (1986b): “Las industrias del Achelense Medio y Superior y los complejos musterienses en la provincia de Ciudad Real”, *Estudios y Monografías*, 17. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Instituto de Estudios Manchegos. Museo de Ciudad Real.

CIUDAD SERRANO, A. (1996): “Exploitation of local raw material for prehistoric tools in the area of La Mancha (Southern Meseta of the Spanish Central Plateau)” en Moloney, N., Raposo, L. y Santonja, M. (eds.): *Non-flint stone tools and the Palaeolithic occupation of the Iberian Peninsula*, B.A.R. International Series, 649, pp. 131-134. Oxford.

CIUDAD SERRANO, A., GARCÍA SERRANO, R. y CABALLERO KLINK, A. (1980-



81): “Contribución a un mapa del Paleolítico Inferior y Medio en la provincia de Ciudad Real”, en *CuPaUam*, 7-8, pp. 7-37. Universidad Autónoma de Madrid.

CIUDAD SERRANO, A., GARCÍA SERRANO, R., CABALLERO KLINK, A. y FRANCIA VILLAJOS, A. (1983): “Materiales paleolíticos de El Sotillo”, *Estudios y Monografías*, 8. Museo de Ciudad Real.

ESPADAS PAVÓN, J.J. (1984): “Comentario sobre el yacimiento paleolítico de El Sotillo”, en *Revista Bellas Artes*. Museo de Ciudad Real.

GONZÁLEZ ORTIZ, J. (1978): “Notas sobre un yacimiento paleolítico de superficie localizado en el río Jabalón. Ciudad Real”, en *Archivo de Prehistoria Levantina*, XV, pp. 9-20.

IGME (1988): *Mapa Geológico de España*. 1:50.000. Hoja 784 : Ciudad Real.

JAUBERT, J. (1993): “Le gisement paléolithique moyen de Mauran (Haute-Garonne): techno-économie des industries lithiques”, en *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 90 (5), pp. 328-335. París.

JIMÉNEZ RAMÍREZ, S., CHAPARRO SABINA, A. y ALCOLEA JIMÉNEZ, J.J. (1982): “El Paleolítico de Ruidera (Alto Guadiana)”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 12, pp. 309-376. Ciudad Real.

JIMÉNEZ MANZANARES, A., MARTÍN BLANCO, P., SANGUINO GONZÁLEZ, J., GÓMEZ DE LA LAGUNA, A. J. (1995): “El gran abanico aluvial del Guadiana Alto. Reflexiones en torno al concepto de yacimiento”, en *Zephyrus*, XLVIII, pp. 75-100. Universidad de Salamanca.

LOCHT, J.L. y SWINNEN, C. (1994): “Le débitage discoïde du gisement de Beauvais (Oise): aspects de la chaîne opératoire au travers de quelques remontages”, en *Paléo*, 6, pp. 89-104.

MARTÍN BLANCO, P., JIMÉNEZ MANZANARES, A.; SANGUINO GONZÁLEZ, J. y GÓMEZ DE LA LAGUNA, A. J. (1994): “Identificación de cadenas operativas líticas en el sitio arqueológico de “Casa de la Mina II”. Consideraciones acerca de los yacimientos superficiales sin contexto estratigráfico”, en *Zephyrus*, XLVII, pp. 15-40. Universidad de Salamanca.

MOLINA BALLESTEROS, E. (1975): “Estudio del Terciario Superior y del Cuaternario del Campo de Calatrava”, en *Trabajos sobre el Neógeno-Cuaternario*, 3, CSIC. Madrid.



MOLINA, E., PÉREZ-GONZÁLEZ, A. y AGUIRRE, E. (1972): “Observaciones geológicas de Campo de Calatrava”, en *Estudios Geológicos*, 27, pp. 3-11. Madrid.

MONCEL, M.-H. (1998): “Les niveaux moustériens de la grotte Saint-Marcel (Ardèche). Fouilles René Gilles. Reconnaissance de niveaux à débitage discoïde dans la vallée du Rhône”, en *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 95 (2), pp. 141-170. París.

PERESANI, M. (1998): “La variabilité du débitage discoïde dans la grotte de Fumane (Italie du Nord)”, en *Paléo*, 10, pp. 123-146.

SANTONJA, M. (1981a): *El Paleolítico Inferior de la Meseta Central española*, Tesis Doctoral, 3 vols., Universidad Complutense de Madrid, 1981, inédito.

SANTONJA, M. (1981b): “Características generales del Paleolítico Inferior de la Meseta Española”, en *Numantia*, I, pp. 9-64. Soria.

SANTONJA GÓMEZ, M. (1992): “La adaptación al medio en el Paleolítico inferior de la Península Ibérica. Elementos para una reflexión” en A. Moure Romanillo (ed.): *Elefantes, Ciervos y Ovicaprinos*, pp. 37-76. Universidad de Cantabria.

SANTONJA, M. y PÉREZ-GONZÁLEZ, A. (2001): “El Paleolítico inferior en el interior de la Península Ibérica. Un punto de vista desde la Geoarqueología”. *Zephyrus*, 53-54, pp. 27-77. Universidad de Salamanca.

SANTONJA, M. y QUEROL, M^a A. (1976): “Nuevas localidades con industrias líticas en la provincia de Ciudad Real”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 6, pp. 51-59. Ciudad Real.

SANTONJA, M., QUEROL, M^a A., PÉREZ-GONZÁLEZ, A. y HOYOS, M. (1977a): Nuevas industrias paleolíticas en la cuenca alta del Guadiana. Estudio preliminar, en *Actas de la II Reunión Nacional del Gr. Tr. Cuat. Trabajos sobre Neógeno-Cuaternario*, VI, 1975, pp. 263-274. C.S.I.C. Madrid.

SANTONJA, M. y QUEROL, M^a A. (1983): “La industria achelense de El Martinete (Ciudad Real)”, en *Homenaje al Profesor Martín Almagro Basch*, I, pp. 83-93. Ministerio de Cultura. Madrid.

SANTONJA, M., QUEROL, M^a A. y PEÑA, J.L. (1977b): “Aplicación de la tipología de industrias paleolíticas a la datación del Pleistoceno Superior en el Campo de Calatrava (Ciudad Real)”, en *Actas de la II Reunión Nacional del Grupo Español de Trabajo del Cuaternario*, pp. 251-261. Madrid.



SANTONJA, M. y REDONDO, E. (1973): “Avance al estudio del Paleolítico del Campo de Calatrava”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, pp. 121-158. Ciudad Real.

SANTONJA, M. y VILLA, P. (1990): “The Lower Palaeolithic of Spain and Portugal”, en *Journal of World Prehistory*, 4 (1), pp. 45-94.

SANTONJA, M. y PÉREZ-GONZÁLEZ, A. (1997): “Los yacimientos achelenses en terrazas fluviales de la Meseta Central española” en J. Rodríguez Vidal (ed.): *Cuaternario Ibérico*, pp. 224-234.

SLIMAK, L. (1998-99) : “La variabilité des débitages discoïdes au Paléolithique Moyen: diversité des méthodes et unité d’un concept. L’exemple des gisements de la Baume Nerón (Soyons, Ardèche) et du Champ Grand (Saint-Maurice-sur-Loire, Loire)”, en *Préhistoire Anthropologie Méditerranéennes*, 7-8, pp. 75-88.

PASTY, J.F. (2000) : “Le gisement Paléolithique moyen de Meillers (Allier): un exemple de la variabilité du débitage discoïde”, en *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 97 (2), pp. 165-190.

VALLESPÍ, E., CIUDAD SERRANO, A. y GARCÍA SERRANO, R. (1979): “Achelense y Musteriense de Porzuna (Ciudad Real). Materiales de superficie, I, (Colección E. Oliver)”. *Estudios y Monografías*, 1. Museo de Ciudad Real. Ciudad Real.

VALLESPÍ, E., GARCÍA SERRANO, R. y CIUDAD SERRANO, A. (1980): “Localizaciones del Paleolítico Inferior y Medio en el Bajo Jabalón”, en *Almud*, 3, 1980, pp. 95-118.

VALLESPÍ, E., CIUDAD SERRANO, A. y GARCÍA SERRANO, R. (1985): *Achelense y Musteriense de Porzuna (Ciudad Real). Materiales de superficie, II*, (Muestra de las Colecciones A. Retamosa y M. Expósito). Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real.





Fig. 1. Vista general del sector septentrional del proyecto constructivo "El Reino de D. Quijote", a la altura del Embalse de El Vicario

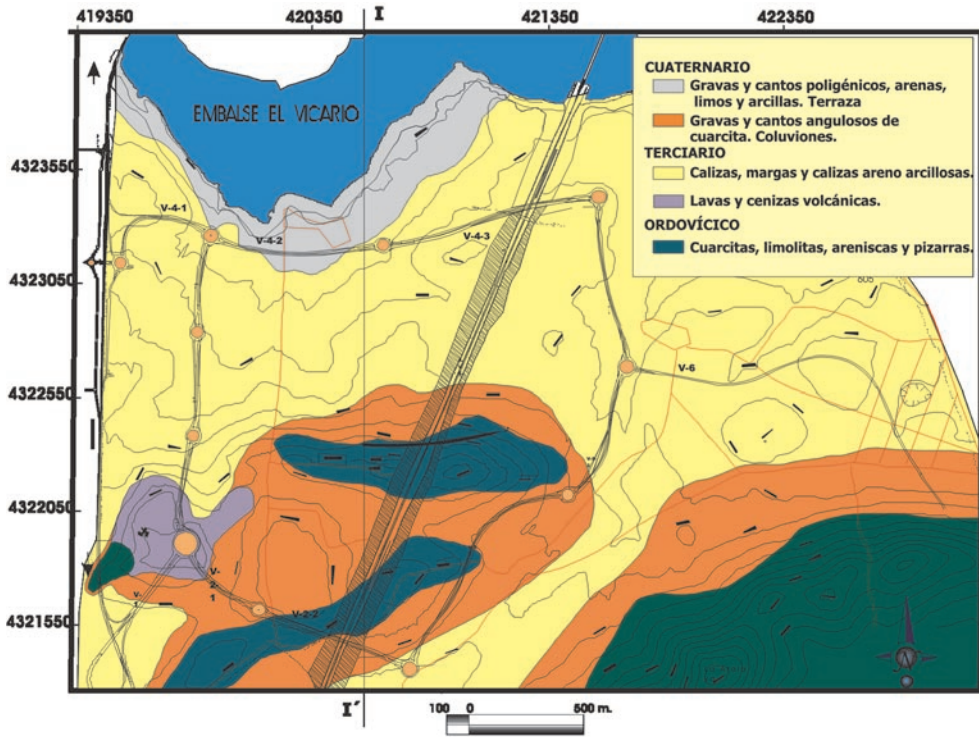


Fig. 2. Planta geológica del área de estudio.

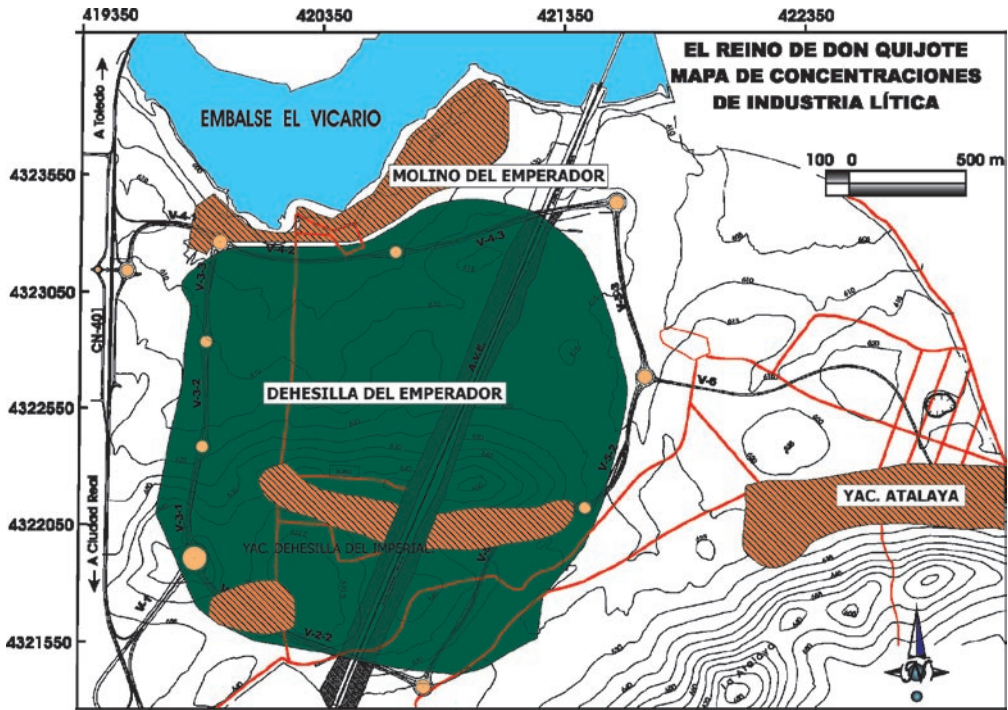


Fig. 3. Mapa de concentraciones de industria lítica (sectores rayados), fruto de la prospección arqueológica intensiva realizada en el año 2002.



Fig. 4. Campaña de sondeos geomorfológicos, 2003.



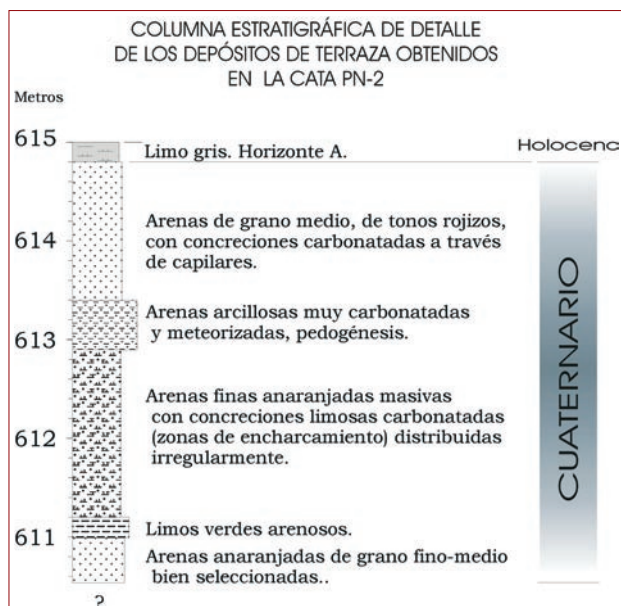


Fig. 5. Columna estratigráfica de las terrazas del Guadiana en "Molino del Emperador".

MUESTRA	FECHA (años B.P.)	PROFUNDIDAD
MAD-3826	20.679 + - 2.387	100 cms.
MAD-3797	140.016 + - 9.405	170 cms.
MAD-3796	141.574 + - 9.952	265 cms.
MAD-3787	153.867 + - 12.448	345 cms.

Fig. 6. Dataciones absolutas por Luminiscencia Óptimamente Estimulada (O.S.L.) de los niveles de terrazas del Guadiana en el "Reino de Don Quijote".

La gestión de la intervención arqueológica en las obras del ramal del AVE a Toledo. Tramo Mocejón-Toledo

Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo (*)
Antonio J. Gómez Laguna (*)
Gema Garrido Resino (*)
Jaime Perera Rodríguez (*)
Javier Pérez López-Triviño (*)
Antonio Guio Gómez

1. INTRODUCCIÓN



Dentro del conjunto de intervenciones arqueológicas que venimos desarrollando, tanto en obras privadas como públicas, hemos querido destacar los trabajos desarrollados durante las obras de construcción de la plataforma del AVE Madrid-Toledo (tramo Mocejón-Toledo), porque creemos que reúnen importantes aspectos que hacen que la gestión llevada a cabo pueda ser tenida en cuenta en otras intervenciones de este tipo.

Se trata de una intervención en la que, desde un primer momento, se planteaban una serie de problemas cuyos factores determinantes eran la cantidad y entidad de los yacimientos arqueológicos que habían sido localizados en la traza¹, así como, el escaso margen de tiempo del que disponía la empresa adjudicataria para la construcción de la plataforma, ya que, la obra debía ejecutarse en un plazo de nueve meses. Ante estas circunstancias, desde un principio, se imponía la necesidad de que existiera una buena coordinación entre los trabajos de construcción y los arqueológicos, y que estos últimos, cumpliendo con todos los requisitos impuestos por la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha, se llevaran a cabo dentro de un plazo concreto. Para ello, fue necesario que la empresa constructora y el promotor

(*) *Juan Manuel Rojas-Arqueología S.L.*

¹ Este tramo discurría, en su mayor parte, inmediatamente por encima del límite de la llanura de inundación del Tajo, desde que era cruzado este, junto a la dehesa de Ahín, hasta su entrada en Toledo.

depositaran su confianza en nuestros planteamientos². La decisión de abordar estos trabajos con la convicción de que podríamos ejecutarlos fue posible gracias al equipo de arqueólogos que formamos esta empresa desde hace más de cuatro años. Es, precisamente, en el factor humano donde, desde nuestro punto de vista, reside el mayor porcentaje de los éxitos o fracasos que podamos obtener en una intervención. La aportación de los arqueólogos, con independencia del instrumental y de los conocimientos con que cuenten, será más o menos efectiva en función de la actitud que manifiesten ante las tareas encomendadas.

Como suele suceder en la mayoría de las intervenciones, siempre surgen algunos inconvenientes que, aunque no impidieron la ejecución de los trabajos, sí dificultaron su puesta en marcha. En este caso concreto, nos referimos a que la premura con que se nos contrató impidió que pudiéramos completar el equipo con nuevos profesionales cualificados. Lamentablemente, en la actualidad, el gran número de obras que se encuentran en marcha ha absorbido a la mayoría de los arqueólogos profesionales, razón por la que, para desarrollar los planes de excavación previstos tuvimos que recurrir a la subcontratación de otras dos empresas de arqueología con acreditada experiencia (ARGEA, de Madrid y GAEM, de Cantabria)³.

Otros factores que dificultaron la intervención fueron el escaso margen de tiempo con el que contábamos para ejecutar los trabajos y el descubrimiento de dos nuevos yacimientos durante el seguimiento de obra. Estos hallazgos no sólo contribuyeron a aumentar el número de intervenciones a realizar, sino que, además, rompieron los planes de trabajo, ya que aparecieron una vez terminada la fase de sondeos con los que habíamos evaluado el potencial arqueológico de los otros yacimientos incluidos en el Proyecto de Obra.

2. RESUMEN DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS REALIZADOS DURANTE LAS OBRAS

2.1. Antecedentes

Los primeros trabajos arqueológicos se llevaron a cabo con motivo de la elaboración del estudio del *Proyecto de Construcción de Plataforma para el Nuevo Acceso de Alta Velocidad*

² Esta obra fue promovida por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.) y la construcción fue ejecutada por la empresa NECSO, a quienes agradecemos la confianza que depositaron en nosotros en todo momento.

³ Deseamos expresar nuestra gratitud a todos los integrantes de los equipos de ambas empresas por la excelente actitud y profesionalidad que mostraron en las distintas labores que se les encomendaron a lo largo de la intervención arqueológica.





a Toledo. Tramo: Mocejón-Toledo, a cargo de la empresa de ingeniería INOCSA⁴ y consistieron en la ejecución de una consulta bibliográfica y de las fichas de la Carta Arqueológica de Castilla-La Mancha, además de la preceptiva prospección superficial de la banda de terreno por la que se proyectaba la construcción de la plataforma del AVE.

Este primer estudio arqueológico generó, en septiembre de 2002, la emisión de una Resolución por parte de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, basada en los artículos 6 y 7c) de la Ley 5/1999, de Evaluación de Impacto Ambiental. En dicha Resolución se condicionaba la ejecución de la obra civil a que se llevasen a cabo actuaciones arqueológicas en varias zonas o puntos en los que se encontraban yacimientos arqueológicos o elementos inmuebles de interés etnográfico y de patrimonio histórico. Estos yacimientos o elementos de interés patrimonial eran los siguientes:

Dehesa de Ahín

- Cronología: Ed. del Cobre/Ed. del Hierro I y II/épocas romana y visigoda
- Tipo: Lugar de habitación
- P.K: 201+680 a 202+200
- Área afectada: 22.000 m².

Calabazas Altas

- Cronología: Romano
- Tipo: Lugar de habitación
- P.K: 204+180 a 204+500
- Área afectada: 32.800 m²

Mercado de Abastos

- Cronología: Edad del Bronce/Romano
- Tipo: Lugar de habitación
- P.K: 208+700 a 208+980
- Área afectada: 1.200 m².

Noria de la Huerta del Ingeniero

- Cronología: Moderna / Contemporánea
- Tipo: Lugar de explotación agrícola
- P.K: A unos 100 al norte del P.K. 208+750
- Área afectada: 11.200 m².

⁴ Estos trabajos fueron realizados por la arqueóloga Macarena Sánchez-Monge Llusá, durante el mes de agosto de 2002.

La Alberquilla I/Horno de la Alberquilla

- Cronología: Edad del Bronce, Romano y Medieval
- Tipo: Lugar de habitación
- P.K: 209+700 a 210+500
- Área afectada: 24.000 m².

Puente sobre la Acequia

- Cronología: Moderna / Contemporánea
- Tipo: Obra pública
- P.K: 211+350

Yacimiento junto a la Zanja del Gasoducto

- Cronología: Romano, Medieval, Moderna/Contemporánea
- Tipo: Lugar de habitación
- P.K: 211+480 a 211+600

Yacimiento Terraza Cañete Grande

- Cronología: Paleolítico Indeterminado
- Tipo: Hallazgo superficial
- Situación: En la zona de préstamos (P.4)
- Área afectada: 600 m².

A todo este listado de yacimientos hay que añadir otros dos más que fueron descubiertos durante los trabajos de *seguimiento y control arqueológico* de los movimientos de tierra, coincidiendo con el final de la fase de sondeos. Ambos se encontraban en la zona del Paso Superior nº 5, por lo que se denominaron *PS 5 y Cola Norte del PS 5*.

2.2. Trabajos realizados

Para la ejecución de los trabajos de arqueología se han seguido las pautas que, para estos casos, marca la Normativa de excavaciones arqueológicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, realizándose las siguientes fases:

Trabajo de Campo:

- Balizamiento de yacimientos arqueológicos afectados.
- Realización de sondeos previos.
- Excavación arqueológica en área.
- Seguimiento y control arqueológico de obra.
- Trabajos de restauración para extracción de restos arqueológicos.





Trabajo de laboratorio:

- Limpieza de piezas y restos arqueológicos extraídos en las excavaciones.
- Clasificación e inventariado de las piezas arqueológicas.
- Siglado de un alto porcentaje de las piezas arqueológicas.
- Documentación gráfica de piezas: Realización de fotografías y dibujos arqueológicos de las piezas más significativas.
- Restauración de piezas y restos arqueológicos.
- Elaboración de informes y memorias.

2.2.1. Trabajo de campo

2.2.1.1. BALIZAMIENTO

Tras un primer reconocimiento de la traza, por parte del equipo de arqueólogos, se procedió al balizamiento de los espacios comprendidos entre los pp. kk. marcados por la Consejería de Cultura, a fin de preservar las zonas en las que se deberían acometer los trabajos arqueológicos.

2.2.1.2. REALIZACIÓN DE SONDEOS PREVIOS

Para la evaluación del potencial arqueológico y del área de los yacimientos que, realmente, se vería afectada por las obras, se realizó una fase de sondeos en cada uno de ellos, a excepción de *Mercado de Abastos* (P.K: 208+700 a 208+980), dado que era bien conocido a través de un estudio arqueológico realizado con motivo de la construcción del Mercado Municipal en 1986⁵, y que en los taludes de la trinchera del antiguo ferrocarril se podía apreciar gran parte de su relleno arqueológico. Por su parte, en el yacimiento de *Calabazas Altas* se practicaron una serie de sondeos geoelectrónicos a fin de abarcar un mayor espacio que el comprendido por los sondeos de excavación.

Para la excavación de los sondeos se emplearon medios mecánicos y manuales, realizándose una primera retirada de tierras de relleno con retroexcavadora hasta la localización de restos arqueológicos, que eran excavados de manera manual. De todos los sondeos se hizo una labor de documentación, tanto si contenía restos como si no. Para ello, cada caso se completaba una ficha que contenía, además de los correspondientes datos de denominación y localización, una descripción de las unidades estratigráficas y sus correlaciones, junto con documentación gráfica de fotografías y dibujos a escala sobre papel milimetrado.

Con los resultados de cada uno de los yacimientos sondeados se redactaron los correspondientes informes que se entregaron en la Consejería de Cultura para su evaluación

⁵ CARROBLES, J. y RODRÍGUEZ, S. (1988): *Memoria de las excavaciones de urgencia del solar del nuevo Mercado de Abastos (Polígono Industrial) Toledo*. Diputación Provincial de Toledo.



por la Dirección General de Patrimonio y Museos.

Los resultados de los trabajos fueron los siguientes:

Debesa de Abín (P.K: 201+680 a 202+200). Se realizaron 21 sondeos mecánico/manuales con unas dimensiones de 3,5 x 1,5 m. A través de ellos se pudo confirmar la existencia de vestigios pertenecientes a las edades y épocas que ya se conocían en la Carta Arqueológica.

Calabazas Altas (P.K: 204+180 a 204+500). Se realizaron 31 sondeos mecánico/manuales con unas dimensiones de 3,5 x 1,5 m, y 6 sondeos geoelectrónicos que abarcaron superficies de entre 16m² y 100 m², con 50 y 242 mediciones, respectivamente⁶.

A través de ellos se pudo confirmar la existencia de vestigios pertenecientes a las épocas romana y medieval, a la vez que se concretaron las zonas donde se encontraban estructuras de cimentaciones y un mayor número de restos arqueológicos.

Mercado de Abastos (P. K.: 208+700 a 208+980). Como ya se ha comentado anteriormente, en este lugar no se llevó a cabo la fase de sondeos por tratarse de parte de un yacimiento que había sido excavado y publicado su estudio, por lo que eran bien conocidas sus características y potencial arqueológico.

Noria de la Huerta del Ingeniero (P.K: A unos 100 al norte del P.K. 208+750). Este elemento etnográfico, incluido en el estudio de la fase de redacción del Proyecto y en la correspondiente Resolución de la Consejería de Educación y Cultura, fue excluido de la intervención arqueológica, previa comunicación a la Dirección General de Patrimonio y Museos, por encontrarse lo suficientemente apartado de la traza de la plataforma y, por tanto, fuera de la banda de expropiación y del Proyecto. Evidentemente, carecía de cualquier grado de afección.

La Alberquilla I / Horno de la Alberquilla (P.K: 209+700 a 210+500). Se realizaron 31 sondeos mecánico/manuales con unas dimensiones de 3,5 x 1,5 m. Este yacimiento, engloba dos zonas denominadas Alberquilla I y Horno de la Alberquilla⁷. La primera de las zonas estaba catalogada como *lugar de habitación* de gran extensión, con al menos, tres zonas de concentración de restos arqueológicos.

Los sondeos más próximos a la zona del yacimiento Alberquilla I ofrecieron resultados negativos, desde el punto de vista arqueológico, si bien, en la zona del denominado Horno de la Alberquilla, se encontraron abundantes restos de deshechos de tejar, por lo que, tras esta primera fase, se barajó la posibilidad de que se encontrara algún antiguo horno o cualquier otro elemento de alfar asociado a esta zona de testar.

Puente sobre la Acequia (P.K: 211+350). En este elemento arquitectónico de interés etnográfico no se practicó ningún tipo de sondeos, si bien, se realizó su documentación

⁶ Estos trabajos fueron realizados por la empresa Gaem.

⁷ Este último fue documentado, en 1986, mediante excavación de urgencia, por Mercedes de Paz y Soledad Sánchez-Chiquito.



dentro de esta fase. Básicamente, su documentación consistió en la realización de un reportaje fotográfico y del dibujo a escala de los paramentos de ambos lados (aguas arriba y aguas abajo).

El puente está situado junto al lado norte del trazado, en un camino paralelo a la altura del P.K. 211+350. Se trata de una construcción de escasas dimensiones realizada con fábrica de ladrillo y mampostería ordinaria, todo ello trabado con mortero de cal. Es de destacar la factura de la rosca de ladrillo, de medio punto, con que está ejecutado el único ojo de este pequeño puente.

Yacimiento junto a la Zanja del Gasoducto (P.K: 211+480 a 211+600). Debido a su escasa longitud (apenas 120 m), se realizaron 8 sondeos arqueológicos en los que se documentaron potentes estratos de arcillas en los que se encontraban algunos restos de materiales constructivos de épocas medieval y moderna, que se interpretaron como provenientes de arrastres durante crecidas del Tajo. No obstante, en uno de ellos apareció una especie de amontonamiento de piedras con algunos fragmentos de tejas y ladrillos revueltos entre ellas y la tierra.

2.2.1.3. EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN ÁREA

Una vez evaluados los resultados de la fase de sondeos, la Consejería de Cultura emitió sendas resoluciones en las que se condicionaba *la realización de la obra civil a una segunda fase de intervención arqueológica* en la que, fundamentalmente, se debía llevar a cabo, con medios manuales, la excavación arqueológica de los yacimientos.

A pesar de que en todos los yacimientos se realizaron, con bastante cautela, las tareas de extracción mecánica de la capa de tierra vegetal y siempre bajo el estricto control y dirección de un arqueólogo, la maquinaria y las metodologías utilizadas fueron diferentes en algunos de los yacimientos, ya que se tuvieron en cuenta las características de los mismos. Aunque en casi todos los yacimientos se emplearon excavadoras mixtas, en los yacimientos con mayor extensión se usaron máquinas con mayor capacidad de desbrozar, por ejemplo, en la Dehesa de Ahín se desbrozó con una motoniveladora.

Una vez ejecutados los distintos desbroces, se acometieron las excavaciones manuales a excepción de La Alberquilla I/Horno de la Alberquilla y Zanja del Gasoducto, en los que, el bajo interés arqueológico que ofrecieron los resultados de dichas explanaciones, hicieron aconsejable que se continuara rebajando mecánicamente la zona.

2.2.1.3.1. RESULTADOS OBTENIDOS

*Dehesa de Ahín*⁸ (P.K: 201+680 a 202+200). Los trabajos realizados en esta zona sacaron a la luz importantes restos constructivos pertenecientes a dos recintos de la I Edad

⁸ Excavación realizada por un equipo de seis arqueólogos de la empresa J.M. ROJAS-ARQUEOLOGÍA S.L.



del Hierro, con abundante cerámica fabricada a mano, así como, lugares de habitación de época ibérica y una serie de cimientos de mampostería pertenecientes a edificios de época romana y visigoda (figura 1). Además se localizaron fragmentos de vasijas de cerámica y de piezas líticas de cronología calcolítica.

La excavación abarcó una extensión de unos 1.400 m² de los más de 8.000 que, en un principio se habían acotado como afectados por la construcción de la plataforma. Los trabajos fueron realizados a lo largo de los meses de agosto y septiembre de 2003.

*Calabazas Altas*⁹ (P.K: 204+180 a 204+500). El yacimiento está situado al oeste del caserío de Calabazas Altas y era afectado por una franja de entre 40 y 50 metros, hasta alcanzar la orilla oriental del arroyo de Benquerencia. Una vez excavada esta zona se confirmaron los datos

previamente descritos en la fase anterior de sondeos. Se trataba de los restos de parte del conjunto de hábitat de época romana que ha sido excavado parcialmente (tan sólo el tramo afectado por la obra) y donde se han podido documentar varias concentraciones de cimientos pertenecientes a



viviendas y otras dependencias de servicio, relacionadas con una intensa actividad agropecuaria en esa zona de la vega del Tajo (figura 2). Los trabajos fueron ejecutados a lo largo del mes de agosto y la primera quincena de septiembre de 2003.

*Mercado de Abastos*¹⁰ (P. K.: 208+700 a 208+980). Esta campaña de excavación de

la parte de yacimiento afectada por las obras del AVE, ha venido a confirmar, en gran medida, los hallazgos que se efectuaron el 1986, es decir, se han descubierto varios cimientos de edificios de época tardorromana que estuvieron asociados a basureros (figura 3). Teniendo en cuenta que en estos basureros importantes restos de vasijas de tipo *terra sigillata*, junto con abundantes restos metálicos, escorias y trozos de paredes de hornos,



⁹ Excavación realizada por un equipo de cinco arqueólogos de la empresa ARGEA.

¹⁰ Excavación realizada por un equipo de tres arqueólogos de la empresa ARGEA.

ha llevado a plantear la hipótesis de que pueda tratarse de un lugar en el que pudo desarrollarse una actividad metalúrgica a pequeña escala. Los trabajos se hicieron a lo largo del mes de agosto y la primera quincena de septiembre de 2003.

*Paso Superior 5*¹¹ (P S 5). (P.K. 209+330).

Este yacimiento, descubierto durante la fase de seguimiento arqueológico de obra, proporcionó uno de los hallazgos más singulares de toda la intervención arqueológica, nos referimos a los restos de un horno alfarero de época celtibérica (carpetana) asociado a un importante número de fragmentos de vasijas de esa misma época (figura 4). En este entorno también se documentaron varios basureros de época romana. Los trabajos se llevaron a cabo a lo largo del mes de agosto y la primera quincena de septiembre de 2003.



*Cola norte del P S 5*¹² Este yacimiento se descubrió durante las labores de seguimiento arqueológico, después de haberse ejecutado la explanación y el saneamiento de esa zona para asentar el terraplén de la cola norte del Paso Superior nº5. Los hallazgos documentados fueron unos escasos restos de cimentaciones de pequeñas piedras y, sobre todo, abundantes zonas de basureros que contenían diverso tipo de huesos de fauna y un escaso y pobre repertorio de fragmentos de vasijas de cerámica de época tardorromana (figura 5). Esta intervención se desarrolló a lo largo del mes de julio de 2003.



*La Alberquilla I/Horno de la Alberquilla*¹³ (P.K: 209+700 a 210+500). En este yacimiento se amplió el número de sondeos mecánicos, a la vez que se realizó el rebaje de otra zona, en las que se habían documentado diverso tipo de estratos procedentes de vertidos de alfares. Los resultados obtenidos en esta fase vinieron a confirmar que se trata de una zona que ha sido utilizada sistemáticamente como vertedero de los

¹¹ Excavación realizada por un equipo de cinco arqueólogos la empresa GAEM.

¹² Excavación realizada por un equipo de tres arqueólogos la empresa J.M. ROJAS-ARQUEOLOGÍA S.L.

¹³ Excavación realizada por un equipo de dos arqueólogos la empresa J.M. ROJAS-ARQUEOLOGÍA S.L.





restos procedentes de diversos hornos y tejares que existieron en las inmediaciones. Nos referimos, concretamente, a los conocidos alfares de La Concepción. Esta zona de vertedero se explica al haber sido, previamente, lugar dedicado a la extracción de tierras arcillosas para su empleo como materia prima para la fabricación de ladrillos y tejas. Esta intervención se desarrolló a lo largo del mes de julio de 2003.

*Yacimiento junto a la Zanja del Gasoducto*¹⁴ (P.K: 211+480 a 211+600). El yacimiento se encuentra situado al final del trazado y fue localizado en el momento de abrirse la zanja para la canalización del gasoducto, en la década de los noventa del siglo pasado. En la intervención arqueológica realizada con motivo de las obras del AVE, no se han localizado restos de interés arqueológico importante. Tan sólo, podemos señalar la presencia de una serie de piedras de gneis de tamaño grande que aparecieron amontonadas sin relación con ninguna estructura. Tras ser descubiertas en la primera fase de sondeos se planteó la posibilidad de que hubieran pertenecido a la estructura de un pozo, si bien, al efectuarse la segunda fase de excavación, en la que se rebajó el entorno del sondeo en el que habían sido descubiertas, quedó claro que se trataba de restos de vertidos de escombros que estaban colmatando un barranco, probablemente, originado en la extracción de arcillas. Esta intervención se desarrolló a lo largo del mes de julio de 2003.

2.2.1.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE OBRA

Estos trabajos consistieron en la realización de un control diario de las distintas labores de movimientos de tierras que se efectuaron durante la obra. La mayor parte de ellos se centraron en desmontes a lo largo de la traza y en extracciones de tierras de las distintas zonas de préstamos.

Dentro de esta labor de seguimiento se localizaron los yacimientos del Paso Superior 5 y de la Cola Norte del P S 5.

2.2.1.5. TRABAJOS DE RESTAURACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Estas labores, que tuvieron lugar mientras duraron los trabajos de excavación arqueológica, se emplearon para recuperar aquellas piezas y elementos arqueológicos que se estimaron de alto valor arqueológico y que su estado de conservación hacía necesario un tratamiento de consolidación *in situ*. Entre estos restos se cuentan, una vasija celtibérica de gran tamaño, descubierta al hacer la zanja para enterrar los cables de telégrafos en una zona distante unos 200 m al suroeste del PS 5. En este último yacimiento se hizo la mayor labor de recuperación de restos arqueológicos, ya que se realizó un molde y se recogieron diversas

piezas del horno alfarero celtibérico. Otro tipo de restos recuperados mediante el empleo de técnicas de restauración fueron varios fragmentos de estucos pintados de época romana descubiertos en las excavaciones del yacimiento de la dehesa de Ahín.

2.2.2. Trabajo de laboratorio

Para poder llevar a cabo los pertinentes estudios de las piezas arqueológicas recogidas durante las excavaciones, así como para su entrega la museo Provincial, fue necesaria la realización de varias labores de tratamiento imprescindibles, como son:

- 2.2.2.1. **Limpieza de restos arqueológicos extraídos en las excavaciones.** Estos son los primeros trabajos que se llevaron a cabo en el laboratorio nada más terminarse las excavaciones arqueológicas y que consistieron, fundamentalmente, en el lavado manual de las piezas recogidas (en su mayoría, fragmentos de vasijas de cerámica). En casi todos los yacimientos, esta fase se desarrolló a lo largo del mes de octubre. En el caso de la Dehesa de Ahín, la circunstancia de que fueran más de 46.000 piezas y muchas de ellas de pequeño tamaño, hizo necesario que este trabajo lo tuvieran que hacer unas doce personas.
- 2.2.2.2. **Clasificación e inventariado de las piezas arqueológicas.** Una vez lavadas todas las piezas, a lo largo del mes de noviembre se efectuó su recuento y clasificación.
- 2.2.2.3. **Siglado de piezas arqueológicas.** Cada sigla incluía el nombre del yacimiento, el de la zona o sector, el de la unidad estratigráfica o nivel y su número de orden. Se realizó a lo largo de los meses de noviembre y diciembre de 2003.
- 2.2.2.4. **Documentación gráfica de piezas: Realización de fotografías y dibujos arqueológicos de las piezas más significativas.** Estos trabajos consistieron en la realización de fotografías y dibujos de varios cientos de piezas, previamente seleccionadas como más significativas, para su estudio e inclusión en la memoria final. Las fotografías se hicieron en formato digital y los dibujos, después de ser dibujados a lápiz y a tinta, también se digitalizaron. Estos trabajos se efectuaron desde noviembre hasta enero de 2004.
- 2.2.2.5. **Restauración de piezas y restos arqueológicos.** Fueron realizados por restauradores y, básicamente, se trataron las piezas más significativas.
- 2.2.2.6. **Realización de informes y memoria final.** Este es el último trabajo que se realizó y en él se incluyeron la mayoría de los datos y documentaciones realizadas



tanto en la fase de trabajos de campo como de laboratorio aportando importantes conclusiones sobre cada uno de los yacimientos excavados.

3. CONCLUSIÓN

Deseamos reflejar, en primer lugar, el resultado positivo de nuestra intervención arqueológica en las obras de este tramo del AVE Madrid-Toledo. Lo calificamos de esta forma porque se pudieron excavar y documentar los restos arqueológicos de todos los yacimientos que se veían parcialmente afectados por la construcción de la plataforma del AVE, permitiendo que las obras se terminaran dentro del plazo previsto. Afortunadamente, este viene a ser un caso más de los muchos en los que las intervenciones arqueológicas han podido compatibilizarse con las obras en las que se desarrollan.

No queremos decir que esa compatibilidad siempre se de en toda obra incondicionalmente. Para que esto ocurra, creemos que deben conjugarse factores que atañen, tanto a la profesionalidad como a la actitud de los individuos que integran las distintas partes implicadas que, en este caso, fueron: los miembros de la Dirección de Obra, el jefe de obra, jefes de producción, encargados, obreros, etc., los técnicos de patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y los arqueólogos contratados para llevar a cabo las intervenciones. En esta ocasión, la buena predisposición de todos los agentes que participamos en las obras de este tramo del AVE y, por tanto, la buena coordinación de los trabajos arqueológicos con los de construcción de la plataforma, hicieron que se alcanzasen los objetivos previstos, cumpliéndose con los requisitos establecidos por la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

Con todo ello, en ningún momento pretendemos afirmar que se trate de una situación ideal, pues es evidente que todavía se puede y se debe mejorar mucho intervenciones de este tipo, si bien, el grado de satisfacción que hemos manifestado en los párrafos anteriores viene dado por comparación con las condiciones en las que se ha trabajado y, a veces, todavía se trabaja en otras obras, aun cuando las circunstancias que atañen a la cantidad y tipo de yacimientos, e incluso a los plazos de ejecución, sean *a priori* más favorables.

Uno de los aspectos sobre el que consideramos que ha quedado coja la intervención en este tramo del AVE es en lo que se refiere a la difusión y divulgación de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos. Siempre hemos considerado que una excavación arqueológica no se termina cuando se entrega la memoria final en la administración correspondiente, ya que los resultados obtenidos, al ser parte del patrimonio de todos los ciudadanos debe ser difundido y divulgado para que estos lo conozcan. Este aspecto se suele tener poco en cuenta en las intervenciones arqueológicas realizadas con motivo de obras y, sin embargo, creemos que debería ser uno de los prioritarios, sobre todo cuando se está convencido de que la conservación del patrimonio arqueológico pasa por la sensibilización de los ciudadanos y que, para sensibilizar, primero hay que conocer. Cuestión aparte, es discutir cuales serían



las formas más apropiadas para llevar a cabo esa difusión de los trabajos arqueológicos, de manera que llegasen a la mayor parte de la población y no sólo a sectores minoritarios que bien pueden considerarse como elites culturales.

Una reflexión que nos hacemos a menudo, respecto a las publicaciones especializadas, es si, como profesión, no estaremos nosotros mismos enfatizando este tipo de publicaciones por motivos exclusivamente académicos en detrimento de publicaciones rigurosas y didácticas que, con un carácter divulgativo, estén encaminadas hacia la sensibilización sobre el patrimonio histórico, en amplios sectores de población. Por ejemplo, la creación y mantenimiento de una web dedicada exclusivamente a esta tarea, que estuviese incluida en la página de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades, ayudaría a cumplir, desde nuestro punto de vista, esta función, teniendo en cuenta que en Castilla-La Mancha disponemos de una amplísima red de bibliotecas públicas que bien pudieran servir de vehículo para difundir, permanentemente, de manera amena y rigurosa los resultados de nuestros trabajos arqueológicos. Se trata, tan sólo, de una idea para el debate, entre otras muchas posibles.





Problemática en la gestión de Vigilancia Ambientales para grandes obras y la corrección del impacto en el patrimonio arqueológico: el caso de *La Villeta* (Ciudad Real) en el Aeropuerto de Ciudad Real

Luis Benítez de Lugo Enrich *, Jaime Moraleda Sierra **, José Luis Sánchez Sánchez **, Honorio Javier Álvarez García **, Manuel Molina Cañadas ***, María Antonia Garrido Martínez ****, Fuencisla Hermana Mendioroz ***, David Rodríguez González ****

1.- Introducción



El yacimiento que presentamos, ubicado en el paraje de *La Villeta*, se localiza al sur del término municipal de Ciudad Real, dentro de los terrenos del futuro *Aeropuerto de Ciudad Real*. Su situación geográfica central se identifica en base a las coordenadas U.T.M.: x: 414,794; y: 4302,685; z: 633,8 m. (*Fig. 1*). Se encuentra en las cercanías de los términos municipales de Villar del Pozo y Ballesteros de Calatrava, en un lugar alejado de manantiales o cursos de agua. En el vértice que conforman los límites de estos tres términos municipales se han registrado diversos yacimientos, especialmente del período Calcolítico y de la Edad del Bronce. El control arqueológico aplicado a las obras de construcción del Aeropuerto de Ciudad Real permitió localizar varias estructuras siliformes, que fueron afectadas por el desbrozado del denominado “Vial 4” (P.k. 1+100), perteneciente al Proyecto denominado “Urbanización”. El decapado mecánico del terreno mediante la maquinaria pesada dejó al descubierto, en una zona de 1000 m², una serie de manchas circulares de tierra vegetal, que contrastaban con el material calizo típico del entorno.

Esas manchas aparecieron a una cota aproximada de -30 cms. En superficie no se

* Profesor-tutor de Historia, Centro Asociado de Valdepeñas – U.N.E.D.

** ANTHROPOS, S.L. Proyectos de Arqueología y Antropología. www.anthroposclm.com

*** Arqueólogo.

**** Departamento de Restauración, Museo Provincial de Ciudad Real.

***** Universidad de Castilla-La Mancha.

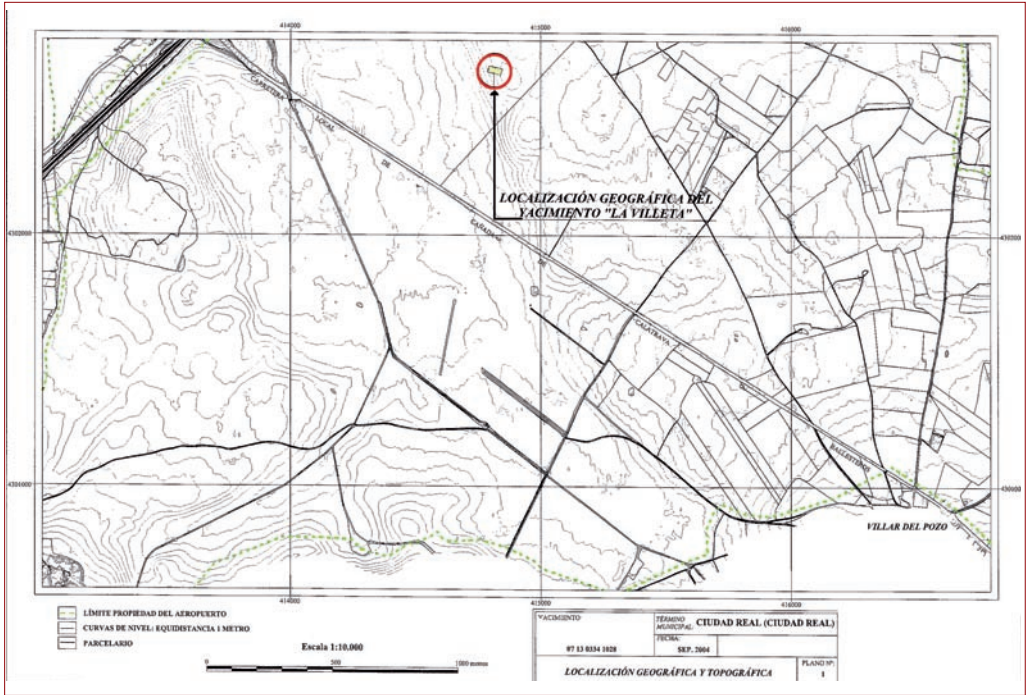


Fig. 1.- Localización geográfica del yacimiento "La Villeta" (Ciudad Real).

apreciaban estructuras ni material arqueológico alguno, al igual que tampoco ahora se aprecian en el entorno no desbrozado.

En relación al contexto cultural de *La Villeta*, hay que destacar que este campo de hoyos no se encuentra aislado. En el citado término de Ballesteros de Calatrava se han documentado varios yacimientos adscritos a la Edad del Bronce, como es el caso de *La Conejera*, *Cerro Gollizno*, *La Minilla*, *Castellar* o *Castillejo*. Todos ellos son poblados en altura típicos del Bronce Medio y que presentan estructuras murarias.

Así pues, se constata que el yacimiento de *La Villeta* no es un enclave de la Edad del Bronce aislado en este territorio, aunque para determinar relaciones más precisas entre los diferentes yacimientos es preciso abordar un estudio más pormenorizado de la zona (Fig. 2).

La detección de *La Villeta* a partir del control arqueológico adscrito al Servicio de Vigilancia Ambiental aplicado con motivo de la construcción del Aeropuerto de Ciudad Real requirió el respeto escrupuloso de la normativa básica en lo referente a la prevención de riesgos laborales. El trabajo del arqueólogo no comenzó con el planteamiento de la excavación, sino con la impartición de cursos de formación en materia de seguridad laboral y sobre el conocimiento del entorno, a fin de evitar peligros potenciales. En estas

reuniones se establecieron, por ejemplo, cuestiones relativas a las horas y trayectos de acceso al yacimiento por parte del grupo de intervención, información sobre zonas seguras y áreas potencialmente peligrosas, así como sobre la señalización del área arqueológica y del equipamiento de protección individual imprescindible para cada arqueólogo.

Aunar el máximo respeto a las normas de seguridad, optimizar la agilidad necesaria que exige este tipo de excavaciones en obras de máximo interés social y la aplicación de una rigurosa metodología científica en la investigación del yacimiento fueron los principales objetivos del equipo director de la intervención.



Fig. 2.- Localizaciones para la valoración del contexto cultural de "La Villeta" (Ciudad Real).



2.- Aparato teórico y metodológico. La excavación de estructuras siliformes, métodos y conceptos

Diferentes estudios del sector central de la Submeseta Sur muestran que las condiciones climáticas a partir del III milenio A.C. -período Subboreal-, eran parecidas a las actuales, aunque con ciertas diferencias. Las analíticas presentadas en la bibliografía disponible permiten apuntar que las comunidades humanas vivían entonces bajo un clima algo más frío que el actual y que, además -y este dato es muy significativo-, hubieron de soportar períodos de importantes precipitaciones seguidos de sequías intensas. Teniendo en cuenta estos condicionantes climáticos, fue preciso desarrollar estrategias de conservación de alimentos para reducir los riesgos de la economía de producción. Por un lado se potenció la importancia del ganado y por otro se desarrollaron estructuras de almacenaje de vegetales; es decir, silos (Díaz del Río, 2001).

En la historiografía prehistórica se han producido cambios a la hora de interpretar los conjuntos de estructuras que conforman un asentamiento característico de la época. Lo más común es la aparición en el Horizonte B de un conjunto de manchas de morfología variada. Si bien hasta hace algunos años todo se incluía bajo el término genérico de "fondos de cabaña", el desarrollo de las investigaciones ha puesto de manifiesto que hay una gran variedad de estructuras. Un gran número de estas estructuras son silos de almacenaje de pro-

ductos; otras son hogares, o se destinaron a diferentes usos domésticos y, esporádicamente, a viviendas (*ibidem*).

Hasta mediados de los ochenta estos tipos de estructuras se agrupaban bajo la denominación de “fondos de cabaña”.

Martínez Navarrete (1989), en su estudio sobre la Edad del Bronce en la Submeseta Suboriental, expone que bajo la denominación anterior se agrupaban erróneamente siete tipos de estructuras que se pueden diferenciar en el registro arqueológico. En primer lugar los silos, que serían depósitos de comestibles; en la mayoría de los casos de grano. En segundo lugar almacenes diversos, que serían contenedores de productos industriales; como por ejemplo barro para la alfarería o almacenes de estiércol. En tercer lugar hogares, caracterizados por sus reducidas dimensiones y por la aparición en el registro del sedimento negruzco o ceniciento. El cuarto tipo es el que atañe a estructuras incorporadas a procesos de fabricación determinados, como el curtido o el tinte. También “fondos de cabaña” en sentido estricto, reconocibles a partir de la estratificación horizontal de sedimento, la distribución en determinadas zonas o la presencia de hogares, pisos o la propia organización del espacio de hábitat interno. En sexto lugar las hoyas dedicadas a enterramientos, hoyos de incineración o inhumación, a partir del hallazgo de restos óseos. Por último, -séptimo tipo- los basureros. En este último caso hay más dudas, pues se cree que no excavarían basureros como tal y que las diversas estructuras mencionadas se podrían utilizar como basurero una vez superada su inicial funcionalidad. En muchos de los casos se colmatarían de forma natural al cesar su utilización (*ibidem*).

Este tipo de estructuras, que, como hemos visto, se generalizaron a partir del III milenio a.C., siguieron utilizándose en la Edad del Bronce.

Según Díaz del Río (2001) se ha verificado que en el transcurso de este período la tipología cerámica va apuntando un cambio en las costumbres productivas de estos grupos humanos. Las cazuelas carenadas, en especial las grandes vasijas, son en realidad contenedores aptos para el almacenaje durante un período breve de productos de uso cotidiano. Por el contrario, debido a las necesidades económicas y a sus propias estrategias en el trato del excedente agrícola, se siguieron utilizando las estructuras siliformes para guardar de manera eficiente mayores cantidades de productos, conteniéndolos en periodos de tiempo más prolongados.

Hay que aclarar que al comienzo del estudio en *La Villeta* se optó por la denominación de “estructuras siliformes”, debido a que en origen fue dificultoso determinar a qué tipo de estructura, de las siete que definimos anteriormente, pertenecía cada una de las manchas registradas. Si bien algunos autores optan por el término de “hoyas” -término que tiene varias acepciones (hondura grande formada en la tierra/ hoyo para enterrar un cadáver/ llano extenso rodeado de montañas/ o una almáciga)-, la complejidad en cuanto a las dimensiones y usos de este tipo de estructuras hicieron aconsejable denominarlas en principio “estructuras siliformes” (en adelante E.S.) o, como otros autores exponen, “campos de hoyos” (Blasco Bosqued, 2004: 350). El desarrollo de la excavación y la información procedente de las analíticas permitirían determinar de manera específica la funcionalidad de cada estructura.



El primer objetivo fue detectar todas las E.S. Para ello se procedió en un primer momento barrido de la zona arqueológica y a la humectación del terreno en aquellas áreas susceptibles de contener E.S. no visibles. Tras estos primeros trabajos se localizaron un total de diecinueve E.S., que a la postre fueron el total de las excavadas, al no localizarse ninguna más. (Fig. 3)



Fig. 3.- Campo de Silos en "La Villeta" (Ciudad Real).

No se ha utilizando el tradicional sistema de excavación por cuadrículas, al considerar que el método más eficaz para este caso es el de considerar a cada E.S. como un elemento independiente dentro de un conjunto. La colocación de cada E.S. en un espacio establecido podría haber inducido a error, al darse la evidente posibilidad de ubicar una misma E.S. en varias cuadrículas. Una vez iniciado el proceso de excavación se procedió a la georeferenciación del enclave y de sus estructuras, a partir de coordenadas U.T.M.

3.- Resultados de la intervención

Comenzó la excavación¹ con la E.S. 1, de reducidas dimensiones, con el fin de obtener de forma rápida una estratigrafía que aportase datos estratigráficos operativos y útiles de cara a la excavación del resto de E.S. Tras la excavación de todas las E.S. constatamos la presencia de un mismo patrón estratigráfico en la mayoría de ellas -salvo excepciones puntuales-, que, de forma sencilla, puede explicarse mediante la descripción de los siguientes niveles (Fig. 4):

- *Nivel 1*: Es el más superficial, compuesto principalmente por tierra vegetal bastante compacta mezclada con roca caliza semicompactada y de textura arenosa. Su potencia oscila entre los cinco y los quince centímetros. En este estrato son escasos los materiales cerámicos.

¹ Además de los firmantes de este artículo participaron en la excavación del yacimiento los arqueólogos M^a del Carmen Arcos Domínguez, David Gallego Valle, Rubén Lot García Lerga, Enrique Mata Trujillo, Carlos Javier Rubio Martínez y Almudena Ruiz Sánchez.



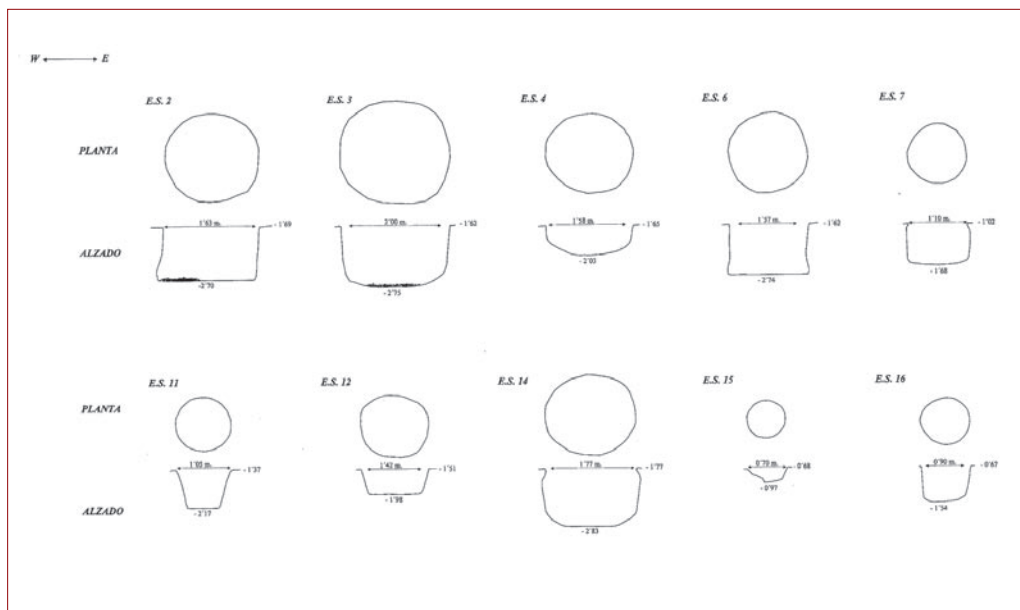


Fig. 4.- Plantas y secciones de todos los silos.

- *Nivel 2*: Bajo el *Nivel 1* se halla una compacta capa de roca caliza integrada por pequeños nódulos de este material mezclada con un pequeño aporte de tierra orgánica, que forma una especie de argamasa muy difícil de distinguir del terreno original. Este estrato en un principio se tomó como base del silo. No obstante, se optó por profundizar en ella por si se trataba únicamente de un estrato más, con resultados positivos. Bajo el *Nivel 2* apareció de nuevo tierra vegetal (*Nivel 3*). En consecuencia, el *Nivel 2* pudo funcionar como “sello” para preservar el contenido del interior de las E.S. En el *Nivel 2* no aparece material arqueológico alguno.

- *Nivel 3*: Está formado por tierra bastante suelta, de textura arcillosa, color marrón intenso, “rubial”, que aporta nódulos de roca caliza de tamaño menudo. Es esta la capa de mayor potencia arqueológica, pudiendo tratarse en realidad del interior de la E.S.

Su potencia oscila entre los 50 cm. y los 110 cms., hallándose en su interior gran cantidad de materiales cerámicos y, en menor medida, líticos. Es muy escasa la presencia de hueso animal (conejo, oviápridos, etc.) y moluscos (bivalvos de agua dulce, posiblemente de las familias *Margaritiferidae* o *Unionidae*). No hay restos humanos.

El registro de elementos arqueológicos relevantes se llevó a cabo dividiendo las E.S. -de planta circular todas ellas- en cuatro zonas separadas por dos ejes, en sentido norte-sur el primero y este-oeste el segundo. En cuanto a la cota, se tomó en virtud del Punto 0 elegido para tal efecto.

De forma pormenorizada trataremos ahora cada una de las E.S. excavadas, atendiendo



a sus dimensiones, cota de sus estratos, elementos arqueológicos hallados y diámetro superficial anterior y posterior a la excavación. Para ello optamos por presentar estos resultados de manera resumida en la siguiente tabla, en la que se pueden observar todos los datos relevantes de manera sintética:

	DI	DF	CS	CF	MC	ML	MO	MOL	EL
E.S.1	1,1	1,05	-1,40	-1,60	X				
E.S.2	1,50	1,63	-1,70	-2,68	X	X	X	X	Molino, Denticulado
E.S.3	1,85	2,00	-1,69	-2,73	X	X	X	X	Punta de Bronce, lámina de cuarcita, denticulado y lámina de sílex Lámina de Sílex
E.S.4	1,44	1,44	-1,54	-2,06	X	X			
E.S.5	1,00	1,57	-1,46	-2,32	X	X			
E.S.6	1,35	1,57	-1,82	-2,74	X	X	X		Puñal de remaches, Diente de hoz.
E.S.7	1,01	1,10	-1,04	-1,69	X	X			
E.S.8	0,68	0,68	-1,03	-1,12					
E.S.9	0,78	0,84	-0,95	-1,16	X	X			
E.S.10	0,70	0,84	-1,47	-1,49					
E.S.11	1,16	1,16	-1,37	-2,17	X	X			
E.S.12	1,02	1,42	-1,51	-1,98	X	X			
E.S.13	0,97	1,04	-1,54	-2,05	X	X			
E.S.14	1,60	1,73	-1,77	-2,83	X	X			
E.S.15	0,60	0,73	-0,70	-0,95					
E.S.16	0,68	0,90	-0,68	-1,54	X				Fragmento de quesera.
E.S.17	0,83	0,83	-1,88	-1,99					
E.S.18	1,05	1,05	-1,92	-2,20	X				
E.S.19	1,3	1,45	-1,97	-2,67	X	X			

Tabla informativa de estructuras siliformes excavadas

DI: Diámetro inicial (en metros); F: Diámetro final (en metros); CS: Cota de superficie (en metros); CF: Cota fondo (en metros); MC: Material cerámico; ML: Material lítico; MO: Material óseo; Mol.: Moluscos; EL: Elemento significativo.

4.- Conclusiones preliminares de las analíticas efectuadas

Las analíticas efectuadas por Joan Enrich y Montse Gómez (especialmente los análisis de carbohidratos, carbonatos, PH, fosfatos y de fauna), unidas a las evidencias materiales recuperadas, ofrecen una visión claramente agrícola y cerealista de estas estructuras que, según los resultados de estos análisis son silos. Circunstancia avalada igualmente por los restos de grano y salvado identificados.

Estos silos fueron amortizados de manera intencional y rápida, según se desprende del escaso número de restos de fauna -especialmente microfauna- y restos malcológicos.

De los resultados de los análisis de fosfatos se puede inferir que la zona de vivienda de la comunidad del Bronce que construyó estos silos no se encontraba junto al campo de silos *La Villeta*.



5.- Análisis preliminar de los materiales arqueológicos más significativos

Se pretende en este epígrafe mostrar un avance en el análisis de los materiales que contenían los silos. Para ello aportamos un análisis de los materiales más significativos de cada una de las estructuras.

- Material cerámico

Como suele ser habitual es el tipo de material numéricamente más abundante. Los elementos más relevantes son varios fragmentos bruñidos y otros con digitaciones o incisiones,

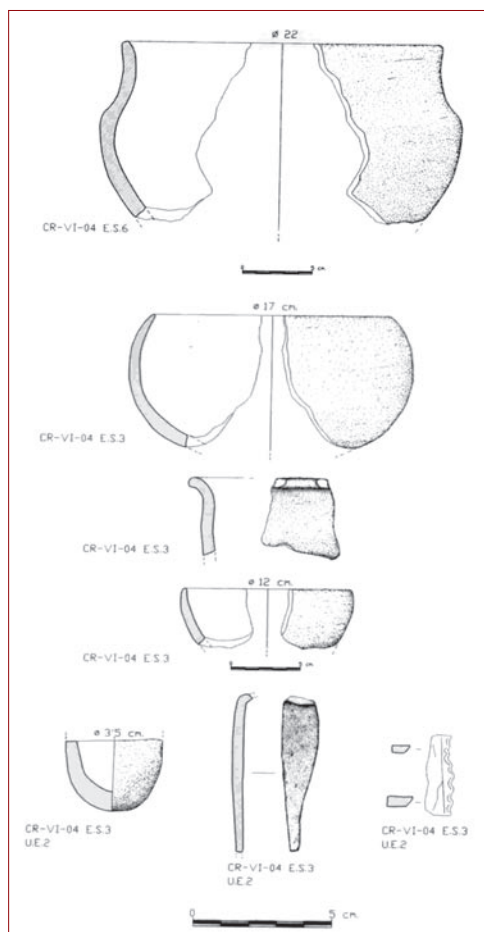


Fig. 5.- Material cerámico, lítico y metálico procedente de "La Villeta" (Ciudad Real).

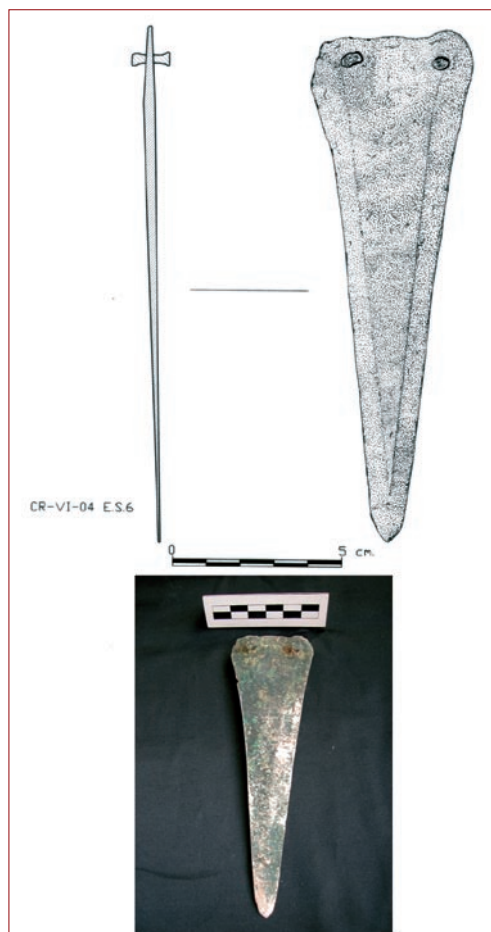


Fig. 6.- Puñal de cobre arsenical de remaches procedente de "La Villeta" (Ciudad Real).



parte de una quesera y parte de una cazuela carenada. En general los materiales están muy fragmentados. Los de mayor tamaño pertenecen a vasijas de almacenamiento de grandes dimensiones. (*Fig. 5*)

- Material lítico

En general es poco significativo. Entre los útiles pulimentados destacan tres machacadores en ES 2. La piedra tallada se centra en dos restos de núcleos laminares, de los cuales se extrajeron láminas de tamaño medio. En ES 3 UE 2 apareció el único útil de importancia. Es una lámina de sílex denticulada, de 3 x 1 cm. y de muy buena calidad. En E.S. 12 se ha recuperado un molino de mano barquiforme (moledera y solera).

- Material metálico

Se han recuperado tres piezas metálicas. Dos de ellas son de funcionalidad imprecisa, mientras que la última es el excelente puñal de remaches que es el elemento más significativo hallado en esta U.E., así como de todo el yacimiento en general. Se trata de un puñal con dos remaches, de 15 cm. de longitud y 4 cm. en su extremo proximal, con placa de empuñadura plana. Se distinguen dos nervios centrales que conforman el triángulo más compacto en el centro de la pieza. Su estado de conservación es óptimo. El puñal apareció en la limpieza del perfil del silo, en posición vertical y ligeramente hincada su punta en la pared (cotas: -2,57 m. en la punta; -2,42 m. en la base). La posición y su excelente estado de conservación indican que estamos posiblemente ante una ocultación de la pieza. No creemos que estar, sin embargo, ante un depósito votivo, tal y como se han explicado otros casos de esta provincia, aunque para materiales del Bronce Final (Fernández Rodríguez *et alii*, 2002). Similares a este cuchillo son los dos publicados de La Encantada (Granátula de Calatrava, Ciudad Real), si bien éstos tienen tres remaches (Nieto y Sánchez Meseguer, 1980: 100, fig. 40d; y. 108, fig. 45c); o el recuperado en Peñalosa (Baños de la Encina, Jaén) (Contreras Cortes *et alii*, 2000: 205, fig. 9.10.1). (*Fig. 6*)

Se han efectuado análisis metalográficos de esta pieza, cuyos resultados exponemos: la pieza se define como un puñal de forma triangular, con un sólido nervio central que se eleva paralelamente a los filos de la hoja, dibujando un triángulo interior. Los remaches constan de dos piezas cada uno, quizá para reforzar su función de sujeción de la cacha, seguramente de naturaleza orgánica y, por ello, hoy perdida. Sorprendente se observa una marca dentada en la zona del empuñadura junto a un remache, y que se traduce en la otra cara como una sutil rebaba de colada que pasa por debajo de dicho remache. La fragilidad de las coladas producía a veces defectos de forma que eran subsanados en caliente. Quizá se fracturó la pieza al serle practicado el orificio para el remache mediante punzón en caliente, o la causa pudo ser otra, pero la pieza sufrió un añadido. Los análisis han corroborado que la composición de ambas zonas es idéntica, por lo que se deduce que sucedió durante su fabricación.

En la *Fase Analítica* se determinaron las materias superpuestas que presentaba la pieza



GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE PIEZAS EN EL TALLER DE RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE CIUDAD REAL: UN EJEMPLO CONCRETO

La llegada de una nueva pieza al Museo de Ciudad Real, bien sea del área de arqueología o de la de Bellas Artes, supone la puesta en marcha de una serie de mecanismos y actuaciones dirigidas, por un lado, a asegurar su custodia y conservación y, de otro, a la recuperación de todos los datos históricos, artísticos y tecnológicos que de ella se desprenden y permiten, como objetivo final, un mejor conocimiento de nuestra Historia.

Tras esto la pieza pasa al TALLER DE RESTAURACIÓN.



Exposición de datos de la pieza, como el número de inventario, el número de pieza, el número de pieza, el número de pieza...



Puñal metálico tal y como llega al taller de restauración.

El objetivo de los trabajos en el taller de restauración es otorgar a los objetos las condiciones físicas y químicas adecuadas para asegurar su conservación a largo plazo, así como un profundo conocimiento material de los mismos. Esto se consigue mediante una serie de actuaciones a llevar a cabo bien sobre el propio objeto (TRATAMIENTOS DE RESTAURACIÓN propiamente dichos), bien sobre el entorno en que éste se encuentra y va a permanecer en el futuro (CONSERVACIÓN PREVENTIVA). Unas y otras quedarán debidamente registradas para asegurar el adecuado mantenimiento de los materiales.



Eliminación de productos de corrosión, limpieza de la superficie original del metal y recuperación de todos los conocimientos, atención al detalle.

Los TRATAMIENTOS DE RESTAURACIÓN propiamente dichos comienzan con una toma de datos y documentación exhaustiva, tanto fotográfica como escrita. Tras ellos, se practican los análisis que nos permitirán conocer la naturaleza material de los objetos y su grado de deterioro, así como los ensayos de los productos a utilizar. Conocidas las conclusiones de estas investigaciones se procede a la Intervención; las diferentes labores de limpieza, eliminación de sales, pegado de fragmentos y reintegración de faltas y protección final se llevan a cabo de forma única y particular para cada pieza, en función de las características materiales, formales y técnicas de las mismas y, lógicamente, de su estado de conservación.

El trabajo directo y manuscrito sobre la pieza pone al TÉCNICO RESTAURADOR en una posición privilegiada, ya que le otorga un conocimiento exhaustivo de las características formales y materiales de la misma, así como un íntimo acercamiento a su realidad tecnológica. Las conclusiones a que se llega acerca de los materiales y métodos de fabricación, el uso más o menos intenso a que ha sido sometido durante su vida histórica a las condiciones ambientales en que ha permanecido hasta ser recuperadas incrementarán la información puramente formal que ofrecen las piezas y serán básicos para el conocimiento de las sociedades históricas a las que representan.



Detalle tecnológico de fabricación de la pieza, documentación técnica cuidadosa intervención. Se observan detalles tecnológicos que la recuperan y devuelven a su lugar histórico.



Objeto original en la sala del almacenamiento.



Puñal una vez completados los tratamientos de conservación y restauración.

Un embalaje y almacenamiento con materiales y métodos adecuados, así como el control continuado de las condiciones ambientales (Luz, Humedad y Temperatura) en que se encuentran las piezas en las dependencias del Museo, completarán las acciones de CONSERVACIÓN PREVENTIVA diseñadas por el técnico restaurador-conservador.



I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha
LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO REGIONAL

Fig. 7.- Panel fabricado para la presentación del Puñal de "La Villeta" en las Jornadas Europeas de Patrimonio 2004.



en superficie y composición, lo que proporciona una certera aproximación a su tecnología de fabricación y uso. Para ello se observó de forma directa la pieza con lupa monocular y binocular y se efectuaron análisis de química elemental mediante reactivos. Presentaba adherencias de carbonato cálcico y arenas arcillosas. En cuanto a los productos de corrosión se han identificado óxido cúprico (tenorita), hidróxicarbonato de cobre (malaquita) y, en menor medida, óxido cuproso (cuprita).

El análisis metalográfico lo realizó Auxiliadora Gómez Morón, licenciada en Ciencias Químicas, a partir de microanálisis mediante espectrometría de dispersión de energías de Rayos X en microscopio electrónico de barrido y microscopía óptica de luz reflejada. De los resultados obtenidos se constata que la pieza está compuesta por una aleación de cobre y arsénico, con porcentajes que oscilan entre el 96 y 99 % de cobre y 0,9 y 1,32 % de arsénico, con impurezas de sílice variables. De estructura metalográfica monofásica α con distribución fibrosa, realizada mediante moldeo, se conservan aún en la metalografía huellas de la estructura de colada, difuminada por el posterior trabajo en frío, lo que le confiere una alta tenacidad. El estado de conservación del núcleo metálico es excelente.

La *Intervención de Restauración* se articuló para esta pieza a partir de varios tratamientos: limpieza mecánica -con bisturí e hisopo- y química -con ácido nítrico al 5% en agua desmineralizada-, bajo lupa binocular; neutralización con lavados de agua desmineralizada; secado en mufla a 105° C durante 24 horas; inhibición con benzotriazol al 3% en etanol; protección con resina acrílica en xileno y cera microcristalina en white spirit, además del pulido y embalaje de conservación.

Dada la particular relevancia del hallazgo y de la pieza en sí, se decidió presentarla al público con motivo de las *Jornadas Europeas de Patrimonio*, celebradas los días 1, 2 y 3 de octubre de 2004, organizadas por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. A tal efecto se presentó en el Museo Provincial de Ciudad Real un póster explicativo sobre la intervención restauradora. Se expuso de forma individual en sistema expositivo cubierto por una campana de cristal, soportado por un plinto blanco y centrado en su cara superior sobre un soporte de metacrilato que acentuaba la tridimensionalidad de la pieza, a fin de que pudiera ser apreciada desde todos los puntos de vista. (*Fig. 7*)

6.- Conclusión

La Villeta, se define como un campo de silos, adscrito cronológicamente al Bronce Medio y culturalmente al Bronce de La Mancha. El hecho de haberse registrado, gracias a las analíticas realizadas, la presencia de grano y según los datos que aporta el registro material, se evidencia que las estructuras excavadas fueron en origen silos de almacenaje, posteriormente amortizados. (*Fig. 8*)

Dentro de los patrones de asentamiento típicos del Bronce de La Mancha (cuevas, fondos de cabaña, motillas, morras, castellones y abrigos), este tipo de asentamientos en

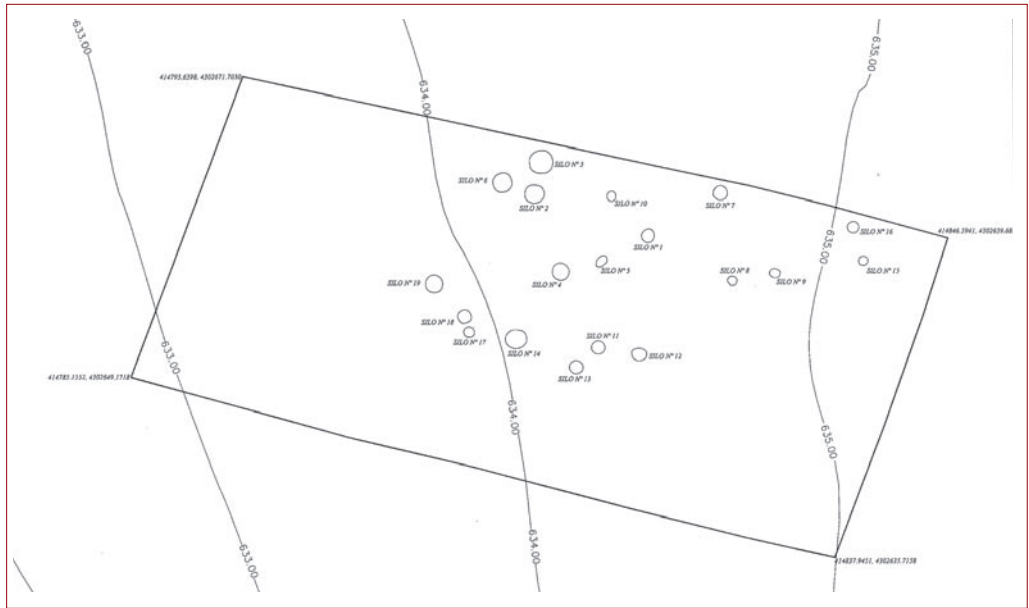


Fig. 8.- Planta general del yacimiento.

llano está deficientemente definido. Las principales informaciones acerca de este tipo de yacimientos para esta época y para esta provincia provienen del yacimiento de *Las Saladillas*, en Alcázar de San Juan (García Huerta y Morales, 2004), formado por 25 fondos de cabaña. Serían subestructuras que formaban parte de estructuras de hábitat más amplias (García Huerta y Morales, 2004: 268); de ahí que se puedan calificar como fondos de cabaña y no con la denominación genérica de estructuras siliformes. La funcionalidad de este yacimiento es diferente a la de *La Villeta*, pues *Las Saladillas*, fue un poblado estacional relacionado con la explotación de las salinas cercanas. Por el contrario, *La Villeta* se creó como lugar de almacenaje de cereales. Este dato es importante, pues la diferente funcionalidad de estos asentamientos va definiendo de manera más clara los distintos usos a los que se destinaban estos campos de hoyos en la cultura del Bronce de La Mancha. Unido al conocimiento de otros asentamientos en llano, como es el poblado de *Los Silos* (La Solana) (Alhambra y Prada, 2004), en los últimos tiempos se están diversificando y completando las informaciones referentes a los distintos patrones de asentamiento durante el Bronce Medio en la provincia de Ciudad Real.

La mayor atención hacía este tipo de yacimientos es una constante, sobre todo a partir de la década de los noventa. Con anterioridad gran parte de los estudios se habían centrado en lugares fortificados con estructuras mucho más evidentes, dejando de lado estos campos de hoyos (Blasco Bosqued, 2004: 350). Estudios como los de Fernández Navarrete (1988), Bellido (1996), Díaz del Río (2001), García Huerta y Morales (2004) o Blasco Bosqued





(2004) han ido facilitando la comprensión de este tipo de enclaves, que cada vez más van aportando datos a temas tan relevantes como el desarrollo de la economía de producción, la acumulación y redistribución de excedentes y, en definitiva al desarrollo de la complejidad social y los indicios de desigualdades socioeconómicas en las poblaciones prehistóricas.

El hecho de que este tipo de yacimientos se registren desde el Neolítico es importante para conocer los cambios paulatinos del paisaje. Para poder entender este tipo de informaciones el nexo que se debe introducir en un análisis del medio debe ser fundamentalmente cultural; es decir, siempre hay que tener en cuenta que la interacción del hombre con su medio se produce en un entorno paisajístico (Cerrillo Cuenca, 2003: 497).

Es necesario tomar en consideración los campos de hoyos, pues al haberse constatado desde los primeros momentos de la economía de producción, aportan interesantes datos para entender la aparición del modo de vida campesino y la creciente domesticación del paisaje. Probablemente, junto a otras estructuras -por ejemplo los dólmenes-, estas estructuras siliformes son las evidencias prehistóricas más claras que nos han llegado para constatar la domesticación del entorno por parte del ser humano, así como para entender la territorialidad por parte de estos grupos.

Por tanto, la mayor consideración de estos enclaves aportará más datos para poder abordar el estudio del paisaje; paisaje entendido como producto socio-cultural, creado por la acción sobre el medio de la actividad social, siendo esta actividad social de carácter material o de carácter imaginario (Criado Boado, 1995: 5). Todo ello estudiado bajo el precepto de la identificación de áreas de acumulación (Méndez Fernández, 1994) ocupadas recurrentemente a lo largo de siglos, en función de las ventajas económicas: pastos, suelos, caza riqueza forestal, recursos hídricos. Es decir, áreas de especial concentración de yacimientos. *La Villeta* y su entorno, en el cual hemos registrado los yacimientos de la Edad del Bronce reseñados además de otra media docena de yacimientos calcolíticos, es un espacio que a partir de la aplicación de un Modelo Global de Interpretación (Rodríguez González, 2004) podría aportar muchas informaciones al estudio del paisaje de la zona, tanto en su dimensión física, social como simbólica (Criado Boado, 1999:6).

A la vista de los resultados presentados concluimos exponiendo que la Vigilancia Ambiental y el control arqueológico aplicados a macro obras, dentro del marco de una rigurosa política en materia de seguridad laboral, han permitido en el caso de la obra de construcción del Aeropuerto de Ciudad Real acometer el estudio científico y riguroso de este yacimiento arqueológico, así como su difusión. Para ello es imprescindible contar de manera previa con un aparato teórico y metodológico que delimite de manera clara las pautas de actuación.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ALHAMBRA MORENO-ARRONES, M. y PRADA GALLARDO, A. (2004): “Un nuevo yacimiento de la Edad del Bronce en la Meseta Sur: Los Silos. La Solana (Ciudad Real)”,

en García Huerta, R. y Morales, J. (coord.) *La Península Ibérica en el II milenio a.C.: Poblados y Fortificaciones*. Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha. Cuenca. pp. 275- 297.

BELLIDO BLANCO, A. (1996): *Los campos de hoyos, Inicio de la economía agrícola en la submeseta norte*. Studia Archaeologica, 85. Universidad de Valladolid.

BLASCO BOSQUED, C. (2004): “Los poblados ribereños de “hoyos” en el entorno madrileño. Un modelo de asentamiento de la Edad del Bronce Peninsular”, en García Huerta, R. y Morales Hervás, J. (coords.): *La Península Ibérica en el II milenio a.C.: Poblados y Fortificaciones*. Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha. Cuenca. pp. 349- 387.

CERRILLO CUENCA, E. (2003): *Arqueología de las primeras sociedades productoras en la cuenca extremeña del Tajo*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Extremadura.

CONTRERAS CORTES, F. *et al.* (2000): *Proyecto Peñalosa. Análisis Histórico de las comunidades de la Edad del Bronce del Piedemonte Meridional de Sierra Morena y Depresión Linares- Bailén*. Junta de Andalucía. Granada.

CRIADO BOADO, F. (1995): “Límites y posibilidades de la Arqueología del Paisaje”. En *SPAL*, nº 2. Sevilla. pp. 9- 55.

CRIADO BOADO, F. (1999): “Del Terreno al Espacio: Planteamientos y perspectivas para la Arqueología del Paisaje”. En *Capa* nº 6. Santiago de Compostela. pp. 1- 77.

DÍAZ DEL RÍO, P. (2001): “La formación del paisaje agrario. Madrid en el III y II milenios BC”, en *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, nº 9. Comunidad de Madrid.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. *et alii* (2002): “Los depósitos de armas en el Bronce Final: un nuevo hallazgo en Puertollano (Ciudad Real)”, en *Trabajos de Prehistoria*, nº 59 (2). Madrid. pp. 113- 134.

GARCÍA, R. y MORALES HERVÁS, J. (2004): “Un yacimiento de fondos de cabaña: Las Saladillas (Alcázar de San Juan, Ciudad Real)”, en García Huerta, R. y Morales, J. (coord.) *La Península Ibérica en el II milenio a.C.: Poblados y Fortificaciones*. Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha. Cuenca. pp. 233-273.

MARTÍNEZ NAVARRETE, M.I. (1989): *Una revisión crítica de la prehistoria española: la Edad del Bronce como paradigma*. Siglo XXI, Madrid.



MÉNDEZ FERNÁNDEZ, F. (1994) “La domesticación del paisaje durante la Edad del Bronce gallego”, en *Trabajos de Prehistoria*, nº 51, (I). Madrid. pp. 77- 94.

NIETO GALLO, G. y SÁNCHEZ MESEGUER, J. (1980): “El Cerro de La Encantada, Granátula de Calatrava (Ciudad Real)”, en *Excavaciones Arqueológicas en España*, nº 113. Madrid.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, D. (2004): *Análisis del Territorio durante el Neolítico en la Submeseta Sur: Aplicación de un Modelo Global de Interpretación*. Trabajo de investigación para la obtención del D.E.A. Inédito. Universidad de Castilla- La Mancha.





El contexto arqueológico del aparejo toledano entre los siglos X y XXI

Arturo Ruiz Taboada (*)

“...las construcciones mudéjares, en cambio, no presentan los mismos inconvenientes para su completo estudio, puesto que respecto a la cronología puede fijarse con absoluta precisión siguiendo los preceptos de un canon tan bien establecido por la observación y repetidas comprobaciones nuestras como el referente a las fábricas de mampostería encintada, entre las que son, sin duda, las más antiguas aquellas que tienen hiladas de menor altura...” (Simancas, 1929: 259)



La ciudad de Toledo no ha dejado de crecer desde su primer asentamiento en plena Edad del Bronce hasta nuestros días. La mayor parte del espacio edificado se genera a partir de la asimilación de arquitecturas más antiguas. Aunque su urbanística tiene un origen romano y tardo antiguo, no es hasta la llegada de los árabes cuando la ciudad empieza a adquirir una nueva apariencia que, aunque alterada levemente en época moderna, ha perdurado hasta nuestros días. Dicha apariencia incluye una forma de concebir las arquitecturas acorde con los nuevos tiempos. En este sentido, las primeras ciudades islámicas se caracterizaban por una sistemática invasión del espacio público y la saturación del parcelario, con la casa patio como distribuidor de la vida interna de la ciudad.

En este contexto es en el que se desarrollan nuevas técnicas constructivas y se perfeccionan las ya existentes. Es entonces cuando se generaliza el empleo de un tipo de fábrica para la construcción de los muros que alterna armónicamente la mampostería con el ladrillo. A esta fábrica se la conoce genéricamente como aparejo toledano. Debido a que este tipo de fábrica ha pervivido hasta nuestros días, el estudio de sus diferentes tipologías ha permitido

(*) Arqueólogo.

en los últimos años desarrollar una propuesta de datación relativa que sirve de referencia para comprender el desarrollo de las edificaciones de las que forman parte.

La entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha (4/1990) y la aplicación en Toledo de la normativa que rige el Plan Especial del Conjunto Histórico de la ciudad (Busquets Moreno, 1996), ha multiplicado el número de intervenciones arqueológicas en edificios históricos con respecto a la década anterior. El análisis arqueológico de sus arquitecturas está permitiendo identificar en los muros de las casas la compleja evolución constructiva de la ciudad de Toledo. En este trabajo se presentan algunos ejemplos prácticos sobre los que se ha aplicado el método de estudio de las arquitecturas que venimos desarrollando en todas las intervenciones, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Patrimonio (4/90). Dicho método, del que ya se han publicado algunos resultados (Ruiz Taboada, 1999; 2005), se fundamenta en los siguientes conceptos:

- Análisis del contexto urbano de la edificación
- Estudio de su evolución histórica a través de las fuentes
- Análisis arqueológico de las arquitecturas¹
- Estudio específico de las fábricas empleadas
- Análisis comparativo de la metrología del ladrillo en conjuntos cerrados²
- Análisis de la reutilización de los elementos arquitectónicos.

El resultado de la aplicación de este método ha permitido establecer un protocolo de intervención aplicado a cada uno de los casos de estudio en la ciudad de Toledo. En este protocolo se examinan las características formales de las edificaciones y se intenta comprender el entorno humano que las construyó y disfrutó. Esta línea de trabajo desarrolla conceptos de la “Arqueología de las Arquitecturas”. Como señalan Caballero y Escribano (1996: 11), el método empleado para el estudio de las arquitecturas ha evolucionado desde sus inicios, en los que arquitectos y arqueólogos estudiaban el edificio como un modelo perfecto, acabado en un solo momento, aislado de su secuencia histórica e incluso de su yacimiento. Hoy en día se entiende que la arquitectura integra un conjunto de factores que se desarrollan a lo largo del tiempo histórico, donde tienen el mismo valor el arquitecto que proyecta, los constructores que obran y los acontecimientos, naturales o humanos, anónimos, que viven y moldean el edificio hasta que llega a nosotros. El análisis de un edificio tiene por objeto comprender los pasos, los avances, las soluciones de continuidad de la diacronía de la estructura arquitectónica estudiada (Parenti, 1996: 13).

¹ Agradecemos a Juan Manuel Rojas Rodríguez Malo los comentarios hechos a este respecto, así como a Cristina Mencía sus aportaciones a este trabajo.

² En este sentido se aporta un completo estudio de los ladrillos que forman las fábricas analizadas en este trabajo (láminas I y II)





La reconstrucción de la microhistoria de un edificio, desde su construcción a las transformaciones y las restauraciones más recientes, requiere de un pormenorizado estudio de sus arquitecturas, fábricas y disposición interna del espacio edificado. La investigación sobre el terreno ha demostrado lo difícil que resulta sostener la suposición de un tipo de edificio repetible. Parenti (1996:20), de nuevo, aboga por la cautela a la hora de identificar los caracteres distributivos, las divisiones funcionales, las soluciones técnicas y formales que deberían constituir el modelo paradigmático de la construcción de determinados períodos históricos. A menudo se pretende reconocer un tipo de construcción basándose en exámenes –al menos formalmente- dimensionales y / o distributivos, pero una observación más cuidadosa revela que, frecuentemente, el tipo resulta homogéneo sólo en lo que respecta a la estructura de la propiedad. En resumen, no se pueden extrapolar tipos y fábricas al conjunto de una ciudad o entidad territorial. Estas tipologías funcionan en el conjunto cerrado de una edificación determinada, pero intentar sistematizar su presencia o ausencia en otras edificaciones con fines cronológicos resulta del todo arriesgada.

Este riesgo ha sido asumido en los escasos trabajos publicados sobre esta temática en el contexto de la ciudad de Toledo. Sin dejar de mencionar a eruditos que pusieron las bases para este tipo de estudios (Castaños Montijano, 1918; Téllez, 1948-1949), hoy en día tenemos reflejada en la bibliografía dos formas de acometer el análisis de las edificaciones medievales: La primera tiene que ver con la Historia del Arte. Desde esta disciplina se aboga por una descripción detallada de aspectos concretos de las edificaciones y en los que se echa en falta los contextos no sólo a nivel micro sino macro espaciales, a nivel urbanístico, de las mismas. Sin duda, el referente básico de esta corriente es y ha sido Pavón Maldonado (1973; 1999), cuyos trabajos incluyen de forma frecuente apartados relativos a las fábricas, materiales y sistemas constructivos de los edificios que estudia. La metodología que emplea en sus trabajos es continuada con mayor o menor éxito por autores como Enrique Domínguez Perela (1986) o Clara Delgado (1987). Este primero es el que sienta las bases para crear un nuevo sistema de análisis que, mediante el estudio formal de las fábricas de los diferentes muros, permite establecer la evolución cronológica de edificios medievales en Toledo. Aunque su trabajo abarca únicamente arquitectura religiosa, sirve de base a otros autores que, empleando la misma metodología, lo adaptan a edificios civiles (Rojas y Villa, 1996).

Una segunda línea de trabajo es la que viene desarrollando en Toledo el investigador Jean Passini (2004). Este autor, partiendo del análisis de textos medievales recogidos en los diferentes archivos de la ciudad, se dedica a analizar barrios completos y a reconstruir mediante el estudio de las edificaciones existentes las diferentes modificaciones que han sufrido las viviendas medievales que aún hoy se conservan en esta ciudad.

El enorme incremento de intervenciones arqueológicas en edificios históricos en la ciudad de Toledo ha permitido ampliar de una forma considerable el conocimiento sobre los sistemas de construcción empleados desde época medieval hasta nuestros días. Este trabajo muestra los procedimientos metodológicos habituales que se emplean para conocer la evolución de los edificios. Entre estos procedimientos las fuentes históricas constituyen

uno de los pilares para comprender dicha evolución, en ellas se recogen tanto cuestiones de la vida cotidiana como descripciones de edificios, tipos de fábricas empleadas o materiales. Así, como ejemplo, en el capítulo treinta y cinco de las relaciones de Felipe II referentes a Toledo³ se hace una descripción detallada del modelo de vivienda urbana en época moderna, modelo que no ha variado desde siglos y que, hoy en día, aún se puede identificar en gran parte de las casas de Toledo:

“las casas deste pueblo son de varia arquitectura, porque unas estan fundadas sobre las cepas de las antiguas ansi araves como de godos y ebreos y otras se an edificado de nuevo, las antiguas tienen grandes bouedas y cauallerizas de piedra berroqueña y cal y ladrillo labradas, y encima un patio losado de la misma piedra, y unos grandes y altos palacios con mucha labor musayca y ebrera, ansi los iesen de las paredes como las puertas, y maderas, y siguese hasta el tejado sus paredes de calicanto o tapieria, y las demas destas no tienen piezas en alto o si tienen palacios o corredores en el primer alto no tienen segundo. Las modernas tienen algunas bouedas de ladrillo y cal o cubiertas de madera y el primer alto dende el cimientodel patio es de ladrillo y cal y piedra, y dende alli arriua dos o tres altos de pies y carreras de madera, y los cerramientos de yeso y ladrillo, tienen patios y dos o tres ordenes de corredores dejando por la mayor parte descubiertos al mediodia por donde les entre el sol...”

A continuación se analizan cuatro casos que ilustran la problemática de aplicar cronologías relativas sobre ciertos tipos de fábricas en edificios históricos. Los cuatro inmuebles seleccionados se localizan en el sector septentrional de la ciudad y son los siguientes (*Figura 1*): el patio de la Enfermería del Convento de Santa Isabel de los Reyes, El Colegio de Santa Catalina, la torre de San Andrés y el número 11 de la calle Corredorcillo de San Bartolomé. Estos edificios aún conservan en sus arquitecturas las huellas de la historia de las gentes que habitaron estos espacios. En los ejemplos que se exponen a continuación se identifican fábricas islámicas que se reutilizan e integran en edificios bajo medievales y, sobre todo, se describen aparejos cuya tipología se repite sistemáticamente a lo largo del tiempo y que forman ya parte de la particular evolución constructiva de la ciudad de Toledo, reproduciendo sus ritmos y materiales sin solución de continuidad hasta su uso en época actual.

El convento de Santa Isabel de los Reyes: El patio de la Enfermería

La intervención arqueológica forma parte de la rehabilitación promovida por el Consorcio de la Ciudad de Toledo y desarrollada a lo largo del año 2004 con autorización de la Dirección General de Patrimonio. Este patio constituye el núcleo central del palacio edificado

³ Relaciones Histórico Geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II (1576). Reino de Toledo III parte, Madrid 1963: 509-510





por Don Pedro Suárez de Toledo, hijo de Don Diego Gómez y Doña Inés de Ayala a finales del siglo XIV. Esta identificación se ha hecho gracias a la decoración heráldica que aparece en el alfarje de la galería baja del patio (El castillo de los Toledo y los cuatro lobos pasantes de los Orozco). La cronología la fija Martínez Caviro entre 1374 y 1375.

Las habitaciones de este palacio se distribuyen en torno al patio rectangular definido por columnas de ladrillo de planta octogonal. En planta baja se conservan dos yeserías que dan acceso a sendos salones localizados en las crujías norte y sur, así como un arco de medio punto enmarcado con una yesería más sencilla localizado en la oeste. Un vano adintelado en la crujía este, que hoy en día permanece tapiado parcialmente al estar ocupado por una ventana, cierra la muestra de elementos especiales localizados en este nivel previa a nuestra intervención.

El paramento seleccionado para este trabajo es el muro exterior al patio del salón norte. Este muro posee una espléndida yesería contemporánea a la fundación del palacio medieval (*Figura 2*) y que indirectamente nos fecha todo el conjunto. En este sector de muro se diferencian diferentes tipos de fábrica y materiales como el tapial, ladrillo cocido o ladrillos de adobe. Entre los elementos arquitectónicos más significativos destacan parte de la traza de un arco de herradura de época altomedieval. La jamba de este arco se compone de sillares de granito en su parte baja y el resto de ladrillo, todo ello trabado con barro (1). Sobre ésta, en piedra, la imposta (en caliza) y el salmer, y a continuación se levanta el arco en ladrillo, con las mismas medidas que los de la jamba y también trabados con barro. Podemos observar cómo el machón de ladrillo nos muestra, a su vez, la disposición de la clave del arco. Asociado a este arco se conserva la fábrica en tapial. El arco fue cegado con piezas rectangulares de adobe (2). El primitivo vano lo ocupa actualmente una alacena. La segunda jamba se conserva parcialmente, siendo asumida por la construcción del palacio mudéjar. Por último, la fachada se completa con la yesería que adorna el acceso al salón y que se fecha en 1375 (3). Esta yesería se encuentra directamente relacionada con la fábrica de ladrillos de adobe inventariados y ha llegado hasta nosotros adaptada a una puerta de vano rectangular (4).

Es muy interesante constatar el hecho de la reutilización de arquitecturas de época islámica como delimitadores de la estructura portante de la nueva edificación mudéjar. Así, se aprovecha una de las jambas del arco de herradura como machón y se recrece el muro con ladrillos de tapial. En este primer ejemplo, el tapial y el adobe son los materiales más empleados para la definición del muro. Este material, aunque perfectamente definido e identificado en este caso, es parte esencial de cualquier estructura portante en la ciudad de Toledo y su uso y técnica constructiva no ha variado desde la prehistoria hasta el siglo XX.

El Colegio de Santa Catalina

La intervención arqueológica ha consistido en la excavación en área de la superficie afectada por la construcción de un aparcamiento subterráneo en la ladera oeste del cerro donde se asienta el seminario Mayor de San Ildefonso, entre las plazas de Santa Catalina y la de San Andrés.



Esta obra está promovida por la Empresa Municipal de la Vivienda y se viene desarrollando a lo largo del año 2004 con autorización de la Dirección General de Patrimonio. Esta ladera ha sido ocupada a lo largo de la Edad Media por un número importante de casas que formaban parte de la parroquia de San Bartolomé de San Soles. Entre ellas figuraba la del Maestrescuela de la Catedral, que se convirtió en 1485 en el colegio de Santa Catalina, edificio adquirido más adelante por Fernando de Rojas (Gómez Menor, 1973)⁴. En el transcurso de la excavación en área de este espacio se han documentado los restos de las casas sobre las que se funda el Colegio de Santa Catalina y de las que ya conocíamos su existencia por las fuentes históricas.

El colegio de Santa Catalina fue fundado en 1485 por el Maestrescuela y Canónigo de la catedral primada Don Francisco Álvarez de Toledo con la correspondiente autorización del Papa Inocencio VIII. En 1520 se convierte en universidad autorizada por el Papa León X el 22 de febrero, aprobando sus estatutos Carlos I y Doña Juana en 1529 (Pedro Alcocer, 1554: cxxii)⁵. La evolución del edificio es muy compleja en cuanto a ampliaciones y remodelaciones se refiere. Como señala Fernando Marías (1986: 296-297) el colegio se estableció primero en unas casas próximas a la parroquia de San Andrés y más tarde pasó a las del fundador y a las del Conde de Belalcázar, don Alonso de Sotomayor⁶. El edificio a inicios del siglo XVI ocupaba una extensa manzana con fachadas a la plaza de Santa Catalina, a la que abría su puerta principal; la calle del corralillo de San Andrés (hoy cerrada) y la de Santa Catalina, a la que se abría una puerta falsa. El edificio sufre una importante remodelación en 1576, en el que, bajo trazas de Nicolás de Vergara El Joven se reforman su interior y dos patios. El descenso demográfico y económico de Toledo en los siglos XVII y XVIII propició el inicio de la decadencia del edificio que culminó con la disgregación de la universidad en 1771 y la desaparición del colegio en 1808 tras su destrucción por los franceses.

Los muros analizados en este trabajo son dos de los 107 elementos que componen el total de los documentados en el transcurso de la excavación arqueológica de la superficie afectada por las obras (*Figura 3*). Estos dos muros (25 y 61) son los que mejor muestran la

⁴ Este autor cita un autor de fines del XVI y principios del XVII, el conde de Mora, que a propósito de Fernando de Rojas escribe: “*compro las casas que eran Universidad y colegio de Santa Catalina que eran lindes con de las de sus padres y las junto con las que tenía comprando otra colindante en la calle de los Jurados incorporalos a las suyas de las cual y con las que tenía se hizo una casa que es de las mejores que hay en esta ciudad.... Hoy no queda nada de ella...*”. Mora (conde de), cf. Rojas Pedro de, conde de Mora, *Discursos ilustres, historicos y genealogicos, a Don Pedro Pacheco*, Toledo, 1635, VII + 118 f

⁵ Este autor comenta que su fundador se encuentra enterrado en la capilla perteneciente al colegio, finalizando su crónica con el siguiente comentario “y según la renta que este colegio hoy tiene, y según lo que cada día se aumenta, es de creer que en poco tiempo subirá a ser uno de los buenos de España: que no poco ennoblece y autoriza esta ciudad.

⁶ Marías señala que desde principios del siglo XVI esta última fue su sede, reformándose las tres casas, la tercera la de doña María Velasco –mujer del almirante Alonso Enriquez-, para construir un único edificio.

evolución constructiva de este espacio urbano y en ellos se conservan tanto las trazas de las antiguas edificaciones islámicas que existían en esta parte de la ciudad como las trazas de las construcciones bajomedievales que las sustituyeron.

EL MURO 25

Este muro tiene unas dimensiones de 10'20 m de longitud x 2'20 m de alzado y posee un único tipo de aparejo, mampostería encintada entre verdugada simple de ladrillo colocados a tizón y entre machones colocados a soga y tizón. Los cajones tienen una anchura de unos sesenta centímetros. Es interesante constatar como los machones centrales de ladrillo sobre los que se desarrollan los cajones de mampostería se disponen de forma escalonada (1). Además, se aprecia en la construcción un cambio de ritmo entre el sector norte del muro y el sur. Este cambio de ritmo se debe al intento de nivelar las verdugadas de ladrillo que separan cada uno de los cajones lo que hace que se incorporen en el sector sur nuevas verdugadas intermedias o alineaciones en teja para evitar un excesivo desnivel en el desarrollo de los cajones (2).

Hay elementos añadidos como el roto del muro para introducir una bajante, obra que hay que relacionarla con una reforma posterior en relación con la reforma del siglo XVI (3) o el adosamiento de un machón de ladrillo en su extremo sur (4).

A pesar de todas estas particularidades, el conjunto de la obra es sincrónico. Es, por tanto, interesante comprobar la escasa fiabilidad que tiene establecer leyes generales para el estudio tipológico de los aparejos basados en las distancias entre verdugadas, número de verdugadas o composición de los machones. En este caso, tenemos en un muro del siglo XIV-XV la alternancia de dobles verdugadas con simples, alineaciones de teja y distancias irregulares entre verdugadas. Si se analiza este mismo paramento por sectores y se aplican los criterios convencionales propuestos por otros autores como Pavon Maldonado o Domínguez Perela, por citar un ejemplo, nos encontraríamos que en una fábrica sincrónica conviven elementos tipológicos propiamente islámicos con diferentes momentos de la Baja Edad Media.

EL MURO 61

El muro forma parte de un antiguo sótano abovedado del que sólo se conserva en algunas partes el arranque de la bóveda (1a). Las dimensiones de éste son de 14'20 m de longitud x 3'40 m en el punto de mayor alzado. A diferencia del anterior caso, en éste muro se han documentado cuatro fábricas relacionadas con momentos constructivos y de uso diferentes:

La primera de ellas (1b) se encuentra cimentada sobre la roca madre, aprovechando su desnivel. Se trata de un muro de mampostería encintada cuyos cajones tienen una anchura de entre 22 y 40 cm. entre verdugada simple y una única hilada de mampuestos en cada cajón, utilizando teja y ladrillo bajo las verdugadas para nivelarlas. El tipo de aparejo es similar al documentado en arquitecturas alto medievales de la ciudad de Toledo.

La segunda la forma un muro de mampostería encintada entre doble verdugada de



ladrillo y machones que le sirven de refuerzo (2). Los cajones tienen una anchura entre los setenta y los cincuenta y seis centímetros. A primera vista puede parecer que es doble la verdugada aunque se documenta también su alternancia con simple o de teja. Como ocurría en el muro anterior se utilizan tanto tejas como ladrillos para nivelar y regularizar los cajones. En este caso su construcción está relacionada con el desaparecido Colegio de Santa Catalina y las casas de su fundador, siglos XIV-XV.

El tercero de los elementos es un machón de ladrillo resultante de la rotura del muro original transversal del que formaba parte (3). Este muro dividiría el espacio en dos y tendría su continuidad en el documentado como 3a. En este sentido, se ha relacionado la rotura de este muro y la unificación del espacio con la reforma de la Universidad hecha por Nicolás de Vergara el Joven en el siglo XVI.

Asociado a este último elemento (4), se ha documentado un muro de mampostería encintada entre verdugada simple de ladrillo y machones. Como ripio se utilizan tejas y fragmentos de ladrillo. Este último acaba en un machón de ladrillo que marca el tapiado de una antigua escalera que daba servicio al interior del sótano primitivo y que se transforma en el siglo XVI.

El caso del colegio de Santa Catalina no es muy distinto a las viviendas que aún permanecen en pie en la ciudad de Toledo. Sus muros son el reflejo de la sociedad que los construye y, de nuevo, asistimos a una reutilización programada de las estructuras portantes de antiguas edificaciones para la construcción de espacios nuevos.

Torre de San Andrés

La intervención arqueológica forma parte de la rehabilitación promovida por el Consorcio de la Ciudad de Toledo desarrollada a lo largo del año 2003 con autorización de la Dirección General de Patrimonio. Desde un punto de vista estructural la torre, en origen, era exenta, de planta cuadrada y con un machón de ladrillo central. Iglesias como El Salvador son ejemplo de estas obras exentas aunque el referente básico es sin duda la torre de la iglesia de Santiago del Arrabal. Además, este tipo de torres con machón central es común en la arquitectura religiosa toledana de esta época y han sido tratadas ampliamente en estudios como el desarrollado por Abad Castro (1991). El acceso a la misma se localiza a los pies de la nave septentrional de la iglesia, mediante una escalera cimentada a partir de bóvedas de aproximación de ladrillo. El ascenso se realiza mediante peldaños de ladrillo que todavía conservan la arritmia constructiva de la obra original.

Cronológicamente la fase más antigua se corresponde con su base, delimitada con esquinales de piedra que, conforme ascendemos, son sustituidos por ladrillo. Este sistema constructivo es muy común en la arquitectura hispanomusulmana de la ciudad de Toledo, empleado en origen en las torres defensivas del primer y el segundo recinto amurallado de la ciudad, esta técnica también se documenta en torres de edificios religiosos. De las cuatro





fachadas de la torre de San Andrés, tres son originales y una es consecuencia de una restauración en época moderna. El tipo de aparejo es mampostería encintada simple con una separación entre las verdugadas de ladrillo que oscila entre los 20 y los 40 centímetros, todo ello trabado con barro.

La fachada occidental es la que presenta una mayor diferencia en cuanto al tipo de obra y distribución de vanos (*Figura 4*). Aunque su paramento es mampostería encintada, difiere de la obra original al estar trabado con cal. Este paramento hay que ponerlo en relación con una reconstrucción consecuencia del colapso general de una de las fachadas de la torre. Al interior se aprecia perfectamente la reconstrucción de la fachada occidental que en alguno de los tramos de la escalera de acceso llega a romper parte de las bóvedas de aproximación que cimientan la escalera.

El cuerpo superior de la torre es de ladrillo en su totalidad y alberga las troneras de las campanas, con arco de medio punto. En este último nivel, el más moderno, está hecho de únicamente de ladrillo trabado con cal (3).

EL ALZADO SUR

La homogeneidad constructiva de la torre hace que el cuerpo superior sea el único representativo para hacer un estudio arqueológico de su obra. En este sentido, el tramo seleccionado se encuentra entre los 11 y 16 metros sobre el nivel actual de la calle y en el se aprecia tanto las distintas remodelaciones sufridas por la torre a lo largo de los siglos como su obra original. Las alteraciones documentadas en el muro reflejan los acontecimientos naturales y humanos que marcan la edificación. Entre estos acontecimientos destacamos los siguientes:

De una parte, el alzado muestra el paramento original de la torre. Dicho paramento es muy fácil de identificar en el conjunto de la edificación al ser bastante homogéneo, tener un tipo de ladrillo distinto del resto y una obra que utiliza el barro como argamasa interna. El muro es de mampostería con doble encintado de ladrillo con una distancia entre verdugadas de entre los 20 y los 40 centímetros (1). El ladrillo y los mampuestos están trabados con barro y revestidos en su cara vista con un mortero de cal para darle consistencia y evitar erosiones. Integrado en este paramento, aunque tapiado en el momento de la construcción del cuerpo de campanas, se ha documentado un vano. Este vano se encuentra fosilizado en el muro aunque todavía se diferencian las jambas del tapiado del mismo (3). Este vano es similar a otros localizados en la fachada oriental y septentrional a la misma cota. El que debía existir en la occidental se ha perdido con motivo de la reconstrucción de la misma, siendo sustituido por dos troneras con arco de medio punto que dan luz a ese tramo de la escalera. Sin duda, el más interesante es el vano de la fachada norte, de herradura, trasdosado y encuadrado por un alfiz que recuerda a los documentados en las torres de San Bartolomé o Santiago del Arrabal. Este vano se encuentra hoy completamente tapiado y sólo conserva parte del arco y el alfiz. De todas estas ventanas, la única que hoy permanece en uso es la de la fachada este,

rematado con un arco de medio punto. Pese a formar parte del paramento más antiguo, la diferencia de remate se explica por la orientación de las fachadas, la este y la sur, por ser sus vanos poco visibles, su remate debía ser de medio punto, lo contrario ocurriría con los vanos localizados en las fachadas norte y oeste respectivamente (con un mejor acabado).

De igual forma, se aprecia claramente el recrecido de la torre con motivo de la construcción del cuerpo de campanas (3). La obra en este caso se hace enteramente en ladrillo y este, al contrario de lo que ocurría en el caso anterior, se traba con cal. Esta obra puede ser contemporánea a la reconstrucción de la fachada oeste que posteriormente analizaremos.

EL ALZADO OESTE

El tramo seleccionado se encuentra entre los 9 y 16 metros sobre el nivel actual de la calle y en él se aprecia tanto las distintas remodelaciones sufridas por la torre a lo largo de los siglos como los restos de su obra original. Sin lugar a dudas esta fachada es la más interesante en cuanto a variación en la obra se refiere. En ella conviven imitaciones de fábricas más antiguas (2), como las existentes en el alzado sur, como los arcos de descarga y los paños de ladrillo. Todo este muro de fachada ha sido rehecho desde el cimiento hasta el remate superior. La causa de la reconstrucción de esta fachada es difícil de precisar con los datos de que se disponen.

La obra documentada imita la tradición constructiva precedente aunque aplica el mortero de cal como argamasa. Como se ha mencionado anteriormente, este paño hay que ponerlo en relación con un colapso general de esta fachada de la torre y con su posterior reconstrucción. Dicha reconstrucción afecta a la escalera y, por tanto, rompe alguna de las bóvedas de su cimiento, aunque estas son reintegradas con la nueva obra. El arco dibujado en alzado es de descarga y asienta sobre un pequeño resalte del muro.

En esta torre se aprecia, de nuevo, el uso de fábricas que se vienen documentando históricamente en las arquitecturas de Toledo. En este caso, la identificación de los muros más antiguos viene dada, no por la tipología de su aparejo, que es similar en todos los casos, sino por su técnica constructiva y el análisis estratigráfico de las diferentes superposiciones del mismo.

Corredorcillo de San Bartolomé, 13

La intervención arqueológica forma parte de la de las obras de construcción de una vivienda unifamiliar, desarrollada a lo largo del año 2004 con autorización de la Dirección General de Patrimonio. El muro analizado forma parte de una pequeña vivienda de dos plantas. Este muro es de mampostería encintada entre doble verdugada de ladrillo y machones (Figura 5). Los cajones de mampuestos tienen una altura de 88 cm. los dos inferiores y 82 cm. el superior. La verdugada es doble y los ladrillos se disponen a tizón, mientras que en los machones se disponen a soga y tizón. En el segundo cajón se abre una pequeña ventana



abocinada, cuyo cargadero apoya en dos machones de ladrillo de la misma metrología que las verdugadas. Junto a uno de estos machones se localiza un mechinal, de dimensiones menores que los dos localizados en el cajón superior. La traba es de barro con revestimiento de mortero de cal. El grosor del muro es de 68 cm.

El tipo de aparejo, el más moderno de los que hemos expuesto en este trabajo, se generaliza su uso en el siglo XVI, repitiéndose su diseño hasta nuestros días. En este caso, se ha fechado por una inscripción en una placa de la puerta en 1830.

Valoración final

En este trabajo se ha pretendido mostrar la enorme cautela con que debemos examinar y fechar las diferentes fábricas que componen las entrañas de los edificios de la ciudad de Toledo. En los cuatro ejemplos descritos se han examinado diseños de tradición islámica que conviven con arquitecturas cristianas. Así, en la mayoría de los casos, las arquitecturas analizadas conservan en sus trazas los restos de las edificaciones que las precedieron, éstas se reutilizan y tienden a ser asimiladas por las sucesivas edificaciones. Los aparejos descritos reproducen un modelo constructivo que se repite en la ciudad de Toledo desde la Alta Edad Media hasta nuestros días y cuyo análisis sólo es válido si se tienen en cuenta tanto su contexto arqueológico como sus referentes constructivos a nivel micro espacial.



BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASTRO, M. (1991): *Arquitectura Mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Obra Social de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

BUSQUETS MORENO (1996): *Plan Especial del Conjunto Histórico de la ciudad de Toledo*. Toledo.

CABALLERO ZOREDA, L. y ESCRIBANO VELASCO (1996): *Arqueología de la arquitectura*, Burgos.

CASTAÑOS MONTIJANO, M. (1918): *Edad de los Muros Toledanos*. Toledo.

DELGADO, C. (1987): *Toledo Islámico: ciudad arte e historia*. Toledo.

DOMÍNGUEZ PERELA, E. (1986): Materiales y técnicas en el mudéjar toledano: estructuras murales aparentes de la arquitectura religiosa. En *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1984.

GÓMEZ MENOR, J. (1973): *Los Rojas toledanos*, Diputación Provincial de Toledo.

MARIAS, F. (1986): *Arquitecturas de Toledo*. Madrid.

PARENTI (1996): Una visión general de la arqueología de la arquitectura. En CABALLERO ZOREDA y ESCRIBANO VELASCO, *Arqueología de la arquitectura*, Burgos.

PASSINI, J. (2004): *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a finales de la Edad Media*. Toledo.

PAVON MALDONADO, B. (1973): *Arte toledano: islámico y mudéjar*. Madrid.

PAVON MALDONADO, B. (1999): *Tratado de arquitectura Hispano Musulmana II: Ciudades y fortalezas*, Madrid.

ROJAS RODRÍGUEZ MALO, J. y VILLA GONZÁLEZ, R. (1996): Origen y evolución del aparejo (toledano) entre los siglos X y XVI. En *Actas del II Congreso de Arqueología Peninsular*. Zamora, septiembre de 1996.

RUIZ TABOADA, A. (1999): Arquitectura de una casa del renacimiento en Toledo. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid. *CuPAUAM*, 25(II); 287-309.

RUIZ TABOADA, A. (2005): El arrabal de San Isidoro de Toledo. En *Actas de Espacios fortificados de la Provincia de Toledo*. Diputación Provincial de Toledo.

SIMANCAS, G. (1929): *Toledo, sus monumentos y el arte ornamental*. Madrid.

TÉLLEZ, G. (1948-1949): *La casa Toledana*. Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, años XXVI y XXVII.



METROLOGÍA DEL LADRILLO DE LOS CASOS ANALIZADOS

TORRE DE SAN ANDRÉS:

Fachada Sur

Tapiado ventana

29'0 cm.	20'1	3'2
28'6	20'0	3'4
29'1	19'0	3'6
31'0	20'0	3'4
29'8	19'0	3'5
29'2	21'0	3'6
28'8	18'0	3'4
29'4	17'5	3'4

Media: 29'3 x 19'3 x 3'4 cm.

1

28'0	18'4	3'4
28'4	17'0	4'0
26'5	17'8	3'8
28'6	18'2	3'6
27'4	19'0	3'6
27'9	18'9	3'4
27'4	17'8	3'5
28'6	17'4	3'6

Media: 27'8 x 18'0 x 3'6 cm.

Cuerpo de campanas, fachadas sur y oeste.

29'2	20'0	3'4
29'8	18'0	3'8
31'0	20'5	4'0
31'2	21'0	3'6
29'4	20'1	3'8
30'1	20'4	3'4
28'8	18'6	3'6
29'0	19'8	3'5

Media: 29'8 x 19'8 x 3'6 cm.

Fachada oeste: Arco de descarga

28'0	14'0	4'5
27'5	13'5	3'8
26'8	13'6	3'5
28'5	14'5	4'4
28'7	14'2	4'8
28'2	13'6	3'8
28'9	14'2	3'9
28'3	13'8	4'4

Media: 28'1 x 13'9 x 4'1 cm.

COLEGIO DE SANTA CATALINA

Muro 25:

25'0	18'4	3'5
26'6	19'0	3'7
27'0	19'3	3'5
27'9	18'2	3'4
26'6	18'0	3'3
27'4	18'5	3'6
27'3	18'9	3'4
27'2	18'8	3'8

Media: 26'8 x 18'6 x 3'5 cm.





Muro 61:

1b

17'4	4'0
19'2	3'9
18'5	3'5
17'2	3'4
17'8	3'3
18'2	3'9
18'9	3'8
17'4	3'9

Media: 18'0 cm. x - x 3'7 cm.

2

28'2	20'1	3'2
28'6	19'4	3'4
28'4	19'9	2'9
28'6	20'0	3'2
28'1	20'2	3'4
28'3	19'6	3'2
28'0	20'3	3'3
27'4	19'7	3'3

Media: 28'2 x 19'9 x 3'2 cm.

3

28'2	18'6	3'2
27'9	19'0	3'0
27'6	18'9	3'4
27'8	18'7	3'3
27'2	18'2	3'2
28'6	18'6	3'4
27'9	18'9	3'3
27'2	19'1	3'4

Media: 27'8 x 18'7 x 3'2 cm.

4

28'1	18'6	3'9
28'4	18'4	3'4
27'4	18'9	3'8
27'9	18'7	3'6
27'6	19'2	3'4
28'5	18'6	3'4
27'9	19'4	3'2
27'6	18'2	3'4

Media: 27'9 x 18'7 x 3'5 cm.

PATIO DE LA ENFERMERÍA

1

24'8	16'6	3'8
24'2	17'0	4'0
24'4	16'8	3'4
24'3	17'2	3'6
26'0	16'5	4'1
24'5	15'5	3'8
24'5	17'5	3'6
22'0	17'0	3'9

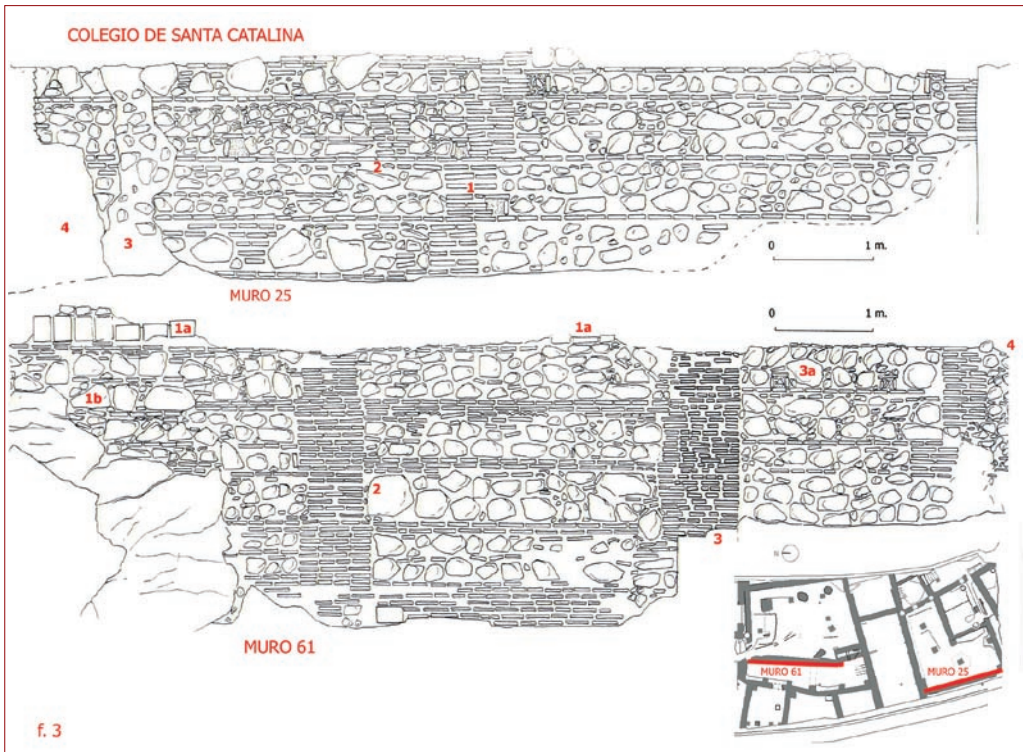
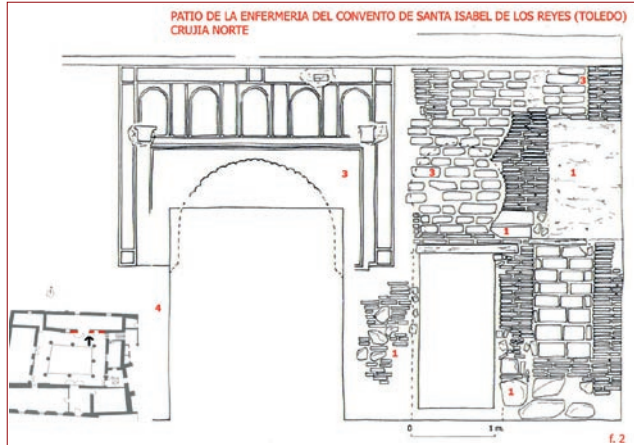
Media: 24'3 x 16'7 x 3'7 cm.

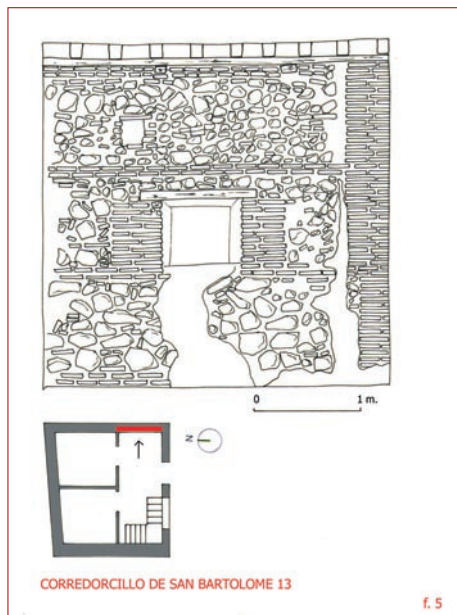
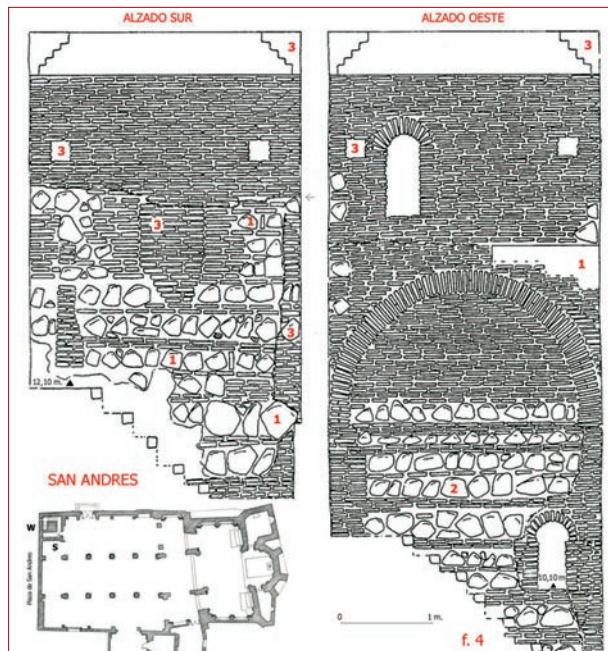
CORREDORCILLO DE SAN BARTOLOMÉ:

28'5	20'0	3'9
29'0	18'5	3'5
29'2	19'0	3'7
29'9	21'1	4'0
30'0	19'5	3'9
30'0	21'0	3'6
27'2	19'3	3'7
31'0	18'2	3'6

Media: 29'3 x 19'5 x 3'7 cm.

PROPORCIONES PROPUESTAS





El Mausoleo tardorromano de Llanes: actuaciones arqueológicas y gestión del Patrimonio

María José Bernárdez Gómez*,
Juan Carlos Guisado di Monti*,
Carlos Regúlez Muñoz**

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL YACIMIENTO



En el 2002, comenzamos la intervención y estudio arqueológico de un edificio conocido como la Ermita de Llanes, situado en el término municipal de Albendea, localidad de la Alcarria conquense próxima a la Sierra. El yacimiento, se encuentra ubicado a unos catorce kilómetros del pueblo, en la llamada “vega de Llanes”, topónimo que da nombre al paraje y lugar de secular ocupación poblacional en un registro histórico y cultural que sin interrupción (aunque con lógicas variaciones en los emplazamientos dentro de la vega), abarca desde la Edad del Hierro a los comienzos de la Edad Moderna.

La vega de Llanes, es una fértil vega del río Escabas que se sitúa un poco antes de la desembocadura del Escabas en el río Guadiela. En las márgenes del río, al igual que en la cercana vega Cesma, hay gran variedad de indicios de ocupación y uso del lugar por culturas precedentes, de manera que ambas vegas, son un cúmulo continuo de yacimientos de distintas épocas¹.

Nuestro conocimiento del lugar y del edificio, se corresponde con la realización hace unos años de la Carta arqueológica del municipio cercano de Albalate de las Nogueras². Du-

*Arqueólogos – Museo-Histórico Minero D. Felipe de Borbón ETSI-Madrid.

** Arqueólogo.

¹ Carta Arqueológica de Priego (Cuenca - 2003). Dirección Bernárdez Gómez, M.J. y Guisado di Monti, J.C.

² Carta Arqueológica de Albalate de las Nogueras (Cuenca - 1999). Dirección Bernárdez Gómez, M.J. y Guisado di Monti, J.C.

rante la realización de dicha Carta Arqueológica, fuimos advertidos por la gente de la zona, de la situación y las curiosas características de la construcción de la ermita de Llanes.

Su visita, nos confirmó la obra de fábrica romana en la edificación de la actual ermita y su relación directa con la villa tardorromana próxima. Ésta, con la última reforma de ampliación de la carretera cercana, había sufrido pérdidas importantes en sus construcciones y en especial en su musivaria, pero aún así, conserva una serie de restos y posibles estructuras que delatan la existencia de una gran villa monumental de considerables dimensiones, con varias dependencias exentas y que viene a ocupar una gran extensión de la vega de Llanes.

Posteriormente y mediados los hechos que motivaron nuestra intervención en el mausoleo, pudimos comprobar que dicha villa hunde sus raíces en una más modesta ocupación espacial de época altoimperial, perdurando y manteniéndose en el tiempo hasta el periodo tardorromano, época en que se construye el mausoleo y en el que la villa se manifiesta en sus restos con el esplendor y magnificencia que experimentaron y caracteriza a las grandes propiedades rurales del Bajo Imperio en Hispania.

Con respecto al contexto histórico-arqueológico del área en que se encuentran la *villa* y el mausoleo, la zona de la vega Llanes, comienza su devenir histórico con la presencia de un imponente castro celtibérico ubicado en un alto promontorio rocoso de forma alargada y situado a unos sesenta metros de desnivel con respecto al río. El castro denominado como “El Castillo”, preside la vega y se encuentra protegido por su parte más expuesta (la más alejada del río), por una empalizada y por un amplio foso excavado en el substrato rocoso.

En las tierras de la margen izquierda del río y al pie del cerro, abundan también restos de la ocupación celtibérica del lugar, así como un amplio poblado de época tardorromana y visigoda. De esta última etapa y en un cerro colindante al cerro “el Castillo”, se halló durante una repoblación forestal una necrópolis visigoda con tumbas talladas en la roca y cubiertas por grandes losas monolíticas. Las tumbas, casi todas ellas expoliadas, contaban con ricos ajuares y entre las piezas que los componían, pudieron recuperarse los famosos pendientes o zarcillos de oro de Albendea³.

Igualmente cercana, aunque al otro lado del río, una pequeña necrópolis celtibérica proporcionó ajuares con cerámicas griegas de figuras rojas del siglo IV a. C., algunos de cuyos fragmentos recalaron también en el Museo Arqueológico de Cuenca.

Es la margen derecha del río la que cuenta aquí con más superficie de vega cultivable, y donde son más abundantes los restos del pasado que ocuparon estas tierras. La presencia romana se circunscribe básicamente a esta zona, con un comienzo de una *villa* altoimperial cercana a la actual carretera, que ve ampliado sucesivamente su espacio con el tiempo y que deviene en época tardía, en un gran *fundus* de notables proporciones y al que cabe atribuir en un momento dado su correlación con el mausoleo.



³ Hoy en día se conservan en el Museo Provincial de Cuenca, por gestión personal de D. Francisco Suay Martínez.



Tras la etapa tardorromana y el periodo visigodo del lugar, una población beréber se asienta en la zona, ocupando como hábitats los pequeños cerros y elevaciones cercanas al mausoleo y usando un tipo de vivienda en cueva consustancial a su cultura. Los afloramientos de toba de la zona, por su facilidad de trabajo, fueron minados y se convirtieron en rediles de ganado y sencillas viviendas. El momento de reconquista cristiana del lugar está muy diluido, al ocupar espacialmente los recién llegados, los mismos lugares que sus precedentes islámicos. Los testimonios más claros de la presencia medieval, se encuentran en las estelas funerarias cristianas halladas en el interior de la cripta del mausoleo rellenando la misma.

Seguramente, el mausoleo con la reconquista, sería utilizado como iglesia o lugar de culto. Los últimos momentos de ocupación de la vega, los encontramos en la existencia cercana de un hoy despoblado medieval, que prolonga su vida hasta después de los Reyes Católicos. A partir de ese momento, la población, por otras causas y otros motivos, se diluye en las más recientes entidades conquenses de Priego y Albendea, Esta última localidad, cuenta con una iglesia de origen románico que tiene entre sus tumbas, a un señor de Llanes como reminiscencia del recuerdo y la trascendencia que tuvo el lugar donde se asienta el mausoleo.

Tras la sinopsis histórica de la ocupación cultural de la vega de Llanes, es comprensible la importancia poblacional que el sitio tuvo y la coincidencia en el lugar de una serie de yacimientos arqueológicos consecuentes con el interés del enclave. Un enclave inmediato al curso del río Guadiela, río que tiene en sus orillas un rico patrimonio arqueológico, y al que junto con el descrito, conviene mencionar a la cercana ciudad romana de Ercávica, ciudad ésta última, en torno a la que en su momento giraría sin duda el dominio rural de Llanes y su singular mausoleo.

EL EDIFICIO

El mausoleo, conocido popularmente como la “ermita de Llanes”, se encuentra oculto entre árboles de una reciente repoblación forestal, en una elevación de la zona de contacto de los altos de Valdeolivas, Arandilla y Alcantud con la vega del Escabas antes de su unión con el río Guadiela. La edificación, se halla alejada del actual casco urbano del municipio de Albendea y cerca del término municipal de Priego, siendo su estado antes de la intervención arqueológica de total abandono y careciendo de culto, romería o cualquier tipo de celebración que recordara su uso litúrgico cristiano más reciente.

El mausoleo en si, lo constituye un edificio de planta trilobulada que sirvió y fue utilizado como cabecera de una posterior iglesia o ermita que añadió una nave a la construcción, y de la que apenas quedan restos en pie⁴. El edificio, de planta *tricora*, está compuesto por

⁴ La ermita tenía el nombre de Santa María o Nuestra Señora de Llanes, y su uso como templo cristiano se remonta a la etapa de repoblación cristiana de la zona, tal como se desprende de las estelas medievales aparecidas en la cripta del edificio.

tres ábsides o exedras semicirculares, de parecidas dimensiones pero no exactas. Los ábsides, están cubiertos por bóvedas de fondo de horno y al interior, finalizan en alzado en arcos de medio punto similares al arco de acceso al edificio.

El cuerpo principal de la construcción enmarcado por los ábsides, lo configura una zona central cuadrangular, delimitada espacialmente por los cuatro arcos (el de entrada y los tres de los ábsides). Este espacio interior central y abierto a los ábsides, está cubierto por una magnífica bóveda de crucería, cuyos nervios parten del encuentro de cada dos arcos de medio punto que definen el espacio central. Los nervios de la bóveda principal, ascienden desde unas ménsulas de piedra con forma de pirámide truncada, que decoran y hacen de arranque de esquina de la bóveda.

Los nervios de la bóveda central o principal, están contruidos con sillares de pequeño tamaño, lo que contribuye a la conservación y al buen estado de la bóveda. En el interior de edificio se combinan en el mampuesto el uso del ladrillo y la piedra como elementos constructivos, mientras que al exterior es la piedra de toba de la zona la que caracteriza el aparejo constructivo. Dentro de la edificación, y sobre todo en su última etapa, el edificio se uso como lugar de refugio de pastores, campesinos y transeúntes, por lo que las hogueras realizadas en su interior, han provocado un ennegrecimiento de la techumbre, en especial de la bóveda de crucería del edificio, con desprendimiento del revoque de enlucido en algunas zonas.

En cuanto al aparejo murario básico de la construcción, éste consiste en su exterior en pequeños sillares canteados de travertino tobáceo (*opus vittatum*), por lo general regular y colocado en hiladas isodómicas de igual factura y unidos con mortero de cal, mientras que el alma del mampuesto lo forman una mezcla de argamasa de cal, arena, cascajo informe y cantos de piedra (*opus caementicium*). Una faja de doble ladrillo visible al interior, divide a media altura en dos mitades el paramento murario, dando la vuelta a todo su perímetro.

La alternancia de sillares y fajas de ladrillo (*opus mixtum*), es común en el mundo romano desde época altoimperial, aunque su manifestación es más frecuente en las etapas más postreras, siendo un sistema constructivo de uso generalizado y característico de la edilicia tardorromana.

Los muros del mausoleo tienen apenas un metro de espesor y en cada una de las exedras, se ubica una ventana abocinada que proporcionan luz al interior del edificio. La ventana del testero se encuentra muy modificada, siendo la causa principal de que en las publicaciones que hasta ahora se han referido al inmueble, se haya adscrito al mismo como a una edificación temprana del románico conquense. Por el contrario, la ventana del lado norte, es la mejor conservada de las tres y su filiación es claramente romana, como atestigua su factura y el módulo de sus ladrillos.

La cubierta del edificio carece actualmente de tejas o cubrición, quedando visible el material de relleno usado en las bóvedas, en el que ha crecido una cubierta vegetal que por el momento, contribuye a estabilizar humedad y lluvias.

El acceso actual del edificio, se efectúa por un amplio vano coronado por un arco principal de medio punto. Los elementos y partes arquitectónicas que pudieron componer





la entrada original del mausoleo, faltan hoy en día, como consecuencia de la alteración que sufrió el edificio al añadirse la nave o cuerpo de iglesia y que conllevó, el vaciado y desmonte del frontispicio del mausoleo para acondicionarlo a su nuevo uso de culto litúrgico, donde era necesaria una visión amplia y libre de la nueva cabecera desde donde se oficiaba el culto.

En el ábside norte del mausoleo, se halla el cajeado de donde parte una escalera que comunica el piso principal con la cripta del mausoleo. La cripta es de planta de cruz griega compuesta por cuatro bóvedas de cañón y una de arista en el centro de su encuentro. Su fábrica es de ladrillo con revestimiento de mortero de cal y la iluminación de la misma se soluciona mediante tres tragaluces que parten a nivel de la línea de suelo de los tres ábsides superiores.

Es en la cripta donde se desarrolló principalmente la intervención arqueológica efectuada en el yacimiento. De la información desprendida de su excavación, era patente que la misma había servido como vertedero donde se arrojaron escombros, restos óseos humanos, estelas funerarias de su etapa medieval y elementos arquitectónicos relacionados con el devenir histórico del edificio.

Como elementos integrantes de la cripta y coetáneos a la edificación del mausoleo, contamos con algunos restos del mosaico que formaba el pavimento, y con un altar adosado a la pared Este, que posiblemente sería usado en las ceremonias relacionadas con el culto a los antepasados, siendo ésta la única estructura subsistente que podríamos atribuir al momento de utilización del mausoleo como espacio sepulcral.

En un momento posterior a su uso funerario, la cripta se remodelará para construir un baptisterio paleocristiano que ya era visible antes de la excavación. Junto a la pila, unas canalizaciones surcan el suelo hacia un *specus* excavado en roca que fue abierto en el lado sur de la cripta y que es coetáneo al baptisterio. Por tanto, arquitectónicamente y en origen, se trata de un edificio funerario para un enterramiento privilegiado, al que en épocas posteriores se le siguió dando otros usos, entre los que destaca su reutilización como baptisterio cristiano.

En todo caso parece evidente interpretar, que la ermita de Llanes fue un mausoleo familiar con una ejecución de la obra original encuadrable en el siglo IV de nuestra Era, y relacionado con su inmediata villa en torno a la que se movía la vida económica de la vega de Llanes.

ANTECEDENTES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS

En Abril del 2002, el Ayuntamiento de Albendea realizó por propia iniciativa y sin solicitar ningún tipo de permiso el vaciado de los materiales que rellenaban la cripta del mausoleo⁵. En primer lugar, se abrió, utilizando una maquina retroexcavadora el antiguo túnel en rampa, comenzando a extraer el material de relleno, que ocupaba la cripta casi hasta su

⁵ Cuando se realizaron estas obras, el edificio, ya era conocido y estaba incluido en varias publicaciones sobre el románico en Cuenca.

parte superior, y que estaba formado por un revuelto de escombros, restos óseos, fragmentos constructivos, y otros materiales arqueológicos. Por otra parte, se abrieron (también con maquinaria) dos grandes vaciados exteriores al mausoleo para localizar otros restos⁶. Estas actuaciones se realizaron, sin los permisos pertinentes, sin ningún tipo de control arqueológico, ni la presencia de un Técnico Arqueólogo, con la consecuente pérdida de información al destruirse la estratigrafía, además de la posible destrucción o daño de las estructuras integradas en el edificio, y de la desaparición de materiales arqueológicos.

Estos hechos fueron comunicados a la Delegación de Cultura de Cuenca, y al Museo Provincial, por unos particulares que visitaron el edificio durante la ejecución de las obras. Ante el conocimiento de estos incidentes por parte de la administración competente, se desplazó al lugar la directora del Museo Provincial de Cuenca, a fin de recabar información sobre la actuación realizada y sobre lo sucedido en el yacimiento en cuestión. Después de verificar la información recibida, y recoger material arqueológico en las inmediaciones, remitió un **Informe sobre la Ermita de la Vega de Llanes** con fecha de 5 Mayo de 2002 a la Delegación de Cultura de Cuenca.

Según se desprende del informe, en su actuación, el consistorio estuvo asesorado por un arquitecto local. En el informe remitido por la directora del Museo, se recoge que se conocía por parte del arquitecto y de la alcaldía, la existencia de un mosaico que había aparecido durante los trabajos realizados en la ampliación de la carretera CM-2023, que habían atravesado la *villa* tardorromana relacionada con el mausoleo⁷. Las obras de acondicionamiento de esta carretera afectaron y destruyeron gran parte de las estructuras de esta *villa*, y fueron, también, realizadas sin el debido control arqueológico, incumpliendo la legislación vigente, y sin la pertinente comunicación del descubrimiento arqueológico por parte de la empresa adjudicataria de las obras a pesar de lo evidente de los restos arqueológicos exhumados, ni denuncia de los particulares conocedores de la situación, ni de las autoridades municipales conscientes de los hechos.

Ante las labores emprendidas por el Ayuntamiento, desde la Delegación de Cultura de Cuenca, se instó a la paralización de las mismas, y se comenzó la tramitación de una actuación arqueológica de urgencia dada la valoración e importancia del edificio.

La intervención arqueológica en el mausoleo de Llanes, comenzó en el mes de Junio de 2002, continuando hasta finales de Septiembre de ese mismo año⁸. Dicha intervención

⁶ Las obras del Ayuntamiento se sufragaron con una subvención recibida de la Diputación Provincial que estaba destinada a “acondicionar el recinto de la ermita”. No obstante, las actuaciones emprendidas no conllevaron ningún acondicionamiento y cerramiento del entorno.

⁷ Según comunicaron el arquitecto y el alcalde, el mosaico que apareció, “estaba en poder de la empresa que realizó dicha carretera”: “Informe sobre la Ermita de Llanes” emitido desde el Museo Provincial de Cuenca por su Directora D^a Concha Rodríguez Ruza en Mayo del 2002.

⁸ Dirección de la Intervención Arqueológica a cargo de María José Bernárdez Gómez y Juan Carlos Guisado di Monti.





fue realizada por un equipo multidisciplinar⁹, y puede dividirse en una serie de fases. La primera actuación efectuada consistió en una prospección geofísica encaminada a conocer las características estructurales y geomorfológicas del basamento de la edificación, así como a localizar en su entorno inmediato posibles estructuras arquitectónicas y/o funerarias. La prospección geofísica se realizó, no sólo para contribuir a un mejor conocimiento del yacimiento, sino para una optimización en la gestión posterior de la excavación arqueológica. Paralelamente, a la geofísica, se hizo una prospección arqueológica del entorno del edificio, a fin de delimitar la zona de actuación, y localizar posibles estructuras, yacimientos asociados, o restos arqueológicos.

Posteriormente, en Julio de 2002, el equipo técnico comenzó a realizar una “reexcavación” de las terreras formadas a partir del material descombrado del interior de la cripta. Durante esta “reexcavación” se consiguió recuperar numerosos elementos arquitectónicos, así como restos arqueológicos, que se encontraban entremezclados entre los escombros. Simultáneamente, se procedió a realizar una limpieza de la zona ocupada por la nave de la antigua iglesia, así como del interior del piso superior del mausoleo, donde existía una acumulación de cascotes y restos de la capa del revoco interior del edificio, residuos de hogueras, huesos de animales, un potente nivel de estiércol, y otros restos, de la última utilización del edificio como refugio.

Por otra parte, una vez delimitada el área de la intervención, se realizaron cuatro sondeos arqueológicos en el entorno adyacente y exterior al mausoleo. Igualmente, se realizó una excavación de la cripta, aunque se habían perdido la mayor parte de los niveles de la estratigrafía arqueológica, puesto que el ya mencionado desescombro efectuado por el Ayuntamiento de Albendea, había vaciado la cripta de los niveles de relleno que la colmataban, llegando en algunos puntos, hasta el nivel de suelo original. También se excavó parte del *specus*, que se encontraba destruido parcialmente, por las obras incontroladas. Paralelamente a la excavación arqueológica, se realizó una exhaustiva documentación gráfica que incluyó abundante material fotográfico, junto a levantamientos planimétricos y topográficos del edificio y del área de excavación¹⁰.

Posteriormente, entre Mayo y Junio del 2003 se nos pidió desde la Delegación de Cultura de Cuenca, la realización de un análisis diagnóstico sobre el estado de conservación del edificio como instrumento que sirviera para realizar una actuación urgente, encaminada, por un lado a completar la intervención arqueológica, y por otro, a emprender la necesaria

⁹ Técnicos Arqueólogos: Regúez Muñoz C., García González, J., Auxiliares de Arqueología: Escuadra Iglesias R., Navares Martín, A., Teno Cabanillas, D., Geofísica: Arlandi Rodríguez, M., Geología: Gómez Díaz, F., Topografía: Villaverde Mora F., Serrano Perucha C.

¹⁰ Informe de la Intervención Arqueológica en el Mausoleo Romano de Llanes (Albendea, Cuenca) Julio 2003.

consolidación del edificio. A pesar de haberse realizado dicho análisis diagnóstico, el proyecto quedó paralizado por no tener cabida en los fondos presupuestarios de ese año, quedando pendiente.

Ante esta situación, para poder llevar a cabo la intervención arqueológica y la consolidación, presentamos al CEDER (Centro de Desarrollo Rural de la Alcarria Conquense), un proyecto integral de actuación¹¹, con el fin de acogernos a las iniciativas comunitarias (PRODER II), a través del cual, se garantizase la continuación de la investigación, y sobre todo, la integridad física del monumento, con su consecuente puesta en valor. Este proyecto fue realizado por el equipo técnico que llevó a cabo las intervenciones arqueológicas, y presentado a través del Ayuntamiento de Albendea en Septiembre del 2003. No obstante, dicho proyecto, por el momento, se encuentra paralizado, tras su aprobación por el Proder, por falta de aceptación y respuesta del consistorio a pesar de la amplia dotación económica aprobada.

PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL YACIMIENTO

Dentro de los diferentes organismos institucionales que deben custodiar el patrimonio arqueológico, los ayuntamientos se han constituido en una entidad fundamental. En gran parte, la “supervivencia” de numerosos yacimientos depende de las medidas que se tomen desde su entorno inmediato, como es el municipal. En ese sentido, se ha favorecido el aumento y traspaso progresivo de las competencias municipales sobre patrimonio, desde las administraciones competentes autonómicas, entre ellas desde Castilla – La Mancha.

Estas competencias, que comprometen e impulsan a los Ayuntamientos a actuar activamente en lo referente a la conservación del patrimonio histórico, encuentran problemas reales concernientes a su puesta en práctica, cuando, en el mejor de los casos, recaen en personas con una auténtica voluntad de participación, pero sin la debida formación para asumirlos. Ante esto, se debe considerar como de gran importancia, el establecimiento de canales efectivos de cooperación entre las corporaciones locales y las secciones de patrimonio o cultura de las administraciones autonómicas (o del Estado), preferentemente a través de sus técnicos.

No obstante, las crecientes competencias de los Ayuntamientos sobre el Patrimonio, comportan una doble vertiente: por un lado, el cuidado y prevención que pueden ejercer dada la cercanía a los bienes patrimoniales bajo su jurisdicción municipal, lo que los convierte en los más adecuados para gestionarlo, y por el otro, el “peligro” que esto supone, debido a



¹¹ Iniciativa Mausoleo Romano de Llanes, Albendea (Cuenca). Proyecto Básico de la Iniciativa y Memoria Descriptiva del Proyecto. Dirección y Proyecto: M^a José Bernárdez Gómez, Juan Carlos Guisado di Monti. Septiembre 2003.



que, en algunos casos, esos Ayuntamientos no son los más adecuados para gestionar su patrimonio histórico-arqueológico (con algunas excepciones), no sólo por falta de conocimientos convenientes requeridos para ello, sino sobre todo por la falta de Técnicos cualificados. Por otra parte, a esto se debe sumar la carencia (sobre todo en los municipios más pequeños) de medios económicos ó en otros casos debido a que existe una falta de interés real para invertir una parte de sus recursos económicos en el patrimonio. En este sentido, la realidad se impone, ciertos Ayuntamientos, en ocasiones ven el patrimonio no como algo que deben proteger y gestionar adecuadamente, sino como un medio del que obtener beneficios económicos, sin que ellos quieran o puedan, invertir en recursos técnicos o humanos.

En cuanto al Mausoleo de Albendea, atendiendo a su gestión patrimonial, resulta palpable la existencia de la dicotomía existente entre la teoría legislativa y la práctica, es decir, la aplicación de la legalidad vigente. Aún cuando la Normativa Autonómica sobre Patrimonio Histórico, puede presentar algunas carencias, tanto la Legislación Nacional¹², como la Autonómica¹³ son claras en cuanto a la necesidad de protección del Patrimonio Histórico. No obstante, parecen fallar los mecanismos adecuados que pongan en marcha la aplicación de dicha legislación. La Ley 4/90 establece en el Artículo 1 de su Título Preliminar¹⁴, como objetivo de la ley, la “protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha”; igualmente la Normativa Estatal, tanto en su Preámbulo, como en los artículos 1 y 2 de su Título Preliminar, dispone, no sólo la protección del Patrimonio Histórico, sino que el Estado debe garantizar la conservación de dicho patrimonio¹⁵.

Como ya se ha mencionado, la intervención sobre el mausoleo de Llanes tuvo lugar en el 2002, con carácter de urgencia; en la actualidad, varios años después, el edificio, se encuentra en un estado de conservación bastante peor que cuando se acometió la primera actuación. Si bien la ley es clara en este sentido, no se han aplicado las medidas que posibiliten la preservación y protección del edificio. Según el artículo 7 de la Ley 16/85¹⁶, sobre las competencias de los Ayuntamientos, éstos deben colaborar en la conservación del Patrimonio, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, con la obligación de velar por la salvaguarda del patrimonio local. En la actualidad, el mausoleo de Llanes carece de la más mínima protección, pues a pesar de que el Ayuntamiento ha sido requerido en varias

¹² Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

¹³ Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

¹⁴ Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

¹⁵ Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español.

¹⁶ Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, Art.7.: “Los Ayuntamientos cooperarán con los organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción...”

ocasiones desde la Delegación de Cultura de Cuenca, y la Dirección General de Patrimonio y Museos de la JCCM, a su cerramiento y protección por medio de un vallado perimetral, el cierre no se ha efectuado. Esto ha provocado una aceleración en el proceso de degradación del edificio, pues a la erosión causada por agentes naturales se suma la antrópica, ya que las visitas incontroladas están ocasionando la pérdida del suelo del mausoleo, además de otros daños intencionados¹⁷.

La Corporación local no ha tomado las medidas oportunas, a pesar de lo marcado por la normativa estatal y autonómica, a lo que se une la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, estableciendo que el Municipio tendrá competencias, en los términos de la legislación del Estado y las Comunidades Autónomas, en el Patrimonio Histórico (Artículo 25.2), aunque podrán solicitar dispensa de sus obligaciones cuando les resulten de difícil o imposible cumplimiento (Artículo 26.2). Tal actuación sólo es entendible desde el desconocimiento, la dejadez o la omisión voluntaria, pese a los requerimientos recibidos. Por otra parte, en este caso específico el Ayuntamiento cuenta con una doble responsabilidad, derivada por un lado de las competencias de carácter local mencionadas, y por otro al ser el inmueble de propiedad municipal (Ley 16/85 art. 36.1).

Es evidente, en esta ocasión, que se han producido fallos en la aplicación de la legislación, que ponen de manifiesto la ineludible necesidad de una “gestión patrimonial” efectiva y no sólo teórica. En este sentido, se debe comenzar por la implantación de una serie de medidas preventivas, dentro de las que resulta esencial un conocimiento completo y profundo del territorio, de forma que se posibilite el establecimiento de una estructura básica en la elaboración de políticas de gestión y protección del patrimonio histórico y arqueológico. De esta manera, deberían considerarse fundamentales y prioritarios la realización de “Cartas Arqueológicas” e inventarios patrimoniales, que no deben ser consideradas como algo estático, sino sujetas a ampliaciones y revisiones, de forma que, permitan intervenir en la planificación territorial, mediante la coordinación de las administraciones autonómicas y locales con los profesionales arqueólogos. No obstante, a pesar de considerarse básica la gestión preventiva, se producen carencias derivadas de las escasas partidas presupuestarias dedicadas a este propósito.

A partir de los trabajos arqueológicos y de gestión, emprendidos en el mausoleo de Llanes, y a fin de posibilitar la adecuada conservación del edificio y su entorno, se promovió una mayor protección a nivel legislativo, obteniendo finalmente la publicación de la resolución

¹⁷ Desde la intervención en el mausoleo de Llanes, se han sucedido las visitas sin ningún tipo de control, durante alguna de las cuales, se han realizado acciones con un claro ánimo destructivo, excavando y dañando la estructura del baptisterio, rompiendo parte del altar de la cripta, etc. Estos hechos han sido comunicados por los arqueólogos firmantes del presente artículo, tanto a la corporación local, como a la Guardia Civil de la zona.





por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la Ermita Mausoleo de Llanes¹⁸, delimitando una zona de protección en los terrenos en los que se localiza la edificación. A pesar de que los bienes incoados gozan de la misma protección legislativa que los bienes declarados, la incoación del mausoleo como Bien de Interés Cultural no ha repercutido en la práctica en una eficaz salvaguarda del edificio, ni en lo que respecta a su seguridad, ni atendiendo a su conservación. En el período de tiempo que ha transcurrido entre la intervención arqueológica realizada en el mausoleo y la actualidad, hemos asistido a una progresiva degradación del edificio, en la que, aparte de otros daños, se está produciendo la erosión de su paramento murario, con pérdida de material constructivo, con el consiguiente aumento de grietas en la estructura, que terminarán por provocar su caída, y la pérdida irremediable del mausoleo.

Aún cuando, en teoría, las medidas destinadas a su protección y conservación, hubieran debido aplicarse automáticamente, una vez entregados los preceptivos informes arqueológicos, que ponían de manifiesto la situación, esto no se ha producido. Los cambios que se producen a menudo en la administración propician, en muchos casos, la interrupción o no realización de los proyectos ya iniciados, aunque la gestión del patrimonio debería responder a criterios objetivos (y en ningún caso personales). Ante esta situación, los profesionales arqueólogos que realizaron la intervención arqueológica han desarrollado una serie de iniciativas, entre las que se encuadra el proyecto Proder ya mencionado, encaminadas a la conservación del mausoleo, así como a conseguir dotación económica para este fin. Las medidas tomadas hasta ahora, han partido de los propios arqueólogos, como una actuación a nivel personal, cuando debería ser la administración competente quien hubiera asumido estas tareas. No obstante, ni siquiera las iniciativas personales de los arqueólogos consiguen que los mecanismos de protección y defensa se activen, con el silencio por respuesta. La gestión patrimonial seguirá teniendo graves carencias mientras no exista una implicación real de las administraciones competentes, con el encadenamiento de una serie de resortes que deban ponerse en marcha, de forma automática y sistemática, una vez iniciadas las primeras actuaciones de gestión.

En cuanto al mausoleo, podemos afirmar que nos encontramos con una de las mejores construcciones de esta época que hay en España, su importancia es de gran trascendencia por la singularidad de contar con semejante edificio en unas condiciones de conservación e integridad extraordinarios, pero sin la intervención urgente de preservación que necesita ¿hasta cuando?.

¹⁸ Disposición del 15-01-2004, de la Dirección General de Patrimonio y Museos, de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se Incoa Expediente para declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la Ermita Mausoleo de Llanes, localizado en Albendea (Cuenca). Publicado en el D.O.C.M. nº 13, de fecha 30 de Enero del 2004.

BIBLIOGRAFÍA

Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español (B.O.E. nº 155, de 29 de Junio de 1985).

Ley 4/1990, de 25 de Mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 41, de 13 de Junio de 1990).

Convención Europea para la Protección del Patrimonio Arqueológico, 3º Conferencia de Ministros responsables del Patrimonio Cultural; La Valette, Malta, 16-17 de Enero de 1992.

Ley 2/1998, de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (D.O.C.M. nº 28, de 19 de Junio).

ALARCÃO, J. y MAYET, E. (1990): *Les Villas romaines de S. Cucufate (Portugal)*. París.

ARCE, J. (2002): *Centcelles. El monumento tardorromano: Iconografía y arquitectura*. Bibliotheca Italica. Monografías de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, 25. Roma.

ARCE, J. (1988): *España entre el mundo antiguo y el mundo medieval*. Madrid.

BELTRÁN FORTES, J. (1997): «Monumentos Funerarios». Catálogo de la exposición: *Hispania Romana – Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, pp. 119-125. Milán.

BERNÁRDEZ GÓMEZ, M.J. y GUIADO DI MONTI, J.C.: *La Intervención Arqueológica en el Mausoleo Romano de Llanes (Albendea, Cuenca)*. Informe Inédito para la Consejería de Cultura, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Julio 2003

BURGER, A. S. (1966): «The late Roman Cemetery at Ságvár», *Acta Archaeologica. Academiae Scientiarum Hungaricae*, XVIII, pp. 99-234.

DUVAL, N. y CINTAS, J. (1976): «Le martyrium de Cincari et les martyria triconques et tétraconques en Afrique», *Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité*, 88, pp. 853-927.





GARCIA LÓPEZ, J.L. y CARA BARRIONUEVO, L. (1990): «Excavación arqueológica efectuada en el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido, Almería)», *Anuario Arqueológico de Andalucía de 1987 – Actividades de Urgencia, Informes y Memorias*, pp. 29-36. Sevilla-Madrid.

GARCIA Y BELLIDO, A. (1963): *La villa y el Mausoleo romanos de Sádaba*, Excavaciones Arqueológicas en España 19. Madrid.

GÓMEZ FERNÁNDEZ, F.J. (2003): «El Mausoleo de Centcelles: ¿Enterramiento de un emperador romano?», *Revista de Arqueología* n.º 271, pp. 54-61. Madrid.

HAUSCHILD, T. (1971): «Das “Martyrium” von La Alberca». *Madridrer Mitteilungen* n.º 12, pp. 170-192. Madrid.

HAUSCHILD, T. (1969): «Das Mausoleum bei Las Vegas de Pueblanueva». *Madridrer Mitteilungen* n.º 10, pp. 296-317. Madrid.

HESBERG (1993): *Análisis general sobre los monumentos funerarios en Hispania*. Madrid.

IZQUIERDO BERTIZ, J. M.^a (1977): «Mausoleo de época paleocristiana en Las Vegas de Pedraza (Segovia)», Segovia, *Symposium de Arqueología Romana*, pp.213-221. Barcelona.

KRAUTHEIMER, R. (1984): *Arquitectura paleocristiana y bizantina*. Madrid.

NIETO TABERNÉ, T., ALEGRE CARVAJAL, E. y EMBID GARCÍA, M.A. (1994): *El románico en Cuenca*, pp. 183-188. Móstoles (Madrid).

NOGUERA CELDRÁN, J.M. (2002): «“El Casón de Jumilla”: Líneas de estudio para un proyecto integral de investigación Histórico-arqueológica de un mausoleo tardorromano», *Memorias de Arqueología*, pp. 368-411. Murcia.

QUEROL, M.A. y MARTÍNEZ, B. (1996): *La Gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Alianza Editorial. Madrid.

SERRA RÁFOLS, J. de C. (1949): «La capilla funeraria de La Dehesa de la Cocosa», *Revista de Estudios Extremeños* I, pp. 105-106. Badajoz.

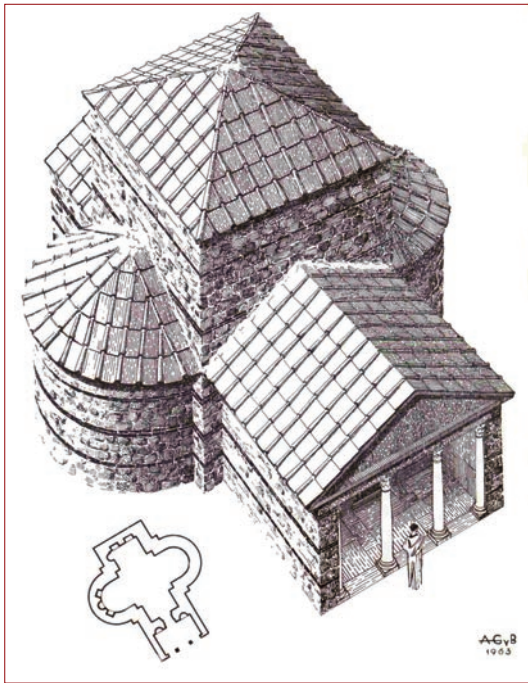
VILLAR DÍAZ, C. (2004): «La delimitación del entorno de Valeria: ¿Reconocimiento de una suma de valores o límites al desarrollo urbanístico?», *Ricoti* n.º IX – año XI, pp. 34-40.

VILLAR DÍAZ, C. (2002): «Fuentes y Metodología en la Arqueología de prevención en Castilla-La Mancha: Gestión del Patrimonio Arqueológico. Obras Públicas, Evaluación de Impacto Ambiental y Actuaciones Arqueológicas en los Conjuntos Históricos en la Provincia de Cuenca 1996-2001», *Revista de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Cuenca*, pp. 133-153.

WINDFELD-HANSEN, H. (1990): «Un edificio sepolcrale tardo-antico sull'acia Appia e le origini dei martyria a croce con abside», *La Via Appia. Decimo incontro di studio del Comitato per l'archeologia laziale (Archologia Laziale, X, 1)*, pp. 105-115. Roma.



Vista frontal del Mausoleo de Llanes. Por las características de su construcción y por paralelos similares hallados en la Península y en el resto del orbe romano, habría que encuadrarlo en una cronología del siglo IV d. C.



Recreación pictórica de D. Manuel García Bellido del mausoleo de Sábada, de construcción y planta similar al mausoleo de Llanes. Este tipo de edificios, cuenta con numerosos paralelos coetáneos dentro y fuera de España, entre otros los mausoleos de Ecija, el mausoleo de Centcelles en Tarragona, Santervas del Burgo, el mausoleo de Sábada en Zaragoza, etc.





Intervención geofísica en el Mausoleo de Llanes – Albendea (Cuenca).

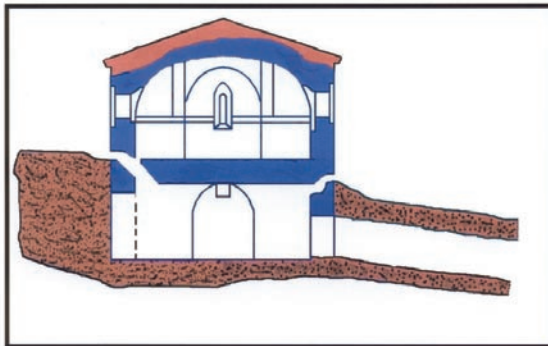


Estado de deterioro de los ábsides Sur y Este del Mausoleo. En su mitad inferior, incluso alcanzado los 2 - 3 metros de alzado, faltan las hiladas de opus vittatum del paramento, dejando al descubierto el opus caementicium que forma su interior, y que a la vez está sufriendo un proceso de degradación y disgregación de los materiales que lo componen. La pérdida de material constructivo exterior puede provocar una caída de la estructura del ábside, poniendo en peligro la estabilidad del edificio.

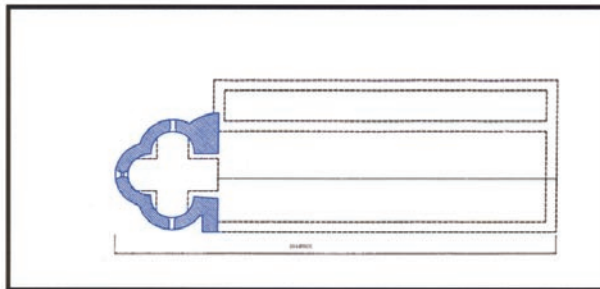


Cripta del Mausoleo de Llanes, con baptisterio paleocristiano.





SECCIÓN DEL MAUSOLEO TARDORROMANO DE LLANES



PLANTAY NAVE ANEXA DEL MAUSOLEO TARDORROMANO DE LLANES

Sección y Planta del Mausoleo de Llanes en Albendea (Cuenca). En la planta, el tramo rectangular negro se corresponde con la nave que se adosó al edificio trilobulado de Mausoleo, como cuerpo de la más reciente iglesia o ermita. Las dimensiones de la nave son de unos 23 metros de largo y está compuesta por una nave principal adosada a la entrada del Mausoleo y por una pequeña nave anexa y paralela en el lado sur, que hacía las funciones de vestíbulo techado de la iglesia y orientada a la bonanza del sol.





Arqueología de la Arquitectura como paso previo a la gestión de castillos y fortalezas: los casos de Chinchilla, Almansa y Caudete (Albacete)

José Luis Simón García (*)

1.- Introducción



El pormenorizado estudio y análisis de un edificio histórico, mediante la aplicación de métodos y técnicas arqueológicas, es sin lugar a dudas la forma más económica y fiable, al tiempo que inocua, para pasar del desconocimiento secular al inicio de los trabajos de la gestión cultural, social y económica de dichos monumentos, los cuales por su protagonismo histórico han sufrido numerosas remodelaciones. Es por ello que se hace necesario un concienzudo estudio, sin el cual es imposible desarrollar no sólo tareas de recuperación, restauración y puesta en valor, sino de volver a imbricar a dichos edificios dentro de las actividades culturales y económicas de la sociedad a la cual pertenece.

La presente comunicación expone tres ejemplos de aplicación de la “arqueología de la arquitectura” desarrollados en los últimos años en una fortaleza, la de Chinchilla, y en dos castillos, Almansa y Caudete, los cuales han posibilitado el desarrollo, en distintos grados de ejecución, de trabajos de recuperación con el objetivo de gestionar su puesta en valor.

2.- CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Pese a tratarse del principal núcleo poblacional en época ibérica y romana de la zona central de la actual provincia de Albacete, y la medina más septentrional de la Cora de Tudmir primero y el Reino de Murcia después, son muy escasos los estudios sobre sus elementos más

(*) Arqueólogo.



singulares, tanto de forma particular como en conjunto. La alcazaba o castillo y las murallas son sin lugar a dudas los restos monumentales de mayor envergadura, y salvo la Iglesia Parroquial de Santa María del Salvador, son los bienes patrimoniales más visitados, pese a lo cual la gestión y la información sobre los mismos es nula, limitándose los visitantes a la contemplación exterior del castillo y la completa indiferencia hacia el recinto amurallado (*fig. 7*).

En el caso de Chinchilla, la fortaleza está constituida por las murallas de la ciudad, que en algunos sectores se llega a poseer hasta tres recintos consecutivos, las puertas de la ciudad, junto o bajo torres del recinto, y el castillo o alcazaba. En la trama urbana, en especial en los alrededores de la actual iglesia del Hospital de San Julian, antigua iglesia del Salvador, parece que se conservan algunos restos de murallas interiores.

El encargo de la JCCM de la Carta Arqueológica Municipal y de varios anteproyectos por parte del Excmo. Ayuntamiento, nos ha permitido iniciar, mediante la aplicación de técnicas arqueológicas a los restos inmuebles, la identificación de los elementos existentes, su estratificación, sus relaciones, la definición de las unidades murarias y su periodización y adscripción cronológica, lo que nos ha llevado a conocer su desarrollo, mayor y más complejo de lo que se suponía, tanto en el espacio como en el tiempo, de lo que hasta la fecha se había supuesto.

Los trabajos se han centrado en la alcazaba o castillo y en la Puerta de Diablos y Tiradores, este último un acceso menor del recinto amurallado situado en su lado nororiental. El estudio arqueológico de los paramentos no sólo es imprescindible, sino que se trata por el momento del único modo de aproximación y conocimiento fiable, rápido y económicamente posible de dichos restos monumentales.

De la alcazaba islámica sólo conocemos parte de su fisonomía por el análisis de la documentación planimétrica, en especial los grabados efectuados en el siglo XIX¹ por el Cuerpo de Ingenieros Militares para adaptar la fortaleza, muy transformada por las obras del Maques de Villena en el siglo XV, a las necesidades de la artillería del siglo XIX. En los planos se advierte con claridad el recinto islámico, caracterizado por tratarse de una línea interior de murallas que en su desarrollo adquieren unas inflexiones que configuran dos torreones de planta cuadrangular unidos por una cortina, las cuales merecen la anotación por parte del autor del plano de “castillo viejo”. En un lateral se aprecia la torre principal, la cual posee dos cuerpos, el inferior con una bóveda nervada similar a la planta baja del castillo de La Atalaya de Villena, y la superior, igualmente abovedada. Las similitudes entre ambas fortificaciones se extiende a la planta de la torre del homenaje, su volumen, las características constructivas, los cuerpos anexos y el modo de acceso.

El edificio que hoy se contempla, cortinas, torreones y foso excavado en la roca (*fig. 1*) es la parte exterior de la construcción de la segunda mitad del siglo XV, mandada construir

¹ Plano de 1811 del Castillo de Chinchilla del Ingeniero Josef Lacorte. García-Saúco *et alii* (1999): *Arquitectura de la Provincia de Albacete*. pág. 121.



por el segundo Marques de Villena, don Juan Pacheco. Tras la Guerra del Marquesado, en la década de los setenta del siglo XV, el edificio pasa a la corona, y al igual que el resto de edificaciones de similares características va poco a poco decayendo, hasta que a principios de siglo XIX, con motivo de la Guerra de la Independencia, las tropas francesas en un momento de ocupación esporádica del castillo vuelan la torre del homenaje, hacia 1811, y posteriormente las tropas reales planifican la reforma del recinto para poder acoger piezas de artillería y las necesidades organizativas de la tropa. Durante las guerras carlistas, en especial durante la primera (1834-1839), se readaptan algunos de sus elementos, en especial la coronación de las murallas para dotarlas de fusileras.

A principios del siglo XX se construye una prisión o penal que posteriormente es derruido a mediados del siglo XX, efectuándose obras de restauración en los años sesenta y setenta por parte del Ministerio de Cultura, que dejan el edificio por el momento tal y como lo conocemos en la actualidad.

Quizás por las transformaciones acontecidas entre el siglo XIX y el uso dado en la primera mitad del siglo XX, la restauración ministerial suprime, quizás por la falta de un estudio pormenorizado de la fortaleza, la Puerta de la Villa, similar a la Puerta del Castillo, una acceso entre dos torres semicirculares, con puente levadizo que se apoya en un machón sito en el centro del foso. Por dicha puerta se comunicaba el castillo con el resto de la población. Igualmente desaparece parte de un torreón y algunos elementos exteriores, como los aljibes del foso y parte de las cortinas del foso.

La Puerta de Diablos y Tiradores (*fig. 2*) se ubica en el ángulo nororiental del recinto amurallado, casi en su extremo septentrional, la cual aparece plasmada en los dibujos del siglo XVI de Antón Van der Wingaerde (*fig. 7*). Se trata de una torre de planta cuadrangular, con base escalonada, realizada en tapial de hormigón, junto a la cual se abre una puerta en el paño de la muralla, pequeña, actualmente de arco de medio punto, y profundamente alterada por reformas recientes.

Entre la imagen del citado grabado y la actual destacan dos elementos muy significativos, por un lado la altura de la torre, casi el doble de la actual, y la diferencia de envergadura de la puerta respecto al recto de la muralla, y por otro el añadido aportado en el siglo XIX a la torre y parte alta de la puerta consistente en un muro de tapial de tierra con fusileras. Posteriormente la torre es cubierta con un tejado a doble vertiente que en los años ochenta fue renovado.

En el caso del castillo se viene desarrollando una labor de identificación de elementos y fábricas para su adscripción cultural y cronológica, con el fin de conocer su evolución y poder desarrollar en el edificio un programa de recuperación similar al efectuado para el Castillo de Almansa. En la Puerta de Diablos y Tiradores, el conocimiento de sus diferentes fases ha posibilitado el inicio de la recuperación del recinto amurallado mediante un Anteproyecto de Actuación, intentando hacer comprensible las diferentes fases y evoluciones por la que ha pasado el sistema defensivo de la puerta.

3.- CASTILLO DE ALMANSA

Pese a ser una de las fortalezas españolas más representadas gráficamente en casi todas las publicaciones de castillos peninsulares, del Castillo de Almansa apenas si se tenían unos pocos datos sobre su evolución histórica, las transformaciones acontecidas a lo largo del tiempo y cuales de sus elementos no han llegado hasta nosotros por diversas circunstancias (*fig. 3*).

Restaurado entre 1958 y 1972 por los diversos organismos del Ministerio de Cultura, las obras se efectuaron, tal y como se efectuaban en ese momento, sin un análisis y estudio pormenorizado del edificio, eliminado los elementos que no se entendían o no se conocía su funcionalidad y recuperando en especial las corinas exteriores, dejando el interior con un amplio “patio de armas” (*fig. 8*).

La gestión del edificio era la mínima posible, es decir, la contemplación de su figura exterior y el recorrido interior por una serie de espacios sin mucha coherencia. En el mejor de los casos se había intentado vincular el edificio a los datos históricos que entre relaciones administrativas de época moderna, historiadores locales y recopilaciones generales, habían efectuado autores como Sarthou Carreras (1932). Entre los errores más significativos son su adscripción a la Orden Templaria y el ubicar entre sus muros la firma del Pacto de Almirra entre Jaime I de Aragón y el Infante Alfonso de Castilla.

Con motivo de unas jornadas de historia local, desarrollamos una ponencia (Simón 1999) en la cual recopilamos, analizamos y expusimos una serie de datos que tenían como propuesta final la redacción de un documento de actuación que permitiese sacar al emblemático y singular edificio de su olvido y permitiese integrarlo en las dinámicas de gestión del siglo XXI.

Consecuencia directa fue el encargo, junto a otros técnicos, por el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, del Plan Director de Recuperación, Conservación y Puesta en Valor, el cual se concibió como un documento que sirviese de instrumento para planificar, coordinar y gestionar futuras intervenciones en dicho monumento, así como integrar pasadas actuaciones (*fig. 4*). Los objetivos del plan director giran sobre cuatro puntos capitales:

1. La conservación y recuperación arquitectónica y monumental del edificio

El castillo de Almansa es un todo físicamente homogéneo y bajo esta concepción deberían de desarrollarse las intervenciones futuras. El objeto, en este caso el castillo, es un espacio único, al tiempo que altamente complejo, consecuencia de los diferentes procesos constructivos, destructivos y reconstructivos que en el devenir histórico se manifiestan en su actual imagen y composición.

Su carácter de unidad requiere de unos criterios globales que reflejen de una forma clara la filosofía y espíritu del Plan Director. Al tiempo, su estructura compleja y su extensión condicionan, necesariamente, el establecimiento de un plan espacial de etapas, en ningún caso





temporal, cuya misión debe ser la de ordenar de una forma lógica las diferentes unidades de intervención, que deberán ser previamente definidas; evitando de este modo la heterogeneidad de actuaciones puntuales y aleatorias; al tiempo que favoreciendo un sentido racional y organizado de las sucesivas intervenciones, de manera que cada una de ellas sea el producto de un riguroso análisis secuencial de las necesidades y objetivos de la intervención, y no un cúmulo de “ejecuciones” que puedan hipotecar el más insigne elemento del patrimonio histórico de Almansa. Esta es en definitiva una de las máximas que permanece omnipresente en todo el Plan Director.

Al mismo tiempo las futuras intervenciones deberían ir encaminadas hacia la consolidación y recuperación de estructuras y espacios. Cuando fuere preciso la intervención de restauración o reconstrucción, ésta deberá ser producto de un riguroso estudio de toda aquella documentación que informe de su primigenio estado, bien mediante lo aportado por el estudio previo del plan o del fruto de investigaciones futuras. En este sentido, se deben de evitar las confusiones miméticas y se respetarán las aportaciones de todas las épocas.

En este sentido entendemos por recuperación, tal y como la define la Real Academia de la Lengua, *“volver a poner en servicio lo que estaba inservible, a su estado de normalidad después de haber pasado una situación difícil”*. Es una concepción terminológica que puede abarcar en ella todo un cúmulo de posibilidades en la intervención desde la simple consolidación hasta la reconstrucción. En definitiva es una definición en el amplio sentido de la palabra que no expresa modo o manera física de intervenir. Mientras que los términos conservar, consolidar, restaurar, rehabilitar, etc. si conllevan implícitamente un determinado tipo de actuación.

2. La recuperación urbana

El segundo de los objetivos primordiales del Plan Director es la integración física del monumento en el espacio urbano que le corresponde y del cual es el verdadero progenitor. No pudiendo ni debiendo quedar nunca desligado de él, dado que castillo y entorno urbano deben ser entendidos como las dos caras de una misma moneda.

El castillo es una construcción urbana y no debe ser entendido como un escaparate interior y/o exterior de la ciudad, sino como un elemento integrado y participativo que le da carácter a dicho espacio: el más insigne símbolo intemporal de la comunidad.

3. La integración social

Si necesario para revitalizar el castillo es su conservación no lo es menos su recuperación social. Durante medio siglo el castillo ha sufrido continuadas intervenciones que han dado lugar a un monumento constituido en mero hito paisajístico urbano, de desconocido y mitificado pasado y no apreciado valor. El problema se intensificaba con cierta degradación

física y social, que durante algunos años estuvo padeciendo el casco antiguo. El castillo y su entorno urbano era, y en menor medida aún lo es, un lugar desconocido.

Tras las intervenciones de recuperación física se habrá de definir una estrategia de recuperación social del monumento, es decir, un proyecto de puesta en valor. Deberán definirse los usos y actividades concretas, al tiempo que propiciar el disfrute y acercamiento de los ciudadanos, entendiendo que el fomento y la divulgación son uno de los mejores medios o modos de protección, y que éstos se han de adaptar a las necesidades y demandas de la sociedad actual.

4. Establecimiento de unas normas de protección frente a agresiones futuras

Se hace necesario establecer unas mínimas, al tiempo que concretas, normas de protección y seguridad para preservarlo de agresiones futuras, contemplando una singular protección y tutela del bien y su entorno ante cualquier peligro de destrucción o deterioro, de un uso incompatible con sus valores o de la colocación de elementos que impidan o perturben su contemplación. Se procurará por todos los medios la conservación, consolidación y mejora, protegiéndole no sólo de los ataques de la sociedad sino también de futuras actuaciones irresponsables de administraciones o entidades tanto públicas como privadas. Que el disfrute del Patrimonio Histórico sea un ejercicio socio-cultural donde el ciudadano se sienta libre y seguro, entendiendo que la libertad no es un uso individual sino colectivo y que éste sólo se defiende desde el respeto hacia los elementos que lo integran.

Para poder desarrollar los puntos necesarios, y dadas las limitadas posibilidades de estudiar el edificio a través de la arqueología directa o de la documentación, fue necesario desplegar un programa de estudio arqueológico de los paramentos que no sólo nos permitiese saber a que fase histórica, incluidas las restauraciones, pertenecían cada uno de los elementos del mismo, sino intentar conocer que elementos habían existido y cuales habían sido su avatares históricos. De aquellos trabajos, hoy conocemos su origen islámico, entre el siglo XI y XII, sus transformaciones almohádes, los cambios y añadidos vinculados a don Juan Manuel en el siglo XIV y a los Pacheco en el siglo XV, las reformas de inicios del siglo XVI, los procesos de abandono de los siglos XVII y XVIII, el expolio del siglo XIX y principios del siglo XX y las diferentes restauraciones efectuadas en la segunda mitad del siglo XX.

El edificio, sin intervención alguna, a un bajo coste económico y en un plazo de tiempo muy breve, ha pasado del olvido a un aceptable grado de conocimiento, permitiendo planificar con base científica las actuaciones futuras que posibilitaran su gestión, y un uso de acuerdo con los parámetros y criterios que en la actualidad se exigen para este tipo de bienes culturales.

4.- CASTILLO DE CAUDETE

En 1999 el M.I. Ayuntamiento de Caudete se propuso iniciar la redacción de un





proyecto de Restauración Integral del Castillo de Caudete (*fig. 5*), cuyo objeto era la investigación histórica y arqueológica, la restauración, la consolidación y puesta en valor del sector meridional de la fortaleza. El edificio, en la actualidad, se encuentra en el centro de una parcela urbana, rodeado de edificaciones, las cuales surgieron tras su abandono. Se trata de una de las fortificaciones menos conocidas del sector SE de la provincia de Albacete, y tan solo unos pocos trabajos de investigación se han acercado a su historia y evolución (Doménech y Marco, 1995; Simón 1999).

Tiene su origen en una construcción de menor tamaño surgida entre el siglo XI y XII, como consecuencia de la política de poblamiento y explotación de las tierras fértiles, especialmente las irrigadas, que los almorávides y almohades desarrollan para intentar frenar el avance de los reinos cristianos sobre al-Andalus,

La conquista cristiana supone no solo la adecuación de la fortaleza a nuevas costumbres de edificación y defensa, sino a un concepto feudal que conlleva la realización de dependencias concretas para usos señoriales. La posición fronteriza y en constante litigio entre las coronas de Castilla y Aragón, pudo conllevar la realización o adecuación de ciertos elementos, como el refuerzo de accesos, quizás la ampliación del perímetro amurallado o la dotación de nuevos elementos, como alguna torre.

El trasiego de posesión entre Castilla y Aragón queda definitivamente resuelto, hasta el siglo XIX, en la sentencia de Torrellas (1304), la cual dejara a la villa y castillo de Caudete dentro del reino catalano-aragonés, circunstancia hoy en día que se convierte en una singularidad dentro del territorio de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

La Guerra de los dos Pedros, a mediados del siglo XIV, debió de suponer sin lugar a dudas uno de los momentos de mayor transformación del edificio, no sólo por ser la zona campo frecuente de enfrentamientos, sino por el hecho constatado documentalmente del asedio de la fortaleza por los castellanos, circunstancia que debió de provocar el refuerzo de las defensas con anterioridad al ataque y una importante remodelación y reparación posterior, a la cual se le sumaría las nuevas necesidades defensivas y ofensivas del empleo de armamento accionado mediante la pólvora. A este momento pueden deberse las obras de chapado de los muros, especialmente visibles en el lado meridional, los refuerzos de la base de los mismos mediante la creación de escarpas y el realmenado del edificio, el cual genera merlones terminados en un prisma rectangular y una saetera en la parte central que permite el disparo sin la exposición del defensor.

La guerra entre el marqués de Villena y los Reyes Católicos, a finales del siglo XV, debió de afectar de algún modo al edificio, si bien su adscripción a la corona de Aragón le valió para estar un tanto al margen de la contienda, pues el mayor conflicto se produjo entre las villas de D. Diego Pacheco, sublevadas en contra de su señor y aliadas de los monarcas castellanos y las tropas del marquesado que intentaban devolver a su jurisdicción a los concejos rebeldes.

Con posterioridad al siglo XV, todos los castillos de la zona entran en un imparable declive, salvo los que se convierten en residencia señorial, y el interés por ser alcaide de la

fortaleza estará vinculado al derecho del cobro de sueldos e impuestos, más que al ejercicio del cargo. El abandono en el mantenimiento del edificio será común y con el tiempo muchos de ellos serán canteras de material de construcción, expoliándolos de todos aquellos elementos que sean de utilidad.

El abandono favorecerá su ruina y la conversión del mismo, durante el siglo XVIII, en campo santo anexo a la Iglesia parroquial de Santa Catalina V. y M..

A falta de un estudio detallado y principalmente a la espera de los resultados obtenidos de excavaciones arqueológicas, se procedió a realizar un estudio arqueológico de todos y cada uno de los paramentos murarios.

Efectuando un recorrido en el sentido de las agujas del reloj y comenzando por el actual acceso, la Sacristía de la Iglesia de Santa Catalina, se documenta una torre de planta cuadrangular o rectangular, macizada de tapial de tierra, revestida de mampostería y apoyada sobre el estrato de conglomerados. Por su tamaño y características, muy posiblemente sea uno de los elementos principales de la edificación desde sus orígenes, una torre de tapial almohade entorno la cual, o dispuesta en uno de los ángulos, se desarrolló una cerca o muralla de factura similar. Por sus características constructivas se hizo necesario su reparación mediante enlucidos de cal, algunos de los cuales se pueden apreciar hoy en día, y un chapado de mampostería cogida con cal.

Se observa en uno de sus ángulos una bajante de recogida de aguas que debió de alimentar el aljibe existente bajo la torre. Este hecho muestra la importancia y antigüedad del elemento dentro del castillo.

Junto a dicha torre, se documenta un umbral efectuado mediante losa de piedra calcárea, el cual está trabado con el muro Este, un paño efectuado en mampostería cogida con cal, dispuesto en vertical y formando por dos tramos cuyo ángulo se sitúa cerca de los 170°. Su factura lleva a adscribirlo por el momento a las últimas fases constructivas del edificio, siglos XIV-XV.

Todo el paño meridional está realizado de similar factura al anterior, si bien pudo encontrarse enlucido tal y como se aprecia en un sector de la zona occidental. Hoy en día se divide en dos tramos, con y sin almenado, y por su diseño, especialmente el alambor y el tipo de merlón, debe de corresponder al siglo XV.

De igual factura y adscripción cronológica es el lienzo occidental, el cual se desarrolla en tramos quebrados, quizás por su adaptación a la morfología del cerro. En el extremo NE se encuentra perdido por las alteraciones sufridas debido a la construcción de viviendas ya citadas, las cuales han ocultado o derribado el paño septentrional de la fortaleza. En los trabajos de arqueología muraria se detectó que para su construcción se habían empleado sillares y piezas labradas, de un monumento funerario ibérico, en concreto del tipo Pilar Estela, casi la totalidad del podium, parte del pilar y elementos de la gola. Todos ellos han sido recuperados y repuestos con otras piezas de similares dimensiones.

En su interior cabe destacar dos elementos, una pequeña torre en el ángulo NE del edificio, efectuada en mampostería, la cual presenta alteraciones constructivas posteriores,





que modifican no solo la planta sino la orientación de la estructura. Puede que en origen fuese de fábrica de tapial y al igual que la torre mayor tuviese una remodelación posterior que llevó a recubrirla de mampostería. Su relación con la muralla parece indicar que es mas antigua que esta. Este elemento es uno de los pocos visibles que se pueden adscribir a los momentos medievales del castillo.

Finalmente en la zona interior se aprecian restos de construcciones, semienterradas, con fabricas de tierra revestida de cal, ladrillo macizo, mampostería, etc, cuya adscripción está por determinar.

La situación actual del castillo, ya señalada con anterioridad, especialmente en su inserción urbanística, hizo necesario iniciar la intervención por aquella zona que reúna las siguientes características:

- Obras que mejorasen el aspecto exterior del edificio con el objetivo de que provoquen la sensibilización de la sociedad hacia el monumento.
- Obras que se pudieran ejecutar en el año en curso, al tiempo que se redacta un plan de actuación global –Plan Director–
- Obras que permitiesen la visita pública de una parte del edificio.

Para alcanzar dichos objetivos, y una vez analizado el edificio de forma sectorial, la zona más adecuada para iniciar los objetivos señalados conseguirlos era el paño de muralla que iba desde el ángulo SW al ángulo NE de la fortificación, es decir, el paño que conservaba, escarpia o alambor, muralla y almenado- el cual se encontraba libre de edificaciones adosadas.

Las actuaciones durante los últimos años se han centrado en la limpieza y saneamiento de la muralla, especialmente de las zonas más afectadas por la erosión, causada por la utilización de materiales de diferente resistencia, la conservación de restos originales de enlucido en la muralla, reponer el almenado desaparecido tomando como referencia, tanto tipológicamente como técnicamente, los merlones existentes, derribar parte de las casas adosadas, muchas de las cuales contaban con cuevas efectuadas en la base geológica del cerro, reposición de volúmenes, urbanización, ajardinamiento e iluminación del exterior del edificio, y excavaciones arqueológicas, dentro y fuera del recinto que permitan ir conociendo sus características estructurales e históricas, todo ello con el objetivo de proceder a la apertura al uso social del edificio. (*fig. 6*).

Los resultados tras cuatro años de intervenciones han posibilitado la restauración exterior de casi la mitad del edificio, el ajardinamiento y puesta en valor de dicha zona, el conocimiento exhaustivo de la fachada principal del castillo, sobre el cual se basarán las propuestas de restauración y la planificación a medio y largo plaza de las tareas de documentación, restauración y rehabilitación.

BIBLIOGRAFÍA

AZUAR, R. y RUIBAL, A. (1998): *Castillos de Alicante y Albacete*. BANCAJA. León.

DOMÉNECH, F.J. y GASPAR, F. (1995): “Apuntes para la historia medieval del castillo de Caudete”. *Rev. de Moros y Cristianos*. Caudete. s.p.

KAGAN, R.L. (1986): *Las vistas españolas de A. Van Der Wyungaerde. Ciudades del siglo de oro*. Ed. El Viso. Madrid.

LAMPÉREZ y ROMEA, V. (1920): “Informe sobre el expediente relativo al estado del castillo de Almansa”. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. 2ª época, año 14, núm. 56 (31 de diciembre de 1920). pp. 201-207, frente a las pp. 201 y 206.

MÉLIDA, J.R. (1919): *Informe a la Real Academia de la Historia oponiéndose a la pretendida demolición de este castillo en 1919*.

ORTIZ ECHAGÜE, J. (1960): *España. Castillos y Alcázares*. 3º Edición. Bilbao.

PACHECO PANIAGUA, J.A. (1984): “Chinchilla en las fuentes árabes”. *Al-Basit* 13. Albacete, pp. 13-23.

PAZ, J. (1978): *Castillos y fortalezas del reino. Noticia de su estado y de sus Alcaldes durante los siglos XV y XVI*. Prólogo del Márques de Lozoya. Madrid. Ediciones Atlas. (2ª Edición).

PRETEL MARTÍN, A. (1981): *Almansa Medieval*. Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV.

PRETEL MARTÍN, A. (1986): *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albaceteño (Del periodo islámico a la crisis del siglo XIII)*. I.E.A. Albacete.

PRETEL MARTÍN, A. (1992): *Chinchilla Medieval*. I.E.A. Albacete.

RODRIGUEZ DE LA TORRE, F. 1985: *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*. I.E.A.. Albacete.

RODRIGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J. (1987): *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. I.E.A. Albacete.



SARTHOU CARRERES, C. (1932): *Castillos de España*. Editorial Espasa-Calpe. Madrid.
SIMÓN GARCÍA, J.L. (1999): “El Castillo de Almansa: pasado y futuro de un edificio histórico”. *II Jornadas de Estudios Locales*. Almansa. pp. 99-144.

SIMÓN GARCÍA. (2001): “Estructuras defensivas medievales en el Corredor de Almansa (Albacete)”. *III Congreso de Arqueología Peninsular*. Vila Real.

VALDERVIRA GONZÁLEZ, G. (1996): “La provincia de Albacete durante el reinado de Felipe II, según las “Relaciones Topográficas””. *Al-Basit* 39. Albacete. pp. 157-215.

VV. AA. (1987): *Congreso de Historia del Señorío de Villena*. I.E.A. y C.S.I.C. Albacete.





Fig. 1.- Castillo de Chinchilla en la actualidad



Fig. 2.- Puerta de Diablos y Tiradores (Chinchilla)



Fig. 5.- Castillo de Caudete antes de iniciar los trabajos de restauración



Fig. 3.- Castillo de Almansa 1920



Fig. 4.- Castillo de Almansa en la actualidad





Fig. 6.- Castillo de Caudete en la actualidad



Fig. 8.- Vista de Almansa según el grabado de J. Hardigan. Hacia 1750



Fig. 7.- Vista de Chinchilla según el grabado de A. Van Der Wyungaerde 1520





El inmueble de la calle Méndez Núñez, 11 de Daimiel (Ciudad Real). Aplicación de un programa de Arqueología de la Arquitectura en la antigua casa de la familia hidalga de los Carrillo

Inocente Blanco de la Rubia (*)
Diego Clemente Espinosa (**)
Alejandro del Moral Fernández del Rincón (***)
Miguel Carmona Astillero (****)

ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA COMO DISCIPLINA



La arqueología de la arquitectura como término surge en Italia (Mannnoni) para agrupar experiencias e investigaciones realizadas en los 70 y 80 como resultado de la aplicación de la arqueología a los estudios de arquitectura, uno de cuyos iniciadores en los años 50 había sido el arqueólogo N. Lamboglia: el primero en usar la estratigrafía para fechar monumentos. Desde la década de los 90 esta disciplina se concentra en el análisis y en la seriación de paramentos y alzados. Es decir, en la aplicación con rigor del principio de lectura estratigráfica como criterio fundamental del análisis arquitectónico (Gogiolio), durante el desarrollo de los trabajos de restauración, rehabilitación, o antes de la desaparición de estructuras murarias, a propósito de intervenciones en inmuebles de valor patrimonial e histórico artístico. Tal interés, sin embargo, no es exclusivo de arqueólogos: crece de igual manera entre historiadores del arte, restauradores, arquitectos y profesionales relacionados con la documentación del patrimonio edificado.

En sentido nacional fueron primerizos los trabajos de J. A. Aparicio en Burgos, o los de López Mayor en Barcelona, sin dejar de mencionar a los de Sonto Losada, algo anteriores.

(*) Arqueólogo.

(**) Museo de Daimiel.

(***) Centro del Agua de Daimiel.

(****) Restaurador.

Desde 1986 se da un salto cualitativo hasta mediados de los 90 (trabajos de A. Jiménez en Sevilla, A. González en Barcelona, P. Latorre y L. Cámara en Melque). La arqueología y la arquitectura vinieron a comprenderse y a ayudarse. También fue el comienzo de la fotogrametría (A. Almagro). Los aires nuevos aumentaron los campos de intervención muraria hasta los estudios de materiales y técnicas constructivas (Bendala y Roldán). Desde los 90 se dejaron notar las influencias italianas y francesas, sobre todo. Los trabajos de L. Caballero mostraban un claro interés renovador en sus estudios sobre arquitectura medieval religiosa. En el País Vasco, A. Azcárate, vino a conjugar gestión, investigación e implicación administrativa, como estrategias de intervención territorial entre otras. Experiencias similares se llevaron a cabo en Cuenca (Coll Conesa), en el Castillo de Gelido (Galindo Torres); en Sevilla muy principalmente (Palacio de Mañara y Convento de Santa María de los Reyes), por M. A. Tabales; incluso en Ciudad Real (Palacios Maestrales de Almagro), por I. Blanco de la Rubia.

Con la puesta en marcha de la revista “Arquitectura” en 1996 y hasta la más reciente publicación y nueva revista “Arqueología de la Arquitectura” en 2002, se ha iniciado una segunda etapa que comenzó a tomar cuerpo a partir de la aparición de un número monográfico dedicado a la lectura del “Documento Construido” (Caballero y Latorre). El estado de la cuestión hasta finales de los 90 vino dado por trabajos como: el Curso de Burgos (Caballero y Escribano), la reunión de Salobreña (Granada) sobre Arqueología del Monumento, tardíamente publicada por A. Malpica y otros autores en 1999. Paralelamente se publicaban en España los trabajos de los italianos R. Parenti y G. P. Brogiolo. De forma paralela se producían las reuniones de Barcelona (El Monument Document), o la publicación de Magalhaes Armalo, y se consolidaba la convicción de que la arqueología de la arquitectura no se concentra en torno a especialistas de un periodo arqueológico concreto. Nació la arqueología de la arquitectura como arqueología: “como reflexión sobre aspectos hermenéuticos y conceptuales de la disciplina. Donde la estratigrafía marca y distingue a los arqueólogos de los arquitectos, restauradores y de los historiadores del arte.

A pesar de ello, la disciplina se encuentra en formación. También, se puede hacer buena arqueología haciendo lecturas de las modulaciones de un puente (Feijoo en Mérida), de cantería (Valle Pérez en Pontevedra), análisis arqueométrico, o haciendo tipologías. El objetivo en cualquier caso es elaborar una historia social de nuestro pasado a través del registro edificado. Gracias a la investigación de los paramentos y sus técnicas constructivas, secuenciación, formulación y variada disposición tipológica de los elementos de un muro, se pueden tratar y conocer, asimismo, aspectos concernientes al conocimiento de las estructuras productivas del artesanado implicado en la arquitectura de cada momento. Desarrollando nuevos sistemas de fechación como las curvas mensiocronológicas de ladrillos, análisis de materiales constructivos antiguos y estudio del área de captación de los mismos. Contribuyendo a las propuestas de intervención en inmuebles susceptibles de desaparición. En definitiva, desarrollando inferencias que contribuyan en la construcción de una Historia Social de la Arquitectura y la revaloricen como ciencia (Vigil Escalera).

La ley por la que se rige es la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, Artículo 40. 1, con sus adecuaciones a las leyes de patrimonio de las comunidades autónomas, como la nuestra de Castilla-La Mancha. La normativa más flexible es la municipal. Se busca trazar políticas que



potencien una mayor correspondencia entre Arqueología de Gestión y Arqueología de Investigación, destinadas a coordinar las leyes de patrimonio cultural y de ordenación del territorio, como un instrumento de gran utilidad que permite incorporar la arqueología de la arquitectura en el ámbito de la intervención sobre patrimonio edificado y en la planificación urbanística de un modo sistemático. Se trata, en definitiva, de documentar todo el proceso desde una perspectiva arqueológica, teniendo en cuenta los conocimientos paralelos de la Arquitectura y de la Historia.

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL INMUEBLE DE LA CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 11 DE DAIMIEL

El presente trabajo de investigación ha sido realizado por encargo del Ayuntamiento de Daimiel, a través de las concejalías de Cultura y Urbanismo; según el Proyecto de Intervención en el inmueble de la C/ Méndez Núñez, 11, sito en la parcela catastral 70477/10 de Daimiel. La intervención fue propuesta y promovida con carácter de urgencia, debido al estado ruinoso de conservación que presentaba el monumento histórico tratado, muy desaparecido y desconsiderado por las sucesivas obras de los diferentes inquilinos que vinieron a ocuparlo como “casa de vecinos” a partir de finales del XIX y durante todo el siglo XX, especialmente en su segunda mitad (*Fig. 1*).



a



b



c



d

Figura 1. a-d: a-b) Estado del inmueble antes de la intervención. c-d) Detalle de capitel oculto en el muro y parte de la galería del piso alto

El abandono a partir de los años 90 de manera definitiva de este inmueble propició el estado que da lugar a la intervención por los organismos municipales. Así, tras evaluarse su contexto en una primera actuación municipal, se hacía conveniente intervenir para recuperar una serie de elementos histórico-artísticos que se mantenían in situ con el fin de documentarlos, seriarlos y conservarlos para ponerlos en valor. Tal proceso vino a llevarse a cabo a lo largo de los meses de Octubre a Julio de 2003-2004, con la autorización correspondiente. Quedando hoy musealizados gran parte de esos restos pertenecientes a la carpintería de armar y relativos a los alfarjes de las galerías conservadas: en el entorno de un patio de una casa de tipo meridional fechada entre los siglos XVI y XVIII, a tenor de las evidencias y a tenor de la documentación existente acerca de la familia hidalga de los Carrillo, propietaria de la casa-palacio, o, al menos, solariega, en el Daimiel de la Edad Moderna. La disposición se fijó en el correspondiente Proyecto de Intervención Urbana de Urgencia, con N/ref: RV/fg-925267485/35 y N° Expte.: 04.0242, en poder de la Administración Autonómica.

Tras una serie de sondeos previos en los muros de los paramentos principales y su diagnóstico, así como ante las circunstancias que se avecinaban, dado el estado de ruina y deterioro (por las inclemencias meteorológicas) de toda la madera de armar, así como las humedades provocadas por el desplome de muros y rotura de tejados (tal y como mostramos en las figuras anteriores), o el evidente fraccionamiento que venía sufriendo la propiedad, así como la posición de la gran parcela de la que forma parte, sus fragmentaciones y su posible y futura reedificación, vino a justificar la propia actuación.

La investigación desarrollada siempre tuvo como objetivo principal, la recuperación y conservación (tras su documentación y registro) de todos los elementos de interés, caso de los alfarjes conservados in situ. Solicitando en este sentido el asesoramiento de D. Enrique Nuere Matauco y de los especialistas en carpintería de armar de las dependencias municipales, dirigidos por D. Mauricio Loro Loro. Participaron en los trabajos de albañilería José Moisés Fernández de Marcos Lara, junto con otros operarios de la empresa Roygran S.L. La documentación del proceso, el seguimiento de su registro y medidas de desmonte, mantenimiento y traslado, fueron dirigidas por el equipo de trabajo que presenta esta comunicación. Incidiendo asimismo en la restauración de esos restos y de cuantas evidencias proporcionara la excavación en profundidad, con la que completaríamos la propia indagación según el proyecto inicial. La musealización se concreta en estos instantes de cara a la próxima inauguración del Museo Comarcal de Daimiel. Así como con el estudio de los materiales extraídos del registro arqueológico: en los paramentos y en el subsuelo (tanto ecofactos como artefactos).

La no actuación hubiese supuesto, como en tantas ocasiones, la pérdida o desaparición de esos restos (como sucediera hace una quincena de años con la armadura de lazo situada en el rellano de la escalera principal, restaurado e instalado en el Palacio de Layos, provincia de Toledo; según mostramos en la *Figura 2*, adquirido a uno de los propietarios de la vivienda en aquél entonces).





Figura 2. La armadura de lazo in situ y tras la restauración en su ubicación actual

Tales hechos vienen a remarcar el escaso valor y atención que se han venido prestando y manifestando en tomo al controvertido tema de nuestra arquitectura urbana y rural proveniente del pasado: tan desaparecida, poco estudiada y conocida, como escasamente documentada y registrada, o investigada; a pesar de la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico. Deseamos por ello, que este trabajo no del todo concluido en su analítica, sirva como un intento de generar un modelo de actuación disciplinar que, bajo los principios teóricos y metodológicos de la Arqueología de la Arquitectura, rijan los destinos de nuestra arquitectura y de nuestras actuaciones acerca del patrimonio edificado, sobremanera en el mundo rural; donde se viene perdiendo o está tan desestimado a pesar de las apariencias. Tales trabajos deben ponerse en marcha, ampliarse o incentivarse convenientemente cada vez que peligre alguno de los recursos y rasgos que sirven para definir el medio rural y la sociedad rural en su historia y acontecer. De lo contrario perderemos -sin conocerlo o documentarlo siquiera- ese bien de la cultura y uno de nuestros más genuinos recursos, con capacidad suficiente de convertirse en producto turístico, como en objetivo museográfico y de investigación multidisciplinar.

La financiación de los trabajos ha corrido y corre a cargo del Ayuntamiento de Daimiel como una apuesta de futuro. Agradeciéndoles desde aquí a todos los responsables implicados, no sólo los servicios prestados, sino la confianza depositada.

EL INMUEBLE COMO EDIFICIO HISTÓRICO Y COMO DOCUMENTO ARTÍSTICO

Hasta esta intervención no se tenía constancia física de la existencia de algún otro ejemplo de trabajo sobre la arquitectura civil del siglo XV al XVIII en Daimiel. Esta arquitectura no es del todo “popular”. Impregnada de suficientes elementos diferenciadores, se trata más bien de una arquitectura de lo culto, patente en la calidad de los repertorios decorativos y



motivos basados en los tratados de arquitectura de aquellos siglos indicados, como el Tercer y Cuarto Libros de Arquitectura de Serlio. Sólo las referencias dadas por las Relaciones en época de Felipe II (1575), sirven de antemano para el conocimiento del interior y envergadura de esta categoría de viviendas. Merced a la descripción puntual de la casa del Doctor Fabián Sánchez, con jardín de corte manierista, hoy desaparecida.

En la casa que tratamos y ha llegado hasta nosotros, habían quedado enmascarados muchos elementos sustentantes (columnas) y decorativos (tabicas que cubrían los espacios entre las vigas de los alfarjes, donde los motivos vegetales se intercalaban y dejaban patente la alta calidad de los trabajos artesanos desarrollados por los alarifes y carpinteros de la época de su edificación más primordial (los siglos XV y XVI- XVII): una casa de tipo meridional con patio básicamente (E. Almarcha y E. Herrera, 2001: 353-376), o en trabajos similares recogidos de igual manera en las Actas del Seminario sobre la casa meridional celebrado en La Rábida en enero de 1999.

En líneas generales, los restos de aquella arquitectura definidos y conservados en el inmueble de Méndez Núñez, 11, corresponden fundamentalmente a medio patio y al corredor (alto y bajo) de la vivienda original. El resto de la edificación del s. XVI-XVII se ha ido perdiendo con el acuse de las frecuentes y diferentes reformas sufridas. La principal transformación se acomete en los años 50 del pasado s. XX, que modifica y mutila la casa.

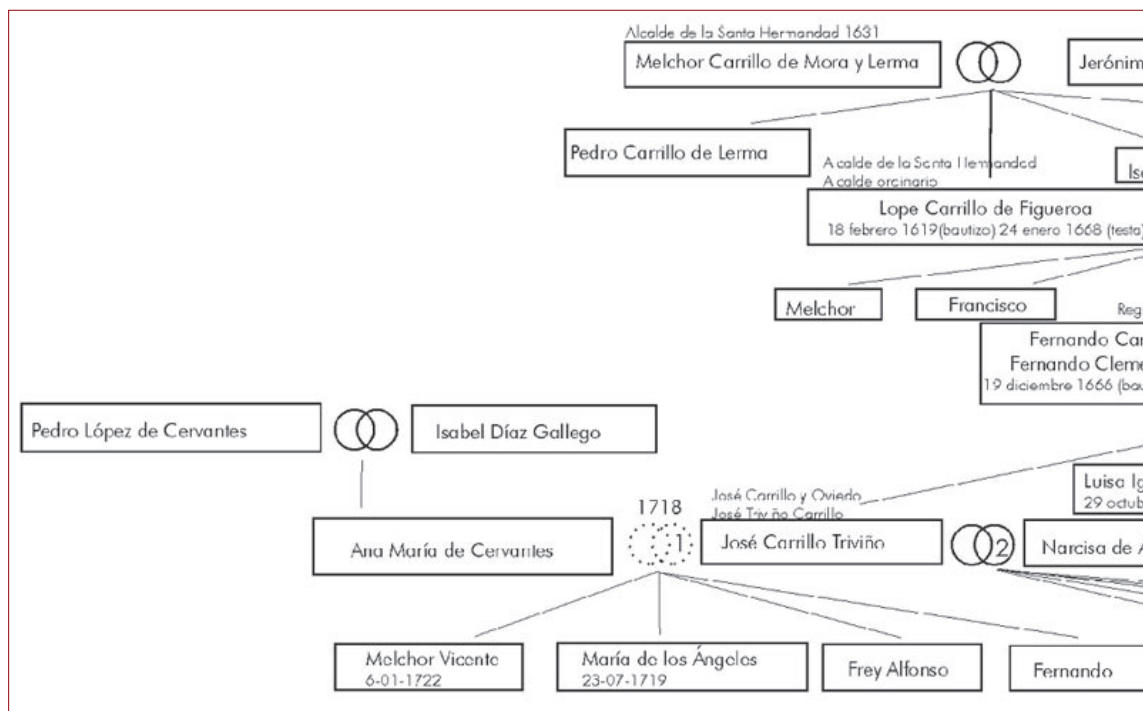


Figura 3. Árbol genealógico de la familia Carrillo

casas solariegas, caso de los capiteles y zapatas), y de Villanueva de los Infantes. Incluso en el mismo Daimiel entre su arquitectura religiosa (alfarje de la Sacristía de Santa María La Mayor). La vivienda no obstante, era conocida en los ambientes universitarios de Ciudad Real a finales de los 70 (trabajo de curso). Su importancia se hace notar también en la Guía de Daimiel de 1988, debida a A. García Muñoz y publicada por la editorial Contacto de C. Real (con algunas fotografías). Sin embargo, la vivienda en esas fechas comenzaba ya a acusar el estado previo a la actuación disciplinar.

En lo que respecta a sus antiguos propietarios, el conocimiento lo hemos adquirido, en primer lugar, de las referencias más modernas dadas por el Catastro de Ensenada en el s. XVIII. Señalándose en aquella fuente de primer orden que el propietario de esta vivienda a finales de la Edad Moderna era D. José Treviño Carrillo y su mujer Doña María de Cervantes (primera esposa), y que la actual calle de Méndez Núñez era entonces calle de D. Lope Carrillo de Figueroa (bautizado en 1619, un año después del final de las obras de la casa meridional con patio y el iniciador de la saga que habitará el inmueble de manera continua hasta finales del s. XVIII). Los iniciadores de esas obras fueron por lo tanto sus padres: Melchor Carrillo y Jerónima Pinel, a finales del siglo XVI. Que así mismo esta propiedad -en el s. XVIII- lindaba con la de Juan de Carranza, y que se disponía toda la manzana de viviendas bajas, con cocina, sala, saleta, dormitorio, zaguán, despacho, portales corredores, torrecilla, pajares, caballerizas y bodega. Estando valorado su alquiler en 25 ducados.

Del citado catastro se desprende a la vez, que D. José Treviño Carrillo en 1752 era hijodalgo, regidor perpetuo, que tenía 59 años y estaba casado con Doña María de Cervantes, de 60 años (en primeras nupcias), y con Doña Narcisa de Alba. Que el matrimonio contaba con nueve hijos (cuatro del primer matrimonio) y con dos criados de propio servicio, además de dos criados de labor.

Esas y otras noticias y fuentes que venimos elaborando (Registro de la Propiedad), concentradas en la propia delimitación de la vivienda, o perteneciente a otra categoría de documentos analizados en diferentes archivos, nos hacen hoy avanzar en un amplio trabajo historiográfico paralelo a la intervención arqueológica, o a los procesos de recuperación y restauración de los restos, así como a su analítica y explicación, que será pronto objeto de otra comunicación (*Fig. 3*).

A pesar de la relevancia de estos documentos (que nos retrotraen hasta los siglos XVI y XVII), entre los que se incluye a los Libros de Protocolo Notarial y Testamentos, el estudio que más ha primado hasta el momento y más desarrollado se encuentra es el arqueológico-arquitectónico e histórico-social, y, paralelamente, el económico (a partir de los datos que nos proporciona -entre otros-, el imprescindible trabajo de J. López-Salazar Pérez de 1986, contrastable en su día con aquellos otros datos paralelos proporcionados por la excavación en el sentido muy principal de los restos faunísticos, entre los que predominan la oveja, el cerdo, la vaca, o el buey y la mula, propios de aquella economía rural a la que pertenecían como importantes propietarios los Carrillo de Mora y Lerma, Figueroa o Treviño).



METODOLOGÍA Y PRIMEROS RESULTADOS

La metodología desarrollada se ha volcado en primer lugar en completar las fuentes anteriores, o en elaborar, en su caso (Arqueología de la Arquitectura), la documentación exhaustiva de todos los datos alusivos al edificio: historia, moradores, obras de arte. En segundo lugar, en someter al edificio a un intensivo y sistemático seguimiento: tanto de sus elementos artísticos como estructurales, planificando la evolución de los trabajos de campo, de gabinete y de laboratorio, necesarios durante o después de la intervención. Coordinando, a la vez, las restantes tareas de conservación y musealización, o puesta en valor, de esos restos.

Básicamente, esas labores pueden resumirse en dos tipos esenciales: las actuaciones directas y los aportes específicos disciplinares. Unas y otras resultaron ser imprescindibles y complementarias; tal y como atendíamos en el estudio de otros trabajos similares consultados como modelo, muy especialmente de M. A. Tabales en el Cuartel del Carmen de Sevilla (2002), o a partir de las indicaciones y trabajos publicados en la revista de “Arqueología de la Arquitectura” (2002). Cubriendo tras ello el conocimiento primordial del proceso evolutivo -en sentido histórico- de las estructuras del edificio. Pero siempre teniendo en cuenta que planteábamos esta investigación como documentación de lo que iba a ser transformado y no sólo de lo que iba a ser registrado en el análisis del subsuelo mediante el procedimiento de una excavación en extensión con sondeos puntuales en alguna de las zonas anejas al inmueble (*Fig. 4-a*, con planos de situación, solar, acotaciones y zonas de actuación).

Por ello, este trabajo no se circunscribe a las directrices metodológicas de un trabajo arqueológico clásico, ni tampoco a los prolegómenos de un trabajo de historia del arte que acompañase las tareas de recuperación. Sino de una investigación arqueológica sistemática que tendió desde sus comienzos a la búsqueda de datos totales y múltiples, en función de las garantías del proyecto y sus asesores, así como del equipo de trabajo afín. La investigación, pues, desarrolló las siguientes actividades:

- 1º) En función de las actuaciones sobre el inmueble, mediante: estudios previos del edificio, paramentales y estructurales (análisis de paramentos guía, estudio de cimentaciones, estudio de cubiertas), seguimiento de los trabajos de recuperación de los elementos artísticos y arquitectónicos relacionados con la carpintería de armar y su sustentación, excavación arqueológica en profundidad (apertura de cortes de sondeo estratigráfico y en extensión con carácter sistemático en cada una de las zonas, interconectando cada uno de los diferentes ambientes constructivos y funcionales).
- 2º) En función de la analítica y de los trabajos de gabinete, mediante: el estudio de los restos de cultura material (ecofactos y artefactos) con un sentido especializado según la categoría de esos restos, estudio historiográfico y de fuentes escritas, estudio histórico artístico de los elementos ornamentales (alfarjes, capiteles, zapatas y pintura mural), estudio de la sociedad y de la economía de Daimiel y su comarca



entre los siglos XV y XX, estudio de la historia familiar de los Carrillo, estudio de la arquitectura popular de Daimiel entre la Edad Media y el Mundo Contemporáneo, centrados siempre en la casa meridional con patio y en la pervivencia de los materiales constructivos y su evolución funcional.

A niveles de la excavación (*Figura 4-b*), fueron abiertos 23 cortes, marcando dos grandes ejes maestros en sentido estratigráfico: de norte a sur y de este a oeste. Ambos ejes enmarcan a su vez estancias inferiores: bien descubiertas durante la excavación, bien correspondientes a las cuevas, sótano y bodega de la casa (*Figura 5*).

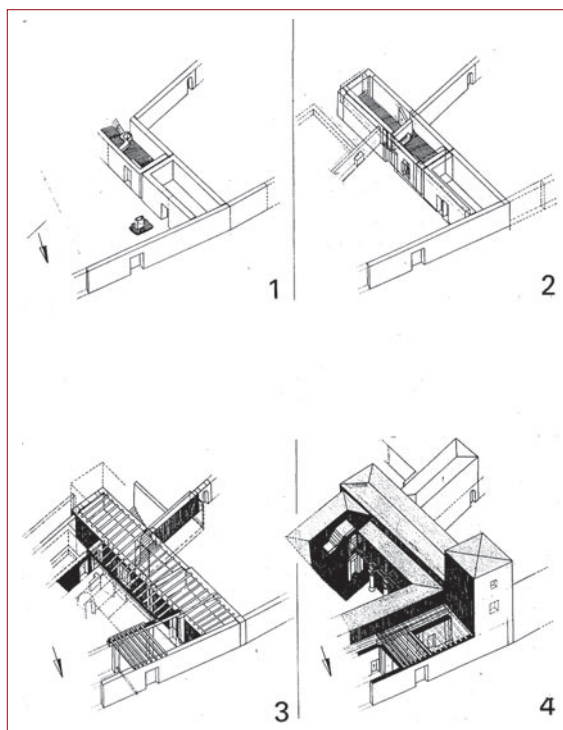


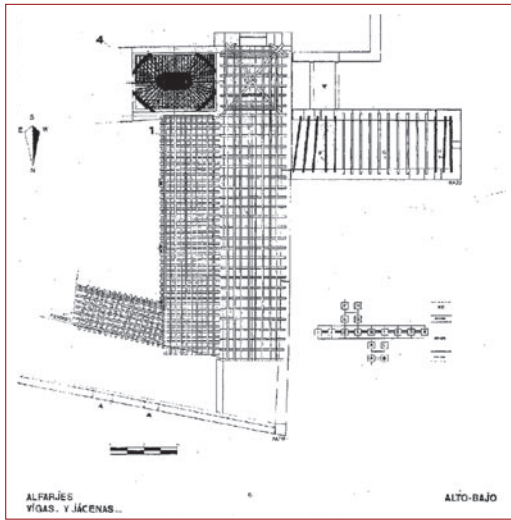
Figura 5: (1-4) El proceso constructivo del inmueble entre los siglos XIV-XVI.

Las dimensiones de los cortes no fueron homogéneas y se adaptaron a las necesidades de la propia investigación; aún habiendo partido de los cortes de sondeo.

Todos los cortes tuvieron un carácter estratigráfico en horizontal y en vertical y estuvieron inscritos en un sistema formal de coordenadas (X, Y, Z), que partían de un punto cero previamente determinado, desde donde se montó toda la excavación.

El método de control ha sido el de “Harris”, a veces simplificado (*Figura 6-a*). En este sentido recurrimos a los trabajos de M. A. Tabales en el Cuartel del Carmen de Sevilla





1



3



2



4



5

Figura 6 b: 1, Plano de la carpintería de armar en la planta alta; 2, Proceso de desmontaje-recuperación del alfarje de la planta baja; 3, Proceso de embalaje-recuperación de las columnas; 4, Pinturas murales en el patio; 5, Proceso de extracción de las pinturas murales.



(2002), a los nuestros en los Palacios Maestrales de Almagro (1990-91 y 1999). Así como a la relectura de los trabajos de E. C. Harris (1989), o de Cl. Orton (1988). El registro empírico se ciñe al empleado en la Motilla del Azuer por el Equipo Multidisciplinar de la Universidad de Granada: fichas de muestreo edilicio, inventario de muestras, diagrama de área, estructura, unidad estratigráfica construida, clasificación de materiales, e inventario de materiales.

Respecto a la intervención en los paramentos guía, tras su establecimiento como tales paramentos principales, se procedió a documentar las características estratigráficas de los principales, mostrando cromáticamente cada una de las fases detectadas, tras la seriación de esas unidades, elaborando su diagrama de secuencia correspondiente. En esos alzados (que se extendieron a la totalidad de los paramentos ya las secciones entre los cortes en ambos ejes), identificamos la información estratigráfica aparte de la cronológica, hasta completar totalmente la visión del edificio intervenido, como sus materiales y procesos constructivos, con especial atención a las zonas de conexión entre paramentos, o a la intromisión de vanos y cierres de esos vanos en puertas y ventanas, para conocer el proceso de uso funcional de las diferentes estancias a lo largo de la historia de su edificación. Adaptamos nuestro trabajo en todo momento a la recuperación y fijamos toda la intervención en un amplio dossier y corpus documental con carácter fotográfico y gráfico, digitalizado.

Esa categoría dada a la documentación, se puso en marcha en la etapa de los análisis previos (octubre de 2003) y de reconocimiento del inmueble. Aquél barrido inicial se acompañó así mismo de dibujos y croquis acotados. Haciendo hincapié en solerías y pavimentos, como los empedrados, continuando con esas premisas durante la excavación. También, en el sentido de las fábricas de los paramentos. Esta documentación resulta ya fundamental para el establecimiento futuro de una tipología de materiales y de técnicas constructivas, curvas mensiocronológicas de ladrillos, en la arquitectura civil (urbana y rural) de la comarca, de la provincia y de la región, contribuyendo a su elaboración.

Para desarrollar todo este trabajo tuvimos que partir de los sondeos o catas en los muros y limpieza y determinación de enlucidos de los paramentos, acompañados del trabajo del restaurador (consolidación y retirada de la pintura mural del patio principal) y de los carpinteros (elaboración de una matriz de registro para la retirada de toda la madera de armar y su tratamiento hasta su exposición) (*Figura 6-b*).

La cultura material recuperada del registro se ciñe a los diferentes momentos o fases estratigráficas. La mayoría de las unidades sedimentarias definidas y delimitadas no se corresponden con suelos de ocupación en su mayor parte, sino con diferentes momentos de escombración desde otras zonas del inmueble y durante los principales momentos de obras en el edificio (siglos XV al XVIII). Su clasificación taxonómica no está completada, pero las categorías más frecuentes se corresponden con vasijas de cocina y almacenamiento o transporte. Entre la vajilla fina se nos muestra, sin embargo, una variedad formal y estilística más amplia: existen producciones de Talavera, de Reflejo Dorado (posiblemente de Paterna), de Manises, Puente del Arzobispo, Lucena. También, se muestran con claridad, las





producciones locales y de tradición bajo medieval, tan enraizadas en toda La Mancha, con formas y funciones de los recipientes de la Alta Edad Media, con buenos paralelos en otras intervenciones (Los Palacios Maestrales, el Corral de Comedias de Almagro, Calatrava La Nueva, ...) efectuadas en la comarca.

En todo el proceso terminado o por recorrer, el dibujo ha sido fundamental. Por la variedad de los materiales constructivos, las plantas y alzados fueron realizadas a escala 1: 10, extendiendo esta escala a todo el dibujo de campo. La cerámica y otros restos artefactos se dibujan en estos instantes a 1: 1. La presentación para su publicación se realizó a escala 1: 40.

La intervención nos ha permitido conocer con claridad el proceso de cambios sufrido por un edificio histórico artístico, como el investigado: desde finales del siglo XV hasta hoy. Dentro de ese proceso se detectan en la secuencia siete grandes fases, estructuradas de la manera siguiente (*Figura 5*): desarrollo parcial de una casa o partes de una casa de labranza, sobre cuyos corrales y área de lagar y de patio con pozo o aljibe, se destruye y edifica de nuevo, superponiéndose a las anteriores estructuras, o adosándose a ellas en la segunda mitad del siglo XVI, una casa con patio ricamente decorado, que sirve de habitación a la familia hidalga de los Carrillo, hasta finales del siglo XVIII. La siguiente gran fase del proceso consiste en la conversión de esa casa -de manera aleatoria- en una casa de vecinos, principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX (al menos cuatro familias). En el XIX (a finales), la casa parece pertenecer todavía a un único propietario (momento en que se decora el ala oeste con pintura mural a base de flores y guirnaldas de cierto regusto “modernista”).

En la zona del lagar (*Figura 5*) o subsuelo del ala oeste, una serie de monedas vienen a confirmar la secuencia anterior, en unión con el material cerámico, de vidrio o de metal presentes en el mismo registro. Esas monedas, pertenecen indistintamente a Pedro I (entre 1350 y 1369), Enrique II (en el mismo nivel y contexto que la anterior, entre los escombros que cubre el suelo del lagar), Felipe II (junto al pozo del patio exterior), Felipe III, Felipe IV y resellos (bajo el pavimento de ladrillo y bajo el empedrado de esas mismas habitaciones), o de Carlos III.

El inmueble se ubica en una zona cercana al centro histórico de Daimiel, próxima a Santa María y al castillo medieval (posiblemente de origen almohade), posible hábitat de los grupos étnicos y culturales que dan sentido a toda la arquitectura que tratamos, especialmente mudéjar; técnicas y usos de materiales constructivos entre las mamposterías, tapias y fábricas de ladrillo o mixtas, claramente presentes en la arquitectura rural de todo el mediodía provincial (E. Almarcha y E. Herrera, 2001:353-376 y F. Racionero, I. Arenas y M. Castro, 2004). Es decir, de unos grupos humanos y sociales igualmente históricos, cuyo devenir ha sido de igual manera poco estudiado hasta la fecha en nuestros contextos locales y comarcales (E. Solano, 1976; M. Corchado, J. López-Salazar, 1985, J. A. García Cortazar, 1988, o J. Camacho, 1997, entre otros trabajos consultados). El estudio de los usos y funciones de los materiales constructivos, como de los oficios asociados, centran nuestra atención en el análisis social de la arquitectura, al venir entendiéndolo como arqueología

social de la arquitectura. Cumpliendo así uno de los fines más recientes de esta nueva y vieja disciplina (VVAA, 2002).

PROPUESTA PARA LA MUSEALIZACION DE LA GALERIA SUPERIOR y ALFARJE 1

Las estructuras de madera rescatadas son los alfarjes correspondientes a las galerías del patio de los pisos superior e inferior. El piso superior lo recorre una galería sobre pies derechos y zapatas que sustentan la parte del patio del primer alfarje (alfarje N° 1). Mientras que la galería inferior o del patio la cubre el alfarje 2 (galería oeste), conservado íntegramente, y el alfarje 3, un fragmento del que recorría la galería norte. Los alfarjes se corresponden tipológicamente con los denominados de “cinta” y “saetino” (E. Nuere, 2000, entre otras publicaciones y trabajos consultados del autor). Apoyan los pares o “alfardas” sobre “durmientes” al muro y al “cargadero”. La decoración de los durmientes es “a la romana”. El labrado de cintas y saetinos del alfarje 1 se corresponde con un moldurado sencillo. Mientras que los alfarjes inferiores están labrados reproduciendo motivos.

El sector de la galería superior que conserva la balaustrada, lo sustentan tres columnas, sobre cuyos capiteles apoyan tres grandes zapatas (dos dobles y una triple), correspondiente al giro de la galería en torno al patio, hacia el norte.

La intervención tuvo como objetivo la conservación a largo plazo de estos elementos arquitectónicos, para lo cual resultaba imprescindible devolver a los mismos sus características físicas, químicas y mecánicas, así como su adecuada lectura formal, histórica y artístico-estilística, o, en su caso, simbólica (*Figuras 2-a y 6-b*).

Los criterios estuvieron basados en el máximo respeto a la obra original. Los tratamientos fueron los adecuados. Utilizando productos de probada estabilidad en el tiempo, compatibles con la materia prima original y teniendo siempre en cuenta en su elección el objetivo primordial de preservar las piezas en el futuro. Concluido el tratamiento, se establecerán las medidas de luz, temperatura y humedad relativa, adecuadas para su correcta exposición en el Museo Comarcal de Daimiel.

INTERVENCIÓN EN PARAMENTOS CON DECORACIÓN. ARRANQUE Y TRASLADO DE LAS PINTURAS MURALES DEL PATIO PRINCIPAL

Las pinturas murales se hallaban ubicadas en la pared exterior del patio principal. Fueron realizadas durante la remodelación del mismo a finales del siglo XVIII o en el XIX,





y cierran la zona porticada sobre el muro en el que se pintan. Los motivos principales que se aprecian son geométricos e imitación de ladrillos con líneas incisas que marcan divisiones estructurales u otros motivos decorativos igualmente geométricos.

El muro que sustenta las pinturas es de tipo mixto, compuesto por piedra caliza, ladrillo cocido, morteros de barro, arena. Sobre las que se aplican las capas de mortero que sirven de soporte a la pintura. Esta se realiza previa preparación del soporte (mortero de cal y arena), aplicando las pinturas con las manos y dejando incisas las huellas de los dedos arrastrados sobre la superficie.

El examen organoléptico determinó que se trataba de la técnica del “seco”, debido a que la pintura está en la superficie y no introducida en el intónaco, como ocurriría al fresco. Se realizaron pruebas de solubilidad dando un resultado positivo. Por lo anterior, dedujimos que podría tratarse de un temple. El acabado tiene una textura regular y pinceladas opacas. Sobre todo, el rojo óxido. Ante el mal estado de conservación se decidió rescatar lo que quedaba mediante arranque de capa pictórica y mortero (“stacco”). El procedimiento permite guardar las calidades propias de la pintura mural, a pesar de resultar siempre una decisión drástica el hecho de levantar las pinturas (*Figuras 2-a y 6-b*).

Todos los productos usados fueron reversibles, estables física y químicamente, no perjudiciales, fácilmente aplicables y de óptima asimilación por los materiales afectados. Se tomaron muestras para el posterior análisis de los materiales, documentando y especificando la situación de cada una. El siguiente paso sería su colocación en soporte adecuado que permitiera su instalación.

BILIOGRAFÍA

ALMARCHA, E. y HERRERA, E. (2001): “La casa patio en la Mancha”, *La Casa Meridional*, Sevilla, pp. 353-377.

HARRIS, E. C. (1989): *Principios de estratigrafía arqueológica*. Akal. Madrid.

LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (1985): *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha*, ss. XVI-XVIII. Estudios Manchegos, Ciudad Real.

NUERE MATAUCO, E. (2000): *La Carpintería de Armar Española*. Instituto Español de Arquitectura. Univ. de Alcalá. Munilla-Lería. Madrid.

RACIONERO, F., ARENAS, I. y CASTRO, M. (2004): *Consideraciones sobre Arquitectura Popular. Villanueva de los Infantes-Almagro*. Colegio de Arquitectos. Ciudad Real.

TABALES, M. A., POZO, F. y OLIVA, D. (2002): *Análisis arqueológico: El Cuartel del Carmen de Sevilla*. Monografías de la Junta de Andalucía, Sevilla.

VV. AA. (2002): *Arqueología de la Arquitectura*. 1. Vitoria-Gasteiz.



La protección del arte rupestre

A Victoria Cabrera Valdés, *in memoriam*.

Juan Francisco Ruiz López *
Martí Mas Cornellà *
Antonio Hernanz Gismero **
Carmen Poyato Holgado ***
José María Gavira Vallejo **
Alberto Mingo Álvarez *
José Manuel Maillo Fernández *

1. Introducción



Durante los últimos cuatro años ha venido desarrollándose el proyecto de investigación *DYPAR* – “*Documentación y prospección del Arte Rupestre en la Sierra de las Cuerdas (Cuenca)*”¹, que nos ha permitido una puesta al día del conocimiento de las pinturas rupestres de ese ámbito territorial, por medio de varias campañas de prospecciones sistemáticas, tanto extensivas como intensivas, aleatorias o dirigidas, en el curso de las cuales se han localizado un buen número de nuevas estaciones rupestres, conformando en la actualidad un conjunto con algo más de cuarenta abrigos conocidos. De todos ellos se ha realizado una documentación exhaustiva, consistente en levantamientos topográficos, reconstitución de paneles, calcos indirectos de motivos a partir de fotografías, analógicas y digitales, y obtención de calcos electrónicos por medio de *software* de retoque fotográfico, así como aplicación de técnicas de fotografía infrarroja y ultravioleta.

A partir de estos trabajos, y como decíamos, del preciso conocimiento adquirido sobre este objeto de estudio, consideramos que había llegado el momento de abrir nuevas líneas de

* UNED – Facultad de Geografía e Historia. Dpto. de Prehistoria y Arqueología.

** UNED – Facultad de Ciencias. Dpto. de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas.

*** UCLM – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Área de Historia.

¹ Autorizado y subvencionado por la Dirección General de Patrimonio y Museos de la Consejería de Cultura de Castilla La Mancha, entre 08/05/2001 y 31/12/2004.

investigación que intentasen dar respuesta a algunos de los interrogantes que se nos fueron planteando a partir de los diversos trabajos realizados. En este sentido, a principios de 2004, diseñamos un nuevo proyecto de investigación², el proyecto *Micr-Art “Estudio de las técnicas de ejecución (procedimientos microfotográficos) e identificación y caracterización de soportes y pigmentos (espectroscopia microscópica infrarroja y Raman) aplicado a las manifestaciones plásticas prehistóricas de la Sierra de las Cuerdas (Cuenca)”*, que ha estudiado diversas problemáticas inherentes al arte rupestre, y que habitualmente reciben escasa atención, aprovechando para ello la infraestructura del Departamento de Prehistoria y Arqueología³ y del Departamento de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas de la UNED⁴, así como la financiación económica de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UCLM, y de la propia Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Los objetivos iniciales de este proyecto han sido realizar una aproximación a la tecnología del arte rupestre a través de dos tipos de estudios complementarios, los análisis traceológicos (aproximación a los útiles, instrumentos u objetos empleados para pintar, así como al gesto ejecutado), por medio de un microscopio estereoscópico *Nikon* y la recogida de una serie de micromuestras, tanto de pigmentos como de soportes o alteraciones identificadas en los paneles, así como de los distintos elementos pigmentantes existentes en la zona, destinadas a su analítica a través de técnicas de microespectroscopia infrarroja y Raman no destructivas, usando para ello un microscopio confocal *Jobin Yvon* de última generación, con el que se intenta obtener una valiosa información sobre la composición de las pinturas rupestres, tanto de sustancias inorgánicas como orgánicas, así como cualquier componente tecnológico y de aquellos factores que hayan influido o estén en la actualidad influyendo en la conservación diferencial de cada uno de estos lugares. Por otra parte, es nuestra intención que la información obtenida de estos trabajos se vaya integrando en una detallada base de datos (*BD Micr-Art* desarrollada en *FileMaker 7.0*) que sirva de elemento de contrastación para la futura realización de estos análisis directamente en el campo, es decir, sin muestreo.

² Desarrollado durante este mismo año.

³ *El arte postpaleolítico en Andalucía occidental-central y la zona oriental de la Submeseta sur (Castilla – La Mancha)*, financiado por la UNED (Plan de promoción de la investigación en la UNED – 2001). *Estudio sobre los procedimientos de realización de las manifestaciones rupestres prehistóricas (Introducción a las técnicas macro y microscópicas)*, subvencionado por la Dirección General de Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y el Fondo Social Europeo de la Unión Europea (proyectos de investigación en Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas – 2003).

⁴ *Introducción a la aplicación de la espectroscopia infrarroja y Raman al estudio del Patrimonio Cultural*, financiado por la UNED (Plan de promoción de la investigación en la UNED – 2002). *Microscopio confocal Raman e infrarrojo LabRam – IR Jobin Yvon*, adquirido con la aportación económica de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Convocatoria de infraestructura científico-tecnológica 2003-2004).



2. Análisis de la situación actual (conservación y protección)

Es obvio que los factores que en la actualidad están influyendo en los procesos de alteración, conservación o degradación, de las pictografías existentes en los abrigos de la Serranía de Cuenca son fundamentalmente dos: factores naturales y antrópicos.

Las causas de deterioro de estas pinturas rupestres, sobre este tipo de roca, areniscas permotriásicas de coloración roja o rosada, han sido bien estudiados en otros ámbitos geográficos adyacentes (Benito *et al.* 1991-92), como en el rodeneo de Albarracín. Brevemente, podríamos resumir que en este medio específico, la alteración de las pinturas está fundamentalmente producida por la humedad, resaltando la causada por las infiltraciones por capilaridad, que son las que en mayor medida les afectan, y sobre todo a las más cercanas a la base del abrigo, y el haloclastismo, que causa la descamación superficial de los paneles de arenisca en los que se asientan las pinturas y que se produce como consecuencia de la migración de la humedad desde el interior de la roca hacia el exterior, provocando la aparición de cristales de yeso en las capas superficiales, el cual, debido a su comportamiento higrométrico (que ocasiona contracciones y dilataciones) actúa como una cuña que va desprendiendo la superficie.

En nuestro ámbito de estudio estas problemáticas están presentes en prácticamente todos los abrigos, destacando los problemas causados por la capilaridad en Selva Pascuala (Villar del Humo) y en Cueva del Tío Modesto (Henarejos), que afectan a las figuras a menor altura en los paneles, y el haloclastismo en varios abrigos de Peña del Escrito o Marmalo (Villar del Humo), o Cueva del Tío Modesto y Abrigo de los Oculados (Henarejos), y en los que los descamamientos superficiales han deteriorado irreversiblemente algunos motivos.

También hay que destacar la actuación de diversas comunidades de criptógamas que se identifican con facilidad en la mayoría de las cavidades, llegando, en los casos extremos, a hacer desaparecer la mayor parte de algunas representaciones, como en el caso del abrigo, todavía inédito, de Collado del Toro V. En este caso, una comunidad liquénica ha hecho desaparecer la parte anterior de un gran zoomorfo, probablemente un toro, conservándose exclusivamente los cuartos traseros y la cola, pero apreciándose todavía la exquisita atención a los detalles presente en zonas como las pezuñas bisulcas del animal. En Peña del Escrito II, pero también en algún otro sitio, hemos observado un curioso fenómeno, que actualmente estamos estudiando, consistente en la acumulación de líquenes negruzcos en áreas anteriormente ocupadas por pintura, quedando éstos como testigos del trazado original de la imagen.

Pese a que la diversa incidencia de estos factores naturales no deja de ser preocupante para la conservación de unos bienes patrimoniales que cuentan con las máximas calificaciones de protección legales, hay que afirmar que los procesos de degradación más preocupantes son los de origen antrópico. *Graffiti*, raspados, pintadas, y otras agresiones, realizadas en diversos momentos, más o menos recientes, pueblan la mayoría de las paredes de las estaciones co-



nocidas con anterioridad a nuestros trabajos, como consecuencia de los deficientes sistemas de protección existentes en los mismos hasta fechas muy recientes.

No obstante, hemos constatado una situación preocupante. En los abrigos en los que se instalaron cierres de visera se ha conseguido una cierta garantía de conservación de los motivos pictóricos, gracias a que se han impedido, relativamente, los accesos incontrolados causantes de algunos de los daños antrópicos referidos, pero por desgracia, estos cerramientos no son inocuos, y su incidencia en la percepción de estas manifestaciones plásticas es muy notable, tanto para las perspectivas hacia el abrigo, como desde el abrigo, impidiendo así una experiencia adecuada para los visitantes.

Además, hemos apreciado “daños colaterales” importantes en algunos abrigos teóricamente protegidos por cerramientos de visera, como innumerables restos de soldadura en forma de esferas metálicas incrustadas en los paneles pintados, y microquemaduras del mismo origen claramente identificadas en algunos de estos lugares.

Afortunadamente, el cerramiento de visera, es un modelo que ha sido superado en nuestra Comunidad Autónoma, por algunos de los factores indicados anteriormente, valgan como ejemplo las recientes actuaciones acometidas en Nerpio, por lo que pretendemos que esta comunicación sirva de apoyo a las actuaciones en curso o programadas en Castilla La Mancha, y que los cerramientos de visera se restrinjan a los casos estrictamente imprescindibles, y en todo caso, realizados siempre bajo la dirección y control de técnicos competentes en materia patrimonial especializados en arte rupestre y en este tipo de problemáticas. Creemos además que es necesario que se inicie un debate público sobre la doble moral que con frecuencia se emplea para tratar los temas de investigación y conservación de estos documentos plásticos, dentro del ámbito de la arqueología contemporánea.

3. Cueva del Tío Modesto

El abrigo de Cueva del Tío Modesto⁵ (Hernández Pérez *et al.* 2002) saltó a las páginas de la prensa provincial (Dimas Pérez 1998) a finales de 1998. Venía a sumarse a las estaciones con arte levantino ya conocidas en Villar del Humo y Minglanilla, y suponía un considerable incremento de un patrimonio escaso en la provincia. Probablemente, fuese esa prematura aparición en la prensa lo que condicionó al Ayuntamiento de Henarejos a llevar a cabo un cerramiento de urgencia que buscaba garantizar una adecuada conservación de las pinturas recién descubiertas.

Por desgracia, como ya hemos anticipado, la encomiable diligencia del Ayuntamiento de Henarejos, y su buena voluntad de conservar un bien patrimonial de ese calado, no está



⁵ Cueva del Tío Modesto contiene más de un centenar de motivos, destacando su compleja secuencia de superposiciones entre motivos naturalistas y esquemáticos.



exenta de riesgos para el bien que se pretende defender, ya que sin un estudio previo de adecuación se procedió a instalar una reja de visera el invierno de ese mismo año, sin que otras instituciones vinculadas a la posible solución de esta problemática, como la Delegación Provincial de Cultura, tuviesen oportunidad de presentar una alternativa más coherente.

Son varios los problemas originados por esta actuación. En primer lugar, la instalación de la reja se realizó por medio de diversos taladros en la roca, relativamente alejados de los motivos pintados, y fijada al suelo por medio de un pequeño pretil de obra. Este murete, lógicamente, alteró el sedimento que existe en Cueva del Tío Modesto. Durante los trabajos de campo hemos recogido diverso utillaje lítico en superficie que atestigua la presencia de un yacimiento. Por otro lado, dicho pretil de ladrillo y cemento está actuando como un freno para la escorrentía natural de la cavidad, apreciándose en diversos momentos del año signos de encharcamiento en el interior de la misma; dado que no se planteó ninguna forma de evacuación del agua acumulada (algo tan simple como un pequeño canal, o un tubo de desagüe), es de suponer que esa humedad esté afectando a la conservación de las pinturas, contribuyendo a agravar el problema ya referido del deterioro de la parte inferior de este panel por un proceso natural de haloclastismo con aportaciones de humedad por capilaridad. El aumento de humedad del suelo lo atestigua el crecimiento que venimos observando de la vegetación en el interior del abrigo; en concreto se está desarrollando una comunidad de rusco, *Ruscus Aculeatus L.*, especie de muy lento crecimiento y ligada a zonas de umbría, con un grado de humedad considerable.

Por otro lado, la actuación no fue completa, ya que se dejó desprotegido el panel 1, mucho menos visible, y que debió pasar desapercibido a los operarios que instalaron la reja. Esta situación puede tener efectos perversos, consecuencia de las visitas no guiadas. Cada vez son más frecuentes los *graffiti* en los alrededores de la zona vallada, y por tanto, en las proximidades del panel desprotegido. Esta situación puede llevar a que, bien inadvertidamente, bien por malicia, se dañe la zona decorada, en la que destaca la presencia de un gran arquero de estilo levantino.

Sin embargo, y pese a lo preocupante de todo lo señalado hasta el momento, el deterioro que más nos ha llamado la atención, por inesperado, es el causado por la soldadura autógena empleada en la instalación de la reja. Dispersos por todo el panel pintado hemos detectado la presencia de pequeñas esferas metálicas de menos de 1 mm. de diámetro adheridas a la pared, así como restos de impactos en forma de cráter, sin duda consecuencia de la acción de gotas de soldadura que no llegaron a adherirse a la superficie rocosa, o que se han desprendido posteriormente⁶. A través del microscopio estereoscópico (entre 5x y 25x) se aprecian con claridad pequeñas esferas, con su típico brillo metálico, y zonas de coloración marrón oscuro, que creemos pueden ser quemaduras originadas por las altas temperaturas

⁶ Fue al realizar los estudios aludidos en la introducción cuando detectamos estas circunstancias.

del metal fundido. Esta coloración se aprecia también alrededor de los cráteres mencionados, y en otras partes. Hay que tener presente que la soldadura autógena se realiza calentando el metal hasta unos 1.500° C, temperatura de fusión, por medio de una fuente de calor, en este caso lo más probable es que se tratase de un soplete, que emite una llama que debe alcanzar temperaturas superiores a 3.000° C. Es evidente que las gotas de soldadura apreciadas son el resultado de no haber tomado medidas preventivas adecuadas a la hora de instalar el cerramiento, realizándose la soldadura desde fuera hacia adentro y sin proteger el panel con algún tipo de material que impidiese los impactos del metal fundido. Creemos que no es necesario entrar en muchos más detalles para entender la gravedad de este deterioro, que está afectando irreversiblemente a la conservación de esta estación.

4. Selva Pascuala

La contrastación de esta problemática la hemos obtenido en el curso de nuestros trabajos en Selva Pascuala (Villar del Humo). Esta estación se protegió con un cierre de visera de magnífica calidad en una actuación promovida por el Ayuntamiento de Villar del Humo durante el verano de 1995 que supuso la renovación⁷ de casi todos los cerramientos de los abrigos conocidos hasta entonces en su término municipal. Pese a las precauciones que se tomaron hemos detectado algunos problemas semejantes a los referidos para Cueva del Tío Modesto, como diversas acumulaciones de óxido, probablemente consecuencia de partículas de soldadura, si bien es cierto, que en menor número y de menor entidad, en lo que probablemente haya influido la mayor distancia existente entre las rejillas y los paneles pintados. No obstante, en los anclajes laterales del abrigo, y por tanto, alejados de las pinturas, lo que minimiza su importancia, hemos observado diversas esferas metálicas adheridas a la roca. La comparación entre este tipo de bolas y las identificadas en Cueva del Tío Modesto nos permiten asegurar que su procedencia es común, y por tanto, que en ambos casos son producto de la utilización de soldadura autógena en la instalación del cerramiento.

5. Conclusiones

Las problemáticas expuestas, alteración de las condiciones de observación de los abrigos, restos de soldadura en los paneles pintados, acumulación de humedad o desprotección de pinturas rupestres cercanas a cerramientos deben hacernos reflexionar sobre los modelos de protección del arte rupestre.

En esta comunicación únicamente queríamos plantear, a partir de unas observaciones casuales, que intervenciones de una cierta antigüedad presentan problemas imprevisibles en



⁷ Lógicamente más inadecuados y con un mayor impacto visual que los actuales.

el momento en que se llevaron a cabo, por lo que cualquier tipo de actuación tiene que estar convenientemente contrastada y controlada de manera adecuada sin que sea simplemente resultado de la lógica, la intuición o la buena voluntad.

BIBLIOGRAFÍA

BENITO, G.; MACHADO, M. J. y SANCHO, C. (1991-92): “Alteración de las areniscas y la conservación de las pinturas rupestres del Rodeno de Albarracín (Teruel)”. *Kalathos*, 11-12, pp. 7-24.

DIMAS, J. F. (1998): “Trazos de historia en la Serranía de Cuenca”. *La Tribuna de Cuenca*.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.; FERRER I MARSET, P. y CATALÁ FERRER, E. (2002): “El abrigo del Tío Modesto (Henarejos, Cuenca)”. *Panel*, 1, pp. 106-119.

RUIZ LÓPEZ, J. F.; POYATO HOLGADO, C. y MAS CORNELLÀ, M. (2003): *Memoria del proyecto de investigación DYPAR 2002. 2ª Campaña* [inédito].





Localización geográfica del área de estudio. Los puntos verdes corresponden a los abrigos conocidos con anterioridad a 2000, y los puntos rojos a los identificados en el curso de nuestros proyectos de investigación. Se señala la localización de Selva Pascuala (Villar del Humo), y Cueva del Tío Modesto (Henarejos).



Alteraciones de origen natural y antrópico. A la izquierda motivo de Collado del Toro V (Villar del Humo) cubierto por una comunidad liquénica casi en su integridad. A la derecha diversas pintadas adyacentes a un panel con pinturas esquemáticas en Peña del Castellar / Abrigo de la Hoz (Villar del Humo).



Paisaje del rodeno próximo a Peña del Escrito (Villar del Humo).



Cerramiento instalado en Cueva del Tío Modesto (Henarejos) poco después de su descubrimiento en 1998.

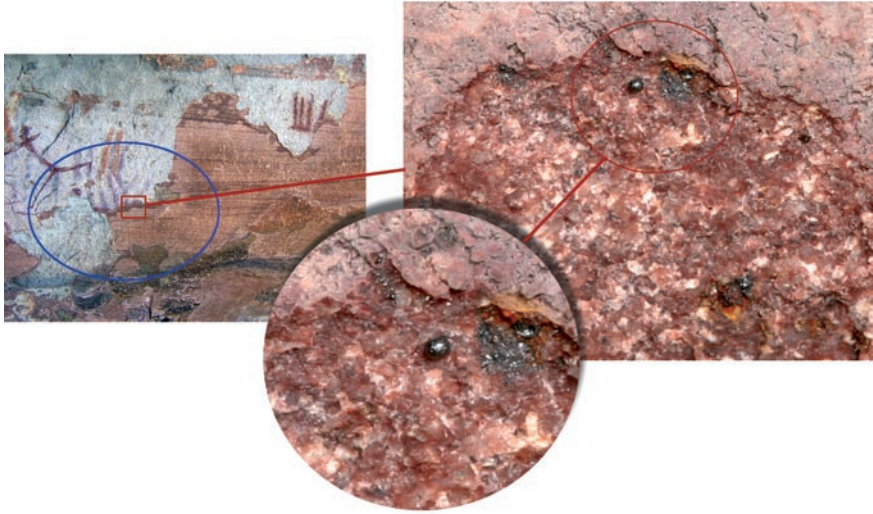


Perspectiva del panel 2 de Cueva del Tío Modesto (Henarejos) en la que se aprecia como la retención de humedad está provocando la aparición de musgo en el suelo y de matas de ruscos.

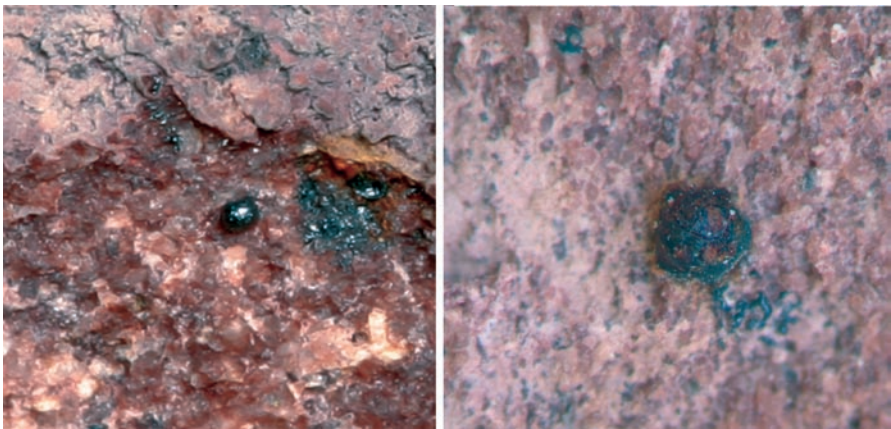


Microscopio estereoscópico Nikon utilizado en los trabajos de análisis traceológicos, en este caso en Marmalo III (Villar del Humo).





A la izquierda, zona del panel 2 más afectada por los restos de soldadura, que se pueden apreciar en el detalle de la derecha. En la ampliación central se observan con absoluta nitidez estas pequeñas esferas metálicas.



Comparación entre las esferas metálicas observadas en Cueva del Tío Modesto (izquierda), y las identificadas en las zonas de anclaje del cerramiento de Selva Pascuala (derecha).



La Asociación Profesional de Arqueólogos de la provincia de Toledo

Santiago Rodríguez Untoria *

INTRODUCCIÓN



Desde finales de los años 80 del pasado siglo, y a raíz de la aparición de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Nacional y, posteriormente, de la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, se han venido desarrollando una serie de intervenciones arqueológicas fuera del marco de la investigación dirigida desde las universidades e instituciones privadas.

Esta Arqueología, denominada “Urbana” o “de Gestión”, se ha desarrollado en la provincia de Toledo principalmente en las ciudades de Toledo y Talavera, y ha creado asimismo una nueva figura profesional: el arqueólogo como profesional autónomo.

El desarrollo de la Arqueología fuera del marco de la investigación, reintroducida en el campo de la construcción principalmente, ha hecho evolucionar asimismo las técnicas y la forma de desarrollar las intervenciones. Ya no se trata solo de excavación arqueológica, si no de estudio de paramentos y estructuras, elementos externos como cubiertas, techumbres, aleros, azulejería, etc.

Asimismo, con la aparición de la Ley 5/99 y la Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha, se ha abierto un nuevo campo, basado principalmente en la realización de prospecciones arqueológicas y excavación de sondeos, fuera ya de los entornos urbanos.

Sin embargo, este marco legislativo no ofrece una regulación específica del desarrollo profesional de este tipo de intervenciones arqueológicas, por lo que han sido los mismos arqueólogos los que han tenido que crear poco a poco su propio sistema.

* *Presidente de la APAT.*



Así, a principios de los 90 había pocos arqueólogos profesionales y pocas intervenciones, entonces tan solo localizadas en las ciudades de Toledo y Talavera, y puntualmente fuera de ellas. Tampoco existía, ni se exigía por parte de la administración pública, ningún modelo de informe o propuesta de intervención concretos, por lo que fueron estos primeros arqueólogos los que poco a poco, y unificando criterios entre sí los que han dado lugar a los modelos básicos que prácticamente utilizamos todos, si bien a día de hoy es cierto que cada profesional crea su propio “estilo”.

Sin embargo desde el año 2000, aproximadamente, se ha producido un espectacular aumento de las actuaciones urbanísticas, tanto dentro de las ciudades como en los pueblos de la provincia, sobretudo en la zona norte (comarca de La Sagra) y cerca de los núcleos urbanos, donde se han disparado las Propuestas de Actividades Urbanizadoras (PAU).

Esto ha supuesto el consiguiente aumento de intervenciones arqueológicas, haciendo que cada arqueólogo haya pasado a dirigir varios proyectos distintos a la vez, cuando en los años 90 el nivel era muy inferior. Asimismo se han incorporado nuevos profesionales, que han tenido que adaptarse rápidamente a las exigencias de este nuevo mercado.

Este crecimiento en el número de intervenciones ha revelado también las deficiencias de un sistema que no se encuentra lo suficientemente desarrollado como para salvarlas. No debemos olvidar que los arqueólogos profesionales son trabajadores autónomos que ni siquiera se encuentran bajo el amparo de un Colegio Profesional, al no existir la carrera de Arqueología, si bien tienen una gran responsabilidad en el desarrollo de las intervenciones al ser Técnicos Superiores. Asimismo, la Administración pública, en este caso la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se muestra incapaz de abordar los numerosos problemas que surgen en las distintas intervenciones al carecer de una regulación específica y de medios técnicos y humanos.

LA CREACION DE LA ASOCIACION PROFESIONAL

En distintas ocasiones los arqueólogos de Toledo nos hemos reunido para abordar la problemática del desarrollo de nuestra profesión. Desde los distintos puntos de vista de cada uno, nunca ha habido un acuerdo para afrontar estos problemas, por lo que dichas reuniones no han pasado de ser meras terapias de grupo.

De lo que si éramos conscientes es de que necesitábamos agruparnos bajo un mismo marco para tratar de resolver dichos problemas. Así, surge la idea de crear una asociación profesional.

Los principales problemas a que nos enfrentábamos los arqueólogos eran los siguientes:

- La ausencia de una regulación específica y de prescripciones técnicas de los trabajos arqueológicos por parte de la administración pública. Ausencia de un marco profesional regulado.



- Arbitrariedad en las Resoluciones de la Consejería de Cultura, derivada de esta situación.
- Los habituales de ser un trabajador autónomo.
- Desamparo frente a los abusos cometidos contra el patrimonio histórico, sobretodo en obras realizadas dentro de la “Arqueología Urbana”.
- El desprestigio y escasa valoración social de la profesión del Arqueólogo.

La opción de crear una sección de Arqueología dentro del Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha (en el que muchos profesionales de la arqueología están colegiados), similar a la existente en el homólogo de la Comunidad de Madrid, quedó desechada desde un principio ya que aquel nunca ha mostrado realmente un especial interés por la profesión, además de que anteriores intentos ya habían fracasado.

También se valoró previamente la posibilidad de crear una Asociación Cultural. El problema es que este tipo de asociaciones están obligadas a admitir a todo aquel candidato que presente la solicitud de afiliación y abone la correspondiente cuota, sin importar su edad, profesión, etc. Reconocemos que la Arqueología, sobre todo alejada del mundo de la construcción dónde pierde su romanticismo, es un buen imán para un amplio sector de la población, por lo que no queríamos formar una asociación en la que una minoría de los afiliados fuesen realmente arqueólogos.

Así, en Julio de 2004 se valora la creación de una asociación profesional, puesto que ésta, como su nombre indica, engloba sólo a los profesionales que soliciten su afiliación libremente. Para su creación, se solicita el modelo de estatutos en la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo.

Una vez estudiados dichos estatutos, se adaptan al modelo de Asociación que queremos crear. El primer borrador se entrega a unos cuantos profesionales de la ciudad de Toledo y viendo que la idea es aceptada por la mayoría de aquellos, se intenta hacer llegar a todos aquellos profesionales de la provincia, convocando una reunión para la aprobación de los estatutos y elección de los cargos, que se realiza en un aula de la Facultad de Humanidades de Toledo el 14 de Octubre de 2004¹.

En esta reunión, a la que acudieron 36 arqueólogos de la provincia, se debate sobre los primeros puntos de los estatutos (denominación, ámbito Territorial, fines, miembros, etc.), que finalmente y con algunas modificaciones, son definitivamente aprobados. Asimismo se elige una junta directiva, formada por las siguientes personas:

¹ No pudimos hacer llegar los estatutos a todos los profesionales, y en muchos casos uno quedó encargado de fotocopiárselo y avisar a sus colegas más cercanos. Todo aquel que se haya sentido omitido rogamos que nos disculpe.

Presidente: Santiago Rodríguez Untoria
Vicepresidente: Julián García Sánchez de Pedro
Secretario: Carlos Barrio Aldea
Tesorero: Jacobo Fernández del Cerro
Vocal: César Pacheco Jiménez
Vocal: Elena Isabel Sánchez Peláez
Vocal: Maria Jesús Sainz Pascual

Dentro de la Asociación encontramos, entre otros, arqueólogos profesionales, técnicos de la administración pública, así como profesionales de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La asociación quedará debidamente constituida al publicarse en el Boletín de la Diputación Provincial en Diciembre de 2004.

OBJETIVOS DE LA ASOCIACION

La asociación es de reciente creación y aún debe incorporar numerosas ideas de los socios, pero se pueden trazar unas líneas generales de actuación, expuestas a variar según se desarrolle el funcionamiento de la misma.

Entre las principales líneas de actuación estarían las siguientes:

- Búsqueda de un Marco Profesional: colaborar con la administración pública para encontrar y desarrollar un marco laboral debidamente regulado y eficiente para realizar las intervenciones arqueológicas.
- Representación, defensa y promoción de los intereses laborales de los afiliados
- Mejorar la valoración social de la profesión del arqueólogo
- Crear canales de difusión de los resultados científicos de los asociados mediante publicaciones, conferencias, exposiciones, etc.
- Realizar una labor formativa para los afiliados con la organización de cursos, seminarios, congresos, etc.
- Denunciar ante la administración pública las agresiones al Patrimonio Cultural

La consecución de estos objetivos pasaría por la creación de grupos de trabajo que irían desarrollando cada área.

Para darse de alta en la asociación hay que cumplir los siguientes requisitos:

- La asociación integra solamente a aquellos arqueólogos que hayan realizado trabajos arqueológicos en calidad de Técnicos o Directores y que soliciten voluntariamente su afiliación.





- Podrán afiliarse aquellos arqueólogos que presten sus servicios (al menos en parte) en el ámbito territorial de la Asociación, es decir, en la provincia de Toledo.
- Abonar la cuota anual, que se ha establecido en 60 Euros.

Pero la actividad de la Asociación no se limitaría a estos campos, sobretodo en el caso de la ciudad de Toledo, en la que nos encontramos con una ciudad Patrimonio de la Humanidad que en muy poco tiempo se verá transformada, debido a la reciente aprobación del Plan de Ordenación Municipal (POM), que va a suponer el cambio urbanístico de mayor escala de la ciudad, con un cambio del paisaje y la morfología de la misma. Además, la ejecución del POM supone una clara afectación, no solo al entorno de un conjunto histórico, si no a varios yacimientos arqueológicos documentados². Asimismo, está en proceso la elaboración del POM de Talavera.

Ante estas situaciones no podemos permanecer como testigos mudos, como ha venido siendo hasta ahora.

CONCLUSIONES

Desde mediados de los años 80 se han ido creando distintas asociaciones profesionales en el territorio nacional como la Asociación Profesional de Arqueólogos de Galicia (APAG, creada en 1986 y que actualmente parece inactiva), la Asociación Profesional de Arqueólogos de Castilla y León (APACYL, creada en 1990 y desaparecida dos años después), o la propia Asociación Profesional de Arqueólogos de España (APAE, creada en 1983); a éstas, cuya actividad se ha reducido o desaparecido, hay que sumar otras que actualmente se encuentran en activo como la Asociación de Arqueólogos de Cataluña (Associació D'Arqueolegs de Catalunya-ADAC), así como las Secciones de Arqueología existentes en los Colegios de Doctores y Licenciados de las comunidades de Madrid, Alicante, Aragón, Córdoba, Islas Baleares, Sevilla y Valencia.

La problemática que siempre se ha planteado es la derivada del hecho de que la figura del arqueólogo no exista realmente como figura profesional y, por tanto, carezca de un marco regulado donde desarrollar su actividad.

La Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Nacional, así como las distintas leyes de Patrimonio Histórico regionales se muestran insuficientes como marco legislativo que proteja la profesión del arqueólogo. Asimismo, los presupuestos que las administraciones públicas dedican a los órganos que han adquirido las competencias en la gestión del Patrimonio suelen ser insuficientes, existiendo una carencia de personal, en muchos casos no cualificado.

La proliferación de este tipo de agrupaciones de profesionales y el compartir unos

² Vega Baja, Pinedo, Huerta del Rey, etc.

mismos objetivos denotan la existencia de un “mar de fondo” que indica que algo no va bien dentro de la arqueología profesional. Esto ha quedado patente en la última reunión de Asociaciones Profesionales de Arqueólogos y Secciones de Arqueología de los Colegios Profesionales.

Sin embargo, la actitud frente a esta problemática no debe ser de “guerra de desgaste”, si no más bien de trabajo común en busca de mejoras profesionales, creación de marcos laborales estables donde se pueda desarrollar debidamente la Arqueología como profesión.



Las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo como modelos de apoyo a la conservación, protección y difusión del Patrimonio histórico-arqueológico: el caso del Parque Arqueológico de Segóbriga

José Enrique Benito López (*)

1. INTRODUCCIÓN



Bajo las premisas “recuperar jóvenes, recuperar oficios, recuperar Patrimonio” surge en España a mediados de los años ochenta el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios como una medida de fomento del empleo juvenil bajo la dirección del Instituto Nacional de Empleo.

En este sentido, Segóbriga es una ciudad celtibérico-romana que constituye actualmente uno de los principales complejos monumentales arqueológicos de toda La Meseta y que representa un lugar idóneo para desarrollar este tipo de programas.

En este contexto, más de diez años han transcurrido ya desde que se iniciase el primer proyecto de Escuela Taller en Segóbriga (desde 1990 han pasado tres proyectos de Escuela Taller). En este tiempo decenas de chicos y chicas de Saelices y su comarca han aprendido un oficio y han contribuido con su esfuerzo diario a recuperar nuestro Patrimonio.

Patrimonio y jóvenes ha sido el constante binomio que ha orientado la acción de la Escuela Taller de Segóbriga. En un contexto tan cargado de historia y del recuerdo de los protagonistas de esa historia, esos jóvenes han querido y sabido erigirse, ellos también, en protagonistas de su propia historia y colaborar para crear la infraestructura, desarrollar y poner en valor, lo que hoy es una realidad, el Parque Arqueológico de Segóbriga, con el trabajo diario de quines algunos pensaron que no podían ser útiles a la sociedad.

(*) Arqueólogo-Director del T. E. Segóbriga.

En cuanto a las cifras se puede hablar que durante todos estos años han pasado más de ciento setenta jóvenes formados destacando su elevada inserción en el mundo del trabajo (más del 60%), veinte formadores dedicados al programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y una inversión entorno a dos millones cuatrocientos cuatro mil € cofinanciados por el INEM y el Fondo Social Europeo, además del apoyo de la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha.

Así, desde los momentos iniciales, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asumió estar presente en el Programa como entidad promotora y a ella hay que unir, en estos últimos años, la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, en la actualidad y a partir de la experiencia positiva del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, se pensó que su metodología y líneas fundamentales podrían ser aplicables también para adultos con similares dificultades de inserción y reinserción laboral, aunque adaptando determinados aspectos más específicos a las características concretas y particulares de estos últimos colectivos. De este modo, surge el Programa de Talleres de Empleo, tras la publicación de la correspondiente normativa que lo regula, comenzando su funcionamiento a mediados de 1999.

Los Talleres de Empleo están incluidos dentro de las medidas de apoyo a la creación de empleo y se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados de veinticinco o más años. Siguen la misma filosofía del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y tienen una duración mínima de 6 meses y máxima de 1 año.

Estos Talleres están dirigidos a desempleados de 25 o más años para mejora su ocupabilidad y facilitar su inserción o reinserción en el mundo del trabajo. Además de tener 25 o más años de edad y de estar desempleados e inscritos en los servicios públicos de empleo, tienen preferencia los candidatos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: parados de larga duración; desempleados mayores de 45 años; mujeres; personas con alguna dificultad; y formar parte de alguno de los colectivos definidos como preferentes de actuación en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de cada año.

Ante esta nueva situación del programa de Talleres de Empleo y considerando que Saelices y su comarca (desde el punto de vista económico) es eminentemente rural y de recursos muy limitados, donde la población, en una gran mayoría, supera los 25 años y existe un alto porcentaje de mujeres desempleadas, se replanteó el programa de Escuelas Taller en el Parque Arqueológico de Segóbriga enfocándose en estos últimos años hacia los citados proyectos de Talleres de Empleo. En esta nueva situación, dos son los proyectos de Taller de Empleo que se han llevado a cabo en el Parque Arqueológico de Segóbriga (promovidos por La Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y La Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) siguiendo una línea de formación y trabajo coherente y acorde con lo que se ha realizado hasta el momento en el Parque Arqueológico de Segóbriga con las anteriores Escuelas Taller.

Por lo que se refiere a las cifras se puede decir que durante estos dos Talleres de Empleo





(del año 2003 a 2005) han pasado alrededor de cuarenta desempleados mayores de veinticinco años, diez formadores dedicados al programa de Taller de Empleo y una inversión de 655.904 € cofinanciados por el SEPECAM y el Fondo Social Europeo, además del apoyo de la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, los programas de Escuelas Taller/Casas de Oficios y Talleres de Empleo en Segóbriga se han insertado dentro del proyecto de consolidar en Castilla-La Mancha las iniciativas encaminadas a la conservación, protección y difusión socio-cultural del Patrimonio, actuando a su vez (en consonancia con el programa formativo y de empleo que desarrolla) como factor de dinamización socioeconómica de una zona, el área conquense.

2. LA EXPERIENCIA DE LAS ESCUELAS TALLER EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SEGOBRIGA

La puesta en funcionamiento de la ESCUELA TALLER SEGOBRIGA en el yacimiento arqueológico de Segóbriga (Saelices, Cuenca)¹ durante la década de los noventa responde tanto al interés por la construcción de la infraestructura precisa, desarrollo y puesta en valor del Parque Arqueológico de Segóbriga, como a la realización de trabajos de consolidación y protección de los restos constructivos del yacimiento (sacados a la luz en las sucesivas campañas de excavación realizadas hasta ahora)². Tras estos trabajos, toda la zona excavada quedaría lista para integrarse en el recorrido turístico de la ciudad junto a las estructuras de teatro, anfiteatro, basílica y muralla, ampliándose así la musealización del núcleo más allá de los límites habituales de la visita, dentro de un programa que se esperaba integrar en un Parque Arqueológico (ALMAGRO-BASCH, 1990; ALMAGRO-GORBEA y ABASCAL, 1999; y ALMAGRO-GORBEA, ABASCAL y CEBRIÁN, 2003), que por sus características, puede llegar a ser uno de los más visitados de Europa.

¹ La Dirección Científica de Segóbriga, además de aconsejar, guiar y proporcionar un buen número de sugerencias, siguiendo paso a paso la evolución y desarrollo de los trabajos de la Escuela Taller de Segóbriga, ha tenido que soportar alguno de los inconvenientes que durante ese tiempo hayan podido surgir. Por ello, desde aquí quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los Profs. Dres. D. Martín Almagro Gorbea (Universidad Complutense de Madrid, Real Academia de la Historia), D. Juan Manuel Abascal Palazón, D. Alberto Lorrio Alvarado (Universidad de Alicante) y a la Directora del Parque Arqueológico de Segóbriga Dra. Dña. Rosario Cebrián, por su gran ayuda y plena confianza en la Escuela Taller de Segóbriga, haciendo posible que la Escuela Taller/Taller de Empleo y su aportación al Conjunto Monumental de Segóbriga sea una realidad.

² En relación a éste punto hay que señalar el importante trabajo conjunto, de colaboración y apoyo que se viene realizando entre la Escuela Taller y las Excavaciones Arqueológicas que se están efectuando durante estos últimos años.

Inicio del proyecto: La Escuela Taller Segóbriga I

El comienzo del proyecto de Escuela Taller en Segóbriga se produce en octubre de 1990 con una duración de tres años en donde el INEM asumió este proyecto y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fue la entidad promotora.

En el proyecto destacan dos parámetros de actuación claramente diferenciados, pero interrelacionados entre sí: el primero destinado a la recuperación del entorno paisajístico de Segóbriga, intensamente degradado por la continuada ocupación de la zona a lo largo del tiempo, y el segundo, la restauración y consolidación de los diversos monumentos excavados, centrándose, especialmente, en el teatro como principal elemento a restaurar y recuperar.

Los jóvenes participantes en la Escuela fueron cuarenta y cinco, procedentes de doce pueblos de la zona y con una media de edad situada en torno a veinte años. Estos alumnos trabajadores se integraron en tres talleres: albañilería (15 jóvenes), cantería (12 jóvenes) y medio ambiente (18 jóvenes), al frente de los cuales estaban cuatro monitores y cuatro profesores.

En líneas generales, entre los trabajos que se acometieron se instaló la infraestructura para el riego y mantenimiento de espacios verdes.

Igualmente, se plantaron bastantes árboles y otras plantas ornamentales, a la vez que se recuperaba de la maleza espacios para el recreo y paseo. Además, se colocaron unos cuarenta bancos de piedra en caminos y otros accesos.

Por otro lado, la recuperación del entorno paisajístico supuso, no sólo actividades de plantación y reordenamiento, sino también tareas de limpieza y acondicionamiento de los monumentos excavados, como las llevadas a cabo en el tramo norte de la muralla o de las inmediaciones del anfiteatro con la retirada de antiguas y modernas terreras de excavación que afeaban y ocultaban la belleza de la construcción.

El teatro fue remodelado en su escenario aunque las columnas de piedra, labradas por el remonte del frontal del mismo, quedaron colocadas en espacios ajardinados a la espera de la definición definitiva de los expertos en su exacta ubicación.

El complemento teórico a este aprendizaje se desarrolló en las correspondientes clases de Cultura General (Graduado Escolar), dibujo artístico y técnico, construcción y materiales, educación medioambiental y gestión empresarial. Esta formación se amplió con salidas como las llevadas a cabo a otras Escuelas Taller (Huete, Córcoles-Sacedón, Cuenca), localidades de interés histórico-artístico de la región (Sigüenza, Pastrana, Almagro, Cuenca) y a acontecimientos singulares como a la Exposición Universal de Sevilla o el Xacobeo.

Evolución del proyecto: La Escuela Taller Segóbriga II

Características generales

En diciembre de 1996 se inicia la actividad de la Escuela Taller Segóbriga II. Con ello





se produce una apuesta de futuro asumida por el INEM y promovida por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que 30 jóvenes de la comarca van a invertir dos años en la difícil tarea de ir creando las bases operativas necesarias para la creación de la infraestructura del Parque Arqueológico de Segóbriga.

Así, se crea y se pone en marcha un proyecto marcado por tres líneas de actuación claramente relacionadas entre sí: la primera destinada a la remodelación y habilitación de distintas dependencias del museo de Segóbriga, la segunda a la consolidación y rehabilitación de las construcciones monumentales de Segóbriga para su puesta en valor, evitar su destrucción y hacerlas visitables, la tercera, reparación y puesta en servicio de las instalaciones existentes y mantenimiento del entorno medioambiental. Todas estas líneas de actuación a su vez se englobaban en un objetivo prioritario: la creación de la infraestructura del Parque Arqueológico de Segóbriga (Benito López, 1998).

Para ello, se forman tres talleres: albañilería, cantería e instalaciones (fontanería y electricidad). Cada uno de ellos con dieciséis, ocho y seis alumnos-trabajadores respectivamente, al frente de los cuales se encuentran un director, un coordinador de formación, cinco monitores-profesores y un responsable administrativo, así como otros profesores encargados de impartir cursos monográficos complementarios a la formación teórico-práctica.

Estos treinta alumnos, todos ellos jóvenes inicialmente en paro y con una media de edad situada en torno a los veinte años, procedían de pueblos de los alrededores a Segóbriga: Saelices, Tarancón, Villarejo de Fuentes, Uclés, Almendros, Torrubia, Villamayor de Santiago, Carrascosa del Campo y Huete.

Formación

Con una duración de 2 años el programa formativo se articuló a partir de un plan de formación y de obra con dos dimensiones estrechamente vinculadas: por un lado, la formación teórica, y por otra, la actuación práctica.

El programa formativo, en los primeros meses de la Escuela Taller se encaminó a ofrecer las técnicas básicas de los oficios (cantería, albañilería, instalaciones), la utilización y el manejo de los instrumentos de trabajo. Durante el periodo de contratación (contratos de formación) se desarrolló y consolidó las técnicas de cada especialidad, realizando prácticas en la obra y en los talleres, con el objetivo de obtener una cualificación y especialización unidas a la inserción laboral.

Esta labor constante y continuada en el yacimiento ha supuesto un paulatino cambio en la fisonomía del mismo. Y todo ello, a través de un paciente trabajo de enseñanza sobre unos chicos y chicas que, no poseían ningún conocimiento anterior del oficio y que al final de la Escuela fueron capaces de realizar complejos trabajos. Así, en el caso de cantería obtuvieron columnas, cuadrando, perfilando, abujardando o tallando piedra y molduras hasta enfrentarse con el trabajo definitivo actual; en albañilería aprendieron el manejo de las herramientas y maquinarias para la consiguiente realización de distintos trabajos en el

yacimiento como muros de ladrillo, falso sillarejo, etc.; y en el caso de instalaciones aprendieron el manejo de las herramientas y la realización de sistemas de riego, de agua caliente y fría y de electricidad.

Como complemento teórico a este aprendizaje e inserción posterior en el mundo laboral se desarrollaron una serie de clases teóricas sobre los distintos módulos, educación medioambiental, protección y conservación del Patrimonio histórico-arqueológico y cursos monográficos a lo largo de todo el período de vigencia de la Escuela Taller Segóbriga II: “Seguridad e Higiene en el Trabajo”, “Jardinería y Plantas Autóctonas”, “Curso Básico de Tecnología Eléctrica”, “Técnicas de Búsqueda de empleo y orientación profesional”, “Curso básico de Gestión Empresarial/Formación Laboral”, “Tecnología de la Construcción”.

La formación se completó con viajes culturales a localidades y parajes de interés histórico-artístico y natural (Toledo, Chinchón, Alarcos -Ciudad Real-, Tablas de Daimiel, Pastrana, Recópolis -Guadalajara-, Cuenca, Alcalá de Henares, Albarracín) y visitas a otras Escuelas Taller (E.T. Catedral de Cuenca, E.T. Judería Mayor III -Toledo-, E.T. Alarcos III -Ciudad Real-, E. T. Complutum (TEAR) -Alcalá de Henares-, E. T. Princesa de Eboli -Pastrana, Guadalajara-, E. T. Comunidad de Albarracín -Teruel-). También se realizaron visitas a ferias y exposiciones relacionadas con los oficios impartidos.

Los contenidos desarrollados en las diferentes áreas de aprendizaje pretendieron dar a este programa un carácter globalizador, aunando la formación profesional en el oficio con una educación integral.

Áreas de actuación

Las obras efectuadas se centraron en la remodelación de edificaciones existentes, creación de unos aseos nuevos dentro del Museo de Segóbriga, la consolidación, rehabilitación y acondicionamiento de construcciones monumentales del yacimiento, para evitar su destrucción y hacerlas visitables, (termas, basílica forense y visigoda, muralla, etc.), mantenimiento general de Segóbriga, ejecución de la zona de recreo del río Cigüela para el Parque Arqueológico, construcción de un almacén para la Escuela Taller, y la recuperación y puesta en funcionamiento de las instalaciones existentes.

Respecto a la primera, consistió en remodelaciones realizadas en el edificio existente del museo con sus correspondientes dependencias, realizando trabajos propios de albañilería, fontanería y electricidad (muros, guarnecidos de yeso, enlucidos, solados y alicatados, instalación eléctrica, instalación de fontanería, etc).

A continuación, se procedió a la ejecución de unos aseos nuevos en la zona donde existían otros antiguos, en la parte trasera del museo, y que se encontraban en un estado lamentable.

Por lo que se refiere a la consolidación y rehabilitación de construcciones monumentales se centró como labor prioritaria en las termas monumentales, la basílica forense (actualmente criptoportico), la muralla y la basílica visigoda. Estos trabajos se extendieron igualmente a





aquellas partes antiguamente consolidadas que presentaban alguna deficiencia como es el caso de las termas del teatro, así como consolidación de algunas estructuras del yacimiento como columnas del teatro, etc. De esta manera, los trabajos se centraron en: limpieza y re-juntado de la mampostería existente, reposición de elementos pétreos perdidos, coronación de muros, llagueado de paramentos, impermeabilizaciones de estructuras, repaso de remates, y reposición de pavimentaciones y consolidación de las mismas.

Respecto al mantenimiento general de Segóbriga, tanto en áreas naturales como edificios existentes, éste se agrupó en: plantación, poda, riego y mantenimiento general de árboles, desbroce del entorno, acondicionamiento de caminos, puesta de carteles informativos, retirada de terreras, acabado de aseos nuevos y arreglos de desperfectos en el museo, colocación de estanterías y reparación de instalación eléctrica en el almacén del mismo, retejado del museo a canal abierto con teja curva árabe, realización de albardillas para el tejado de los aseos del museo, etc.

En cuanto a la ejecución de la zona de recreo del río Cigüela, se realizaron un área de columpios y merendero con barbacoas, mesas y bancos, delimitado mediante un murete en toda la zona y plantando más de 300 árboles autóctonos con su consiguiente mantenimiento (poda, riego y limpieza).

La tarea de construir un almacén sirvió para realizar prácticas a los alumnos trabajadores de instalaciones (electricidad y fontanería) y albañilería, y a la vez como edificio de almacenaje de la Escuela Taller.

Por otra parte, la actuación de la Escuela Taller Segóbriga I y anteriores intervenciones habían ido produciendo una serie de instalaciones que con el paso del tiempo se estaban deteriorando paulatinamente, tales como la electrificación, sistemas de riego, enganche de la red general de saneamiento, canalizaciones, etc. En este sentido la Escuela Taller recuperó parte de estos servicios poniéndolos nuevamente en funcionamiento.

En consecuencia, con todo ello se venía a cumplir con uno de los objetivos prioritarios de la Escuela Taller que era rendir un servicio a la sociedad realizando tareas de conservación y protección que facilitasen la puesta en valor del Parque Arqueológico de Segóbriga, como proyecto de desarrollo socio-económico de la zona en la que se ubica.

Segóbriga II en cifras

Los datos que a continuación se presentan son destacables dentro del conjunto del proyecto de Escuela Taller, pero existe un hecho significativo que conviene resaltar previamente y es la circunstancia de que por el Proyecto de la Escuela Taller, en sus dos 2 años, pasaron un total de 49 alumnos trabajadores. De estos, 21 se insertaron laboralmente antes de la finalización del proyecto y al terminar el mismo otros tantos, destacando la creación de una empresa de instalaciones por cuenta propia. Con ello, quedaba cumplido uno de los objetivos prioritarios del proyecto de la Escuela Taller que era la capacitación de los jóvenes participantes para la obtención de empleo.

Desarrollo del proyecto: La Escuela Taller Segóbriga III

La Escuela Taller de Segóbriga comenzó una nueva andadura el 26 de junio del 2000 con una duración de dos años, continuando en la misma línea de los anteriores proyectos de esta Escuela, y teniendo dos objetivos prioritarios (BENITO LÓPEZ, 2000):

1. Alcanzar el grado de cualificación adecuado para conseguir trabajo los jóvenes desempleados de la comarca (entre 16 y 25 años).
2. Desarrollo y puesta en valor del Parque Arqueológico de Segóbriga a través de 4 tipos de actuaciones:

- I. Recuperación/rehabilitación medioambiental y de jardines del entorno paisajístico de Segóbriga.
- II. Ejecución de recorridos e itinerarios por el Parque Arqueológico.
- III. Rehabilitación y consolidación de las construcciones monumentales, para su puesta en valor y divulgación socio-cultural.
- IV. Mantenimiento, reparación y puesta en servicio de la infraestructura e instalaciones existentes.

Este proyecto fue asumido por el INEM y promovido por la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En la Escuela Taller, 26 jóvenes de la zona emplearon dos años en la importante labor de realizar la puesta en valor y desarrollo del Parque Arqueológico de Segóbriga (Benito López, 2002).

La Escuela contó con 3 módulos formativos: Albañilería (con 12 jóvenes), Jardinería (con 7 jóvenes) y Cantería (con 7), al frente de los cuales se encontraban un director, tres monitores-profesores y un responsable administrativo, así como otros profesores encargados de impartir cursos monográficos complementarios a la formación teórico-práctica.

Estos veintiséis alumnos, todos ellos jóvenes inicialmente en paro y con una media de edad situada en torno a los veinte años (el 72% fueron mujeres y el 28% hombres), procedían de pueblos de los alrededores a Segóbriga, destacando el alto porcentaje de participación del municipio de Tarancón. Otras poblaciones de procedencia de los alumnos eran el propio de Saelices, Uclés y Villarrubio.

El interés radicaba en que todos los jóvenes desempleados de los distintos municipios de la comarca tenían la oportunidad de integrarse en este Proyecto de Escuela Taller realizando tareas de protección y conservación del Patrimonio, de cara a su cualificación y posterior inserción en el mundo laboral. Durante los dos años de vigencia de esta Escuela Taller pasaron un total de 47 jóvenes alumnos de la comarca, abandonando dicho proyecto por motivos de colocación un alto índice de alumnos (55%).



3. LOS TALLERES DE EMPLEO COMO ELEMENTO DE APOYO AL PARQUE ARQUEOLÓGICO

Los Talleres de Empleo están incluidos dentro de las medidas de apoyo a la creación de empleo y se conciben como un programa mixto que combina acciones de empleo y formación, con la finalidad de mejorar las posibilidades de colocación de los desempleados de veinticinco o más años con especiales dificultades de inserción laboral (mayores de cuarenta y cinco años, mujeres, parados de larga duración, etc.). Se sigue para ello la metodología de empleo-formación utilizada en el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, que está orientado a la cualificación y profesionalización de desempleados menores de veinticinco años.

La puesta en funcionamiento del Taller de Empleo Segobriga en el Parque Arqueológico (el Parque fue inaugurado el 10 de julio de 2002 por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) ha respondido a dos objetivos fundamentales: por un lado, la formación profesional y cultural de desempleados, mayores de veinticinco años, con miras a su posterior inserción o reinserción en el mundo laboral; y por otro, ofrecer el apoyo necesario al Parque Arqueológico para su puesta en valor, desarrollo y difusión (el Parque Arqueológico de Segóbriga es una realidad, vinculado a la Ley 4/2001 de 10-05-2001, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha -DOCM de 18-05-2001-, cuyo objetivo básico es potenciar la protección y realce del paisaje y del Patrimonio Histórico y Artístico, asegurando la consolidación, recuperación y conocimiento de los yacimientos arqueológicos para su disfrute a los ciudadanos).

El comienzo: Taller de Empleo *Segobriga I*

En el mes de junio de 2003 se inicia la actividad del Taller de Empleo Segobriga finalizando en junio de 2004. Con ello se produjo una nueva apuesta de futuro asumida por el SEPECAM, promovida por la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con la colaboración y participación activa de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que 15 desempleados de la comarca invirtieron un año en la difícil tarea de desarrollar y poner en valor el Parque Arqueológico de *Segobriga* (Benito López, 2004).

Para ello, se formaron dos talleres: albañilería y jardinería. Cada uno de ellos con ocho y siete alumnos-trabajadores respectivamente, al frente de los cuales se encontraban un arqueólogo-director, un responsable administrativo (graduado social) y dos monitores profesores (un oficial de 1ª en albañilería y una ingeniero técnico forestal), así como otros profesores encargados de impartir cursos monográficos complementarios a la formación teórico-práctica (alfabetización informática, prevención de riesgos laborales, búsqueda activa de empleo y desarrollo de aspectos personales para la ocupación).



Estos quince alumnos-trabajadores, todos ellos mayores de veinticinco años e inicialmente en paro, procedían de pueblos de los alrededores a *Segobriga*, destacando el alto porcentaje de participación del municipio de Saelices con casi el 75%, y el resto de los participantes de la localidad de Tarancón. También es de reseñar el elevado índice de participación femenina, con un 73,33%.

Los cometidos de cada uno de los talleres durante el año de actuación fueron:

- Albañilería: la rehabilitación y consolidación de las construcciones monumentales excavadas del yacimiento. Reposición de elementos perdidos en el Parque Arqueológico. Mantenimiento, reparación y puesta en servicio de la infraestructura, instalaciones y edificaciones existentes.
- Jardinería: ajardinar y embellecer los contornos en que aparecen ruinas y monumentos, así como el entorno paisajístico. Mantenimiento/repoblación del Parque Arqueológico.

En cuanto a las obras realizadas por el Taller de Empleo, éstas se centraron en la recuperación/rehabilitación medioambiental y de jardines del entorno paisajístico; rehabilitación y consolidación de las construcciones monumentales para su puesta en valor y divulgación socio-cultural; mantenimiento, reparación y puesta en servicio de la infraestructura e instalaciones existentes.

Respecto a la primera, se partió de la necesidad de formar a alumnos-trabajadores, especializados en ajardinar y embellecer los contornos en que aparecen ruinas y monumentos. Esta tarea comprendió labores de jardinería, arboricultura, cuidado de plantas, etc., procurando buscar una personalización a base de especializarse en el cuidado y cultivo de plantas naturales, resistentes a la sequía y a las plagas, como plantas aromáticas, etc., ya que son las más adecuadas al lugar tanto por sus características ambientales como por ofrecer las condiciones de conservación óptimas con vistas al futuro.

La formación básica estuvo dirigida prioritariamente a valorar y embellecer monumentos, aprovechando la experiencia y el inigualable campo que también para esta actividad ofrece *Segobriga*.

En cuanto a la consolidación y rehabilitación de construcciones monumentales se centró en una serie de tareas encaminadas a facilitar una mejor conservación y su visita y disfrute de las mismas. Estas labores se efectuaron prioritariamente en Foro, Termas, Muralla, Anfiteatro, Teatro, Basílica, Criptoportico y otras construcciones recientemente excavadas (reposición de elementos perdidos, protección de lo existente, ...).

En este campo cabe incluir una serie de actividades formativas dirigidas a la restauración de monumentos con criterio arqueológico. Esta labor exige la formación en labores dirigidas a la restauración de los restos arqueológicos. En ella cabe señalar la restauración de edificios y de otros restos inmuebles, como vías, canales, etc. Para este fin se deben dirigir una serie de actividades específicas especializadas, como la limpieza y saneado de las estructuras,





especialmente los muros y suelos, su consolidación y su restauración, en la que cabe incluir la reintegración parcial de las partes desaparecidas de acuerdo con criterios arqueológicos.

Al respecto, conviene señalar las inmejorables condiciones que ofrece *Segobriga* para llevar adelante con pleno éxito este tipo de tareas formativas. En primer lugar, por las inmejorables condiciones del yacimiento como lugar de formación práctica dada la importancia, diversidad y número de los restos monumentales existentes necesarios de una labor de restauración, por lo que se verían directamente beneficiados por esta actividad.

Por otra parte, la actuación de tres Escuelas Taller anteriores y otras intervenciones han realizado una serie de instalaciones que con el paso del tiempo se han ido deteriorando paulatinamente, tales como sistemas de riego, canalizaciones, etc. En este sentido el Taller de Empleo ha estado recuperando estos servicios poniéndolos nuevamente en funcionamiento. Por tanto, se trata de mantener, reparar y poner en servicio la infraestructura e instalaciones pertenecientes al Parque Arqueológico.

La consolidación: Taller de Empleo *Segobriga II*

Por todo lo anteriormente presentado, la continuidad del programa de Talleres de Empleo en *Segobriga* es una apuesta y una garantía de futuro para la realidad sociocultural y económica de la comarca en la que se sitúa el Parque Arqueológico. En este sentido, la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha (creada a través de una iniciativa de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), como entidad promotora solicitó (en el mes de mayo de 2004) al SEPECAM un nuevo Taller de Empleo -Taller de Empleo *Segobriga II*-.

Así, en el mes de agosto de 2004 se inició la actividad del Taller de Empleo *Segobriga II*, teniendo una duración de un año. Este acoge a 27 personas mayores de 25 años, distribuidas en tres módulos formativos –albañilería con ocho alumnos, jardinería con ocho alumnos y un nuevo e innovador módulo de técnico en información turística con siete alumnos- siguiendo una línea de formación y trabajo coherente y acorde con el programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el Parque Arqueológico de *Segobriga*. Al frente del Taller está un arqueólogo director, un responsable administrativo y tres monitores-profesores, así como otros profesores encargados de impartir cursos monográficos complementarios a la formación teórica.

En cuanto a los cometidos de cada uno de los talleres durante el año de actuación son:

- Albañilería: Rehabilitación y consolidación de las construcciones monumentales del yacimiento. Reposición de elementos perdidos en el Parque Arqueológico. Mantenimiento, reparación y puesta en servicio de la infraestructura, instalaciones y edificaciones existentes.
- Jardinería: Recuperación/rehabilitación medioambiental y mantenimiento de jardines

del entorno paisajístico del Parque Arqueológico de Segóbriga, así como los contornos en que aparecen ruinas y monumentos. Creación de zona de descanso con cubierta vegetal en el Parque Arqueológico. Repoblación del Parque Arqueológico.

- Técnico en información turística: Atención al público en lugares estratégicos del Parque Arqueológico. Desarrollo de visitas e itinerarios por el Parque Arqueológico. Difusión del Patrimonio de *Segobriga*.

Por lo que se refiere a las obras y tareas que se están realizando por el Taller de Empleo, éstas se centran en varios tipos de tareas, relacionadas entre sí:

- 1.- Recuperación/rehabilitación medioambiental y de jardines del entorno paisajístico.
- 2.- Ejecución de recorridos e itinerarios por el Parque Arqueológico.
- 3.- Rehabilitación y consolidación de las construcciones monumentales, para su puesta en valor y divulgación socio-cultural.
- 4.- Mantenimiento, reparación y puesta en servicio de la infraestructura e instalaciones existentes.
- 5.- Atención al público en puntos de información turística ubicados en lugares estratégicos.
- 6.- Desarrollo de visitas guiadas para los lugares de visita ya consolidados.
- 7.- Elaboración de itinerarios y desarrollo de visitas hacia itinerarios turísticos de nueva concepción.
- 8.- Atención al público y servicios en torno a eventos de interés general para el Parque Arqueológico de Segóbriga.
- 9.- Realización de exposiciones, paneles, maquetas y otros materiales de apoyo a la difusión del Patrimonio de Segobriga.

Así pues, estas tareas se consideran como objetivo prioritario de intervención, que durará un año, correspondiente a este proyecto de Taller de Empleo y otros complementarios como son la difusión y divulgación del Parque Arqueológico.

En consecuencia, con todo ello se ha pretendido cumplir con uno de los objetivos prioritarios del Taller de Empleo que ha sido rendir un servicio a la sociedad realizando tareas de conservación, protección y apoyo que faciliten la puesta en valor del Parque Arqueológico de *Segobriga*, como proyecto de desarrollo socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El Parque Arqueológico de Segóbriga constituye actualmente uno de los principales complejos monumentales arqueológicos (ciudad celtibérico-romana) de toda La Meseta.





Por su importancia, se configura en un elemento fundamental de difusión cultural de toda la región castellano manchega y, especialmente, de la zona donde se ubica; presentando, a su vez, un rico y variado potencial de explotación infravalorado hasta estos últimos años. Además, su perfecta conservación, al no tener población superpuesta y al estar ubicada en un magnífico paisaje de tipo manchego, le da a estas ruinas una personalidad singular a nivel Europeo. En este sentido, el Parque Arqueológico representa un lugar idóneo para desarrollar los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Por ello, los esfuerzos puestos en su valoración por parte de los distintos organismos públicos (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, La Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, SEPECAM, Consorcio del Parque, Dirección Científica, Diputación, Ayuntamiento de Saelices, Iglesia de Saelices, etc.) permitirán en un plazo prudencial superar su pasado abandono y brindar a la sociedad este importante Conjunto Arqueológico, situado en uno de los principales ejes de comunicación de España y que puede potenciar tanto el turismo de todo el área conquense, al ser junto con Uclés un punto intermedio de atracción de la gente de Madrid, como para complementar la economía de la zona en que se ubica, de recursos muy limitados.

De este modo, la creación de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en Segóbriga se inserta en el proyecto de consolidar en Castilla-La Mancha las iniciativas encaminadas a la conservación, protección y difusión socio-cultural del Patrimonio, actuando a su vez (en consonancia con el programa formativo y de empleo que desarrolla) como factor de dinamización socioeconómica de una zona, el área conquense.

Todo ello lleva a dos consideraciones que han sido y son actualmente objetivos prioritarios del programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en Segóbriga:

- 1- Lograr la capacitación adecuada para la obtención de empleo de los participantes (en los tres proyectos de Escuela Taller y en los dos de Taller de Empleo han pasado un total de más de doscientas personas).
- 2- Rendir un segundo servicio a la sociedad realizando con eficacia tareas de conservación, protección y difusión del Patrimonio que faciliten la puesta en valor del Parque Arqueológico de Segóbriga (el Parque Arqueológico de Segóbriga ha sido visitado en este último año de 2004 por algo más de 100.000 personas), como proyecto de desarrollo socio-económico del área en que está inmerso.

En consecuencia, el objetivo final de las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo de Segóbriga ha sido y es fomentar el empleo cualificando a desempleados en la construcción de la infraestructura precisa para la creación del Parque Arqueológico de Segóbriga y posteriormente su desarrollo y difusión; a la vez que en los trabajos de consolidación, rehabilitación y protección de los restos constructivos del yacimiento, sacados a la luz en las sucesivas campañas de excavación realizadas hasta ahora (Almagro-Basch, 1990; Almagro-Gorbea y Abascal, 1999; y Almagro-Gorbea, Abascal y Cebrián, 2003).

En la consecución de sus objetivos formativos-laborales, la Escuela Taller y el Taller de Empleo de Segóbriga ha contado con el apoyo directo de los organismos promotores, a saber, el INEM, el SEPECAM, La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, así como con la colaboración de otras entidades (Fondo Social Europeo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Saelices, Universidad, empresas, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, etc.). Si los primeros han aportado los recursos financieros y humanos necesarios, las segundas, han permitido a los alumnos diversificar sus conocimientos profesionales y mejorar las técnicas de trabajo, adaptándose a las exigencias reales del mercado laboral.

Finalmente y por todo lo anteriormente presentado, la continuidad de este tipo de proyectos en el Parque Arqueológico de Segóbriga es una apuesta y una garantía de futuro tanto para la realidad socio-cultural y económica de esta zona castellano-manchega como para la conservación, protección y difusión del Patrimonio Histórico-Arqueológico de Castilla-La Mancha. En este sentido, tanto La Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha como la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha siguen apostado por este proyecto.

Por último, quiero agradecer el empeño y el estímulo de todas las instituciones y personas que han hecho posible llevar a feliz término los objetivos previstos en los distintos proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo que han pasado por Segóbriga.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO BACH, M. (1990): *Segóbriga (Ciudad celtibérica y romana). Guía de las excavaciones y museo.* (Edición actualizada por Martín Almagro-Gorbea). Madrid.

ALMAGRO GORBEA, M. y ABASCAL, J.M. (1999): *Segóbriga y su conjunto arqueológico.* Madrid.

ALMAGRO GORBEA, M.; ABASCAL, J.M. y CEBRIÁN. R. (2003): *Segóbriga. Guía del Parque Arqueológico.* Madrid.

BENITO LÓPEZ, J.E. (1998): *Escuela Taller Segóbriga II.* Guadalajara.

BENITO LÓPEZ, J.E. (2000): La Escuela Taller de Segóbriga de Saelices: una experiencia en la conservación y protección del Patrimonio. En *Castillejo*. Revista comarcal para la difusión y defensa del Patrimonio Histórico y Artístico: 21-24. Tarancón.



BENITO LÓPEZ, J.E. (2004): *El Taller de Empleo Segóbriga como experiencia en la conservación y protección del Patrimonio (Saelices, Cuenca)*. SEPECAM, Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

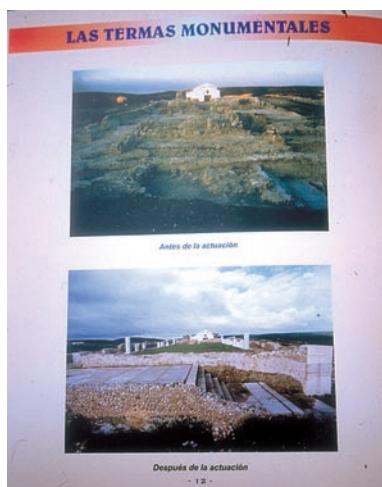




Vista aérea del Parque Arqueológico de Segóbriga.



Formación teórico-práctica de alumnos trabajadores de Escuela Taller/Taller de Empleo en el Parque Arqueológico de Segóbriga.



Las Termas Monumentales de Segóbriga: antes y después de la actuación del programa de Escuela Taller/Taller de Empleo en Segóbriga



Conjunto Monumental de Segóbriga: antes, durante y después de la intervención del programa de Escuela Taller/Taller de Empleo en Segóbriga.





Entorno paisajístico (jardines): actuación del programa de Escuela Taller/Taller de Empleo de Segóbriga.



Realización de itinerarios y paseos por el programa de Escuela Taller/Taller de Empleo de Segóbriga.



Puesta en valor del Parque Arqueológico de Segóbriga.





Campo del Quijote: el patrimonio útil

Antonio Torres (*)

La Historia de la humanidad empieza a ser comprendida desde el momento en que se inventó el primer código que permitió almacenar información. Estos códigos y sus respectivos sistemas de almacenamiento han ido cambiando a lo largo de la historia y en esos cambios se ha perdido una gran cantidad de información, hecho que ha impedido que entendamos, en gran medida, hechos y situaciones que permitirían, de conocerlos, tener una visión continua del paso del hombre por el planeta que hoy habitamos.



Además, la toma de conciencia de la importancia de mirar al pasado para entender el presente es relativamente reciente.

Estos dos hechos hacen que la historia “oficial” surja de un proceso de reconstrucción que como se ha dicho es imposible culminar con éxito dado que la evolución cultural humana y sus actividades cotidianas no han sido planificadas, sino que responden a modelos multivariantes cuyo resultado no es ni único ni predecible.

El proceso de reconstrucción de la historia se apoya en retazos de información más o menos aislados que ofrecen una visión muy sesgada y conducente a conclusiones que en gran parte no pueden suponerse definitivas.

La historia, esto sí que es seguro, se gesta a partir de hechos que constituyen la forma de vida y de pensar de una colectividad. Las manifestaciones culturales individuales de dichas colectividades en su interrelación con los miembros del mismo grupo y de los de otros grupos hacen que en cierto modo se homogeneicen estas manifestaciones creando un poso común, que es lo que hoy entendemos como cultura de un pueblo o grupo. La dificultad de interactuar con otros grupos produce culturas más diferenciadas.

(*) Gerente. Asociación de Municipios “Tierras de Libertad”.

La cultura común de los pueblos orienta el comportamiento futuro de los individuos de dicho pueblo en tanto en cuanto no aparezcan elementos distorsionadores importantes que produzcan cambios de tendencia en el comportamiento mayoritario de dichos pueblos. Esos cambios pueden producirse por infinidad de variables que tienen efecto sobre la vida humana en su sentido más amplio, tanto en su vertiente material como espiritual.

Por tanto, la vida cotidiana de un colectivo acaba ofreciendo una serie de comportamientos comunes, con permanencia a largo plazo, los cuales condicionan el comportamiento futuro de los individuos que forman parte de ese colectivo.

Entre otras manifestaciones culturales, las que en mayor medida se han conservado a lo largo del tiempo son las manifestaciones patrimoniales, las cuales constituyen un archivo de datos único que permiten obtener información de colectivos que vivieron en épocas anteriores. No obstante, el archivo no es lo importante en sí, sino la información que contiene. Pero para poder acceder a esa información, hay que identificar todos los “datos” de ese archivo y relacionarlos para que podamos entender la información que contiene ese elemento patrimonial o cultural. De esa relación de los datos surge el “lenguaje” que nos permitirá encajar ese elemento patrimonial en la vida cotidiana del colectivo que lo creó. Hasta que esto no se produzca, el elemento patrimonial no adquirirá su verdadera importancia en la reconstrucción histórica de un colectivo.

Pero esto que se ha expuesto no sólo es importante para el estudioso de la historia. Este hecho de comprensión es lo que puede ser ofrecido al lego en la materia, puesto que todo ser humano siente la necesidad de comprender lo desconocido; de ahí el surgimiento de los mitos, de las leyendas y del propio movimiento científico.

Este interés de comprender es la base o motivación de gran cantidad de turistas que sienten la necesidad de viajar en busca de lo desconocido para intentar comprenderlo. El turismo que se sustenta en los recursos patrimoniales y culturales históricos es, quizás, el más importante. Tal es el caso de países como Egipto, Grecia, Italia, España, etc.

Es innegable que el patrimonio histórico y cultural debe ser preservado para que las generaciones presentes y venideras puedan comprender su propia existencia y extraer del conocimiento de la evolución histórica una serie de enseñanzas útiles para su convivencia con sus semejantes y su entorno físico. Las administraciones públicas, presionadas por el mundo académico, han adoptado una serie de medidas proteccionistas que convierten el patrimonio histórico en una carga consumidora de recursos para su protección y conservación. Estas necesarias medidas protectoras, en gran medida, no permiten el aprovechamiento de esos recursos patrimoniales por las comunidades en las que radican.

La evolución cultural de los pueblos hace que los elementos patrimoniales dejen de cumplir la función para la que fueron creados, y que por tanto, dejen de encajar en la vida cotidiana de los grupos de individuos posteriores. Este alejamiento entre utilidad pasada y necesidades futuras provocan el divorcio entre el patrimonio histórico y la sociedad actual. Evidentemente, el perdedor en esta situación ha sido el patrimonio histórico que ha sucumbido en gran medida al proceso de reciclaje de materiales. Y es que lo viejo es considerado



basura, desechos, que si no es objeto de destrucción, con el paso del tiempo se convierte en patrimonio más o menos importante, según su importancia a la hora de proporcionar información clave para entender la evolución histórica de un pueblo.

En el ámbito de actuación de la Asociación de Desarrollo del Campo de Montiel y Campo de Calatrava “Tierras de Libertad” contamos con una gran cantidad de recursos patrimoniales y culturales históricos de enorme valor puesto que constituyen una serie de datos únicos para reconstruir la evolución de la vida cotidiana de nuestros antepasados más remotos, pero también de los más recientes. Y es que esta evolución aún no ha sido comprendida más que en estadios aislados. Tenemos gran número de recursos arqueológicos pero no podemos precisar cómo y porqué se sucedieron las diferentes oleadas humanas sobre nuestras tierras. Son abundantes los datos que hacen referencia a la dominación romana, pero no está muy claro el papel que este territorio jugó en el Imperio Romano. El islam influyó en nuestra tierra y sus gentes, pero también a la recíproca puesto que Almedina o Albaladejo y las otras poblaciones existieron antes de la llegada de los pueblos del sur del Mediterráneo, con su religión, sus nuevas costumbres, su cultura en definitiva.

No sólo es importante la riqueza patrimonial, sino que la riqueza cultural es patente, sobre todo la generada en el periodo entre los siglos XV á XVII.

En cuestiones de conocimiento histórico creemos que la parte ha sobrepasado al todo como suele ocurrir en la mayor parte del conocimiento de los hechos históricos. La anécdota suele pervivir por encima del conocimiento del curso habitual de los acontecimientos, Machaconamente se insiste en las cifras sobre, por ejemplo, la quema de personas por la Inquisición española (obviando que la Inquisición tenía presencia en la mayor parte de los países europeos con práctica idénticas), o sobre la invasión religiosa por diferentes pueblos procedentes de África en los siglos anteriores a la Reconquista (olvidando o dándole menor importancia a la coexistencia pacífica entre comunidades religiosas diferentes en la Península Ibérica, incluso la colaboración militar, lo cual desmonta en parte la teoría de lucha de religiones).

Otro aspecto que quizás no se tenga en consideración es que la historia la fijan individuos con una cultura diferente a la de los pueblos cuyas aportaciones generaron la historia que en el presente se intenta reconstruir. Queda claro que la historia es una interpretación de la vida cotidiana y sus evoluciones a lo largo de los tiempos.

La Asociación de Desarrollo del Campo de Montiel y Campo de Calatrava “Tierras de Libertad”, consciente de sus limitaciones para abarcar en su conjunto la evolución cultural sufrida por los individuos que han habitado su territorio, y consciente del enorme potencial que los recursos patrimoniales y culturales de nuestra tierra poseen, ha diseñado una estrategia de desarrollo consistente en la valorización de dichos recursos, pero desde una perspectiva de cotidianidad y practicidad.

El planteamiento estratégico partió de un análisis de nuestra situación actual. Es decir, analizando la vida cotidiana de nuestros pueblos y su forma de vida. De ahí surgió un diagnóstico que indica, entre otras cosa, una gran dependencia del sector agrario y ganadero, una población envejecido y en disminución, etc. Así mismo, el mundo en que vivimos cada



vez da más importancia a las actividades de ocio puesto que la esperanza de vida no deja de aumentar y el poder adquisitivo también.

Nuestra estrategia debería estar sustentada por nuestros puntos fuertes y debería servir para minimizar nuestros puntos débiles. La vida cotidiana de nuestros pueblos tiene rasgos comunes con la forma de vida de nuestros antepasados de los siglos XV á XVII, y para valorizar nuestros productos y servicios era muy adecuado integrar en la cultura popular actual aspectos del patrimonio cultural e histórico en dicha estrategia, máxime considerando la abundante riqueza patrimonial y cultural del siglo de oro español. En este sentido, el patrimonio, o parte de él, debe servirnos para alcanzar un mayor grado de desarrollo y bienestar y dejar así de constituir una carga, puesto que valorizándolo podemos usarlo para nuestros fines.

Nuestra marca comarcal surge de la obra de Cervantes Don Quijote de La Mancha, o mejor de las manifestaciones culturales retratadas por Cervantes en su insigne obra. Usaremos la figura anecdótica de ese recurso cultural (don Quijote) para dar a conocer tradiciones y manifestaciones culturales populares que conforman la historia de finales del siglo XVI, y que tienen rasgos comunes con manifestaciones culturales populares que están conformando lo que será la historia del momento presente.

Campo del Quijote intenta reflejar el esfuerzo y la apuesta por poner en primer plano el escenario que sustentó la interpretación de los personajes ideados por Cervantes para la novela don Quijote de La Mancha, puesto que aún hoy quedan algunos elementos de ese antiguo escenario. Queremos reinterpretar las aventuras de don Quijote ofreciendo una visión global de los diferentes itinerarios seguidos por don Quijote y Sancho Panza: desde el inicio de los mismos en una aldea del Campo de Montiel, hasta su regreso a esa misma aldea donde terminaron los días de ese imaginario y cómico visionario. Queremos explicar cómo se transformaba la lana de los rebaños de ovejas usando como introducción o reclamo la aventura de los batanes (como el que se conserva en Villanueva de la Fuente), o el papel que jugó Viso del Marqués en la historia española usando las referencias a don Álvaro de Bazán, o cómo se elaboraba el pan y otros derivados de los cereales con la aportación del labrador que rescató a don Quijote cuando regresaba de “llevar trigo al molino” (de agua, por cierto), o cuál era la importancia de la red viaria del Campo de Montiel en los diferentes intercambios tanto económicos como administrativos de la época empleando escenas como los encuentros de don Quijote con los mercaderes de Toledo, los galeotes, los rebaños de ovejas, etc.

El vino que bebía Sancho Panza, el queso que comía, el aceite con que se confeccionó el bálsamo de Fierabrás y los refranes y expresiones que usaba, todo ello es posible encontrarlo en el actual escenario de nuestra vida diaria. Campo del Quijote aparecerá asociado con productos y servicios que apuesten por mantener la relación entre lo que somos y lo que fueron otros. Para que sirva de refugio y descanso de los modernos andantes nuestra Asociación está promoviendo la puesta en funcionamiento de alojamientos suficientes y adecuados, tal y como promovían la implantación de ventas los gobernantes del siglo XVI a lo largo de los caminos principales y más despoblados.

No obstante, esta valorización debe tener en cuenta las exigencias de los destinatarios



últimos de tantos esfuerzos: los futuros visitantes de nuestra comarca. Esto impone la introducción de una serie de criterios de calidad que sirva de garantía de buen hacer, y que el plan de implantación de calidad territorial se encargará de garantizar.

Este humilde ejemplo sirve para ilustrar el hecho de que convertir el patrimonio histórico y cultural en recursos útiles en el presente y en el futuro, es tarea de todos. El mundo empresarial aprovechándolo racionalmente, el mundo académico interpretándolo en conexión con la cultura popular actual (dentro de lo posible) y las administraciones incentivando la reutilización controlada del patrimonio.





El Parque Cultural de Calatrava

Carlos Guillermo Corella Anaya (*)

El desarrollo cultural debe ser considerado como un verdadero motor del desarrollo económico y social, y no como un lujo del que se puede prescindir.

BERNARD KAYSER

1.- LA CULTURA COMO ESTRATEGIA



Cultura y desarrollo rural

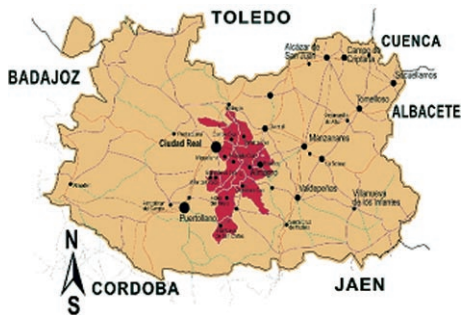
Existe un amplio consenso en torno a que la cultura y lo cultural constituyen un nuevo y fundamental recurso o “materia prima” de una nueva economía y de un nuevo planteamiento del desarrollo. Así lo reconoce la propia Comisión Europea, y numerosos teóricos del desarrollo. Pero resulta evidente, que el concepto cultura, como aquí lo entendemos trasciende y supera, el tradicional de cultura = patrimonio. Cultura es sí, el patrimonio histórico–artístico, arquitectónico, arqueológico o etnográfico, pero cultura es también turismo, la agricultura, la educación, las relaciones y hábitos sociales... la cultura local, en definitiva la componen estas y otras manifestaciones que confieren a una colectividad un “unicum” singular que las diferencia de las otras colectividades, y las posiciona estratégicamente en relación con las mismas.

Desde este planteamiento, el proyecto del PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA no es en sentido estricto un proyecto “cultural” o un proyecto de rehabilitación y puesta en valor del patrimonio. Es un proyecto en el que la cultura, la cultura calatrava se convierte en eje aglutinante de una estrategia territorial incidiendo en distintos sectores de actividad.

(*) Gerente. Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava.

2.- EL CASO DEL CAMPO DE CALATRAVA

2.1.- LOCALIZACIÓN



Geográficamente la Comarca del Campo de Calatrava coincide con una mucho más amplia zona geológica, caracterizada por la presencia de edificios volcánicos de diversa índole; en ese sentido, la circunscripción administrativa de la actual Comarca del Campo de Calatrava estaría situada en el centro de esa zona o región natural. Dicha zona constituye el núcleo central de la actual provincia de Ciudad Real.

Administrativamente la actual Comarca del Campo de Calatrava coincide con el territorio de los doce municipios integrantes de la Mancomunidad del mismo nombre que son: Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Carrión de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo.



2.2.- SITUACIÓN DE PARTIDA

POTENCIALIDADES

A) **Singularidad:** La comarca del Campo de Calatrava agrupa una serie de elementos que le confieren una personalidad específica que la diferencian marcadamente de cualquier otro territorio. Habría que hablar, en ese sentido, de la uniformidad geográfica y geológica, de la importante y potente herencia histórica y cultural y de la existencia de una serie de producciones agrarias y alimentarias muy vinculadas también con la cultura.

B) **Sectores Económicos Clave:** Esta es otra de las más importantes potencialidades del Campo de Calatrava; se trata de una serie de sectores y subsectores económicos que han vivido un importante crecimiento y desarrollo en los últimos años. En ese sentido, habría que destacar el sector Turístico, vinculado a un mercado que demandada lo que se ha venido en denominar “Turismo Cultural”; y que en los próximos años podría convertirse debido a su





capacidad de creación de empleos tanto directos como indirectos en el “motor de arrastre” de la economía calatrava, fundamentalmente en los municipios rurales con menor capacidad de diversificación económica. Por otra parte habría que mencionar las industrias de transformación alimentaria, vinculadas a los denominados “*Productos Nicho*”, entre los que cabría apuntar la producción hortofrutícola del Campo de Calatrava, así como los productos de la tríada mediterránea y a la industrias del mueble y carpintería metálica generadoras de gran cantidad de empleos en la comarca.

C) **Patrimonio Cultural:** Se trata sin duda del más importante potencial que posee el Campo de Calatrava. El patrimonio cultural tiene, aparte de su importancia intrínseca la cual viene determinada por la enorme diversidad de los recursos, un indudable valor aglutinante, pues en virtud de la cultura, se pueden conectar sectores tan diferentes como puede ser el turístico y el agroalimentario.

D) **Posición geográfica estratégica:** La zona objeto de intervención se encuentra en el centro de la provincia de Ciudad Real, en una situación privilegiada. Así se encuentra a escasos minutos de la estación del AVE, quedará articulada de este a oeste y de norte a sur en los próximos años con las autovías de LEVANTE (Miguelturra, Carrión Torralba) y Ciudad Real-Valdepeñas (Miguelturra, Pozuelo, Almagro), el futuro Aeropuerto de Ciudad Real será construido en terrenos de los municipios de Ballesteros y Villar del Pozo... en definitiva, el conjunto de las grandes infraestructuras diseñadas para la provincia en los próximos años afectarán directamente a la práctica totalidad de los municipios del Campo de Calatrava.

ESTRANGULAMIENTOS

A) **La Heterogeneidad:** Es sin duda uno de los principales obstáculos a vencer a la hora de llevar a cabo cualquier tipo de intento de desarrollo en la comarca del Campo de Calatrava; la heterogeneidad de este territorio se pone de manifiesto fundamentalmente en los desequilibrios socio-demográficos, económicos, urbanísticos y estructurales, los cuales han sido fruto de la desigual evolución que han vivido los distintos municipios integrantes de la comarca. Dichas desigualdades se han producido también por el alejamiento que tradicionalmente ha existido entre dichos municipios; si bien es verdad que en los últimos años la cooperación entre las distintas instituciones municipales de cada uno de ellos ha sido la tónica dominante, no es menos cierto que las poblaciones han vivido las unas de espaldas a las otras.

B) **La Falta de Conciencia Comarcal:** A pesar que desde fuera se observa que el Campo de Calatrava tiene una fuerte identidad, fruto de su singularidad, dicha percepción no es la que tienen los habitantes de la comarca. En ese sentido, más que la falta de una identidad, lo que falta es la conciencia de que esa identidad existe, el sentimiento de pertenencia al territorio y la identificación entre los ciudadanos y su propia cultura e idiosincrasia, punto de partida para la puesta en marcha de estrategias de base territorial y uno de iniciativas exclusivamente locales.

3.- LA PLANIFICACIÓN PARTICIPADA

3.1.- El proceso de búsqueda: destilado de identidad

A través de diversos procesos, el territorio fue definiendo una estrategia en la que el valor CULTURA, adquiría una presencia determinante en la articulación del mismo y en la potenciación de sectores económicos clave. A partir de aquí se procedió a la identificación de aquellos elementos “culturales” que articulan el territorio y le confieren su identidad.

El proceso de identificación de los elementos integrantes de la identidad Calatrava fue promovido por la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava, mediante la **celebración de unas jornadas de análisis y diagnóstico participativo** (*Almagro, 11-12 diciembre 2000*) en la que trabajaron tanto técnicos, responsables públicos, como líderes locales representantes de diversas asociaciones y ciudadanos en general. El objetivo de la sesión de trabajo era implicar a los asistentes en un proceso activo y planificado de valorización del patrimonio, ofreciendo al Grupo de desarrollo instrumentos para priorizar e intervenir posteriormente en materia de cultura e identidad comarcal aplicadas al desarrollo rural.

La metodología seguida pretendía ser un marco para trabajar de modo participativo los recursos patrimoniales fundamentales de una comarca. No es en ningún caso, un inventario de recursos, sino un marco metodológico para reflexionar y actuar sobre ellos. Lo que aporta el método es un orden y una estructura sobre la que conducir el trabajo de destilado y selección que llevan a cabo los grupos de trabajo. El resultado es una selección cualitativa de recursos atendiendo al sentir de los propios participantes en estos grupos.

El trabajo seguido se ordena en las siguientes fases:

En la **primera**, se recogen a modo de lista libre, los recursos que los miembros del grupo aportan, ordenándolos atendiendo a siete ámbitos patrimoniales. Estos ámbitos patrimoniales son (1) Cultura ancestral y patrimonio arqueológico, (2) Cultura agraria y agroalimentaria, (3) Ecocultura y recursos ambientales, (4) Cultura popular y etnografía, (5) Cultura histórico-artística, (6) Cultura culta y creatividad, y por último (7) Cultura espiritual o religiosa. Estos ámbitos patrimoniales integran los ejes o radios de la rueda de diagnóstico sobre la que se ira perfilando a lo largo de las sucesivas etapas las claves de la identidad cultural.

En la **segunda** fase se plantea que sobre los recursos señalados en la fase anterior se seleccione uno por cada ámbito, aquel que consideren más significativo, y que los sometan a una valoración crítica atendiendo a tres criterios.

Carácter compartido. Analiza y valora cuantitativamente en qué medida este recurso lo comparten todos los municipios de la comarca. La valoración propuesta es entre 1 (escasa) o 3 (alta) en función de si ese recurso se encontraba en pocos municipios (1) o en todos (3) los de la comarca.

Carácter diferencial. Este carácter sirve para analizar y valorar si determinado recurso



se encuentra especialmente presente en la comarca respecto a otras zonas. Es decir, en qué medida nos diferencia de otros territorios. También se valora de 1 a 3.

Capacidad de atracción. Este indicador pretende estimar la capacidad relativa de cada recurso de resultar atractivo e interesante a los visitantes, considerando las posibilidades de atraer y/o mantener visitantes.

Con los valores obtenidos en cada uno de los criterios se elabora el Índice de Identidad e Imagen que es la media de los tres expuesta sobre una base de 0 a 10.

En el siguiente cuadro se ofrecen los resultados de la valoración cualitativa que llevaron a cabo los cuatro grupos de trabajo

En negrilla se destacan los recursos más valorados y que se incorporan como base de la rueda de identidad e imagen.

Ámbito y recursos	Carácter Compartido	Carácter Diferencial	Capacidad Atracción Estimada	TOTAL
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO				
Calatrava la Nueva	3	3	3	10
Bronce y Oreto	3	3	2	7
AGROALIMENTARIO				
Berenjena	2	3	1	5
Vid y olivo	3	1	1	5
Gastronomía	3	2	3	7
RECURSOS ECOCULTURALES				
Volcanes	3	3	3	10
ETNOGRAFIA				
Carnaval	2	2	3	7
Encaje	3	3	3	10
HISTORICO ARTISTICO				
Orden Calatrava	3	3	3	10
CREACION, ARTE				
Teatro	1	2	2	5

Se puede considerar a partir de este cuadro de valoración que los principales ámbitos culturales y recursos sobre los que tiene sentido trabajar comarcilmente son:

En primer lugar la **Orden de Calatrava**, (y particularmente Calatrava la nueva) (10), los encajes (10) y los volcanes (10).

Y en segundo lugar la **arqueología** (7) como itinerario, y la **gastronomía** (7) como sistema.

La valoración obtenida por el teatro (5) ha sido baja porque se trata de un recurso por el momento poco compartido entre los diferentes municipios ya que la actividad se concentra



en Almagro. No obstante, dada la importancia de incluir algún elemento del ámbito creativo en la rueda de la cultura y dado que esta es el más valorado dentro de este, se ha incorporado el teatro a la rueda de recursos bases de la identidad y la imagen.

Todos estos recursos son los que componen los más importantes factores de identidad del Campo de Calatrava; pero para que dicha identidad tenga la solidez necesaria, dichos recursos deben articularse en torno a un elemento aglutinante; dicho elemento fue identificado por la población local con la **Orden de Calatrava**. La inmensa mayoría de los ciudadanos del Campo de Calatrava conocen en mayor o menor medida esta institución, así como la importancia que tuvo para este territorio; en ese sentido los habitantes del Campo de Calatrava se sienten herederos directos de la historia de la orden militar y depositarios de su herencia cultural. La orden militar repobló o fundó la mayoría de los municipios que existen en la actualidad; levantó en ellos iglesias y palacios; configuró el sistema de poblamiento que caracteriza a esta zona geográfica y le otorgó a los pueblos su “apellido”. Por ello la orden militar constituye la más importante seña de identidad con la que se identifican los ciudadanos del Campo de Calatrava y a partir de la cual se articula la propuesta de desarrollo

Así pues el territorio asume la **CULTURA** como el elemento aglutinador de las distintas sensibilidades existentes en el Campo de Calatrava, poniendo las bases de una estrategia de **BASE COMARCAL**, en la que el binomio cultura – territorio otorgara a la comarca una nueva dimensión del desarrollo.



5.- EL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA

La propuesta de creación del PARQUE CULTURAL de CALATRAVA es fruto del trabajo realizado desde el territorio en los últimos tres años y nace con la vocación de articular una propuesta de desarrollo de ámbito COMARCAL, en la que los distintos municipios se puedan ver representados integrando tres de los distintos sectores económicos (Cultural, Turístico y Agroalimentario). Esta propuesta fue validada por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava en su reunión celebrada el pasado día 19 de diciembre de 2003.

5.1.- Concepto

Desde hace una decena de años han surgido numerosas experiencias locales que pretenden poner en valor el patrimonio, así se fueron acuñando términos como el de ecomuseos en Francia, territorios - museo, Parques Culturales, Parques Arqueológicos etc, con conceptos similares aunque desarrollos muy diversos.

La expresión PARQUE CULTURAL, surge a partir de la experiencia promovida por el Centro de Desarrollo Rural del Maestrazgo a partir de 1992, y se consolida en Aragón con la promulgación de la Ley de Parques Culturales de Aragón (Ley12/1997). Se emplea para designar un **territorio que contiene una variedad de valores históricos, geográficos,**



naturales, etc de una forma conjunta, que se quieren proteger y valorar para que los habitantes del territorio los vean como otra fuente de renta más que como una traba para su desarrollo económico. El Parque Cultural es un territorio, no un yacimiento arqueológico, no un monumento natural o histórico, sino un espacio que ha ido conformando su identidad a lo largo de la historia en un medio natural privilegiado.

Teniendo en cuenta esta definición, el Campo de Calatrava, por sus especiales características y por su singularidad, se convierte en el territorio ideal en el que aplicar este concepto. Pero ¿qué es el Parque Cultural de Calatrava?

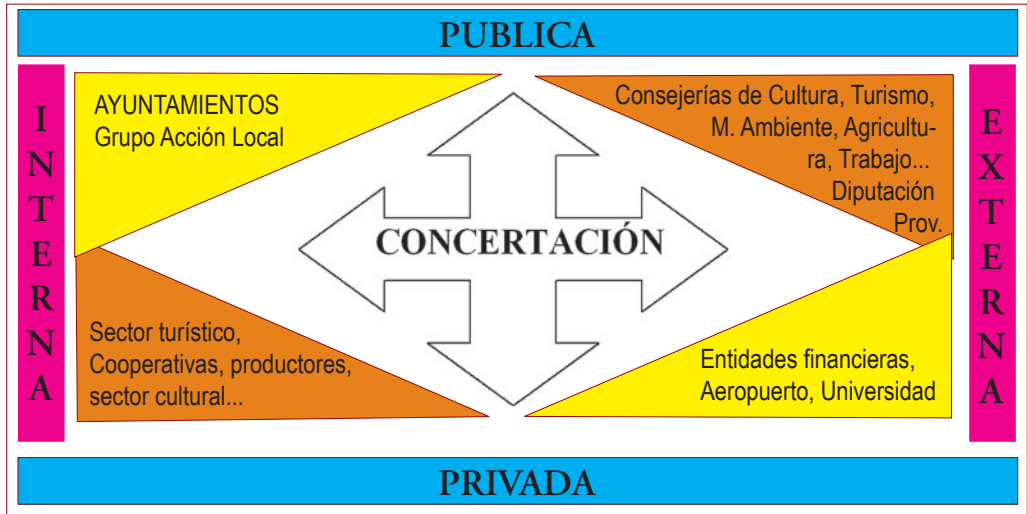
- El Parque Cultural de Calatrava es un espacio de 12 municipios donde el patrimonio cultural y natural se define como un elemento de identidad colectiva. El Parque Cultural es por tanto, el territorio que abarca que coincide con el territorio de la mancomunidad de municipios del Campo de Calatrava, con sus singularidades geográficas, geológicas y paisajísticas.
- Es una ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL, INTEGRADO Y SOSTENIBLE A 5 AÑOS (2004/2008)
- Es un PRODUCTO TURÍSTICO que integra:
 - o Servicios turísticos
 - o Alojamiento, restauración,
 - o Oferta gastronómica
 - o Oferta cultural
- MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL

OBJETIVOS

- 1.- PONER EN VALOR LOS RECURSOS CULTURALES DEL CAMPO DE CALATRAVA
- 2.- POTENCIACIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO CALATRAVA
 - Aumentar un 20% el número de visitantes
 - Duplicar el nº de pernoctaciones
 - Consolidarse como tercer destino turístico regional y primero provincial
- 3.- POSICIONAR EN EL MERCADO LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS “ESTRELLA”
 - Berenjena, Aceite, Vino, Cebollas, Dulces tradicionales (DDOO)
- 4.- RECONOCIMIENTO DE LA MARCA DE CALIDAD “CALATRAVA PARQUE CULTURAL

Para poner en marcha el proyecto Parque Cultural de Calatrava, ha sido y continúa siendo necesaria la coordinación / concertación de las distintas administraciones públicas, su apoyo institucional y su participación efectiva en su constitución. Es necesaria la integra-

ción de las políticas de las distintas administraciones públicas, las cuales deben coordinarse y orientarse hacia la puesta en valor de los diversos elementos integrantes del patrimonio cultural del Campo de Calatrava.



5.2.- IMAGOTIPO, LOGOMARCA Y MASCOTA

El Parque Cultural de Calatrava es la imagen de la comarca. De cara al interior una imagen institucional y de cara al exterior una imagen comercial asociada a la calidad. En ese sentido se han llevado a cabo las acciones necesarias para la creación de dicha imagen y de la marca que se pretende potenciar.

La **imagen institucional**, (imagotipo), es el fruto de un concurso convocado por la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava; dicha imagen es una cita de un símbolo con el que toda la comarca se siente identificada: la Cruz de Calatrava. La histórica Cruz de Calatrava es una cruz griega, cuyos extremos representan cuatro flores de lis. La imagen actual de la asociación es una evolución de dicha cruz, rodeada por los cuatro elementos: tierra, agua, aire y fuego.



Campo de Calatrava

La **imagen comercial**, (logomarca) es una evolución de la imagen institucional, a la que se añade la leyenda “Calatrava parque Cultural”. Dicha imagen, al igual que la institucional han sido debidamente registradas y protegidas en la Oficina Española de Patentes y Marcas siendo el paso siguiente la potenciación de la misma como una marca asociada a la calidad, para lo cual se irán dando los pasos oportunos en cada momento. En el futuro esta marca acogerá tanto los productos como los servicios del Campo de Calatrava.



Finalmente se ha creado un **personaje asociado a la comarca**, especialmente dirigido al público infantil, con el que se pretende potenciar el sentimiento de pertenencia a la misma. Dicho personaje es un guerrero calatravo, montado a caballo; como nombres se han elegido el de Raimundo para el Calatravo y Fitero para el caballo, aludiendo al nombre del fundador de la orden de Calatrava, Raimundo de Fitero.



6.- ACTUACIONES REALIZADAS

El Proyecto Parque Cultural de Calatrava fue presentado ante las administraciones y ante los medios de Comunicación el 24 de junio de 2004. Desde este momento y durante el último semestre de 2004 fue presentado en todos los municipios de la Comarca y ante los distintos sectores implicados (Turístico, Agroalimentario y Cultural).

Durante el año 2004 se realizaron, entre otras las siguientes acciones:

- Dinamización/ Comunicación interna
- Puesta en Valor del castillo de Dña. Berenguela en Bolaños de Calatrava, a través





de un curso de formación denominado “Teatro para el Desarrollo”.

- Trabajo de Campo, realización de estudios y presentación ante la administración regional de las solicitudes para la obtención de la I.G.P. “Vinos del Campo de Calatrava” y de la Denominación de Origen del Aceite del Campo de Calatrava.
- Campañas de promoción de la I.G.P. Berenjena de Almagro
- Estudios y presentación ante la administración regional de la solicitud para la declaración de la Semana Santa Calatrava como fiesta de Interés Turístico Regional
- Creación, a partir de la Asociación para la promoción turística de Almagro, del Centro de Iniciativas turísticas del Campo de Calatrava, entidad que agrupa al conjunto de empresarios del sector (restauradores, hoteles, hostales, casas rurales, comercios...) del Campo de Calatrava convirtiéndose en interlocutor ante la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava y ante las administraciones.
- Realización de la primera Fase del programa de CALIDAD ESTÉTICA URBANA
 - o Inventario de 4.500 fachadas existentes en la comarca.
 - o Redacción del manual de buenas prácticas constructivas
 - o Estudio de las tipologías constructivas en el Campo de Calatrava
 - o Presentación del manual ante la Comisión Provincial de Patrimonio

6.- ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE 2005 / 2006

El Parque Cultural de Calatrava basa su propuesta en el slogan “*Descubre 4.000 años de historia*”. A partir de un soporte geológico único, los dormidos **volcanes** del Campo de Calatrava han sido testigos de la historia que desde la temprana Edad del Bronce, hacia el 2.000 a.C. han ido escribiendo en las piedras primero, y más tarde en los libros, los sucesivos pobladores de estas tierras calatravas.

Por otra parte, el Parque Cultural cuenta con una población de primer orden a nivel provincial en materia turística: Almagro. El Corral de Comedias y el Festival Internacional de Teatro Clásico constituyen reclamo suficiente para que según las últimas estimaciones alrededor de 400.000 visitantes se acerquen anualmente a la localidad.

Así pues, la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava estableció dentro de su Plan de Acción, como prioritaria la creación de un CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES durante el año 2005, que agrupara los servicios turísticos existentes y canalizara a los visitantes a Almagro hacia el resto de los recursos existentes en el territorio.

1. CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DEL CAMPO DE CALATRAVA

Localizado en Almagro, el Centro de Recepción de visitantes, abrirá sus puertas a

finales de 2005 integrando los siguientes servicios:

- **Oficina de Información turística**
 - o Material informativo, coordinación de la información, atención a grupos
 - o Promoción de eventos, actividades y recursos del parque Cultural
- **Tienda**
 - o Merchandaising
 - o Productos locales
 - o Librería especializada en temas calatravos.
- **Zona de descanso**
- **Servicios Financieros**
- **Oficina de Turismo Receptivo**
 - o Venta de paquetes turísticos
 - o Venta de entradas
 - o Servicios de guías, audioguías...

2. PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ORETO / ZUQUECA

A partir de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Granátula de Calatrava se pondrá en valor para la visita turística el yacimiento de Oreto / Zuqueca. El Proyecto contempla las siguientes acciones:

- **Señalización turística del Yacimiento**
- **Organización y gestión de las visitas guiadas**
- **Edición de material promocional y divulgativo**
- **Construcción de un arqueódromo**
- **Realización de actividades.**

3. ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA AL CORRAL DE COMEDIAS DE ALMAGRO y EL ALMACÉN DE LOS FÚCARES

A partir del convenio firmado con el Ayuntamiento de Almagro.

- **Visita dramatizada al Corral de Comedias.**
- **Visita al Almacén de los Fúcares (fines de semana)**
- **Realización de Campañas. (Campaña de teatro para estudiantes...)**
- **Representaciones de fines de semana.**
- **Organización de eventos. (Congresos etc)**
- **Creación de audioguías...**



Durante el año 2006 visitaron el corral de Comedias 68.000 personas y 8.2000 visitaron el almacén de los Fúcares.

5. PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA

- Interpretativa (Castillo de Bolaños y yacimiento de Oreto / Zuqueca)
- Direccional
- Promocional
- Patrimonial / Interpretativa
- Natural

6. PLAN DE CALIDAD ESTÉTICA URBANA (2ª fase)

Convocatoria de ayudas para el arreglo y mejora de fachadas, hastiales y medianerías de viviendas situadas en las zonas de protección definidas en el Plan de Calidad Estática Urbana.

Publicación del libro “Arquitectura popular en el Campo de Calatrava” en colaboración con el colegio de arquitectos de Ciudad Real.

7. EDICIÓN DE LA REVISTA CALATRAVA TURÍSTICA

Edición de la revista de destino turístico de carácter semestral con 8.000 ejemplares y distribuida a través de los restaurantes y hoteles de la comarca calatrava. En la revista se abordan temas de interés para el visitante como patrimonio histórico, natural gastronomía, reportajes a alojamientos y restaurantes destacados, horarios de monumentos y museos etc.

8. ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN CONJUNTA DE LOS PRODUCTOS LOCALES DEL CAMPO DE CALATRAVA

- Creación de las Asociaciones para la promoción del Aceite y del vino del campo de Calatrava. Tramitación de las correspondientes Denominaciones de Origen y acciones de promoción en ferias especializadas como FENAVIN y ESPAÑA ORIGINAL.
- Apoyo a la IGP Berenjena de Almagro

9. DISEÑO Y CREACIÓN DE LA RUTA DE LA PASIÓN CALATRAVA

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA CALATRAVA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL



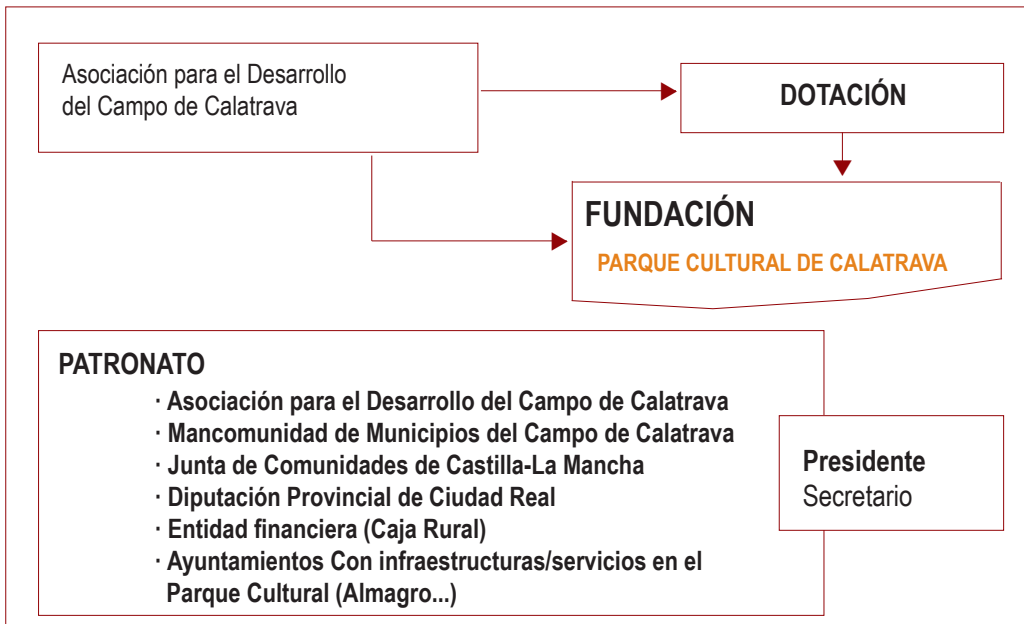


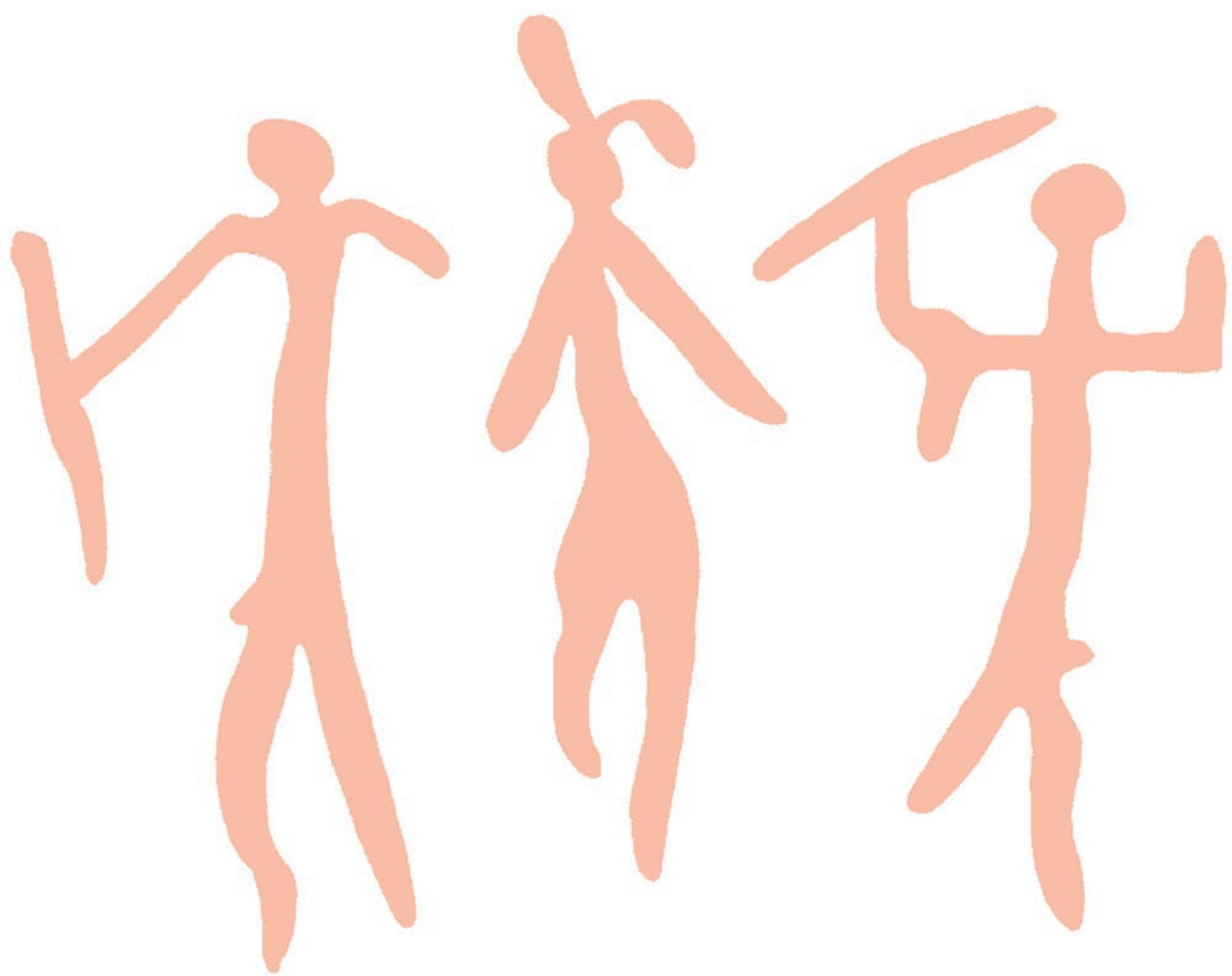
10. PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL “ LA CALIDAD NOS HACE GRANDES”

En colaboración con el Grupo Pieriki Anaptxiaki S.A. de Piería (Macedonia, Grecia) puesta en marcha de un proyecto para la creación de una marca de calidad territorial que incida en los sectores económicos sobre los que prioritariamente venimos trabajando (Cultural, turístico, agroalimentario y artesanal)

7.- LA GESTIÓN DEL PARQUE CULTURAL

El titular del proyecto y la entidad que está poniendo en marcha las acciones encaminadas para la constitución del Parque Cultural es la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava. No obstante la dimensión del mismo aconseja la creación de una estructura de gestión independiente. En el horizonte de 2007, se prevé la creación de esta estructura bajo la fórmula jurídica de “Fundación”. La **Fundación PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA** es una entidad de carácter cultural sin ánimo de lucro. Su principal objetivo es la protección, valoración, difusión Y PUESTA EN VALOR, a través de la gestión, fundamentalmente turística, de los recursos culturales (históricos, artísticos, etnográficos, arqueológicos, naturales, agroalimentarios...) asociados al territorio del Parque Cultural y la coordinación de las actuaciones que tanto los organismos públicos como las entidades privadas lleven a cabo en este ámbito geográfico.





La gestión del Patrimonio por las Mancomunidades de municipios: el ejemplo del arte rupestre de la Comarca del Valle de Alcudia y Sierra Madrona

Macarena Fernández Rodríguez (*)
Francisco Javier López Fernández (*)



En esta comunicación presentamos parte de un proyecto llevado a cabo por La Mancomunidad de Municipios del Valle de Alcudia y Sierra Madrona para la protección y puesta en valor del arte rupestre esquemático. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, una mancomunidad es *“una agrupación de municipios para la ejecución común de obras y servicios determinados de su competencia. Tienen personalidad y capacidad jurídicas para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus Estatutos propios”*.

Desde 1998 la Mancomunidad del Valle de Alcudia y Sierra Madrona viene trabajando, con la ayuda de los fondos Proder de la Unión Europea, en el desarrollo endógeno de la comarca. Para ello ha puesto en marcha varios proyectos que tratan de explotar los recursos naturales, patrimoniales y humanos con los que cuenta.

Uno de estos proyectos es el llamado “Señalización de recursos temáticos”, que incluye la protección de las estaciones de arte rupestre, muy abundantes en esta zona, como un primer paso, imprescindible, para potenciar el turismo cultural. Con ello se pretende elaborar rutas turísticas que aúnen naturaleza y arqueología, de forma que las personas que visiten esta comarca disfruten a la vez de los bellos paisajes y la contemplación de este tipo de manifestaciones artísticas.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

Esta Mancomunidad agrupa a ocho municipios situados en la vertiente septentrional

(*) Arqueólogos.



de Sierra Morena al sur de la provincia de Ciudad Real: Almodóvar del Campo, Cabezarrubias del Puerto, Brazatortas, Fuencaliente, Hinojosa de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava y Solana del Pino.

Todos estos pueblos tienen una serie de características comunes: pequeños núcleos de población, fuerte emigración, envejecimiento demográfico, predominio del sector primario, baja densidad de población, escasas y malas comunicaciones, etc. Por todo ello, el futuro de estas poblaciones se presenta bastante incierto y si no se toman las medidas adecuadas, están abocados, a medio y largo plazo, a su desaparición.

Con el fin de solucionar, o al menos paliar algunos de estos problemas, estas localidades decidieron unirse y así poder solicitar las ayudas económicas de la Unión Europea, que tratan de corregir los desequilibrios territoriales existentes dentro de los distintos países miembros. Para ello, la Mancomunidad parte de con un estudio detallado de la situación actual de cada municipio, en el que se examinan, también, las posibilidades de futuro. De este estudio se desprende que tres son los pilares básicos en los que ha de apoyarse el motor del desarrollo de la comarca: naturaleza, minería y arte rupestre.

Los restos arqueológicos: poblados, enterramientos y manifestaciones de arte rupestre ponen de manifiesto que los más antiguos pobladores de la comarca fueron las gentes de la Edad del Cobre y del Bronce, que presumiblemente, también llegaron atraídos por la abundancia de minerales –cobre en este caso- siendo conocidos como “primeros prospectores de metal”.

Por otro lado, cabe señalar que las estaciones con arte rupestre son muy abundantes en la zona y esta comarca tiene el honor de contar con los dos primeros yacimientos de pintura descubiertos en el mundo: Peña Escrita y La Batanera¹. Tal es la riqueza en manifestaciones artísticas, que ya superan el medio centenar y, aunque bien es cierto que hasta hace pocos años solo se conocían abrigos con pinturas, a medida que ha ido avanzando la investigación se ha constatado la presencia de yacimientos con grabados rupestres, que por el momento permanecen inéditos.

El interés por este tipo de manifestaciones artísticas ha ido en aumento en los últimos años y cada día son más las personas que se interesan por visitarlas. Por ello, la Mancomunidad se ha marcado, como uno de sus objetivos, el poner en valor estos yacimientos, pero asegurándose de que la visita de potenciales turistas no ponga en peligro su conservación.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes: 1. Elaboración de un inventario actualizado de yacimientos, 2. Selección de aquellos que se iban a poner en valor, 3. Estudio de estado de conservación, 4. Realización de sondeos arqueológicos y levantamiento topográfico

¹ Estos yacimientos fueron descubiertos en 1783 y después de varias referencias en publicaciones diversas el investigador H. Breuil (1917) les dedico una obra completa, por la que son mundialmente conocidas.



de plantas y alzados, 5. Protección de los abrigos, 6. Creación de centros de interpretación, 7. Acondicionamiento de los accesos, 8. Colocación de indicadores y paneles explicativos, 9. Divulgación de los datos y 10. Integración en organismos regionales-nacionales e internacionales encargados de la protección y difusión del Arte Rupestre.

Nuestra participación, en este proyecto, se ha centrado en los apartados 1, 2, 4, y 9 y en el asesoramiento puntual de los 5, 6 y 7.

1. Elaboración de un inventario actualizado de yacimientos

Para la realización de este inventario utilizamos una ficha informatizada, partiendo del modelo elaborado por la Universidad de Castilla-La Mancha en el proyecto de “Planificación Estratégica de Ecoturismo en el Valle de Alcudia”.

La ficha consta de cuatro apartados: identificación de la ficha, datos básicos del yacimiento, estado actual y aprovechamiento potencial y necesidades de conservación.

Algunos de los campos que se incluyen son los referidos a las coordenadas de situación de los yacimientos, expresadas en el sistema UTM. Esta información georreferenciada ha permitido establecer una cobertura específica dentro de un sistema de información geográfica o SIG (S. Nicolás del Toro y Muñoz, 2001).

También se incluyen datos de accesibilidad, tiempo estimado al núcleo más cercano, calendario de visitas, actividades incompatibles y bibliografía.

Como complemento a los datos recogidos en la ficha se ha llevado a cabo una exhaustiva documentación fotográfica de cada uno de los lugares y su entorno inmediato.



Peña Escrita (Fuencaliente). Detalle de las pinturas.



Cerro Canitos (Solana del Pino). Roca con grabados rupestres.

2. Selección de yacimientos para su puesta en valor

A la hora de poner en valor los yacimientos hubo que hacer una selección de los mismos, ya que es materialmente imposible “explotarlos” todos, debido, básicamente a las limitaciones presupuestarias y a los problemas con los propietarios.

Se procedió, pues, a hacer una primera selección en base a criterios de titularidad pública, buen estado de conservación, fácil acceso, minimización de impactos y ubicación (se debía seleccionar, al menos, un yacimiento de cada término municipal de la Mancomunidad). Las estaciones propuestas figuran en la tabla siguiente.

Nombre del yacimiento	Término Municipal	Titularidad
Cueva de la Estación	Cabezarrubias del Puerto	Privado
Peña Escrita	Fuencaliente	Público
La Batanera	Fuencaliente	Público
Cueva de las Serpes	Fuencaliente	Público
El Escorialejo	Fuencaliente	Público
Morrón del Pino	Fuencaliente	Público
La Serrezuela	Fuencaliente	Público
La Jalbegada	San Lorenzo de Calatrava	Público
Cerro Canitos	Solana del Pino	Privado
Collado del Águila	Solana del Pino	Privado
Peñón Amarillo	Solana del Pino	Privado
Garganta del Muerto	Solana del Pino	Público

Cuadro con indicación de los yacimientos propuestos para su puesta en valor en la primera fase.

Concluida esta primera fase, se pretende continuar con la puesta en valor de otra remesa, ampliando la serie a yacimientos situados en fincas privadas o de más difícil acceso.

3. Elaboración de un informe sobre el estado de conservación



Toma de muestras de líquenes para su análisis.

Una vez realizada la selección, se lleva a cabo un exhaustivo estudio sobre el estado de conservación de los yacimientos, con un doble objetivo: conocer las causas y los agentes que intervienen en su deterioro y buscar métodos o fórmulas de corrección y conservación.

Este estudio fue elaborado por las restauradoras Elsa Soria y Fuencisla Merino (Fernández, 2003:297-309), las cuáles recogieron muestras de algunos de los agentes agresores (costra negra,

líquenes y carbonatos) para su posterior análisis, sistematizaron los distintos causantes de la degradación de las pinturas y de los grabados, y elevaron una propuesta para su eliminación, disminución y prevención de riesgos.



Concluida la fase analítica, se pretende eliminar aquellas alteraciones que pueden retirarse sin poner en peligro las pinturas. Se trata de actuaciones mecánicas como limpiar de polvo y maleza, eliminar la pintura plástica y los grafitos y minimizar, en lo posible, el efecto de las escorrentías.

4. Realización de sondeos arqueológicos

Como paso previo a la protección de las pinturas, y en cumplimiento de la Ley del Patrimonio Histórico Español y la Ley del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha ha sido necesario realizar intervenciones arqueológicas de urgencia en cada uno de los yacimientos seleccionados para su puesta en valor.

En general, a la hora de plantear estos sondeos se ha tenido en cuenta la ubicación de la futura valla de protección, las caracterís-

ticas propias de cada yacimiento y la proximidad a las pinturas o los grabados. En todos los yacimientos se abrieron varios cortes tanto en la línea de cierre de la verja como en la parte interior y exterior de la misma. Los sondeos situados en la línea perimetral pretendían ver si el trazado propuesto era o no viable. Los ubicados bajo los paneles de pinturas pretendían documentar cualquier vestigio de la actividad creativa del pintor. El objetivo de los restantes cortes era obtener una secuencia estratigráfica de cada uno de los yacimientos y documentar, si es que había, algún tipo de estructuras o de restos arqueológicos que nos ayudara a comprender el uso que el hombre prehistórico hizo de estos lugares y el significado de su arte.

Los resultados de estos trabajos han sido dados a conocer en el I Congreso sobre Arte Esquemático en la Península Ibérica (Fernández *et alii*, e.p), por lo que no insistiremos en ello.

5. Protección de los yacimientos

Partimos de una realidad indiscutible y es la continua agresión a la que se ven sometidas las estaciones de pinturas rupestre, especialmente las más conocidas y accesibles (Peña Escrita, La Batanera, Garganta del Muerto, Los Gavilanes, Las Sierpes...). Tanto es así, que de no protegerlas en breve, al cabo de unos años el patrimonio de arte rupestre habrá sido



Sondeos arqueológicos y levantamiento topográfico en el abrigo de el Morrón de el Pino (Fuencaliente).





Garganta del Muerto (Solana del Pino). En esta imagen se pueden apreciar las agresiones que han sufrido estas pinturas: extracción del panel de pinturas y grafito con pintura plástica.



Además, este sistema de cerramiento debe coordinarse con algún tipo de guardería que controle la entrada “ilegal” de personas al interior del recinto vallado. Todo ello supone unas cargas adicionales en gastos de personal, que la mayoría de los Ayuntamientos de la mancomunidad del Valle de Alcudía y Sierra Madrona, por el momento, no pueden hacer frente.

En el caso que nos ocupa, se ha pretendido proteger los yacimientos que se van a



Vallado de la Cueva de las Serpientes (Fuencaliente).

esquilmo. Por ello, urgen las medidas de protección.

Antes de la elección del tipo de cerramientos y con el fin de elegir el más adecuado para esta comarca, se estudiaron diversos sistemas de protección llevados a cabo en otros yacimientos españoles de características similares.

La tendencia actual, en muchos lugares, es la de hacer vallados perimetrales, con el fin de evitar el impacto visual que produce la presencia de una reja frente al yacimiento (Martínez, 2001). Esto implica, sin embargo, que ha de crearse una red de guías “oficiales” para acompañar a los visitantes.

poner en valor y no se pondrá en valor ningún yacimiento que no esté previamente protegido. Los cerramientos se han colocado únicamente como protección de los paneles de pinturas, ya que al no disponer de guías ni guardas, este sistema permite que cualquier visitante pueda ver las pinturas a través de la verja. Para ayudar, no sólo a la comprensión de las pinturas, sino también a la localización de las mismas delante del enrejado se colocará un panel explicativo, que dará mayor libertad de movimiento

y acción a los interesados en conocer el arte rupestre, independientemente de la presencia o no de guías culturales.

La mancomunidad del Valle de Alcudia y Sierra Madrona eligió como sistema de protección el de vallado de los yacimientos con rejas de hierro, cubiertas de una imprimación especial que las protege de la corrosión. Van colocadas sobre pequeños muros de mampostería de piedra del lugar, en los que se han dejado varios orificios para permitir la salida del agua de lluvia. Después de someter el proyecto a subasta, la ejecución de la obra fue concedida a una empresa de Fuencaliente, que cuenta con herrero y albañiles propios.

6. Creación de centros de interpretación

Se ha diseñado uno en cada municipio. Constan de la información necesaria para poder conocer, con mayor profundidad, los tres aspectos que la Mancomunidad ha puesto en valor: red natura, patrimonio minero y arte rupestre.

Estos centros se han ubicado en los espacios públicos que cada ayuntamiento ha habilitado para ello. Cuentan con ordenadores, videos y bibliografía sobre el arte rupestre, la red natura y el patrimonio minero de la comarca. Además, esta información se complementa con varios paneles explicativos sobre las pinturas rupestres, no sólo del término en cuestión, sino de toda la comarca. Están a disposición de cualquier persona que quiera visitarlos.

7. Acondicionamiento de los accesos

Una vez protegidos los yacimientos, se procede a acondicionar los accesos, abriendo caminos allí donde no los hay y arreglando los existentes en mal estado. En ningún caso se trata de caminos para el tráfico rodado, sino senderos de tierra para subir caminando.

Si hubiera que abrir nuevas sendas, basándose en la red de caminos públicos, se procura minimizar el impacto sobre el medio, al tiempo que se elige el trazado más fácil y accesible. Para ello, apenas se corta vegetación y sólo se utilizan los materiales del entorno: tierra y piedra de los alrededores.

8. Colocación de indicadores y paneles explicativos

Una vez trazados y abiertos los caminos, se colocarán unas señalizaciones indicando la ruta a seguir. En el yacimiento se situará un panel explicativo, que incluye un mapa general de la zona, una breve explicación sobre la cronología, el significado y la forma de vida de las gentes que realizaron las pinturas, los calcos de cada yacimiento y una fotografía de las vistas del paisaje, con indicación de los nombres de cada sitio. Además, se incluye información general de la zona (hoteles, restaurantes, gasolineras, situación de otros yacimientos, etc.).



Los iconos utilizados en la cartelera han sido los de la Red Rocinante, presentada en la feria de turismo -Fitur- del 2001.

9. Divulgación de los datos

El trabajo realizado por la Mancomunidad se ha plasmado en un libro titulado “La Pintura Rupestre Esquemática en el Valle de Alcudia y Sierra Madrona (Ciudad Real)” (Fernández, 2003), que se distribuye gratuitamente. En esta obra, de tamaño bolsillo, se recogen los yacimientos conocidos hasta el momento de elaboración de la obra. Consta de dos partes, en la primera se hace un repaso general sobre el arte rupestre esquemático, con un resumen de los diferentes estilos; la segunda parte está destinada a los yacimientos de la comarca: situación geográfica, morfología de la estación, tipo de paisaje, número de paneles y figuras que aparecen y tipos más representativos, todo ello junto a los dibujos de las plantas y alzados, calcos de las figuras y fotografías del paisaje y de la situación actual en que se encuentran.

También está previsto publicar unas guías, en las que se proponen varias rutas a seguir, con un recorrido por algunos de los yacimientos.

Paralelamente se ha iniciado una línea de colaboración con centros de educación primaria y secundaria, para la educación ambiental, que trataba de sensibilizar a la población local con el respeto al patrimonio, haciendo partícipes del mismo a escolares, profesores y asociaciones de padres.

Asimismo, se han impartido una serie de conferencias, a distinto nivel, tratando de abarcar un público lo más amplio y variado posible, desde los estudiantes universitarios y de postgrado a guías turísticos, amigos de la arqueología e incluso amas de casa.

10. Integración en organismos regionales-nacionales e internacionales encargados de la protección y difusión del Arte Rupestre

La Mancomunidad del Valle de Alcudia y Sierra Madrona se incluyó, inicialmente, dentro de la Red Rocinante de Corredores Ecoturísticos de Castilla-La Mancha, que recientemente ha sido asimilado por la “Ruta del Quijote 2005” y que constituye un modelo regional pionero en España y también en el ámbito de la Unión Europea. Su objetivo es vertebrar ordenadamente los numerosos recursos ecoturísticos, naturales y culturales, que se distribuyen a lo largo y ancho de la región castellano-manchega.

Por otra parte, la Mancomunidad, en su afán por proteger y difundir su patrimonio de Arte Rupestre, se ha integrado, a nivel europeo, en el Plan conocido como “Red de Desarrollo Territorial para la Gestión y la Puesta en Valor de los lugares de Arte Prehistórico-Primeros Pobladores” y que tiene los siguientes contenidos:





1. Elaboración de una herramienta de comunicación y colaboración que sirva para el desarrollo del proyecto (estrategias, y medios de colaboración)
2. Creación de un Itinerario Cultural Europeo: Culturas Prehistóricas-Primeros Pobladores europeos.
3. Creación de una imagen de producto turístico cultural europeo ligado al desarrollo de los recursos prehistóricos, “Prehistomanía”.
4. Inventariado de recursos estudios previos de yacimientos y sus entornos susceptibles de actuaciones que soporten visitas y actividades de interpretación.
5. Creación de un sistema de gestión de los territorios con yacimientos arqueológicos y sus entornos, dentro de un planteamiento de desarrollo sostenible y respeto a la fragilidad del recurso. Elaboración de una guía de buenas prácticas común para estos recursos arqueológicos que fijen las grandes líneas de actuación.
6. Armonización de legislaciones regionales sobre estos recursos con la creación de este procedimiento como referencia a tener en cuenta en el desarrollo legal posterior
7. Formación de expertos en gestión y promoción de estos recursos
8. Formación de guías-monitores locales para el turismo cultural y medio ambiental
9. Cursos para el fomento empresarial de empresas de turismo cultural, animación y mantenimiento-vigilancia de espacios arqueológicos
10. Creación de infraestructuras de interpretación y material de exposición para el trabajo en RED entre estos espacios y los museos-exposiciones temáticas para la redistribución del turismo cultural
11. Incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación a la promoción, vigilancia y gestión de espacios arqueológicos.

El ámbito geográfico de intervención de este proyecto incluye la zona de extensión del Arte Rupestre Franco-Cantábrico, la zona de extensión del arte prehistórico Ibérico-Levantino, así como los yacimientos paleontológicos de estas zonas y Gibraltar.

PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La puesta en marcha de ese proyecto no ha estado exenta de dificultades. Hasta ahora, el mayor problema ha sido el retraso de los plazos de ejecución de cada una de las fases. La primera fase, que ya debería estar completamente finalizada, tiene todavía pendientes una serie de flecos, como la colocación de los carteles, el acondicionamiento de algunos accesos y la publicación de folletos con las diferentes rutas.

De los doce yacimientos propuestos inicialmente para su puesta en valor, dos de ellos han quedado finalmente excluidos: la Garganta del Muerto y Cerro Canitos. El primero, debido a su lamentable estado de conservación, ya que la mayor parte del panel de pintura ha sido sustraído, y el segundo por la imposibilidad de proteger de forma individualizada cada una de las 19 rocas con grabados rupestres con las que cuenta.

Por lo que se refiere a la corrección de impactos en los yacimientos, no se ha avanzado nada hasta la fecha, ni se ha llevado a la práctica la limpieza del polvo, la maleza o los grafitos.

La construcción de Centros de Interpretación se ha visto dificultada por la falta de espacio disponible de los distintos Ayuntamientos, que si bien se han hecho cargo de los materiales cedidos por la Mancomunidad, en la mayoría de los casos no los han puesto a disposición del público o están en lugares inadecuados, donde apenas se les saca partido.

Por otra parte, cabe reseñar que todavía no se ha iniciado la segunda fase de protección de los yacimientos, entre otras razones por la oposición de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha a conceder permisos para continuar con el sistema de vallado con rejas, ya que es partidaria de los vallados perimetrales, pero también debido a la falta de presupuesto y la negativa de algunos propietarios a conceder el permiso para su protección.

La desaparición de la denominada “Red Rocinante” y la integración en “la Red Quijote 2005” ha producido un cambio en los sistemas de señalización dejando obsoleta la cartelería de los distintos yacimientos.

A todo ello hay que añadir el proyecto de construcción de la autopista Madrid-Córdoba, cuyo trazado afecta directamente a la comarca del Valle de Alcudia y Sierra Madrona. El impacto ambiental y arqueológico que provocará está siendo motivo de debate en diversos foros y ha movilizadado a las poblaciones de estos municipios, así como a colectivos ecologistas y al Ayuntamiento de Fuencaliente, que se han agrupado en una plataforma en contra de su construcción, pues consideran que supondrá un fuerte revés para los planes de desarrollo de la comarca y lejos de favorecerla, la perjudicará.

BIBLIOGRAFÍA

BREUIL, H. (1924): *Les peintures schématiques d'Espagne: les anciennes découvertes. La Piedra Escrita et La Batanera à Fuencaliente (Ciudad Real)*.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (2003): *La Pintura Rupestre Esquemática del Valle de Alcudia y Sierra Madrona*. Ed. Mancomunidad de Municipios del Valle de Alcudia y Sierra Madrona. Ciudad Real.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., OLIVER FERNÁNDEZ, D., CARDENAL CARDENAL, L. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, F. J. (2003): “Proyecto de protección y puesta en valor de los yacimientos de Arte Muestra del Valle de Alcudia y Sierra Madrona (Ciudad Real, España)”. *VI Simposio Internacional de Arte Rupestre*. Noviembre 2003. Edit. en CD. Jujuy-Argentina.



FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., LÓPEZ FERNÁNDEZ, F.J., OLIVER FERNÁNDEZ, D. y CARDENAL CARDENAL, L. (2004): “Resultados preliminares de las excavaciones arqueológicas en estaciones de Arte Rupestre Esquemático del Valle de Alcudia y Sierra Madrona (Ciudad Real)”. *I Congreso sobre Arte Rupestre Esquemático en la Península ibérica (Comarca de los Vélez)*. (En prensa).

MARTÍNEZ GARCÍA, J. (2001): “Protección y cierre de la cueva de los Letreros (Vélez-Blanco, Almería). Un modelo alternativo”. Revista *Panel* n° 1, Ed. Consejería de Cultura Junta de Andalucía. Sevilla, pp. 96-101.

SAN NICOLÁS DEL TORO, M. y MUÑOZ BELLERÍN, P. (2001): “Sistemas de información geográfica aplicado al Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica”. Revista *Panel* n° 1. Ed. Consejería de Cultura Junta de Andalucía. Sevilla, pp. 92-95.





El Patrimonio minero del Valle de Alcudia y Sierra Madrona (Ciudad Real). Inventario y gestión de los recursos comarcales

Patricia Hevia Gómez (*)

Introducción



El Valle de Alcudia es un vasto territorio localizado en el extremo sudoeste de la provincia de Ciudad Real orientado de WNW a ESE, con una longitud (E-W) de 90 Km y una anchura media de 15 Km (N-S), en total una extensión aproximada de 1400 Km² que comprende los términos de Almadén, Almadenejos, Alamillo, Brazatortas, Almodóvar del Campo, Cabezarrubias del Puerto, Hinojosas de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava y Solana del Pino. Este valle queda delimitado en su parte norte por las Sierras del Norte de Alcudia con una altura entre los 700 y 1100 m. Al sur, en el límite con la provincia de Córdoba se localiza una zona montañosa que se articula en torno a las Sierras de la Garganta, Madrona y Quintana. Poseen los hitos más elevados dentro del sistema de Sierra Morena, con alturas que oscilan entre 1100 y 1300 m.

Este amplio territorio posee, además de una innegable riqueza natural ampliamente reconocida (zonas ZEPA, LIC, espacios naturales protegidos como los volcanes de La Bienvenida, etc), un importante patrimonio cultural no tan bien conocido y, por supuesto, no reconocido por la mayoría de sectores de la sociedad. Conjuntos tan importantes y tan nombrados como los de las pinturas rupestres esquemáticas o yacimientos arqueológicos en proceso de excavación como la antigua ciudad de Sisapo (La Bienvenida, Almodóvar del Campo), constituyen un todo con otra serie de asentamientos antiguos, vías de comunicación, edificios culturales, elementos etnográficos, conjuntos de uso industrial, que juntos conforman el devenir histórico de este

(*) Arqueóloga. Codirectora de Sisapo-La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real).

territorio, en la actualidad aislado y, en parte, ignorado, pero que tuvo un desarrollo mucho más dinámico en tiempos pasados, ligado básicamente a la explotación de la riqueza minera (plomo, plata y cinabrio) y al desarrollo paulatino de la ganadería.

Gestión de los Recursos Comarcales en relación con las explotaciones mineras

En relación con los recursos naturales y culturales arriba mencionados, la *Asociación para el Desarrollo Sostenible del Valle de Alcudia* cuyo ámbito de actuación se lleva a cabo en 12 términos municipales (Abenójar, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava, Brazatortas, Cabezarados, Cabezarrubias del Puerto, Fuencaliente, Hinojosas de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino y Villamayor de Calatrava), se ha planteado una estrategia de desarrollo integral y sostenida. Sus primeros pasos se remontan al año 1994 dentro del *Plan Marco de Competitividad del Turismo Español* (FUTURES). En aplicación de una serie de objetivos, se diseñaron diferentes planes operativos que permitieron a la Diputación Provincial de Ciudad Real entre otros, formular un proyecto concreto de planificación estratégica de ecoturismo en la Comarca del Valle de Alcudia.

Posteriormente, en el año 1997 se gestionó por parte del *Grupo de Acción Local* (ADS “Valle de Alcudia”) el programa operativo PRODER -*Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales*-, en un ámbito comarcal de 8 términos municipales, coincidentes con el ámbito territorial de la *Mancomunidad de Municipios del Valle de Alcudia y Sierra Madrona*, beneficiaria de distintos proyectos del programa.

En la actualidad, entre sus objetivos está el turismo rural, desarrollado mediante un eje estratégico rigido por unas líneas de actuación como son la creación de una red de alojamientos rurales, rutas temáticas, señalización turística e interpretativa, mejora de accesos y entorno inmediato de los recursos, etc. Líneas de actuación llevadas a cabo sobre 4 ejes temáticos, Minería, Pinturas Rupestres, Trashumancia y Red Natura 2000. A esto hay que sumar en fechas recientes un plan de ampliación de nuevos términos municipales de actuación (Abenójar, Argamasilla de Calatrava, Cabezarados y Villamayor de Calatrava), inventariando nuevos recursos y trazando nuevas rutas dentro del territorio.

Dentro de este marco y en lo que respecta al campo de la Minería, durante el invierno y primavera de 2001 la autora de estas líneas realizó un inventario de los recursos mineros de la comarca con mayor potencial de explotación turística y un posterior estudio del desarrollo histórico de esta zona en relación con la actividad extractiva de la galena argentífera financiado por el *Grupo de Acción Local Valle de Alcudia*. Una vez realizados estos trabajos, siempre con la importante colaboración en el trabajo de campo de Antonio Manzanares Gijón (Agente de desarrollo local de dicha Asociación), la *Mancomunidad de Municipios del Valle de Alcudia y Sierra Madrona* ha llevado a cabo la realización de parte del proyecto inicial; en primer lugar se ha publicado un libro de carácter divulgativo sobre el patrimonio minero de la zona





(Hevia, 2003), en segundo lugar se ideado una *Ruta de la Minería* que incluye al menos un hito en cada término municipal de la Mancomunidad (fig. 1). Por último y muy recientemente (diciembre de 2004), se han colocado paneles informativos en cada punto de visita. Todo este conjunto de actuaciones se ha llevado a cabo en conexión con la planificación y trazado de rutas regionales que discurren por la Comarca del Valle de Alcudia como la *Ruta del Quijote* o *La Red Rocinante* que pretenden poner en valor distintos recursos naturales y culturales de carácter regional y con una difusión nacional e incluso internacional.

Sin embargo, es importante señalar que, para que la actuación sobre el patrimonio minero sea completa, es necesario mejorar el entorno de los centros elegidos para la Ruta de Minería, así como consolidar algunas estructuras arquitectónicas, que en casos concretos necesitan una intervención inminente para evitar su desaparición. Estamos seguros que estas intervenciones se tienen en cuenta desde la *Asociación para el Desarrollo Sostenible del Valle de Alcudia* para futuros proyectos.

Evolución de la minería histórica del Valle de Alcudia y Sierra Madrona

A continuación resumiremos de manera breve la evolución histórica de la minería de galena argentífera del Distrito de Alcudia que justifica sobradamente la realización de acciones, presentes y futuras, para su puesta en valor por parte de las Asociaciones y Administraciones comarcales.

A finales del siglo II a.C., la ocupación del territorio del Valle de Alcudia y Sierra Madrona comienza a sufrir una transformación como consecuencia del avance de la conquista romana, y la explotación sistemática de los recursos metalogenéticos de Sierra Morena central ya conocidos desde antiguo como evidencian las fuentes¹. A partir de este momento, tenemos constancia de la aparición de distintos tipos de asentamientos cuyo denominador común, directa o indirectamente, es la minería y cuya jerarquía es la siguiente:

*Centro principal

Como ya se ha visto, la riqueza metalogenética del Valle de Alcudia y Sierra Madrona posee una doble vertiente: el cinabrio de la zona de Almadén-Almadenejos y la galena argentífera de la mitad oriental. Por las fuentes clásicas conocemos que la gestión de estos recursos

¹ Para una completa información sobre el poblamiento del área sisaponense en relación con la minería existen tres publicaciones de referencia, dos con carácter científico: Fernández Ochoa *et alii*, 2002; Fernández Ochoa *et alii*, 2003; y otra de carácter divulgativo: Hevia, 2003.

estaba en manos de la antigua ciudad de *Sisapo* (fig. 2). Las excavaciones arqueológicas que se realizan desde 1980 en el yacimiento de *La Bienvenida* (Almodóvar del Campo) (Fernández Ochoa *et alii*, 2004, entre otras), han permitido su identificación con la antigua ciudad y con el centro principal de esta comarca, que controlaría, no solo las explotaciones de cinabrio que lo hicieron famoso en la antigüedad, sino también el plomo y la plata del entorno.

* Minas

Existen abundantes minas con pruebas o indicios de haber sido explotadas en época romana en la zona que se trata. En muchos casos, los datos proceden de las prospecciones realizadas por ingenieros de minas durante el siglo XIX y principios del XX, que al penetrar en los antiguos pozos localizaron materiales y labores de época romana. Uno de los mejores ejemplos es el de *La Romana* (Almodóvar del Campo), mina en la que se encontraron a 120 m de profundidad un lingote de plomo con inscripción, un pico de minero, una lucerna, una moneda y un caldero de bronce. Aunque hoy han desaparecido, todos estos objetos pueden ser fechados en época romana altoimperial (siglo I d.C.) (Domergue, 1987:67-68). Gracias a ellos se le puso el sobrenombre de “La Romana” aunque a finales del siglo XIX esta concesión se conocía como “Santa Ana”.



* Poblados de transformación

Se han localizado una serie de asentamientos que pueden no estar situados en el entorno inmediato de las minas, pero cuya finalidad es la transformación del mineral que en éstas se extrae. Se trata de establecimientos que buscan para su ubicación, unas condiciones aptas para el trabajo; un lugar a media ladera, bien aireado para evitar los vapores nocivos de la fundición del plomo, cercano a un curso de agua, abundante leña en las inmediaciones para abastecer las necesidades de los hornos y cercano a rutas de transporte del mineral. En el término municipal de Fuencaliente se ha excavado el poblado de *Valderrepisa* (fig. 3), que constituye un singular ejemplo de este tipo de poblados de transformación (Fernández Rodríguez y García Bueno, 1993, entre otras).

* Complejos minero-metalúrgicos

Se trata de una zona en la que se localizan tres tipos de vestigios antiguos: mina (explotación), poblado minero (hábitat) y zona de transformación del mineral (fundición). El único ejemplo de complejo minero-metalúrgico excavado hasta el momento es el conocido como *Diógenes* (Solana del Pino) (Domergue, 1967) (fig. 4). Otros yacimientos de este tipo, *Quinto del Hierro* (Almadén), se encuentran aún sin excavar pero se identifican suficientes datos en superficie como para relacionarlos con los complejos minero-metalúrgicos.

* Otros yacimientos

Fuera del círculo de la explotación minera, pero indirectamente relacionada con ésta, se encuentran los asentamientos de vocación agropecuaria, que seguramente abastecerían de alimentos a las explotaciones mineras, en su mayoría situadas en lugares donde la agricultura no podía desarrollarse satisfactoriamente por las condiciones del terreno. Aunque son pocos los yacimientos conocidos, destaca un conjunto de asentamientos localizados en la confluencia de los ríos Alcudía y Valdeazogues que explotan de manera intensiva esta zona especialmente apta para la agricultura. El más importante de estos yacimientos es el denominado *Cerro de las Monas* (Almadén) (Fernández Ochoa *et alii*, 2002:65-66). En el extremo nororiental de la zona se conocen algunas villas (*villae*) romanas dedicadas a la agricultura en la vega del río Tirtafuera, en las proximidades de Almodóvar del Campo.

La explotación del mineral del distrito de Alcudía, estaba dirigido por la *Societas Sisaponensis* cuya sede debía estar en el yacimiento de *La Bienvenida*. Además de las referencias de autores latinos como Cicerón, encontramos un testimonio epigráfico importantísimo para constatar esta afirmación. Se trata de un epígrafe localizado en las cercanías de la actual ciudad de Córdoba, fechado a mediados del siglo I a.C. (*CIL* II2, 7, 699a, Ventura, 1993), que hace referencia a la servidumbre de paso establecida en 14 pies por esta sociedad en relación con la vía que unía estas dos ciudades béticas, *Sisapo* y *Corduba*.

Este sistema de administración de las minas de Sisapo se mantiene hasta el siglo II d.C., hecho que se puede constatar nuevamente con la evidencia epigráfica. En Roma se localizó un epígrafe que hace referencia a *C. Miniarius Atimetus, procu(rator) Sociorum Miniarium* (*CIL* VI, 9634) cuya fecha se eleva hasta finales del siglo I d.C. Según algunos autores, este personaje se puede identificar con un gestor de las minas de minio, es decir, las minas de *Sisapo*.

Las minas de plomo argentífero del Valle de Alcudía y Sierra Madrona se debieron dejar de explotar a finales del siglo II d.C., después de la decadencia que comenzó a vislumbrarse a partir de época flavia, cuando se empezaron a beneficiar las minas de *Britannia*. Este hecho parece constatarse arqueológicamente, si atendemos a los datos ofrecidos por las excavaciones de *La Bienvenida-Sisapo* ya que en un momento avanzado del siglo III d.C., algunas áreas de la ciudad sufren un cambio en el patrón urbanístico y cierto estancamiento en los elencos materiales. Lo mismo ocurre con otros importantes focos mineros hispanos como el de Cartagena que, de igual manera, sufre la competencia de las minas inglesas.

A partir de los siglos IV y V, ya en la época del Bajo Imperio romano, la reorganización del asentamiento de *La Bienvenida-Sisapo* y los abundantes materiales de este momento que nos ofrecen las últimas campañas de excavación arqueológica, parecen confirmar el texto en el que San Agustín hace referencia a la exportación del cinabrio hispano, hacia áreas alejadas como Cartago y Egipto. Esta revitalización de la minería posiblemente afectaría también a la extracción de galena argentífera si tenemos en cuenta los materiales arqueológicos tardo-romanos, sobre todo numerario, hallados en la mina *Diógenes* (Solana del Pino).

El ocaso de los trabajos minero-metalúrgicos y de la ciudad principal, Sisapo, se pro-



duce en el siglo V d.C. y va parejo a la desaparición del entramado político-administrativo del Imperio Romano de Occidente.

A partir de este momento, y durante toda la Edad Media, se produce un desconocimiento del devenir histórico del territorio que nos ocupa, en parte por la falta de investigación, pero también por la despoblación que sufre la zona después del abandono de las explotaciones mineras. Es en este momento cuando el Valle de Alcudia se convierte en un lugar de paso, de hecho, algunos geógrafos árabes del siglo XII como Al-Idrisi, mencionan las rutas que discurren por esta zona (Abid Mizal, 1989). Son momentos de inestabilidad territorial y de continuos cambios de frontera entre cristianos y musulmanes.

Después de la batalla de las Navas de Tolosa y la conquista del territorio, el rey otorga el uso y explotación del Valle de Alcudia a la Orden de Calatrava que convierte este territorio en una gran zona de pastos para el desarrollo de la ganadería a la vez que se beneficia de la extracción de cinabrio de las minas Almadén, dejando abandonadas el resto de las explotaciones mineras de galena argentífera.

Desde el siglo XV el Valle de Alcudia y Sierra Madrona centra su evolución en tres pilares: las comunicaciones, la ganadería y un nuevo despegue de la minería. Gracias al importante uso del *camino Córdoba-Toledo*, principal paso entre la Meseta y Andalucía, se crea una *red de Ventas* imprescindibles para el buen funcionamiento de esta ruta como la Venta de la Inés, la Venta del Molinillo, la Venta de La Bienvenida o la Venta del Zarzoso.

Por su parte, el *desarrollo ganadero* viene impulsado por la Mesta que, a partir de los comienzos de la Edad Moderna, adquiere un papel importantísimo en la economía de la Península Ibérica. Es esta institución la que convierte al Real Valle de Alcudia en uno de los mejores invernaderos para el ganado ovino.

En relación con la minería del plomo y plata, desde finales del siglo XV comenzamos a tener noticias sobre las explotaciones mineras de la zona que generalmente se denomina “*villas y lugares e provincias de las Ordenes de Calatrava y Alcántara e Santiago, con los campos de Alcudia y Andévalo, con la Serena y Almorchón y su encomienda y otros partidos*”. Tras la promulgación de las ordenanzas reales se denomina distrito de Alcudia-Almodóvar que espacialmente abarca “*los términos de las villas y lugares de Almodóvar del Campo, Santofimia, Belalcázar, Chillón, Tirteafuera, Mestanza, junto con la encomienda mayor de Calatrava y el valle de Alcudia*” (Sánchez Gómez, 1989:151 y 653). Las minas que proliferan en el distrito de Alcudia eran de pequeño tamaño, explotaciones casi familiares con una media de cuatro trabajadores que cobraban su salario por el tradicional sistema de “partido”. En la bocamina solían situarse las zonas de lavadero y hornos, así como un pequeño corral donde guardaban las herramientas de trabajo. Junto a estas construcciones se disponían una serie de chozos que servían de vivienda a los trabajadores. El trabajo no era continuo, ya que los mineros solían alternar la extracción del mineral con las tareas agrícolas o ganaderas².



² Más información sobre este tema se encuentra en: GÓMEZ VOZMEDIANO, 2000.



Durante el siglo XVII, la actividad minera de extracción de plomo y plata en el Valle de Alcuía, aunque no ha desaparecido, si se encuentra muy diluida. Además de algunas explotaciones menores, destaca el registro de la propiedad de *Minas del Horcajo* para realizar extracciones de mineral. Distinto es el caso de la minería del azogue de Almadén ya que durante este siglo la actividad fue importante. En el desarrollo de la siguiente centuria la minería de galena de la zona se convierte tan sólo en un recuerdo que se identificaba por las ruinas de antiguas instalaciones y las escasísimas concesiones de explotación no muy activa.

Es a mediados del siglo XIX cuando resurge de manera importante la explotación minera de la zona del Valle de Alcuía y Sierra Madrona³. A finales de la década de 1830, en el Valle de Alcuía se reconocían numerosos restos de labores antiguas. Este hecho y el conocimiento de la riqueza de las explotaciones que tuvieron lugar durante el siglo XVI, empujó entre 1840 y 1844 a un conjunto de inversores a intentar sacar nuevamente provecho de los filones de Alcuía. De forma paralela, comienzan a formarse en este momento sociedades de inversores para la explotación organizada de la minería de la zona. Así, a mediados de la centuria la explotación minera del Valle de Alcuía estaba nuevamente consolidada. Pero éste no es un proceso aislado, ya que otros muchos centros mineros peninsulares están funcionando. Consecuencia de ello fue que en 1860 España logró el primer puesto de la estadística mundial, que conservaría hasta finales del siglo XIX, hasta entonces ostentado por Gran Bretaña.

Un factor favorable en este proceso fue la introducción entre 1865 y 1870 de procedimientos mecánicos que afectan en gran medida a la explotación e infraestructuras de los pozos y galerías. Es muy importante la sustitución en este momento de la tracción animal por las máquinas de vapor, que a partir de ahora mueven los tornos y malacates empleados en la extracción del mineral y el desagüe. Esta nueva maquinaria también se utilizó en los procesos de transformación del mineral, como por ejemplo en los sistemas de lavado, lo que supuso el poder aprovechar minerales de baja ley y pasar de concentrar una ley de un 3 a 4% a conseguir un 30 a 40%. Uno de los yacimientos pioneros en la introducción de estas máquinas de vapor fue *Minas del Horcajo* (fig. 5).

Este proceso de consolidación de la producción minera y transformación de la maquinaria para la producción, origina la construcción de una serie de estructuras arquitectónicas que hoy constituyen un importante conjunto de patrimonio de arqueología industrial dentro de la Península Ibérica. Las ruinas de castilletes de mampostería como los de *Minas del Horcajo* o *Los Dolores* (Almodóvar del Campo), estructuras para maquinaria como los de los pozos de *La Romananilla* (Brazatortas), lavaderos como los de *Diógenes* (Solana del Pino), chimeneas de hornos de fundición como los de *La Gitana* y *El Encinarejo* (Mestanza), o completos poblados mineros como el de *Pueblo Nuevo* (Mestanza), son exponentes muy importantes

³ Sobre la minería del siglo XIX y principios del siglo XX se puede consultar: GONZÁLEZ LLANA, 1949, QUIRÓS LINARES, F., 1969 y VILLAR MOYO, R. 1995.

de la riqueza patrimonial minera que, aunque muy degradada y abandonada, se conserva intercalada entre los bellos parajes del Valle de Alcu \tilde{d} ia y Sierra Madrona (fig. 6).

Con el siglo XX, sobre todo a partir de comienzos de la d \acute{e} cada de los a \acute{n} os 30, llega la decadencia de las explotaciones mineras de este territorio y el inevitable abandono y desmantelamiento de las estructuras de extracci \acute{o} n y transformaci \acute{o} n arriba mencionadas.

BIBLIOGRAFÍA

ABID MIZAL, J. (1989): *Los caminos de Al-Andalus en el siglo XII seg \acute{u} n “Uns Al-Muhay Wa-Rawd Al-Furay” (solaz de corazones y prados de contemplaci \acute{o} n)*. Madrid.

DOMERGUE, C. (1967): “La mine antique de Di \acute{o} genes (province de Ciudad Real)”, *M \acute{e} langes de la Casa de Vel \acute{a} zquez*, 3, pp. 29-92.

DOMERGUE, C. (1987): *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Pen \acute{i} nsole Ib \acute{e} rique*. 2 tomos, Madrid.

FERN \acute{A} NDEZ OCHOA, C.; ZARZALEJOS, M.; BURKHALTER, C.; HEVIA, P. y ESTEBAN, G. (2002): *Arqueominer \acute{i} a del Sector Central de Sierra Morena. Introducci \acute{o} n al estudio del \acute{A} rea Sisaponense*, Anejos de Archivo Espa \tilde{n} ol de Arqueolog \acute{i} a XXVI, Madrid

FERN \acute{A} NDEZ OCHOA, C.; ZARZALEJOS, M.; BURKHALTER, C.; HEVIA, P. y ESTEBAN, G. (2003): “Les mines anciennes du secteur central de Sierra Morena. La r \acute{e} gion sisaponense”, *Atlas historique des zones mini \acute{e} res d’Europe II*, Commission Europ \acute{e} enne. (Action COST G.12) Paysages anciens et structures rurales, Luxembourg.

FERN \acute{A} NDEZ RODR \acute{I} GUEZ, M. y GARC \acute{I} A BUENO, C. (1993): “La miner \acute{i} a romana de \acute{e} poca republicana en Sierra Morena: el poblado de Valderrepisa (Fuencaliente, Ciudad Real)”, *M \acute{e} langes de la Casa de Vel \acute{a} zquez*, XXIX (1), pp. 25-50.

GARC \acute{I} A-MINGUILL \acute{A} N, M.D.; IB \acute{A} ÑEZ, F. y MORENO, M. (1995): *Im \acute{a} genes vividas. Historia fotogr \acute{a} fica de Almod \acute{o} var del Campo (1867-1967)*. Ciudad Real.

G \acute{O} MEZ VOZMEDIANO, M. (2000): “La miner \acute{i} a en el Valle de Alcu \tilde{d} ia y sus aleda \tilde{n} os durante el antiguo r \acute{e} gimen (1250-1860)”, *Revista Campo de Calatrava*, n \acute{o} 2, pp. 77-190.

GONZ \acute{A} LEZ LLANA, E. (1949): *El plomo en Espa \tilde{n} a*. Madrid.

HEVIA, P. (2003): *El Patrimonio Minero del Valle de Alcu \tilde{d} ia y Sierra Madrona*. Ciudad Real.



QUIRÓS LINARES, F. (1969): “La minería del valle de Alcudia y Campo de Calatrava”, *Estudios Geográficos*, XXX, 117, noviembre, pp. 505-626

SÁNCHEZ GÓMEZ, J. (1989): *De minería, metalurgia y comercio de metales*. Salamanca.

VENTURA, A. (1993): “*Susum ad montes S(ocietatis) S(isaponensis)*: nueva inscripción tardorrepública de *Corduba*”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 4, pp. 49-61.

VILLAR MOYO, R. (1995): “Instalaciones mineras”, en *Arquitectura para la industria de Castilla-La Mancha*, Toledo, pp. 103-131.

ZARZALEJOS, M., FERNÁNDEZ OCHOA, C. y HEVIA, P. (2004): “El proyecto *Sisapo-La Bienvenida* (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Balance de los trabajos más recientes y nuevas perspectivas de la investigación”, en A. Caballero Klink y J. L. Ruiz Rodríguez (coords.), *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha. 1996-2002*, Toledo, pp. 163-180.





Fig. 1.- Ruta de la Minería en el Valle de Alcudia y Sierra Madrona (Fuente: Asociación para el Desarrollo Sostenible Valle de Alcudia y Sierra Madrona)



Fig. 2.- Vista aérea del yacimiento arqueológico de La Bienvenida-Sisapo (Almodóvar del Campo) (Foto: Equipo arqueológico de La Bienvenida)





Fig. 3.- Vista general del yacimiento arqueológico de Valderrepisa (Fuencaliente) (Foto: García Bueno y Fernández Rodríguez, 1995:24)



Fig. 4.- Vestigios de explotación del filón en época romana en el entorno del Pozo 1 de Diógenes (Solana del Pino) (Foto: A. Manzanares Gijón y P. Hevia Gómez)



Fig. 5.- Pueblo Minero de Minas del Horcajo a comienzos del siglo XX (Fotógrafo desconocido. A partir de García-Minguillán et alii, 1995:38)





1



2



3



4



5

Fig. 6.- Varios ejemplos de arquitectura industrias minera de los siglos XIX y XX: 1. Chimenea de la Mina El Encinarejo (Mestanza); 2. Restos de construcciones del poblado minero de Pueblo Nuevo (Mestanza); 3. Lavaderos de mineral de Diógenes (Solana del Pino); 4. Castillete de mampostería de la Mina Los Dolores (Almodóvar del Campo); 5. Castillete de mampostería, pozo y edificios anexos de la Mina La Romana (Almodóvar del Campo-Brazatortas) (Fotos: A. Manzanares Gijón y P. Hevia Gómez)



Gestión municipal del Patrimonio Arqueológico: el ejemplo del Ayuntamiento de Terrinches (Ciudad Real) y su esfuerzo para la puesta en valor del Castillejo de El Bonete

David Rodríguez González (*)
Honorio Javier Álvarez García (**)

1. Introducción



En el paraje denominado “Castillejo del Bonete”, situado dentro del término municipal de Terrinches (Ciudad Real), existe un yacimiento prehistórico poco alterado que fue documentado por vez primera al elaborar la carta arqueológica municipal, en 2000. Las labores agrícolas apenas habían afectado a su integridad (Benítez de Lugo *et alii*: 2003).. El yacimiento se encuentra al suroeste del municipio de Terrinches (Ciudad Real), a unos 3 km. del casco urbano, sobre un cerro de mediana longitud, (x.- 511.958 E; y.- 4.272.349 N).

En 2003 el Ayuntamiento de Terrinches solicitó a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha una subvención y una Autorización de trabajos arqueológicos para llevar a cabo un campo de trabajo en torno a este yacimiento. Las solicitudes fueron atendidas, actuando como directores de la intervención el Dr. Luis Benítez de Lugo Enrich y por Honorio Javier Álvarez García, con quienes colaboraron un grupo de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidos por David Rodríguez González, Becario de Investigación de la JCCM, adscrito al Área de Prehistoria de la UCLM¹.

(*) Universidad de Castilla-La Mancha

(**) Arqueólogo

¹ Participaron en la excavación del yacimiento los arqueólogos David Gallego Valle, Rubén Lot García Lerga, Enrique Mata Trujillo, Jaime Moraleda Sierra y Carlos Javier Rubio Martínez. Asimismo colaboraron los estudiantes Carmen García, Víctor López-Menchero, Miguel Torres, Bienvenido Mero, Sonia Montes,

En vista de los excelentes resultados de esta campaña el Ayuntamiento de Terrinches decidió proponer la continuidad de los trabajos arqueológicos, siguiendo con el modelo de campo de trabajo, en agosto de 2004 (Benítez de Lugo *et alii*: 2004), solicitando una nueva autorización a la JCCM. El Ayuntamiento de Terrinches, para aplicar las medidas que garanticen la integridad del yacimiento ha efectuado varias acciones. La primera se tomó el otoño pasado con el vallado perimetral del yacimiento, mediante alambrada de seguridad de 220 cm. de altura. Tras la excavación de las catas a lo largo de la campaña de 2004, a fin de preservar las estructuras arqueológicas de afecciones ambientales, se ha procedido a su colmatación con metodología arqueológica.

Castillejo del Bonete presenta unas características que lo hacen muy atractivo de cara a la investigación. Es un hecho importante el que toda la ocupación sea de la Edad del Bronce. No se ha encontrado ni un solo resto de ocupación por parte de culturas posteriores (*ibidem*).

Se han diferenciado tres momentos distintos de ocupación en este lugar, todos ellos muy probablemente ubicados cronológicamente dentro del Bronce Medio. No obstante conviene recordar, como detallaremos más adelante, que en *Castillejo del Bonete* se han recuperado materiales -especialmente líticos- cuyas características tipológicas pueden retrotraerse a momentos anteriores, tales como el Bronce Inicial o, incluso el Calcolítico.



2. Características del yacimiento

Las dos campañas de intervención llevadas a cabo en *Castillejo del Bonete* han aportado una serie de resultados que han permitido definir el enclave, como una zona de hábitat, de forma circular, fortificada en torno a una cueva natural (posiblemente un pozo o aljibe), que explicaría su emplazamiento en una zona ligeramente elevada y en clara posición de dominio sobre el espacio físico circundante, a pesar de que el yacimiento no se sitúa en las cotas más elevadas de la orografía del territorio.

El yacimiento se articula en función de un doble cinturón defensivo definido por las Ucs 1 y 2. La UC 1 se trata de una muralla que se localizó ya en la campaña anterior en la zona oeste del yacimiento y que se encuentra sólo parcialmente excavada. Es un lienzo de muralla construido con mampostería sin desbastar de medio y pequeño tamaño, con trabazón de mortero de arcilla ocre con abundantes concreciones de cal. Los mampuestos, a pesar de no estar labrados, se disponen careados hacia las caras exteriores de la estructura, completándose los espacios vacíos con mortero y ripio de cuarcitas de pequeño tamaño. Su anchura máxima es de 120 cm. y su longitud total es de 630 cm., siendo su altura de dos hiladas con unos 30 cm. de media, salvo en algunos tramos excavados en esta campaña que

Norberto Palomares, M^a de las Viñas Rosillo e Inmaculada Vega, quienes demostraron gran interés y dedicación.



presentan cuatro hiladas de altura. Esta parte del lienzo se halla especialmente bien conservada. En su extremo oeste presenta una orientación Este – Oeste (200 cm.) para posteriormente curvarse (en el corte E8) en dirección sur (230 cm.). Según avanza hacia el sur va perdiendo altura. En este tramo se acentúa esta dirección, cerrándose la curva, sin duda anticipando el cierre de la estructura. Posiblemente se trata de una torre o un bastión circular de la muralla. Corresponde a la Fase I de ocupación del yacimiento. El estado de conservación de la estructura exhumada es relativamente bueno. En parte esto viene dado por la robustez de la estructura, así como por el hecho de que no haya habido ocupaciones del solar posteriores a la Edad del Bronce. Un elemento que ha perjudicado seriamente la estructura es el de su superficialidad, pues se ha visto afectada por las labores agrícolas que se han desarrollado en superficie, que han desmontado las hiladas superiores de la estructura. Se aprecia sufrió refuerzos y reparaciones, por ejemplo se le adosa por su cara sur la UC 3, que se trata de un refuerzo a modo de reparación y que definiría la Fase II del yacimiento.

En la zona Este excavada del yacimiento se ubica la UC2. Un lienzo de muralla construido de modo muy similar a la UC1, salvo en el extremo sur donde la técnica constructiva varía sensiblemente, ya que aumenta la anchura de la estructura a los dos metros, así como la cantidad de los ripios empleados, con una técnica constructiva consistente en la acumulación de mampostería irregular de tamaño medio y pequeño, a modo de zarpa, en la que se embute la UC 10 (Silo 1). Otra novedad a reseñar es la aparición de un tosco talud definido por la UC 14. Su anchura máxima es de dos metros y su longitud es de nueve metros. Presenta dos hiladas de altura en su zona mejor conservada. Su planta es claramente curva, con orientación Oeste – Sudeste, acentuándose su dirección hacia el Sur en la nueva zona excavada. El extremo oeste no llega a adosarse a la UC 1. Podría tratarse de un vano de acceso, si bien en este espacio se localizó la Tumba 1 (UC6), para la construcción de la cual es posible que, en una fase posterior de ocupación (Fase III), hubiesen destruido este tramo de la muralla. No obstante, la primera hipótesis de trabajo es la más factible, tal como se han observado en paralelos con otros yacimientos ya estudiados. Por tanto, esta UC 2 determinaría un Recinto II, tal y como la UC 1 determina el Recinto I. Esta estructura también está orientada a defender el poblado de su parte más vulnerable. Precisamente su robustez y compactación son mayores justo en el punto orientado hacia el flanco débil, lo cual es una prueba irrefutable de la importancia que las gentes que habitaban el yacimiento le dieron a esta estructura. Intramuros de este lienzo de muralla se localiza la UC 13, un pasillo o corredor que se localiza en los cortes de la parte central del yacimiento. Este pasillo o corredor es el espacio delimitado por las UCs 2, 4 y 12. Se trata de un estrecho corredor de 60 cm. de anchura media, de forma curva y que corre en dirección noroeste – sudoeste, dentro de las estructuras internas de las murallas defensivas, en el Recinto II. Su suelo es de barro batido, con abundantes concreciones de cal, con una excelente línea de nivel de rasante. Bajo ese nivel de suelo se refleja un uso antrópico, por lo que se deduce que esta estructura se construyó sobre un solar ya ocupado previamente.

En el interior de este recinto fortificado se ubican las estructuras destinadas a la

acumulación de los bienes de consumo, estructuras que vendrán definidas por la presencia de dos silos (UC 10 y 11)- Silo 1. Estos dos silos son dos estructuras muy similares, pero destaca por su excelente estado de conservación el Silo 1 (UC10). Se trata de un silo de forma circular de 110 cm. de diámetro, con una altura de 70 cm. La fábrica de la estructura es de una perfección extraordinaria. Las paredes están construidas con ortostatos de caliza, de tamaño medio clavados en el suelo por su eje mayor, estando completados los intersticios con ripio de tamaño pequeño y fuerte mortero de arcilla rubial del terreno con concreciones calizas. El suelo, sacado a nivel, está construido con mampuestos de caliza, de tamaño medio, con fuerte mortero de cal y arcilla. Esta estructura se encuentra embutida dentro de la UC2 (muralla). Ésta está construida en su tramo más meridional con ripios y mampuestos agrupados en un aparente caos, pero que sirven para la consolidación de la estructura, con un gran contrafuerte de gran solidez. Es en este contrafuerte en el que se embute el silo, aprovechando la fortaleza de la muralla, que sirve a su vez de consolidación y refuerzo del propio silo. Los silos, estructuras destinadas al almacenamiento de alimentos, han de estar lo más impermeabilizados posible, para evitar la intrusión de humedades, raíces y roedores; agentes todos ellos perjudiciales para los alimentos allí contenidos. En el caso del *Castillejo del Bonete* estas estructuras están diseñadas para estar en servicio largas temporadas y no han sido posteriormente amortizadas como basureros.

En torno a estos cinturones defensivos (murallas), y situadas extramuros, se ubican una serie de inhumaciones (cuatro tumbas), de tipología de “mampostería descuidada”, entre las que destaca, por su singularidad, la tumba 4 (UC15). Localizada en las cuadrículas D10 y E10. Esta unidad alberga en su interior restos óseos humanos correspondientes a dos individuos. Uno de ellos bastante robusto y podría ser un varón adulto (Individuo 2), depositado directamente sobre el suelo en posición fetal y de decúbito lateral izquierdo, con la mirada dirigida hacia el Este. El estado de conservación de sus huesos es deficiente, ya que han desaparecido buena parte del cráneo, vértebras y cadera, en buena medida debido a la acidez de la matriz que lo alberga. Es posible que parte de la alteración de este enterramiento pueda deberse a que no es sincrónico, sino anterior, a la inhumación del Individuo 1. Estamos valorando la posibilidad de que al enterrar al Individuo 1 se removieran los restos del Individuo 2, previamente enterrados en el mismo lugar. Hay partes del esqueleto del Individuo 2 que sí están aún en conexión anatómica, pero esto no sucede en todos los casos.

A la destrucción de los restos óseos del Individuo 2 también ha debido contribuir la alta temperatura generada por un fuego encendido sobre él. Evidencias de fuego se observan en su rostro, cadera y pie. Probablemente esas evidencias estén relacionadas con el ritual de inhumación, que en este caso fue complejo y sofisticado. Toda vez que la relevancia social del individuo 2 está fuera de toda duda (un destacado guerrero de la comunidad), ya que presenta asociados varios elementos de ajuar, entre los que destacan una vasija carenada de tamaño medio, un brazalete de arquero en piedra caliza y un puñal de remaches de bronce. Por su parte, el Individuo 1 es más grácil. Podría corresponder a una mujer o a un individuo más joven. Se dispone igualmente en posición fetal, en decúbito lateral derecho, con el rostro





orientado hacia el oeste. El estado de conservación de los restos óseos también es bastante malo, a pesar de no reflejar evidencias de quemado. Este Individuo 1 también presenta un elemento de ajuar: una olla semiesférica globular, similar a las utilizadas en la vida cotidiana, que contiene ofrendas para el difunto. La disposición de ambos cuerpos en espalda contra espalda no parece responder a parte del ritual, sino más bien a un mejor aprovechamiento del espacio de la angosta tumba excavada.

Como se ha comentado anteriormente, las estructuras del yacimiento se articulan en función de una cueva (posiblemente un pozo), que correspondería con la UC17. Se localiza en el centro del yacimiento, en medio de la fortificación. Su entrada ha sido detectada bajo nivel de roca madre, a una cota de -280 cm. con respecto al punto cero. Aún sin excavar, su entrada se ubica en el corte E7. Se trata de una gruta natural horadada en la roca caliza. Se ha considerado como una UC porque en su galería de acceso presenta obra de mampostería irregular de caliza. La acción antrópica ha adaptado esta gruta natural para facilitar y racionalizar su uso como un espacio útil. En la medida que sea posible determinar la funcionalidad de la cueva será posible precisar su uso y cronología. La entrada a la cueva estaba colmatada por una serie de grandes lajas de caliza, a una cota de nivel de -210 cm., sobre la que se disponen una serie de grandes mampuestos de manera anárquica e irregular, consecuencia de un derrumbe de colmatación. Así pues, la entrada a la cueva se encontraba completamente sellada desde tiempos prehistóricos. Para poder establecer el uso de esta estructura es necesario excavarla, ya que el abanico de posibilidades es demasiado amplio: aljibe, lugar de hábitat, zona de culto, zona de enterramiento, etc. Dado que fuera de la cueva hay hábitat y enterramientos consideramos factible que la funcionalidad de la cueva pueda explicarse en función del aprovisionamiento de ciertos recursos, posiblemente hídricos. Al finalizar nuestra intervención la cueva ha quedado sellada para preservar su integridad.

3. Análisis de los materiales arqueológicos más significativos

Elementos líticos significativos

1 - Piedra tallada: a: *Lámina con muesca*. Según su morfometría es una lámina, longitud superior o igual a dos veces su anchura (Tixier, 1963: 11). Presenta una muesca, componente que se define como la interrupción de un filo a partir de un rebaje perpendicular (Eiroa *et alii*, 1999: 65), de forma semicircular y que se emplean para cortar y raer (Fortea, 1970: 74). b: *Denticulado*. Este denticulado se define como una lámina que ha sufrido una serie de retoques, constituyendo un filo dentado. Son diferentes a los dientes de hoz, pues estos últimos presentan los extremos trabajados y la delineación de las muescas se configuran como cretas romas y no agudas o puntiagudas, como en el caso de los denticulados (Fortea, 1973: 107). c: *Punta de flecha*. La punta hallada en el Castillejo del Bonete se puede describir como de pedúnculo y aletas o, según otras tipologías, se describiría como de pedúnculo y apéndices

laterales, en este caso evolucionados (Lomba, 1995: 1022 y ss.). Esta morfología se obtiene empleando el retoque masivo plano, bien invasor o cubriente. El motivo del desarrollo de los apéndices laterales responde a una solución técnica, cuyo objetivo es que la punta no se desprenda del cuerpo en el que ha impactado (Eiroa *et alii*, 1999: 77).

2 - Piedra pulimentada: a: *Brazal de arquero*. Complemento que, según las teorías más aceptadas sobre su funcionalidad, serviría para proteger la parte interna del antebrazo de los golpes de la cuerda del arco. Se registra como parte de los objetos que acompañaron al auge del vaso campaniforme desde el Calcolítico, perdurando en la Edad del Bronce, como atestigüamos en el *Castillejo del Bonete*. Esta pieza, de forma rectangular, tiene unas dimensiones de 7 x 2 cm., aunque posee la particularidad de incluir tan sólo una perforación por extremo. Uno de sus extremos esta roto por uso o intencionalmente ya en el momento de su inclusión como ajuar funerario en la tumba doble, excavada en el yacimiento de Terrinches. Volvemos a encontrar útiles parecidos entre los materiales del *Cerro de la Encantada*. A este tipo de brazales de arquero los incluyen en su clasificación dentro del grupo B, variedad 1 (Sánchez y Sánchez, 1988: 159). b: *Brazal de arquero*. Segundo brazal recogido como material significativo pero de tipología, desigual respecto al anterior útil. Su longitud es similar, 7 cm., pero su anchura en su parte central dobla la de el anterior brazal. Aunque es de tendencia rectangular, se abre en sus extremos, que no son rectos sino ligeramente arqueados. Además presenta tres perforaciones por extremo. Igualmente uno de sus extremos está roto. Por comparación con los materiales de *La Encantada*, pertenecería al grupo A, variedad 2 (Ibídem).

Elementos cerámicos significativos

1 - Vasijas enteras: a: *Cuenco*. Cuenco hemiesférico, de borde entrante y redondeado y de base convexa. Presenta un buen estado de conservación y en principio no presenta ningún tipo de decoración ni de elementos de prensión. Tecnológicamente es de cocción reductora, lo que le confiere un color de pasta oscuro. Este cuenco fue documentado formando parte del ajuar del enterramiento doble antes mencionado. En un futuro próximo se realizarán análisis de su contenido, lo que a buen seguro proporcionará datos muy interesantes. b: *Vasija globular*. Vasija globular grande. Es una de las mejores piezas halladas en el *Castillejo del Bonete*, pues se ha recuperado más del 90% de la pieza. Tecnológicamente es reductora y su pasta es de tonos marrones. Presenta un borde entrante y una base convexa, típica de este tipo de vasijas. Además el borde está decorado con unguilaciones, decoración ya registrada en el yacimiento en otras cerámicas de la campaña de 2003 y de 2004. Igualmente destacable es el hecho de que se complementa con un elemento de suspensión. Tiene un mamelón típico de este tipo de cerámicas de la Edad del Bronce. Fue hallada en una de las galerías interiores de la cueva situada bajo las líneas de fortificación del poblado, lo que confiere a esta cerámica aún una mayor importancia.



Otros elementos

a: *Fragmento de quesera o vaso colador*. Elemento muy típico del Bronce Manchego. En este caso es un pequeño galbo con tres hoyitos. Las queseras no solían tener todos sus hoyos perforados. En muchos casos el número de hoyos o escisiones perforadas no era mayor que el de las no perforadas. Este tipo de elementos ya aparecieron en la campaña de 2003. De cocción reductora y pasta negra, se confirma su uso para labores domésticas y son muy frecuentes en los yacimientos de esta cultura, encontrándose en todos sus tipos de asentamiento, incluidos en los poblados de fondos de cabaña, como por ejemplo *Las Saladillas* (Alcázar de San Juan) (García Huerta y Morales, 2004: 237)

De manera general estamos ante materiales cerámicos similares a los documentados en la *Motilla del Azuer* (Nájera *et alii*: 1979), en la de *Santa María del Retamar* (Galán y Sánchez, 1994) o en el ya mencionado *Cerro de La Encantada* (Sánchez Meseguer, 1994).

Elementos metálicos significativos: a: *Puñal de Bronce*. Esta pieza del grupo de los puñales puede incluirse dentro del tipo conocido como de remaches y lengüeta. Presenta una hoja de la clase plana, en su variedad triangular, enmangándose gracias a dos remaches verticales. Según la clasificación de Hernando (1992: 92) se describiría a partir de las siglas P.III.A.1. A modo de ejemplo, dentro de la cultura del Bronce de La Mancha, en la provincia de Ciudad Real, se ha documentado esta tipología de puñales en el *Cerro de La Encantada*, con la salvedad de que algunos de ellos tan sólo presentaban un remache (*Ibidem*: 97), aunque este aspecto no distorsiona su clasificación morfológica, pues estos puñales pueden presentar uno o dos remaches colocados de manera vertical u horizontal indistintamente (*Ibidem*: 93). En el caso de los puñales de *El Cerro de La Encantada* podemos concretar que tenían unas medidas de 9,9 x 2,3 cm. y de 7,7 x 1,8, cm., muy similares a las del puñal del *Castillejo del Bonete*. Fuera de nuestra comunidad podemos encontrar puñales similares en el sector B de Los Tolmos, en Caracena (Soria). El puñal de bronce recuperado en *Castillejo del Bonete*, formaba parte del ajuar de un enterramiento doble. b: Punta de flecha. Esta pieza del grupo de las puntas de flecha pertenece al tipo palmela. Estas puntas se caracterizan por presentar una hoja plana y un pedúnculo más o menos largo (Eiroa *et alii*, 1999: 230). La hoja es de forma ovalada y presenta un bisel marginal en los bordes. La sigla de su clasificación morfológica sería PF I A (Hernando: 1992: 119). En este caso el pedúnculo no está excesivamente marcado, según la proporción largo/ancho del mismo respecto a la hoja. Al no superar los 8 cm. de longitud se describe como corta e igualmente estrecha, al no superar los 2,4 cm. de anchura (*Ibidem*: 121).

4. Conclusiones y valoración final

En *Castillejo del Bonete*, gracias a las campañas efectuadas en 2003 y 2004, se han documentado significativas estructuras, un elevado número de enterramientos (cinco) y



materiales arqueológicos de gran calidad, que permiten dibujar un horizonte cultural característico de la Cultura del Bronce de La Mancha. A los útiles líticos tallados -algunos de los cuales pueden ser relacionados con tradiciones más antiguas- se suman las hachas de piedra o brazales de arquero pulimentados.

Las cerámicas responden a los modelos típicos de dicha Cultura: vasijas carenadas y bruñidas, con decoraciones incisas en su borde y, en algunos casos, mamelones circulares.

Especialmente alentador es el hecho de que se hayan recuperado elementos metálicos tan relevantes como el puñal de bronce, especialmente si tomamos en consideración la reducida superficie excavada y el escaso tiempo de intervención total (seis semanas). Igualmente positivo es que varios de estos elementos se encontraran formando parte de ajuares o en la cueva sellada e intacta desde la Prehistoria, que permitirá obtener informaciones únicas debido a su buen estado de conservación. Por otro lado, si bien la muestra arqueológica registrada confirma la adscripción cultural del yacimiento al Bronce Manchego, los materiales más significativos en algunos casos presentan particularidades, ya observadas en la campaña de 2003, que revelan la presencia de una personalidad propia. Al encontrarse Terrinches en una zona de frontera, se conjugan en este yacimiento ciertas influencias -casi con toda seguridad según algunas cerámicas encontradas en la campaña de 2003, con paralelos en *Peñalosa* (Contreras *et alii*, 1995) de la Cultura Argárica- aunque siempre predominando sus características más marcadas, propias del Bronce de La Mancha.

Es posible determinar con certeza que el yacimiento se trata de un recinto fortificado, articulado en función de una gruta natural (cuya importancia sería más que relativa para las gentes que habitaron el Bonete), con una serie de robustos recintos circulares de marcado carácter defensivo, que definen y determinan los espacios (Recintos). Siendo el espacio central (el mejor defendido) el destinado a la acumulación de los bienes de consumo y al uso habitacional por parte de las élite; y un segundo recinto exterior, ubicado extramuros de la muralla principal, destinado a zona de inhumaciones, sin desdeñar tampoco su utilización con carácter habitacional. En función del estudio de sus UC es posible acotar una cronología en las fases de ocupación del espacio (al menos tres), siendo la última de carácter residual, toda vez que en esta última fase de declive del yacimiento las sólidas murallas estaban seriamente dañadas, y por tanto el enclave habría perdido la pujanza como núcleo central dentro del espacio físico circundante, produciéndose su definitivo abandono, sin proyecciones a otras fases cronológicas y culturales de la evolución histórica.

BIBLIOGRAFÍA

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L., *et alii* (2003): *Estudio arqueológico en Castillejo de El Bonete (Terrinches, Ciudad Real)*. Informe presentado ante la Dirección General de Patrimonio y Museos. Inédito.



BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. *et al.* (2007): “Consideraciones acerca del Bronce de La Mancha a partir de la investigación en la cueva prehistórica fortificada de Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real”. Campañas 2003-2005”, en *Arqueología de Castilla-La Mancha. Actas de las I Jornadas de Arqueología de Castilla-La Mancha* (Cuenca, Diciembre de 2005), pp. 231-262. JCCM.

CONTRERAS, F. *et alii.* (1995): “Enterramientos y diferenciación social. El registro funerario del yacimiento de la Edad del Bronce de Peñalosa (Baños de La Encina, Jaén), en *Trabajos de Prehistoria*, 52, I. Madrid.

EIROA GARCÍA, J.J. *et alii* (1999): *Nociones de tecnología y tipología en Prehistoria*. Ariel. Barcelona.

FORTEA PÉREZ, J. (1970): “La Cueva de La Palica, Serrón (Antas). Avance al estudio del Epipaleolítico del Sureste peninsular”, en *Trabajos de Prehistoria*, 27. Madrid.

FORTEA PÉREZ, J. (1973): “Los complejos microlaminares y geométricos del Epipaleolítico Mediterráneo español”, en *Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología*. Universidad de Salamanca. Salamanca.

GALÁN SAULNIER, C. y SÁNCHEZ MESEGUER, J. (1994): “Santa María del Retamar. 1984-1994”, en *Jornadas de Arqueología de Ciudad Real* en la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

HERNANDO GRANDE, A. (1992): “Materiales metálicos de la Edad del Bronce en la Meseta: Armas”, en *Cuadernos de la U.N.E.D*, nº 110. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Valladolid.

LOMBA MAURANDI, J. (1995): *Las industrias líticas talladas del Eneolítico/Calcolítico en la Región de Murcia. Tipología, distribución y análisis contextual*. Mcf. Universidad de Murcia. Murcia.

NÁJERA COLINO, T. *et alii.* (1979): “La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real). Campaña de 1979”, en *Cua. Preh. Gr.*, 4. Granada.

SÁNCHEZ GARCÍA-ARISTA, M. y SÁNCHEZ MESEGUER, J. (1998): “Algunos materiales líticos, óseos, etcétera del Cerro de La Encantada (Granátula de Calatrava, Ciudad Real). Datos estratigráficos. (1)”, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Tomo II (Ciudad Real, 1985). Toledo.

SÁNCHEZ MESEGUER, J. (1994): “El Cerro de La Encantada y el Bronce Pleno en La Mancha”, en *Jornadas de Arqueología de Ciudad Real* en la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

TIXIER, J. (1963): “Typologie del’Epipaléolithique du Magred”, en *Memories du Centre de Recherches Anthropologiques, Préhistoriques et Ethnographiques*. Argel.





Vista general de la fortificación en "Castillejo del Bonete" (Terrinches, Ciudad Real).



Cueva fortificada en "Castillejo del Bonete" (Terrinches, Ciudad Real).



Tumba 4 en "Castillejo del Bonete" (Terrinches, Ciudad Real).



Silo 1 en "Castillejo del Bonete" (Terrinches, Ciudad Real).



Material selecto recuperado en la campaña de agosto de 2004 en "Castillejo del Bonete" (Terrinches, Ciudad Real).





Detalle del puñal recuperado en la campaña de agosto de 2004 en “Castillejo del Bonete” (Terrinches, Ciudad Real).



Gestión del Patrimonio minero-metalúrgico de las Minas de Almadén

Angel Hernández Sobrino (*)

INTRODUCCIÓN

En las minas de Almadén, al suroeste de la provincia de Ciudad Real, se encuentra el mayor yacimiento de mercurio del mundo. Aunque su explotación se remonta a la época romana, fue a partir del siglo XVI cuando Almadén se convirtió en una pieza clave de la economía española al comenzar a utilizarse el mercurio para el beneficio de los minerales de plata de la América Colonial.

Ahora ha llegado el momento del cierre de las minas, pero su historia secular ha legado a Almadén un gran patrimonio industrial en el que se unen tres factores fundamentales: importancia del patrimonio existente, antigüedad del mismo y estado de conservación. Las minas de Almadén nos ofrecen un magnífico ejemplo de la evolución técnica de la minería y metalurgia a través de los últimos 450 años, así como de la transformación social y laboral de sus mineros.

En Diciembre de 1999 se creó la “Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas” como institución encargada de llevar a cabo las iniciativas necesarias para revalorizar los



Vista general de Almadén



(*) Gerente de la Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas.

recursos históricos de las minas, sean de tipo documental, arquitectónico o minero-meta-lúrgico, y de su difusión para que este patrimonio pueda ser conocido, visitado y utilizado por el mayor número de personas.

En Octubre de 2002 se convocó un concurso restringido para la elaboración del Plan Director del proyecto denominado “Parque Minero de Almadén”, concurso que fue ganado por el grupo Quality y presentado en Junio de 2003.

La inversión global a realizar entre el 2003 y el 2006 es de unos 12 millones de euros aportados por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Los Fondos Europeos para el Desarrollo Regional (FEDER), el Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE), el Ministerio de Fomento (1% Cultural), la Fundación Caja Madrid, la Obra Social y Cultural de la Caja de Castilla-La Mancha y otras instituciones.

EL REAL HOSPITAL DE MINEROS DE SAN RAFAEL

Es un edificio de notable porte existente fuera del cerco minero. Fue fundado en 1752 por el superintendente Francisco Javier de Villegas, que da nombre a esta Fundación. Además

es un ejemplo magnífico de sinergia, pues los fondos necesarios para su construcción provinieron en parte de la venta de las viviendas anejas a la plaza de toros y del beneficio de los espectáculos taurinos, así como de los beneficios de la Dehesa de Castilseras.

Es uno de los primeros hospitales en España que contó con una estructura asistencial profesionalizada y puede considerarse como un logro de los ideales del movimiento sanitario ilustrado del siglo XVIII.

El Real Hospital de Mineros fue reinaugurado en Febrero de 2004 y se alojan en él la sede de la Fundación Almadén-Francisco



Fachada principal del Real Hospital de Mineros

Javier de Villegas, el Museo Hospitalario, el Museo del Minero y el Archivo Histórico de las Minas de Almadén. Además hay una sala de exposiciones temporales y un salón de actos.

El proyecto del patrimonio documental tiene dos líneas de actuación: la reorganización del Archivo de las Minas que se inició en 1999 con la incorporación de una archivera y una ayudante, y la búsqueda y recopilación de otros fondos referentes a las Minas de Almadén, que por diversas circunstancias se hallan dispersos por distintos archivos (Histórico Nacional, Indias, Simancas, etc..) en el que están trabajando cuatro becarios desde Marzo de 2003 y por un período que estimamos de cuatro años.



LA CAPILLA DE SAN MIGUEL

Es uno de los edificios más antiguos de Almadén (siglo XVII) y todavía se mantiene en pie, aunque su estado de conservación es muy deficiente. Fue construida al lado de la antigua cárcel de forzados para evitar sus fugas cuando iban a oír misa a la parroquia los domingos y festivos.

Durante algunos periodos de los siglos XVI y XVII la mina de Almadén estuvo arrendada a los banqueros alemanes Fugger o Fúcares para pagar la deuda que había contraído con ellos Carlos I. A fin de poder aumentar la producción de mercurio, los Fúcares también solicitaron forzados a galeras, a lo que accedió Felipe II en 1566. Los galeotes en la mina no percibían salario alguno pero tenían que ser alimentados, vestidos y calzados adecuadamente por los Fúcares.

En la actualidad se está incoando el expediente para ser declarada Bien de Interés Cultural y se espera que pueda ser restaurada con fondos del IPHE en el 2005.

EL CERCO DE SAN TEODORO

Con este nombre se conoce la zona donde se hallan los pozos de la mina, excepto San Joaquín construido en el recinto metalúrgico. Los elementos a destacar son el pozo y la máquina de San Aquilino, la antigua hospedería de las minas, en cuyo sótano se halla un magnífico polvorín excavado en roca viva al que los mineros llaman “El bodegón de San Teodoro”, los talleres y la sala de compresores de 1923 y el pozo de San Teodoro.

El pozo de San Aquilino es probablemente el más antiguo que se conserva, pues ya en una relación de la mina fechada en

1543 se refiere a la existencia de un pozo vertical, conocido como “La Grúa”, de 30 brazas de profundidad. Este pozo fue reprofundizado posteriormente hasta la planta 14 y disponía de una máquina de extracción de vapor, que fue sustituida posteriormente por una máquina eléctrica con bobinas para cable plano de acero, que es el aspecto que presenta hoy en día.

Además de restaurar los castilletes y máquinas de los pozos, en este espacio se van a crear diversos espacios museísticos: la antigua dirección, los talleres, etc.... El edificio de la sala de compresores se transformará en el Centro de Interpretación de la Minería y las oficinas actuales se convertirán en el centro de visitantes con tienda, cafetería, aseos, etc..



Pozo de San Aquilino



LAS LABORES SUBTERRÁNEAS



Baritel de San Andrés (siglo XVIII)

La planta 1ª de la mina de Almadén permitirá la observación de diversas labores mineras de los siglos XVI al XIX. Las visitas se realizarán en pequeños grupos y con todas las garantías de seguridad, recorriéndose las galerías cercanas a San Aquilino (donde estaban los accesos a la mina de los Fúcares de los siglos XVI y XVII, a la cual no se ha podido volver a entrar después del incendio de 1755), el socavón de la mina del Pozo (mediados del XVI), la explotación en testeros (finales del XVIII), el baritel y el pozo de San Andrés, el socavón de la mina del Castillo

(todavía utilizado a principios del siglo XX), el torno de Castro, la galería de forzados, etc.. Por otra parte, al estar algunas galerías excavadas en roca, se podrán hacer diversas observaciones geológicas (señales fósiles de oleaje, verticalidad de las capas, etc..)



EL CERCO DE BUITRONES

Así es como se conoce en Almadén al cerco de los hornos. En él se podrá observar la evolución metalúrgica, tanto en un espacio museológico propio concebido al efecto, como visitando “in situ” los hornos aludeles y Pacific. Pero no todos los hornos existentes en el recinto son de mercurio, pues también existen hornos de tejas para fabricar ladrillos para la construcción de los propios hornos y para las labores de sostenimiento de las explotaciones mineras.



Por las puertas de este cerco entraban los materiales necesarios (madera, piedra de canteras, etc..) y salía el azogue para Sevilla. La antigua puerta de carros es sin duda anterior a la de Carlos IV de 1795. Al otro lado de aquella se pueden ver los caminos carreteros y arrieros que conducen hacia Sierra Morena. El actual almacén de azogue de 1941 se convertirá en el Museo del mercurio, donde aparte de observar el envasado de frascos actual, se recreará el que se realizaba antes del siglo XIX en cueros de cabra llamados baldeses. También se realizarán diversos experimentos sencillos que servirán para demostrar las propiedades físico-químicas del

Hornos de Aludeles o Bustamante (siglo XVIII)

mercurio (densidad elevada, conductividad eléctrica..) que hacen a este metal tan especial. En este edificio también se situará el Centro de Interpretación de la Metalurgia, el Museo Geológico y Paleontológico, y el Museo de la Historia de las Minas de Almadén.

OTROS EDIFICIOS DE INTERÉS

El patrimonio cultural de Almadén, nacido de sus minas de mercurio no acaba en el recinto de los cercos mineros. En la población se encuentran también otros edificios vinculados a la historia minera como son:

La Academia de Minas, construida en 1781, que es la más antigua de España y la cuarta del mundo.

La plaza de Toros exagonal, también del sigloXVIII, monumento nacional desde 1979, originariamente residencia de mineros y actualmente restaurada y convertida en un hotel.

La Real Cárcel de Forzados, también del XVIII, de la que solo se conservan los sótanos con las celdas de castigo.

Otras edificaciones interesantes se situán en Almadenejos donde existe un gran cerco minero que engloba a todo el pueblo, cuatro hornos de aludeles o Bustamante, y un baritel que albergaba un malacate de caballerías de finales del XVIII o principios del XIX.



Plaza de toros (siglo XVIII)

CONCLUSIONES

El patrimonio minero-metalúrgico de Almadén posee un enorme valor en la actualidad debido a estas tres características: la importancia de sus instalaciones, la antigüedad de las mismas y su estado de conservación. Las minas de Almadén ofrecen, por tanto, un auténtico museo “in situ” de la ingeniería relacionada con el mercurio.

El Parque Mínero de Almadén estará terminado a finales de 2006, si bien las labores subterráneas serán visitables a partir del verano de 2005. Nuestra estimación de visitantes es de 10.000 en el 2005 y 80.000 en el 2010.

En conclusión se puede decir que la envergadura del proyecto de recuperación del patrimonio minero de Almadén, teniendo en cuenta la importancia y el estado de conservación de sus instalaciones así como la fuerte inversión a realizar, va a convertir a las Minas de Almadén, sin ninguna duda, en un punto de referencia del patrimonio industrial español.





Un plan especial para el Conjunto Histórico de la villa renacentista de San Clemente (Cuenca)

Antonio José Bernal Bernal (*)

1. Introducción histórico-artística



El título de villa fue otorgado a San Clemente por D. Juan Pacheco, marqués de Villena, en 1445. Tras la guerra por el derecho al trono entre “La Beltraneja” y Doña Isabel, los Reyes Católicos visitan la villa en 1488 y para agradecer su apoyo en la guerra le conceden varios privilegios. Pero si hubo una época de esplendor esa fue durante los siglos XVI y XVII, la villa era conocida como “La pequeña Corte de la Mancha”, y de esta época queda reflejado el entramado urbano y la decoración de sus edificios más emblemáticos, en donde vemos



Foto 1. Antiguo Ayuntamiento



Foto 2. Plaza Mayor

(*) *Arqueólogo.*



Foto 3. Torre vieja.

una evolución artística desde el último estilo gótico isabelino pasando por el renacimiento más purista, reflejo de la influencia del renacimiento andaluz de Úbeda y Baeza por gracia del maestro Vandelvira y su taller, hasta llegar al renacimiento más sobrio como es el herreriano y su evolución hacia el barroco en el siglo XVII. Esta evolución continua hasta el siglo XVIII, en donde aparecen elementos decorativos del estilo churrigueresco en algunos edificios, y en otros detalles rococos mezclados con líneas ya neoclásicas. Finalmente la influencia del modernismo levantino del siglo XIX aparece en un par de edificios, en donde la luz que desprende el azulejo queda patente en sus fachadas.

La característica artística dominante en la villa es la renacentista y en su Plaza Mayor se concentran los edificios más representativo de este estilo artístico (Antiguo Ayuntamiento; Posito; Audiencia; Iglesia Parroquial de Santiago Apostol), siendo este espacio urbano uno de los más bellos

del renacimiento español (*ver foto 1,2*). Alrededor de este núcleo hay un gran número de edificios de diversas épocas, en donde podemos estudiar la evolución histórico artística de la villa destacando edificios como: La Torre Vieja (s.XV); Conventos de Clarisas y Carmelitas (s.XVI); Convento de las Trinitarias (s.XVII); Palacio del Marqués de Valdeguerrero (s.XVIII)... (*ver foto 3*)

La villa renacentista de San Clemente fue declarada “Conjunto Histórico-Artístico” según Decreto 2225/1980 de 31 de Julio.

2. Necesidad de un Plan Especial para la Villa de San Clemente

Las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de San Clemente, aprobadas en 1980, ya establecían en la Ordenanza Z.U.1 (del Conjunto Histórico) las condiciones de conservación, restauración, de volumen, estéticas, de alineaciones y rasantes, que debían marcar las actuaciones constructivas del Conjunto Histórico. Sin embargo, las tropelías contra el Conjunto-Artístico continuaron por la ineficacia de los políticos de turno, que no supieron o no quisieron defender y respetar su patrimonio, que es a la vez su historia y cultura. Fueron los años finales de los setenta y todos los de los ochenta cuando más sufrió la edificación



Foto 4.





Foto 5.



Foto 7.

renacentista de la villa, mientras que el boom de la nueva construcción y del ladrillo visto hacían acto de presencia en el Conjunto-Histórico (*ver fotos 4,5,6,7. En la foto 7 vemos algo que tristemente ha sido frecuente en perjuicio de nuestro patrimonio histórico, como es el desmonte y destrucción de edificios histórico-artísticos para construir, supuestamente por parte de su dueño y bajo la permisividad política y administrativa, un edificio “moderno” acorde con la estética del mal gusto y atentando contra el patrimonio español. En la foto podemos “admirar” los sillares desmontados de una antigua portada renacentista que hoy yacen en un solar del Centro Histórico de San Clemente*).

La incultura y la ignorancia han sido los peores enemigos del patrimonio artístico de la Villa de San Clemente y para la mayoría de los Conjuntos Históricos-Artísticos de Castilla la Mancha y de España.

En estos últimos años se ha producido un cambio de mayor valoración y sensibilización hacia el patrimonio histórico-artístico de la Villa de San Clemente. Actualmente todo proyecto de obra de reforma o de nueva construcción en el Conjunto Histórico es remitido a la Delegación de Patrimonio para que ésta lo estudie y apruebe en Comisión, previo a un informe o estudio arqueológico, por el cual se determinará, si fuera necesario, las necesidades de modificación del proyecto. Una vez aprobado el informe y dado el visto bueno por Comisión el Ayuntamiento concederá la licencia de obra, y ésta llevará un control arqueológico durante el proceso de construcción o de reforma.

El actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Clemente está trabajando para la conservación de su patrimonio, de ahí que esté elaborando un Plan Especial de Protección para el Conjunto Histórico, y que pueda servir de referente para otros Conjuntos Históricos vecinos (Alarcón, Belmonte, Garcimuñoz...).



Foto 6.



3. Generalidades del Plan Especial

En desarrollo, complemento o mejora del Plan de Ordenación Municipal se establece un Plan Especial con el objetivo de adoptar medidas para la mejor conservación de los inmuebles y conjuntos de interés cultural y arquitectónico, tal como se establece en el art 29.1c de LOTAU¹.

Según el art 20 de la Ley 16/1985²: *“La declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el Municipio o Municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial.”*

El art 12 de la Ley 4/1990, de Planes Especiales de Conjuntos Históricos, considera: *“La conservación de los conjuntos históricos declarados bienes de interés cultural comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica así como las características generales de su ambiente.”*³.

La conservación del Conjunto Histórico de San Clemente declarado Bien de Interés Cultural comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, así como de las características generales de su ambiente. Se considerarán excepcionales a las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales, y sólo podrán realizarse en la medida en que contribuyan a la conservación general del carácter del Conjunto Histórico.



4. Intervenciones en el Conjunto Histórico de San Clemente

Las intervenciones en el Centro Histórico de San Clemente se podrán clasificar en:

- Intervenciones en edificios catalogados.
- Intervenciones en edificios no catalogados.
- Intervenciones en espacios urbanos del Conjunto Histórico.

De acuerdo con la exigencia de la Ley del Patrimonio Histórico Español, se establecerán los siguientes tipos de intervención, que serán aplicables a los distintos niveles de protección, y que son: (Restauración, Conservación, Consolidación, Reedificación, Reforma, Ampliación, Demolición, Nueva Planta).

Según el art 39.2 de la Ley 16/1985, Del Patrimonio Histórico Español: *“...las actuaciones irán encaminadas a su conservación, consolidación y rehabilitación y evitarán los intentos*

¹ Ley 2/1998, de 4 de junio, De Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha.

² Ley 16/1985, de 25 de junio, Del Patrimonio Histórico Español.

³ Ley 4/1990, de 30 de mayo, Del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha.

de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales de los mismos y puedan probarse su autenticidad. Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas”.

Este Plan de Protección también intervendrá con un régimen jurídico de la edificación, en donde se contemple:

- Otorgamiento de licencias.
- Sanciones por incumplimiento, tanto de obra como por demoliciones no autorizadas. La sanción por incumplimiento da lugar a una infracción administrativa, con la imposición de las sanciones de multa que se señalan en el art 76 de la Ley 16/1985, y en el art 184 de LOTAU.
- Establecer la situación legal de ruina según el art 139 de LOTAU, y aplicar el art 142 de LOTAU.
- Adquisición de edificios en el caso que para una adecuada conservación, bien para su demolición, por su carácter antiestético o indigno del entorno, y que a falta de acuerdo con el propietario serán objeto de expropiación según: el art 143 de LOTAU; los artículos 36 y 37 de la Ley 16/1985; y por el Título IV de Expropiaciones de la Ley 6/1998⁴.
- Control de derribos.
- Incentivos a la rehabilitación, según art 90 del Real Decreto 2329/1983, de 28 de Julio. Los edificios declarados Bienes de Interés Cultural o los inmuebles comprendidos en el Conjunto Histórico que reglamentariamente se establezcan podrán disfrutar de anticipos y acceso al crédito oficial y de los beneficios fiscales de los artículos 69 a 71 de la Ley 16/1985.

5. Intervenciones en edificios catalogados

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 6/1998 y el artículo 137 de LOTAU (sobre el deber de conservación y rehabilitación) se realiza el Plan Especial de Protección, que junto con los planos y fichas correspondientes, constituye el catálogo de bienes patrimoniales, formado por aquellos edificios, espacios libres y otros elementos que, por sus valores y características singulares han de ser objeto de especial protección.

Los edificios catalogados estarán incluidos en alguno de los cuatro grados de protección, con el fin de garantizar su conservación y puesta en valor, a través de las formas de intervención que se consideren adecuadas a cada categoría. Así, para los edificios de Primer Grado (que son edificios de gran valor histórico, arquitectónico y en su caso urbanístico,

⁴ Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen de suelo y valoraciones.

como elementos ordenadores fundamentales de la trama urbana) las medidas de protección serán las siguientes:

- a) Protección de la parcela: la protección integral se extiende a la totalidad de la parcela en que se encuentra situado el edificio, quedando excluida la posibilidad de ocupación de los espacios libres existentes, así como la segregación de nuevas parcelas.
- b) Alineaciones y volúmenes: se conservarán las alineaciones exteriores e interiores, así como los volúmenes existentes.
- c) Obras permitidas: se autorizarán preferentemente las obras de conservación y restauración, tanto si afectan a la totalidad del edificio como si se trata de obras parciales.

Además, se autorizarán las siguientes obras, siempre que no supongan riesgo de pérdida o daño de las características que motivan la calificación integral:

- Obras de consolidación, con mantenimiento de su uso actual.
- Obras de reforma, necesarias para adecuar el edificio a usos públicos dotacionales, siempre que su uso anterior de rehabilitación fuese privado o público no dotacional, o que se persiga la mejora de usos públicos obsoletos.

Quedan expresamente prohibidas las obras o actuaciones que no se encuadren en las definiciones anteriores.

- d) Usos: La protección integral presupone el mantenimiento de los usos actuales del edificio, excepto en los siguientes supuestos:
 - Actividades molestas, cuando resulten claramente inconvenientes para el mantenimiento de las características que motivaron la catalogación del edificio o cuando demostrasen ser claramente inconvenientes para las actividades en su entorno inmediato.
 - Actividades nocivas, insalubres o peligrosas, de acuerdo con lo regulado en la legislación vigente.
 - Actividades privadas no residenciales cuando se trate de transformarlas en usos residenciales o públicos.
 - Actividades privadas residenciales cuando se trate de transformarlas en usos públicos dotacionales.
 - Actividades públicas cuando se trate de transformar usos no dotacionales.
 - Actividades públicas cuando se trate de permutarlos entre sí o cuando se trate de transformar usos no dotacionales en dotacionales.

En los restantes edificios de la Villa las medidas de protección se determinan según





su grado de protección, así por ejemplo, en los edificios con segundo grado de protección unas de las medidas determina que: “en el tratamiento de las plantas bajas se prohíbe toda obra que afecte a la estructura de planta baja y que no vaya dirigida a su conservación o restauración. No se alterará el orden en la proporción de los huecos originales. Se dejará al descubierto los elementos verticales de la estructura y no se permitirá adosar a ellos ninguna clase de elementos. En caso de instalaciones comerciales, el plano del escaparate y de las puertas de acceso se retranqueará 0,25 m de la alineación de la fachada correspondiente. Cuando se hubieran producido alteraciones de estos elementos podrá exigirse la restauración para devolverlo a su estado original. En las fachadas se prohíbe la colocación de toda clase de anuncios, excepto en el interior de los huecos, retranqueados 0,25 m de la alineación correspondiente.”.

6. Intervención en espacios urbanos del Conjunto Histórico

Se consideran intervenciones de urbanización las obras de conservación, restauración, reforma o ampliación de los elementos de urbanización (redes de servicios urbanos, pavimentación y elementos de jardinería) y mobiliario urbano (conjunto de objetos a colocar en los espacios públicos superpuestos o adosados a los elementos de urbanización o de edificación, con unas características tales que su modificación o traslado no genere modificaciones sustanciales de aquellos).

En cumplimiento con lo dispuesto en las Leyes del Suelo y del Patrimonio Histórico, se ha realizado la catalogación de los espacios libres del Centro Histórico de San Clemente, de acuerdo con dos grados de categoría.

Los espacios de primer grado son aquellos que unen a unas excepcionales características históricas y formales, la existencia de una o varias edificaciones de marcados valores artísticos.

Los espacios de segundo grado son aquellos que presentan un marcado valor histórico, formal o urbano, pudiendo contener o no edificios de cierto carácter.

De acuerdo con el estado de formalización y la previsión de usos de los diferentes espacios, se definen tres tipos de intervención (Reforma; Reposición; Conservación).

Las medidas de protección para los espacios de primer grado son las siguientes:

- Están permitidas las intervenciones muy respetuosas de reposición y conservación, tanto de elementos urbanos como edificios. La edificación catalogada cumplirá sus normas específicas, y la restante será conservada en perfectas condiciones, debiendo eliminarse los elementos inadecuados. En caso de sustitución o reforma se extremarán las precauciones en la ejecución y el control del Proyecto.
- Quedan prohibidos los elementos vistos y las conducciones aéreas de instalaciones y servicios.

- Queda prohibida la circulación de vehículos pesados y, de ser posible, cualquier tipo de transporte y tránsito rodado.
- Queda prohibido cualquier tipo de actividades industriales o de almacenamiento.
- Para el caso de la Plaza Mayor de la Villa de San Clemente debe evitarse el aparcamiento público en un futuro.
- Las instalaciones comerciales cumplirán las normas dictadas para el tratamiento de las plantas bajas en edificios de protección integral. El mobiliario exterior de bares, restaurantes y establecimientos similares presentarán un diseño adecuado.
- Será obligatoria la conservación de la vegetación existente, tanto de los espacios públicos como en los privados.
- Los elementos y materiales a emplear serán los tradicionales, empleándose para la pavimentación la piedra desde la losa al adoquín, o los pavimentos historiados de canto rodado. Los elementos de mobiliario urbano serán asimismo de piedra (evitándose los chapados). Queda prohibida la utilización de materiales prefabricados, sintético o reflectantes, así como los elementos de diseño inadecuado. A esos efectos, los Servicios Técnicos Municipales confeccionarán un catálogo de soluciones formales de carácter tradicional.



7. Normas Generales

7.1 Condiciones Generales de Edificación

En estas condiciones se determinan los siguientes aspectos: (Edificabilidad; Alturas; Alineaciones; Cubiertas; Parcelación).

Para el caso de las **alturas** se exponen los siguientes puntos:

1. Número de plantas. (El número de plantas de la edificación se ajustará a las siguientes reglas:
 - a) Caso de tratarse de edificios catalogados, el número de plantas originales primará sobre el resto de la normativa.
 - b) Caso de tratarse de edificios no catalogados o solares, regirá el número de plantas especificado en las Condiciones Particulares de Ordenación. Sin embargo, en los edificios no catalogados que se deseen rehabilitar, podrán mantenerse las alturas actuales.
2. Altura máxima:
 - a) La altura máxima de la edificación se obtendrá por aplicación de las alturas libres o cada unión de los pisos, que se obtienen de acuerdo con el número máximo de plantas.
 - b) La altura de cornisa de la nueva edificación no podrá ser superior ni inferior en

más de una planta, de la cornisa de la edificación colindante, si ésta estuviera catalogada. Este precepto no será aplicable si el edificio colindante es de cuarto grado.

- c) Las alturas se tomarán en la vertical del punto del punto medio de la línea de fachada, si su longitud no llega a 20 m. Si los sobrepasara, se tomarán cada 10 metros a partir del punto más bajo, pudiéndose escalonar la construcción.

3. Altura libre de pisos.

En el caso de las **Alineaciones** se contempla:

El régimen de alineaciones exteriores se ajustará a la situación existente recogida en los planos correspondientes, cuando no se indique lo contrario.

Las alineaciones interiores se ajustarán al plan de las Ordenanzas.

7.2 Condiciones Estéticas

Las condiciones estéticas integrarán una serie de actuaciones que sirvan para mantener el equilibrio compositivo del entorno histórico-artístico de la villa renacentista. Entre estas actuaciones destacan las soluciones estéticas para: (Fragmentación de fachadas; Cubiertas; Fachadas; Huecos; Plantas bajas; Medianerías; Cuerpos volados; Escaparates ,anuncios y marquesinas; Colores...).

Pondremos varios ejemplos de medidas a adoptar en Cubiertas y Fachadas:

1. La teja curva será el único material de cobertura permitido. La teja y el alero que lo remate deberán quedar visibles. Quedan prohibidos los petos, así como las azoteas y cubiertas o planas.
2. La cubrición del tejado será siempre con teja cerámica curva cocida en horno, en su color natural en la gama del rojo apagado al ocre, o bien teja vieja recuperada de similares características, debiendo de ser también cerámicos el resto de los elementos complementarios como cumbreras, remates laterales...
3. Cuando las bajantes de pluviales sean exteriores serán ejecutadas en canalón visto de zinc, con conducciones protegidas con fundición o con hierro al menos en los 2,5m inferiores.
4. Se utilizará el zinc o el plomo para remates o encuentros de los elementos sobresalientes sobre la cubierta.....
5. Las antenas de radio y televisión serán siempre colectivas. Se prohíben las antenas individuales y parabólicas en fachadas o balcones.
6. Queda prohibida cualquier instalación de antenas, torretas, parábolas o conducciones de gas y demás elementos tanto en fachadas como sobre cubiertas de cualquier edificio catalogado del Centro Histórico.
7. Quedan prohibidas las instalaciones de equipos de medida de suministros en fachadas



de los edificios catalogados en los grados 1º, 2º, 3º. En el resto de la edificación del Centro Histórico se admiten equipos de medida en fachada ubicados en cajillo con puerta pintada de color de la fachada....

8. Los elementos instalados en fachadas y cubiertas de edificios catalogados deberán de ser retirados por las compañías suministradoras.
9. Los materiales de fachada serán los precisos para garantizar una adecuación correcta del edificio a su entorno. Con este fin se utilizarán fachadas de sillería o de ladrillo enfoscado, revocado, encalado o pintado, de forma que por su textura y colorido se produzca una adecuación correcta al entorno histórico-artístico de San Clemente.
10. Se prohíben las imitaciones y falsos chapados de materiales nobles, así como la utilización de materiales pétreos pulimentados, o de elementos y materiales prefabricados.
11. Se prohíbe las instalaciones de puertas y portales de aluminio en todo el Conjunto Histórico de San Clemente. Sólo se admite el uso del aluminio en marcos de ventana y en las puertas de los garajes siempre que imiten el color a madera.



8. Condiciones y normas para la protección arqueológica e histórico-artística

Ante cualquier solicitud de licencia de obras que implique movimientos de tierras o que en alguna medida afecten al subsuelo, o a edificios clasificados con grados I, II, III, IV en el Conjunto Histórico, o a otros que por su ubicación, características o antigüedad sean susceptibles de albergar restos de valor histórico, el Ayuntamiento notificará a la Delegación Provincial de Cultura la solicitud de licencia y proyecto, con carácter previo a su concesión.

Por la citada Delegación Provincial deberá emitirse informe en un plazo máximo de 15 días. En dicho informe se determinará la necesidad o conveniencia de establecer un Seguimiento y Supervisión Arqueológica de las obras previstas en Proyecto, pudiendo nombrar técnico arqueólogo por la Dirección General de Cultura, o bien autorizar técnico arqueólogo presentado por la propiedad o promotora, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 4/1990.

El informe podrá determinar en su caso la necesidad de uno de los siguientes supuestos:

- a) Excavación puntual o sondeos arqueológicos, que en función de los hallazgos o restos que aparezcan y tras el informe del órgano competente podrán ser ampliados a una excavación arqueológica en área que afecte en parte o en todo de la zona de solicitud de intervención.
- b) Excavación arqueológica en área.



Plan Director de restauración de la Plaza Mayor de La Solana y su entorno urbano como documento de gestión de Patrimonio Histórico

Luis Maldonado Ramos (*)
María del Mar Barbero Barrera (**)

La gestión del Patrimonio Cultural con técnicas y procedimientos modernos es algo relativamente reciente que se ha venido haciendo, hasta muy pocos años, con criterios intuitivos y voluntaristas, sin la preparación específica requerida para hacer frente a los complejos aspectos que convergen en ella, lo que ha generado situaciones, en ocasiones, desastrosas para el mantenimiento y conservación del bien en cuestión.

De la necesidad de formación específica al respecto surge una nueva profesión, la de Gestor del Patrimonio Cultural, en la que se aúnan un compendio de especialidades: artísticas, arqueológicas, historiadoras, restauradoras, arquitectónicas, museísticas, etc., esto es, se trata de ‘administrar los recursos’ según palabras de la A.E.G.P.C. , Asociación Española de Gestores del Patrimonio Cultural, ‘...en la que persona o personas encargadas requieren de una formación, ampliamente multidisciplinar y, primordialmente, de un amplio y exhaustivo conocimiento específico acerca del elemento del Patrimonio Cultural que haya de gestionar además de, múltiples y variados conocimientos que incluyen, entre otros, desde las técnicas de administración de empresas a la dirección de recursos humanos y al marketing cultural’, es decir, ha de lograr compatibilizar la conservación del bien cultural de que se trate con la potenciación social, cultural y económica del mismo mediante una administración eficiente de los recursos de los que dispone.

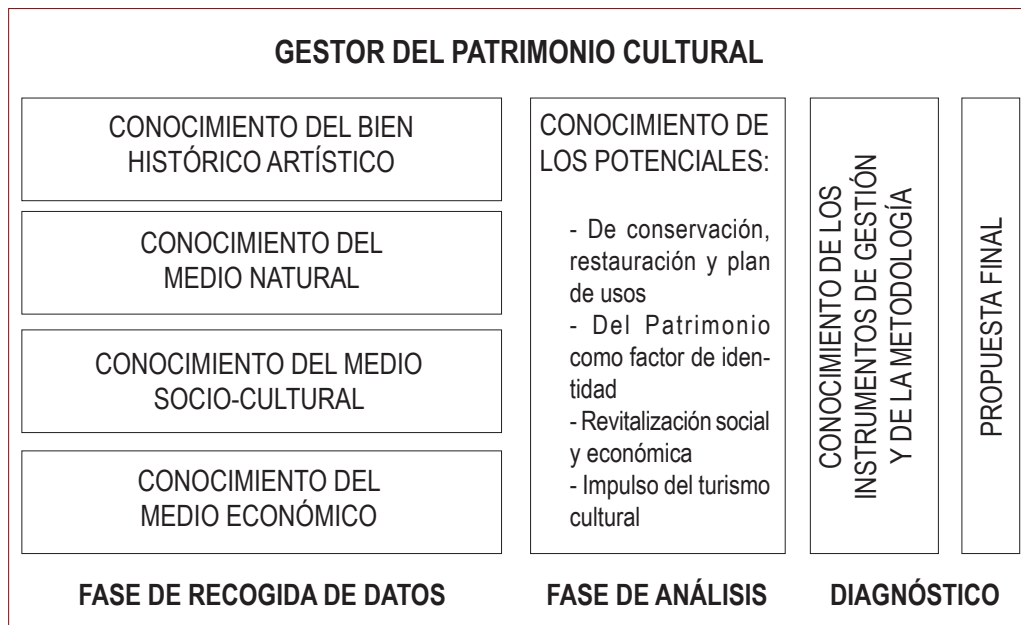


(*) *Doctor Arquitecto. Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Universidad Politécnica.*

(**) *Arquitecto. Profesora de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Alfonso X “El Sabio”, Madrid.*

Así, tal y como indica el esquema adjunto, esta figura generada desde el sector público, privado o el institucional (fundaciones, asociaciones sin ánimo de lucro, etc.), ha de conocer tanto lo que es el bien en sí, el medio en el que se encuentra y las posibilidades de potenciar el mismo, como los instrumentos y metodología a seguir. De ahí, se desprende lo señalado previamente, esto es, la importancia del carácter interdisciplinario para la adecuada gestión, a lo que se le añade, la creatividad del gestor para establecer estrategias de desarrollo que se equilibren con la conservación del bien, de modo tal que uno no ponga en peligro al otro.

Esto, a su vez, implica el constante estudio de los problemas que afectan a nuestro patrimonio proponiendo soluciones que reviertan en su tutela y fomenten su puesta en uso, buscando, en todo momento, la forma más eficaz de gestión de cada bien cultural en particular.



España cuenta con uno de los patrimonios arquitectónicos más importantes de Europa, en cuanto a número y estado de conservación, siendo esencial que se le reconozca como 'un factor esencial para el desarrollo económico, el turismo, la cohesión social y la afirmación de las identidades culturales específicas de cada pueblo' según palabras de la UNESCO. Además de lo que ello supone al ser una de las más importantes alternativas que tiene nuestro país a la hora de proyectar nuevas vías de futuro frente al agotamiento de algunos de los modelos tradicionales de obtención de rentas.

En este sentido, la importancia de un Plan Director es crucial, se trata de la figura más extensa a la que se puede llegar dentro de los denominados 'proyectos de información'





y aunque, en primer lugar, estuvo reservada a las catedrales, desde hace tiempo, se amplía a otros bienes tales como castillos, monasterios, conventos,... incluso elevándose a ámbitos más extensos como los urbanos. De tal modo que permite investigar, documentar, planificar, gestionar y controlar de forma ágil las intervenciones a acometer en ese bien, con el añadido de la racionalización de la inversión y la puesta en valor del mismo. Pero lo que se propone no se limita a la restauración material del bien sino que se amplía a aspectos más amplios: científicos, formativos, culturales, económicos y sociales, por lo que no se puede considerar como un 'documento cerrado y limitado' sino abierto y vivo.

Este tipo de documentos abarcará estudios referentes a la arqueología, historiografía, documentales, constructivos, de patología y cualquier otro que sirva para el mayor conocimiento del inmueble o ente objeto del plan director y que nos permita la determinación de una puesta en valor del mismo. Por lo tanto, y a diferencia de los proyectos de ejecución, este instrumento permite tanto el conocimiento e investigación del mismo como su adecuada gestión posterior. Así pues, habrá de contener tres órdenes de información, a saber, documentación y estudio del edificio, criterios de intervención y materiales y técnicas a emplear.

Presentaremos a continuación un ejemplo relevante, fruto del trabajo de un equipo multidisciplinar formado por arquitectos, arqueólogos, historiadores, documentalistas, especialistas en gestión del patrimonio y arquitectos técnicos: el 'Plan Director de Restauración de la Plaza Mayor de La Solana y su entorno urbano, Ciudad Real'. Pero antes de ello, haremos un breve inciso en el problema actual de los centros históricos.

LOS CENTROS HISTÓRICOS Y SU CONTEXTO SOCIAL

El ruido, la contaminación del aire, la densidad del tráfico, el descuido del entorno construido, la mala gestión del medio ambiente y la falta de planificación estratégica generan problemas sanitarios y provocan un descenso de la calidad de vida. Como señala Ángel Fernández Alba en 'Metrópolis de oasis oxidados': 'Vencida la ciudad del habitar y comunicarse del hombre por las condiciones metropolitanas de la movilidad y el consumo, quedó separado el individuo de su medio. El medio tecnificado arrebató al hombre sus atributos de ciudadano convirtiéndole en autómatas residencial y nómada telemático. La utopía social de la modernidad industrial con aspiración a un orden global se ha frustrado en la configuración confusa de la metrópoli capitalista'.

Como consecuencia de ello, surge el principal problema que atañe a los centros urbanos, esto es, la progresiva tendencia a su congestión-tercerización y la relación centro-periferia. Situación que únicamente se puede evitar fijando unas reglas de renovación que considere los aspectos anteriormente señalados: protección del patrimonio edificatorio existente y zonas de interés, recuperación de la economía del lugar y de las posibles zonas de servicios y dotaciones sociales, de acuerdo a la población a la que se abastece.

Por lo tanto, cualquier acción sobre ellos garantizará el incremento de la calidad de

vida de los ciudadanos evitando la especialización de áreas y la creación de espacios con residentes de una única variedad social mediante la intervención interdisciplinar de ámbito general que abarque tanto la recuperación de edificios o monumentos hasta la revitalización social y económica del área de intervención.

PLAN DIRECTOR DE LA PLAZA MAYOR DE LA SOLANA Y SU ENTORNO URBANO

La elevada inversión que acarrea la intervención en cualquier bien cultural, propone o potencia la figura del Plan Director como instrumento que ordena y propone una serie de actuaciones a desarrollar posteriormente mediante un proyecto específico, pero con el que se fijan unos criterios unificadores y homogeneizadores evitando la aparición de ‘añadidos’ que desmejoren y dificulten la visión del conjunto.

El Plan Director para la recuperación de la Plaza Mayor de La Solana y su entorno urbano se redacta por encargo del Ilustre Ayuntamiento de La Solana con objeto de restaurar y poner en valor la Plaza Mayor de dicha localidad, declarada Monumento Histórico Provincial en el año 1978, y a cuya historia no se hará referencia por haber una conferencia específica al respecto. Únicamente, señalaremos que dicha intervención se suma a las iniciativas de restauración emprendidas por los sacerdotes de la Iglesia Parroquial de Santa Catalina, el monumento más importante de la localidad.

Con objeto de facilitar el **estudio de la plaza**, se establecieron cuatro ámbitos distintos conforme con la configuración del espacio urbano y su referente visual: Plaza Mayor, Plaza de Don Diego, torre-campanario y entorno urbano.

- La Plaza Mayor, de aspecto más cuidado y noble que la Plaza de Don Diego, presenta importantes descuidos de tipo estético que impiden la deseada percepción de la misma.
- La segunda, situada a una cota inferior respecto de la anterior, está relegada a una posición completamente secundaria no sólo en el tratamiento de pavimento sino en la edificación.
- La torre campanario, tal y como se ha comentado, que actúa no sólo como articuladora del espacio urbano sino como elemento de referencia de la comarca de La Solana al ser la referencia visual constante en todos los accesos debido a su situación dominante y por la morfología del terreno.
- Por último, el entorno urbano pues, a pesar de las diversas actuaciones de renovación realizadas en torno al espacio central éstas se caracterizan por ser heterogéneas y por no presentar un criterio común en cuanto al empleo de materiales y diseño, convirtiéndose en espacios residuales sin valor espacial ni urbano.



Los objetivos están enfocados hacia la recuperación urbana y arquitectónica de la Plaza Mayor de la Solana y zonas adyacentes, incluyendo la reconstrucción del chapitel original de la Iglesia como símbolo vertebrador de toda la actuación y propuesta de gestión para la financiación de las obras.

Consideramos que el sentido urbano de la Plaza Mayor y de la Plaza de D. Diego está generado por el hecho arquitectónico que supone la Iglesia de Santa Catalina, por lo que es fundamental la recuperación del chapitel original de la Torre Campanario que actúa como hito creador de la envolvente espacial de los espacios urbanos. En este sentido, recuperar la silueta con la que fue concebida la Torre y devolver el carácter de verticalidad espacial que tenía es necesario para conseguir la vertebración urbana del casco histórico de La Solana.

La propuesta abarca los siguientes apartados:

- Tratamiento de las cubiertas y sistemas de evacuación
- Tratamiento exterior y/o restauración de las fachadas y arquerías
- Propuesta de sustitución de toldos y persianas
- Adecuación de carpintería
- Sustitución de cerrajería

- Eliminación de antenas
- Eliminación de cableado visto
- Eliminación de elementos degradantes e inadecuados
- Adecuación de instalaciones
- Adecuación de los sistemas de iluminación artificial

- Regulación de la circulación viaria
- Adecuación de la pavimentación existente
- Diseño y distribución de mobiliario urbano, vegetación y elementos escultóricos
- Propuesta de señalética (signos o símbolos y textos) e indicadores varios

- Reconstrucción del chapitel original de la torre

El Plan Director de Restauración establece diversas **fases de actuación**, indicadas a continuación:

- Fase I: Plaza Mayor y entorno inmediato
- Fase II: Actuación arqueológica
- Fase III: Reconstrucción del Chapitel de la iglesia de Sta. Catalina Virgen y Mártir
- Fase IV: Entorno adyacente
- Fase V: Creación de aula abierta, sala de exposiciones y musealización de arqueología
- Fase VI: Plan director para recuperación integral del casco histórico de La Solana



En lo que se refiere a **criterios de intervención**, se considera imprescindible que las futuras intervenciones armonicen todo el conjunto de manera coherente y homogénea. Para ello se propone que la aplicación de la normativa y los criterios generales de las futuras intervenciones se realicen siempre conforme a las directrices del Consejo de Europa referentes a los denominados Principios de Conservación Integrada del Patrimonio Cultural Europeo. Estos principios priman la salvaguarda de este y evitan la transformación de las características históricas innatas a los monumentos y a su entorno.

En este sentido el presente Plan Director debe servir para alcanzar un equilibrio entre tres aspectos fundamentales:

- La conservación de los edificio históricos
- La preservación de sus materiales originales
- La revitalización y puesta en valor del bien de manera que sea capaz de adaptarse a un amplio y variado programa cultural y funcional

Por último, debemos destacar el modelo de gestión adoptado con el que se ha logrado la movilización de todos los agentes que intervienen en el proceso de restauración, de forma tal que, se logra una convergencia de intereses en la que prima el general sobre los particulares de cada individuo y entidad, consiguiendo llevar a cabo el desarrollo de la actuación y revitalizando económica, cultural y socialmente el área. Esto, refuerza el papel que la ciudadanía y de la administración, en sus diferentes facetas, sobre la salvaguardia del patrimonio, así como la vinculación del uso de éste como instrumento de identificación e interacción comunitaria, y dinamización y estructuración económica con el desafío de lograr el señalado equilibrio entre conservación y desarrollo.

Y en este sentido, destacar que si el Patrimonio cultural, tangible o intangible, acorde con la definición dada por Lybdek V. Prott en *'Normas internacionales sobre Patrimonio Cultural'*, no va acompañado de una actuación de gestión adecuada basado en: la obtención de recursos necesarios, el diálogo con los agentes que intervienen y la puesta en valor posterior, corre el riesgo de caer en el olvido con las consecuencias que ello genera no sólo de pérdida de un monumento o elemento histórico y/o artístico sino, y fundamentalmente, de la historia de los habitantes de la localidad, región e incluso país, tal y como diría Miguel Ángel Castillo Oreja en su libro *'Centros históricos y conservación del patrimonio'* y *'Ciudades históricas: conservación y desarrollo'*: 'la ciudad histórica como una obra de arte en su totalidad'

Por otra parte, es conveniente señalar la importancia de las actuaciones interdisciplinarias en cuanto a la integración de todos los aspectos que corresponden al ámbito de la ciudad y de sus ciudadanos para lograr la recuperación histórica del centro urbano. Así, el contenido del documento de actuación y planificación debe adaptarse a las circunstancias, permitiendo flexibilidad en relación a las técnicas disponibles, criterios según situaciones particulares, reglas y normas, pues en caso de ser demasiado rígidos su puesta en marcha sería dificultosa e incluso inviable.



Promotor del Plan

Excmo. Ayuntamiento de La Solana, Alcalde D. Diego García-Abadillo Guerrero

Equipo redactor

- D. Luis Maldonado Ramos, Dr. Arquitecto, director de equipo.
- Dña. María del Mar Barbero Barrera, Arquitecto
- D. Luis Cercós García, Arquitecto técnico
- D. David Rivera Gámez, Historiador
- D. David Urquiza Bustinza, Arquitecto
- D. Fernando Vela Cossío, Arqueólogo

Entidades financiadoras

- Inversión privada
- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Consejería de Educación y Cultura
- Excmo. Ayuntamiento de La Solana
- Mancomunidad de municipios Alto Guadiana Mancha
- Parroquia de Santa Catalina, Virgen y Mártir
- Obispado de Ciudad Real
- Escuela Taller de 'Plaza Mayor y su entorno'

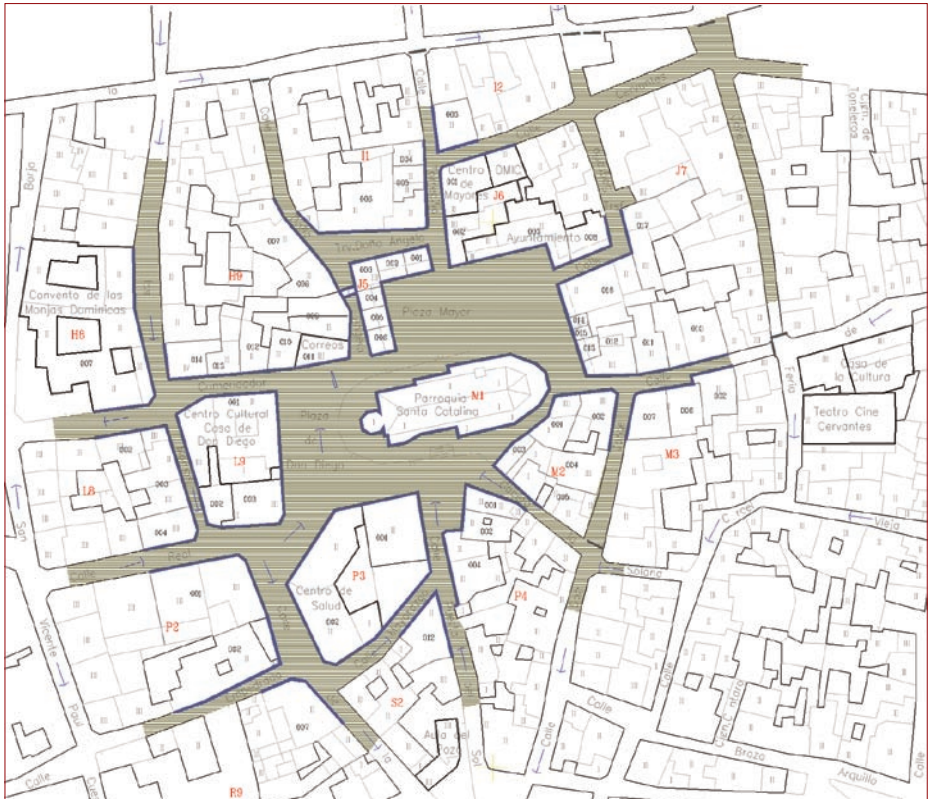


PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DIRECTOR



ESTUDIO DE VISUALES

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN



MANZANA J5, PARCELAS 01-02-03



MANZANA H9, PARCELA 12



MANZANA H9, PARCELA 13



El nuevo Plan de Ordenación Municipal de Toledo como instrumento de servicio público en garantía del Patrimonio Histórico

Jesús Punzón Moraleda (* ¹)
Francisco Sánchez Rodríguez (* ¹)

I. INTRODUCCIÓN



En este trabajo presentado en el primer congreso de Patrimonio Histórico analizamos, no solamente desde un punto de vista corológico, en primer lugar, el problema de las relaciones de la normativa del nuevo Plan de Ordenación Municipal de Toledo y el desarrollo de la ciudad histórica declarada como patrimonio de la humanidad por la Unesco en noviembre de 1986² y, en segundo lugar, algunos elementos preocupantes que se ciernen

(*) *Área de Derecho Administrativo. UCLM.*

¹ Jesus.Punzon@uclm.es, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Cobertizo de san Pedro Mártir s/n 45071 Toledo; Francisco.Sanchez@uclm.es, Centro de Estudios Universitarios Real Fábrica de Sedas s/n 45600 Talavera de la Reina. Dedicamos estas páginas a Juan Meneses comprometido en la defensa del entorno histórico de Toledo.

² En relación a la declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad hay que recordar toda la problemática que se produjo en Toledo en 1926 sobre la pertinencia o no de la declaración de Monumento Nacional, ya que éste posee connotaciones positivas o negativas, así como actualmente sucede con la calificación de las distintas clases de suelos pues en cada uno de ellos se permiten diferentes facultades de uso o disfrute.

Ayuntamiento Constitucional de Toledo, Trabajos presentados a la información pública abierta para conocer las opiniones sobre los medios que deben adoptarse para conservar la riqueza artística de la ciudad, (Dictamen emitido por la casa del pueblo), F. Serrano-impresor, Toledo, 1926, p. 31.

"Demora y disminución de los trabajos de construcción serían, pues, los efectos inmediatos de la declaración



sobre la ciudad de Toledo. A diferencia de Talavera de la Reina que cuenta con un proyecto de ciudad articulado, en la legislación urbanística de la ciudad de Toledo no se percibe un modelo estructural de ciudad a seguir como, por ejemplo, sucede respecto el proyecto de urbanización del Palacio de Galiana y fincas adyacentes. En la urbanización de esta zona se perciben como los capitales inmobiliarios se alzan sobre el bien común pues esta zona de vega cultivable en la cual los pozos encuentran agua a dos metros de profundidad, -nivel freático que bien conocen las empresas de gas natural cuando pusieron sus tuberías-, y ésto planteará problemas pues al urbanizarla habrá que encauzar el curso del río para evitar inundaciones, y se perderá el continuum existente entre campo y ciudad, urbanización y entorno natural. Además de que un entorno protegido como es el Palacio de Galiana se vea envuelto por pisos y se tenga que establecer una doble red de alcantarillado, una cuestión muy preocupante del nuevo POM son las necesidades de agua de la nueva población que se ubicará en la ciudad pues si bien se está produciendo un aumento de los habitantes y las necesidades de agua de la zona de Torrijos, La Puebla de Montalbán, Fuensalida y sus zonas de influencia (37 pueblos), así como de la ciudad de Madrid (conducción Picadas-Valmayor), no ocurre igual con los recursos hídricos del embalse de Picadas que no crecen de forma aritmética (el POM establece que en quince años con las nuevas viviendas previstas en la ciudad de Toledo se pasaría actualmente de 310 l/hab a 425 l/hab).

Una situación razonable, al menos para la zona del entorno de la huerta del Rey y las huertas adyacentes, para evitar pérdidas materiales y humanas si en el futuro el río se desborda y sobre todo la privación de este entorno natural, sería más conveniente convertir esta zona en un gran parque, que estuviera debidamente cuidado pues los ejemplos de la ciudad muestran como los parques se dejan a la actuación de las fuerzas naturales y como no llueve las plantas se secan. Otra solución, tanto más razonable, sería permitir el uso tradicional que ha tenido esta zona desde tiempos del rey taifa al-Ma'mun (Yannat al al-Sultan) con pequeñas huertas y fomentar sus caminos para practicar el cicloturismo y pasear. La situación a la cual se verá envuelta esta zona, como diría el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid don Alejandro Nieto, sería la transformación de la *civitas Dei toletanae* en la *Civitas terrena justitiae toletana*. Hasta no hace mucho tiempo el ejemplo del crecimiento de Toledo en núcleos concéntricos separados entre sí era explicado en los estudios de licenciatura en

de Toledo Monumento Nacional. Tan gravísimos resultados herirían de muerte, en no lejano tiempo, a todos los oficios de este ramo de la actividad. Como ciudadanos de Toledo, opinamos que el éxito de aquella idea equivaldría a sacrificar el porvenir de la ciudad, con una clase trabajadora numéricamente escasa, amenguaría su vitalidad, convirtiéndose en una población raquíta y desmedrada. Los perjuicios generales serían inapreciables. En fin, declarar a Toledo Monumento Nacional, sería calzarlo con la bota de hierro del chino, embalsamarlo en vida, extender la esquila mortuoria de la ciudad, momificarlo. Con el corazón y la mirada en el porvenir, nosotros nos oponemos con un rotundo NO." A 25 de febrero 1926.





Geografía como un ejemplo de ciudad especulativa y mal diseñada, pues lo no construido aumentaba de precio considerablemente y, a contrario, este crecimiento generaba, y genera hoy en día, un aumento del precio del transporte urbano, de los servicios municipales -tiene que haber más policías urbanos y más farolas, por ejemplo-, una falta de articulación de ciudad entre los diferentes barrios existentes y una escasa funcionalidad de los servicios y actividades públicas.

En nuestro discurso nos vamos a centrar en el estudio del instrumento legal del nuevo Plan de Ordenación Municipal y cómo incide o, mejor dicho, incidirá en algunos momentos de forma preocupante en la adecuación y vitalización de este casco histórico (2348444 m²), influyendo sobre el Plan especial del Casco Histórico. Una influencia que se produce de forma indirecta pues algunos de los PERI previstos influyen de forma directa al determinar el planeamiento de esas zonas que son parte integrante del Casco Histórico. Algo que no debería suceder pues la concesión del título-consideración de patrimonio de la humanidad por parte de un conjunto urbano, determina el régimen de urbanismo futuro y altera todo planeamiento que incorpore elementos *destructivos* de la configuración espacial de este determinado “hábitat”.

Nuestro estudio incide sobre este problema y pone de relieve las siempre tan actuales palabras de Ortiz de Zuñiga relativas a que “los alcaldes (en el supuesto actual, las administraciones central, autonómica, provincial y local) no deben permitir que se maltraten los monumentos descubiertos o que se descubrieren, ni los edificios antiguos que hoy existen en muchos pueblos y despoblados, ni que se derriben ni menoscaben; y en el caso de amenazar próxima ruina, deben ponerlo en noticia de la academia por medio de su secretario. Este es un deber de patriotismo y de amor a las glorias de nuestra nación, y además una obligación a que no pueden faltar, sin incurrir en una responsabilidad efectiva³”.

II. TOLEDO, CIUDAD DONDE LA HISTORIA CONFIGURA SU EJE URBANO

¿Qué es Toledo?. Esta pregunta que nos hacemos a la hora de reflexionar sobre el contenido de este artículo conlleva respuestas diversas y contrapuestas entre sí. Hemos pasado de la definición de “Oh peñascosa pesadumbre, gloria de España y luz de sus ciudades”, que se contiene en el *Persiles y Sigismunda* de Miguel de Cervantes, a la percepción actual de una ciudad con numerosos lienzos de muralla que se encuentra elevada unos cien metros de la vega del río Tajo (un río que conforma el ser de Toledo por el meandro que encaja su terreno).

³ ORTIZ DE ZUÑIGA, M. (1978): *El libro de los alcaldes y de los Ayuntamientos* (editado en 1832). Instituto de Estudios de la Administración Local. Madrid, p. 271.

Esta ciudad primigenia se la debe añadir un polígono industrial, en sus orígenes de clase obrera, y otras zonas residenciales de clase media-alta. Nuestro estudio se centra en la parte histórica de esta ciudad: el Casco Histórico. Un Casco Histórico cuya trama urbana ha sido definida por su trazado islámico⁴ como traslación de los escritos sagrados que determinan la privacidad de las casas y la defensa de esta intimidad, algo que se ha mostrado en tal ejemplo a parte de la sinuosidad de las calles sin líneas rectas y a la no coincidencia de puerta con puerta de los inmuebles y la presencia de pequeñas ventanas al exterior. Si bien el exterior de sus casas es pobre esto no coincide con la armonía y riqueza de sus patios interiores. Sin embargo, estos patios interiores han sido modificados por la construcción de pisos con tantas alturas como las permitidas por las ordenanzas locales (todo ello agravado últimamente por el agotamiento del coeficiente de edificabilidad por medio de la construcción de buhardillas o plantas interiores a las cuales se les añade dos alturas) y el expolio de los elementos decorativos como son la azulejería toledana y el hierro en ventanas y balcones. Los patios interiores que tienen su sentido como parte de la morfología interna al constituir núcleos de luz y de aire que conjugan así los pocos espacios verdes con los que disfruta esta ciudad, paulatinamente, se han ido convirtiendo en patios de luces con la función de respiraderos de las cocinas y tendederos de la ropa.

A la original trama urbanística islámica se la deben sumar los numerosos edificios monumentales y administrativos que se encuentran en su interior, hecho que ha incidido en el aumento de coches que entran en su interior y en el alza del precio de las casas como hace ya tiempo puso de relieve la anterior decana de la Facultad de Humanidades de Toledo⁵.

⁴ PISA, F. de (1974): *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo, y historia de sus antigüedades...*, (Ed. facsimil, imprenta Villena artes gráficas), libro I, Cap. XVI. Madrid, pp. 26-27.

“Por las puertas y puentes que avemos referido en los capitulos paffados, fe fube a la ciudad por unas calles, unas angoftas y fragofas, otras llanas y andurofas y en toda perfeccion. El aver en Toledo muchas cueftas y calles agrias, es forçoso por estar la ciudad fundada sobre fierra y montaña: y el aver quedado algunas calles angoftas, torcidas, y con veynte rebueltas, es uno de los daños que los Moros caufaron en aver tantos años poffeydo y habitado efta insigne ciudad: y es de suerte que como deziamos en el capitulo II depues de la ruyna y aufencia defta gente, nunca ha cobrado del todo el lustre y hermofura de calles, que los Romanos y los Godos dexaron en ella”.

⁵ CAMPOS ROMERO, M. L. (1993): “Castilla-la Mancha a plena luz. Aplicación del programa de rehabilitación a Toledo, ciudad patrimonio de la humanidad”, en *Urbanismo y conservación de ciudades patrimonio de la humanidad*, Congreso Internacional patrocinado por la Asamblea de Extremadura. Mérida, pp. 377.

“Es importante señalar que la situación de deterioro del Casco histórico se acompaña de un fenómeno que es causa y a la vez consecuencia de la misma degradación que sufre este área de la ciudad de Toledo. Nos referimos al abandono del caserío por parte de sus moradores que se refleja en la falta de cuidado y de uso del mismo, y que unido a la antigüedad y a las deficiencias constructivas producen un deterioro general, tanto en el interior de las fincas como en el exterior hacia las vías urbanas. Esta





Esta situación ha propiciado un bajo poblamiento de la ciudad, una disminución del número de tiendas comerciales destinada a esta población, y un hábitat incómodo en el cual apenas hay parejas jóvenes con niños dados los precios de las viviendas y la inexistencia de parques para sus hijos, sumándose a todo ello la invasión de los automóviles en el circuito vial del Casco Histórico que constituye un lugar inadecuado para la circulación pues sus calles son angostas y estrechas y no hay espacio suficiente para estacionar los coches (uno de los defectos de la legislación aplicable al entorno del Casco Histórico consiste en la no obligación real de obligar a los promotores a dejar las plantas bajas como garajes e impedir la proliferación de pequeños apartamentos por doquier que duplican el número de coches que se insertan dentro del Casco Histórico. Actualmente hay más de setecientas actuaciones urbanísticas en el entorno del Casco Histórico esperamos que estas actuaciones no den el triste resultado de encontrar todo lugar repleto de coches). A esta triste imagen definitiva de Toledo se le debe sumar la anuencia de las autoridades públicas incapaces de identificar convenientemente los problemas y de lograr dar soluciones encontrando el bien común a pesar de sus diferentes puntos de partida ideológicos.

III. EL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO Y EL REAL PATRONATO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

El Casco histórico, desde la partida para Madrid de la capitalidad en tiempos de Felipe II hasta después de la guerra civil, mantuvo su estructura con una cierta homogeneidad salvo en momentos puntuales como fueron la construcción del Seminario Diocesano Metropolitano y los efectos devastadores de la guerra civil. Después de la guerra civil las instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes de 1968 para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos mantuvieron un cierto orden en la construcción intarraradios de la muralla y constituyeron un elemento válido para preservar un crecimiento racional de la ciudad. Baste recordar como ejemplo la precisión de estas instrucciones relativa a que

situación de edificios desocupados afecta a un 30% aproximadamente de las viviendas, porcentaje altamente preocupante y que pone de manifiesto la pérdida de población en el casco histórico (...) Al fenómeno anterior hay que añadir la fuerte especulación desatada por ser Toledo la capital de la Comunidad Autónoma de C-LM, que se traduce en elevados precios de venta o alquiler de los edificios que rodean el centro de la actividad funcional y que al encontrarse muy deteriorados necesitan de urgente rehabilitación. Por ello, o su ocupación se alarga en el tiempo en estas precarias condiciones, o si son objeto de compraventa, ésta se produce por empresas fuertes públicas o privadas que puedan afrontar los elevados costes, sometiéndolos en numerosos casos a cambios de uso pasando del residencial a otros, como financiero, comercial o administrativo, contribuyendo con ello a la creciente y progresiva terciarización del casco histórico”.

“cuando el nuevo edificio esté próximo a un edificio singular, se cuidarán al máximo sus fachadas para que no resten importancia al monumento que da carácter a la calle o plaza. Se deberán prohibir las copias de edificios antiguos, empleando materiales que no desentonen con el ambiente del medio urbano circundante, simplificando las obras de forma que solamente armonicen con el conjunto” ⁶

No obstante estas instrucciones dejaron su función dada su antigüedad y la vorágine constructora que desde los años ochenta se ha apoderado de la ciudad de Toledo⁷, todo lo cual hizo necesario la aprobación del plan especial del Casco Histórico para preservarlo. Si bien este plan especial constituye un elemento muy importante, no obstante hay que señalar que es insuficiente tal y como se pone de relieve cuando, por ejemplo, respecto sus comisiones la Comisión Directora no está constituida, la Técnica está constituida y funciona aunque no como se prevé en la ordenanza reguladora, y finalmente la Comisión de Seguimiento no está constituida, con lo cual la antigua Comisión Especial del Casco Histórico todavía tiene funciones y seguirá teniendo funciones más de las que funcionalmente le corresponderían en función de los BIC. Estos problemas de estas comisiones ponen de relieve como en el casco histórico de Toledo existe una gran falta de coordinación administrativa de las competencias de las diferentes administraciones que poseen competencias en referencia al Casco Histórico. Una falta de coordinación administrativa que incide en la eficacia y la eficiencia que debe predicarse de toda actuación de la administración pública. Una eficiencia y eficacia que no se observa, por ejemplo, cuando a los ciudadanos no se les presta la adecuada información de las ayudas económicas existentes pues si bien se les concede una subvención hay que informarles que estas ayudas pueden conllevar la deducción de las tasas la licencia de obra municipal, e incluso de la existencia de otras ayudas concurrentes como las de Toledo a plena luz, ayudas a jóvenes por la compra de primera vivienda, actuaciones urbanísticas de la empresa municipal de la vivienda....

Igualmente esta eficiencia y eficacia tampoco se observa en el caso del Consorcio de Toledo a la hora de la concesión del montante de las ayudas al finalizar la obra, pues estas ayudas concedidas se computan como incremento de capital en el IRPF (Recordemos que el Estado Español es uno de los miembros del Consorcio y el Ministerio de Economía y Hacienda debería

⁶ Ministerio de Educación Nacional (Dirección General de Bellas Artes). Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos (nº 5 Toledo), Madrid, 1965. Apartado relativo a las condiciones estéticas b).

⁷ El ciudadano, desterrada toda postura determinista referida al papel del relieve y el clima, actúa en el medio y lo modifica. Y dentro de todo el proceso urbanizador y edificatorio es considerado como un agente económico colaborador de la Administración en la correcta resolución del planeamiento, urbanización y edificación de su vivienda acorde siempre con el debido respeto al entorno, aunque ésto no siempre sucede.





atender a una desgravación de estas ayudas y no a una penalización⁸). Otro hecho preocupante es, a fecha de hoy, de la falta de ayudas a los pequeños comercios⁹, los cuales se han ido transformando en muchas ocasiones en tiendas de ventas de souvenirs con lo cual la nueva población que viene al casco histórico no tiene tiendas suficientes en las cuales comprar.

Para ayudar a la tarea de ordenación realizada por el Plan especial del Casco Histórico encontramos en el año 2001 la creación del Consorcio de Toledo que aglutina a las administraciones central, autonómica, provincial y local con la finalidad de preservar su patrimonio. Es en el consorcio donde se encuentra una de las pocas soluciones existentes para preservar la ciudad histórica convirtiéndole en una auténtica ventanilla única del desarrollo y conservación del Casco Histórico.

La solución constituye en aplicar, en primer lugar, en el Consorcio una desconcentración de competencias de todas las instituciones que tienen competencias urbanísticas en el Casco Histórico aunque se articulasen mesas sectoriales de control de la ejecución de esas competencias para evitar abusos de poder; y, en segundo lugar, que se favorezca que el management gane terreno frente a la burocracia por medio de un consorcio que se acerque al ciudadano como cuando se creó y remitió cartas a todos los que habían solicitado licencias de obras de enero a diciembre de 2001. No cabe la existencia de un consorcio burocrático pues sus ayudas no serán solicitadas por las personas mayores que viven en la ciudad, muchas de ellas con pensiones pequeñas y sin la paciencia que requiere la tramitación burocrática.

Esto conviene subrayarlo pues poco puede hacer un organismo que apenas tiene competencias y se encuentra encorsetado por sus ordenanzas reguladoras. Con lo cual sin autonomía efectiva se auxilia de la burocracia como principal medio de actuación. Tengamos presente que no son razonables los plazos temporales que conllevan las licencias de obras y la tramitación del expediente de ayudas del consorcio: un plazo superior a más de doscientos días. Un ejemplo a seguir sería el supuesto del Consorcio de Santiago de Compostela en cuya gestión Xerardo Estevez, el alcalde de aquellos momentos, mostró su impronta de arquitecto, de gestor público y de tener clara qué ciudad se deseaba.

IV. EL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA

Todo plan de ordenación urbana tiene como finalidad definir la estrategia de utilización del territorio y su ordenación urbanística estructural, así como la ordenación detallada

⁸ Una medida más adecuada sería proceder al pago de estas ayudas por medio de certificaciones de obras de las distintas fases ejecutadas para evitar este incremento patrimonial al final de la obra.

⁹ No existen programas de ayudas a los pequeños comercios existentes en el Casco Histórico de Toledo pues todavía las ordenanzas de ayuda para el pequeño comercio no han sido aprobadas.



del suelo urbano y del urbanizable de ejecución prioritaria y la ordenación del suelo rústico con la finalidad de planificar el desarrollo y el crecimiento futuro de una ciudad. El anterior plan de ordenación urbana data de 1986 y ya se ha quedado desfasado, habiendo ya sufrido más de veinte modificaciones puntuales desde su creación (recordemos que el Plan Especial del Casco Histórico ha sufrido cinco modificaciones puntuales, la última en 2003 en relación con el Palacio de los Condes de Cedillo). La vigente ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha contempla que todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha deben contar con un planeamiento regulado y, en su caso, la revisión y actualización del planeamiento cuando se necesite para adecuarlo a nuevas necesidades. Por ello en Toledo se ha iniciado la elaboración de un nuevo Plan de Ordenación Urbana que supone nuevas perspectivas de desarrollo para la ciudad, pero algunas de sus modificaciones conllevarán algunas consecuencias en el Casco Histórico sobre todo por medio de algunos Planes Especiales de Reforma Interior como son los del Circo Romano (superficie de suelo 184319m²; superficie construida 52560 m², edificabilidad 0.31 m², viviendas/ha 20, viviendas 367), de san Lázaro (superficie de suelo 47772m²; superficie construida 36140 m², edificabilidad 0.70 m², viviendas/ha 42, viviendas 200), de san Antón Este y la urbanización de toda la Vega Baja donde hay importantes restos arqueológicos (PERI Vega Baja I -superficie de suelo 394109 m²; superficie construida 222209 m², edificabilidad 0.57 m²- y PERI Vega Baja II -superficie de suelo 200179 m², edificabilidad 0.43 m²-), las unidades de actuación de la Fábrica de Armas-Universidad (142988 m² de superficie de suelo, 54271 m² de superficie construida y 0,38 m² de edificabilidad), del Cristo de la Vega (62125 m² de superficie de suelo y 0,17 m² de edificabilidad), del sector en torno san Eugenio (2938 m² de superficie de suelo y 1,00 m² de edificabilidad), del sector Hospital de Tavera (26632 m² de superficie de suelo, 12000 m² de superficie construida y 0,45 m² de edificabilidad previsto para uso terciario-hotelerodotacional) y las remodelaciones del Poblado Sindical (superficie de suelo 67985 m²; edificabilidad 0.87 m², 560 viviendas) y el Poblado Obrero (superficie de suelo 53736 m²; edificabilidad 0.64 m²).

La población va a crecer con lo cual la presión sobre un menguado Casco Histórico aumentará. De un modo un tanto exiguo la ficha de planeamiento de desarrollo de suelo urbano relativa al plan especial de protección del Centro Histórico de Toledo inserta en el nuevo POM informa que “existen algunos puntos de solape con las actuaciones propuestas en los bordes del PECHT, lo que implicará que éstas se verán condicionadas por las determinaciones de éste, en especial en accesibilidad y las entradas al casco”. Algo que más específicamente se determina cuando al desarrollar el PECHT se afirma que “hay situaciones de borde en las que el POM plantea propuestas que se solapan y eventualmente contradicen lo propuesto en el PECHT. En general se trata más de un problema formal que de fondo, pues son ajustes de delimitaciones que no afectan al espíritu ni a los objetivos del PECHT, siendo en cambio necesarios por motivos puramente instrumentales de cara a actuaciones previstas en el POM, o bien, en el caso del río y sus márgenes, imperativos legales”. Hace referencia a la zona delimitada por el río, el puente de Azarquiel, y el borde este de la Antequeruela y la

falda del casco del Miradero, así como el eje entre las glorietas de Azarquiel y la Reconquista y las riberas del Tajo en su arco alrededor de Toledo. Si bien estos apartados son modificaciones del PECHT, no obstante, el nuevo POM plantea problemas importantes. Uno de ellos radica en la cantidad de personas para las cuales se prevé el crecimiento de la ciudad ya que a mayor crecimiento urbano mayor número de coches, lo cual se traducirá en una mayor descentralización del Ayuntamiento en las juntas municipales y una pérdida de la centralidad administrativa del Casco Histórico. Si no sucediera esto se producirán problemas graves de gestión del tráfico en el Casco Histórico y su deterioro como sucede, por ejemplo, con la contaminación de edificios tan emblemáticos como san Juan de los Reyes y el continuo descascarillado de sus piedras graníticas por influencia de la contaminación de los tubos de escape de los coches que lo bordean. El número de personas y coches que contendrá Toledo causa cierta perplejidad y preocupación pues en la superficie urbanizable del municipio de Toledo por el POM se prevé la construcción de 34648 viviendas y si se añade un coche por vivienda la situación del Casco Histórico será catastrófica, al igual que en el resto de la ciudad si no se añaden las infraestructuras viarias adecuadas. Dado que la red viaria del Casco Histórico no se puede modificar habrá que cerrar el tráfico para residentes si no se prevé dentro de él una circulación peatonal, y no se favorecen zonas estanciales en parkings públicos y un transporte público adecuado y veloz. Ambos elementos se están teniendo en cuenta por el actual equipo municipal con la construcción de nuevos parkings y la previsión de la aparición de tranvías de uso público.

Si bien se van a producir grandes modificaciones de la estructura de Toledo, algunas de ellas preocupantes como reiteramos respecto la urbanización de la zona de la Alberquilla en plena vega del Tajo, hay que destacar mejoras como cuando el POM determina que en el Plan Especial de Cigarrales se prevé como edificabilidad prevista 0.10 m^2 (la superficie total de suelo es 4093860 m^2). Igualmente hay que señalar la construcción del túnel Azarquiel-Avenida de la Cava que descongestionará el tráfico por la Puerta de Bisagra, permitiéndose únicamente el tráfico en superficie de un tranvía que unirá el Barrio de Santa María de Benquerencia y la Peraleda.

En la LOTAU se determina que uno de los fines que debe tener toda actuación pública que tenga por objeto regular el uso, aprovechamiento o utilización de suelo consiste en preservar las riquezas del patrimonio cultural, histórico y artístico. Esta constituye nuestra conclusión esperando que el derecho configure el desarrollo del nuevo Plan de Ordenación Municipal pues, tal y como destacó el Tribunal Supremo en su sentencia de 3 de octubre de 1986, muy a menudo olvidada, en los conflictos entre modernidad y conservación de patrimonio, “las normas urbanísticas y las que regulan la defensa del patrimonio Histórico-Artístico responden a hipótesis diferentes; y que en caso de conflicto, prevalecen las segundas, en función del aludido derecho a la cultura a cuya defensa responden”.





La divulgación del Patrimonio Cultural en Castilla-La Mancha. Evolución histórica y perspectivas de futuro en el marco del nuevo diseño curricular de la Enseñanza Secundaria

Manuel Mujeriego (*)

Esta enseñanza, conocida generalmente con el nombre de secundaria, ha dado siempre margen a serias consideraciones y sistemas diversos, ofreciendo su arreglo dificultades inmensas que varían al infinito según los climas y los pueblos. Ella es la que, apoderándose del hombre desde su primera edad hasta la adolescencia, da a su entendimiento una dirección provechosa o extraviada y le señala para toda su vida con un sello indeleble. Los momentos perdidos en época tan preciosa no se resarcen nunca; y las impresiones entonces recibidas determinan la suerte de los ciudadanos y de la patria, cuyos destinos regirán tal vez algún día.



Pedro José Pidal, Ministro de la Gobernación. 1845.

La gestión del patrimonio histórico está íntimamente relacionada con la puesta en conocimiento de sus valores y su significación en el marco de la propia sociedad que lo ha creado. Es un hecho que el reconocimiento de su importancia en referencia a nuestro entorno más próximo ha estado alejado con demasiada frecuencia de los objetivos maximalistas de las diferentes políticas educativas a lo largo del tiempo. Las perspectivas de cambio que ofrece la nueva legislación constituyen el punto de partida para un análisis sucinto del binomio educación y patrimonio, la valoración que de éste realiza el actual currículo de la enseñanza secundaria en España y su desarrollo en el futuro programa educativo de Castilla-La Mancha.

Parece evidente, además, la necesidad de relacionar dicho binomio con la divulgación y que ésta se establezca con preferencia dentro del denominado “ciclo 11-16”, donde los niveles cognitivos del alumnado permiten educar en valores no necesariamente relacionados

(*) Profesor de Historia. Enseñanzas Medias.

con lo tangible o con lo inmediato. Tradicionalmente así ha sido, vinculando el estudio de las civilizaciones y de su cultura, con carácter general, a las asignaturas de Ciencias Sociales, aunque evitando con demasiada frecuencia profundizar en aquellos aspectos que configuran el legado de las sociedades. La enseñanza de Historia, que no siempre se concibió en su dimensión propedéutica, debiera servir para enmendar la actitud de rechazo o ignorancia hacia lo antiguo, para motivar a las nuevas generaciones a mirar con ojos históricos y apreciar en los vestigios del pasado, aun en los más insignificantes, los modos de vida y las costumbres de nuestros antepasados. Jesús Domínguez cifra la actuación de los profesores de Historia en una triple responsabilidad que resumimos del siguiente modo (DOMÍNGUEZ, J., 1995):

1. La formación de personas con capacidades sociales.
2. La formación de personas con conocimiento y sentido crítico de la Historia.
3. La formación de personas con sensibilidad estética.

Este fin educativo, ya de por sí relevante, adquiere más significación si cabe en las sociedades terciarias, donde el aumento del tiempo libre unido a las posibilidades de viajar hacen del patrimonio cultural, de su adecuada conservación y respeto, un factor económico de enorme importancia.

Los orígenes de la asociación entre el patrimonio y las enseñanzas de Historia habría que buscarlos en el espíritu liberal romántico de principios del siglo XIX y en el intento por generalizar la educación y fomentar las identidades nacionales. Dicho espíritu se concreta en España en la persona de Gaspar Melchor de Jovellanos, quien publica en 1809 sus *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública* en las que aboga por la “propagación y progreso de la literatura y de las ciencias, con extensión a la historia y a la geografía general”. Esta concepción humanista de la educación, de inspiración francesa, da paso a un primer texto legal: el denominado *Informe Quintana*, publicado en Cádiz el 9 de septiembre de 1813, en plena efervescencia revolucionaria. Bajo las premisas de una instrucción universal, uniforme, pública y gratuita, la Comisión Educativa de la Junta Central presidida por Manuel José Quintana distinguía entre cuatro niveles educativos: primario, secundario, superior y académico. La educación secundaria se entendía ya en su doble dimensión actual, es decir, con carácter autónomo como nivel de instrucción previo al mercado laboral y como preparación para estudios superiores. Su currículo se clasificaba en tres secciones: matemáticas y físicas, ciencias morales y políticas, y literatura y artes. A la enseñanza de Literatura se le unía también la de Historia, que estarían directamente relacionadas e impartidas por los mismos profesores, y cuyo propósito sería inferir un sentimiento nacional a la tradición cultural del país. Directamente inspirado por este informe, el *Reglamento General de Instrucción Pública*, de 29 de junio de 1821, explicitaba además en su *artículo 21* que la enseñanza media “comprende aquellos conocimientos que constituyen la civilización general de una nación”.

Durante la década moderada, el Plan General de Estudios o Plan Pidal, de 17 de septiembre de 1845, se estructuraba ya en segunda enseñanza elemental y de ampliación, y





dividía esta última en las tradicionales secciones de ciencias y letras. Según la redacción del propio documento era preciso “dar de nuevo a las humanidades toda la importancia que habían perdido, haciendo de ellas la base principal de la enseñanza”. Al margen del énfasis en el estudio de la literatura española y del latín, la ley hacía imprescindible el conocimiento del “globo que habitamos, de la historia del genero humano y de nuestra patria”. Sin embargo, ésta habría de entenderse como un mero relato de acontecimientos que debía comenzar en los niveles elementales y desarrollarse con el propio adolescente.

Antonio Gil de Zárate, encargado entonces de la Instrucción pública y valedor de la reforma Pidal, sería también el principal artífice de la célebre *Ley de Instrucción Pública* de 17 de julio de 1857, conocida popularmente por el nombre del ministro de fomento firmante: Claudio Moyano. El documento suponía la consolidación del sistema educativo liberal y estaba basado en un consenso y eclecticismo que avalaron su desarrollo hasta el primer tercio del siglo XX y en aspectos formales hasta la Ley General de Educación de 1970. La segunda enseñanza comprendía estudios generales durante seis años con un programa ya claramente diseñado; en los cuatro últimos se estudiarían “Elementos de Historia Universal y de la particular de España” y contaría con libros de texto específicos renovables cada tres años. En un acercamiento de la educación a la ciudadanía, todas las capitales de provincia contarían al menos con un instituto donde se impartirían todas las enseñanzas de secundaria. La primera gran modificación a la Ley Moyano data del 9 de octubre de 1866 y afectaba también a los estudios de Historia. El *decreto sobre la reforma de los estudios de segunda enseñanza* del moderado Marqués de Orovio distribuía la enseñanza elemental y de ampliación en tres cursos cada una. A esta última se adscribían por vez primera estudios específicos de Historia de España.

Dos años más tarde, la “revolución Gloriosa” trajo consigo una reforma integral del bachillerato. El *decreto de 25 de octubre* proponía para éste un carácter utilitario, evitando que se convirtiese en un simple preparatorio para la universidad al tiempo que modificaba sustancialmente su currículo. Embebido del humanismo krausista, ampliaba los estudios históricos al margen de la simple ordenación cronológica e introducía los de arte vinculándolos a la Historia de España. Paralelamente, este interés por los contenidos histórico-artísticos se refleja también en el programa educativo de la Institución Libre de Enseñanza, concebida inicialmente como un centro de rango universitario donde ofrecer conferencias de valor científico y cultural, y que derivará posteriormente hacia las enseñanzas medias y primarias. La formación estética era uno de los principios de renovación que proponía la I.L.E., y junto al desarrollo de las habilidades plásticas incentivaba el juicio crítico, el sentido de la observación y el amor al arte. En el diseño de la secundaria se entendía además la necesidad de acercar los institutos a la comunidad donde se sitúan y de integrar las enseñanzas que se imparten en la cultura popular. Para lograrlo se ponían en práctica actividades extraescolares que consistían en paseos, visitas y excursiones a museos, monumentos y ciudades (CABALLERO, M.R., 2000: 157 y ss).

Estas ideas tuvieron eco inmediato en la España de la Restauración y su concreción en la reforma efectuada por ministro liberal Alejandro Groizard mediante el *Real Decreto de 16 de septiembre de 1894*, que reorganizaba la segunda enseñanza. El texto insistía en su

fin integral y armónico, y en su carácter gradual. Se retomaba la estructura de dos ciclos, el primero “de estudios generales”, con una duración de cuatro años, que incluía Historia General y de España; el segundo “de estudios preparatorios”, con una sección de ciencias morales, en el que se impartían estudios de Estética y Teoría del Arte. Con este mismo espíritu de formación “humanista” surgirá en 1918 el Instituto-Escuela de enseñanza secundaria en Madrid en el que se hablaba ya de una formación en actitudes también vinculada al desarrollo de las letras y las artes.

Sin embargo, eran no pocas las contradicciones de un sistema que permitía currículos más o menos abiertos según los centros fueran públicos o privados, o incluso libres. Esta situación fue subsanada en parte por el *Plan de Bachillerato*, de 29 de agosto de 1934, de Filiberto Villalobos. El documento republicano, que ampliaba el calendario a siete años, unificaba criterios en lo que respecta a las asignaturas e insistía en acercar la educación a la realidad cultural española y sus tradiciones.

La *Ley Reguladora de los estudios de Bachillerato*, de 20 de septiembre de 1938, abría la reforma franquista de lo que desde entonces y hasta 1970 pasaría a denominarse Enseñanza Media, considerando que se trataba del instrumento más eficaz para transformar la sociedad. Se mantenía la estructura curricular del 34, aunque variando sustancialmente sus contenidos. La Geografía e Historia era materia de los siete cursos, insistiendo en los aspectos culturales de España y del mundo en cuarto y quinto.

La *Ley de Ordenación de la Enseñanza Media*, de 26 de febrero de 1953, rubricada por el entonces ministro de educación Joaquín Ruiz Jiménez, vino a plasmar un cierto aperturismo iniciado por el régimen a partir de la citada década. El bachillerato quedaba configurado por seis cursos: elemental (de aplicación general) y superior, además de un curso preuniversitario. Se insistía en la mejora de los métodos educativos y en la revisión de los planes de estudios para atender a una exigencia de actualización continua. El grado elemental mantenía la tradicional Geografía e Historia, y el superior incluía por vez primera la Historia del Arte y de la Cultura a lo largo de sus dos cursos, donde el estudio del patrimonio histórico –aunque fuera extensivo a las civilizaciones occidentales- estaba por fin presente, al menos en su dimensión artística.

Coincidiendo con los últimos años del régimen franquista, se elaboró la *Ley General de Educación* 14/1970, de 4 de agosto, denominada habitualmente ley Villar Palasí. El documento era un intento por modernizar las bases educativas españolas, y desde la ley de 1857 el único que afectaba a la totalidad del sistema educativo. El Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.), implantado desde el curso 1975/76 quedaba estructurado en tres cursos más un cuarto de orientación universitaria. El currículo contemplaba el estudio común de la asignatura de Historia de las Civilizaciones de Occidente en primero y de Historia de España en tercero, que incluían aspectos relacionados con el patrimonio cultural. La especialidad de letras abordaba también una disciplina de Historia Universal del Arte, condensando el programa del 53 en el Curso de Orientación Universitaria como materia optativa.

La transición democrática profundizó en la reforma iniciada durante el ministerio





Villar, en la necesidad de acercar la educación española a las del resto de Europa occidental. La *Ley Orgánica del Derecho a la Educación* (LODE) 8/1985, de 3 de julio, abundaba en los criterios de una educación obligatoria pública, libre, equitativa y participativa, según los principios constitucionales. La *Ley General de Ordenación del Sistema Educativo* (LOGSE) 1/1990, de 3 de octubre, concretaba dichos principios e intentaba adecuar la educación a los nuevos tiempos. La enseñanza secundaria quedaba dividida en las actuales etapas: obligatoria (entre los doce y los dieciséis años de edad) y bachillerato (dos cursos académicos a partir de los dieciséis años). Entre los objetivos de la primera, en correspondencia con la nueva concepción constructivista del plan docente, se explicitaba por fin el desarrollo de la capacidad de conocer y valorar los bienes artísticos y culturales, y contribuir a su conservación y mejora. Para el bachillerato se insistía en la necesidad de desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural. El carácter abierto del nuevo programa debía permitir el acercamiento de la enseñanza al entorno sociocultural del alumno; la separación explícita de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, según el diseño curricular de Tyler, sería la fórmula elegida para introducir aspectos como el aprecio y la conservación del patrimonio histórico.

Los R.D. 937/2001 y 938/2001, de 6 de septiembre, para el establecimiento del currículo en E.S.O. y Bachillerato, respectivamente, desarrollan dichas ideas. Entre los objetivos de la enseñanza obligatoria se encuentra el de conocer, respetar y valorar la tradición cultural y el patrimonio histórico, y su plasmación práctica se observa en la inclusión de contenidos específicos en los cursos primero, segundo y cuarto. En Bachillerato, se restringe a la asignatura de Historia del Arte, propia de las modalidades de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales en segundo curso, añadiendo a los habituales aspectos de conocimiento, valoración y disfrute su potencial como elemento generador de riqueza.

En este punto, el desarrollo de las competencias estatutarias de las diferentes Comunidades Autónomas ha permitido la elaboración de currículos adaptados en cada una de ellas. En Cataluña, por ejemplo, los decretos de marzo y abril de 1992 incluían ya aspectos específicos de la cultura catalana, que fueron copiados por el País Vasco en junio de 1994 y por otras comunidades como Castilla-León, Andalucía o Canarias, más tarde, para sus respectivos territorios.

La *Ley Orgánica de Calidad de la Educación* 10/2002, de 20 de diciembre, en su artículo 8º prevé también la inclusión de contenidos no comunes hasta un 35% del horario total lectivo en aquellas autonomías que, como Castilla-La Mancha, carecen de diversidad lingüística. En relación con la enseñanza del patrimonio histórico las comunidades que han configurado su propio currículo optaron por soluciones diversas. La mayoría, siguiendo el ejemplo catalán, ha elaborado documentos que, partiendo del plan de estudios oficial, inciden en la inclusión de aspectos relacionados con el arte y la cultura regionales. Otras como Asturias, sin prescindir de lo anterior, ha optado también por la creación de asignaturas específicas como la de *Conservación y Recuperación del Patrimonio Cultural*, que en el caso asturiano se concibe en el marco del ámbito sociolingüístico para los cursos tercero y

cuarto de Secundaria Obligatoria y centrada en el estudio de las tradiciones populares, la arqueología industrial y el patrimonio material doméstico y urbano.

Sea como fuere, lo cierto es que resulta imprescindible concretar el modo en que debe ejecutarse la puesta en práctica del conocimiento y valoración del patrimonio histórico, en especial en comunidades como la nuestra que se encuentran inmersas en la elaboración del currículo regional. El Libro Blanco sobre la educación en Castilla La Mancha, de octubre de 2001, insistía en el punto primero de su proyecto educativo en la necesidad de reforzar nuestra identidad cultural y destacaba como principio general el aprendizaje de los elementos que la conforman. Siguiendo sus directrices y tras la determinación de los nuevos elementos básicos del proyecto educativo de la LOCE, según *RD 831/2003*, de 27 de junio, se procedió a la elaboración de un borrador curricular para la región en febrero de 2004 que enumeraba dos puntos relacionados con esta cuestión. Se hablaba de la necesidad de conocer aspectos esenciales de la cultura y el patrimonio histórico-artístico en general, para posteriormente centrar dichos aspectos en el ámbito de Castilla-La Mancha. En su *artículo 5º*, referente a la estructura del currículo, el *apartado d* cita como un componente esencial del mismo la difusión, el conocimiento, la valoración y la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural que caracteriza a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y que constituye su propia identidad. Todo ello se plasma en los cursos primero, segundo y cuarto, a través de la relación de los contenidos históricos con nuestro entorno; con carácter transversal se explicitaría en las programaciones didácticas de las áreas correspondientes mediante la puesta en práctica de actitudes vinculadas al desarrollo de valores estéticos y de comportamientos de respeto. Se echa de menos, sin embargo, en el tratamiento de la disciplina de Historia un vínculo más directo con las manifestaciones culturales locales de la Edad Moderna y Contemporánea, sobre todo porque aparecen explicitadas, cuando corresponde, para etapas anteriores.

El presente borrador viene acompañado además de un anexo de horarios que mantiene las 105 horas por curso para la asignatura de Ciencias Sociales: Geografía e Historia, a razón de tres semanales. Esta asignación resultaría claramente insuficiente si tenemos en cuenta que a los contenidos actuales, de por sí elevados para el tiempo disponible, se añaden ahora los referentes a la Comunidad. Por otra parte, y teniendo en cuenta que nuestro calendario escolar presenta un número de días similar al de la media europea, resulta significativo el déficit de horas escolares dedicadas a las asignaturas de humanidades si lo comparamos con la mayor parte de los países de la Unión o la inexistencia de un área específica de Arte en la secundaria obligatoria.

A la espera de los términos en que se produzca la aplicación definitiva de la LOCE, cuyo calendario de implantación queda retrasado por el *RD 1318/2004*, de 28 de mayo de 2004, el citado borrador se encuentra en suspenso, aunque servirá seguro como documento base para el futuro diseño curricular castellano manchego.

Mucho nos tememos que la voluntad de su espíritu no se plasme luego en realidades más pragmáticas como las que demandan los departamentos de Ciencias Sociales de los



institutos de secundaria: aumento del número de horas y creación de asignaturas optativas específicas para la E.S.O., ampliación a dos cursos de las asignaturas de Historia e Historia del Arte en bachillerato, con adecuación de temarios, y mejora sustancial de recursos técnicos e infraestructuras.

A grandes rasgos, nos hemos introducido en las claves de la evolución en el tiempo y el estado actual de la educación del patrimonio histórico en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Pero no quisiera cerrar esta breve reseña sin enunciar una serie de consideraciones al respecto:

- 1º. La educación en valores, por lo que respecta al patrimonio histórico no puede ser sólo cuestión de los centros de enseñanza.
- 2º. La gestión con eficacia de la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras de los Bienes Culturales de Castilla-la Mancha pertenece a la Junta de Comunidades, según reza la Ley del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.
- 3º. Es necesaria una colaboración estrecha entre las instituciones y la comunidad educativa para posibilitar el desarrollo del estudio del patrimonio histórico en las aulas y trasladar éstas a los espacios que constituyen y conservan el acervo cultural de la región.

En la actualidad, esta relación se encuentra todavía en estado embrionario. Los proyectos como “Conoce tu región”, las jornadas de puertas abiertas a yacimientos arqueológicos y monumentos, o los gabinetes didácticos de los museos colaboran en la formación de los alumnos castellano-manchegos en este sentido, pero con demasiada frecuencia sus buenas intenciones están demasiado alejadas de la realidad educativa y sus procedimientos docentes discordes con los de la enseñanza reglada.

BIBLIOGRAFÍA

ALTAMIRA, R. (1997): *La enseñanza de la Historia*. Barcelona. Akal.

BENEJAM, P. y PAGÉS, J. (Coords.) (1997): *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria*. Barcelona. Institut de Ciències de l'Educació Universitat de Barcelona-Horsori.

CABALLERO, M.R. (2002): *Inicios de la Historia del Arte en España: la Institución Libre de Enseñanza (1876-1936)*. Madrid. CSIC.

CAPITÁN DÍAZ, A. (1991): *Historia de la Educación en España*. Madrid. Dykinson.



CUESTA, R. (1998): *Clío en las Aulas: La educación histórica en España entre reformas, ilusiones y rutinas*. Madrid. Akal.

DOMÍNGUEZ CASTILLO, J. (1995): *Conceptos interpretativos y procedimientos metodológicos en la explicación histórica y sus interpretaciones en el aprendizaje de la historia*. Tesis doctoral inédita.

GARCÍA LÓPEZ, J. (1997): *Un modelo educativo para Castilla-La Mancha*. Publicación propia.

GIL DE ZÁRATE, A. (1995): *De la instrucción pública en España*. Oviedo. Pentalfa.

GÓMEZ GARCÍA, N. (1997): *Pasado, presente y futuro de la enseñanza secundaria*. Sevilla. Kronos.

Libro Blanco de la Educación en Castilla-La Mancha (2001). Toledo. Consejería de Educación y Cultura.

MAÑERO GARCÍA, F. (1997): *El diseño curricular de Ciencias Sociales en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato: los problemas como fundamento de una propuesta para el estudio de la faceta ocio*. Tesis doctoral inédita.

DOCUMENTACIÓN LEGAL BÁSICA:

- *Plan General de Estudios* de 17 de septiembre de 1845.
- *Ley de Instrucción Pública* de 17 de julio de 1857.
- *Ley de Ordenación de la Enseñanza Media* de 26 de febrero de 1953.
- *Ley General de Educación* 14/1970, de 4 de agosto.
- *Ley Orgánica del Derecho a la Educación* 8/1985, de 3 de julio.
- *Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE)* 1/1990, de 3 de octubre.
- *R.D. 1354/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la E.S.O.*
- *R.D. 1179/1992, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo del Bachillerato.*
- *R.D. 1390/1995, de 4 de agosto, por el que se modifica el currículo de la E.S.O.*
- *R.D. 937/2001, de 3 de agosto, por el que se modifica el currículo de la E.S.O.*
- *R.D. 938/2001, de 3 de agosto, por el que se modifica el currículo del Bachillerato.*
- *Ley Orgánica de Calidad de la Educación* 10/2002, de 20 de diciembre.
- *Borrador de Decreto del Currículo de Enseñanza Obligatoria de Castilla-La Mancha, de 13 de febrero de 2004.*



La difusión del Patrimonio: propuestas didácticas del Museo Provincial de Ciudad Real

M^a del Pilar Molina Chamizo (*)

INTRODUCCIÓN: EL ESCENARIO



El Museo Provincial de Ciudad Real nació por Real Decreto de 23 de enero de 1976, con el fin de estudiar, conservar y exponer las obras de arte, objetos arqueológicos, histórico-artísticos y etnológicos de la Provincia. En sus comienzos fue dotado de las secciones de Arqueología, Bellas Artes y Costumbres Populares. El edificio, construido por el arquitecto D. Carlos Luca de Tena y Alvear, fue inaugurado, bajo la dirección de D. Rafael García Serrano, el 15 de marzo de 1982.

Trece años después sus instalaciones fueron profundamente reformadas, a expensas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con la intención de modernizar su imagen,



(*) DEAC. Museo Provincial de Ciudad Real.

mejorar su acceso, incrementar sus contenidos, reordenar sus materias y ampliar sus colecciones, añadiendo a las primitivas secciones una nueva dedicada a las Ciencias Naturales. El proyecto arquitectónico fue dirigido por D. Javier Navarro Gallego, reinaugurándose, bajo la dirección de D. Alfonso Caballero Klink, el 29 de marzo de 1995.

Actualmente el Museo cuenta con tres salas de exposición permanentes:

En la planta sótano, se puede visitar la exposición de paleontología “Hace Tres Millones de Años”, basada en maquetas, textos, fotografías, fósiles y reconstrucciones a tamaño real de los animales más significativos procedentes de las campañas de excavación realizadas en el yacimiento de las Higuieruelas (Alcolea de Calatrava), pertenecientes al Plioceno.

En la planta baja el visitante puede realizar un recorrido histórico a través de los restos



arqueológicos seleccionados de los principales yacimientos provinciales, comenzando en el Paleolítico Inferior para terminar en el año de fundación de Ciudad Real (1255).

En la planta primera se exponen restos fósiles, minerales e insectos, destacando la impresionante reconstrucción de un esqueleto de mastodonte (*Anancus Arvernensis*), verdadero símbolo del Museo.

La planta segunda, se destina a la acogida de exposiciones temporales, predominando las muestras de Arte Contemporáneo.

EL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA 2007-2006. LOS GABINETES DIDÁCTICOS CASTELLANO MANCHEGOS

El “Plan Estratégico de Cultura”, elaborado por la Consejería de Cultura en el año 1996, dedica su capítulo nº 6 a examinar la configuración y puesta en funcionamiento del sistema de Museos de Castilla La Mancha. Entre sus objetivos prioritarios destaca la necesidad de articular una red museística caracterizada por tres notas fundamentales: agilidad, modernidad y competitividad, elementos indispensables a la hora de garantizar la conservación, investigación y difusión de los fondos de patrimonio histórico custodiados en los museos.

A la hora de abordar estos objetivos el problema fundamental residía en la forma de encontrar un nexo de unión que consiguiera llevar a efecto estas misiones, sobre todo la última, es decir, hacer que los fondos de los museos de Castilla La Mancha llegaran hasta el público. Para conseguir este ambicioso proyecto en el año 1996 se pusieron en marcha, de forma experimental y bajo la modalidad de becas, los primeros gabinetes didácticos de los cinco museos provinciales, conocidos también como Departamentos de Educación y Acción Cultural (DEAC), dependientes en un primer momento de la Asociación de Amigos del Museo de Albacete. Dado el éxito alcanzado por su gestión, y tras varios años, los DEAC,





se convirtieron en un recurso permanente, gestionados por la Fundación Cultura y Deporte de Castilla La Mancha.

Un Gabinete Didáctico de los principales museos existentes en nuestra región, por sus propias peculiaridades, ha de ser concebido como un grupo coordinado de profesionales, relacionados principalmente con los estudios superiores de Historia, Arte, Ciencias Naturales y Humanidades, capaces de elaborar y conducir distintos programas didácticos, siempre en relación con los fondos permanentes y temporales, así como de las particularidades del museo en que se desarrollan tales planes culturales. Así mismo debe realizar un cuidadoso estudio del medio externo, observando las posibilidades de público, teniendo presente su diversidad, en orden a conseguir adecuar su oferta cultural a la demanda existente en dicho entorno. Es también imprescindible estar en contacto con distintos museos nacionales, intercambiando experiencias y materiales, para conseguir estar al día de las novedades introducidas por los profesionales del mundo educativo y museístico.

Toda su labor debe orientarse siempre a conseguir alcanzar tres objetivos básicos:

- Difusión de las colecciones y fondos permanentes de cada museo, entendiendo como tales aquellos que, de manera más o menos prolongada en el tiempo, permanecen de forma habitual, bien expuestos, o bien depositados en los fondos y almacenes, debiendo prestarse especial interés a estos últimos como recurso a utilizar para evitar convertir a un Museo en un mero “almacén decimonónico de objetos viejos” o “cámara de maravillas”.
- Difusión de los fondos pertenecientes a exposiciones y eventos culturales de carácter temporal, teniendo presente un calendario elaborado anualmente por los responsables del Servicio Patrimonio y Museos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Difusión de otros espacios museísticos de acceso público, gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, destacando las enormes posibilidades de colaboración con los yacimientos arqueológicos y los recién creados Parques Arqueológicos.

LOS PROYECTOS DIDÁCTICOS DEL MUSEO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Siguiendo las directrices comentadas en líneas anteriores, desde hace diez años el DEAC del Museo Provincial está desarrollando un complejo proyecto cultural, ofertando una amplia gama de actividades culturales, destinada a todo tipo de público: niños, jóvenes y mayores, sin ninguna limitación de edad o características físicas o psíquicas: pretendemos que el Museo sea un espacio abierto, cercano a todos.

Para conseguir alcanzar este objetivo se han puesto en marcha muy diversos programas:

visitas guiadas, talleres interactivos, concursos para niños y jóvenes, conferencias, cursos de verano, campos de trabajo, demostraciones artesanales, cursos para adultos, actividades de colaboración con la Universidad, Ayuntamiento y otras asociaciones.

Las visitas guiadas se realizan, durante toda la semana, previa cita, en horario de mañanas o tardes, para grupos que no superen los treinta participantes, siempre acompañados de al menos un representante, tutor o profesor, para garantizar su buen funcionamiento. Su destino puede ser bien los fondos permanentes bien las exposiciones temporales de cada momento.

Los talleres interactivos son uno de los grandes protagonistas del Museo. Han sido diseñados aprovechando fondos permanentes y fondos temporales. Se componen de tres partes fundamentales: Una visita guiada, una parte “táctil” en la que se manejan objetos reproducidos y originales previamente seleccionados y aprobados por la dirección del Museo, y una parte práctica, en la que se elabora un trabajo, utilizando materiales sencillos y adecuados a cada grupo de trabajo, según su edad. Algunos de los nombres de estos talleres son: Taller del barro (el origen de la cerámica), taller del puercoespín (el yacimiento plioceno de las Higuieruelas), taller del arte rupestre, taller de esencias y jabones, taller de las plantas, taller de tecnología prehistórica, taller de insectos, taller de pintura para ciegos, taller Pedro Mercedes, etc.



Taller de pintura rupestre. Exposición sobre Altamira.

Al finalizar los talleres son seleccionados algunos de los trabajos elaborados por los alumnos, con la intención de realizar exposiciones y concursos.

Anualmente se diseñan diversos concursos, referidos a los talleres y actividades realizadas a lo largo del curso escolar. Suelen estar destinados a escolares, de tres a dieciocho años, variando su modalidad: dibujo, fotografía, manualidades, etc. Los premios son entregados en el mes de mayo, coincidiendo con el Día Internacional de los Museos, llevando aparejada una exposición monográfica con los trabajos de los alumnos.



Exposición de trabajos. Presentación de los simuladores de excavación arqueológica. 2002.

Algunos de los nombres de estos talleres son: Taller del barro (el origen de la cerámica), taller del puercoespín (el yacimiento plioceno de las Higuieruelas), taller del arte rupestre, taller de esencias y jabones, taller de las plantas, taller de tecnología prehistórica, taller de insectos, taller de pintura para ciegos, taller Pedro Mercedes, etc.

También se realizan ciclos de conferencias, referentes a determinadas exposiciones, destacando las jornadas sobre Arte Contemporáneo.

Durante los meses de verano, en ho-



rario de mañanas, se atiende a grupos de niños y jóvenes a través de cursos y campos de trabajo, destacando los magníficos resultados obtenidos este año 2004 con el Campo de Trabajo sobre Grabado.

Para cerrar esta relación, es importante señalar las actividades llevadas a cabo, anualmente en colaboración con otras instituciones públicas, destacando la colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha. Son ya clásicas experiencias como el curso de dibujo arqueológico, desarrollado en el otoño, en el que participan alumnos de Historia.

Capítulo aparte merece la última línea de trabajo desarrollada en el Museo de Ciudad Real destinada a colectivos con especiales características: Invidentes, monitores y enfermos de Alzheimer y alumnos pertenecientes a las Aulas Hospitalarias.

Con motivo del Día del Discapacitado (3 de diciembre) se ha inaugurado una fase experimental denominada "Arqueología Táctil. I". Destinada a aquellos visitantes para los que el sentido del tacto es fundamental, basada en la experiencia acumulada en otros museos, fundamentalmente Cuenca y Huelva, promovida específicamente por D. Manuel Osuna Ruiz. A través de unas vitrinas especiales, dotadas de macrocaracteres y grabaciones en audio, se muestran objetos originales y reproducciones, procedentes de diversos yacimientos regionales y extranjeros, fácilmente accesibles mediante el tacto. Una cinta guía pegada al suelo, permite guiar el recorrido utilizando un bastón.

Con una base fundamentalmente táctil y visual, se atiende a los enfermos de Alzheimer, procurando atraer su atención y potenciar sus capacidades, siendo de gran utilidad los talleres con arcilla.

El Museo colabora también, desde hace algunos meses, con las Aulas de Atención domiciliaria y Hospitalaria, destinadas a aquellos alumnos que por sufrir determinadas dolencias no pueden acudir normalmente a sus respectivos centros escolares. Para ayudar a los profesores que se desplazan hasta ellos, hemos elaborado diverso material audiovisual, para que les sirva de apoyo en sus clases a domicilio. Asimismo se ha procurado, en la medida de lo posible, integrar a estos alumnos en visitas concertadas, participando en talleres



Taller de Grabado. 2004.



Día Internacional de los Museos 2003. Concurso "Pon nombre a nuestra mascota"



con niños escolarizados, de sus mismas edades, fomentando la integración.

Para realizar todas estas actividades es necesario contar con unos canales de difusión eficaces, siendo los medios de comunicación nuestros grandes aliados, contribuyendo con su labor a propagar estos proyectos, atrayendo gran cantidad de público. Por la misma causa debe entablarse un férreo vínculo de unión con las instituciones educativas, siendo los centros escolares y la Universidad los verdaderos protagonistas de gran parte de las visitas. A ellos se unen las asociaciones culturales, tan numerosas en nuestros días, y los centros de mayores, así como los centros de atención a discapacitados físicos y psíquicos, a los que dedicamos una atención muy especial.

UNA VISIÓN DE FUTURO: LOS TRES PILARES BÁSICOS DE UN DEAC

Si un Museo desea realmente cumplir con su misión de difundir el patrimonio debe ser consciente de la necesidad de construir sus Departamentos de Educación y Acción Cultural sobre tres pilares básicos:

- Un equipo de profesionales, permanente o temporal, según las necesidades de cada actividad, lo suficientemente amplio como para atender toda la demanda presentada.
- Unos recursos económicos holgados, perfectamente controlados, que permitan diseñar sin ningún problema los talleres y actividades a realizar. Para conseguirlos es necesario comprender la posibilidad real de implicar, mediante sólidos proyectos culturales con una proyección social evidente, a organismos y entidades, públicas o privadas, con una mentalidad emprendedora, empresarial: invertir en cultura no es tirar el dinero.
- Una coordinación escrupulosa de los calendarios de exposiciones y de las actividades a realizar, implicando a todos los sectores culturales y políticos provinciales y regionales, primando el interés del público y nuestro obligado deber de servicio a la sociedad.

CONCLUSIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Un proyecto tan ambicioso como el presentado a lo largo de estas páginas hubiera sido totalmente impensable si no se hubiera contado con un elemento fundamental: la gran humanidad y colaboración prestada, a lo largo de los últimos diez años, por todos los trabajadores del Museo Provincial de Ciudad Real. Cada pequeño o gran proyecto del DEAC ha contado, además, con la ayuda de numerosas personas que, atraídos por nuestras ideas, trabajaron como becarios, prácticos o voluntarios, dedicando gratuitamente muchas horas a conseguir que todo resultara perfecto. A todos ellos infinitas gracias.



El Museo de la Minería e Industria de Puertollano

Raúl Menasalvas Valderas (*)

El Museo de la Minería e Industria del Pozo Norte es una iniciativa del Ayuntamiento de Puertollano cuyo objetivo es recuperar y mantener la memoria colectiva que vincula a la ciudad con la minería, entendido como el esfuerzo colectivo de empresas, mineros y todo el personal dedicado a las labores auxiliares.



La minería de interior en el término municipal de Puertollano hunde sus raíces en la Prehistoria Reciente. Si como minería entendemos la búsqueda, localización, extracción y explotación de los recursos minerales del subsuelo, tendremos que retrotraer su inicio hasta el Calcolítico. Como ejemplos de esta tradición milenaria poseemos los yacimientos de La Carrascosa y El Garbanzal, adscritos a este horizonte cultural y este último situado a escasos metros del único filón de cobre de todo el Valle de Alcudia. En muchas ocasiones se nos recuerda que el término municipal de Puertollano no posee ni un centímetro cuadrado en la Valle de Alcudia pero este hecho no deja de ser una paradoja temporal, ya que, el término de esta ciudad antes de la enajenación de sus pedanías, Hinojosas de Calatrava y Cabezarrobias del Puerto, se extendía más allá de Ventillas¹.

(*) *Director del Museo Municipal de Puertollano.*

¹ El mapa del término de Puertollano recogido en el Catastro del Marqués de la Ensenada es bastante ilustrativo al respecto de la pertenencia de El Garbanzal a Puertollano y el artículo “La minería en el Valle de Alcudia y sus aledaños durante el antiguo régimen (1250-1860)” de Miguel Fernando Gómez Vozmediano, publicado en la revista Campo de Calatrava, nº 2 del año 2000, aporta la suficiente documentación como para zanjar definitivamente este tema.

De lo anterior se desprende que la vinculación de la ciudad de Puertollano con la minería es muy anterior a 1873, año del descubrimiento del carbón en su término. El carbón supone el despegue de la ciudad de su pasado agropecuario y su imbricación con la industrialización y el desarrollo tecnológico. Si la minería metalúrgica apenas incidió en el sustrato poblacional de Puertollano, manteniendo una población más o menos estable durante el antiguo régimen, la minería energética transforma radicalmente su tejido social y urbano.

Para nosotros la historia de la minería tiene dos grandes hitos que serán determinantes para el futuro de la ciudad. El primero es la apuesta de la SMMP (Sociedad Minero y Metalúrgica de Puertollano) por la diversificación de la producción con la implantación de una central termoelectrónica y una destilería de pizarras bituminosas en el Apartadero de Calatrava. La primera pretende posibilitar el autosuministro de energía eléctrica y la segunda poner en valor un subproducto de la explotación de carbón. A la larga ambas iniciativas fueron cruciales para permitir la superación de la crisis energética del carbón que llevo al traste el futuro de otras cuencas mineras. Un segundo hito es el establecimiento de ENCASO (Empresa Nacional Calvo Sotelo). La autarquía económica del régimen franquista, sometido a un brutal bloqueo económico, propició la explotación de las pizarras bituminosas de la cuenca minera de Puertollano con el objeto de obtener hidrocarburos aromáticos tras su destilación. Una vez finalizado este periodo el régimen se encuentra con unas instalaciones cuyos productos no son competitivos pero que se encuentra estratégicamente situada para abastecer a la zona Centro española y que puede ser fácilmente reconvertida en refinería de petróleo.

El cierre de las minas de Puertollano que desde los años setenta del siglo XX va amenazando la estabilidad social de la ciudad, se agudiza y cristaliza en la liquidación, en 1975, de todas las instalaciones de la SMMP. Este hecho que sin lugar a dudas supondría una catástrofe laboral para la ciudad, amortigua sus efectos por el desarrollo de la empresa pública EMP (antecedente de REPSOL) que aglutina las instalaciones petroquímicas del complejo industrial

La liquidación de las propiedades de la SMMP en Puertollano y el Valle de Alcudia producen en la población un claro rechazo hacia cualquier tipo de reivindicación proteccionista con respecto a la integridad del Patrimonio minero. Es más, a mediados de los años setenta no existe en nuestro País un sentimiento reivindicativo con respecto al Patrimonio Industrial. Otro hecho que redundo negativamente respecto a la conservación de este tipo de Patrimonio es la precariedad de infraestructuras que el postfranquismo había propiciado en la ciudad. Paradójicamente la ciudad de Puertollano poseía un potencial económico privilegiado con respecto al resto de los municipios de la provincia y sin embargo esta poseía una carencia de servicios públicos elementales que rallaban en el tercermundismo, precariedad en el servicio de agua corriente en multitud de barriadas, infraviviendas, carencia de alcantarillado y pavimentación de calles y Acerados, etc. Ante este desolador panorama el primer edil democráticamente elegido tuvo que desarrollar sus esfuerzos en la mejora y saneamiento de las infraestructuras dejando en un segundo plano cualquier iniciativa para adquirir, proteger y custodiar el Patrimonio Industrial. Aun





con estos imponderables el ayuntamiento de Puertollano se hace con la propiedad de los restos de la mina Norte.

El Museo de la Minería e Industria del Pozo Norte supone un desagravio al abandono del Patrimonio Industrial que durante años a esquilmo la integridad física de las instalaciones de la cuenca de tal manera que pese a contar con multitud de ciudadanos vinculados a la minería de interior el recuerdo de la actividad material estaba difuminándose en aras de la minería a cielo abierto. El Ayuntamiento de Puertollano elaboró un proyecto de recuperación de la memoria histórica de su pasado minero y lo elevó a la CEE solicitando unos fondos Feder para la cofinanciación del proyecto. La CEE dio el visto bueno para la realización de un Museo de Minería que constaba de un edificio y una mina imagen.

El edificio del Museo de la Minería e Industria adopta la fisonomía externa de una instalación de factura industrial donde el ladrillo y el metal priman sobre cualquier otro material más noble. Así mismo, se pretende que su aspecto entronque con los edificios denominados “talleres de selección”. Estas edificaciones, en las minas más importantes más relevantes, embutían a los castilletes y en ellos se seleccionaban por tamaños los carbones extraídos. El edificio del Museo de la Minería de Puertollano no se embute en el edificio sino más bien abraza al castillete del Pozo Norte por los lados Norte, Este y Oeste, dejando el lado Sur libre. Asimismo el ala este es de menor tamaño que la Oeste para que el efecto óptico por un ala simule que el castillete se embute en la estructura del edificio y por el otro se aprecie que en la realidad se respeta la estructura originaria.

El edificio posee dos plantas, la superior presenta una balaustrada que permite instalar en la planta baja materiales expositivos de gran formato, así como, una visión cenital de lo expuesto. Cuenta además con dos zonas de sótano donde se alberga la sala maquinaria de las infraestructuras y los almacenes.

La mina imagen es en realidad una maqueta a escala 1:1 donde se representan cronológicamente los diversos métodos de explotación del carbón desde 1875 hasta 1975. Se accede a ellas por la planta superior del edificio mediante un ascensor que simula una jaula que desciende a 205 metros de profundidad, cota en la que se encontraba el embarque original del Pozo Norte. Una vez en el interior de la mina imagen se recrea el ambiente de una instalación real mediante texturizados, entibaciones y efectos de luz y sonido.

En la mina imagen, primeramente se desarrollan tres avances: uno manual con entibación en madera, otro mecanizado mediante un scrapper, también entibado en madera y otro en piedra donde se simula una deflagración. Posteriormente se desarrollan cuatro frentes de explotación, el primero mediante el sistema de cámaras y pilares con entibación en madera y un coladero en “V” explotación típica de la cuenca minera de Puertollano que tenía como característica el avance en retroceso. Posteriormente un frente de rozadora de espada fija y duck pick típico de las explotaciones de pizarras bituminosas. Mas adelante encontramos una rozadora de espada móvil colocada sobre un transporte blindado con una simulación de barraenado en la zona rozada, este tipo de frente utilizaba la técnica de la entibación por posteo de fricción y el derrumbe de la zona explotada lo que permitía la extracción de todo

el carbón de la capa. Por último se desarrolla una explotación de cepillo sobre transporte blindado con entibación de pilares neumáticos de aceite.

En la mina imagen también se recrean una zona tabicada por inundación de galería y un área de hundimiento con recuperación del material. También se reproduce una zona de embarcadero donde se ubican diversos tipos de maquinas tractoras de galería, unas bombas de extracción de agua, lampistería, etc.

El Museo de la Minería e Industria de Puertollano ha sido diseñado para cumplimentar otra serie de objetivos socioeconómicos que se adicionan a la oferta puramente cultural. En primer lugar, su ubicación no es en absoluto inocente o producto del albedrío, sino que esta basada en la recuperación de un espacio degradado desde el punto de vista medioambiental y socioeconómico. Las explotaciones mineras en la cuenca de Puertollano crearon un entorno típico de las áreas mineras donde se produce una transformación radical del paisaje. Las instalaciones abandonadas, los edificios semiderruidos y las escombreras distorsionan la orografía creando a veces paisajes casi lunares. El Museo de Minería al ser un edificio ex novo podría haberse emplazado en cualquier zona de la ciudad Puertollano y sin embargo se eligió la zona del Pozo Norte porque, pese a haberse restaurado con una cobertura vegetal, todavía constituía un área periurbana degradada.

En segundo lugar la barriada que se desarrolla en las inmediaciones del Pozo Norte se encuentra en una zona urbana carente de infraestructuras comerciales y culturales. La implantación de una Institución Cultural constituye un revulsivo capaz de transformar la dinámica nihilista del Sector Terciario en este entorno. Aunque todavía no se ha producido la apertura del Museo a los visitantes, al no haberse finalizado la urbanización externa del conjunto, se aprecia en el entorno revitalización urbanística que se acentuará con el desarrollo de la actividad cultural. Así mismo se ha posibilitado el diseño de un proyecto de transformación del entorno estableciendo un área áulica con actividades de ocio.

Un hecho que conviene analizar en este foro es porque desde el Ayuntamiento de Puertollano se ha optado por realizar una mina imagen, que a fin de cuentas no es más que una maqueta, y no rehabilitar una instalación minera original. Cuando se elaboró el proyecto de museo se barajó esta posibilidad al entender, a priori, que una instalación minera poseía no solamente un valor didáctico sino también un componente de veracidad innegable. Pero la cuenca minera de Puertollano posee unas condiciones hidrográficas que hacen imposible esta actuación al tener que desaguar de los pozos, museables, una cantidad de agua importante y tener que verterla a la cuenca hidrográfica. Hay que tener en cuenta que la calidad de los carbones de Puertollano es bastante baja y que poseen un porcentaje de azufre muy elevado en su composición. Por este motivo el agua debería ser tratada previamente antes de efectuar el vertido y tal volumen de liquido debería contenerse en piletas de un cubicaje importante. Aún así, y si hubiese sido posible desaguar las galerías, el hecho de permanecer las instalaciones subterráneas inundadas durante un periodo de tiempo de al menos 30 años ha producido alteraciones en los elementos metálicos que nos habría obligado a sustituirlos y acondicionarlos para garantizar la seguridad de los visitantes.



Estamos convencidos de que el Museo de la Minería e industria del Pozo Norte en un futuro nos servirá como de referente, al menos a nivel provincial, para incentivar la dinámica proteccionista de las Administraciones locales, para poner en valor del Patrimonio y entender esta iniciativa como un dinamizador socioeconómico. Es bien cierto que nuestro País ha abordado el tratamiento de los restos materiales de la actividad industrial desde una perspectiva cultural con cierto retraso pero también es una realidad que en nuestra región todavía se conservan elementos que serán abordados en un futuro con rigor y que al igual que en la ciudad de Puertollano serán rescatados de la ruina y el olvido.





Aspecto de las instalaciones del Pozo Norte en los años sesenta del siglo XX



Aspecto de las instalaciones del Pozo Norte en los años noventa del siglo XX



Aspecto exterior del Museo de la Minería e Industria del Pozo Norte



Mina imagen. Avance con scraper y transporte blindado





Mina imagen. Rozadora de espada móvil



Primera Planta del Museo de Minería e Industria





Proyecto de museización del yacimiento de Valeria (Cuenca)

Rosario Escobar Fernández (*)
Francisco Javier García González (*)

OBJETIVOS DEL PROYECTO



El yacimiento hispanorromano de Valeria se localiza a 35 kilómetros de Cuenca capital siendo uno de los yacimientos más importantes de la provincia. La localidad de Valeria se sitúa dentro de una comarca económicamente deprimida. Este pueblo cuenta con un yacimiento arqueológico susceptible de explotación turística y de un entorno medioambiental y paisajístico muy importante (las Hoces del Gritos) cuya ordenación podría posibilitar la supervivencia de dicho núcleo de población hoy muy amenazado.



(*) Arqueólogos.

Para llevar a cabo la intervención es necesario coordinar tanto a las Administraciones Públicas, tanto a nivel Autonómico (Consejerías de Cultura, Industria y Turismo y Agricultura y Medio Ambiente), como provincial, Diputación Provincial de Cuenca y local Ayuntamiento de Las Valeras, así como a la iniciativa privada.

VIABILIDAD DEL PROYECTO DE MUSEIZACIÓN

La viabilidad del Proyecto de Museización del yacimiento arqueológico de Valeria contempla las siguientes circunstancias:

- De una parte, un conjunto monumental museable: la ciudad romana de Valeria y un entorno paisajístico susceptible igualmente de su explotación turística controlada.



- Cuenta con una serie de infraestructuras existentes que facilitan el proyecto, como es una red de carreteras ya establecida que aproximan al viajero al lugar elegido, una guarda del yacimiento y diversas intervenciones ya iniciadas.

- Se encuentra localizado en una zona muy favorable para la viabilidad del proyecto. Al tratarse de una promoción orientada al turismo interior, Valeria se encuentra ubicada a 1,30 horas de la ciudad y Comunidad de Madrid y a 2 horas de Valencia dos de los grandes polos de consumo medioambiental e interior. Entre ambas Comunidades suman más de ocho millones de personas, lo que constituye un mercado turístico potencial de primer orden.

La distancia a Cuenca es menos de 30 minutos un foco de atracción de turismo ya consolidado. Cuenca ha generado a su vez rutas turísticas dependientes, como el itinerario Torcas-Palacares y la del río Cuervo por la Serranía. Se trataría de crear una nueva ruta alternativa *Cuenca-Alarcón, por Valeria*.

VALORACIÓN DEL YACIMIENTO Y SU ENTORNO NATURAL

Las excavaciones científicas en el yacimiento se iniciaron en 1974, subvencionadas en un primer momento por el estado central y, posteriormente, al crearse las autonomías el yacimiento



pasó a depender tanto desde el punto, jurídico como financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Desde 1979 el yacimiento está declarado Monumento Nacional. En este año ha tenido lugar la declaración del B.I.C el entorno protección del yacimiento.

Desde que comenzaron los trabajos hasta el momento actual se pueden diferenciar dos fases de actuación en el desarrollo de los trabajos e intervenciones:

1.-FASE DE 1974 A 1990

Durante estos años tuvieron lugar diferentes campañas de trabajo cuyo **objetivo principal fue la realización de trabajos arqueológicos**. Las excavaciones se llevaron a cabo en varios puntos del yacimiento, aunque la zona donde se centraron la mayoría de las intervenciones arqueológicas fue en la zona pública del Foro y su entorno donde se pusieron al descubierto los edificios públicos más representativos de la ciudad. El Foro en la actualidad se encuentra en un avanzado estado de excavación lo que permite mostrar uno de los Foros más completos de España.

Así en el espacio público del Foro se exhumaron los siguientes edificios e infraestructuras viarias:

- **Área del Ninfeo:** El Foro por su lado oriental se encuentra cerrado por el edificio más emblemático de la ciudad el **Ninfeo** o **fuelle monumental** que debido a sus grandes dimensiones es única en el Occidente romano. En la excavación de su zona delantera se documentaron una serie de espacio rectangulares dobles dispuestos en batería hasta un número de 13 que corresponden a **TABERNAS (TIENDAS)**. También, paralela a las mismas se exhumó parte de una **CALLE (CARDO N-S)** pavimentada con grandes losas que da acceso a esta zona de la ciudad.
- Cerrando el espacio del Foro por el norte se documentaron la **BASÍLICA** y la **CURIA**. La Basílica es el edificio público donde se desarrollaban las actividades jurídicas y económicas de la ciudad. El edificio del que sólo se conserva las cimentaciones presenta planta rectangular de tres naves siendo la anchura de la nave central doble que las laterales. Bajo esta construcción también se constató los restos de la basílica republicana. La Curia corresponde al senado de la ciudad donde se tomaban las decisiones políticas referentes al municipio.
- Por lado oeste del Foro se excavó el edificio de la **EXEDRA**. La zona excavada muestra los restos de una construcción de la que se han exhumado en su totalidad 8 habitaciones rectangulares dispuestas en batería. En los muros de estas habitaciones se inscribe una exedra semicircular. Los restos conservados corresponden al piso bajo que servía de cimentación al piso superior, planta noble o de uso del edificio, quedando en altura un edificio absidiado, cuyo acceso se realizaba desde la plaza del



foro, donde se situaba el pórtico de entrada. Por el tipo de hallazgos documentados durante su excavación el edificio debía estar dedicado al culto imperial y se trata de una Aula Imperial.

- El espacio entre el edificio de la Exedra y el muro de la plataforma artificial de la plaza del Foro se documentó un **CRİPTOPÓRTICO**, galería subterránea abovedada con funciones de calle o almacén que servía también de cimentación al piso superior de la Exedra.
- Enterrados en la zona central de la plataforma de aterramiento artificial que conforma la plaza del Foro se exhumaron cuatro grandes **ALJIBES** rectangulares comunicados entre sí por medio de puertas que permitían la circulación del agua en su interior. En el cuarto aljibe se ubica tanto la entrada como la salida del agua que se hacía por medio de tubería de plomo. El agua llegaba a la ciudad a través de acueducto desde el paraje de Las Viñas a escasos kilómetros al norte del yacimiento.
- Cerrando el conjunto del Foro, por el Sur, se documentaron varias estructuras: una gran **EXEDRA** rectangular que servía de caja de una gran escalera monumental por la que se accedía a la plaza del Foro; una **CALLE** (decumano con dirección E-W) delantera que desde del Ninfeo asciende hacia esta zona; la prolongación del **CRİPTOPÓRTICO** por el sur a ambos lados de la escalera, en la zona interior; mientras que por la línea exterior se disponen recintos rectangulares que hay que identificar como **TABERNAS** (tiendas) abiertas a la calle.
- Ya fuera de Foro, aunque en sus aledaños se exhumó una amplia zona denominada **ZONA MERIDIONAL DEL FORO**. El área se encuentra limitada por el norte por la calle (decumano) que desde la zona del Ninfeo asciende al acceso principal del Foro. Los restos documentados corresponde a la ocupación de este espacio desde época republicana hasta la fase tardía. Las estructuras alto imperiales parecen corresponden a una especie de **PÓRTICO** que separaba o diferenciaba el área publica del Foro del resto de las construcciones privadas de la ciudad.
- En el espacio ocupado por el **Urbanismo Rupestre** muy importante en el yacimiento, se excavó parte de una vivienda denominada **CASA COLGADA**. El nombre lo recibe debido a la semejanza que tienen con las casas conquenses de las que son su claro precedente. La zona de la vivienda exhumada corresponde a la parte trasera de una amplia *domus* romana en la que todas las habitaciones se disponen entorno a un patio central porticado. Las características más singulares del conjunto son: la técnica constructiva empleada para su construcción, consistente en retallar sobre la roca las zonas bajas de sus elementos constructivos y su adaptación al terreno, que



permite que parte de sus estructuras se encuentre voladas en el vacío. La vivienda se construye a mediados del siglo I d.C. sobre los restos de otro edificio anterior.

- **Al norte del Ninfeo** y junto al Foro se exhumó otra vivienda la **CASA DE ADOBES** su nombre hace mención a la abundancia de este material en su construcción. La vivienda la integran tres ambientes. La construcción de la casa se fecha a finales del siglo III d.C. cuando el Foro es reocupado por viviendas privadas y se levanta sobre los restos de otra estructura anterior. La vivienda perdura hasta la mitad del siglo IV que es destruida por un violento incendio.
- En el Cerro de Santa Catalina donde se documenta la ocupación medieval del yacimiento se excavó parte de la **NECRÓPOLIS** dispuesta entorno a la iglesia de estilo románico rural tardío de Santa Catalina, construida a partir del siglo XIII una vez reconquistada la zona. Las sepulturas de la necrópolis presentan dos tipos de tumbas: de lajas de piedra y simples inhumaciones sobre la tierra. El límite cronológico habría que situarlo desde la fecha de construcción de la Iglesia siglo XIII, hasta finales del siglo XV cuando la ermita pasa a depender de la Abadía de la Sey erigida en el pueblo a comienzos de este siglo.

Aparte del conjunto monumental arqueológico, Valeria cuenta con un **ENTORNO NATURAL** susceptible de una explotación y exhibición de gran interés y que complementa su potencial arqueológico. Por tanto se trata de ofrecer al visitante un turismo medioambiental integrando en la misma visita el yacimiento y sus alrededores.

El yacimiento de Valeria se encuentra ubicado en la lengua del páramo que queda entre las hoces del Gritos y el Zahorra, en una colocación privilegiada para la observación de ambas hoces. El área reservada para la exposición paisajística es el Cerro de Santa Catalina donde confluyen las hoces y apenas afectado por las excavaciones arqueológicas. Así la visita al entorno paisajístico sería independiente y complementaria al arqueológico.

El entorno paisajístico de las Hoces del Gritos es uno de los más bellos de la provincia de Cuenca, donde el paisaje de las Hoces o cañones es muy característico. Presentando un medio físico-morfológico de gran interés y una historia geológica observable desde el cerro.

También posee una fauna de rapaces muy interesante y avistables desde el yacimiento, entre las que cabe destacar el halcón, el águila culebrera, el azor, el gavián, etc. Así mismo están presentes especies endémicas como la alondra Dupont y otras muy amenazadas como el auillo y el búho real.

La flora es muy representativa y destaca la abundancia de rupícolas y el almez, árbol de gran porte endémico de esta zona y que sólo se conserva en los cortados de las hoces.

En las hoces la variedad de fauna y, sobre todo, de flora es infinitamente mayor, a pesar de la degradación a que a sido sometida en épocas recientes. Hay que destacar la amenaza que representa el creciente ejercicio de la escalada libre en los cortados de las hoces, que estorba la nidificación de las rapaces y deteriora la biomasa rupícola.



2.- FASE DE 1995 A 2003

En estos años los trabajos arqueológicos estuvieron prácticamente paralizados, Las intervenciones vinieron impuestas por el nuevo período de actuaciones encaminadas a la museización del yacimiento con vistas a su explotación turística tanto desde el punto de vista arqueológico como medioambiental.

Estas intervenciones estaban recogidas en el **Proyecto de Adecuación de Yacimiento** realizado por la Dirección de la Excavación. En el Proyecto se encuentran marcadas las actuaciones que eran necesarias realizar para dotar al yacimiento de todas las infraestructuras que permitieran que Valeria pasase a ser un yacimiento museado y acondicionado para su explotación turística.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN

La propuesta de actuación sigue las líneas maestras que se reflejan en el Proyecto de Adecuación de Yacimiento realizado por la dirección científica de la excavación en 1996. En él se reflejan las intervenciones que eran necesarias para la puesta en valor y museización del yacimiento. Las actuaciones a realizar eran las siguientes:

- Compra del yacimiento
- Vallado del mismo
- Retirada del antiguo cementerio de Valera de Arriba.
- Restauración y consolidación de los edificios y estructuras
- Infraestructuras de conservación (sistema de drenaje en edificios y red de caminos)
- Adecuación de la visita (retirada de terreras, red de caminos, vallado de zonas arqueológicas, instalación de pasarelas).



- Infraestructuras de servicios (luz, agua, servicios sanitarios, zonas de acogida y descanso, parking)
- Infraestructuras de visita (carretería interior y exterior, guía del yacimiento, folletos informativos, espacios expositivos, centros de interpretación, áreas de descanso, construcción de miradores, ajardinamiento y recuperación de la vía y el puente romano).
- Declaración del entorno de las Hoces como espacio protegido



En la actualidad un gran número de las intervenciones referidas han sido iniciadas o llevadas a cabo durante las campañas desarrolladas entre los años 1995-2003 subvencionadas por la Consejería de Cultura y el INEM-SEPECAM, contando con la aprobación de la Dirección General de Patrimonio. Los trabajos realizados han sido los relacionados con la adecuación de la visita, infraestructuras de servicios y de visita.

Sin embargo, quedan por acometer las intervenciones más importantes que quedan fuera del ámbito de la propia excavación, por tratarse de aspectos jurídicos y requerir un desembolso económico importante que la Dirección de la Excavación no puede asumir al carecer de competencias y recursos económicos necesarios para llevarlas a cabo. Por tanto, para ello, se necesita la mediación directa de las Administraciones Públicas, sobre todo, de la Consejería de Cultura, en particular la Dirección General de Patrimonio, como responsable del yacimiento y con competencias en ambos aspectos. También para la promoción turística del yacimiento es necesaria la intervención de la Consejería de Industria y Turismo y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en la ordenación medioambiental del proyecto.

En primer lugar vamos a hacer relación a la intervención más urgente e importante que hay que acometer para garantizar la viabilidad del proyecto como es **la compra del yacimiento por parte de la Junta de Comunidades**. De esta forma se aseguraría el control legal del yacimiento que ahora mismo es, en su mayor parte, de particulares. La compra del yacimiento se revela como la necesidad más inmediata para garantizar la ordenación y explotación del mismo. Los tramites de la compra se demoran desde hace 30 años a pesar de lo exiguo de la cantidad. Por lo que respecta a la situación legal de los terrenos, la zona monumental del Foro es en su casi totalidad propiedad municipal, el resto pertenece a particulares.



CONCLUSIÓN

En las últimas campañas hemos establecido como objetivo principal la museización de Valeria, lo que no significa un menosprecio o abandono de las excavaciones arqueológicas, todo lo contrario, para nosotros ambas líneas de actuación son igual de importantes y necesarias, y no se concibe una sin la otra. No ha sido una tarea fácil puesto que nos hemos encontrado ante “situaciones extremas” originadas por la falta de medios y la incomprensión. Sólo por medio de la imaginación hemos tratado de solucionar los numerosos problemas que surgen en la museización de un yacimiento de la envergadura de Valeria.

La falta de dinero y recursos es una constante en todos los yacimientos y Valeria no es ajena a esta realidad. Con las escasas aportaciones de la Junta apenas se cubren los gastos corrientes. La financiación europea tampoco ha sido una fuente de apoyo con la que hemos podido contar. Es cierto, que los ayuntamientos pequeños tienen prioridad a la hora de recibir las ayudas europeas, pero se ven imposibilitados por la escasez de recursos a cofinanciar los proyectos seleccionados. Además de la falta de apoyo financiero, durante mucho tiempo se ha puesto de manifiesto una notable falta de interés por parte del ayuntamiento de los problemas de la excavación, ya que sólo veían el yacimiento como una fuente de contratación y beneficios.

Como situación extrema podemos calificar la compra del yacimiento, puesto que suponen un freno a la inversión pública por parte de la Junta, ya que ésta habría de realizarse sobre terrenos de propiedad privada. Por eso destacamos como acción prioritaria la compra de los terrenos del yacimiento, de no ser así no tiene ningún sentido la inversión sobre terrenos que no son de propiedad pública.

Otra situación extrema a la que hay que hacer frente es la incomprensión por lo que representa la Arqueología y lo que puede suponer para la región. Hasta el momento sólo se ha visto como una fuente de contratación, es decir, de inversión en paro y de publicidad; pero no como un verdadero motor económico que reactive la región originando una zona turística de primer orden susceptible de promoción y explotación. Por tanto, el yacimiento ha de convertirse en un instrumento que por sí mismo sirva como foco importante de inversiones y resulte eficaz en la creación de empleo directo e indirecto.

La valoración de las campañas se hace en función de los hallazgos, cuanto más espectaculares más exitosa es la campaña. Sin embargo, los que nos hemos dedicado a trabajar en silencio por un proyecto a medio plazo en el que se recogen medidas destinadas a la museización del yacimiento a la vez que se realizan intervenciones arqueológicas, hemos sido criticados, escasamente ayudados y, desde luego, a menudo incomprendidos. Pese a ello, en ningún momento dejamos de creer en este proyecto. Las cosas están cambiando desde hace algún tiempo, especialmente ahora, y se abren nuevas perspectivas -que compartimos plenamente- y para las que estamos perfectamente preparados. Los nuevos tiempos que parecen inaugurarse en la Consejería representan, para nosotros, un reto que afrontamos con perfecta disposición.



El Proyecto de Adecuación de Yacimiento recoge las obras previstas para la dotación de infraestructuras que constituyen un elenco de mínimos en relación a las infraestructuras con que debiera de contar el yacimiento de cara a su museización y explotación turística. Muchas de ellas ya se han realizado y otras están en ejecución, ninguna de ellas son excesivamente onerosas. Sin embargo, algunas de las que restan por acometer sí suponen un gasto más elevado. En todas ellas se prevé una fuente de financiación distinta de entre todas las instancias que deben participar en la ejecución del proyecto.





Patrimonio histórico y museos municipales. Algunas experiencias recientes en la provincia de Guadalajara

Fernando Vela Cossío (*)
Esther Villafruela Arranz (*)

En los últimos años se ha realizado en Castilla-La Mancha un esfuerzo considerable para la protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio histórico. En este marco se han desarrollado, desde diferentes ámbitos de competencia y desde distintos organismos e instituciones, importantes programas de ayudas públicas. Con las subvenciones recibidas de uno de estos programas, el de Ayuda a las Iniciativas Museográficas, hemos tenido ocasión de trabajar en la redacción de varios proyectos en la provincia de Guadalajara. La elaboración de las propuestas, como la ejecución y culminación de algunas de ellas, ha sido posible gracias a las ayudas directas de obtenidas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de las administraciones locales (Diputación Provincial de Guadalajara y ayuntamientos) y de la Unión Europea. Hemos seleccionado algunos ejemplos representativos de esta clase de actuaciones, como la creación de la Casa-Museo del Arcipreste de Hita (1999-2004), el proyecto de la Domus Ethnographica en Azuqueca de Henares (2002), la musealización del aljibe del castillo de Valfermoso de Tajuña (2003) o la redacción del proyecto de Museo de las Salinas en Saelices de la Sal (2004).



1. LA CASA-MUSEO DEL ARCIPRESTE EN HITA (GUADALAJARA)

El Ayuntamiento de Hita (Guadalajara) disponía de una serie de colecciones de gran

(*) *Estudio de Arte y Arqueología.*

interés museográfico, obtenidas principalmente por donaciones de distintos vecinos y particulares, y como se encontraba disponible el uso de un edificio, la llamada Casa del Arcipreste, se planteó la posibilidad de concentrarlas para su exposición al público.

El edificio y las colecciones

La Casa-Museo del Arcipreste, recientemente rehabilitada y en muy buen estado de conservación, es propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, que lo ha cedido al Ilmo. Ayuntamiento de Hita para la realización de actividades culturales. El inmueble se encuentra en pleno casco urbano de la localidad alcarreña, es de construcción tradicional y tiene una superficie de aproximadamente 750 m2 construidos, repartidos en tres plantas.

La colección de arqueología está formada como resultado de las donaciones de Dña Amparo Ayuso, Dña Maria Luz Medrano, Dña Felisa Rojo, D. Antonio Blas Aranda, D. Isidoro Blas Aranda, D. Angel Romera Martínez y D. Carlos Romera Valladares, quienes los encontraron casualmente en el término municipal y sus inmediaciones a lo largo del segundo y tercer cuarto del siglo XX. La colección está formada por piezas de cronología prerromana, romana, medieval islámica, medieval cristiana y moderna, y pueden clasificarse básicamente en los siguientes grupos: monedas, piezas cerámicas (piezas completas y fragmentos), piezas de vidrio (piezas completas y fragmentos), piezas metálicas (broches, fibulas, etc.) y útiles de piedra (diversos instrumentos líticos tallados y pulimentados). La Biblioteca Especializada en el Arcipreste de Hita y el Libro de Buen Amor es resultado de la donación al municipio de una excelente colección de ediciones del Libro de Buen Amor por parte del profesor Manuel Criado del Val, investigador de reconocido prestigio nacional e internacional en todas las cuestiones y aspectos referidos al Arcipreste de Hita y su obra. Por su parte, la colección de carteles del Festival Medieval de Hita está formada por distintos carteles de los utilizados, desde su inicio en 1961, del Festival Medieval de Hita. Los carteles, de propiedad municipal y, en general, bien conservados, tienen un doble interés; por una parte se trata de elementos representativos de la vida cultural de Hita a lo largo de estos cuarenta últimos años, por lo que su conservación correcta y su exposición quedan plenamente justificadas, pero al tiempo, forman una buena colección de muestras de cartelismo y diseño gráfico de este mismo periodo, de manera que el interés de los mismos supera este marco exclusivamente local para entrar en un campo más amplio del panorama cultural. Por último, la colección de objetos de interés etnográfico es propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Hita. Aunque no se trata de una colección muy numerosa, tiene interés y es susceptible de servir de manera subordinada a las dos colecciones anteriores. Está formada por distintos objetos donados por vecinos del municipio y que forman parte de las colecciones habituales de enseres y utensilios propios de la vida doméstica y del trabajo agrícola y ganadero en el mundo rural. Dado que la Casa del Arcipreste dispone de la recreación de una cocina tradicional se ha considerado en su instalación en este lugar, de forma que puedan disponerse los objetos de interés etnográfico



en un marco adecuado a sus contenidos simbólicos, representativos en último término de la vida en un pueblo de Guadalajara y de una serie de formas tradicionales de la vida doméstica que ya hoy se encuentran en franca desaparición.

El proyecto museológico

La propuesta museológica, elaborada por Luis Maldonado Ramos, José María Huete Huerta-López y Fernando Vela Cossío, se basaba en la consideración de la Casa Museo Arcipreste de Hita como centro de iniciativas diversas para la difusión del conocimiento y la puesta en valor del patrimonio cultural en general y del histórico-artístico, arqueológico y etnológico en particular de Hita y su comarca. En términos generales, se trataba de ofrecer a un público diverso una serie de dispositivos didácticos, pedagógicos y de divulgación que sirvieran para la correcta comprensión e interpretación de este abundante y variado patrimonio, de manera que la propia puesta en marcha de la Casa Museo Arcipreste de Hita pudiese suponer la aparición de un punto de referencia comarcal que estimulase el desarrollo general del turismo cultural en esta zona de la provincia, que cuenta por otra parte con importantes atractivos entre los que cabe destacar su proximidad a la capital de la provincia y su fácil acceso por carretera desde la misma. A partir del año 2002, el Ayuntamiento ha ido solicitando y obteniendo distintas subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dentro de la convocatoria de “Iniciativas Museográficas en Castilla-La Mancha” que han permitido la redacción del proyecto museográfico y, posteriormente, han contribuido a la ejecución del mismo, cofinanciada por el municipio con ayudas de la Unión Europea correspondientes al Programa Proder.

La propuesta de organización general del proyecto museográfico comprende, esquemáticamente, las siguientes áreas: una sala de arqueología, dos salas de etnología, sala del Libro de Buen Amor, sala de audiovisuales y conferencias, y espacios complementarios. La propuesta plantea el diseño de todos los elementos necesarios para conformar un centro integral en el que la actividad que se realice siga una línea homogénea en todos los aspectos (culturales, museográfico y expositivos, de diseño, etc.). Este pequeño museo podría formar parte de una red de museos comarcales vinculados directamente con el museo de Guadalajara, quien se encargaría de marcar las directrices de gestión, funcionamiento, asesoramiento y organización de exposiciones conjuntas, dando cumplimiento así al espíritu del sistema de museos de Castilla-La Mancha.

La ejecución del proyecto ha corrido a cargo de Esther Villafruela Arranz y Carlos Sánchez Alonso, que ha coordinado toda la producción e instalación de las diferentes salas. De la colección de arqueología puede destacarse la exhibición de varias piezas de cerámica celtibérica y de distintos fragmentos *Terra Sigillata Hispanica*, así como de fragmentos de gran interés de cerámica medieval, tanto islámica como cristiana, destacando piezas islámicas de cerámica bizcochada y vidriada. También es reseñable la colección de piezas y fragmentos de cerámica con estampillados y sellos, la mayoría de cronología medieval, tanto islámicos como



cristianos. La colección de arqueología incluye también distintas piezas completas y diversos fragmentos de objetos de vidrio, de cronología medieval fundamentalmente. La colección de monedas, aunque no muy numerosa, es de gran interés, tanto por su variedad como por su representatividad. Incluye ejemplares romanos, medievales, modernos y contemporáneos, pudiendo destacarse la presencia de reaçuñados y otras rarezas. Igualmente debe hacerse mención de la excelente colección de molinos de mano, de cronología prehistórica, antigua y medieval. En este sentido se ha construido *ex profeso* un cajón expositivo continuo para aquellas piezas que por su valor deban estar protegidas. El mueble expositor esta colocado a 100 cm del suelo, con acabado en DM lacado en su color. Este expositor puede alojar en su interior las piezas seleccionadas, que serán visibles a través de vitrinas acristaladas. Para ello dotamos a este mueble de un fondo variable en función de su ubicación, pero suficiente para dar cabida a las piezas a exponer. Este mueble también está dotado de iluminación específica (con focos alógenos de 20 W con filtros de calor y de radiación ultravioleta) y una iluminación longitudinal tanto en la parte superior como inferior, para bañar la pared. Por otra parte se han realizado cinco pequeños podios expositivos en DM lacado en su color, para exposición de molinos de mano. Además de la propia sala destinada a la exposición de arqueología (40.88 m²), la organización de la colección se apoyará con un *ALMACÉN VISITABLE*. Dicho almacén cuenta con un archivo del material catalogado que garantiza la conservación de todas aquellas piezas que, en una primera selección, no vayan a ser expuestas en la sala principal, y con una vitrina acristalada que permite la inspección de las piezas.



2. EL PROYECTO DE LA *DOMUS ETNOGRAPHICA* EN AZUQUECA DE HENARES

El proyecto, redactado conjuntamente con Antonio Vela Cossío, arquitecto, y con la colaboración del interiorista Pedro de Agustín Mayor, desarrollaba la instalación de un museo etnológico en un edificio existente en el centro urbano de la localidad de Azuqueca de Henares (Guadalajara). El edificio, que se encuentra en una situación privilegiada para uso expositivo por su proximidad tanto al edificio sede del Ayuntamiento como a la Casa de la Cultura, es un antiguo granero almacén de uso agrícola con una superficie total de 421 m², de los que aproximadamente 180 m² eran los destinados a albergar el futuro museo etnológico. Además, este programa era susceptible de ser ampliado en el futuro sin grandes costes de reforma respecto del proyecto inicial.

El futuro museo etnológico de Azuqueca de Henares nacía así con la voluntad de convertirse en un centro de difusión de los valores de la cultura tradicional y popular, de manera que las colecciones que pudiese albergar sirvieran de pretexto para la realización de distintas clases de actividades culturales (cursos, ciclos de conferencias, proyecciones, audiciones, etc...) con relación a las diversas facetas de la etnología y la etnografía, alcarreñas en

particular y castellano-manchegas y españolas en general, tratando áreas de conocimiento como la tecnología popular, la música, la arquitectura tradicional, la cerámica y cuantas otras manifestaciones del arte y la cultura populares puedan ser objeto de atención por parte de investigadores, estudiantes, profesores o público en general. En términos generales el museo trataría de ofrecer a un público diverso (alumnos de enseñanza primaria y secundaria, estudiantes de bachillerato o formación profesional, universitarios, amas de casa, jubilados, familias y cualquier otra clase de público) la visita a una pequeña colección de material etnográfico con el apoyo de aquellos dispositivos pedagógicos y didácticos, principalmente audiovisuales, que le proporcionasen la información necesaria para la comprensión y valoración del patrimonio antropológico, pudiendo servir asimismo para un mejor conocimiento del Valle del Henares y del municipio de Azuqueca, en una visión comparativa y de entendimiento del proceso evolutivo entre una cultura rural agrícola y la cultura industrial, o pos-industrial, urbana y moderna.

Este museo quería además completar la oferta que el Ayuntamiento de Azuqueca pone a disposición de sus vecinos y visitantes, y perseguía, a la larga, animar la vida social y cultural del municipio, uno de los más dinámicos del llamado *Corredor del Henares*.

Propuesta general de actuación

El desarrollo de este proyecto museográfico requería, como paso previo indispensable, la adecuación arquitectónica del inmueble elegido como sede del museo y la elaboración de los contenidos y selección de las colecciones a exponer en el mismo. Ambos aspectos (proyecto de rehabilitación arquitectónica y diseño de colecciones y contenidos) no están recogidos en el presente documento, que se circunscribe, exclusivamente, a los aspectos de diseño expo-



Domus ethnographica (Azuqueca de Henares). Sección longitudinal.





Domus ethnographica (Azuqueca de Henares). Sección transversal.



sitivo e instalaciones museológicas. Asimismo, se considera conveniente el desarrollo de un proyecto de identidad corporativa complementario que colabore a la proyección pública y el desarrollo posterior de las propias actividades del museo etnológico. De forma previa a la instalación de cuantos dispositivos y mobiliario museográfico quedan recogidos en el presente documento, se han de llevar a término los proyectos de actuación sobre el edificio que sirve de contenedor arquitectónico del museo. Se ha partido de la consideración de este edificio, antiguo granero, como un contenedor neutro que exteriormente mantendrá sus actuales características (devolviéndosele incluso a su estado original (cerrando huecos de apertura reciente, reconstruyendo ventanas originales, etc...)) y que interiormente dará soporte a los nuevos espacios de exposición, de conferencias y audiovisuales y de servicios.

3. MUSEALIZACIÓN DEL ALJIBE DEL CASTILLO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

La localidad de Valfermoso de Tajuña está situada en el curso medio del Tajuña, el tercer río en importancia que, junto al Tajo y al Henares, nos encontramos en la red fluvial de Guadalajara. Valfermoso de Tajuña —o *de las Sogas*, que es como figura en el testamento del primer marqués de Santillana, por los muchos espartizales que se explotaban en sus tierras de labor y servían a la industria de la cuerda— constituye un buen ejemplo del rico y extenso patrimonio de las históricas comarcas orientales de la provincia de Guadalajara.



El castillo de Valfermoso está situado en un espolón calizo dominando el valle del río Tajuña. La fortaleza, que formaba un todo continuo con el cinturón de murallas de la puebla —hoy casi desaparecidas— está ubicada en un extremo de la población, junto a la iglesia parroquial. Desde la Edad Media el castillo constituyó una fortificación esencial para la vigilancia del curso medio del río Tajuña. A mediados del siglo XV fue Don Pedro Laso de Mendoza, hijo del primer marqués de Santillana, quien le dio su aspecto de fortaleza inexpugnable. Tras largos pleitos pasaría luego a manos de los Condes de Tendilla, también Marqueses de Mondéjar. Sus elementos más destacables son los torreones en tres de sus esquinas, y la Torre del homenaje, adosada al lado noroeste, cuya fábrica de sillarejo debió contar con cuatro pisos de madera y una bóveda de cañón con arcos fajones en la última planta.

En el centro del castillo se disponía el patio de armas desde donde se accedía al aljibe subterráneo que se conserva, excavado en la arenisca rojiza del cerro, al pie de los restos de la torre señorial. Este aljibe debió ser construido —siguiendo a Amador Rubial— a principios del siglo XVI por orden del Conde de Tendilla. Otros investigadores afirman que es anterior al siglo XIV, interpretándolo incluso como una obra musulmana reutilizada en época gótica. Pavón Maldonado defiende, sin embargo, que fue levantado por alarifes mudéjares al servicio de los señores del castillo, y lo fecha en la segunda mitad del siglo XIII. Constructivamente, el aljibe se organiza en un espacio de planta rectangular, de unos diez metros de largo por ocho de anchura, cubierto por dos bóvedas de cañón de ladrillo que descansan en los muros y en una arquería sostenida por cuatro grandes columnas de piedra labrada, con basas y capiteles prismáticos. Los paramentos interiores están revestidos con mortero de cal y una capa de almagre, para impermeabilizarlos.

Adquirido por el Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña a sus propietarios en el año 2000, el aljibe ha sido, y es, el símbolo de identidad de esta localidad y como tal queda reseñado en los más importantes trabajos sobre la provincia de Guadalajara, como los ya clásicos de Juan Catalina García y Francisco Layna Serrano, o los más recientes de Pavón Maldonado o Herrera Casado, quien lo fecha en el siglo XV atribuyendo su construcción a alarifes musulmanes. El Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña y la Asociación “El Aljibe”, con la colaboración de muchas personas y el apoyo institucional recibido de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Diputación Provincial de Guadalajara, han hecho posible la restauración y apertura al público de este importante monumento que se constituye ahora como nuevo espacio para la cultura en la provincia de Guadalajara.



Interior del aljibe de Valfermoso de Tajuña.



Interior del aljibe de Valfermoso de Tajuña.

La restauración del inmueble, proyectada y dirigida por el arquitecto Juan de Dios de la Hoz, ha contado con la participación de las restauradoras María Campoamor y Cecilia Hernández y del arqueólogo José Enrique Benito López. Todas estas actuaciones han supuesto la recuperación de este interesante y singular edificio histórico, sin duda una de las muestras más importantes de la arquitectura hidráulica de cronología medieval en la provincia de Guadalajara. Los trabajos de diseño museográfico han corrido a cargo del *Estudio de Arte y Arqueología*, bajo la dirección de Esther Villafruela Arranz y con la participación de Antonio Vela Cossío y Carlos Sánchez Alonso, y han consistido en el diseño luminotécnico de este espacio arquitectónico así como en la producción de una serie de dispositivos pedagógicos que, con un sistema de retroiluminación, se disponen en el interior del aljibe para facilitar información a los visitantes.



4. EL MUSEO DE LAS SALINAS EN SAELICES DE LA SAL (GUADALAJARA)

Este museo se encuentra actualmente en proyecto, siendo sus promotores el Ayuntamiento de Saelices de la Sal (Guadalajara) y la Fundación *Naturaleza y Desarrollo* (FUNADER). El proyecto contempla la creación de una exposición permanente sobre el proceso de obtención y elaboración de la sal, para la difusión del conocimiento de su industria tradicional y su desarrollo histórico en la localidad de Saelices de la Sal, y para la difusión de los valores culturales, paisajísticos y del entorno natural, de gran valor biológico, del municipio de Saelices de la Sal (Guadalajara). Los inmuebles son propiedad del Ayuntamiento Saelices de la Sal (Guadalajara) que está promoviendo su restauración y que está interesado en facilitar la visita a los mismos y para disponer de un espacio adecuado para la realización de distintas actividades museográficas encaminadas al conocimiento y la difusión de las actividades preindustriales de las salinas de Saelices, que constituyen un conjunto excepcionalmente bien conservado en la provincia de Guadalajara. Para el desarrollo de este ambicioso proyecto de conservación, restauración, musealización y difusión al público de las salinas de Saelices de la Sal (Guadalajara) se ha constituido la Fundación *Naturaleza y Desarrollo* (FUNADER), con domicilio en el Centro Social del Ayuntamiento de Saelices de la Sal, Calle de la Reina María Cristina número 13 (Saelices de la Sal, 19443 Guadalajara), fundación que, con la colaboración del Ayuntamiento y otras instituciones públicas (locales, autonómicas y nacionales) lleva a cabo esta importante labor de conservación y difusión del patrimonio natural y cultural de este municipio de la provincia de Guadalajara. Este proyecto museográfico se redacta con



posterioridad al proyecto de rehabilitación del conjunto, redactado por el arquitecto D. Luís Ramón-Laca, de manera que se adapta a las condiciones de organización general, distribución y configuración constructiva del mismo, e incluye, exclusivamente, la dotación del futuro museo (mobiliario, elementos de exposición, iluminación de la misma, etc.)

El conjunto en la actualidad

El conjunto de las antiguas salinas de Saelices de la Sal (Guadalajara) está integrado por varios inmuebles de entre los cuales deben destacarse, por su interés, el antiguo edificio principal de almacén y elaboración —en el que se concentrará previsiblemente la mayor parte del proyecto museográfico al que se refiere el presente documento— una ermita de planta elíptica recientemente restaurada, los pozos y norias para extracción del agua, y las albercas, acequias y caminos. Se trata de un conjunto muy completo y de indudable interés, tanto por sus características arquitectónicas y tecnológicas como por su cronología (siglo XVIII). Además, el antiguo complejo salinero se encuentra situado en un marco natural de gran belleza y constituye una muestra excepcional de conformación de un determinado *paisaje cultural*. Se encuentra en proceso de rehabilitación, habiendo sido casi terminadas, bajo la dirección del arquitecto José Luís Condado Ayuso, las obras de restauración de la antigua ermita, un pequeño edificio dieciochesco de planta elíptica y gran interés que aporta al conjunto industrial una muestra muy representativa y complementaria de la arquitectura religiosa de la época en que fueron construidas las salinas. El resto del conjunto se encuentra en un estado de conservación diverso, debiendo acometerse distintas clases de trabajos para su correcta adecuación al uso cultural y expositivo que se le desea dar, labores en las que se encuentra trabajando ya un equipo de arquitectos bajo la dirección de Luís Ramón-Laca Menéndez de Luarca, autor del proyecto de rehabilitación y recuperación de las salinas. La construcción de los edificios está resuelta, en términos generales, mediante muros de fábrica de mampostería de piedra con mortero de cal, y techumbres de armadura de madera, con cubrición exterior de teja cerámica. Se encuentran en un estado de cierto abandono, sobre todo en lo que respecta a carpinterías, acabados interiores (paramentos, pavimentos, etc.)

El proyecto museográfico

La propuesta museográfica que planteamos parte de dos premisas fundamentales: en primer lugar tenemos que recalcar el interés y la importancia de recuperar y rehabilitar este importante conjunto preindustrial; en segundo término, y de acuerdo a los criterios vigentes en el ámbito de la restauración monumental —criterios que España comparte y a los que contribuye— el adecuado destino de los edificios históricos a fines social y culturalmente útiles, garantiza una mejor conservación y disfrute de los mismos. El proyecto museográfico se imbrica así en el marco general de esta recuperación arquitectónica, tecnológica y econó-

mica de las salinas, de acuerdo a las directrices marcadas por los promotores de la operación, que han establecido el interés de dedicar una parte del conjunto a sala de exposiciones, de forma que los visitantes puedan tener acceso al conocimiento directo de los sistemas y procedimientos técnicos de extracción, elaboración y trasiego de la sal en los siglos XVIII, XIX y XX, centurias durante las cuales se desarrolló la explotación de estas salinas de Saelices. En este contexto, el proyecto museográfico pretende analizar la conveniencia y procedimiento para facilitar la visita del conjunto y explicar de forma amena, los principales hitos del proceso preindustrial de obtención de la sal. Para ello está prevista la organización de una serie de recorridos exteriores que incluyen el tránsito guiado por las área de pozos, norias, albercas, acequias y caminos, para desembarcar posteriormente en el antiguo almacén, en el que además de situarse el área de recepción y servicios del conjunto, se dispondrán una serie de dispositivos didácticos para explicar las características del marco general (la comarca y sus valores), la organización del complejo y su arquitectura, los aspectos puramente tecnológicos del proceso industrial y, por último, la propia historia de las salinas de Saelices, desde el siglo XVIII hasta su cierre en la segunda mitad del siglo XX.





Vista general de las salinas.



El edificio principal (almacén y procesado de la sal) y la ermita.



Fachada de la ermita.



Edificio de protección de uno de los pozos y noria de extracción.





ÍNDICE

Victoria Cabrera Valdés, <i>in memoriam</i>	7
---	---

Ponencias

El modelo de gestión del Patrimonio Histórico en Castilla-La Mancha 1999-2004 .. <i>Alfonso Caballero Klink</i>	13
Toledo: la gestión de un Conjunto Histórico declarado Patrimonio de la Humanidad..... <i>Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa</i>	29
La arqueología urbana como proyecto integral. Modelos de aplicación práctica en Castilla-La Mancha .. <i>Carmen Fernández Ochoa</i>	43
La ley de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha .. <i>Lorenzo Abad Casal</i>	65
Escuelas Taller y Patrimonio Histórico..... <i>Antonio de Juan García</i>	79
El Parque Cultural de Nerpio .. <i>Antonio Carreño Cuevas</i>	101
Los Museos Provinciales de Castilla-La Mancha. Análisis del marco de gestión actual y perspectivas de futuro .. <i>Rubí Sanz Gamo</i>	115
El futuro de los Museos en Castilla la Mancha: Algunas consideraciones y una propuesta para el debate .. <i>Santiago Palomero Plaza</i>	137
Intervenciones en edificios y conjuntos históricos. <i>Arqueología de la arquitectura</i> .. <i>Fernando Vela Cossío</i>	157



Comunicaciones

El Reino de Don Quijote de La Mancha (Ciudad Real): un proyecto de gestión geoarqueológica..... <i>Jorge Morín de Pablos, Mario López Recio, Amalia Pérez-Juez Gil, Serafín Escalante García, Marta Escolà Martínez, Carlos Fernández Calvo, Juan Antonio González Martín, Carlos Arteaga Cardineau, Daniel Regidor Ipiña, Fernando Sánchez Hidalgo</i>	177
--	-----

La gestión de la intervención arqueológica en las obras del ramal del AVE a Toledo. Tramo Mocejón-Toledo	189
<i>Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo, Antonio J. Gómez Laguna, Gema Garrido Resino, Jaime Perera Rodríguez, Javier Pérez López-Triviño, Antonio Guio Gómez</i>	
Problemática en la gestión de Vigilancia Ambiental para grandes obras y la corrección del impacto en el patrimonio arqueológico: el caso de <i>La Villeta</i> (Ciudad Real) en el Aeropuerto de Ciudad Real.....	203
<i>Luis Benítez de Lugo Enrich, Jaime Moraleda Sierra, José Luis Sánchez Sánchez, Honorio Javier Álvarez García, Manuel Molina Cañadas, María Antonia Garrido Martínez, Fuencisla Hermana Mendioroz, David Rodríguez González</i>	
El contexto arqueológico del aparejo toledano entre los siglos X y XXI.....	219
<i>Arturo Ruiz Taboada</i>	
El Mausoleo tardorromano de Llanes: actuaciones arqueológicas y gestión del Patrimonio	235
<i>María José Bernárdez Gómez, Juan Carlos Guisado di Monti, Carlos Regúlez Muñoz</i>	
Arqueología de la Arquitectura como paso previo a la gestión de castillos y fortalezas: los casos de Chinchilla, Almansa y Caudete (Albacete)	253
<i>José Luis Simón García</i>	
El inmueble de la calle Méndez Núñez, 11 de Daimiel (Ciudad Real). Aplicación de un programa de Arqueología de la Arquitectura en la antigua casa de la familia hidalga de los Carrillo	267
<i>Inocente Blanco de la Rubia, Diego Clemente Espinosa, Alejandro del Moral Fernández del Rincón, Miguel Carmona Astillero</i>	
La protección del arte rupestre.....	285
<i>Juan Francisco Ruiz López, Martí Mas Cornellà, Antonio Hernanz Gismero, Carmen Poyato Holgado, José María Gavira Vallejo, Alberto Mingo Álvarez, José Manuel Mailló Fernández</i>	
La Asociación Profesional de Arqueólogos de la provincia de Toledo	295
<i>Santiago Rodríguez Untoria</i>	
Las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo como modelos de apoyo a la conservación, protección y difusión del Patrimonio histórico-arqueológico: el caso del Parque Arqueológico de <i>Segobriga</i>	301
<i>José Enrique Benito López</i>	
Campo del Quijote: el patrimonio útil	319
<i>Antonio Torres</i>	
El Parque Cultural de Calatrava.....	325
<i>Carlos Guillermo Corella Anaya</i>	
La gestión del Patrimonio por las Mancomunidades de municipios: el ejemplo del arte rupestre de la Comarca del Valle de Alcudía y Sierra Madrona.....	339
<i>Macarena Fernández Rodríguez, Francisco Javier López Fernández</i>	



El Patrimonio minero del Valle de Alcudia y Sierra Madrona (Ciudad Real). Inventario y gesti3n de los recursos comarcales.....	351
<i>Patricia Hevia G3mez</i>	
Gesti3n municipal del Patrimonio Arqueol3gico: el ejemplo del Ayuntamiento de Terrinches (Ciudad Real) y su esfuerzo para la puesta en valor del Castillejo de El Bonete.....	363
<i>David Rodrguez Gonzlez, Honorio Javier lvarez Garca</i>	
Gesti3n del Patrimonio minero-metal3rgico de las Minas de Almad3n	375
<i>Angel Hernndez Sobrino</i>	
Un plan especial para el Conjunto Hist3rico de la villa renacentista de San Clemente (Cuenca)	381
<i>Antonio Jos3 Bernal Bernal</i>	
Plan Director de restauraci3n de la Plaza Mayor de La Solana y su entorno urbano como documento de gesti3n de Patrimonio Hist3rico	393
<i>Luis Maldonado Ramos, Mara del Mar Barbero Barrera</i>	
El nuevo Plan de Ordenaci3n Municipal de Toledo como instrumento de servicio p3blico en garanta del Patrimonio Hist3rico	403
<i>Jes3s Punz3n Moraleda, Francisco Snchez Rodrguez</i>	
La divulgaci3n del Patrimonio Cultural en Castilla-La Mancha. Evoluci3n hist3rica y perspectivas de futuro en el marco del nuevo diseo curricular de la Enseanza Secundaria.....	413
<i>Manuel Mujeriego</i>	
La difusi3n del Patrimonio: propuestas didcticas del Museo Provincial de Ciudad Real.....	421
<i>M^a del Pilar Molina Chamizo</i>	
El Museo de la Minera e Industria de Puertollano	427
<i>Ra3l Menasalvas Valderas</i>	
Proyecto de museizaci3n del yacimiento de Valeria (Cuenca)	435
<i>Rosario Escobar Fernndez, Francisco Javier Garca Gonzlez</i>	
Patrimonio hist3rico y museos municipales. Algunas experiencias recientes en la provincia de Guadalajara	445
<i>Fernando Vela Cosso, Esther Villafruela Arranz</i>	



